

D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de las personas a las que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 100 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México
Printed in Mexico

La edición, el diseño y la impresión de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría General de Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

1ER INFORME

MINISTRO
PRESIDENTE
ARTURO
ZALDÍVAR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



DIRECTORIO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Arturo Zaldívar
Presidente

Primera Sala

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministra Norma Lucía Piña Hernández

Segunda Sala

Ministro Javier Laynez Potisek
Presidente

Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza
(Hasta el 8 de octubre de 2019)
Ministro Alberto Pérez Dayán

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ministro Arturo Zaldívar

Presidente

Consejeros

Bernardo Bátiz y Vázquez
(A partir del 18 de noviembre de 2019)

Felipe Borrego Estrada
(Hasta el 8 de septiembre de 2019)

Jorge Antonio Cruz Ramos

Eva Verónica De Gyves Zárate
(A partir del 20 de noviembre de 2019)

Alejandro Sergio González Bernabé
(A partir del 21 de febrero de 2019)

Rosa Elena González Tirado
(Hasta el 29 de noviembre de 2019)

Martha María del Carmen Hernández Álvarez
(Hasta el 17 de noviembre de 2019)

Sergio Javier Molina Martínez
(A partir del 01 de diciembre de 2019)

Loretta Ortiz Ahlf
(A partir del 20 de noviembre de 2019)

Alfonso Pérez Daza
(Hasta el 8 de septiembre de 2019)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sala Superior

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Presidente

Magdo. Indalfer Infante Gonzales

Magdo. Felipe de la Mata Pizaña

Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón

Magda. Janine Madeline Otálora Malassis

Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso

Magdo. José Luis Vargas Valdez

CONTENIDO

INFORME ANUAL DE LABORES 2019, DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

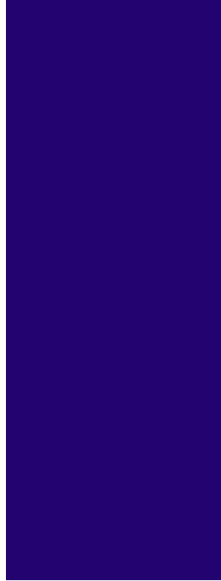
INFORME EJECUTIVO	XIII
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	XXXVII
PRIMERA SALA	XXXIX
Informe del Presidente de la Primera Sala,	
Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá	XLI
Secretaría de Acuerdos	XLIX
Cuadros Estadísticos	LV
SEGUNDA SALA	LXI
Informe del Presidente de la Segunda Sala,	
Ministro Javier Laynez Potisek	LXIII
Secretaría de Acuerdos	LXXI
Cuadros Estadísticos	LXXVIII

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	LXXXV
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	CXV
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1
Dirección General de Asuntos Jurídicos	5
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	11
Unidad General de Igualdad de Género	25
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	43
Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	53
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	57
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	63
Dirección General de Comunicación Social	79
Dirección General de <i>JusticiaTV</i> Canal del Poder Judicial de la Federación	87
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	99
Centro de Estudios Constitucionales	105
Dirección General de Derechos Humanos	113
Dirección General de Relaciones Institucionales	123
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	133
Dirección General de Seguridad	135
OFICIALÍA MAYOR	145
Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	151
Dirección General de Recursos Humanos	157
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	163
Dirección General de la Tesorería	169
Dirección General de Recursos Materiales	173
Dirección General de Infraestructura Física	177
Dirección General de Tecnologías de la Información	183
CONTRALORÍA	189
Dirección General de Auditoría	195
Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial	201
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL	209

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CIIGPJF)	223
SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS	229
CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	235
Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	237
Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	249
Funcionarias y Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal	255
APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES	259
PLENO	261
Tesis jurisprudenciales	261
PRIMERA SALA	263
Tesis jurisprudenciales	263
Tesis aisladas	265
SEGUNDA SALA	269
Tesis jurisprudenciales	269
Tesis aisladas	272
<i>Consejo de la Judicatura Federal</i>	275
PONENCIAS	277
Ponencia del Consejero Felipe Borrego Estrada	279
Ponencia del Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos	283
Ponencia del Consejero Alejandro Sergio González Bernabé	287
Ponencia de la Consejera Rosa Elena González Tirado	295
Ponencia de la Consejera Martha María del Carmen Hernández A.	301
Ponencia del Consejero Alfonso Pérez Daza	307
PRESIDENCIA	313
Secretaría General de la Presidencia	315
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	321
Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	327
Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal	335
Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación	341
Dirección General de Asuntos Jurídicos	347

Coordinación de Asesores de la Presidencia	355
Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales	359
Dirección General de Archivo y Documentación	365
Dirección General de Estadística Judicial	373
Dirección General de Gestión Judicial	379
Dirección General de Comunicación Social y Vocería	383
PLENO	389
Secretaría Ejecutiva del Pleno	391
Comisión de Receso	401
CARRERA JUDICIAL	403
Comisión de Carrera Judicial	405
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial	411
ADSCRIPCIÓN	419
Comisión de Adscripción	421
Secretaría Ejecutiva de Adscripción	423
CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS	429
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	431
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos	435
VIGILANCIA	441
Comisión de Vigilancia	443
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia	447
DISCIPLINA	453
Comisión de Disciplina	455
Secretaría Ejecutiva de Disciplina	461
ADMINISTRACIÓN	469
Comisión de Administración	471
Secretaría Ejecutiva de Administración	477
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	483
Dirección General de Tecnologías de la Información	487
Dirección General de Recursos Materiales	493
Dirección General de Servicios Generales	499
Coordinación de Administración Regional	507

Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional	513
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería	519
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo	527
Dirección General de Recursos Humanos	533
Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación	539
ÓRGANOS AUXILIARES	541
Contraloría del Poder Judicial de la Federación	543
Instituto de la Judicatura Federal	549
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	559
Visitaduría Judicial	563
Instituto Federal de Defensoría Pública	573
Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles	583
<i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>	595



INFORME EJECUTIVO
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
2019





INFORME EJECUTIVO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2019

Introducción

1. Actividad Jurisdiccional.....	XVII
2. Combate a la corrupción y al nepotismo.....	XIX
3. Un nuevo perfil del juzgador federal.....	XXI
4. Igualdad y paridad de género.....	XXII
5. Acceso efectivo a la Justicia	XXIII
6. Una manera diferente de comunicar.....	XXVIII
7. Cercanía con las personas y cultura de los Derechos Humanos.....	XXIX
8. Los retos de la Implementación de la reforma laboral.....	XXXII
9. Mejores prácticas administrativas	XXXIII
10. Reforma con y para el Poder Judicial de la Federación.....	XXXV





INFORME EJECUTIVO

Durante el primer año de gestión del Ministro Presidente Arturo Zaldívar –con el respaldo de las señoras y señores Ministros y de las señoras y señores Consejeros– se impulsó una profunda transformación del Poder Judicial Federal. Transformación cuyos objetivos se encaminan a atender los problemas que más preocupan a la sociedad.

Para lograr ese objetivo, se realizaron diversas acciones que tuvieron como ejes principales: el combate a la corrupción y al nepotismo, la creación de una nueva carrera judicial adecuada al nuevo perfil del juzgador federal, la igualdad y paridad de género, el acceso efectivo a la justicia, una comunicación institucional cercana a la sociedad, la promoción de la cultura de los derechos humanos, la implementación de la reforma laboral y la mejora de las prácticas administrativas.

En este documento se presenta un resumen de todas las actividades realizadas durante 2019. Así, se sintetizan los resultados alcanzados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, agrupados en diez rubros temáticos:

1. Actividad Jurisdiccional

El Poder Judicial de la Federación, a través de sus sentencias, avanzó en la construcción de su doctrina constitucional. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte resolvió 429 asuntos, de los cuales más de la mitad correspondió a controversias constitucionales y acciones

de inconstitucionalidad. Al resolver esos asuntos, se generaron criterios importantes sobre la inconstitucionalidad del matrimonio infantil, discriminación contra parejas del mismo sexo, validez de impuestos ecológicos, consulta previa para personas con discapacidad y pueblos indígenas, derechos de personas en situación de migración, paridad de género en materia electoral, transparencia y libertad de expresión, entre otros.

La Primera Sala resolvió 3,161 asuntos generando avances significativos en cuestiones relacionadas con la libertad de expresión y protección de minorías contra el discurso de odio, el sistema penal acusatorio, acceso al expediente en casos de graves violaciones a derechos humanos, la igualdad de género en el derecho familiar y discriminación contra familias homoparentales.

La Segunda Sala resolvió 3,435 asuntos. En ellos se avanzó en la protección del derecho de las personas con VIH/SIDA a no ser discriminadas, el derecho a la salud de las personas con padecimientos psiquiátricos, el derecho a la información en redes sociales, el deber de juzgar asuntos laborales con perspectiva de género, el uso terapéutico de cannabis y los derechos de las personas refugiadas.

Por otra parte, para consolidar a la doctrina constitucional de la Suprema Corte, se modificó la normativa de elaboración y sistematización de tesis jurisprudenciales, para cambiar la definición del concepto de "tesis" para efectos de publicación en el *Semanario Judicial de la Federación*. De esta manera se busca transitar hacia un sistema de precedentes, que sólo considere obligatorios los criterios interpretativos utilizados para resolver casos concretos, y no otro tipo de consideraciones expresadas en las sentencias de los tribunales.

Así, se reafirmó que las tesis tienen que redactarse en forma de regla por lo que deberán estar compuestas por un supuesto de hecho y una consecuencia jurídica. También se estableció con claridad que las consideraciones que no son necesarias para justificar la decisión en ningún caso deberán incluirse en la tesis. Lo anterior, permitirá crear precedentes claros y sólidos, al facilitar que los criterios judiciales puedan ser aplicados con posterioridad por otros tribunales y, al mismo tiempo, evitar que se sigan publicando criterios que no están vinculados con los hechos que dieron lugar a la decisión judicial.

Para fortalecer el rol de la Suprema Corte como Tribunal Constitucional, el Pleno aprobó un criterio que reencauza la controversia constitucional como medio de control de normas y actos, para la preservación del régimen constitucional de competencias, la división de poderes y el federalismo. Revirtiendo un criterio de hace 20 años, se determinó que la materia de estudio en la controversia constitucional son las violaciones directas a la Constitución, lo que permitirá a la Corte centrar sus esfuerzos en la construcción de criterios relevantes para el orden jurídico nacional, que orienten a todos los operadores jurídicos y que hagan diferencia en la vida de las personas.

En esta misma línea, desde la Secretaría General de Acuerdos se implementó una política para consolidar al amparo directo en revisión como un verdadero recurso de constitucionalidad que permita a la Suprema Corte pronunciarse sobre asuntos novedosos

y avanzar en la consolidación y protección de los derechos humanos. En este sentido, la Subsecretaría General de Acuerdos cambió su política de admisión para que las Salas puedan enfocarse en los asuntos que son importantes y trascendentes, por lo que identificó 8,273 recursos que no cumplían con esas características y que fueron desechados.

2. Combate a la corrupción y al nepotismo

El primer gran eje de acción para la renovación del Poder Judicial de la Federación es el combate a la corrupción y al nepotismo. En esta línea de acción, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General que reglamenta la nueva política para la carrera judicial en relación con la reincorporación, adscripción y readscripción de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

En el acuerdo se establecen procedimientos y criterios para la toma de decisiones en torno a esos rubros, dando un contenido más preciso al concepto de necesidades del servicio, las cuales ahora se valoran en torno a los ejes de legitimidad, mejora en el funcionamiento de órganos jurisdiccionales, y resultados de los procesos de auditoría y supervisión.

Derivado de dicho acuerdo, se aprobó una Política de Adscripciones, en la que se desarrollan los supuestos y razones que justifican los cambios de adscripción. Lo anterior de conformidad con los estándares constitucionales e internacionales en materia de independencia judicial, particularmente los señalados por el Comité de Derechos Humanos y la Relatoría Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, así como, en el ámbito interamericano, por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De esta manera, procede la readscripción de titulares cuando tienen relaciones familiares en su circuito, cuando contratan a familiares del personal a su cargo, cuando aumentan significativamente las denuncias o quejas en su contra, o cuando hay baja productividad, así como por razones humanitarias, acciones afirmativas, y como medida de protección a la seguridad de titulares, entre otros supuestos.

Mediante esta política se combate el nepotismo, eliminan conflictos de interés, corrige el funcionamiento de órganos jurisdiccionales y rompen esquemas de posible corrupción; sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios respectivos. La implementación de esta política ha resultado en la readscripción de 98 juzgadores federales por causa de nepotismo.

En el caso del circuito judicial de Jalisco, el Consejo de la Judicatura Federal advirtió que se había convertido en una zona de riesgo para la impartición de justicia en condiciones de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, por lo que se llevaron a cabo las readscripciones y suspensiones conducentes, hasta en tanto se concluyen las investigaciones correspondientes.

En el rubro de ratificaciones, anteriormente se ratificaba a los juzgadores federales siempre que no hubieran cometido conductas extremadamente graves. En efecto, durante los últimos 15 años, la única causa de no ratificación fue la existencia de infracciones disciplinarias graves.

Hoy en día, se hace una evaluación comprehensiva bajo criterios de excelencia y honestidad, para garantizar que solo las personas que cumplan con los estándares constitucionales continúen impartiendo justicia. Así, se toman en cuenta datos sobre el desempeño jurisdiccional –como la productividad y el resultado de las visitas de inspección– y se valora la idoneidad como juzgadores tomando en cuenta su actuación respecto del personal a su cargo, factores académicos y patrones de conducta preocupantes desde un enfoque disciplinario.

Derivado de esta nueva política, en este año dos Magistrados no fueron ratificados, y se garantizó que los impartidores de justicia que sí obtuvieron la ratificación, fue debido a que cumplieron con los extremos antes mencionados.

Además de la reorientación de la carrera judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó un Plan Integral de Combate al Nepotismo, conformado por un conjunto de medidas preventivas y reactivas que buscan erradicar esta práctica, de manera que el ingreso a la carrera judicial y su permanencia en ella se definan por los concursos públicos y la meritocracia. Tales medidas comprenden la definición de tipos administrativos para inhibir y sancionar este fenómeno, la creación de un Comité de Integridad que revise ciertos nombramientos, la implementación de un buzón de denuncias, y el establecimiento de una plataforma electrónica para la identificación de redes familiares.

En el rubro de combate a la corrupción, el Consejo de la Judicatura Federal impuso diversas sanciones por responsabilidades administrativas las cuales han incluido la destitución e inhabilitación del servidor público.

Cabe señalar las sanciones en 16 casos relacionados con irregularidades patrimoniales, encubrimiento de casos de nepotismo y la obtención de beneficios de las partes del juicio. De lo anterior se destacan: la destitución de un Juez de Distrito por corrupción, por haber actuado en contra de constancias y haber incurrido en errores inexcusables en un caso de pederastia; y las destituciones de dos Magistrados de Circuito por notoria ineptitud y graves irregularidades en sus declaraciones patrimoniales.

En esta misma línea de combate, también se abatió el rezago en la atención de quejas, denuncias y procedimientos disciplinarios de oficio que existía el año pasado.

Como mecanismos permanentes de supervisión, se incrementó en un 250% respecto al 2018 el número de dictámenes de inspección a órganos jurisdiccionales y se implementó un Programa Anual de Verificación de Situación Patrimonial, que permite dar seguimiento adecuado a la evolución patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, se reformaron las atribuciones de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para que tenga la autonomía necesaria para revisar y emitir observaciones respecto a las actividades operativas y funcionamiento administrativo del Consejo.

Por lo que hace a la responsabilidad penal, se presentaron cuatro denuncias ante la Fiscalía General de la República en contra de Magistrados de Circuito. En uno de los casos, el inculcado ya fue vinculado a proceso y se encuentra en prisión preventiva. Asimismo, se desahogaron 125 solicitudes ministeriales relacionadas con investigaciones sobre hechos delictivos atribuidos a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Por último, para asegurar que los funcionarios judiciales puedan desarrollar su labor libres de presiones, amenazas o intimidaciones y proteger su independencia e imparcialidad, el Consejo de la Judicatura Federal elaboró 199 evaluaciones de riesgo a servidores públicos con la finalidad de determinar las medidas de seguridad que requieren.

3. Un nuevo perfil del juzgador federal

En esta administración se transformó la carrera judicial y se implementaron procesos de selección y formación para garantizar Jueces y Magistrados con alto nivel de profesionalismo e integridad.

En concursos para Jueces de Distrito, por primera vez los cuestionarios correspondientes fueron aplicados por un sujeto totalmente ajeno al Consejo de la Judicatura Federal: el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), con décadas de experiencia y prestigio en la elaboración de pruebas relacionadas con los servicios profesionales de carrera. Las preguntas de los cuestionarios fueron revisadas y seleccionadas por un Comité Técnico conformado por servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y se resguardaron en todo momento por el CENEVAL –sin que nadie ajeno a él pudiera tener acceso a las versiones definitivas de la prueba–, las cuales se aplicaron después de que se ejecutó el algoritmo que garantizó la absoluta aleatoriedad de la prueba.

Por su parte, en concursos para Magistrados de Circuito, se tomaron medidas novedosas para resguardar la secrecía de los reactivos que conformaron el cuestionario de la primera etapa (que fueron preguntas tema y no de opción múltiple) así como del caso práctico empleado en la segunda. Además, se evitó que alguna persona conociera la totalidad de las preguntas o de los casos que podrían ser seleccionados para formar parte de la prueba.

Cabe destacar que en los concursos se han establecido rigurosos requisitos de conocimientos, capacidad y experiencia, de tal suerte que únicamente se designan como juzgadores a quienes cuentan con las más altas calificaciones profesionales.

Por otra parte, el Instituto de la Judicatura Federal fortaleció la formación de los futuros juzgadores, así como la capacitación y actualización de quienes ya lo son, con programas académicos sobre derechos humanos en los que se vieron temas como: derechos de los pueblos y comunidades indígenas, feminicidio y violencia contra mujeres, género, libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos impartió un curso de actualización jurisprudencial.

De igual modo, se han impartido diplomados en temas tan diversos como ejecución penal y justicia para adolescentes, derecho procesal civil y mercantil, derecho concursal y competencias judiciales, redacción y etimología jurídicas, capacidades administrativas y los cursos regulares dedicados a la formación de Secretarios, Actuarios y Oficiales administrativos, que por primera vez se impartieron en las 56 sedes del Instituto de la Judicatura Federal.

En suma, se está capacitando a nuevos juzgadores a través de programas de alto nivel para que adquieran las habilidades técnicas y críticas necesarias y para que utilicen un lenguaje judicial accesible a los justiciables y a la sociedad.

4. Igualdad y paridad de género

Uno de los problemas que necesita atención más urgente es la brecha de género que hay dentro del Poder Judicial. A principios de este año solamente el 23% de los Jueces de Distrito eran mujeres y solo el 18.17% eran Magistradas. Por esa razón se implementaron dos concursos de oposición inéditos, dirigidos exclusivamente a mujeres. En el concurso de Juezas de Distrito se aceptaron a 1,168 participantes y en el de Magistradas de Circuito 49. Los concursos concluyeron con el nombramiento de 25 nuevas Juezas de Distrito, y 13 nuevas Magistradas de Circuito.

El concurso fue diseñado con perspectiva de género y se previó brindar todas las facilidades a las participantes que manifestaran tener alguna discapacidad. Por último, se previó que en caso de empate se designaría a quien tuviera una condición de desigualdad dada alguna discapacidad o, en su defecto, preferir a aquella servidora pública que sea jefa de familia.

En la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura se han realizado acciones firmes para prevenir y combatir la violencia por razón de género; ejemplo de ello fue la destitución e inhabilitación por 10 años a un Juez Federal en Jalisco, por hostigamiento sexual y laboral, entre otras causas.

En el Consejo de la Judicatura Federal se estableció la existencia de una Unidad de Apoyo a mujeres en casos de acoso sexual, para que cuenten con acompañamiento jurídico, médico y psicológico en los procedimientos correspondientes y así reciban una protección adecuada y oportuna. Con ello se busca, entre otras cosas, inhibir el temor de las víctimas a denunciar. Dicha Unidad también tendrá funciones preventivas con protocolos de actuación de servidores públicos y contará con mecanismos de inteligencia de avanzada para detectar ambientes de acoso en los órganos jurisdiccionales y administrativos en el Poder Judicial de la Federación.

Se intensificaron las acciones para la mejora de manuales y protocolos en materia de hostigamiento laboral y acoso sexual, que sirven como lineamiento en la atención de las quejas y denuncias. Asimismo, conscientes de que el personal que atiende las quejas y denuncias por acoso debe realizar sus funciones con perspectiva de género, se capacitó

a los servidores públicos en materia de elementos básicos aplicados en materia de perspectiva de igualdad de género y primeros auxilios psicológicos aplicados en la atención de quejas y denuncias por acoso, entre otros.

Por otra parte, se estableció el Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género como una instancia de apoyo para la ejecución de actividades en esta materia, el cual se encuentra integrado por 11 personas de reconocida trayectoria, que con su experiencia orientarán y acompañarán la definición de las acciones en materia de igualdad del Poder Judicial de la Federación.

El compromiso con la igualdad incluye la participación familiar entre hombres y mujeres y las prácticas para ejercer la maternidad y paternidad en iguales condiciones. En este sentido, el Consejo de la Judicatura Federal aprobó medidas para equilibrar los beneficios otorgados a los servidores públicos, para que aquellos que sean padres gocen de un día de asueto por el "Día del Padre", tal como sucede con las servidoras públicas con motivo del "Día de la Madre".

Asimismo, en la Suprema Corte se estableció que cuando ambos padres laboren en el Alto Tribunal y por enfermedad su hija o hijo no pueda asistir al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (que presta el servicio de guardería infantil), tendrán los padres derecho a elegir cuál de los dos accederá a la licencia y medidas de apoyo para atender la contingencia. Sin embargo, los padres sólo podrán ejercer esos derechos de manera alternada, es decir, primero un progenitor y luego el otro, conforme al orden que ellos hayan elegido. De esta manera se evita que sea el mismo ascendiente quien siempre deba ausentarse de su trabajo o solicitar apoyo en estos casos; tomando en cuenta que generalmente eran las mujeres las que asumían esa carga.

Finalmente, no se concibe una política integral de igualdad de género sin una adecuada y amplia difusión. En este sentido, se organizó la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y realización de la Mesa de Análisis "Violencia de Género Digital", así como la Conferencia Magistral "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las Cortes Nacionales: Interacciones para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTI", entre otros eventos. Igualmente, se llevó a cabo el Séptimo Congreso Nacional "Juzgar con Perspectiva de Género" dirigido a 220 juzgadores para fortalecer la impartición de justicia con perspectiva de género, y el Primer Congreso Nacional "Defender con perspectiva de género: la sensibilización como vía para la protección plena de los derechos humanos", al que asistieron 200 defensores públicos federales.

5. Acceso efectivo a la Justicia

Una de las prioridades de esta administración es facilitar a los ciudadanos los medios para que la justicia se encuentre a su alcance, para lo cual se realizaron las acciones que se señalan a continuación:

Defensoría Pública

En esta administración se transformó al Instituto Federal de Defensoría Pública para que se convierta en una herramienta que garantice el acceso a la justicia y una defensa jurídica de calidad para todas las personas. En el periodo que se reporta, los defensores públicos otorgaron 68,217 representaciones penales a 57,324 personas. En cuanto hace a la asesoría jurídica, se otorgaron 81,903 servicios a 69,046 personas.

Así, se creó la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos, dedicada a identificar casos relevantes para buscar pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos, por medio de juicios de amparo, denuncias de contradicciones de tesis, acciones colectivas y, en general, todas las acciones que puedan ser objeto de un litigio estratégico.

Se estableció un Área de Ciencias Forenses para apoyar a los defensores y asesores jurídicos en las estrategias de defensa mediante asesorías, emisión de dictámenes y asistencia en audiencia para desahogo de pruebas, en materias como psicología forense, criminalística, documentoscopia y demás especialidades.

Conscientes de que los grupos más vulnerables son quienes tienen más dificultades para acceder a la justicia, se tomaron diversas medidas para que el Instituto pueda brindarles atención y proporcionarles una defensa adecuada.

En primer lugar, para garantizar a un mayor número de personas hablantes de lenguas indígenas el derecho a una defensa adecuada, se contrató personal hablante de esas lenguas y con conocimiento de los usos y costumbres de la región. De esta manera, se aumentó de 39 a 103 las variantes lingüísticas en las que se puede brindar atención en el Instituto y el número de profesionistas bilingües pasó de 51 a 90. En este mismo sentido, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas acreditó a 47 servidores públicos.

Por otra parte, se amplió la cobertura de asistencia jurídica en materia de atención a personas migrantes repatriadas y refugiadas, a partir de la creación de la Asesoría Especializada en Atención a Personas en Movilidad y Sujetas a Protección Internacional. Actualmente se cuentan con 22 asesores jurídicos especializados en 17 entidades federativas.

Para mejorar el servicio de atención a personas con discapacidad, se instauró el "Observatorio Ciudadano sobre Derechos de Personas con Discapacidad" y se realizó una capacitación en la materia por medio de la cual se especializaron 32 asesores jurídicos en atención a personas con discapacidad.

En cuanto a la población carcelaria se realizaron 38,289 visitas a los Centros Federales de Readaptación Social para dar seguimiento puntual a los servicios de defensa penal y se llevaron a cabo brigadas nacionales mediante las cuales se otorgaron 5,508 asesorías. Por otro lado, se designaron oficiosamente abogados para que las personas adultas mayores, las pertenecientes a comunidades indígenas y aquellas con una enfermedad crónica pudieran acceder a los beneficios preliberacionales a los cuales tienen derecho. De los 85

casos en que se han designado defensores para la tramitación de beneficios preliberacionales, 10 personas ya obtuvieron su libertad.

Se creó la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos, para establecer, implementar y coordinar estrategias de combate a la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes e interponer todos los recursos legales disponibles para la protección integral de los derechos humanos de las personas representadas por el Instituto. En este sentido, se presentaron 410 denuncias y 29 recursos legales ante instancias nacionales e internacionales a favor de personas víctimas de tortura o malos tratos.

En este mismo rubro, con la creación del Grupo de Trabajo de Combate a la Tortura –en el que participaron 24 organizaciones de la sociedad civil–, se planearon, implementaron y coordinaron estrategias de litigio. Dicho grupo, fortaleció las capacidades técnicas de aproximadamente 100 servidores públicos del Instituto en temas de tortura y derechos humanos.

Para hacer frente a la reforma en materia laboral, se planeó en conjunto con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral la creación de plazas de asesoría jurídica gratuita en materia laboral.

Destaca, a su vez, la creación del sistema de telefonía denominado *Defensatel*, que permite a las personas privadas de su libertad, así como al público en general, establecer una comunicación rápida con el personal del Instituto especializado en la prestación del servicio de defensa y asesoría jurídica. Tan solo en este año, se dio atención telefónica a 8,528 usuarios en materia fiscal, administrativa, penal, civil, mercantil, entre otras.

En la gestión de los servicios, se logró agilizar la atención de las personas mediante la implementación del área de "Primer Contacto", la cual permite al usuario que en su primera visita sea orientado jurídicamente por profesionistas en la valoración del asunto, y la creación de un sistema de citas que ha permitido reducir el tiempo de espera al asignar fecha y hora de atención del usuario con su abogado designado. Esta área permitió otorgar 3,571 atenciones, reduciendo la espera de varias horas a tan sólo 15 minutos.

Sobre la profesionalización y evaluación del personal del Instituto, se otorgaron cursos en temas de derecho penal y derechos humanos a un total de 2,497 servidores públicos, se llevaron a cabo 368 supervisiones directas y 178 evaluaciones a defensores y asesores jurídicos. Asimismo, se amplió el número de aspirantes a las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, pasando de 100 alumnos a 906, logrando así un incremento sustancial del 806%.

Por último, se mejoraron las estrategias de comunicación para brindar información de calidad en un lenguaje ciudadano. De esta manera se mejoraron los contenidos que se ofrecen en la página electrónica institucional, buscando que sea socialmente útil y oportuna. Asimismo, para acercar a nuevos sectores poblacionales la información relevante que genera el Instituto, se crearon cuentas de redes sociales en *Twitter*, *Instagram* y *Facebook*.

Protocolos para mejorar la impartición de Justicia

En este año se iniciaron los procesos de actualización de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucran a personas en situación de vulnerabilidad, comenzando con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional, al tratarse de temáticas prioritarias para esta administración. En este sentido, se tomó la decisión de que todas las actualizaciones partan de un diagnóstico elaborado a través de procesos consultivos amplios, en los que se escuche a los actores involucrados en el análisis y la atención de las diferentes temáticas, como integrantes de la academia, autoridades administrativas, impartidores de justicia y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, se prevé que las conclusiones de esos procesos consultivos estén listas a principios de 2020.

En el caso del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, el proceso consultivo comprendió, entre otras actividades, la realización de una mesa técnica con expertas, una reunión de trabajo con impartidores de justicia de todo el país convocada por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, encuestas virtuales con personal jurisdiccional, y un encuentro del Ministro Presidente con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Con esta actualización del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género se busca que éste sea una herramienta útil y práctica para que las juzgadoras y los juzgadores incorporen la perspectiva de género de manera transversal en todos los fallos que se emitan en el Poder Judicial, cumpliendo así al compromiso del Estado mexicano frente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) consistente en "hacer realidad el derecho a la igualdad".

En relación con el proceso de actualización del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, se han realizado distintas actividades que han involucrado a los actores antes mencionados, como el Foro "Acceso a la Justicia para Población Migrante", con el que dio inicio este proceso, así como distintas mesas de trabajo celebradas en Tijuana, Baja California, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en la Ciudad de México. Éstas han permitido que autoridades administrativas y jurisdiccionales, organizaciones de la sociedad civil y academia entablen un diálogo plural cuyos resultados permitirán generar un instrumento que sirva para garantizar los derechos de las personas independientemente de su situación migratoria.

Consolidación del sistema penal acusatorio

Para la consolidación del sistema penal acusatorio se fortaleció la infraestructura destinada a ese servicio. En este año se habilitaron 19 salas de audiencia oral (que significó un

incremento del 24% a las existentes), para alcanzar un total de 82 salas. Asimismo, se reformuló la figura de los Jueces Administradores de los Centros de Justicia Penal Federal, para concentrar en la función jurisdiccional la labor de los Jueces de Distrito especializados, en tanto que las tareas de administración deben realizarse por un servidor público distinto a un Juez de Distrito. Además, se continúan ejecutando acciones de capacitación, seguimiento y evaluación al interior del Poder Judicial de la Federación en esta materia.

Consulta de jurisprudencia

Se renovaron los sistemas de consulta de los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales con la creación de la plataforma *Juris Lex*, única en su tipo, que permite consultar las tesis jurisprudenciales y aisladas asociadas con el articulado de la legislación federal y estatal, así como de los tratados internacionales de los que México es parte. En este sentido, se publicaron 2,808 tesis, 996 ejecutorias y 479 votos en el *Semanario Judicial de la Federación* y se registraron 165,093,882 visitas a la página del *Semanario Judicial de la Federación* sjf.scjn.gob.mx, la cual se consolidó como la fuente de información jurisprudencial, puesto que se canceló su edición impresa, con el objetivo de generar ahorros en imprenta y distribución de obras.

Tecnología al servicio de la Justicia

Las tecnologías de la información y de la comunicación son herramientas indispensables para la modernización de la impartición de justicia. En este sentido, se emprendieron importantes esfuerzos para hacer eficientes los procesos y abatir rezagos, y hoy contamos con nuevas plataformas tecnológicas que lo permiten.

Se han realizado importantes gestiones encaminadas a la modernización tecnológica del Poder Judicial de la Federación: primero, para eficientar el trámite de expedientes; segundo, para facilitar el acceso a la justicia a las personas y, finalmente, para que tanto los órganos jurisdiccionales como la Administración Pública Federal, que interactúa cotidianamente en distintos litigios ante el Poder Judicial de la Federación, tengan herramientas para desahogar eficientemente los juicios, sobre todo aquellos que tienen un mismo tema a resolver en cientos o hasta miles de casos. En efecto, al potenciar el llamado "juicio en línea", es posible mejorar la atención a un mayor número de asuntos, en apego a las políticas de austeridad.

Esta estrategia de modernización se ha centrado en el desarrollo de tres vías para el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, que comienzan a dar resultados y se prevé se ejecuten masivamente a inicios del próximo año.

En la primera vía, se implementaron nuevas funcionalidades que simplifican el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte y el Portal de Servicios en Línea del Consejo. La segunda vía se diseñó para las personas físicas y morales, públicas y privadas, que hacen

uso masivo del juicio en línea, mediante la incorporación de distintos módulos que permiten el seguimiento global de asuntos, así como la realización de notificaciones y promociones. Por último, la tercera vía se está construyendo para que las personas morales, incluidas las dependencias y entidades que fungen como autoridades responsables o partes en los juicios, que se encuentren interesadas en celebrar convenios de interconexión con la Suprema Corte o el Consejo de la Judicatura y que cuenten con la infraestructura tecnológica suficiente, puedan conectarse directamente al sistema electrónico del Poder Judicial de la Federación con sistemas de gestión propios, para agilizar la notificación, el envío y la recepción de todo tipo de requerimientos o comunicaciones, sin tener que utilizar portales que filtren o medien en ese intercambio.

Para poner en perspectiva el esfuerzo tecnológico realizado, en el Consejo de la Judicatura Federal se tramitaron 71,295 demandas, 320,183 promociones y 283,776 notificaciones de manera electrónica; asimismo, se llevaron a cabo 560,132 comunicaciones oficiales de manera electrónica.

6. Una manera diferente de comunicar

Durante el 2019 se impulsó una estrategia de comunicación accesible a la ciudadanía. Para esto, se llevó a cabo la renovación del Portal de Internet de la Suprema Corte, que hoy tiene una imagen más amigable para navegar, lo cual se constata con un aumento aproximado del 28% de nuevos usuarios, y del 26% del número de sesiones, en relación con la anterior versión del Portal. También se abrió el canal oficial de *Youtube* y de *Instagram* de la Suprema Corte, lo cual facilita, sobre todo a las nuevas generaciones, la consulta de materiales y videos informativos del Poder Judicial de la Federación.

Un hecho destacado en este período fue el lanzamiento de *JusticiaTV*, cuyas innovaciones en producción, imagen y contenidos al aire abarcan una audiencia más diversificada, que amplía la cobertura de difusión de la información jurisdiccional no solo a la comunidad jurídica, sino a la sociedad mexicana en general, con especial atención hacia los jóvenes.

Como reconocimiento a la labor del canal, *JusticiaTV* recibió el premio "Antena a la Labor Pública 2019", otorgado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. Asimismo, recientemente recibió el Premio Nacional de Locución 2019, en la categoría "Contenido Social para Televisión", otorgado por la Asociación Nacional de Locutores.

La parrilla de programación incluye producciones propias como *El Pleno en vivo*, *Sesiones Solemnes de la SCJN*, *El Foro*, *Derecho a Disentir*, *Ya lo dijo la Corte*, *Tus derechos*, *Con los refugiados*, *México Invisible* y *En el Círculo*. Es importante llamar la atención de que los formatos, el contenido y la conducción de los programas han buscado atraer nuevas audiencias como lo son: los jóvenes, personas no especializadas en derecho, activistas y la sociedad civil. De esta manera, esos grupos se involucran en conocer las labores jurisdiccionales, los derechos humanos y el conocimiento jurídico.

Asimismo, se transmitieron en vivo varios eventos especiales que se consideraron de interés público o trascendencia nacional. A partir del lanzamiento de *JusticiaTV*, aproximadamente el 58% del tiempo aire de la programación semanal es de producción propia.

Por su parte, el Consejo de la Judicatura produjo 103 programas de televisión; 23 emisiones del programa *Consejo de la Judicatura Hoy*; 42 del programa *Te Defendemos*; y 38 del programa *Escuela Judicial*. Destacan también las 7 emisiones del programa *Consejo de la Judicatura Hoy en Radio*, a través del Instituto Mexicano de la Radio.

7. Cercanía con las personas y cultura de los Derechos Humanos

Como muestra del compromiso que existe en esta administración con los derechos humanos, destacan los resultados siguientes:

Atención a víctimas y grupos vulnerables

En primer lugar, destacan los esfuerzos para invitar y escuchar directamente a personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad que en el pasado han tenido poca posibilidad de ser oídos por el Poder Judicial de la Federación.

En virtud de esta política de acercamiento y atención, el Ministro Presidente recibió en audiencia a los integrantes de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa y a los familiares de las víctimas del incendio de la guardería ABC. Asimismo, el Ministro Presidente recibió a un grupo de mujeres representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes le expusieron las conclusiones de su participación en el Congreso Nacional con Organizaciones "Género y Acceso a la Justicia", organizado por la Dirección General de Derechos Humanos y la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte.

Adicionalmente, la Suprema Corte organizó el Foro "Pueblos indígenas y comunidades afroamericanas: autonomía, resistencia y dignidad", cuyos ejes temáticos fueron el derecho a decidir de manera libre y autónoma el destino de los pueblos y la resistencia para la defensa del territorio y patrimonio ancestral. En dicho evento destacó la participación y reflexión sobre comunidades afrodescendientes cuya situación es rutinariamente invisibilizada en nuestro país.

Por su parte, el Consejo de la Judicatura Federal firmó un convenio de colaboración con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, el cual tiene por objeto la promoción y el fomento de los derechos humanos de las personas refugiadas y apátridas.

En relación con las personas con discapacidad, para lograr su mayor inclusión en el ámbito laboral dentro de la Suprema Corte, se realizaron 80 acciones de seguimiento a

las personas que participan en el Programa Integral de Inclusión Laboral, para identificar sus requerimientos de ajustes razonables, accesibilidad y sensibilización. En consecuencia, se gestionaron diversas adecuaciones físicas al entorno laboral, con la finalidad de que las personas con discapacidad ejerzan sus funciones en igualdad de condiciones. Asimismo, se llevaron a cabo cursos de sensibilización en el tema con todo el personal de la Suprema Corte y, en esta misma línea, destaca que el Sistema Bibliotecario del Alto Tribunal cuenta con 1,000 ejemplares traducidos al Sistema Braille y la Biblioteca Central presta el servicio para conversión a este tipo de escritura.

Finalmente, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal participaron en los procesos de sustentación ante el Comité contra la Tortura, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos –todos pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas–, brindando información sobre las acciones realizadas por el Poder Judicial de la Federación en cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos. Asimismo, se recibió la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros eventos.

Promoción y difusión de los Derechos Humanos

La Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal llevaron a cabo una ardua tarea para promover y difundir la cultura de protección y respeto a los derechos humanos, en la sociedad en general y al interior del Poder Judicial en particular.

La Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte realizó diversos eventos en los que se abordaron cuestiones relacionadas con derechos de la infancia, derecho al medio ambiente, movilidad humana, igualdad de género, libre desarrollo de la personalidad, derecho a la salud, derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas, razonamiento probatorio y perspectiva de género, garantías penales, desarrollos jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la recepción de su jurisprudencia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y derechos de las personas con discapacidad, entre otras.

Por su parte, la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal dio seguimiento al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y llevó a cabo diversos foros en materia de derechos humanos.

La Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte llevó a cabo los Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina: "Avances y desafíos del Constitucionalismo Transformador", el cual fue un espacio para la reflexión entre Jueces de Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales de América Latina, con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias sobre la forma en la que la justicia constitucional se puede convertir en una herramienta para la transformación de nuestros países. En esta

primera edición, fueron invitadas la Corte Constitucional de Colombia, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y la Corte Constitucional de Ecuador.

Por último, desde las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, con presencia a nivel nacional, se realizaron 2,280 eventos, desarrollados en 7,049 sesiones, con un total de 145,620 asistentes y la participación de 4,387 disertantes.

Asimismo, la Suprema Corte realizó diversas actividades con los estudiantes de derecho. Entre éstas, se organizó el XI Encuentro Universitario en el que participaron 1,500 estudiantes de las 32 entidades del país –lo cual representa la mayor participación en un encuentro de este tipo– quienes tuvieron la oportunidad de escuchar, intercambiar ideas y realizar talleres con Ministros, Consejeros, Magistrados, Jueces, Secretarios de Estudio y Cuenta y Defensores Públicos, entre otros.

Por su parte, la Dirección General de Derechos Humanos del Alto Tribunal convocó a la primera edición de la competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos "El camino hacia la Suprema Corte", la cual se llevará a cabo en 2020 y está dirigida a estudiantes de toda la república. Adicionalmente, el Centro de Estudios Constitucionales lanzó el "Primer Concurso de Ensayo" dirigido a estudiantes de licenciatura en derecho de toda la República mexicana en el cual se busca que los estudiantes reflexionen sobre temas contemporáneos de justicia constitucional.

Capacitación e investigación

Como parte de las labores de difusión, la Suprema Corte realizó actividades de capacitación a miembros de la Guardia Nacional y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México sobre los estándares que este Alto Tribunal ha desarrollado en materia penal.

Para fomentar el debate y la comprensión alrededor de los derechos humanos, el Centro de Estudios Constitucionales implementó el "Laboratorio de Jurisprudencia", en el que se reconstruirán las líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte. Con ello se pretende sistematizar y ordenar los criterios de este Alto Tribunal en materia de igualdad, uso de evidencia científica, protección del medio ambiente, derecho familiar, entre otros. El Centro también impulsó una agenda digital robusta, empezando por el rediseño de su sitio web, a fin de que sea más amigable al usuario. De esa página destaca la creación de un blog abierto a toda la comunidad para discutir temas de derecho constitucional.

Dicho Centro rediseñó e impulsó un programa de estancias de investigación. Las estancias no son remuneradas, pero permiten a los investigadores visitantes utilizar los espacios y recursos académicos de la institución. Esto permitió iniciar un intercambio académico con investigadores jóvenes, con perfiles especializados en distintas materias.

Asimismo, es importante resaltar la celebración del "V Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de Derecho de Familia", en el cual se convocó a un grupo de académicos de distintos países a dialogar respecto de las normas, los principios, reglas y precedentes que están impactando las relaciones de familia, a la luz de los sistemas constitucionales contemporáneos.

Por último, en la Suprema Corte se modificó la política editorial para tener un mayor rigor y que sólo se publiquen aquellas obras que contribuyen al debate académico, toda vez que en el pasado, se publicaban obras que aportaban poco, raramente eran leídas y representaban un alto costo al Alto Tribunal.

En este sentido, el Centro de Estudios Constitucionales publicó el número 3 de la Serie Art. 105, "Veinte años no es nada. La Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994"; *Feminismos y Derecho; Conflictos entre derechos, Ensayos desde la filosofía práctica*; el número 9 de la *Revista de Estudios Constitucionales* del Centro, y *La Constitucionalización del Derecho de Familia: Perspectivas Comparadas*. El Instituto de la Judicatura, además de los números 47 y 48 de la *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, y el volumen III del *Anuario de Derechos Humanos*, publicó las siguientes obras: *La protección de datos personales, Derecho a la identidad, 20 casos reales del sistema acusatorio adversarial mexicano, Cinco enfoques teóricos sobre la justicia, y El juicio de amparo contra actos de imposible reparación*. El Instituto también renovó su colección de cuadernos de trabajo.

Transparencia

Por último, los órganos y áreas de la presente administración fueron auditados para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Como resultado, en octubre de este año el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales certificó que la Suprema Corte obtuvo un 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De la misma manera, se certificó que el Consejo de la Judicatura también cumplió con el 100% de sus obligaciones en septiembre.

8. Los retos de la Implementación de la reforma laboral

La reforma laboral implica un cambio profundo en la forma en la que los Jueces protegerán los derechos de los trabajadores de nuestro país. En lo que concierne al Poder Judicial Federal, la reforma del 24 de febrero de 2017 exige, para garantizar un acceso efectivo a la justicia laboral: 1) la existencia de una etapa conciliatoria previa, obligatoria y fuera de la instancia jurisdiccional, a cargo de un órgano descentralizado creado para ese efecto; y 2) que la justicia laboral sea impartida por órganos del Poder Judicial.

Por lo tanto, para implementar esa reforma se necesita generar la infraestructura física y humana que permita que el Poder Judicial garantice plenamente los derechos laborales de los justiciables. En este sentido, la formulación de una política judicial adecuada será decisiva para la correcta concreción de las aspiraciones democráticas de la reforma constitucional en cuestión.

En este sentido, la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, conforme a los resultados de los diagnósticos temáticos y cuantitativos del sistema de justicia, diseñó un programa de implementación con nueve objetivos estratégicos: 1) tecnologías de la información y comunicaciones; 2) creación de juzgados de distrito especializados en materia de justicia laboral; 3) infraestructura y equipamiento; 4) defensa adecuada; 5) formación y selección; 6) relación interinstitucional; 7) peritos; 8) armonización normativa; y 9) elementos presupuestales. En dicho plan se prevé que la instrumentación del nuevo sistema de justicia laboral será en tres etapas, simultáneamente el ámbito local como en el federal hasta completar todo el territorio nacional.

En este momento se encuentran definidas las 10 entidades federativas donde se dará inicio al programa y se proyectó la instalación de 20 juzgados laborales. Además, se diseñó el buzón electrónico y de gestión de expedientes, así como la interconexión interinstitucional. Se realizaron los análisis técnicos de propuestas de plantillas tipo para la creación de los Jueces de Distritos especializados; y se determinaron las ciudades y espacios para su instalación. En cuanto a la defensa adecuada, se hizo el diagnóstico y se planeó, en conjunto con el Instituto de Defensoría Pública, la creación de plazas de asesoría jurídica gratuita en materia laboral. Por último, se proyectaron los acuerdos que serán necesarios para la implementación y se hizo la planeación presupuestal correspondiente.

El Poder Judicial también participó activamente en diversas sesiones del Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral, el cual está conformado por representantes de los poderes ejecutivos y judiciales locales y federales y que tiene como finalidad establecer la política y la coordinación nacional necesarias para implementar la reforma en cuestión.

9. Mejores prácticas administrativas

La renovación del Poder Judicial no puede lograrse sin cambios profundos en su funcionamiento administrativo. Esta administración se ha enfocado en innovar los procesos de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, bajo el principio de máxima transparencia y rendición de cuentas, para que los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación en todo el país cuenten con las condiciones adecuadas para impartir justicia pronta y expedita.

Para ello, el Poder Judicial ha revisado, revitalizado y transformado diversas prácticas y procesos administrativos para hacerlos más sencillos, eficientes y congruentes con las necesidades de los usuarios.

Uno de los principales logros es que el ejercicio del presupuesto alcanzó una eficiencia en el uso de los recursos del 99%, abatiendo una tendencia histórica de subejercicio, incluso con partidas que iniciaron sin recursos, lo que implicó un mayor esfuerzo de contención del gasto para su reorientación hacia áreas prioritarias.

Se generaron ahorros del orden de 2,600 millones de pesos (mdp), que se destinaron a proyectos estratégicos relacionados con infraestructura tecnológica e inmobiliaria, sistemas integrales de seguridad, mantenimiento, y servicios personales, principalmente dirigidos a fortalecer la función jurisdiccional.

A lo largo de 2019, se logró revisar y ajustar la estructura de diversas áreas operativas, administrativas y técnicas de los órganos del Poder Judicial de la Federación. Sin demérito del funcionamiento institucional, se realizaron compactaciones, transformaciones y reducción del personal que no realiza funciones sustantivas para lograr que la administración sea más eficiente, racional y responda mejor a las necesidades institucionales. Estos cambios no solo implican la reducción de áreas o plazas, sino también su actualización y reorientación hacia las prioridades institucionales enfocadas al fortalecimiento de las áreas de fiscalización, entre otras, sin generar impacto presupuestal.

Asimismo, con la automatización de trámites y servicios para múltiples procesos administrativos: declaraciones patrimoniales, emisión de constancias, solicitudes de servicios, gestión documental, bitácora de obra pública, firma electrónica, etc., no solo se ahorra en tiempo, papel y materiales de impresión, sino que también se crea una nueva cultura organizacional, en la que prevalece la innovación y la mejora continua.

Como ejemplo de ello, se implementó el Sistema de Gestión Documental, en el que actualmente 116 áreas administrativas generan y registran un promedio mensual de 43 mil documentos digitales. La automatización del levantamiento y análisis de encuestas de grado de satisfacción y ambiente laboral, incrementó el alcance y se eliminó el uso de papel en 7,000 de ellas.

Se cambió el modelo de compra de bienes de impresión a servicios administrados de impresión, digitalización y copiado, el cual incluye equipos, tóner y papel. Durante la vigencia del contrato se estiman ahorros del 15%, lo que representará 720 mdp en 48 meses, comparado con el esquema anterior.

En tan solo 4 meses, se implementó la nueva red privada virtual. Se cuenta con 43 enlaces adicionales, se incrementó en 122% la capacidad de ancho de banda y en 486% la capacidad de enlaces de Internet. Aún con estos incrementos de capacidad, se tienen ahorros estimados del 26% con respecto al servicio anterior.

Adicionalmente, se trabajó en el proyecto de servicios integrados y consumo bajo demanda de infraestructura de procesamiento y almacenamiento de tecnologías de la información.

Se concluyeron con éxito los proyectos de interconexión tecnológica de 10 órganos jurisdiccionales con diversas instituciones públicas, mediante el desarrollo de la plataforma de intercambio de información.

Se dio un nuevo impulso a la instrumentación de procedimientos de compras consolidadas en el Poder Judicial, pasando de 2 procedimientos en 2018 a 8 procedimientos en 2019, las cuales aseguran que los bienes y servicios requeridos se adquieren bajo las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por otro lado, se privilegiaron las contrataciones de bienes y servicios a través de licitaciones públicas, representando alrededor del 70% del monto total contratado, mientras que en 2018 fue de cerca del 30%, y se evitaron erogaciones por un estimado anual de 81.5 mdp, por arrendamientos, al instalar 34 órganos jurisdiccionales a nivel nacional, derivado de la optimización de espacios.

Asimismo, se generaron ahorros por 13.5 mdp en el presente ejercicio, por la devolución de 13 inmuebles arrendados algunos sin utilizar; y se identificaron anticipadamente espacios en edificios propios en 7 ciudades, para la primera etapa de la Reforma Laboral, con lo que se evitará el arrendamiento de inmuebles por un estimado anual de 11.7 mdp.

Para dar solidez a las acciones emprendidas ha sido necesario implementar la actualización de los instrumentos normativos que sustentan la operación, esto es la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y rendición de cuentas; la administración de los recursos humanos; y la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes, servicios y obra pública, que en un marco general de racionalidad y disciplina presupuestal, dotan de certeza al ejercicio del gasto.

10. Reforma con y para el Poder Judicial de la Federación

La transformación del Poder Judicial de la Federación está en marcha. Hemos dado inicio a una autorreforma profunda, decidida y con rumbo claro. Nuestro compromiso con esta renovación es absoluto: los datos y las cifras dan cuenta de ello.

Pero es cierto que, para darle profundidad y estabilidad a estos cambios, son convenientes reformas legales que le den continuidad al proceso de cambio emprendido. El momento social es propicio para ello, pues coinciden en el tiempo las demandas de cambio social y la voluntad de alcanzarlo.

Es el tiempo de una reforma judicial que emane de nuestras filas, que responda a nuestras necesidades y tenga en cuenta nuestra experiencia.

En este contexto, destaca la celebración de una reunión de alto nivel entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y representantes del Senado de la República, de la Presidencia de la República y de la Fiscalía General de la República, que dio inicio a los trabajos sobre la "Reforma con y para el Poder Judicial".

Se trata de un esfuerzo de Estado basado en un diálogo institucional, pero en el que el Poder Judicial de la Federación juega un rol central, como salvaguarda de su autonomía e independencia.

En tal contexto, en breve presentaremos nuestra propuesta de las reformas legales útiles para la consolidación de la transformación que hemos impulsado en esta administración del Poder Judicial de la Federación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN





PRIMERA SALA



* La información correspondiente a las secciones de Primera Sala, Segunda Sala, Secretaría General de Acuerdos y Subsecretaría General de Acuerdos comprenden el periodo del 1o. de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019.



INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

**Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal;
Señor Ministro Javier Laynez Potisek,
Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
Señoras y Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
Señoras y Señores Ministros en retiro;
Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;
A todos ustedes me dirijo con gran gusto y honor, notables invitados pero, sobre
todo, a la sociedad frente a la que somos responsables:**

He iniciado este informe apartándome de los usos protocolarios característicos de los discursos de celebración en México. La razón es sencilla. Mi visión del informe es una visión de cometido, de compromiso ciudadano y, por ello, esta responsabilidad se da dirigiéndome más a los justiciables (ante quienes rendimos cuentas) que ante los propios Ministros.

Hay dos formas de entender un informe. Puede verse en él un acto protocolario que, como los múltiples simbolismos de la Judicatura, da por concluido un año judicial. La segunda lo conceptualiza como un ejercicio de rendición de cuentas; como el cristal transparente en el cual la mirada de la sociedad fija su vista.

La primera visión, que no comparto, visualiza al informe de Sala no muy distinto de la forma en que el golpe del malleto finaliza una audiencia. La concepción anterior, sin embargo, no está respaldada ni por el anclaje normativo ni por la convicción de los Juzgadores que integramos la Primera Sala, no tiene respaldo normativo porque no hay formalmente una norma que nos obligue como Salas a rendir un informe (aunque tampoco se prohíba expresamente). No puede considerarse entonces que sea un requisito sacramental del año que culmina predeterminado por la norma. Debe ser algo más. Debe ser, la segunda visión.

Es mi convicción que este informe es el cumplimiento de una responsabilidad precisa de "dar cuenta" a la ciudadanía que la Sala ha tenido por cometido "pintar" una realidad distinta de la justicia en México, que la que Orozco ha pintado en los murales que rodean su recinto de sesión.

Mucho simbolismo tiene este Alto Tribunal en su arquitectura: estatuas, corredores acompañados por los Ministros del pasado, semicírculos plenarios que nos recuerdan la deliberación. Pero de todos ellos, el más fuerte son sus murales. La obra de Cauduro, que en su nave derecha nos recuerda el Estado al que debemos aspirar a dejar atrás; los murales de Orozco que nos recuerdan que la justicia puede ser indigna de portar ese nombre si olvida cuál es su verdadero cometido.

El informe de Sala no es un acto protocolario, sino un refrendo de compromiso. No es un acto mecánico, sino una apertura dialógica de las Salas que le ofrecen su trabajo a la Nación y humildemente lo ofrecen a su examen. Esta es la segunda visión que estoy convencido de que compartimos quienes integramos esta Suprema Corte.

Someto ahora a juicio de la ciudadanía y de este Alto Tribunal, el trabajo realizado en este año judicial. ¿Qué hemos hecho en este año que culmina?

La Primera Sala inició con una existencia de 1,144 asuntos e ingresaron 2,842 más. Ello da un total de 3,986 asuntos. De lo anterior, se resolvieron 3,174, de los cuales 3,131 fueron resueltos a lo largo de 42 sesiones. Este 2019 concluimos con 621 asuntos pendientes de resolución, es decir, aproximadamente la mitad del número con el que iniciamos.

Derivado de lo anterior, la Sala que tengo el honor de presidir, emitió en este periodo 89 tesis jurisprudenciales y 123 tesis aisladas como criterios orientativos. Por tanto, se produjeron 212 nuevos criterios. Además, para generar certeza jurídica, se dio operatividad al "Programa de Contradicción de Tesis de la Primera Sala". Esta herramienta, informa a los operadores jurídicos cuáles son las contradicciones de tesis pendientes de resolución y cuáles han sido resueltas, así como los criterios prevalecientes. El objetivo es claro. Se proporciona seguridad jurídica y estabilidad al cuerpo de precedentes.

Los anteriores números, sin embargo, son fríos, ásperos, inexpresivos. Marcan la actividad de precedentes de la Primera Sala, pero no describen su contenido, su voluntad garante. Más que números, esta Primera Sala ha producido casos palpables y evolutivos.

Nos hemos pronunciado sobre la materia penal, que da esencia, además de nombre a la Primera Sala. En ese sentido, la interpretación del artículo 20 constitucional ha sido especialmente relevante, pues atañe no sólo a los derechos de los imputados, sino también de las víctimas.

Al resolver el **amparo directo en revisión 1182/2018** se determinó por vez primera que el derecho humano de defensa adecuada incluye que la proporcionada por el abogado defensor a una persona procesada penalmente sea material. Esto implica la satisfacción por parte del abogado defensor, de un estándar mínimo de diligencia en el cumplimiento de sus deberes profesionales, consistentes en proteger y promover los intereses del inculgado de acuerdo con las circunstancias fácticas y normativas del caso.

Así, la Primera Sala resolvió que el nombramiento de un abogado sólo para cumplir con una formalidad procesal, equivale a no contar con defensa técnica, siendo imperante que el defensor actúe de manera diligente para proteger las garantías procesales del acusado.

En esa tónica, en la **contradicción de tesis 149/2019** afirmamos que el derecho a una defensa adecuada implica que el imputado puede tener acceso a los registros de la carpeta de investigación y obtener copias si así lo solicita. El conocimiento del contenido de la carpeta es un elemento importante para desarrollar una defensa adecuada integral.

En el **amparo en revisión 1140/2015**, la Sala se enfrentó al dilema de si era posible revisar la detención de una persona después de haber sido vinculada a proceso. Este caso permitió definir la estructura procesal penal a la luz del nuevo sistema de justicia penal acusatorio para posibilitar un mayor control constitucional sobre las determinaciones que tienen impacto en los procesos punitivos.

En una lectura garante de los derechos del imputado, se declaró la inconstitucionalidad del artículo 468, fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales. Al resolver los **amparos directos en revisión 6643/2018 y 777/2019** afirmamos que toda persona condenada debe tener un recurso efectivo que posibilite la revisión integral de la sentencia condenatoria, por lo que limitar las cuestiones impugnables, como la valoración probatoria, resulta inconstitucional. Ello es especialmente importante, pues muestra no sólo una lectura garantista de los derechos del imputado, sino un franco diálogo con la jurisprudencia interamericana.

Atento a las circunstancias específicas de los casos, en los **amparos directos en revisión 604/2018 y 4313/2018** establecimos que el artículo 4o., fracción I, inciso a), de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada no vulnera el principio de proporcionalidad, pues la pena prevista para el delito de delincuencia organizada en este caso es adecuada a la gravedad de la conducta, cuando al sujeto activo del tipo penal se le reprocha ser el cerebro o cabeza de una organización criminal, toda vez que sus funciones directivas contribuyen, en mayor medida que el resto de sus integrantes, a la subsistencia de tal organización, su expansión y peligro, potencializando con su actuar el daño al bien jurídico tutelado consistente en la seguridad pública.

Los derechos de las víctimas tutelados constitucionalmente han sido también foco de atención de la doctrina de la Sala. Así, en el **amparo en revisión 605/2018** y en el **amparo directo en revisión 950/2019** se explicó el papel que tienen las víctimas en el proceso penal.

En esa línea de protección a las víctimas, en el **amparo en revisión 1284/2015**, la Primera Sala refrendó que el derecho de las víctimas a la verdad y la justicia debe garantizarse con una investigación diligente, exhaustiva e imparcial. Este derecho se proyecta con especial intensidad en el caso del contexto de violencia estructural contra las mujeres, que implica la obligación de las autoridades de investigar con perspectiva de género las muertes violentas.

La claridad de los procedimientos relacionados con la materia penal ha sido un tema de especial interés para la Primera Sala. En el **amparo directo en revisión 2296/2018** analizamos la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México y establecimos que su artículo 45 es inconstitucional por disponer que los medios de prueba provenientes de la carpeta de investigación, son prueba legalmente preconstituida con valor probatorio pleno. Ello es contrario a los artículos 14, 16, 22, 20 y 133 constitucionales, sostuvimos, porque su naturaleza es de meros indicios en el proceso penal y no puede derivarse su carácter de prueba plena en el procedimiento de extinción.

El contacto de grupos vulnerables con el proceso penal es especialmente complejo y es un tema de interés para el Estado. Al resolver el **amparo directo 6/2018**, la Primera Sala por vez primera validó la jurisdicción especial indígena para conocer de ciertos hechos sobre la jurisdicción ordinaria penal, en aras de dar cumplimiento a la encomienda de eliminar una de las tantas barreras que históricamente han tenido los grupos y pueblos indígenas tanto individual como colectivamente. Consideró que ambas jurisdicciones –indígena y ordinaria–, son parte del reconocimiento del pluralismo jurídico que caracteriza a la Nación mexicana. Sostuvimos que los factores que determinan en un caso concreto si éste corresponde a la jurisdicción especial indígena, o bien, a la jurisdicción ordinaria son factores personales, territoriales, objetivos e institucionales, que deben analizarse en forma conjunta.

La mención de la materia indígena abre ocasión de señalar lo dicho por la Sala en su jurisprudencia sobre grupos vulnerables. Este año, en el **amparo en revisión 1368/2015**, determinamos que la figura de la interdicción es inconstitucional por vulnerar la esfera jurídica tutelada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Sala determinó que el Estado no puede negar la capacidad jurídica a las personas con discapacidad, sino que está obligado a proporcionarles el apoyo necesario para tomar sus decisiones en pleno respeto a su autonomía, asumiendo que cada tipo de discapacidad amerita una valoración de las medidas específicas por la particular condición de cada persona.

En la misma línea sobre grupos vulnerables, en el **amparo en revisión 702/2018**, determinamos que la voluntad de las personas con discapacidad no puede ser sustituida

bajo formas paternalistas y asistenciales de representación. De ahí que se declaró la inconstitucionalidad del artículo 450 del Código Civil y porciones normativas de los artículos 102 y 105 de la abrogada Ley del Notariado de la Ciudad de México. Sostuvimos que el notario público no puede observar simplemente si la persona compareciente presenta manifestaciones de incapacidad sino, en todo caso, realizar los ajustes razonables requeridos para asegurar que las personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos.

Los grupos vulnerables encuentran una protección especial en la Constitución al prohibir categorías específicas de discriminación que la doctrina ha denominado categorías sospechosas. Con base en tal análisis, la Primera Sala declaró inconstitucional el artículo 384 del Código Civil de Aguascalientes en el **amparo directo en revisión 852/2017**. En ese sentido, reconocimos la posibilidad de la "comaternidad", es decir, la doble filiación materna. Ello en reconocimiento a que las familias homoparentales tienen derecho a formar una familia y procrear y criar hijos propios, sea mediante adopción o uso de técnicas de reproducción asistida o incluso la procreación de uno de ellos.

Determinamos que resulta inconstitucional excluir la posibilidad de que el hijo de una mujer pueda ser reconocido a efectos filiatorios por otra mujer conforme a una unión familiar homoparental. El nexa genético, afirmamos, no es la única regla irrestricta para establecer la filiación jurídica especialmente cuando está en juego el derecho a la identidad y el interés superior del menor, pues la filiación le otorga un cúmulo de derechos inherentes garantizados por sus figuras parentales.

El anterior caso abre el telón perfecto para citar el criterio sentado en el **amparo en revisión 331/2019**. Declaramos en este caso la inconstitucionalidad del artículo 282, apartado B, fracción II, párrafo tercero, del Código Civil de la Ciudad de México. No existe, afirmamos, un progenitor predefinido en la guardia y custodia de los menores. En ese sentido, es inválido que una norma presuma legalmente que los hijos se encuentran mejor al cuidado de la madre. Ello profundiza la correspondiente culpa o doble carga de responsabilidad que genera, fundado en el binomio de mujer-madre, lo que no solamente impide el difícil y complejo sendero hacia la erradicación de la feminidad tradicional, sino que tampoco abona a maximizar el interés superior del menor. Es este interés superior y no los estereotipos de género, el principio regente en procedimientos de guardia y custodia.

De igual forma, se tuteló el derecho a la educación y los derechos del menor en el **amparo en revisión 327/2018**. Allí resolvimos que podía reconocérsele el carácter de autoridad responsable a una escuela privada, fijando parámetros para ello. Además, se estableció que resultaba ilícita la retención de calificaciones de los menores por parte de las instituciones educativas y se avanzó en la construcción de criterios que han explorado las condiciones de justiciabilidad de los actos de los particulares cuando sus actuaciones condicionan el ejercicio de los derechos humanos, como en este caso fue la transgresión al derecho a la educación del menor.

A pesar de que la Primera Sala resuelve usualmente mayormente casos contenciosos en amparo, sus sentencias también tienen efectos sistémicos. Así, en el **amparo en revisión 805/2018** analizamos una omisión legislativa de fuente convencional, derivada del artículo 4o. de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Resolvimos que resultaba obligatorio que las autoridades responsables emitieran legislación conforme a dicha Convención y atiendan las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Las sentencias de la Primera Sala generan impactos en el ordenamiento jurídico en su totalidad.

Con una trascendencia al sistema jurídico en su integridad puede citarse igualmente el **amparo directo en revisión 172/2019** que no sólo coadyuvó a fijar jurisprudencia relativa al estándar de real malicia en cuanto a libertad de expresión, sino que fijó los elementos de la racionalidad legislativa. Afirmamos que la racionalidad legislativa se traduce en un principio, un propósito y una política o directriz.

En esta tónica, debo también mencionar el **amparo directo en revisión 4865/2018** en que la Primera Sala estableció un importante criterio en discurso de odio. Sostuvimos que la portación de un tatuaje como forma de proyectar la individualidad de una persona está protegido por el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión. Sin embargo, afirmamos que ciertas hipótesis no se encuentran cubiertas por tal parámetro. Así, cuando se ostenta una esvástica (símbolo de un discurso de odio extremo como el nazismo) ante personas que se identifican como judías, esto es un acto de violencia simbólica que las víctimas no tienen el deber jurídico de tolerar.

Los derechos de los consumidores en relaciones comerciales con una estructura desigual han sido también protegidos por la doctrina de la Sala. Por ejemplo, en la **contradicción de tesis 128/2018**, resolvimos que la carga de la prueba corresponde a las instituciones bancarias cuando el usuario niega haber realizado una transacción y demanda la nulidad de los *vouchers* emitidos en uso de su tarjeta bancaria cuando fueron autorizados mediante el empleo de un número de identificación personal. Esta forma dinámica de conceptualizar la carga de la prueba protege con especial fuerza a los usuarios de servicios financieros.

Finalmente, en la **contradicción de tesis 34/2019** afirmamos que en los juicios orales mercantiles debe respetarse el principio de inmediatez. Tal principio se vulnera cuando quien desahoga y valora las pruebas ofrecidas en el juicio es una persona diferente a la que dicta sentencia.

Esta relatoría de datos, carne palpable del cúmulo jurisprudencial emitido, pone sobre relieve varias cuestiones. La primera, es que se ha continuado con la elaboración de criterios en materia de derechos humanos. La Primera Sala visualiza su labor no sólo como resolutor de casos específicos, sino como una fuente de certeza del contenido de los derechos fundamentales que rigen la vida jurídica.

En segundo término, quiero resaltar que la jurisprudencia de la Sala evidencia precisamente su independencia. Los precedentes muestran que es la interpretación de los

derechos y de la Constitución, lo que guía la actuación de la Primera Sala que ha resuelto y seguirá resolviendo conforme a criterios jurídicos, sin importar el nombre del quejoso ni de la autoridad responsable.

Finalmente, estoy convencido de que las decisiones de esta Primera Sala son un importante factor de paz social. Fomentamos el entendimiento de grupos sociales, la seguridad de segmentos poblacionales en vulnerabilidad y la estabilidad de las relaciones jurídicas.

El anterior trabajo sólo ha sido posible con el compromiso absoluto de todos los que laboramos para este órgano. Desde el personal administrativo de la Secretaría de Acuerdos, hasta el personal jurisdiccional de las ponencias, incluyendo Ministros, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal operativo.

Desde el profesional operativo que pacientemente revisa una constancia de notificación hasta el Ministro que cuidadosamente estudia un proyecto, cada uno de ellos no lo hace aisladamente, por voluntad individual, sino por compromiso con la institución y la sociedad. Por ello les doy gracias, no en nombre propio, sino en nombre de la Primera Sala.

A lo largo de este informe he intentado ser cuidadoso y distinguir entre la Sala y los Ministros que la integran. En ocasiones, he tomado el valor de decir que hablo en nombre de los integrantes (compañeros queridos) y en otros momentos he tomado la osadía de hablar en nombre de la Sala.

La distinción parece innecesaria pero no lo es. La Sala es más que el conjunto de Ministros, de su personal administrativo o judicial. La Sala son sus criterios, su deseo de cambio, su sosiego en las resoluciones, sus sentencias, pero también sus votos: en suma, sus ideas.

En este informe, he intentado mostrar esta convicción. Les agradezco que hayan compartido y sigan compartiendo esta visión conmigo. El agradecimiento es a título personal y, con todo el honor que ello amerita, lo es también en nombre de la Primera Sala.

Muchas gracias.



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA

La Secretaría de Acuerdos tiene como función primordial integrar los expedientes que corresponde resolver a la Primera Sala, así como dictar los proveídos necesarios para que los asuntos sean turnados a las ponencias respectivas para su resolución.

A. Actividades realizadas y resultados obtenidos

I. Funciones de la Secretaría de Acuerdos

1. Elaboración de Acuerdos Presidenciales

Es objetivo primordial de la Secretaría de Acuerdos dictar los proveídos necesarios para que los asuntos radicados en la Primera Sala sean turnados a las ponencias respectivas para su resolución.

En la elaboración de los acuerdos referidos, el área respectiva aplica la legislación y normatividad correspondiente que garantiza a las partes involucradas, de manera eficaz, la protección y respeto de:

- Sus derechos humanos.
- Datos personales.
- Interés superior de la niñez.

- Los derechos de personas con discapacidad.
- Los derechos de las personas, los pueblos y las comunidades indígenas.

La Secretaría de Acuerdos continuará elaborando los proveídos respetando los rubros citados, logrando con ello una sensibilización en la sociedad a efecto de fortalecer la legitimidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal garante de los derechos humanos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se han elaborado los siguientes acuerdos:

AÑO	ACUERDOS DE PRESIDENCIA				TOTAL
	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	AVOCAMIENTOS	ACUERDOS DIVERSOS	
1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	77	347	2,802	11,605	14,831

2. Estadística Judicial

En el periodo que se informa, la Primera Sala resolvió un total de 3,131 asuntos en 42 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

De igual manera, se generaron las listas de sesión pública y de fallos, y se publicaron en los estrados de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y en las páginas de intranet e internet correspondientes.

Se inició con una existencia de 1,144 asuntos, más 2,842 expedientes que ingresaron, nos da un total de 3,986 ingresos y se reportan 3,174 egresos, de los cuales 3,131 egresaron por resolución de la Sala, 30 asuntos por dictamen y 13 asuntos que pasaron a Pleno y Segunda Sala. En la actualidad se tiene un total de 812 asuntos en existencia, de los cuales, 621 expedientes se encuentran pendientes de resolución en las ponencias y 191 asuntos en trámite en Primera Sala.

3. Integración de expediente electrónico

De conformidad con la normatividad que regula las bases de la firma electrónica y la tramitación del juicio de amparo de manera electrónica, la Secretaría de Acuerdos integra los expedientes electrónicos que ingresan a la Sala en el año estadístico 2019 a efecto de que puedan ser substanciados y consultados vía internet por las personas autorizadas para tal efecto.

Con lo anterior, se privilegia el uso intensivo de las tecnologías de la información, acercando a quienes imparten justicia y a las partes autorizadas de una manera ágil y amigable el quehacer jurisdiccional de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

La Secretaría de Acuerdos, de conformidad con la normativa aplicable al expediente electrónico, utiliza la firma electrónica avanzada para acusar de recibido la información

que remiten vía módulo de interconexión diversos órganos jurisdiccionales, y con ello, se verifica un significativo ahorro de recursos materiales, pues con el uso de las tecnologías de la información, se simplifican tiempos y se destina la capacidad del recurso humano a otro tipo de actividades jurisdiccionales productivas.

Es objetivo de la Secretaría de Acuerdos, continuar integrando los expedientes electrónicos radicados en la Primera Sala, digitalizando las constancias que documenten las actuaciones y resoluciones recaídas dentro de los asuntos, en estricto cumplimiento al artículo 3o. de la Ley de Amparo y la normatividad aplicable a tal función.

4. Actividades complementarias

a. Trámite de solicitudes de facultades de atracción y reasunción de competencia de parte no legitimada

Existen casos que por su importancia y trascendencia, las personas físicas o personas morales que conforme a la ley no tienen derecho a solicitarlo, piden que los mismos sean resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría de Acuerdos da trámite a las referidas peticiones, solicitando a los órganos correspondientes la información necesaria para que la Ministra y los Ministros integrantes de la Primera Sala, determinen si hacen suya alguna solicitud.

Constituye un objetivo primordial para la Secretaría de Acuerdos, continuar realizando las gestiones necesarias a efecto de proporcionar los elementos suficientes para que, en sesión, se determine si la Ministra o algún Ministro hace suya la petición de conocimiento, logrando con ello sensibilizar a la sociedad del papel que como máximo garante de la seguridad jurídica tiene la Primera Sala.

En el año estadístico que se informa, se recibieron un total de 234 solicitudes de facultad de atracción y 73 de reasunciones de competencia, de las cuáles, en 95 peticiones se determinó que se analizarían los supuestos para determinar si se ejercía la facultad de atracción y en 19 asuntos se resolvió que se verificaría si se actualizan los requisitos para que la Primera Sala reasuma competencia.

II. Comunicación Social

1. Transparencia y Módulo de Acceso a la Información Pública

En eficaz respeto al derecho que tiene la ciudadanía de conocer la función jurisdiccional, la Secretaría de Acuerdos funciona como módulo de Acceso a la Información Pública.

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala continuará dando en tiempo y forma legales respuesta a las peticiones formuladas por la Unidad General de Transparencia

y Acceso a la Información Pública, garantizando en todo momento la información reservada y confidencial respectiva en términos de la normatividad aplicable.

2. Enlace con la Coordinación de Comunicación Social y JusticiaTV

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos fortalecer los vínculos de comunicación con la sociedad, es por ello, que por conducto del área correspondiente, se elaboran notas informativas que de manera clara y sencilla reseñan los criterios jurídicos de asuntos fallados por la Sala, que por su importancia, ameritan ser difundidos a través de diversos medios de comunicación. En el año estadístico correspondiente al 2019, se generaron 235 notas informativas, de las cuales se difundieron 44.

Asimismo, la Secretaría de Acuerdos genera vínculos con las áreas correspondientes a efecto de que la información generada sea consultable en la Página de Internet de este Alto Tribunal, contribuyendo así al fortalecimiento de la comunicación digital de la función jurisdiccional.

3. Consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas por la Primera Sala

En aras de garantizar la transparencia y cercanía con el foro jurídico y la sociedad en general, la Primera Sala a través de las plataformas digitales de este Alto Tribunal, pone a disposición, para su consulta las tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas en el año estadístico 2019; en el periodo que se informa, es una realidad la consulta de 89 tesis jurisprudenciales y 123 tesis aisladas.

4. Consulta de versiones públicas de sentencias emitidas por la Primera Sala

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en estricto respeto al derecho de transparencia, puso a disposición, mediante las plataformas digitales, la consulta de la mayoría de las versiones públicas de los asuntos fallados por la Sala en el año estadístico correspondiente al 2019.

Es de destacarse que, en cumplimiento al acceso efectivo a la justicia para personas con discapacidad, se encuentran disponibles dos versiones públicas de lectura fácil, lo cual, permite a la parte interesada que tiene un grado de discapacidad, comprender los alcances de las sentencias emitidas por la Primera Sala.

5. Consulta de información en el portal de internet

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del vínculo correspondiente en las plataformas digitales, facilitó la consulta de los proyectos listados para sesión pública en el año estadístico 2019 que, de conformidad con el artículo 73, segundo párrafo, de la Ley de

Amparo, analizaron la constitucionalidad o convencionalidad de una norma general, o bien, realizaron la interpretación directa de un precepto constitucional o de un tratado internacional en materia de derechos humanos.

De igual manera, en las plataformas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la liga correspondiente a la Primera Sala, se puede consultar la información correspondiente al año estadístico 2019 relativa a:

- a) Listas de Notificación
- b) Contradicciones de Tesis Resueltas
- c) Índice de Contradicciones de Tesis Pendientes
- d) Tesis Jurisprudenciales
- e) Tesis Aisladas
- f) Listas para Sesión
- g) Listas de Sesión con fallos
- h) Versiones Taquigráficas
- i) Actas de Sesión Pública
- j) Cuadernos de Trabajo
- k) Comentarios a Contradicciones de Tesis pendientes de resolver
- l) Informe de Labores

En el periodo que se informa, se construyó y se logró poner en operación el programa de Contradicciones de Tesis de la Primera Sala; herramienta informática que tiene por objeto informar a los miembros del Poder Judicial de la Federación y al público en general las contradicciones de tesis planteadas pendientes de resolución y las ya resueltas, a la que se anexa en forma oportuna el criterio que prevaleció, la tesis que de ella derivó, así como las versiones públicas de las resoluciones respectivas.

Es objetivo de la Secretaría de Acuerdos continuar poniendo a disposición del foro jurídico, la academia y público en general, toda la información relacionada con la actividad jurisdiccional y así acercarse más a la ciudadanía, para cumplir con su propósito de dar a conocer la importancia de la labor jurisdiccional a partir de plataformas digitales, y sensibilizar a la población de la labor de garante de derechos humanos; con ello se legitima al Poder Judicial de la Federación.

III. Comunicación Interinstitucional

1. Comunicación entre la Secretaría de Acuerdos y las Ponencias

La Secretaría de Acuerdos y la Dirección General de Tecnologías de la Información operan conjuntamente un programa informático que permite establecer mecanismos de comunicación entre la secretaría y las ponencias, a efecto de generar de manera eficiente las

listas de sesión pública, así como poner a disposición de las ponencias de manera digital los proyectos de resolución y los anexos respectivos.

Es objetivo de la Secretaría de Acuerdos continuar digitalizando los anexos de los proyectos y vincular de manera electrónica las sentencias relacionadas con el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, facilitando así a las ponencias la consulta de cada uno de los asuntos listados para sesión pública.

Con el empleo de la referida herramienta electrónica, la Secretaría de Acuerdos genera un ahorro considerable en el uso de recursos materiales, y de este modo contribuyen a la implementación de la política interna de austeridad adoptada en el Plan Anual de Trabajo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

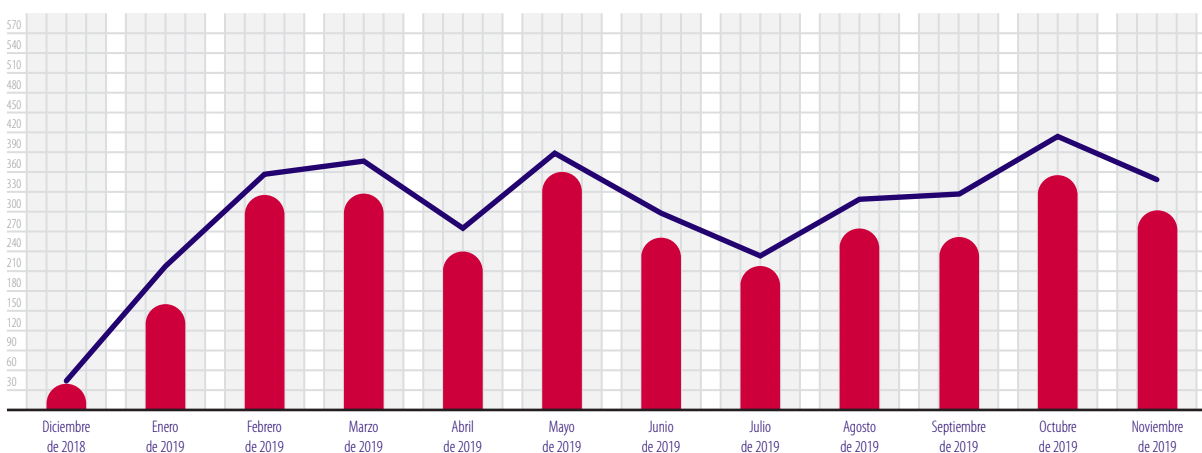
La Secretaría de Acuerdos alimenta semanalmente el programa de consulta temática de criterios y continúa operando el Sistema de Control y Gestión de Tesis que permite generar electrónicamente el proyecto de tesis hasta la publicación de la misma.

2. Comunicación entre la Secretaría de Acuerdos y la Unidad de Estadística Judicial

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala se encuentra en constante comunicación con la Unidad de Estadística Judicial, a efecto de que de manera cuantitativa se informe el estado de los asuntos radicados en Sala.

Es objetivo de la Secretaría, poner a disposición de la unidad de estadística la información relacionada con cada uno de los asuntos radicados en Sala, a efecto de que la unidad referida esté en posibilidad de dar a conocer al público en general mediante las diferentes plataformas digitales, la labor jurisdiccional de la Primera Sala.

EXPEDIENTES LISTADOS Y FALLADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS				EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONEANCIA
		TURNOS	MOVIMIENTO DEL PLENO A SALA	RECIBIDOS DE SEGUNDA SALA	TOTAL DE INGRESOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO Y ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS A PLENO Y SEGUNDA SALA	TOTAL DE EGRESOS			
Acciones de inconstitucionalidad	2	0	11	0	11	11	0	1	12	1	0	1
Amparos directos	10	0	23	0	23	9	0	1	10	23	0	23
Amparos directos en revisión	498	0	400	0	400	734	0	3	737	161	23	138
Amparos en revisión	154	0	208	0	208	241	0	2	243	119	20	99
Conflictos competencias	19	0	84	0	84	95	0	0	95	8	1	7
Contradicciones de tesis	108	0	211	0	211	172	0	0	172	147	19	128
Controversias constitucionales	32	0	120	1	120	107	0	3	110	42	1	41
Declaratoria general de inconstitucionalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excepción de improcedencia de la vía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excepción de incompetencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impedimentos	2	0	25	0	25	20	0	0	20	7	2	5
Incidentes de cumplimiento sustituto	1	0	4	0	4	5	0	0	5	0	0	0
Incidente de falsedad de firmas en ADR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidente de incumplimiento de sentencia derivado de controversia constitucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidentes de inejecución de sentencia	8	0	46	0	46	18	30	1	49	5	1	4
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	2	0	8	0	8	7	0	0	7	3	0	3
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidente derivado de juicio ordinario federal	0	0	3	0	3	2	0	0	2	1	0	1
Inconformidad	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0
Juicio ordinario federal	0	0	5	0	5	1	0	0	1	4	2	2
Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Procedimiento de responsabilidad administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quejas	1	0	3	0	3	3	0	0	3	1	0	1
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	2	0	1	0	1	3	0	0	3	0	0	0
Recurso de apelación	0	0	5	0	5	5	0	0	5	0	0	0
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	3	0	1	0	1	0	0	0	0	4	0	4
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	4	0	8	0	8	10	0	1	11	1	0	1
Recursos de reclamación	213	18	1,396	0	1,414	1,414	0	1	1,415	212	89	123
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	10	0	106	0	106	94	0	0	94	22	5	17
Revisiones administrativas	55	0	28	0	28	65	0	0	65	18	17	1
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Revisión de incidente de suspensión	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	16	24	87	0	111	100	0	0	100	27	8	19
Solicitudes de reasunción de competencia	3	5	8	0	13	11	0	0	11	5	2	3
Solicitud de sustitución de jurisprudencia	0	0	2	0	2	2	0	0	2	0	0	0
Varios	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
TOTAL	1,144	47	2,795	1	2,842	3,131	30	13	3,174	812	191	621

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA**

CUADRO DE EGRESOS POR MES Y POR MINISTRO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

MINISTROS	DICIEMBRE DE 2018		ENERO DE 2019		FEBRERO DE 2019		MARZO DE 2019		ABRIL DE 2019		MAYO DE 2019		JUNIO DE 2019		JULIO DE 2019		AGOSTO DE 2019		SEPTIEMBRE DE 2019		OCTUBRE DE 2019		NOVIEMBRE DE 2019		42 SESIONES Y 2 EXTRAORDINARIAS															
	SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES													
	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D										
ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA / LUIS MARIA AGUILAR MORALES	10	0	0	23	1	0	60	1	0	51	1	0	48	1	0	43	0	0	52	0	0	35	0	2	66	1	0	51	1	0	540	6	3	549						
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	9	0	1	34	0	1	77	0	0	73	0	0	52	0	1	76	0	0	52	0	1	61	0	0	77	1	0	69	1	0	679	2	4	685						
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	10	0	0	37	0	1	65	0	2	71	0	1	47	1	0	75	1	2	57	0	2	39	0	1	57	1	1	59	0	1	80	0	0	664	3	11	678			
NORMA LUCÍA PINA HERNÁNDEZ	11	0	1	38	0	0	65	0	0	71	0	0	49	0	0	70	0	0	57	0	2	60	1	0	80	0	0	64	0	0	698	1	3	702						
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ / JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA	0	0	1	29	0	0	60	0	1	63	0	0	45	0	0	79	0	3	44	0	0	27	0	0	58	1	0	48	0	1	49	0	2	550	1	9	560			
SUMA	40	0	3	161	1	2	327	1	3	329	1	1	241	2	1	362	1	5	262	0	3	219	0	1	276	2	4	263	1	4	351	2	1	300	2	2	3,131	13	30	3,174
SUMA POR MES	43		164		331		331		331		368		244		244		368		265		265		220		282		282		268		354		304		3,174		3,174			

S = SESIÓN P = ENVIADOS AL PLENO D = DICTAMEN Y ARCHIVO DEFINITIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPO DE ASUNTOS	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	TRÁMITE	TOTAL
Acciones de inconstitucionalidad	0	11	0	2	13
Amparos directos	0	23	0	153	176
Amparos en revisión	0	208	0	844	1,052
Amparos directos en revisión	0	401	0	3,787	4,188
Apelaciones	0	5	0	2	7
Conflictos competenciales	0	84	0	249	333
Contradicciones de tesis	1	211	0	842	1,054
Controversias constitucionales	1	121	0	15	137
Incidentes de inejecución derivados de incidente de repetición del acto reclamado	0	8	0	7	15
Impedimentos	1	25	0	28	54
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	23	88	278	1,537	1,926
Incidentes de inejecución de sentencia	1	46	0	146	193
Juicios ordinarios civiles federales	0	5	0	7	12
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	0	1	0	0	1
Reasunciones de competencia	5	9	69	305	388
Revisiones de incidentes de suspensión	0	1	0	1	2
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	5	106	0	3	114
Quejas	0	3	0	10	13
Queja en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	0	1	0	0	1
Inconformidades	0	1	0	2	3
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	4	0	7	11
Recursos de reclamación	39	1,398	0	3,349	4,786
Revisiones administrativas	0	29	0	252	281
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	0	2	0	3	5
Recursos de inconformidad	1	8	0	49	58
Incidentes de inejecución derivados de juicio ordinario federal	0	3	0	0	3
Varios	0	0	0	5	5
TOTAL	77	2,802	347	11,605	14,831

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA

EXPEDIENTES LISTADOS Y RESULTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPO DE ASUNTOS	DICIEMBRE DE 2018		ENERO DE 2019		FEBRERO DE 2019		MARZO DE 2019		ABRIL DE 2019		MAYO DE 2019		JUNIO DE 2019		JULIO DE 2019		AGOSTO DE 2019		SEPTIEMBRE DE 2019		OCTUBRE DE 2019		NOVIEMBRE DE 2019		TOTAL DE EGRESOS EN 42 SESIONES EN 2 EXTRAORDINARIAS				
	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	
Acciones de inconstitucionalidad	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	1	0	2	1	3	3	3	0	2	1	1	11	11	0	
Amparos directos	0	0	5	1	3	0	0	0	0	0	2	1	1	1	2	2	0	0	2	1	2	1	2	1	4	2	21	9	0
Amparos directos en revisión	16	15	92	70	118	105	111	86	92	70	142	131	89	76	34	27	72	54	62	45	46	34	33	21	907	734	0		
Amparos en revisión	8	6	32	21	22	16	37	28	15	11	31	26	28	19	9	5	39	29	36	19	59	44	28	17	344	241	0		
Conflictos competenciales	2	2	5	2	12	11	17	17	9	9	15	15	11	11	6	6	7	7	2	2	8	7	6	6	100	95	0		
Contradicciones de tesis	3	2	31	26	27	22	24	17	8	5	8	5	20	17	6	6	15	15	19	14	35	26	22	17	218	172	0		
Controversias constitucionales	4	4	3	2	20	18	5	5	1	1	8	6	7	6	4	3	5	4	8	7	13	12	40	39	118	107	0		
Impedimentos	0	0	0	0	2	2	0	0	5	5	3	3	2	2	0	0	2	2	1	1	2	2	5	3	22	20	0		
Incidente de cumplimiento sustituto	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	2	1	1	1	1	0	0	7	5	0	
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	7	7	0		
Incidentes de inejecución derivados de juicio ordinario federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2	0		
Incidentes de inejecución de sentencia	0	0	4	3	1	1	1	0	2	1	2	2	0	0	1	1	3	2	4	3	3	3	2	2	23	18	30		
Inconformidad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0		
Juicio Ordinario Civil Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0		
Quejas	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	
Queja en controversias constitucionales	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3	0		
Recursos de apelación	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	7	5	0	
Recursos de inconformidad	0	0	0	0	2	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	3	3	1	1	3	3	0	0	11	10	0		
Recurso de inconformidad derivado de procedimientos administrativos de responsabilidad administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0		
Recursos de reclamación	6	6	24	17	140	140	148	143	124	120	150	145	113	104	120	118	147	137	153	139	192	182	172	163	1,489	1,414	0		
Recurso de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	0	1	1	1	1	5	5	7	7	3	3	3	3	34	34	10	10	13	6	12	12	12	12	101	94	0		
Revisiones administrativas	3	3	5	5	4	4	7	7	3	3	11	11	12	12	2	2	3	2	6	6	9	9	1	1	66	65	0		
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	1	1	10	7	4	4	17	16	7	7	9	9	10	9	13	13	8	6	10	10	8	7	13	11	110	100	0		
Solicitudes de reasunción de competencia	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	3	3	1	0	2	2	12	11	0		
Sustitución de jurisprudencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	2	5	2	0		
Varios	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0		
Suma	44	40	218	161	358	327	378	329	276	241	390	362	299	262	234	219	320	276	328	263	401	351	346	300	3,592	3,131	30		
TOTAL	3,161																												

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	396
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	348
JUZGADOS DE DISTRITO	228
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	76
OFICIOS INTERNOS	672
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	1,375
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	4,039
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	56
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	15
OTRAS AUTORIDADES	420
TOTAL	7,635

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES,
SESIONES CELEBRADAS, CIRCULARES REPARTIDAS Y CERTIFICACIÓN DE TESIS Y OTROS**

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	89
TESIS AISLADAS	123
NOTIFICACIONES	
NOTIFICACIONES POR LISTA	18,812
NOTIFICACIONES PERSONALES	1,201
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	91
RAZONES SECRETARIALES	4,643
OFICIOS ENTREGADOS PERSONALMENTE	5,260
COMPARECENCIAS EN LA ACTUARÍA	456
TOTAL	30,463
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS	5,605
EXPEDIENTES SOLICITADOS	554
ENVIADOS AL PLENO	
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO	7
CERTIFICACIONES DIVERSAS	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	488
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS	42
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	2
PRIVADAS	42
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	0

SEGUNDA SALA





INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

Ministro Javier Laynez Potisek

**Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la
Judicatura Federal;
Ministras y Ministros de este Alto Tribunal;
Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal;
Señoras y Señores:**

Como es de su conocimiento, durante la primera sesión celebrada este año por la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la conformación en ese entonces –que incluía a la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos– me honró al elegirme como Presidente. Con ello, mis colegas depositaron su confianza en mí para desempeñar tan alta encomienda. Como también ustedes saben, en el mes de marzo de este mismo año se incorporó una nueva integrante, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Subrayo que esta función privilegiada y de alta responsabilidad ha sido un espacio inmejorable para coordinar los trabajos de uno de los órganos de esta Suprema Corte. En ella, he tratado de seguir trabajando por la toma de decisiones colegiada, donde la diversidad de nuestras opiniones, interpretaciones y criterios debe decantar en una resolución colectiva del órgano jurisdiccional.

Así pues, rindo este informe de labores no a título personal, sino en nombre de los integrantes de la Segunda Sala, cuyo apoyo, respaldo, consejos, pero sobre todo, confianza, hizo posible emprender diversas acciones que nos permitieron alcanzar los resultados que a continuación informo.

DATOS ESTADÍSTICOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

En el periodo que se informa, se emprendieron diversas acciones para continuar no sólo la tendencia hacia la disminución del número de asuntos pendientes de resolución que en los últimos años ha sostenido la Segunda Sala, sino también para disminuir los "tiempos" en la tramitación de los expedientes, con la finalidad de turnarlos a la brevedad posible a las ponencias para la elaboración de los proyectos de sentencia.

Entre las acciones más destacadas se encuentra la creación de dos "tipos" de sesión: por un lado, las sesiones ordinarias y, por el otro, las sesiones de ponencia conjunta. Me explico.

Durante los últimos años, se había venido incrementando la interposición de los recursos de revisión en amparo directo y el de los recursos de reclamación, sumados a la gran cantidad de conflictos competenciales que centran su punto esencial en decidir qué tribunal colegiado de circuito es legalmente competente para conocer de un tipo de asunto determinado.

Con respecto a los recursos de revisión en amparo directo –que constituye un medio excepcional de defensa en el juicio y cuya procedencia está condicionada constitucionalmente a la satisfacción de algunos requisitos–, se advirtió que un alto porcentaje se desechaba por no reunir las condiciones o características de procedencia exigidas no sólo por la ley, sino por la Constitución.

El incremento en este tipo de asuntos –que, por supuesto, exigen un análisis de las constancias que obran en el expediente– impactó en las sesiones que ordinariamente lleva a cabo la Segunda Sala, **impidiendo centrar los debates en asuntos de relevancia y trascendencia para el orden jurídico nacional.**

Lo anterior, sin duda, demerita los esfuerzos del poder reformador de la Constitución por consolidar a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación como un verdadero Tribunal Constitucional, como se advierte de la evolución normativa de la regulación constitucional sobre la naturaleza, funciones y atribuciones de este Alto Tribunal a través de las reformas a los artículos 94 y 107 constitucionales.

Por tal motivo, se decidió llevar a cabo, mensualmente, una sesión de ponencia conjunta en que se analizan, únicamente, los amparos directos en revisión que no reúnan los requisitos constitucionales de procedencia, recursos de reclamación y conflictos competenciales, mientras que en el resto de las sesiones ordinarias se analizan y discuten con gran detalle el resto de los asuntos de fondo que competen constitucionalmente a la Sala.

Esta acción logró que, durante las sesiones ordinarias, la discusión se pueda centrar en los asuntos con verdadera relevancia y trascendencia para el orden jurídico nacional; a la par que se disminuyó el número de asuntos pendientes de resolución al cierre estadístico de este año, como a continuación informo.

Ingresaron a la Segunda Sala 3,172 asuntos que, sumados a los 594 en existencia en el periodo inmediato anterior, generaron un total de 3,766 expedientes.

En el periodo que se informa, egresaron 3,447 asuntos, lo que representa el 91.52% del total con el que se contaba a inicios de año, quedando pendientes de resolución 319 expedientes, es decir, un saldo 46% menor que el existente al cierre del año anterior. De tales asuntos, 1,295 fueron fallados en sesiones ordinarias y 1,965 en sesiones de ponencia conjunta; además, un total de 12 asuntos fueron remitidos al Tribunal Pleno o a la Primera Sala para su resolución, y 175 causaron baja por acuerdo de Presidencia.

Sin duda alguna, la decisión de distinguir entre los dos tipos de sesiones antes mencionados permitió que los integrantes de la Segunda Sala cumpliéramos con los objetivos que nos propusimos: El primero, terminar con menos asuntos en trámite y pendientes de sentencia respecto del número con que iniciamos el periodo. El segundo, y no por ello menos importante, centrar nuestros debates de cada miércoles en asuntos que verdaderamente impactarán y crearán criterios de relevancia para nuestro sistema jurídico.

Quiero destacar también que en este año se implementaron diversas acciones en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala que coadyuvaron a arrojar los resultados positivos a que ya hice referencia y que se tradujeron en una notable disminución en la cantidad de acuerdos emitidos durante el periodo que se informa, pues durante este año la Presidencia de la Segunda Sala dictó solamente 6,893 acuerdos, correspondientes a un 47.61% menos en comparación con los acuerdos emitidos en el periodo inmediato anterior. Con esto, no sólo se fortalece la cultura del ahorro así como del reciclaje de papel, sino que adicionalmente se focalizan nuestros recursos materiales y humanos en actividades de mayor impacto para la impartición de justicia. Estas medidas se corresponden con el compromiso y la necesidad de evitar trámites innecesarios –e incluso, me atrevo a afirmar, engorrosos– que únicamente dilatan, si no es que complican, la debida integración de un expediente.

Me gustaría, además, mencionar diversas acciones que inciden en la delicada y sensible labor de impartir justicia que fueron tomadas durante este año por la Segunda Sala:

- 1. Creación de grupos de trabajo.** Una cantidad importante de juicios de amparo se encuentran vinculados por actos de la misma naturaleza y agravios coincidentes. Sin embargo, debido a las reglas de turno, estos asuntos se asignan entre las distintas ponencias de la Sala. En aras de alcanzar una mayor eficiencia en el trabajo y de elevar el nivel de las resoluciones, se instruyó a los Secretarios de Estudio y Cuenta que, en estos casos exista una colaboración estrecha para que se elabore un "proyecto tipo" y, con ello, se eviten proyectos de sentencia que, aunque terminan coincidiendo en los resolutivos, abordan el tema sujeto a debate con metodologías y consideraciones distintas. Se trata, en la medida de lo posible, de evitar votos concurrentes.
- 2. Emisión del Acuerdo General 1/2019 de la Segunda Sala.** Conscientes también de la obligación de hacer cambios que permitan a las personas tener acceso a la información para conocer sus derechos y cómo cambian éstos con las sentencias que

hace la Suprema Corte y, a efecto de que las personas puedan tener mayores herramientas para defender sus derechos en el sistema de justicia, se decidió que, en los casos en los que se involucren niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas migrantes y sujetas a protección internacional, comunidades y pueblos indígenas, y en todos aquellos casos en que los Ministros de la Segunda Sala consideren que la o las personas involucradas tienen características y condiciones sociales específicas o que se trate de casos de especial relevancia para nuestro orden jurídico, se emitirá, además de la sentencia tradicional, una de lectura accesible y sencilla que será difundida en los medios y formatos particulares, adecuados y accesibles, que requiera la persona o grupo de personas del caso que corresponda.

- 3. Emisión del Acuerdo General 2/2019 de la Segunda Sala.** A fin de garantizar el derecho de acceso a una justicia pronta y expedita, tratándose de conflictos competenciales, la Sala facultó al Presidente a que, en casos excepcionales y donde ya haya criterios previamente definidos por la misma Sala, desde los acuerdos de radicación y/o avocamiento, estos asuntos sean remitidos de manera inmediata al tribunal colegiado de circuito que corresponda. También se acordó que todos los recursos de reclamación que deban desecharse por ser notoriamente extemporáneos, sean resueltos en sesión privada de la Segunda Sala, haciendo constar esta circunstancia en el acta respectiva, siendo el acuerdo de Presidencia el medio por el que se comunicará la decisión adoptada en forma colegiada. En ambos casos, se evita que las ponencias elaboren sentencias en un formato tradicional que supone esfuerzos innecesarios y retrasa la toma de decisiones.
- 4. Comunicación Segunda Sala y órganos jurisdiccionales.** Como un medio para mantener contacto directo con los juzgados de distrito y tribunales colegiados de circuito especializados en materias administrativa y de trabajo, esta Segunda Sala acaba de poner a su disposición una dirección de correo electrónico que permita agilizar la comunicación y el intercambio de necesidades, problemáticas y experiencias de carácter estrictamente jurisdiccional entre aquéllos y esta Sala.
- 5. Difusión de casos relevantes.** Las sentencias de este Alto Tribunal constituyen el medio de comunicación más importante entre la Suprema Corte y las partes en los juicios. Sin embargo, es una realidad que los tecnicismos utilizados en ellas, así como la dificultad para localizar las resoluciones a partir de búsquedas temáticas o por partes, obstaculizan o dificultan que los ciudadanos puedan acceder a los criterios más relevantes e icónicos de la Segunda Sala. Por ello, en este año se creó un vínculo en el portal de internet de la Sala que permite acceder a diversas síntesis esquemáticas de los asuntos más destacados. Estas síntesis concentran de manera sencilla y clara las consideraciones esenciales de las decisiones adoptadas en los asuntos.
- 6. Difusión de sentencias accesibles y sencillas.** Las sentencias constituyen un punto clave en la legitimidad y rendición de cuentas de los órganos jurisdiccionales y, por ello, es necesario que la sociedad en general, a la que se dirigen, pueda acceder a ellas

con facilidad y prontitud. Por ese motivo, además de los sistemas de consulta institucionales, se decidió crear en el portal de internet de la Segunda Sala un vínculo que permite conocer directamente las sentencias en formatos accesibles y con un lenguaje sencillo. De ellas, destacan algunas en formato de audio e, incluso, la traducción de la resolución a una lengua indígena.

Éstas son tan sólo algunas de las acciones más relevantes que se adoptaron en este periodo que reflejan la preocupación de los Ministros integrantes de la Segunda Sala por cumplir con nuestro deber constitucional.

ASUNTOS RELEVANTES

No obstante, más allá de los aspectos meramente estadísticos y numéricos, es necesario hacer referencia a algunos de los precedentes más relevantes fallados durante este año por la Segunda Sala, mismos que son reflejo del estudio y análisis de cada uno de los expedientes sometidos a nuestra consideración y resultado del esfuerzo y trabajo de nuestros colaboradores, quienes apoyan en la búsqueda de las mejores soluciones jurídicas y sociales, dada la complejidad de los casos que se someten a nuestro conocimiento.

- 1. Amparo en revisión 750/2018.** La Segunda Sala reconoció el derecho que tienen las parejas del mismo sexo que vivieron en concubinato para acceder a una pensión por viudez.
- 2. Amparo en revisión 251/2016.** En este asunto, la Sala determinó que el Instituto Nacional de Psiquiatría indebidamente negó el suministro de medicamentos a un paciente bajo el argumento de que "no estaba hospitalizado". La Sala concluyó que esa decisión violó la protección reforzada del derecho a la salud de la que gozan las personas con discapacidad psicosocial. Además, puntualizó que, conforme a los estándares internacionales, para garantizar el derecho integral a la salud, la protección de la salud mental es igual de importante que la salud física.
- 3. Contradicción de tesis 212/2019.** La Sala consideró que se debe interpretar de manera estricta el supuesto contenido en la Constitución Federal relativo a que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero, y sean hijos de padre o madre mexicanos nacidos en territorio nacional, es decir, que dicha hipótesis sólo se refiere a la primera generación, sin que pueda extenderse a otros sujetos que no están expresamente contemplados por la Constitución.
- 4. Amparo en revisión 688/2018.** En esta sentencia, la Segunda Sala resolvió confirmar las medidas impuestas a las quejas como parte del agente económico preponderante del sector de la radiodifusión. La Sala concluyó que fue proporcionada y razonable la medición hecha por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para determinar que el grupo de las quejas tenía más de 50% de la audiencia nacional de televisión

radiodifundida. En esta sentencia también se desarrolla la jurisprudencia del Pleno sobre las facultades regulatorias del IFT, aplicándola al estándar de revisión jurisdiccional de los fundamentos técnicos de la actuación del mismo Instituto.

5. **Amparo en revisión 57/2019.** La Segunda Sala consideró que la Secretaría de Salud incumplió su deber de armonizar los reglamentos y normatividad sobre el uso terapéutico de la marihuana y sus derivados, lo cual afectó directamente la salud de un menor de edad, quien requiere una preparación medicinal que contiene un derivado de la cannabis llamado THC. Por tal motivo, la Sala obligó a la Secretaría de Salud a emitir la reglamentación respectiva y, además, reconoció el derecho del menor a recibir un tratamiento médico integral.
6. **Amparo en revisión 1005/2018.** Al resolver este asunto, la Sala ordenó a un servidor público retirar el bloqueo que había impuesto a un periodista en la red social denominada *Twitter*. La Sala consideró que al utilizar sus cuentas personales en redes sociales para compartir información sobre su función pública, el servidor coloca a sus cuentas en una posición de mayor escrutinio público y, por ende, su derecho a la privacidad tiene una protección menor. En este sentido, un bloqueo en redes debe estar debidamente razonado, lo que en el caso citado no aconteció.
7. **Contradicción de tesis 128/2019.** La Sala consideró que el trato diferenciado que las leyes burocráticas dan a hombres y a mujeres trabajadoras –relativo a la cantidad de años de servicio que se exige a unos y a otras para acceder al máximo de una pensión por retiro– constituye una distinción constitucionalmente válida, puesto que, en la mayoría de los casos, la vida laboral activa de la mujer suele implicar la coexistencia con la maternidad y la subsecuente crianza de los hijos, lo cual trae como consecuencia una mayor ocupación, así como desgaste físico y mental durante el desarrollo de las actividades laborales.
8. **Contradicción de tesis 318/2019.** La Sala reconoció que juzgar con perspectiva de género implica reconocer la realidad sociocultural en que se desenvuelve una mujer. Por eso, concluyó que en los casos en que exista la renuncia de una mujer embarazada, es la parte patronal quien debe acreditar que la renuncia fue libre y espontánea, pues no es verosímil que una mujer embarazada prescinda voluntariamente de su empleo cuando tiene la necesidad de acceder a la atención médica y, además, debe cubrir los gastos de alumbramiento, máxime que existe una práctica común por parte de los empleadores de ejercer actos de coacción con motivo del embarazo.
9. **Amparos en revisión 353/2019, 399/2019, 437/2019 y 529/2019.** La Segunda Sala analizó los casos de cuatro personas provenientes de Venezuela y consideró que, debido a su situación de vulnerabilidad e incluso su posible estado de persecución, la autoridad migratoria mexicana no les puede exigir acreditar de manera pormenorizada el motivo por el cual no presentaron la solicitud de reconocimiento de su condición de refugiados en el plazo legal.
10. **Amparo en revisión 272/2019. Este asunto fue de enorme trascendencia.** La Segunda Sala advirtió un caso de triple discriminación, en el que la quejosa era:

una mujer menor de edad, perteneciente a una comunidad indígena y, además, con una discapacidad, a quien, por esas condiciones, las autoridades educativas le negaron el acceso a una educación inclusiva, exigiendo a sus padres que la llevaran a una escuela especial. Al conceder este amparo, no sólo se reconoció el derecho de la niña a ser inscrita en la escuela primaria de su comunidad, sino que además se vinculó a las autoridades educativas a elaborar un análisis para determinar las prioridades en la educación y las necesidades específicas de la niña, así como las barreras tanto del aprendizaje como del entorno. Todas estas obligaciones se encuentran previstas en la ley, sin embargo, frecuentemente son incumplidas por las autoridades.

- 11. Amparo en revisión 258/2019.** En esta sentencia se concluyó que en los casos en que la ley que rija los procedimientos de juicio político establezca determinadas reglas y plazos, así como el cumplimiento de requisitos esenciales para que la legislatura decida lo conducente, es procedente el juicio de amparo contra normas del procedimiento y/o actos intraprocesales dentro de ese procedimiento de juicio político.
- 12. Amparo directo 43/2018.** La Sala determinó que es discriminatorio que el Instituto Mexicano del Seguro Social establezca la aplicación de exámenes de VIH/SIDA como requisito para la contratación del personal médico.
- 13. Amparo en revisión 467/2017.** Al resolver este asunto, la Sala reconoció que los titulares de datos personales en posesión de instituciones de crédito tienen el derecho a que estas instituciones –en su calidad de depositarias de la información financiera y de los datos personales de sus cuentahabientes– estén obligadas a obtener el consentimiento expreso del titular de los datos antes de entregar la información solicitada por una autoridad reguladora con motivo de una consulta de acceso a la información.

Finalmente, informo también que como resultado de la emisión de las sentencias de la Segunda Sala, en el periodo que se reporta se emitieron 76 tesis aisladas y 170 tesis de jurisprudencia.

COMENTARIOS FINALES Y REFLEXIONES

Comencé mi informe señalando el gran privilegio y responsabilidad que significan presidir un órgano colegiado como la Segunda Sala. Mis colegas que han pasado por este encargo saben del reto que representa coordinar los trabajos de la Sala para que el talento y trabajo de sus miembros y de sus respectivos equipos enriquezcan las resoluciones colegiadas.

Por un lado, es muy conveniente que las reflexiones de la Ministra y los Ministros que conformamos la Sala puedan, en la medida de lo posible, coincidir y tener su lugar en las decisiones colegiadas que se toman. Sin embargo, cuando ello no sucede dadas las naturales diferencias de criterio entre nosotros, es necesario que las discusiones se circunscriban a un ámbito de amigable disenso. Como se desprende de este informe, otro

principio que ha guiado los trabajos de la Sala durante este año ha sido la búsqueda de la mayor eficiencia y efectividad de los procesos que conducen a la decisión conjunta.

Los órganos del Poder Judicial de la Federación, constitucionalmente facultados para la delicada y sensible tarea de impartir justicia, somos también agentes de cambio. A través de las herramientas otorgadas por la Constitución y las leyes, podemos lograr que las instituciones que forman parte de un régimen democrático en construcción faciliten respuestas no sólo a los problemas que enfrenta cada ciudadano, sino la vida social en su conjunto.

Uno de los retos centrales que derivan de las reformas constitucionales de 2011 y 2013, así como de la nueva Ley de Amparo, es la reconfiguración del juicio de amparo para permitir que en este procedimiento se diriman problemas sociales que aun cuando afectaban derechos humanos de las personas, antes no encontraban asidero en dicho juicio.

La Segunda Sala ha enfrentado con responsabilidad ese reto. En el campo de los derechos ecológicos, económicos y sociales, la jurisprudencia que se ha emitido en estos años se ha encaminado a minar las diferencias que antes impedían su plena justiciabilidad. Destacablemente, durante este año se emitieron criterios en materia del derecho a la salud, al medio ambiente y a la educación, mismos que dan cuenta de su exigibilidad.

Es en este marco que los integrantes de la Segunda Sala hemos asumido el compromiso de continuar haciendo frente a las complejidades derivadas del propio sistema jurídico nacional y de la cada vez más cambiante realidad social inmersa en un México de matices, de culturas, de tradiciones y de riqueza por su diversidad cultural, social, histórica y política.

Sin duda alguna, la Segunda Sala seguirá emprendiendo las acciones que resulten más idóneas para cumplir esos fines. Es compromiso de la Ministra y los Ministros que integramos la Sala continuar trabajando para disminuir el rezago de nuestro índice pero, sobre todo, para fortalecer la legitimidad de nuestra función a través de la calidad y la pertinencia de nuestras resoluciones.

Antes de finalizar, quiero agradecer a mis compañeros de integración por su apoyo en la conducción de esta Presidencia y, principalmente, por la confianza que depositaron en mí. Además, no quiero pasar por alto el esfuerzo de nuestros colegas y colaboradores, tanto del personal que integra nuestras ponencias, como del que labora en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala.

Los datos que en este informe he comunicado son resultado del esfuerzo compartido, de horas de trabajo y de muchos y muy variados e intensos debates dirigidos a construir los criterios jurídicos a que he hecho referencia. Todos compartimos el compromiso de fortalecer la institución y el amor por nuestra patria.

Muchas gracias.



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA

La Secretaría de Acuerdos tiene como función principal la adecuada integración de los expedientes que corresponde conocer y resolver a la Segunda Sala con especialidad en las materias administrativa y de trabajo a efectos de dejarlos en estado de resolución. Es decir, se encarga de asegurarse de que cada uno de los expedientes se encuentren preparados con todas las constancias necesarias para que la Ministra o el Ministro a quien le sea entregado pueda elaborar una propuesta de sentencia que someterá a votación del resto de los integrantes de la Sala.

A. Actividades realizadas y resultados obtenidos

I. Funciones de la Secretaría de Acuerdos

Las funciones de la Segunda Sala se encuentran detalladas principalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De acuerdo con la normatividad aplicable, entre las funciones principales, se encuentran:

- 1) Tramitar los expedientes de su competencia y especialidad (administrativa y de trabajo) hasta dejarlos en estado de resolución para ser turnados a la ponencia correspondiente.

- 2) Contabilizar los asuntos que constituyen ingresos y egresos de la Sala.
- 3) Elaborar las listas y los calendarios de sesión en que se discutirán y fallarán los asuntos de la Segunda Sala.
- 4) Llevar a cabo el trámite del engrose una vez fallado un asunto.

1. Acuerdos

Entre las funciones principales de la Secretaría de Acuerdos se encuentra la de elaborar los acuerdos que se dictan dentro de un expediente a fin de dejarlo listo para ser turnado a la ponencia donde se elaborará el proyecto de resolución.

Para ejercer esta función se atiende a las disposiciones normativas aplicables que garanticen la protección de los derechos humanos de las partes y de sus datos personales, atendiendo siempre a las cualidades de las partes involucradas en el asunto, es decir, si se trata de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas o personas pertenecientes a alguna de ellas, entre otras. Además, se promueve en el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

En el periodo que se informa se emitió una totalidad de 6,893 acuerdos.

2. Estadísticas

Las sesiones de la Segunda Sala se clasifican en: 1) sesiones ordinarias, y 2) sesiones de ponencia conjunta. En éstas se resuelven únicamente amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia (desechamientos), conflictos competenciales y recursos de reclamación, mientras que en aquéllas se decide el resto de los asuntos competencia de la Sala.

De acuerdo con el avance que esta Segunda Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso y con el propósito de priorizar la resolución de los asuntos y abatir el rezago, se informa que se ha llevado a cabo un total de 44 sesiones públicas, de las cuales, 31 han correspondido a sesiones ordinarias y 13 a sesiones de ponencia conjunta, en las que en total se han fallado 3,260 asuntos. De estos asuntos se ingresó a la red jurídica el 85.89% de los expedientes con el *cierre de candado* que permite consultarlos al público en general y correspondiente remisión de autos al lugar de origen.

En el mismo periodo se elaboraron las listas de sesión y de fallos correspondientes al total de sesiones celebradas, efectuándose su respectiva publicación en internet.

Se reporta además un total de 3,172 ingresos y de 3,447 egresos, de los cuales 3,260 egresaron con motivo de la emisión de una sentencia en sesión de la Segunda Sala y 187 por dictamen. Actualmente se tiene un total de 319 expedientes pendientes de resolución en la Segunda Sala, de los cuales 14 integran comisiones y/o grupos de trabajo.

3. Expediente electrónico

De acuerdo con la Ley de Amparo vigente, debe existir un expediente electrónico por cada asunto que se rija por esa normativa, el cual se integra observando los lineamientos, directrices y normativas aplicables y privilegiando la optimización de recursos humanos y materiales.

Para optimizar el uso del expediente electrónico y las ventajas que éste ofrece, en el periodo que se informa se implementó el uso de la firma electrónica no sólo para suscribir los acuses de envío –como se hacía en años anteriores–, sino también de los de recibo. Como la normatividad exige que los expedientes físicos y electrónicos guarden la identidad, en la impresión de los acuses respectivos se prioriza el ahorro y reciclaje de papel. Además, se informa que es compromiso de la Secretaría de Acuerdos cumplir su objetivo de continuar digitalizando la información que refleje de manera transparente el estado de los asuntos índice de la Segunda Sala.

4. Actividades complementarias

Además de las funciones enunciadas y que constituyen la actividad principal de la Secretaría de Acuerdos, se realizan diversas funciones que inciden transversalmente en la adecuada integración de expedientes y en su eficiente y expedita resolución, entre las que destacan:

- 1. Emisión del Acuerdo General 1/2019 de la Segunda Sala:**¹ Conscientes de que las y los Ministros tienen la obligación de hacer cambios que permitan a las personas tener acceso a la información para conocer sus derechos y cómo cambian éstos con las sentencias que hace la Suprema Corte y, además, a efecto de que las personas puedan defender mejor sus derechos en el sistema de justicia, se decidió que en los casos en que haya niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas migrantes y sujetas a protección internacional, personas, comunidades y pueblos indígenas y en todos aquellos casos en que la Ministra y los Ministros de la Segunda Sala consideren que la o las personas involucradas tienen características y condiciones sociales específicas o que se trate de casos que sean muy importantes y trascendentes para el país, se emitirá, además de la sentencia tradicional, una de lectura accesible y sencilla que será difundida en los medios y formatos particulares, adecuados y accesibles, que requiera la persona o el grupo de personas del caso.
- 2. Emisión del Acuerdo General 2/2019 de la Segunda Sala:** A fin de garantizar el pleno y efectivo derecho de acceso a una justicia pronta y expedita se facultó a que,

¹ [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/marconormativo/public/api/download?fileName=AG_1_2019_lectura_sencilla\(1\).pdf](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/marconormativo/public/api/download?fileName=AG_1_2019_lectura_sencilla(1).pdf)

en casos excepcionales y previamente definidos por la Sala, en los acuerdos de radicación y/o avocamiento que emita el Presidente de la Segunda Sala en conflictos competenciales, remita el asunto al tribunal colegiado de circuito que corresponda aplicando los criterios obligatorios correspondientes. Asimismo, se acordó que todos los recursos de reclamación que deban desecharse por ser extemporáneos serán resueltos en sesión privada de la Segunda Sala haciéndose constar tal circunstancia en el acta respectiva, siendo el acuerdo de presidencia el medio por el que se comunicará la decisión adoptada en forma colegiada.

- 3. Unidad de estudio de solicitudes de atracción y reasunción de competencia originaria proveniente de parte no legitimada:** La Constitución establece que únicamente determinados sujetos pueden solicitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de asuntos que no le corresponde conocer originariamente por no actualizar alguna de sus competencias constitucionales, pero que revistan características de interés y trascendencia para el orden jurídico nacional. Derivado de la gran cantidad de solicitudes que se reciben provenientes por partes no legitimadas, en la Secretaría de Acuerdos se instauró una unidad encargada de realizar un estudio fáctico de las condiciones de cada caso a efecto de ser turnado a las ponencias respectivas para que, en sesión privada, la Ministra y los Ministros que ingresan a la Segunda Sala estén en aptitud de decidir si alguno de ellos hace suya la solicitud.
- 4. Grupos de trabajo:** Conscientes de la gran cantidad de juicios de amparo que se tramitan en el plano nacional ante Juezas y Jueces de Distrito y Tribunales de Circuito, muchos de ellos vinculados con actos de la misma naturaleza, la Ministra y los Ministros integrantes de la Segunda Sala decidieron que de todos aquellos asuntos en que se recibiera una cantidad determinada –según se trate– se harán grupos de trabajo integrados por Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de cada una de las ponencias a efectos de elaborar un proyecto sólido, consistente, congruente y exhaustivo que dé solución a la problemática planteada, privilegiando así la obligación contenida en el artículo 17 constitucional, específicamente lo dispuesto en su párrafo tercero, que exige privilegiar la solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.
- 5. Difusión de casos relevantes:** Se creó en el portal de internet de la Segunda Sala un vínculo que permite acceder a la síntesis sinóptica de los asuntos más relevantes y destacados por ella fallados, en los que se concentran de manera sencilla y práctica las consideraciones esenciales de las decisiones.
- 6. Difusión de sentencias accesibles y sencillas:** Se creó en el portal de internet de la Segunda Sala un vínculo que permite acceder en forma directa a las sentencias emitidas por esta Segunda Sala en formatos accesibles y sencillos, destacando, entre ellas, algunas en formato de audio e incluso en traducción a lenguas indígenas.

II. Comunicación social

1. Consulta de información en la Secretaría de Acuerdos

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos mantener toda la información relativa a los expedientes del índice de la Segunda Sala al alcance de las partes, para lo cual se cuenta con una oficina de informes con personal capacitado para proporcionar la información que le sea solicitada. Asimismo, para privilegiar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se ha mantenido vigente el sistema de consulta para el público en general, en el que los usuarios pueden realizar, personalmente y en equipos de cómputo dispuestos para ese fin, la consulta directa del estado en que se encuentran sus asuntos. Se han efectuado 12,089 consultas en el periodo que se informa.

2. Transparencia y módulo de acceso a la información pública

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como módulo permanente de acceso a la información: trabaja en forma paralela con la Dirección General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En el periodo objeto del informe se han recibido y solventado 110 solicitudes de acceso a la información.

3. Enlace con la Coordinación de Comunicación Social y JusticiaTV

Es tarea prioritaria de la Secretaría de Acuerdos fortalecer los vínculos de comunicación con la sociedad, motivo por el que constantemente se mantiene transferencia de información de manera clara, objetiva y sencilla que permite reseñar los criterios jurídicos de asuntos resueltos por la Segunda Sala, especialmente de aquellos que por su trascendencia ameritan ser difundidos en diversos medios de comunicación. Además, se mantiene intercambio de información con las áreas de este Alto Tribunal encargadas de la difusión de información en medios digitales para mantener vigente y actualizada la información al alcance del público en general mediante plataformas como internet.

4. Consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas por la Segunda Sala

Para garantizar la cercanía con los órganos jurisdiccionales –pertenecientes o no al Poder Judicial de la Federación– y con el foro jurídico y la sociedad en general, la Segunda Sala pone a consulta las tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas. En el periodo que se informa se pusieron a disposición 76 tesis aisladas y 170 jurisprudencias.

5. Consulta de versiones públicas de sentencias emitidas por la Segunda Sala

En cumplimiento a las obligaciones existentes en materia de transparencia, la Segunda Sala pone a disposición la consulta de las versiones públicas de los asuntos fallados en el periodo que se informa. De 3,260 fallados en el periodo, se pusieron a disposición para consulta 2,800 versiones públicas.

En este rubro se destaca que en aquellos casos en que se ha debido elaborar una sentencia de formato accesible y sencillo, la Segunda Sala mantiene la obligación de mantener a disposición la versión pública correspondiente.

6. Consulta de información en el portal de internet

Para el mejor aprovechamiento de las plataformas digitales institucionales y el mayor alcance en la distribución de la información en poder de esta Segunda Sala, la Secretaría de Acuerdos facilita la consulta de los proyectos enlistados para sesión pública que por sus características particulares deben ser publicados conforme a la ley. Además, también pone a consulta información relativa a listas de notificación, de asuntos para verse en sesión y de asuntos fallados, versiones taquigráficas, actas de sesión pública, informe de labores, entre otras.

III. Comunicación interinstitucional

1. Comunicación Secretaría de Acuerdos–Ponencias

La comunicación entre la Secretaría de Acuerdos y las Ponencias que integran la Segunda Sala es vital, puesto que se requiere una constante retroalimentación e intercambio de información a efectos de preparar los asuntos para ponerlos en estado de resolución. Por este motivo y para el mayor aprovechamiento de las plataformas tecnológicas, se cuenta con un sistema informático de intercambio de información que permite contar con la información cierta y oportuna requerida para integrar los expedientes hasta ponerlos en estado de resolución, lo que además permite generar una política de reducción de insumos materiales, maximizando su utilización en otras actividades, así como de aprovechamiento de capital humano, reducir los tiempos y acelerar los trámites respectivos.

2. Comunicación Secretaría de Acuerdos–Unidad de Estadística Judicial

La Secretaría de Acuerdos mantiene contacto constante con la Unidad de Estadística Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de alimentar la base de datos que reporta en forma transparente la cantidad de asuntos del índice de la Segunda Sala.

*3. Comunicación Secretaría de Acuerdos–Secretaría General de Acuerdos
y Sección de Trámite de Acciones de Inconstitucionalidad
y Controversias Constitucionales*

Teniendo en cuenta que algunos de los asuntos resueltos en la Segunda Sala derivan de expedientes que originariamente correspondería resolver al Tribunal Pleno pero que por alguna razón técnica pueden ser fallados por las Salas del Alto Tribunal, se mantiene comunicación constante para facilitar y agilizar la transferencia de información.

*4. Comunicación Secretaría de Acuerdos–Consejo de la Judicatura Federal
(órganos administrativos y jurisdiccionales)*

Las resoluciones emitidas por la Segunda Sala repercuten en los juicios de amparo de los índices de juzgados de distrito y tribunales de circuito, lo que exige mantener una comunicación constante con tales órganos y con otros del Consejo de la Judicatura Federal (como su unidad estadística) a efecto de coadyuvar en la resolución de los asuntos de aquellos órganos y garantizar que los órganos del Poder Judicial de la Federación respeten el artículo 17 constitucional.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS				EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE Y ARCHIVO PROVISIONAL	PENDIENTES DE RESOLVER EN PONENCIA Y EN TRÁMITE
		TORNOS	RECIBIDOS DE PLENO	RECIBIDOS DE PRIMERA SALA	RETURNO*	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO DE PRESIDENCIA	ENVIADOS AL PLENO	ENVIADOS A PRIMERA SALA	RETURNO*			
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	145	1	21	0	0	99	4	0	0	64	0	0	0
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	74	4	651	1	31	661	30	4	1	10	55	31	24
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	141	4	646	1	32	703	46	2	0	5	68	35	33
EDUARDO MEDINA MORA ICAZA (Ponencia vacante)	78	3	603	0	7	504	30	0	0	155	2	2	0
JAVIER LAYNEZ POTISEK	156	4	670	1	95	803	40	2	0	11	70	31	39
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA	0	10	552	0	86	490	25	3	0	6	124	36	88
SUMAS	594	26	3,143	3	251	3,260	175	11	1	251	319	135	184
SUBTOTAL (INCLUYE RETURNOS)		3,423				3,698							
TOTAL (MOVIMIENTO EN SALA):	594	3,172				3,447					319	135	184

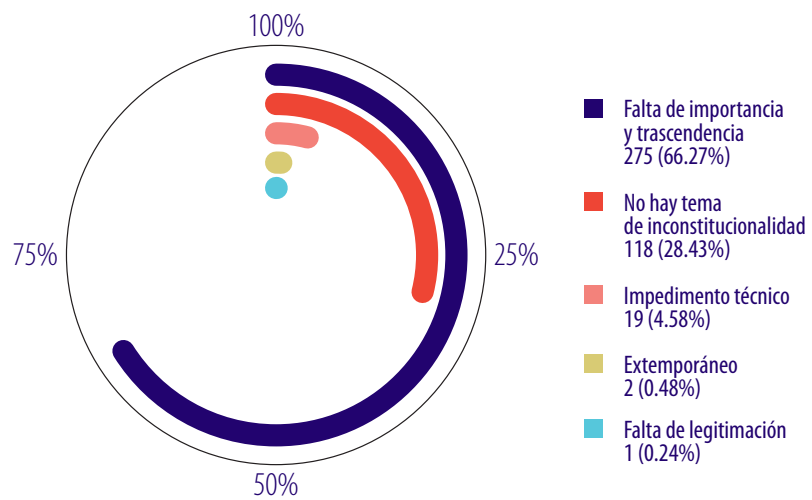
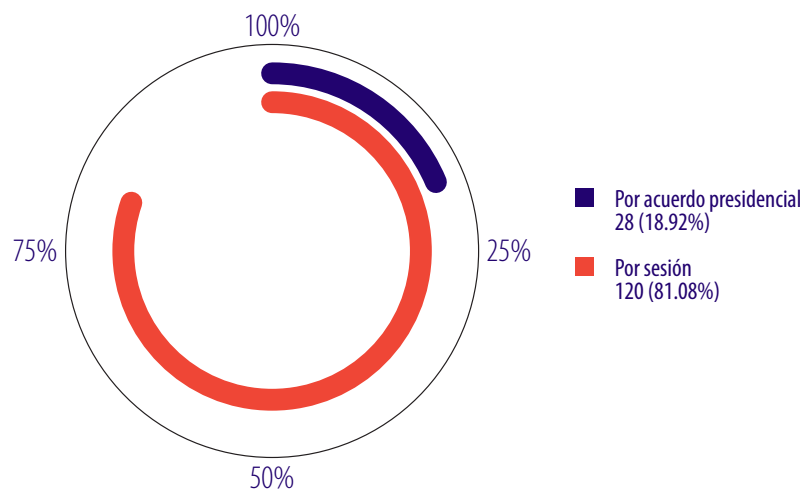
* Asuntos que ya se encontraban ingresados en la Sala y que forman parte de movimientos entre ponencias de la Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

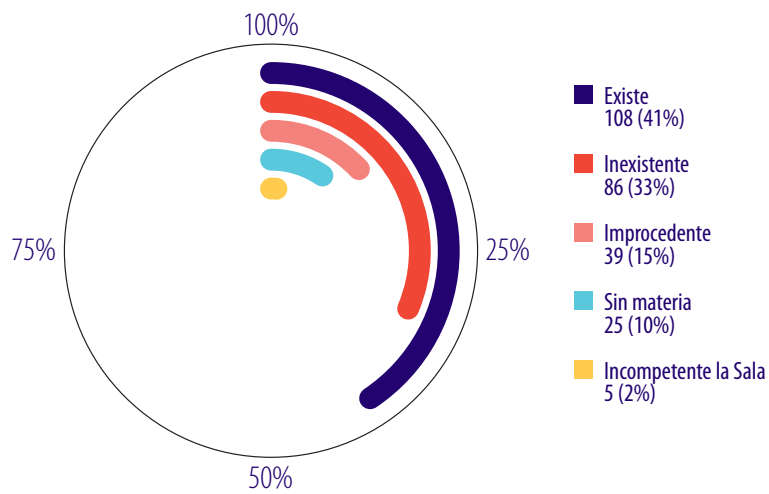
TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS RECIBIDOS DE PLENO/ PRIMERA SALA	TOTAL DE INGRESOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO	ENVIADOS A PLENO/ PRIMERA SALA	TOTAL DE EGRESOS			
Acciones de inconstitucionalidad	1	0	7	7	4	0	2	6	2	0	2
Amparos directos	12	0	6	6	18	0	0	18	0	0	0
Amparos directos en revisión	189	0	360	360	516	3	1	520	29	7	22
Amparos en revisión	109	0	278	278	298	35	0	333	54	20	34
Conflictos competenciales	46	0	268	268	266	29	0	295	19	12	7
Contradicciones de tesis	55	0	230	230	242	0	2	244	41	21	20
Controversias constitucionales	5	0	84	84	76	0	1	77	12	2	10
Controversia prevista en el art. 11, fracc. XX, de la LOPJF	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0
Declaratoria general de inconstitucionalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Excepción de improcedencia de la vía	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impedimentos	0	0	9	9	9	0	0	9	0	0	0
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	0	5	5	4	0	1	5	0	0	0
Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversia constitucional	6	0	6	6	12	0	0	12	0	0	0
Incidentes de inejecución de sentencia	6	0	32	32	25	6	0	31	7	2	5
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	0	0	8	8	6	0	0	6	2	0	2
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidentes derivados de juicio ordinario federal	0	0	5	5	3	0	0	3	2	0	2
Juicio ordinario federal	1	0	3	3	2	0	0	2	2	0	2
Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0
Procedimiento de responsabilidad administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quejas	7	0	6	6	9	3	0	12	1	0	1
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	0	3	3	3	0	0	3	0	0	0
Recursos de apelación	0	0	4	4	4	0	0	4	0	0	0
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	3	3	4	0	0	4	0	0	0
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	6	0	15	15	15	1	0	16	5	3	2
Recursos de reclamación	105	9	1447	1456	1433	11	0	1444	117	63	54
Recursos de reclamación en acción de inconstitucionalidad o en controversia constitucional	6	0	81	81	78	0	2	80	7	1	6
Revisiones administrativas	7	0	42	42	44	0	1	45	4	2	2
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	1	0	2	2	3	0	0	3	0	0	0
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	12	17	101	118	94	30	0	124	6	2	4
Solicitudes de reasunción de competencia	15	0	132	132	84	57	0	141	6	0	6
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	2	0	6	6	5	0	0	5	3	0	3
TOTAL	594	26	3,146	3,172	3,260	175	12	3,447	319	135	184

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPO DE ASUNTOS	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	ACUERDOS DE TRÁMITE	TOTAL
Acciones de inconstitucionalidad	0	7	0	1	8
Amparos directos	0	6	0	40	46
Amparos directos en revisión	37	213	3	1,086	1,339
Amparos en revisión	1	229	0	478	708
Recursos de apelación	0	4	0	10	14
Competencias	2	237	0	156	395
Contradicciones de tesis	4	142	0	411	557
Controversia prevista en el art. 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	1	0	2	3
Controversias constitucionales	0	78	0	8	86
Cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0	1	0	1	2
Denuncia de repetición del acto reclamado	0	0	0	1	1
Excepciones de improcedencia de la vía	0	1	0	1	2
Impedimentos	0	9	0	9	18
Incidentes de inejecución derivado de incidente de repetición del acto reclamado	0	5	0	9	14
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversia constitucional	0	6	0	0	6
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0	0	0	1	1
Incidentes de cumplimiento sustituto	0	5	0	9	14
Incidentes de inejecución de sentencia	0	26	0	86	112
Incidentes derivados de juicio ordinario civil federal	0	5	0	9	14
Juicio ordinario civil federal	0	3	0	5	8
Quejas en la controversia constitucional	0	3	0	0	3
Reasunciones de competencias	0	117	11	214	342
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativo	0	0	0	1	1
Recursos de inconformidad	0	2	0	4	6
Recurso de reclamación derivado del juicio sobre el convenio de coordinación fiscal	0	2	0	1	3
Recurso de revisiones en incidentes de suspensión	0	0	0	1	1
Recursos de inconformidad	0	9	0	62	71
Recursos de queja	0	4	0	24	28
Recursos de reclamación	12	1,401	11	1,094	2,518
Recursos de revisión administrativa	0	40	1	79	120
Recursos de revisión fiscal	0	0	0	4	4
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	102	101	227	430
Sustitución de jurisprudencia	0	6	0	2	8
Varios	0	0	0	10	10
TOTAL	56	2,664	127	4,046	6,893

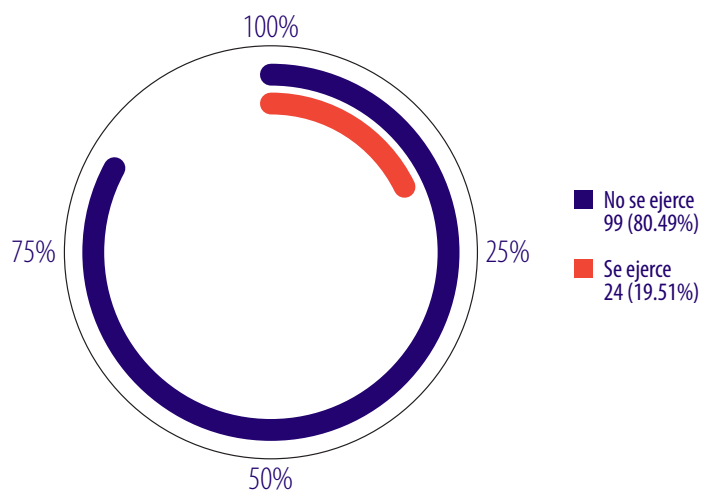
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN DESECHADOS**AMPAROS EN REVISIÓN REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO**

CONTRADICCIONES DE TESIS*

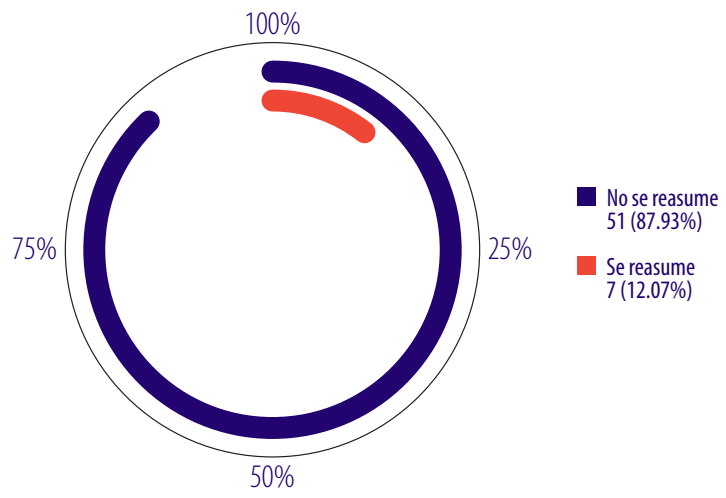


* En virtud del redondeo, la suma del porcentaje supera el 100%.

SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN



REASUNCIONES DE COMPETENCIA



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS





SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual, cuenta con las áreas de: Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución; Sesiones Públicas; Sesiones Privadas, Tesis del Pleno y Supervisión de Ingresos y Turnos; Engroses, Votos, Proveídos sobre Incidentes de Inejecución de Sentencia y Control de Turnos en Éstos; Apoyo para la Elaboración de Temas para el Vínculo de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad del *Semanario Judicial del Poder Judicial de la Federación*, Ejecución del Programa para Agilizar la Resolución de Incidentes de Inejecución de Sentencia y Elaboración de Proveídos Presidenciales de Contradicciones de Tesis, Conflictos Competenciales y Asuntos Varios; Elaboración y Control de Instrumentos Normativos del Pleno y Presidenciales y de Seguimiento y Análisis de Sentencias Emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en Ejercicio de Competencia Delegada; Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Supervisión de la Unidad de Certificación Digital de la FIREL-SCJN; Coordinación Jurisdiccional y Administrativa de la Secretaría General de Acuerdos y del área de Recursos de Revisión Administrativa y de Juicios Ordinarios Federales; Oficina de Debates; Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia; y Oficina de Estadística Judicial.

A. Actividades realizadas y resultados obtenidos

I. Área de integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución

- Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se elaboraron 223 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.
- Se archivaron los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de los incidentes de inejecución de sentencia entregados en proyecto en la Secretaría General de Acuerdos.
- Se dio turno a 168 revisiones administrativas, 22 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, 1 recurso de inconformidad en procedimiento de responsabilidad administrativa, 3 responsabilidades administrativas, 1 recurso de revisión en materia de seguridad nacional, 7 juicios ordinarios federales y 20 incidencias derivadas de juicios ordinarios federales.
- Se supervisó la elaboración de acuerdos de trámite de los incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto y de recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

II. Área de sesiones públicas

- Se elaboraron 138 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que, en 119, se dio cuenta de 262 asuntos, de los cuales, se resolvieron 190, se aplazaron 58, se retiraron 9 y desecharon 5.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 190 resoluciones dictadas en 119 sesiones públicas, de 9 asuntos retirados y 5 desechados.
- Se recibieron 6 escritos y promociones de término fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, en términos de lo previsto en el artículo 67, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. Área de sesiones privadas, tesis del Pleno y supervisión de ingresos y turnos

- Se elaboraron 36 actas de sesiones privadas celebradas por el Pleno.
- Se recibieron y revisaron 2,402 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los Plenos de Circuito y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con objeto de clasificarlas por materia.
- Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 13 tesis jurisprudenciales derivadas de asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. Área de engroses, votos, proveídos sobre incidentes de inejecución de sentencia y control de turnos de éstos

- Se realizaron el análisis detenido de los engroses correspondientes a 227 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las actividades de difusión respectivas, con inclusión de su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*; en el *Diario Oficial de la Federación*; y en los órganos informativos oficiales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Se desarrolló el trámite relativo a 125 engroses, para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 98 recordatorios en relación con las reservas realizadas por las Señoras y los Señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y el Acuerdo 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y el análisis para la clasificación temática de 80 votos particulares, 3 de minoría, 158 concurrentes, 5 aclaratorios, 9 votos concurrentes y particulares, 1 particular y aclaratorio; y 4 votos particulares y concurrentes.
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado "problemario"; se recibieron 194 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por las Señoras y los Señores

Ministros o por las Comisiones de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 192 acuerdos y se entregaron 192 copias a las partes.

- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a las Ministras y los Ministros 12 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.
- Se analizaron 134 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.
- Se dio turno a 136 incidentes de inejecución de sentencia, a 15 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, 15 incidentes de cumplimiento sustituto y 3 de declaratoria general de inconstitucionalidad.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. Área de apoyo para la elaboración de temas para el vínculo de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad del *Semanario Judicial de la Federación*, ejecución del programa para agilizar la resolución de incidentes de inejecución de sentencia y elaboración de proveídos presidenciales de contradicciones de tesis, conflictos competenciales y asuntos varios

- Se elaboraron 744 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 828 acuerdos de radicación, requerimiento, admisión y turno, desechamientos por improcedencia, e integración, relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 364 acuerdos de admisión y turno, remisión a Tribunales Colegiados de Circuito y desechamientos por improcedencia, relativos a los conflictos competenciales.
- Se elaboraron 12 acuerdos de turno relativos a solicitudes de modificación de jurisprudencia.
- Se dio respuesta a 373 oficios de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de tesis radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 27, inciso F, del Acuerdo General Número 20/2013, de veinticinco

de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Se dio turno a 555 contradicciones de tesis, 330 conflictos competenciales y 8 solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Se elaboraron 1,450 acuerdos dictados en amparos directos en revisión.
- Se elaboraron 324 acuerdos dictados en recursos de reclamación.
- Se dio cumplimiento en 50 asuntos a la difusión de la fecha de surtimiento de efectos de la declaración de invalidez o inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VI. Área de elaboración, control de instrumentos normativos del Pleno y presidenciales y de seguimiento y análisis de sentencias emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de competencia delegada

Se participó en la elaboración de los siguientes proyectos:

- Acuerdos Generales Plenarios 13/2018; 2/2019 al 17/2019.
- Se revisaron 8,576 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver los diversos asuntos de la competencia de este Alto Tribunal de los que les corresponde conocer en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, por Circuito, materia y precepto impugnado, con objeto de integrar los respectivos cuadros de control.

VII. Área del Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y supervisión de la Unidad de Certificación Digital de la FIREL-SCJN

- Se advirtieron 46 expedientes con inconsistencias en la integración de su versión electrónica, previo cotejo contra los originales de la versión impresa, las cuales fueron reportadas, en su oportunidad, a las diferentes áreas responsables; además se identificaron 198 requerimientos enviados a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Propia Suprema Corte (MINTERSCJN), respecto de los cuales el órgano jurisdiccional no ha acusado de recibido; lo que se informó a las servidoras y los servidores públicos responsables de los expedientes.

VIII. Área de coordinación jurisdiccional y administrativa de la Secretaría General de Acuerdos y del área de recursos de revisión administrativa y de juicios ordinarios federales

- Se revisaron y firmaron 25,306 proveídos presidenciales elaborados por las mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos (14) y a la Subsecretaría General de Acuerdos (15).
- Se dio respuesta a 359 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 359 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IX. Oficina de Debates

- Se elaboraron 263 transcripciones taquigráficas, 132 relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno; 87 correspondientes a las sesiones públicas, privadas y previas celebradas por la Primera Sala; y 44 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

X. Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia

- Durante el periodo del que se informa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia se recibió un total de 18,814 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales, 9,289 son amparos directos en revisión, 1,154 amparos en revisión, 76 recursos de inconformidad, 3,210 recursos de reclamación, 812 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y 564 contradicciones de tesis, entre otros. Además, se presentó un total de 77,320 ingresos de promociones y 404 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 32,527 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 18,492 fueron entregados de manera local y foránea.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
INGRESO DE ASUNTOS

	TIPOS DE ASUNTOS	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	144
2	Amparos directos	37
3	Amparos directos en revisión	9,289
4	Amparos en revisión	1,154
5	Apelaciones	13
6	Artículo 97 constitucional	1
7	Artículo 100 constitucional	1
8	Competencias	364
9	Consultas formuladas por titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	14
10	Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4
11	Contradicciones de tesis	564
12	Controversias constitucionales	366
13	Declaratoria general de inconstitucionalidad	1
14	Denuncias de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales	5
15	Denuncias de repetición del acto reclamado	3
16	Diligencia de jurisdicción voluntaria	1
17	Excepciones de improcedencia de la vía	2
18	Excepción de incompetencia por declinatoria	1
19	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	812
20	Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4
21	Impedimentos	65
22	Incidentes de inejecución derivados de repetición del acto reclamado	18
23	Incidentes de cumplimiento sustituto	15
24	Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	1
25	Incidentes de inejecución de sentencia	161
26	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1
27	Incidentes de inconformidad	2
28	Incidentes de suspensión en cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	3
29	Incidentes de suspensión en controversias constitucionales	124
30	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	18
31	Juicios ordinarios federales	11
32	Juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	6
33	Quejas	156
34	Quejas administrativas	9
35	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	4
36	Solicitudes de reasunción de competencia	368
37	Reconocimientos de inocencia	42

	TIPOS DE ASUNTOS	NÚM.
38	Recursos de inconformidad	76
39	Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	5
40	Recurso de inconformidad en procedimiento de responsabilidad administrativa	1
41	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	3,210
42	Recursos de reclamación en controversias y en acciones de inconstitucionalidad	197
43	Recurso innominado en procedimiento de responsabilidad administrativa	1
44	Recurso de revisión en materia de seguridad nacional	1
45	Revisiones administrativas	158
46	Revisiones en incidentes de suspensión	2
47	Revisiones administrativas previstas en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (revisión fiscal)	2
48	Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	12
49	Solicitudes de resolución prioritaria de asuntos	5
50	Varios	1,358
51	Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	2
	TOTAL	18,814

INGRESO DE PROMOCIONES

	PROMOCIONES	NÚM.
1	Promociones Generales, dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	77,320
2	Promociones Varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a las Salas, a Trámite de Controversias Constitucionales y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	6,554
3	Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	404
	TOTAL	83,874

CORRESPONDENCIA

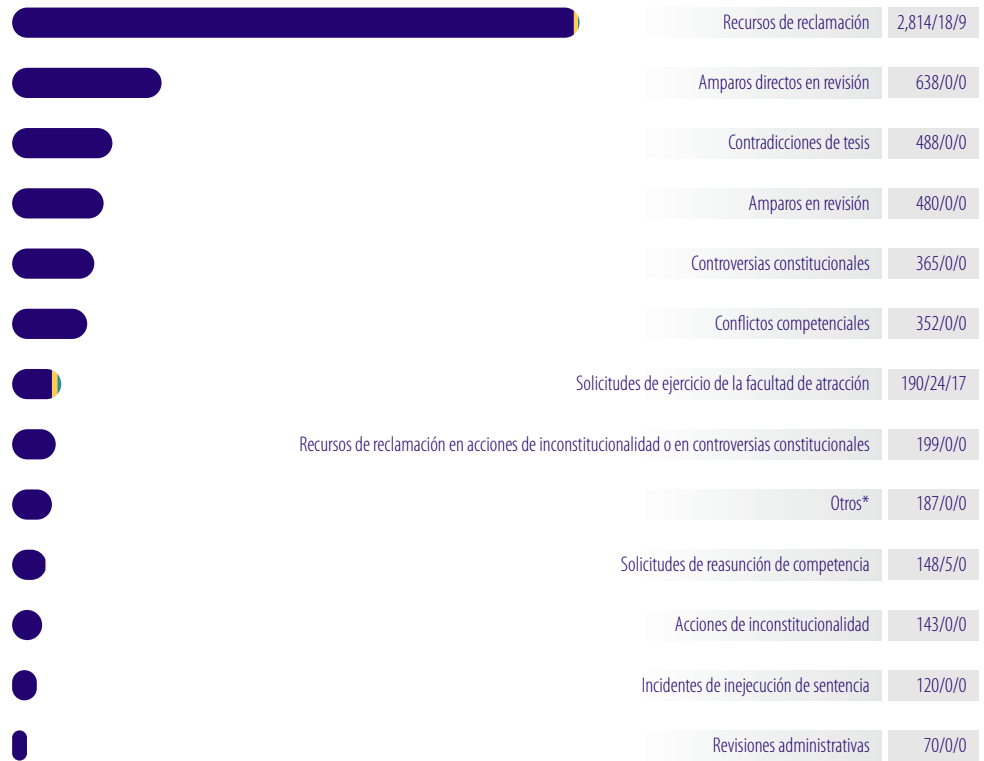
	CORRESPONDENCIA	NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	32,527
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	26,228
	Ordinaria	6,299
2	Entregada	18,492
	Local	0
	Foránea	18,492
	TOTAL	51,019

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Recursos de reclamación	2,814	18	9	2,841
Amparos directos en revisión	638	0	0	638
Contradicciones de tesis	488	0	0	488
Amparos en revisión	480	0	0	480
Controversias constitucionales	365	0	0	365
Conflictos competenciales	352	0	0	352
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	190	24	17	231
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	199	0	0	199
Solicitudes de reasunción de competencia	148	5	0	153
Acciones de inconstitucionalidad	143	0	0	143
Incidentes de inejecución de sentencia	120	0	0	120
Revisiones administrativas	70	0	0	70
Impedimentos	39	0	0	39
Amparos directos	30	0	0	30
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	22	0	0	22
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	17	0	0	17
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	10	0	0	10
Quejas	9	0	0	9
Recursos de apelación	9	0	0	9
Juicios ordinarios federales	8	0	0	8
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	8	0	0	8
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	6	0	0	6
Incidentes de cumplimiento sustituto	5	0	0	5
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4	0	0	4
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	4	0	0	4
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	4	0	0	4
Procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0	0	2
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	2	0	0	2
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0	0	1
Inconformidad	1	0	0	1
Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	1	0	0	1
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Recurso de reclamación derivado de juicio contencioso administrativo	1	0	0	1
Revisión en incidente de suspensión	1	0	0	1
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO	6,194	47	26	6,267

Nota: Se reporta el turno dado en Secretaría General de Acuerdos en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



Pleno 6,194
 Primera Sala 47
 Segunda Sala 26
Total 6,267

Pleno Primera Sala Segunda Sala

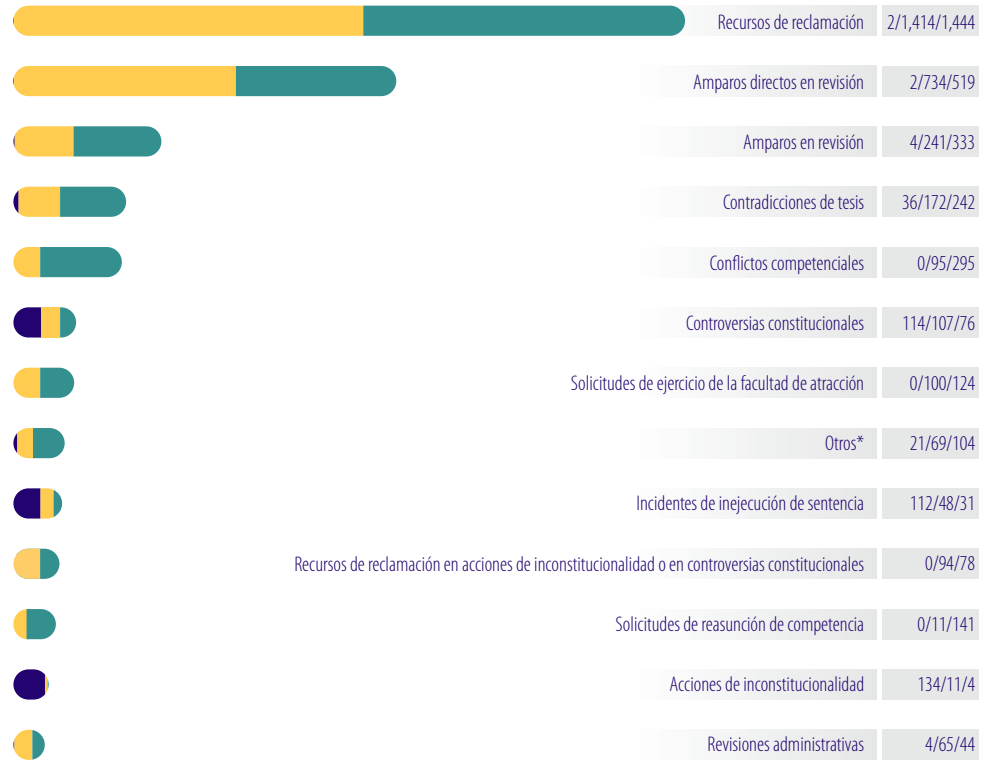
Otros* incluye: impedimentos, amparos directos, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, quejas, recursos de apelación, juicios ordinarios federales, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, incidentes de cumplimiento sustituto, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, procedimientos de responsabilidad administrativa, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente de inejecución derivado de denuncia de incidente de cumplimiento sustituto, inconformidad, recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa, recurso de reclamación derivado de juicio contencioso administrativo y revisión en incidente de suspensión.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Recursos de reclamación	2	1,414	1,444	2,860
Amparos directos en revisión	2	734	519	1,255
Amparos en revisión	4	241	333	578
Contradicciones de tesis	36	172	242	450
Conflictos competenciales	0	95	295	390
Controversias constitucionales	114	107	76	297
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	100	124	224
Incidentes de inejecución de sentencia	112	48	31	191
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	0	94	78	172
Solicitudes de reasunción de competencia	0	11	141	152
Acciones de inconstitucionalidad	134	11	4	149
Revisiones administrativas	4	65	44	113
Impedimentos	3	20	9	32
Amparos directos	0	9	18	27
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	10	16	27
Quejas	0	3	12	15
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	0	7	6	13
Incidentes de cumplimiento sustituto	3	5	4	12
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivado de controversia constitucional	0	0	12	12
Recursos de apelación	0	5	4	9
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	1	2	5	8
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	1	3	3	7
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	2	4	6
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	5	0	0	5
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	4	5
Juicios ordinarios federales	0	1	2	3
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	3	3
Incidentes de inejecución derivados de incidente de cumplimiento sustituto	2	0	0	2
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	0	0	1	1
Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	1	0	0	1
Inconformidad	0	1	0	1
Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	0	0	1	1
Varios	0	1	0	1
TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS	429	3,161	3,435	7,025

Nota: Incluye asuntos fallados en sesión, resueltos por dictamen o acuerdo e incidentes de inejecución que se encontraban en archivo provisional y se resolvieron de manera definitiva.

ASUNTOS RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



Pleno 429
 Primera Sala 3,161
 Segunda Sala 3,435
Total 7,025

Pleno Primera Sala Segunda Sala

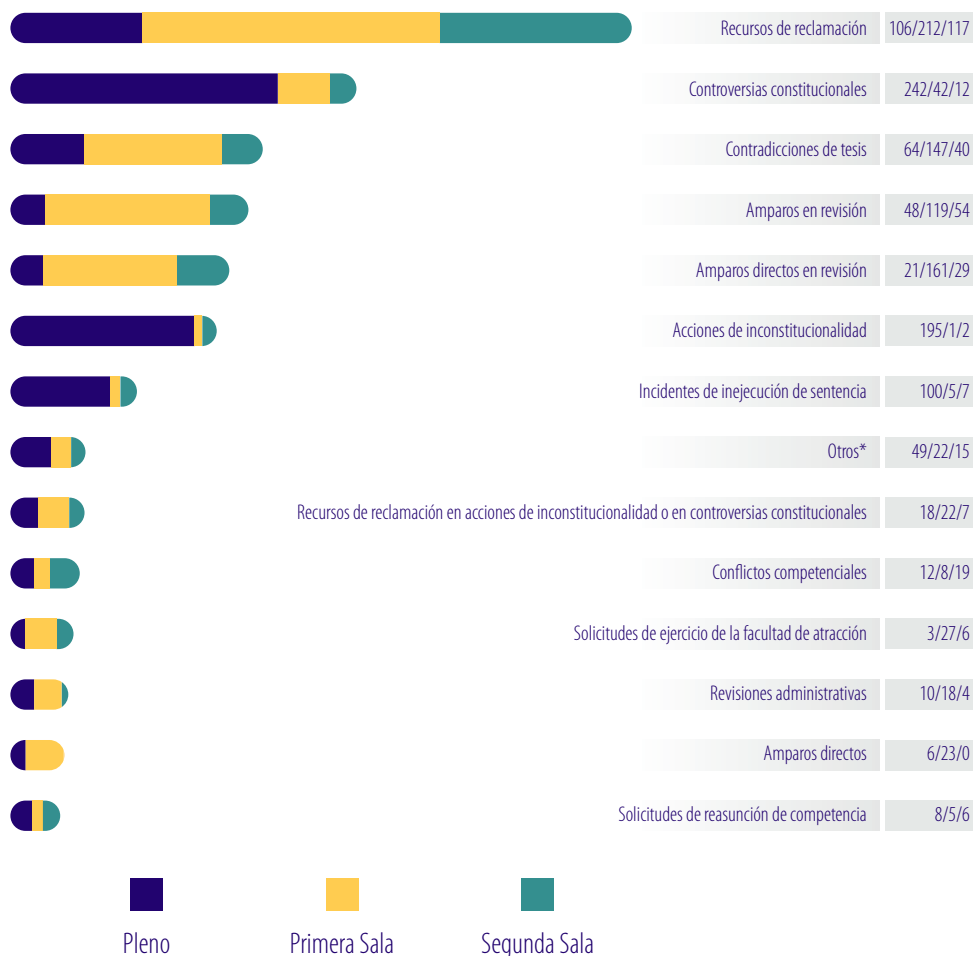
Otros* incluye: impedimentos, amparos directos, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, quejas, incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes de incumplimiento de sentencia derivado de controversia constitucional, recursos de apelación, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, juicios ordinarios federales, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), incidentes de inejecución derivados de incidente de cumplimiento sustituto, declaratoria general de inconstitucionalidad, denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional, inconformidad, juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, procedimiento de responsabilidad administrativa, recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa y varios.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPOS DE ASUNTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Recursos de reclamación	106	212	117	435
Controversias constitucionales	242	42	12	296
Contradicciones de tesis	64	147	40	251
Amparos en revisión	48	119	54	221
Amparos directos en revisión	21	161	29	211
Acciones de inconstitucionalidad	195	1	2	198
Incidentes de inejecución de sentencia	100	5	7	112
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	18	22	7	47
Conflictos competenciales	12	8	19	39
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	3	27	6	36
Revisiones administrativas	10	18	4	32
Amparos directos	6	23	0	29
Solicitudes de reasunción de competencia	8	5	6	19
Impedimentos	2	7	0	9
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales	9	0	0	9
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	8	0	0	8
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	8	0	0	8
Incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado	2	3	2	7
Juicios ordinarios federales	0	4	2	6
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	1	5	6
Incidentes de cumplimiento sustituto	5	0	0	5
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	1	1	2	4
Quejas	2	1	1	4
Recursos de inconformidad derivados de procedimiento de responsabilidad administrativa	0	4	0	4
Procedimientos de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	0	0	3	3
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	2	0	0	2
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0	0	1
Queja en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	1	0	0	1
Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	0	1
Recurso de reclamación derivado de juicio contencioso administrativo	1	0	0	1
Revisión en incidente de suspensión	0	1	0	1
Varios	1	0	0	1
TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	882	812	318	2,012

Nota: Se reporta el total de asuntos pendientes de resolución con turno, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

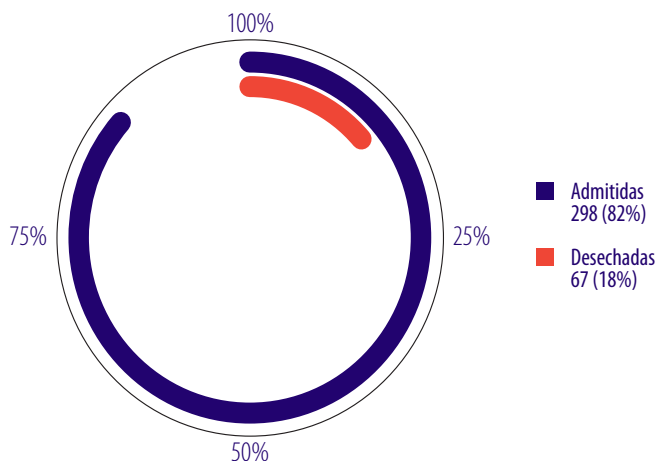
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



Pleno 882
Primera Sala 812
Segunda Sala 318
Total 2,012

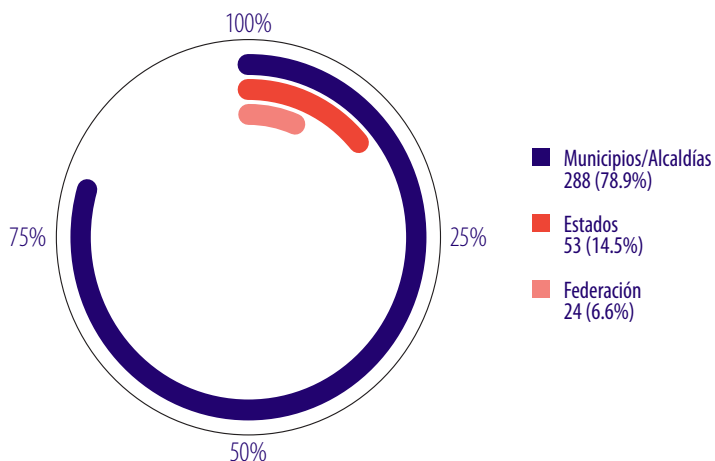
Otros* incluye: impedimentos, incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado, juicios ordinarios federales, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes derivados de juicios ordinarios federales, quejas, recursos de inconformidad derivados de procedimiento de responsabilidad administrativa, procedimientos de responsabilidad administrativa, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, declaratorias generales de inconstitucionalidad, controversia prevista en el artículo 11, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, queja en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, recurso de reclamación derivado de juicio contencioso administrativo, revisión en incidente de suspensión y varios.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES (ADMITIDAS Y DESECHADAS)



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO	%
Admitidas	298	82%
Desechadas	67	18%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	365	100%

PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Alcaldías	288	78.9%
Estados ⁽¹⁾	53	14.5%
Federación	24	6.6%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	365	100%

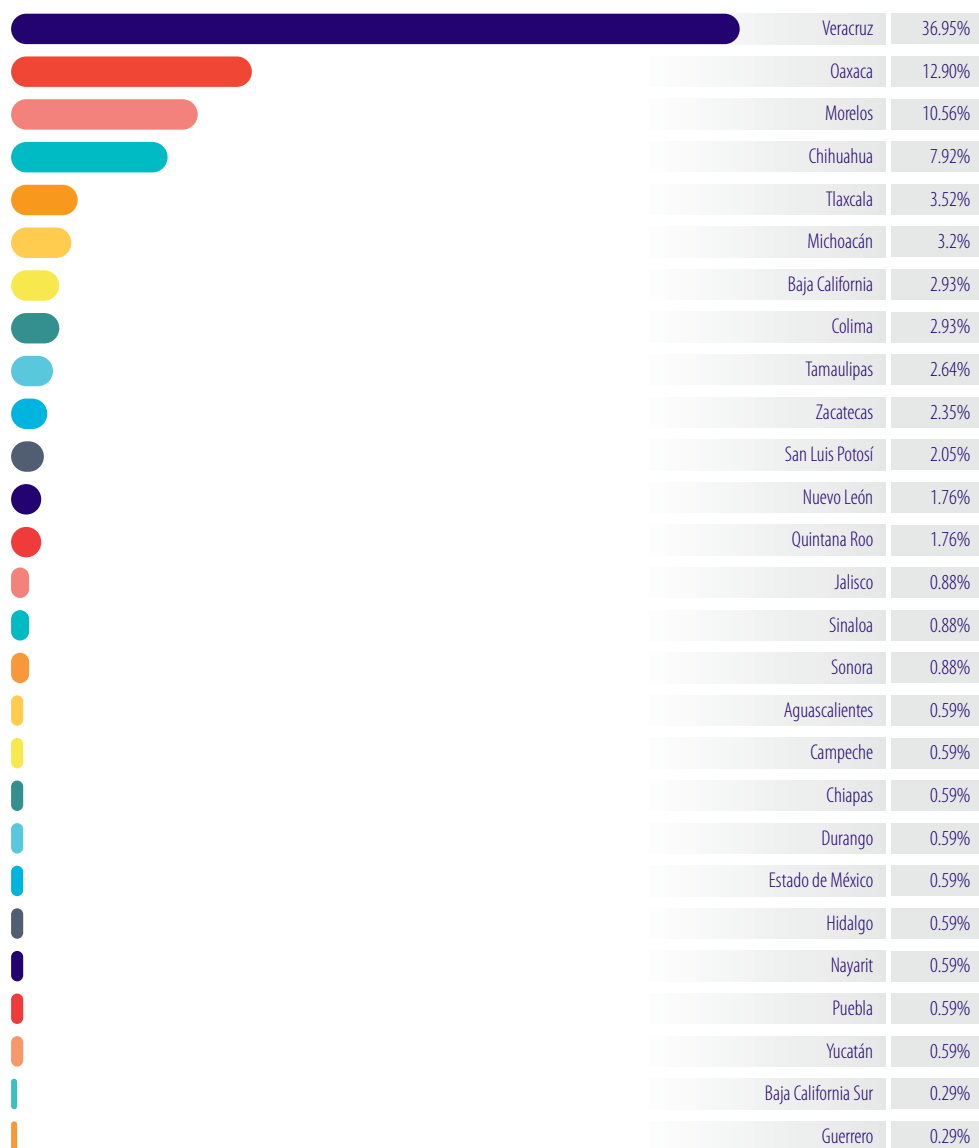
⁽¹⁾ Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽²⁾

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Veracruz	126	36.95%
Oaxaca	44	12.90%
Morelos	36	10.56%
Chihuahua	27	7.92%
Tlaxcala	12	3.52%
Michoacán	11	3.2%
Baja California	10	2.93%
Colima	10	2.93%
Tamaulipas	9	2.64%
Zacatecas	8	2.35%
San Luis Potosí	7	2.05%
Nuevo León	6	1.76%
Quintana Roo	6	1.76%
Jalisco	3	0.88%
Sinaloa	3	0.88%
Sonora	3	0.88%
Aguascalientes	2	0.59%
Campeche	2	0.59%
Chiapas	2	0.59%
Durango	2	0.59%
Estado de México	2	0.59%
Hidalgo	2	0.59%
Nayarit	2	0.59%
Puebla	2	0.59%
Yucatán	2	0.59%
Baja California Sur	1	0.29%
Guerrero	1	0.29%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR MUNICIPIOS, DELEGACIONES Y ESTADOS	341	100%

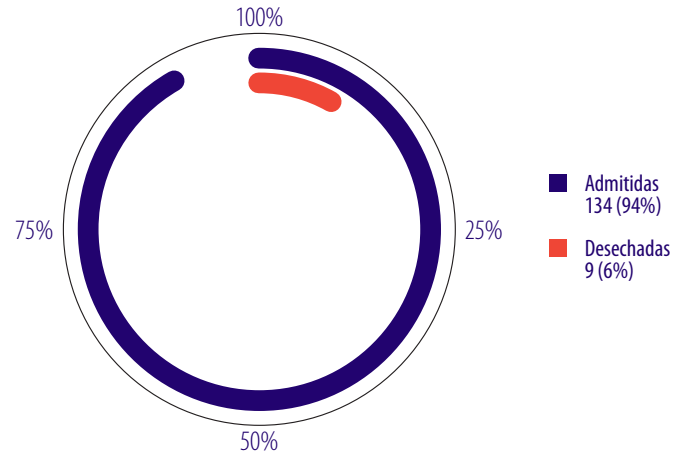
(2) Incluye las promovidas por Municipios y Alcaldías del Estado respectivo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA ⁽³⁾



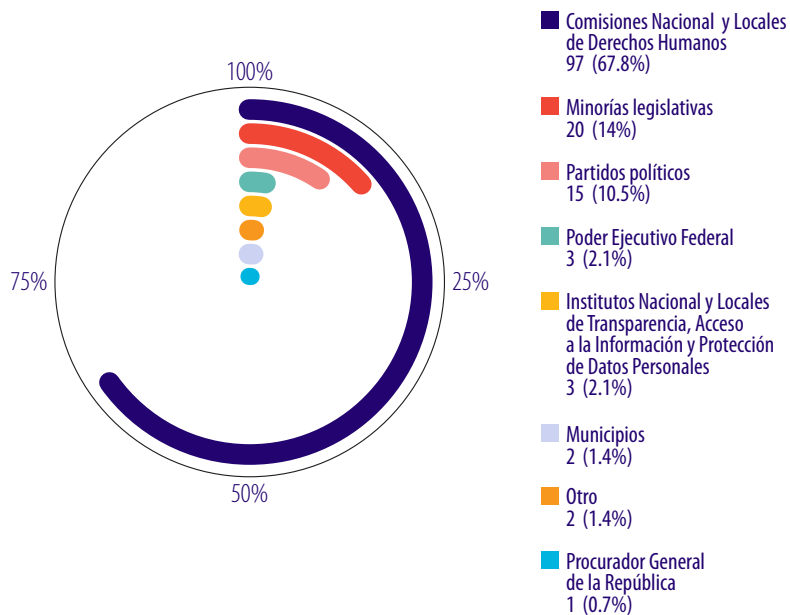
⁽³⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Alcaldías del Estado respectivo.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD (ADMITIDAS Y DESECHADAS)



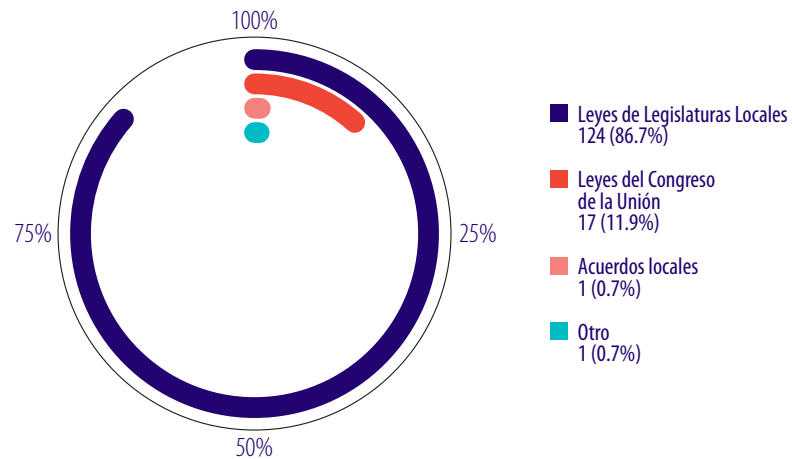
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	NÚMERO	%
Admitidas	134	94%
Desechadas	9	6%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	143	100%

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



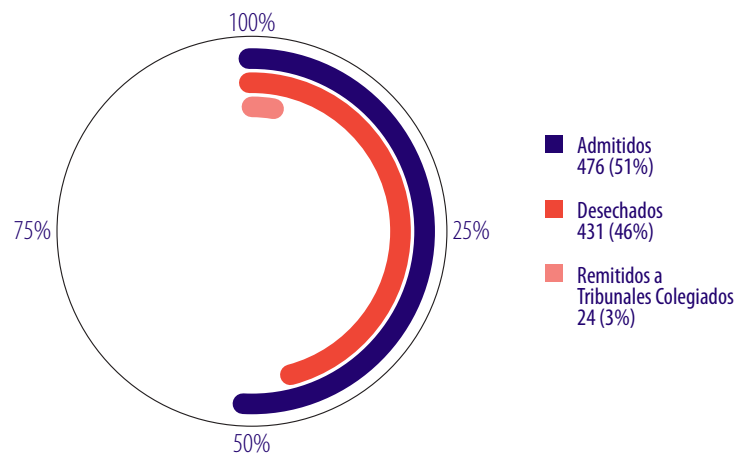
TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Comisiones Nacional y Locales de Derechos Humanos	97	67.8%
Minorías legislativas	20	14%
Partidos políticos	15	10.5%
Poder Ejecutivo Federal	3	2.1%
Institutos Nacional y Locales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	3	2.1%
Municipios	2	1.4%
Otro	2	1.4%
Procurador General de la República	1	0.7%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	143	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



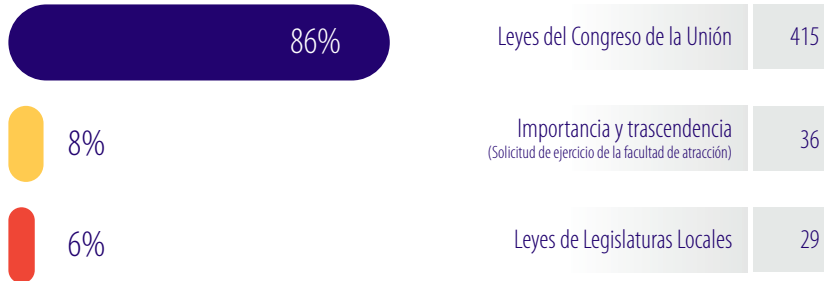
TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	124	86.7%
Leyes del Congreso de la Unión	17	11.9%
Acuerdos locales	1	0.7%
Otro	1	0.7%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	143	100%

AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS, DESECHADOS Y REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



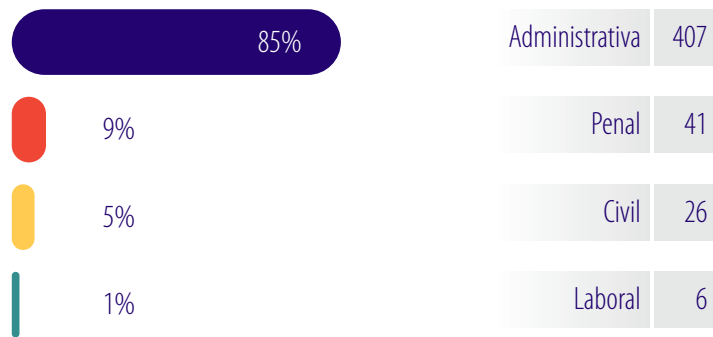
AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	476	51%
Desechados	431	46%
Remitidos a Tribunales Colegiados	24	3%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS	931	100%

MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN



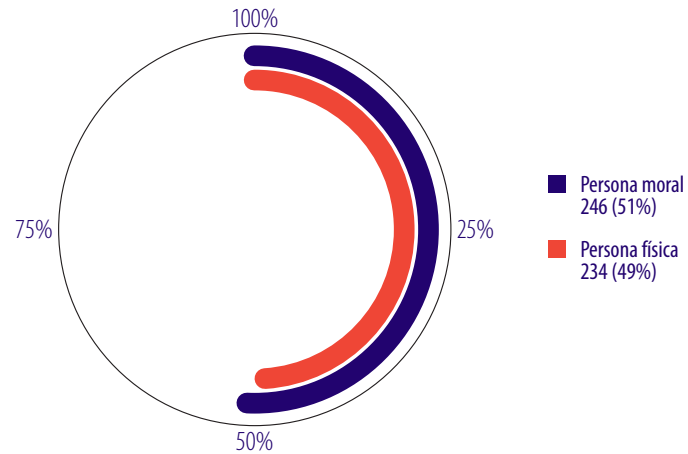
MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Leyes del Congreso de la Unión	415	86%
Importancia y trascendencia (Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción)	36	8%
Leyes de Legislaturas Locales	29	6%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	480	100%

AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA



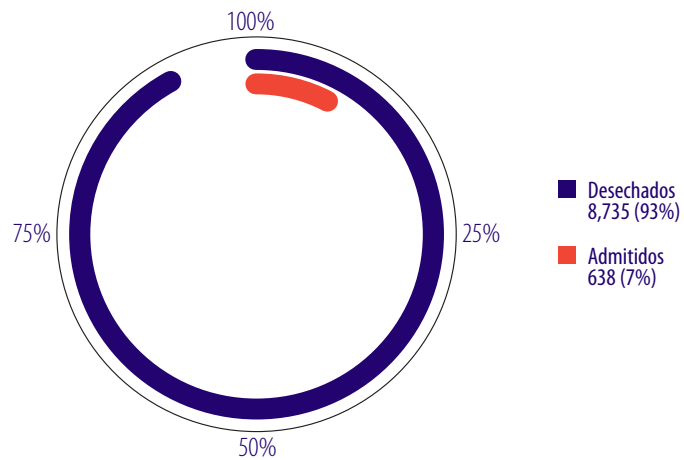
MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	407	85%
Penal	41	9%
Civil	26	5%
Laboral	6	1%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	480	100%

AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL



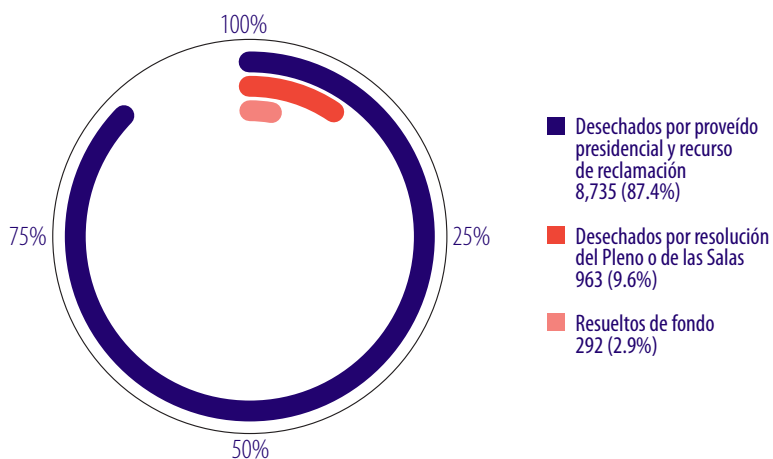
PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona moral	246	51%
Persona física	234	49%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	480	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS



AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	638	7%
Desechados	8,735	93%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN TRAMITADOS (ADMITIDOS Y DESECHADOS)	9,373	100%

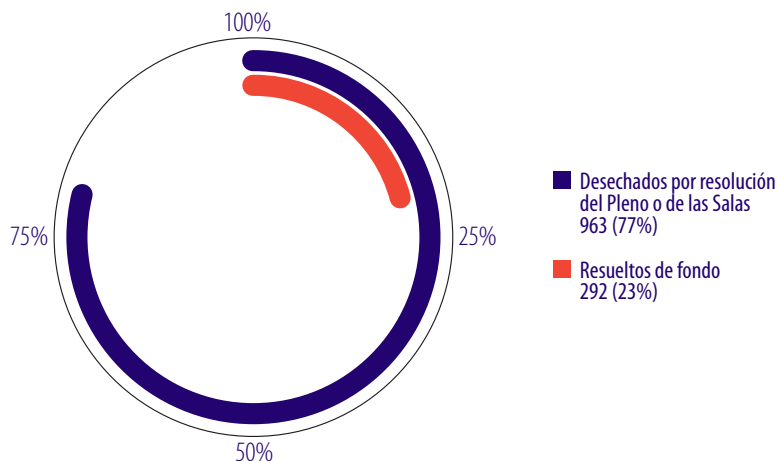
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación	8,735	87.4%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	963	9.6%
Resueltos de fondo	292	2.9%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RESUELTOS	9,990	100%*

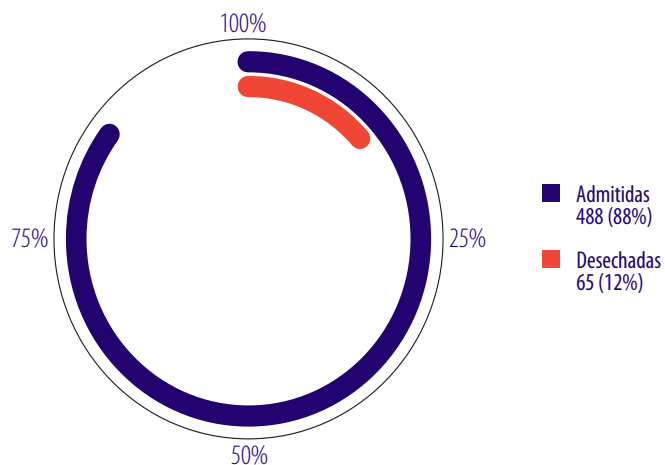
* En virtud del redondeo, la suma del porcentaje no alcanza el 100%.

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN



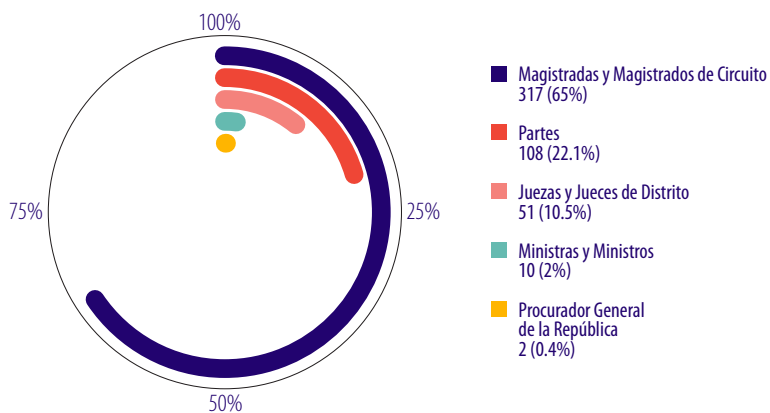
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	963	77%
Resueltos de fondo	292	23%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS	1,255	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS



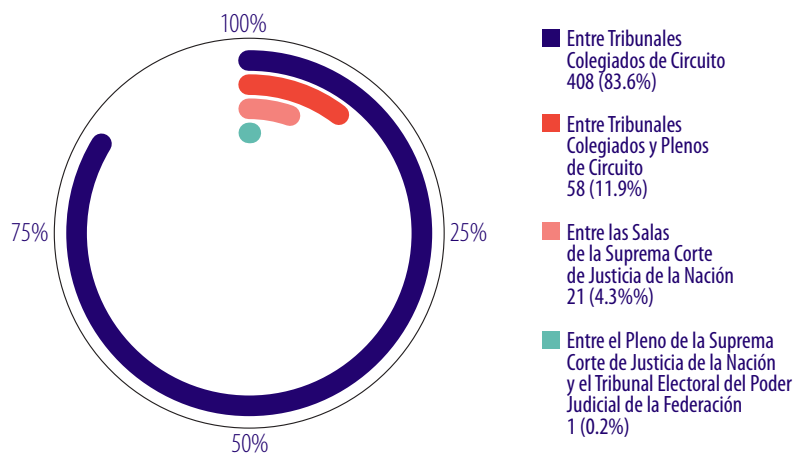
CONTRADICCIONES DE TESIS	NÚMERO	%
Admitidas	488	88%
Desechadas	65	12%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TRAMITADAS	553	100%

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



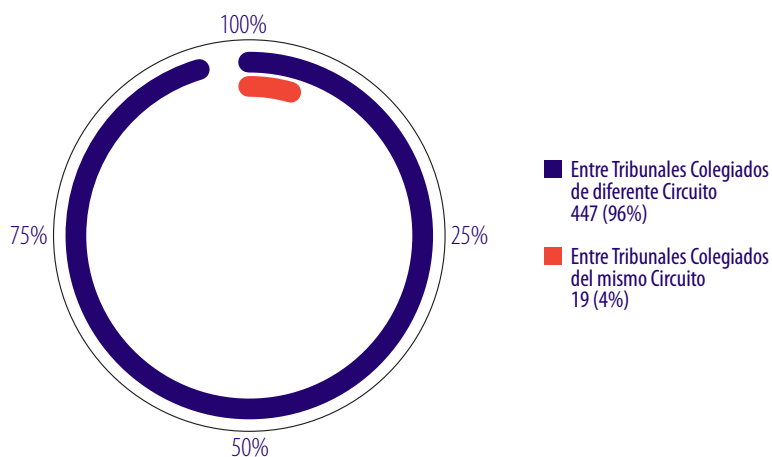
DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistradas y Magistrados de Circuito	317	65%
Partes	108	22.1%
Juezas y Jueces de Distrito	51	10.5%
Ministras y Ministros	10	2%
Procurador General de la República	2	0.4%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	488	100%

AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



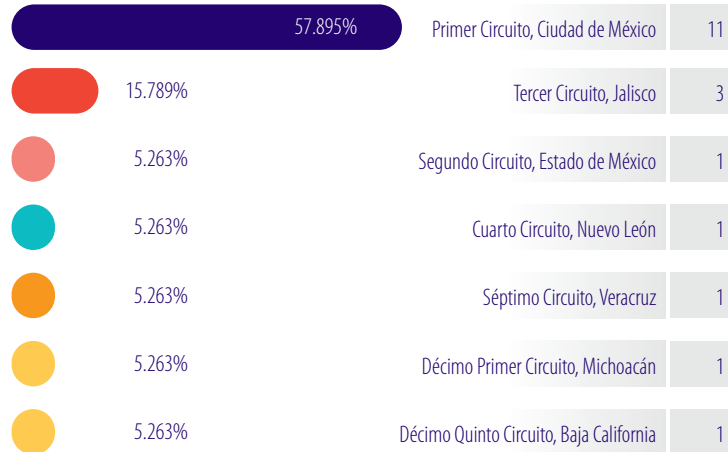
AUTORIDADES CONTENDIENTES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	408	83.6%
Entre Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito	58	11.9%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	21	4.3%
Entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	0.2%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	488	100%

DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	447	96%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	19	4%
TOTAL DE DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	466	100%

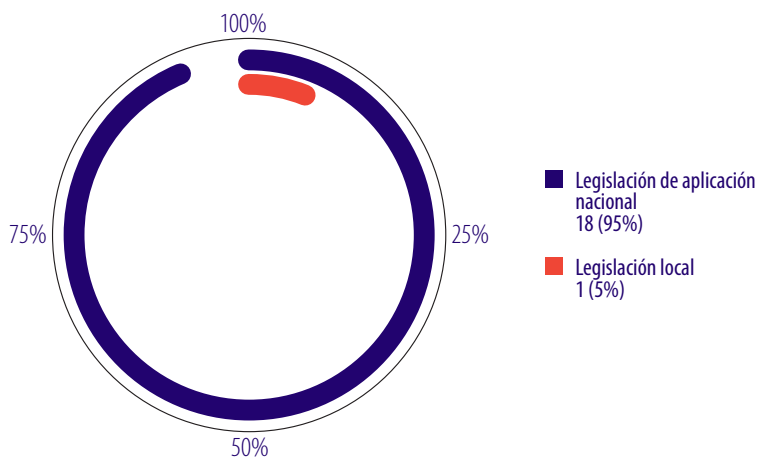
CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



CIRCUITOS	NÚMERO	%
Primer Circuito, Ciudad de México	11	57.895%
Tercer Circuito, Jalisco	3	15.789%
Segundo Circuito, Estado de México	1	5.263%
Cuarto Circuito, Nuevo León	1	5.263%
Séptimo Circuito, Veracruz	1	5.263%
Décimo Primer Circuito, Michoacán	1	5.263%
Décimo Quinto Circuito, Baja California	1	5.263%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO	19	100%*

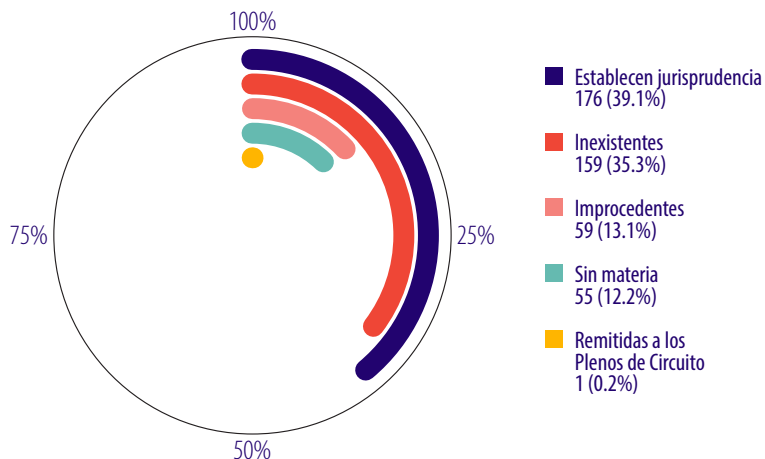
* En virtud del redondeo, la suma del porcentaje no alcanza el 100%.

CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES



TIPOS DE LEGISLACIÓN	NÚMERO	%
Legislación de aplicación nacional	18	95%
Legislación local	1	5%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES	19	100%

TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Establecen jurisprudencia	176	39.1%
Inexistentes	159	35.3%
Improcedentes	59	13.1%
Sin materia	55	12.2%
Remitidas a los Plenos de Circuito	1	0.2%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RESUELTAS	450	100%*

* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL
RECURSOS DE RECLAMACIÓN**

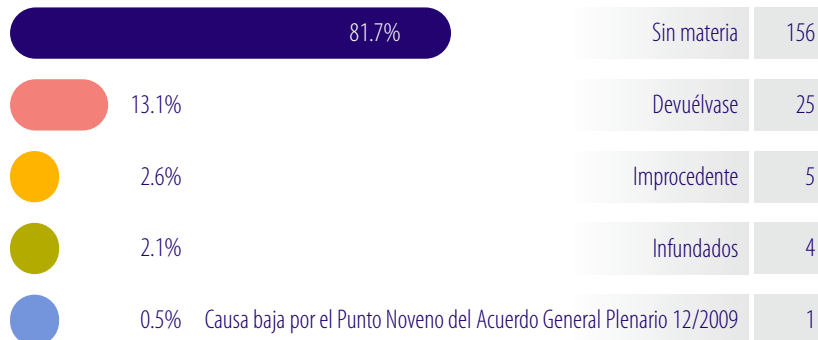
INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

SECCIÓN DE TRÁMITE DE:	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS							PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	DESISTIMIENTO	DEVOLUCIÓN A T.C.	
Amparos, contradicciones de tesis y asuntos varios	454	2,841	213	2,403	139	77	9	18	1	435
Controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad	20	199	22	117	20	11	0	2	0	47
TOTALES	474	3,040	235	2,520	159	88	9	20	1	482

ÍNDICES PORCENTUALES

Recursos de reclamación interpuestos	3,040	5.68%
Fundados	159	0.30%
TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO	53,552	

INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	156	81.7%
Devuélvase	25	13.1%
Improcedente	5	2.6%
Infundados	4	2.1%
Causa baja por el Punto Noveno del Acuerdo General Plenario 12/2009	1	0.5%
TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS	191	100%



SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el control, elaboración de proyectos de acuerdo y trámite de las diversas promociones relacionadas a los expedientes de aquellos asuntos que en materia de Amparo, son de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también se encarga de practicar las notificaciones correspondientes por medio del área de Actuaría.

A. Logro de objetivos

I. Trámite jurisdiccional

Se redefinieron las funciones de las mesas de trámite de la "Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos" con la finalidad de eficientar el desahogo de los asuntos con base en la modernización de los procesos operativos, logrando mejorar la estructura organizacional la cual continúa con ajustes.

Los tiempos de tramitación de los asuntos se han logrado reducir con la utilización de herramientas informáticas como firma electrónica (FIREL) aplicada para las notificaciones del expediente electrónico y la tramitación de acuses de recibo electrónicos; asimismo con la utilización del Módulo de Intercomunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (MINTERSCJN) se ha llevado a cabo el envío y la recepción de requerimientos

y documentos entre los órganos jurisdiccionales y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo las notificaciones por oficio a las autoridades del Poder Judicial de la Federación, a fin de agilizar el tiempo de espera y contestación de dichas comunicaciones entre los diferentes niveles que lo conforman.

De igual forma y con estas acciones se ha logrado reducir significativamente los costos de paquetería de envío y recepción de documentos.

De forma continua, se lleva a cabo la digitalización de los Acuerdos Presidenciales y de las y los Ministros Instructores que se publican diariamente, así como las constancias de las actuaciones que se realizan en el área de la Actuaría.

Con respecto al expediente electrónico de los asuntos que son competencia de este Alto Tribunal, se colabora con su integración para registrar los datos escritos o digitalizados con los que se cuentan en su momento dentro de cada una de las áreas que tienen injerencia en el mismo, procurando tener en tiempo y forma una consistencia con el expediente impreso; en el mismo sentido, la utilización de chips en los expedientes y lectores de radiofrecuencia que leen dichos dispositivos ha resultado de utilidad para la entrega y recepción de los expedientes, a fin de conocer su ubicación física con la ayuda de arcos detectores localizados en las entradas de las diferentes áreas jurídicas de esta Subsecretaría General.

II. Trámite administrativo

Para llevar a cabo las notificaciones personales se aprovechó el apoyo de los órganos del Poder Judicial de la Federación, y se optimizaron las rutas de los notificadores reduciendo el uso de vehículos oficiales para tal función; de igual forma se llevaron a cabo acciones de austeridad que redundaron en un ahorro de gastos en telefonía y estacionamiento.

Bajo el esquema de arrendamiento de impresoras se ha logrado una mejor dotación de dicho equipo a las servidoras y los servidores públicos.

Para el desarrollo profesional de las y los servidores públicos se gestionó la autorización de una beca de especialización para incrementar los conocimientos del personal.

Con la finalidad de contar con espacios dignos para el mejor desempeño de las funciones de las y los servidores públicos adscritos a esta área, se adecuaron oficinas y se solicitó mobiliario y equipo de cómputo reutilizado para dichos lugares.

B. Acciones relevantes

- Reorientación de los proyectos de acuerdo en cada asunto, a fin de consolidar la procedencia del recurso de revisión en amparo directo para asuntos importantes y trascendentes.
- Supervisión y revisión de los proyectos antes mencionados en tres momentos distintos con intervención de diferentes servidoras y servidores públicos garantizando la transparencia en la elaboración y el sentido de los acuerdos.

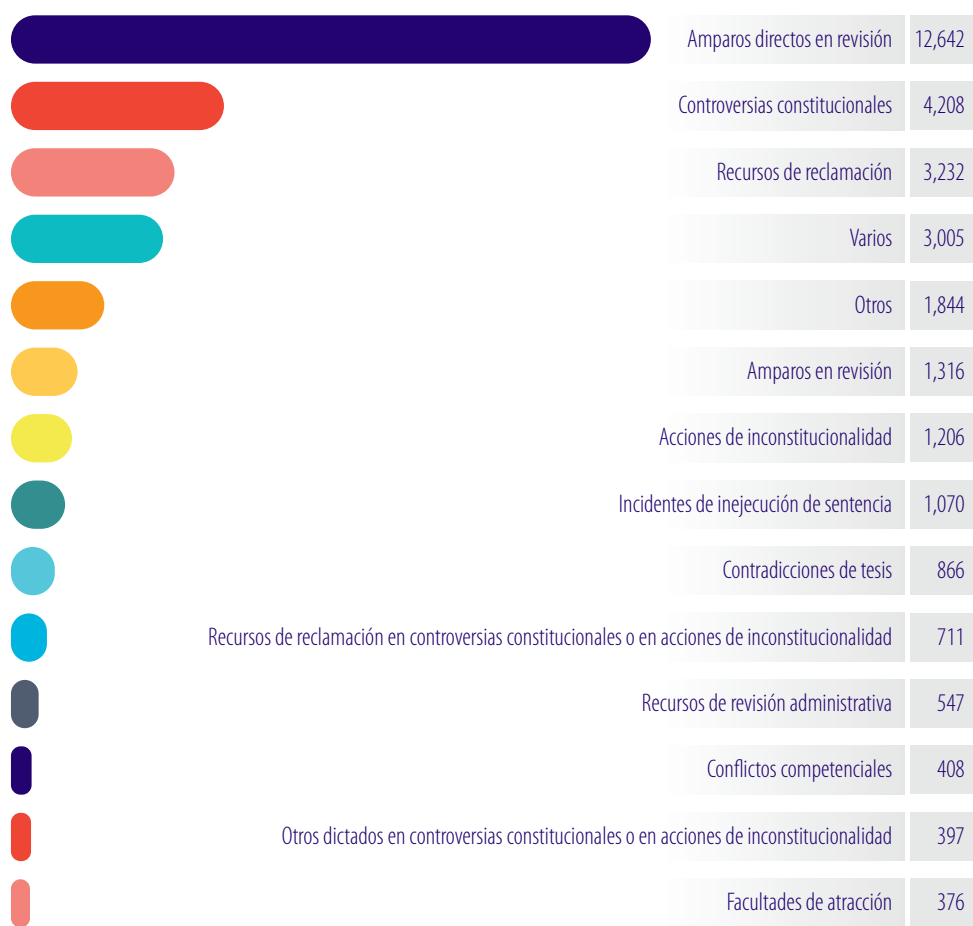
- Crear mesas de trámite para eficientar la atención de los asuntos que llegan a la Subsecretaría General de Acuerdos y transparentar la estructura de organización, con un avance significativo, que continua en desarrollo.
- Se emitieron por instrucción de la Presidencia y por conducto de la Secretaría General de Acuerdos las circulares 11/2014-AGP SEPTIES y 11/2014-AGP OCTIES a fin de eficientar los recursos humanos y materiales del Poder Judicial de la Federación, evitando el traslado físico de expedientes y reduciendo la cantidad de notificaciones personales que se practican por esta Subsecretaria General en el primer circuito.
- Distribución más eficaz de cargas de trabajo en las mesas de trámite.
- Se realizó la devolución de las partidas autorizadas en este ejercicio fiscal 22106, 33105, 38501 y 44106 como concepto de ahorro para este periodo, de acuerdo con lo solicitado en el oficio OM/282/2019 de fecha 23 de septiembre del año en curso.
- Utilización de herramientas informáticas como: la Firma Electrónica (FIREL); el Módulo de Intercomunicación (MINTER); chips y Antenas Lectoras de Tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID); Libro de Oficios y el Módulo de Trámite y Registro de Asuntos (MTRA).
- Brindar información pertinente de los asuntos relativos a esta área a los justiciables.
- Se redujeron las líneas telefónicas de larga distancia a una sola para toda el área.
- Análisis y optimización de rutas para notificación utilizando un solo vehículo.
- Digitalizar los acuerdos de Presidencia y de Ministras y Ministros Instructores que son notificados y publicados diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Promover la estabilidad laboral del personal sin distinción de género ni edad, tomando en consideración la antigüedad en la institución.

C. Resultados obtenidos

I. Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos

La Subsecretaría General de Acuerdos publicó en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un total de **31,828** acuerdos, de los cuales sobresalen **12,642** amparos directos en revisión, **3,232** recursos de reclamación, **1,316** amparos en revisión, **1,070** incidentes de inejecución de sentencia, **866** contradicciones de tesis, **408** conflictos competenciales, **547** revisiones administrativas, **376** facultades de atracción y **3,005** asuntos varios; además de **4,208** acuerdos de controversias constitucionales y **1,206** acciones de inconstitucionalidad.

ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE



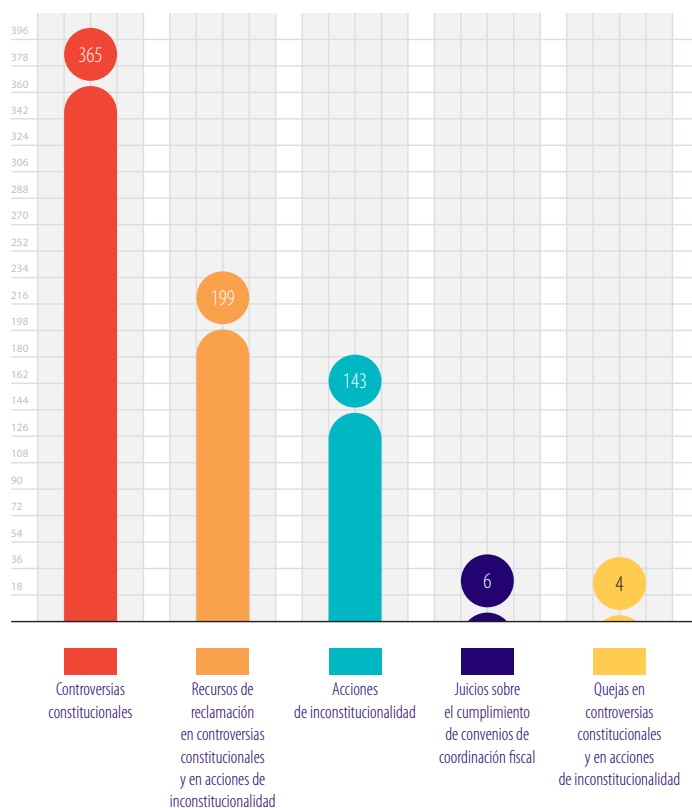
II. Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

Durante el presente periodo la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad tramitó **143** acciones de inconstitucionalidad, **365** controversias constitucionales, **6** juicios sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, **4** quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad y **199** recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.

**ASUNTOS TRAMITADOS EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

ASUNTOS	2019
Controversias constitucionales	365
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	199
Acciones de inconstitucionalidad	143
Juicios sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	6
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	4
TOTAL	717

**ASUNTOS TRAMITADOS EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

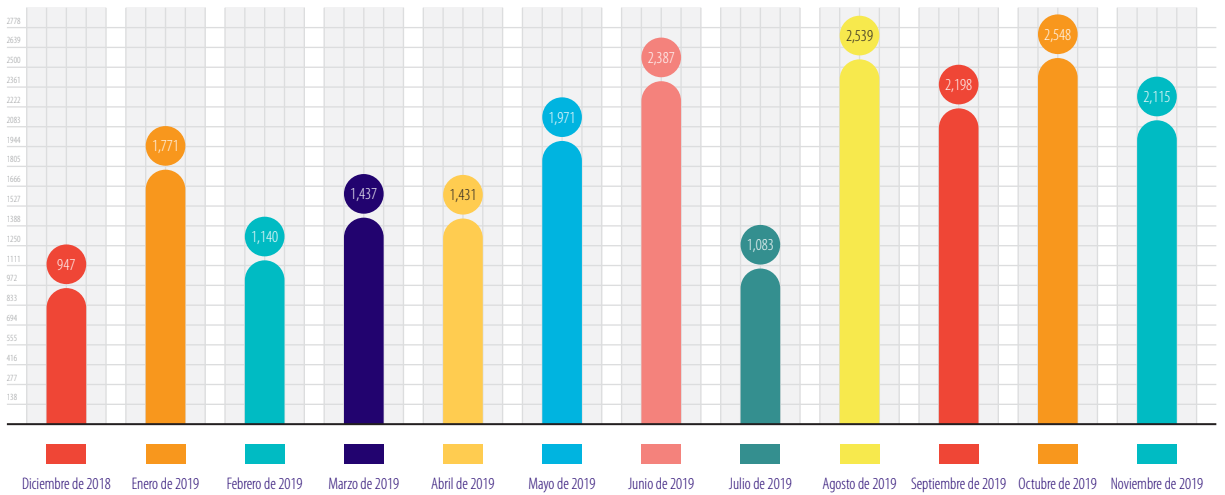


III. Actuaría

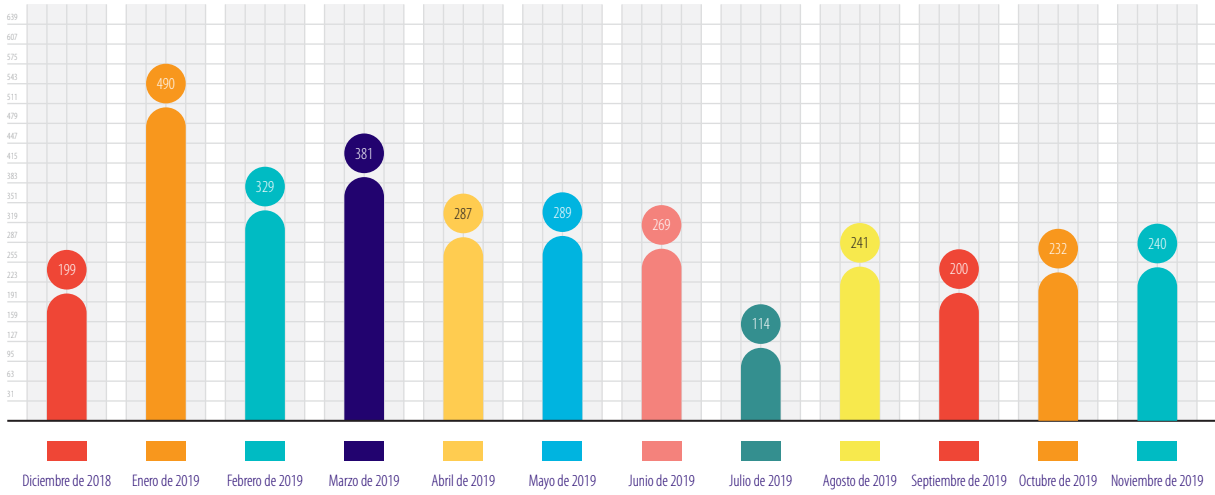
Por su parte, en la Actuaría se realizaron **25,872** notificaciones en diversos asuntos, destacándose **21,567** realizadas por lista y **1,034** por Rotulón, así como **3,271** personales; además, de efectuarse **794** comparencias.

MES	POR LISTA	PERSONALES	POR ROTULÓN	COMPARECENCIAS
Diciembre de 2018	947	199	27	37
Enero de 2019	1,771	490	97	84
Febrero de 2019	1,140	329	58	65
Marzo de 2019	1,437	381	65	68
Abril de 2019	1,431	287	54	52
Mayo de 2019	1,971	289	128	69
Junio de 2019	2,387	269	83	58
Julio de 2019	1,083	114	50	40
Agosto de 2019	2,539	241	107	60
Septiembre de 2019	2,198	200	75	82
Octubre de 2019	2,548	232	109	89
Noviembre de 2019	2,115	240	181	90
	21,567	3,271	1,034	794

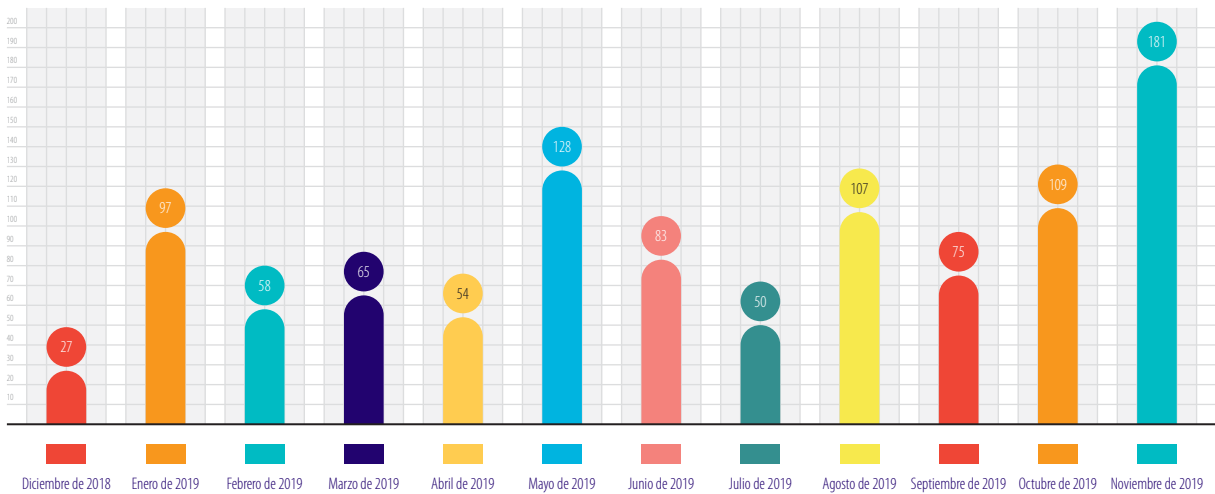
POR LISTA



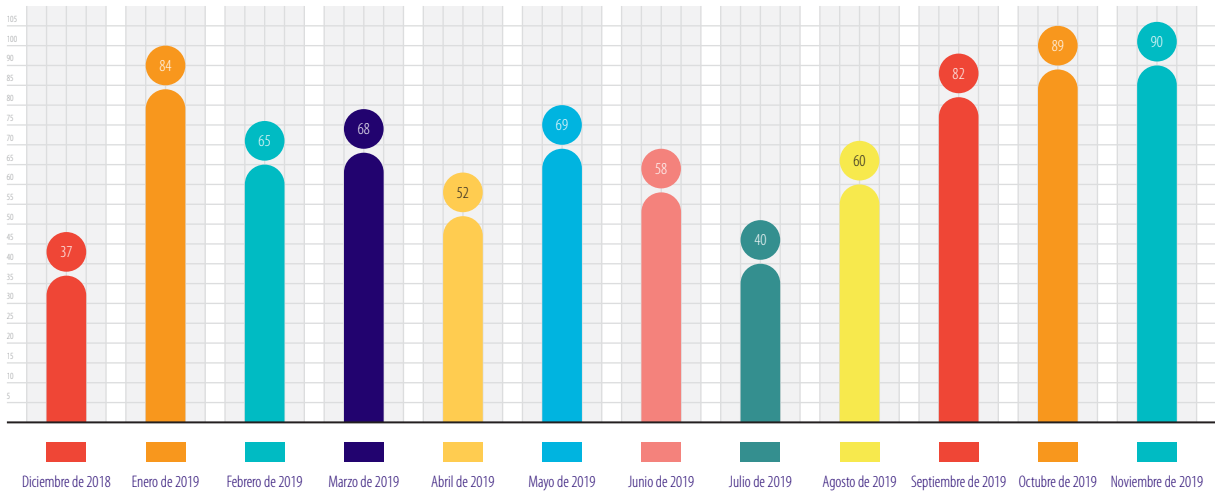
PERSONALES



POR ROTULÓN



COMPARENCIAS



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



* La información contenida en las siguientes secciones comprende el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría General de la Presidencia es un órgano administrativo que tiene bajo su coordinación y supervisión diversas Direcciones Generales de este Alto Tribunal, que acotan múltiples disciplinas, entre las que destacan: la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Unidad General de Igualdad de Género, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación.

Durante 2019, la Secretaría General de la Presidencia de la Suprema Corte reestructuró las plantillas de personal de sus Direcciones Generales buscando que los servidores públicos tengan responsabilidades propias de sus nombramientos y que, sobre todo los mandos medios y superiores, estén especializados y capacitados para realizar sus funciones; asimismo, que la utilización de los recursos en cada Dirección General se aprovechen de manera óptima. Lo anterior, en constante análisis de sus áreas de oportunidad con miras a mejorar integralmente las funciones logístico-administrativas del Tribunal Constitucional, de acuerdo con el marco jurídico de dicha Secretaría General.

De manera destacada, la Secretaría General de la Presidencia coordinó mesas de trabajo multidisciplinarias con la finalidad de consolidar la interoperabilidad entre los

sistemas tecnológicos y de gestión jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Sistema de Informática Jurídica) y el Consejo de la Judicatura Federal (Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes), cuyo objetivo consiste en homologar los procesos informáticos relativos al trámite y proceso de los expedientes judiciales, integrando funcionalidades de sus respectivos sistemas que permitan el intercambio de información entre ambas instancias de manera automatizada, con perspectiva de operar con los diversos actores involucrados, en la medida en que avance la gestión de sus sistemas.

Asimismo, se subraya que la Secretaría General transformó la política editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, –presidiendo el Comité de Publicaciones y Política Editorial–, con nueva visión y fundamentos que garantizan que las publicaciones emitidas por este Alto Tribunal cumplan los más altos estándares de calidad, oportunidad, contenido y pertinencia, de manera que contribuyan congruente y efectivamente a la difusión de los derechos humanos y de acceso a la justicia en todos los ámbitos sociales; siempre a la par de los criterios de austeridad, eficiencia y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Por último, la Secretaría General propició la creación de la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, con el objetivo de impulsar una nueva visión e implementación de la cultura de la gestión del conocimiento y arquitectura de datos institucionales; esta unidad, por mencionar algunas funciones, diseñará mecanismos para implementar las políticas y acciones en materia de gobierno abierto, desarrollará sistemas de administración, gestión y recuperación de datos jurídicos, y ejecutará estrategias para el aprovechamiento de los mismos, promoverá el empleo de herramientas que faciliten el uso de tecnología para fortalecer la impartición de justicia, y en función de lo anterior, establecer comunicación y colaboración en materia de gobierno abierto con las áreas competentes del Poder Judicial de la Federación.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) es el área técnica encargada de brindar apoyo jurídico a las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia contenciosa y consultiva; también preside la Secretaría del Comité de Transparencia.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos se divide en tres áreas especializadas: dos Subdirecciones Generales para los temas contenciosos y consultivos, y una Secretaría de Seguimiento de Comités para los asuntos de acceso a la información y protección de datos personales.

La Subdirección General de lo Contencioso y Normativa es el área encargada de operar la representación de la persona titular de la DGAJ en los juicios en los que la Suprema Corte es parte, así como de generar insumos para la resolución de conflictos laborales y de responsabilidades administrativas.

Esta Subdirección también apoya al titular de la Dirección respecto de las solicitudes en materia de propiedad intelectual que requieran las áreas de este Alto Tribunal.

Por su parte, la Subdirección General de lo Consultivo se encarga de auxiliar al Director General en todas sus intervenciones dentro del procedimiento de contratación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como son la revisión de bases de contratación, emisión de dictámenes legales, participación en los Comités de deliberación y la revisión de contratos.

A la Dirección General de Asuntos Jurídicos le corresponde presidir el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría de Seguimiento de Comités es el área que se encarga de apoyar a quien preside el Comité de Transparencia en el ejercicio de sus atribuciones. El Comité de Transparencia se encarga de instituir, coordinar y supervisar las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. En este sentido, le corresponde validar los pronunciamientos de las áreas administrativas sobre las solicitudes de acceso a la información que se le requieran.

A. Logro de objetivos

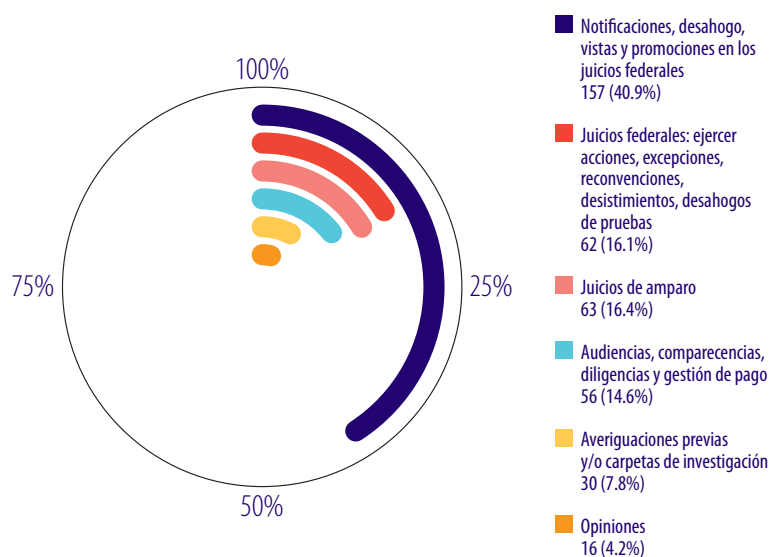
Ahora bien, los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Dirección General son los siguientes:

I. Defensa jurídica y determinación de impedimentos para contratar

La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha realizado **341** acciones encaminadas a representar la defensa de los intereses de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los órganos y áreas que la componen. Los juicios a los que esta Dirección General ha dado seguimiento son en materia civil, mercantil, penal y amparo.

La materialización en el resguardo de los intereses contractuales de este Alto Tribunal se plasma, en un primer momento, con la emisión de los dictámenes resolutive legales regulados en el Acuerdo General de Administración número VI/2008. Esta Dirección General no cuenta con rezago alguno al haber emitido **572** dictámenes de este tipo.

DEFENSA JURÍDICA



II. Apoyo al Comité de Gobierno y Administración en la elaboración, revisión, emisión, difusión y resguardo de la normatividad administrativa

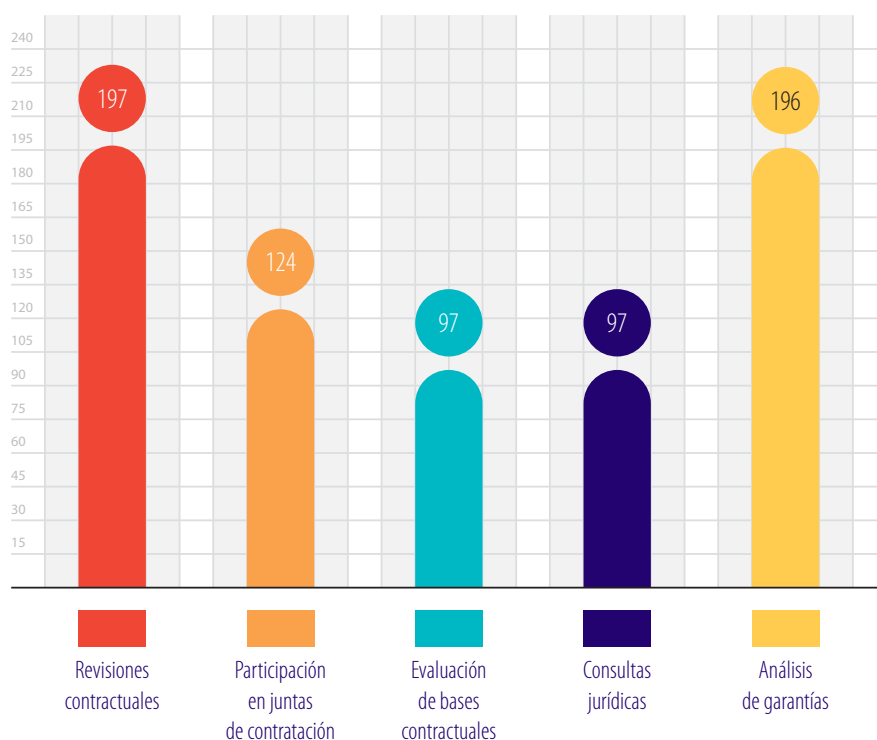
El apoyo en materia de normatividad administrativa que brinda esta Dirección General se ha reflejado con la revisión, difusión y resguardo de **13** Acuerdos Generales de Administración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **2** del Comité de Gobierno y Administración y **1** de la Segunda Sala.

III. Opiniones jurídicas y acciones en las diversas fases de los procedimientos administrativos en el marco jurídico

El total de acciones ejercidas para proteger los intereses de este Alto Tribunal en los procedimientos de adquisición, administración, desincorporación de bienes y contratación de usos y servicios es de **1,097**.

Los insumos que ha generado la Dirección General de Asuntos Jurídicos son: **197** revisiones contractuales, **124** participaciones en los eventos referentes a los procedimientos de contratación (juntas de aclaración, visitas a sitio, entre otros), **100** evaluaciones de bases, la atención de **97** consultas jurídicas y el análisis de **196** garantías.

**OPINIONES JURÍDICAS Y ACCIONES
EN LAS DIVERSAS FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
EN EL MARCO JURÍDICO**



IV. Apoyo a la Contraloría

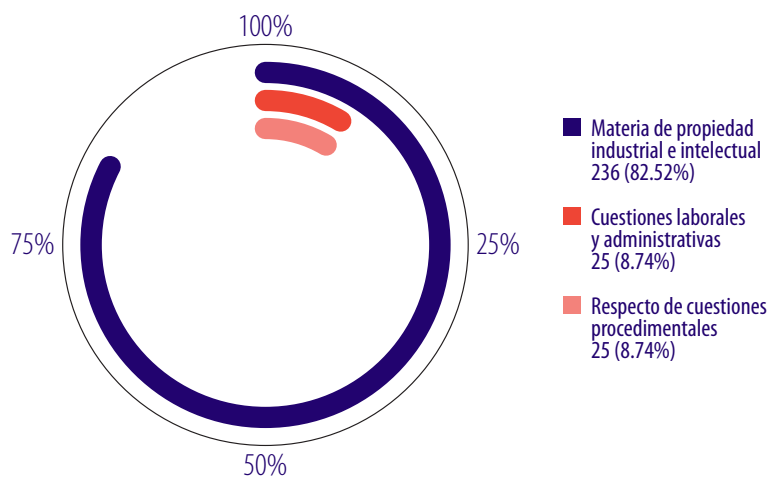
El apoyo otorgado a la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por parte de esta Dirección General, se traduce en la aprobación de **38** proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas y en la participación en **4** audiencias dentro del procedimiento de conciliación con motivo de conflictos contractuales.



V. Apoyo jurídico a las áreas administrativas de la Suprema Corte

Se brindaron **286** asesorías jurídicas a distintas áreas administrativas. **236** en materia de propiedad industrial e intelectual, **25** sobre cuestiones laborales y administrativas y **25** procedimentales.

APOYO JURÍDICO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS



VI. Acceso a la información y protección de datos personales

El Comité de Transparencia se encarga de validar las respuestas de las áreas administrativas sobre las solicitudes de acceso a la información que le requieren. El Comité ha conocido **266** asuntos en **34** sesiones. Del total de asuntos 15 están en etapa de elaboración de proyecto, **266** se resolvieron en definitiva y **8** se encuentran en fase de cumplimiento. Asimismo, ha aprobado el índice de información reservada de 2019, el Documento de seguridad en materia de protección de datos personales y el Plan de Trabajo para el periodo 2020-2023.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



B. Acciones relevantes

Se ha instaurado una estrategia que privilegia el apoyo a las áreas vinculadas con la administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por medio de asesorías de calidad que den certeza sobre cada uno de los procedimientos solicitados.

Privilegiar el apoyo a las áreas vinculadas con la administración de la Suprema Corte por medio de asesorías de calidad

C. Resultados obtenidos

El trabajo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos es calificado en función de la eficacia en la resolución de los casos que se someten a su consideración. La relevancia de la información presentada radica en que el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), al 15 de noviembre de 2019, es de 100%.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) es el área encargada de compilar, sistematizar, publicar y difundir las tesis y ejecutorias emitidas por los órganos jurisdiccionales federales a través del *Semanario Judicial de la Federación* y de los diversos sistemas de consulta. Además, es el área técnica encargada de coordinar la política editorial de este Alto Tribunal.

A. Logro de objetivos

En atención al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, esta Dirección General cumplió puntualmente con las acciones dispuestas en los 24 subprogramas establecidos con el objetivo de apoyar en el fortalecimiento de la impartición y el acceso a la justicia, así como brindar certeza jurídica mediante la difusión de los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales en el *Semanario Judicial de la Federación*, y en los diversos sistemas de consulta y las publicaciones editadas por el Alto Tribunal.

B. Acciones relevantes

Durante el año que se informa la DGCCST ha desarrollado diversas actividades dirigidas a dar cumplimiento a las atribuciones dispuestas en el artículo 149 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre ellas, es menester destacar aquellas a

las que se les ha brindado una especial atención derivado del proceso de transformación que enmarca al Poder Judicial Federal. Estas acciones se vinculan de manera directa con las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, como ejes transversales de este proceso:

I. Actualización de los Acuerdos para la publicación y difusión de los criterios jurisdiccionales

Con la finalidad de eficientar la difusión de la jurisprudencia y garantizar el acceso a la justicia mediante las nuevas tecnologías de la información, además de precisar y fortalecer las facultades de la Dirección General en materia de sistematización, se propuso poner al día la normativa en materia de elaboración, envío, publicación y difusión de las tesis a través del *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, lo que implicó la formulación y aprobación de nuevos Acuerdos Generales que sustituyeron a los diversos 19/2013 y 20/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. Fortalecimiento de los sistemas de consulta de los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales

1. Conversatorios para el rediseño y modernización de los sistemas de consulta

Uno de los principales objetivos de la Dirección General es la implementación de tecnologías novedosas y actuales que permitan contar con una plataforma digital amigable, funcional y eficiente que posibilite la identificación de la información sobre los criterios interpretativos emitidos por los órganos jurisdiccionales federales. A fin de avanzar en esta tarea, los días 6 de septiembre, 3 y 4 de octubre se realizaron los denominados *Conversatorios para el rediseño y modernización de los sistemas de consulta*.

A través de esta actividad, desarrollada mediante la dinámica de grupos especializados de consulta, por primera ocasión personal de la Suprema Corte involucrado en la construcción y actualización de estos sistemas se reunieron con litigantes de 23 despachos y miembros de la academia, pertenecientes a centros de investigación de las principales universidades públicas y privadas de la Ciudad de México, que de manera habitual utilizan los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación*. En dichas reuniones se compartieron los problemas a los que se han enfrentado en la búsqueda cotidiana de criterios aislados y jurisprudenciales, y realizaron propuestas de mejoras en términos de funcionalidad y contenido.

A partir de ello se elaboró un diagnóstico enfocado a la mejora de los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* con que cuenta el Alto Tribunal, y se trabaja en colaboración con las Direcciones de Tecnologías de la Información y de Administración del Conocimiento Jurídico en la generación de una plataforma mejorada que contenga los objetivos señalados y que sea operable a partir del próximo año.

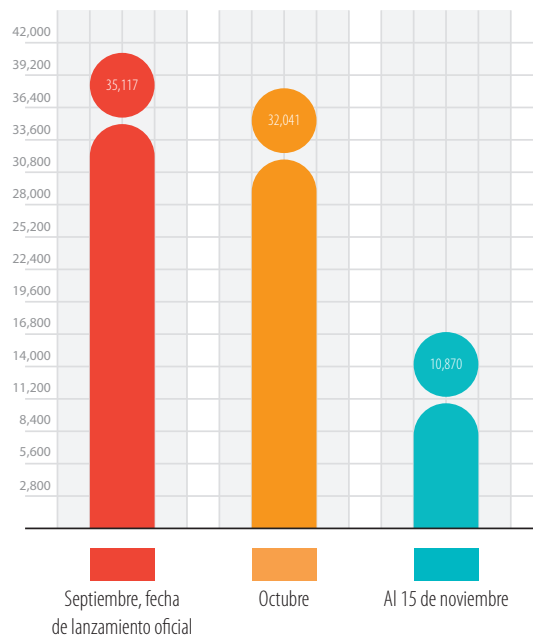
2. Juris Lex. Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento

El 2 de septiembre de 2019 se dio a conocer en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la plataforma *Juris Lex*, la cual es un sistema de consulta de tesis por ordenamiento en el que la información se clasifica por materias constitucional, amparo, civil, penal, laboral y de seguridad social, mercantil, fiscal y propiedad intelectual.

Este novedoso sistema posibilita la localización de criterios jurisprudenciales y aislados publicados en el *Semanario Judicial de la Federación* asociados con el articulado (legislación federal, estatal e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte), así como con un índice de conceptos jurídicos y apartados especiales de información atendiendo a cada materia. Además garantiza la accesibilidad para personas con debilidad visual y su diseño es adaptable a cualquier dispositivo móvil.

Destaca el número de consultas que *Juris Lex* ha tenido desde su lanzamiento, posicionándose como una de las herramientas de consulta de criterios jurisprudenciales más utilizadas por los usuarios. A continuación se refiere la estadística de accesos.

USUARIOS DE JURIS LEX



En el último trimestre del año se iniciaron los trabajos para la incorporación de nuevas materias y facilitar con ello búsquedas temáticas integrales más eficientes con procedimientos más sencillos. Actualmente es posible la visualización de 940 ordenamientos vigentes y 7 abrogados, se incluyen la Ley de Amparo de 1936 y 76,014 criterios aislados y jurisprudenciales asociados a los artículos integrantes de la legislación señalada.

MATERIA	NÚMERO DE TESIS	NÚMERO DE ORDENAMIENTOS
CONSTITUCIONAL	6,569	25
AMPARO	34,532	2
CIVIL	10,756	293
FISCAL	4,334	168
LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	8,981	88
MERCANTIL	5,840	52
PENAL	4,619	282
PROPIEDAD INTELECTUAL	383	37
TOTAL	76,014	947

Desde su lanzamiento, se ha potenciado *Juris Lex* en redes sociales, en cursos de capacitación sobre la Jurisprudencia y en las diversas ferias del libro jurídico, donde ha tenido amplia aceptación por parte del público asistente.

III. Austeridad y uso racional de recursos

1. Cancelación de la impresión de la Gaceta y desarrollo del proyecto e-Gaceta

Aunado a lo anterior en este año se iniciaron los trabajos para la construcción de la versión web de la *e-Gaceta*. Este proyecto tiene como finalidad homologar y modernizar el proceso de difusión de los criterios del Poder Judicial de la Federación mediante una plataforma tecnológicamente avanzada e integral, que mantendrá las funcionalidades tradicionales de consulta e incorporará nuevos modelos de búsqueda con el uso de tecnología de vanguardia, potenciando los elementos de consulta y visualización a través de la utilización de la Plataforma de Gobierno de Datos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con la cancelación de la edición impresa de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* se han generado ahorros por un monto de \$ 3'928,437.94 en recursos relacionados con la contratación de trabajos de imprenta y en los concernientes a la distribución de obras. Además, su publicación en formato digital, a través de una plataforma abierta a todo el público sin necesidad de suscribirse, ha contribuido significativamente a una mayor difusión y conocimiento de los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales federales, situación que derivará en una mayor utilización de éstos en diversos sectores de la población.

2. Eliminación del uso de discos ópticos

En atención a las políticas de austeridad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se canceló la utilización de discos compactos para la edición de las obras que edita el Alto Tribunal, por tratarse de un formato en desuso cuya obsolescencia es inminente. En este sentido, se ha trabajado en el perfeccionamiento de los sistemas y

plataformas de consulta, los cuales se han convertido en la principal herramienta para la publicación y difusión de los criterios interpretativos emitidos por los órganos jurisdiccionales federales y en el mecanismo que, debido a su apertura al público en general, ha permitido una mayor difusión y utilización en sectores sociales muy diversos.

Por otra parte, derivado de los nuevos lineamientos en materia de publicaciones y política editorial aprobados por el Alto Tribunal en consonancia con las políticas de austeridad y del uso intensivo de las tecnologías más avanzadas de la información y la comunicación, se ha fomentado la elaboración de publicaciones en versiones digitales y electrónicas, las cuales son difundidas a través del Portal de Internet y de los distintos medios de comunicación institucionales, situación que permitirá una mayor difusión de los materiales editados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Uso racional de los recursos en la distribución de publicaciones

Para disminuir el consumo de combustible en los vehículos oficiales, se busca que en el desplazamiento de éstos se sigan las rutas más convenientes en cuanto a distancia y tránsito de automotores, lo que ha resultado en la devolución de vales de gasolina. Al respecto se informa que se desplazaron 145,595 publicaciones, discos ópticos y folletería, con lo que se tuvo un ahorro de 24,895 cajas de empaque, lo que representa \$1'941,954.00; en relación con los combustibles, lubricantes y aditivos, se tuvo un ahorro de \$28,050.31, ambos datos en comparación con el periodo de noviembre de 2017 a septiembre de 2018.

Se continúa sustituyendo el documento físico del acuse de recibo de obras, para lo cual se ha solicitado a los titulares de los órganos jurisdiccionales que envíen por el correo institucional el acuse de recibido de las publicaciones que les son enviadas; esto permite menor ocupación de espacios en el almacenamiento del papel y, por supuesto, ahorro en papel y tóner.

IV. Nueva política editorial de la Suprema Corte

1. Comité de Publicaciones y Política Editorial de la SCJN

En el segundo semestre del año se llevó a cabo una revisión de los ordenamientos vinculados con las atribuciones en materia editorial y de publicación de obras, con la finalidad de armonizarlos con la normatividad vigente, con las directrices dispuestas en las Líneas Generales de Trabajo y poder así definir la Política Editorial que guiará los trabajos del Alto Tribunal en esta materia. Este esfuerzo institucional tuvo como resultado la emisión del Acuerdo General de Administración número X/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de septiembre de dos mil diecinueve por el que se expiden las bases para el funcionamiento del Comité de Publicaciones y Política Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Destaca la importancia de este acuerdo que establece en grandes líneas una política editorial guiada por los criterios de austeridad, eficiencia y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, que garantiza que las publicaciones emitidas por el Alto Tribunal cumplan con los estándares de oportunidad y pertinencia, y, por supuesto, que contribuyan de manera efectiva a la difusión de los derechos humanos y del acceso a la justicia en todos los ámbitos sociales

Para dar seguimiento a la correcta implementación de la Política Editorial, se creó el Comité de Publicaciones y Política Editorial, instancia responsable de valorar las obras que pretendan publicar las áreas y los órganos de la Suprema Corte, para aprobar el Programa Anual de Publicaciones, evaluar las necesidades del Sistema Bibliotecario, y analizar y aprobar el Plan de Adquisiciones de Material Bibliohemerográfico. El Comité se instaló y celebró su Primera Sesión Ordinaria el 9 de octubre de 2019, en la cual aprobó su Calendario 2019 de Sesiones y el Informe sobre las obras que los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación someten al Comité de Publicaciones y Política Editorial para su aprobación.

V. Apoyo a los órganos jurisdiccionales

1. Manual para la elaboración de tesis jurisprudenciales

A fin de fortalecer el apoyo técnico-jurídico que brinda esta Dirección General a los órganos jurisdiccionales que realizan proyectos de tesis, se trabajó en la elaboración del *Manual para la elaboración de tesis jurisprudenciales*, cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a quienes laboran en el Poder Judicial de la Federación de conocimientos y herramientas para la mejora de capacidades respecto a la elaboración de tesis aisladas y jurisprudenciales.

El *Manual* tiene el propósito de reforzar el conocimiento, entre la comunidad jurídica, de los requisitos enunciados por los Acuerdos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que deben de cumplir las tesis, sean aisladas o jurisprudenciales, a fin de garantizar su cumplimiento y hacer más eficiente el proceso de su publicación.

2. Curso para la elaboración de tesis jurisprudenciales

En el mismo sentido y con la finalidad de brindar herramientas que mejoren las capacidades técnicas de las personas titulares de las Secretarías de Acuerdos y oficiales de los órganos jurisdiccionales, se diseñó un curso, de modalidad virtual, para la elaboración de tesis jurisprudenciales.

Este proyecto, realizado de manera conjunta con el Instituto de la Judicatura Federal, pretende atender la imperiosa necesidad de que haya un mayor conocimiento de la jurisprudencia entre quienes operan el Derecho, y se implementará por primera ocasión en 2020. Con medidas como ésta, que fomenten el fortalecimiento y la difusión de la jurisprudencia, se busca contribuir al acceso a la justicia en nuestro país.



VI. Difusión y capacitación para el conocimiento y uso de la jurisprudencia

1. Folleto La jurisprudencia en México

En el segundo semestre de 2019 se elaboró el folleto *La jurisprudencia en México*, cuya finalidad es difundir entre el público en general, aunque con particular énfasis en quienes estudian la licenciatura en Derecho, la importancia de conocer y aplicar la jurisprudencia en los casos jurídicos concretos.

Este documento, mediante el uso amigable y sencillo del lenguaje, busca desmentir los mitos que generalmente se tienen del concepto y los alcances de la jurisprudencia en nuestro país, esto con el fin de que los criterios, tanto aislados como jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación, sean conocidos y aprovechados por diferentes sectores sociales y se conozca cómo pueden repercutir en su vida diaria.

El folleto ha sido distribuido en las ferias y eventos en las que ha participado el Alto Tribunal en el último trimestre del año y ha tenido una amplia aceptación del público, principalmente de jóvenes y estudiantes de licenciatura.



2. Seminarios y cursos de jurisprudencia

En atención a las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, de acercar el Poder Judicial de la Federación a la sociedad, la DGCCST ha realizado seminarios y cursos a fin de difundir los sistemas de consulta de la jurisprudencia tanto en instituciones públicas y privadas como entre el público en general.

Al respecto, se llevaron a cabo seis seminarios con una asistencia total de 268 personas, impartidos de la manera siguiente: Tres sobre "La jurisprudencia y su análisis argumentativo" en las Casas de la Cultura Jurídica de Querétaro, Zacatecas y Ciudad Obregón. Dos seminarios de "Redacción de sentencias" en el Instituto de Especialización Judicial (sede Durango) y en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México. Y un seminario sobre "La jurisprudencia, su localización, difusión y análisis argumentativo", en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por otra parte, se impartieron cursos sobre la difusión y localización de la jurisprudencia en los sistemas de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y *Juris Lex*. Se brindaron 332 horas de capacitación a un total de 2,802 participantes. Del total de personas capacitadas, 2,023 recibieron los cursos en forma presencial y 779 a través del sistema de videoconferencias.

VII. Proceso de reestructura orgánica y funcional de la DGCCST

En atención a lo dispuesto en las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, particularmente en lo relativo a la necesidad de rediseñar y renovar las estructuras orgánicas y ocupacionales a efecto de crear estructuras orgánicas más compactas y funcionales con

una visión de racionalidad, pero cuidando el equilibrio entre cargas de trabajo y fuerza laboral; así como una distribución más eficiente de funciones, evitando duplicidades, y una nueva normatividad en materia administrativa, la DGCCST inició en el segundo semestre del año un proceso de reestructura.

Este proceso partió de un diagnóstico integral y por áreas que tuvo como propósito identificar los espacios de oportunidad para la mejora de los procesos que se realizan para el cumplimiento de sus atribuciones. A partir de este documento, en coordinación con la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, se generó un Dictamen de Reestructura que fue avalado por la Oficialía Mayor y autorizado por el Ministro Presidente en la primera quincena de noviembre.

Con esta reestructura del área, se da unidad a los objetivos y se alinean los procesos sustantivos a través de tres subdirecciones generales, se fortalecen las áreas de sistematización, consulta y difusión del *Semanario Judicial de la Federación*, además de que, en términos orgánicos, se alcanza una estructura piramidal que establece tramos de responsabilidad y control definidos, evitando duplicidades en los procesos, en concordancia con lo dispuesto en la nueva normatividad en materia administrativa.

C. Resultados obtenidos

I. Publicación de la jurisprudencia

Durante el periodo que se informa, se integraron los Libros 60 a 71, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2018 y de enero a octubre de 2019.

Se publicó un total de 2,808 tesis, 996 ejecutorias y 479 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019)					
TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis jurisprudenciales	25	104	174	209	140
Tesis aisladas	6	320	102	4	1,724
Ejecutorias con tesis	0	61	135	192	196
Ejecutorias sin tesis	25	24	4	0	2
Acciones de inconstitucionalidad	63	0	0	---	---
Controversias constitucionales	17	129	148	---	---
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios, etcétera	177	72	13	141	76

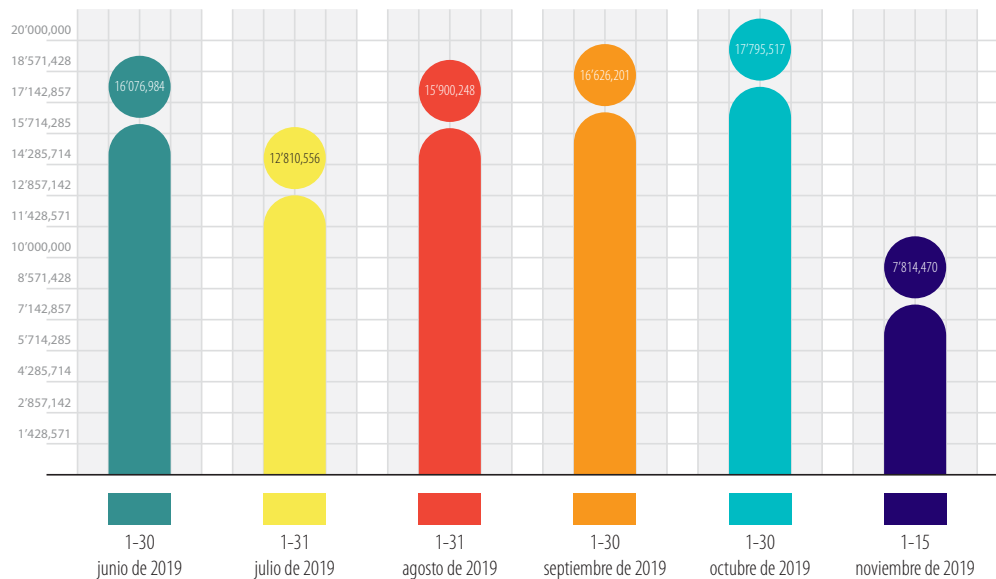
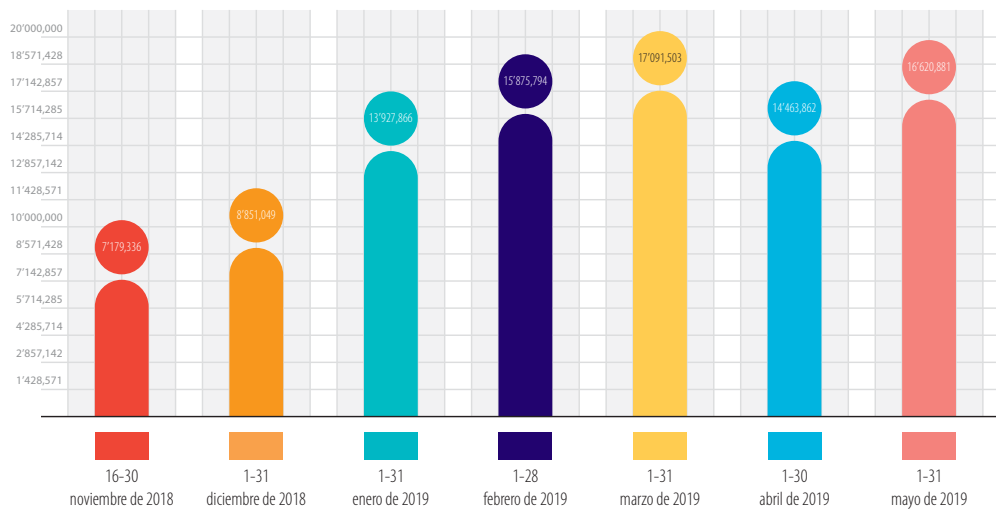
NORMATIVA		
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS
33	117	0

1. Tribunal Electoral

Se simplificó el tiempo en la actualización de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que pueda ser publicada mensualmente en el subvínculo del *Semanario Judicial de la Federación*, apartado Tribunal Electoral.

II. Visitas al portal del *Semanario Judicial de la Federación*

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 se registró un número de visitas a la página del *Semanario Judicial de la Federación* sjf.scjn.gob.mx por una cantidad de 165,093.882, con un promedio de diez minutos con un segundo por sesión, como se refleja a continuación:



III. Capacitación del personal

El personal adscrito a esta Dirección General recibe capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones. En este año, mediante el programa ofrecido por la Dirección General de Recursos Humanos, se impartieron los siguientes cursos: "Planeación e Innovación"; "Hostigamiento y Acoso Sexual, estrategias para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género"; y "Derechos Humanos"; todos con una duración de 40 horas.

De igual modo, personal de la Dirección de Edición participó en los cursos "Desarrollo WEB" (intermedio) con 5 participantes y el curso denominado "Crea libros y revistas digitales" con 10 participantes inscritos.

Durante el mes de octubre, se capacitó a personal en el "Curso de Administración del Conocimiento. Fundamento par la Habilitación de una Política de Justicia Abierta", así como en el "Curso de Aplicaciones de Ciencia de Datos en el Ámbito Jurídico".

En el presente año, 4 personas se encuentran integradas en el Programa Académico, 3 de ellas cursan la licenciatura en Derecho y 1 más la Maestría en Administración de Negocios. Este apoyo que brinda la Suprema Corte de Justicia de la Nación a sus empleados, permite no sólo la superación personal, sino que se cuente con personal mejor preparado para el desarrollo de sus funciones.

IV. Edición y publicación de obras

1. Libros electrónicos



En apego a las políticas de austeridad y uso intensivo de tecnologías, así como en la nueva política editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobada en el mes de septiembre, se eliminó el uso de discos compactos para edición de los sistemas de consulta y obras del Alto Tribunal, impulsando la realización de publicaciones digitales y electrónicas que se difunden a través de los portales y mecanismos de comunicación institucionales, generando con ello una apertura y fomentando mayor cercanía con la ciudadanía.

De esta manera, se desarrollaron en plataforma web los libros electrónicos siguientes: *Criterios en materia de controversias constitucionales mayo 2018-abril 2019*, *Criterios en materia de acciones de inconstitucionalidad mayo 2018-abril 2019*, *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis julio 2018-junio 2019*, *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Plenos de Circuito en Materia Tributaria julio 2018-junio 2019* y *Compilación*

de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Grupos Vulnerables (niñas, niños y adolescentes).

2. Integración de los Informes Anuales de Labores

En cuanto al Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación y de las Salas de este Alto Tribunal, esta Dirección General modificó el método interno de trabajo para la integración y publicación de estos documentos, a fin de facilitar la comunicación entre las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y generar un documento que refleje el quehacer institucional en el marco del proceso de transformación en el que el Poder Judicial de la Federación se encuentra inmerso.

Al respecto, se constituyó un grupo de trabajo con personal designado de cada una de las áreas de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de reunir la información cualitativa y cuantitativamente, donde se destaque además el cumplimiento de las atribuciones y el impacto que éstas tienen en la sociedad.

3. Producción editorial

La Dirección de Edición realizó la labor de formación y edición de 40,115 páginas divididas en 44 tomos de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*.

Se apoyó a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial en la edición y generación de archivo PDF para su difusión en internet de la *Guía para el acceso a la información para solicitantes*, décima edición; la *Guía para presentar solicitudes de información a través del portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, sexta edición, y la *Guía para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, así como oposición a la publicación de datos personales para solicitantes*, quinta edición.

Asimismo, se colaboró en la formación de la tercera edición de la obra *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y otros conceptos relacionados*. De igual manera, se trabajó con el Centro de Estudios Constitucionales editando la obra *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 8, enero-junio de 2019. Con estas acciones también se promovieron los nuevos lineamientos de austeridad, ya que anteriormente estas obras se publicaban en formato físico, con elevados tirajes.

También se concluyó la edición de las obras: *La justicia Constitucional en tiempos de cambio* de la Dirección General de Relaciones Institucionales; *Feminismos y Derecho. Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*, *Conflictos entre derechos. Ensayos desde la Filosofía práctica*, *La Constitucionalización del Derecho de Familia. Perspectivas comparadas* y la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* núm. 9, julio-diciembre, 2019, por parte del Centro de Estudios Constitucionales. El *Anuario Archivístico*

2018; *Segregación, racismo y antichinismo: la Ley 27 y el caso de los barrios chinos de Sonora*, por parte del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; todas estas obras se encuentran ya en el proceso de impresión.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 se concluyeron las siguientes obras:

NÚM.	OBRAS
1.	<i>Catálogo de publicaciones 2018</i> (sexta entrega)
2.	Serie Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo, núm. 4: <i>El ejercicio de la acción de amparo</i>
3.	<i>Revista del Centro de Estudios Constitucionales</i> , año IV, núm. 7, julio-diciembre 2018
4.	<i>Memoria de Gestión de la Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación</i>
5.	<i>Antropología del Poder Constituyente de la Ciudad de México</i>
6.	Serie Art. 105, núm. 3: <i>Veinte años no es nada. La Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994</i>
7.	<i>Notas sobre la Cátedra de Derecho Constitucional</i> de Narciso Bassols García
8.	<i>Crónicas y Reseñas del Pleno y de las Salas 2018</i>
9.	<i>Dimensiones del Estado Constitucional y Control de Convencionalidad</i>
10.	<i>El Precedente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>
11.	Serie Derechos Humanos, núm. 12: <i>El 68 y su impacto en materia de derechos humanos</i>
12.	<i>Criterios Interpretativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Género</i>
13.	<i>Manual para una impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género</i>
14.	<i>Anexo Documental del Informe Anual de Labores 2018</i>
15.	<i>Informe Anual de Labores 2018. Versión Ejecutiva</i>
16.	<i>Informe Anual de Labores 2018. Primera Sala</i>
17.	<i>Informe Anual de Labores 2018. Segunda Sala</i>
18.	<i>La Jurisprudencia en México</i>

V. Política de distribución con enfoque de difusión

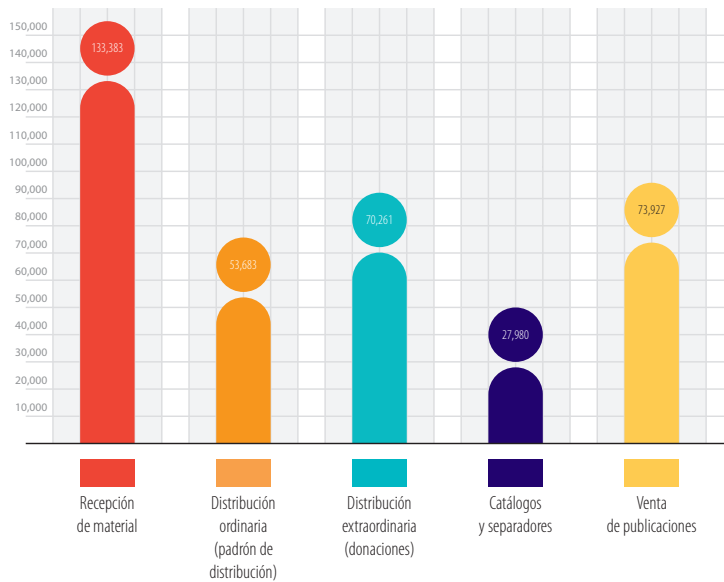
1. Distribución de publicaciones

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis ha planteado a partir de este año la realización de las tareas de distribución de las obras y materiales que elabora el Alto Tribunal, con un perfil de difusión a través de la cual, en colaboración con otras áreas, se pueda maximizar el conocimiento de los productos editados y las actividades que desarrolla el Poder Judicial Federal.

Los ingresos obtenidos por la venta de publicaciones en el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019, fueron de \$5'854,462.00.

El material editado por este Alto Tribunal se puso al alcance de la comunidad jurídica y del público en general, mediante su distribución y venta eficiente y oportuna, conforme a los datos siguientes:

DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES



Con la finalidad de tener un mayor acercamiento con las universidades públicas del país y de lograr una mayor difusión del fondo editorial de la Suprema Corte de Justicia, se realizó la donación de diversas obras que por su contenido y su orientación resultaban idóneas obras editadas por este Alto Tribunal a 100 universidades del país en beneficio de la comunidad jurídica y del público en general.

2. Ferias

Se participó activamente con la venta de publicaciones y discos ópticos en 4 Ferias Internacionales del Libro en Guadalajara, el Palacio de Minería, la Cámara de Diputados y XVII del Poder Judicial de la Federación, 3 ferias nacionales y 6 presentaciones de libros, así como diversos encuentros realizados en la Ciudad de México.

Cabe mencionar, por último, que esta Dirección General, en cumplimiento de la normativa en materia de racionalidad y austeridad, ha solicitado el apoyo a las Casas de la Cultura Jurídica para que asistan a las Ferias del Libro Jurídico en sus respectivas entidades, para que ofrezcan la aportación editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin tener que realizar gastos en materia de transporte, hospedaje y viáticos, ni destinar recursos humanos al efecto, con lo que se propicia un acercamiento directo con la comunidad jurídica y con el público en general que asiste a dichas actividades.



UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Unidad General de Igualdad de Género (UGIG) es el área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de promover la institucionalización de la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales de la Suprema Corte; transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional del Alto Tribunal; así como generar el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas en la materia con diversos actores relevantes como son organizaciones sociales, dependencias gubernamentales y academia.

A. Logro de objetivos

El objetivo general en las actividades realizadas, ya sea por la vía de la difusión, la sensibilización, la capacitación y la vinculación, es la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, especialmente el derecho a la igualdad y no discriminación. Se pone especial énfasis en la búsqueda del beneficio social de las labores emprendidas, esto enfocado de manera destacada a grupos de atención prioritaria.

En esta línea, se creó el Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género, mediante el Acuerdo General de Administración número V/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, postulándose como una instancia de apoyo para la definición y ejecución de acciones en materia de igualdad de género. Ésta se

integra por once personas de reconocida experiencia en la materia. Durante 2019, el Consejo, presidido por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, se reunió en sesiones ordinarias el 9 de mayo, 20 de septiembre y 29 de noviembre.

*Creación del Consejo
Consultivo de la Unidad
General de Igualdad
de Género de la Suprema
Corte de Justicia
de la Nación*



La Unidad General de Igualdad de Género parte de la premisa fundamental de que una labor jurisdiccional sensible y acorde con la perspectiva de igualdad de género se visibiliza desde la propia Suprema Corte. En este sentido, se trabaja en la construcción de una estrategia integral para contar con ambientes laborales libres de violencia y discriminación, en la que se fortalezca la cultura institucional de cero tolerancia ante los casos de hostigamiento, acoso sexual y laboral, buscando incidir en todo el personal de la Suprema Corte, al asimilar como responsabilidad individual la prevención de esas conductas; además, en el ámbito institucional, se trabaja en el fortalecimiento de la política de atención de quejas y denuncias.

Con el objetivo de dar a conocer y sensibilizar desde diversas perspectivas los desafíos que en materia de igualdad de género y acceso a la justicia tienen las mujeres, se lanzó la Décima Edición del concurso "Género y Justicia", ampliando en esta ocasión el público objetivo para alcanzar una mayor visibilidad de este tema. Los trabajos ganadores reflejan las inquietudes y problemáticas que enfrentan los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad para acceder a la justicia. En esta edición se abrieron dos nuevas categorías: fotografía y cine en un minuto, que se suman a las categorías de documental, ensayo y reportaje escrito. Se rompieron todos los récords de participación registrados a lo largo de la historia de este concurso, al postularse un total de 872 trabajos en las cinco diferentes categorías.

Uno de los principales objetivos del programa anual de trabajo 2019 es lograr mayor cercanía con la gente, razón por la que se puso en marcha un proceso consultivo con impartidores e impartidoras de justicia, organizaciones de la sociedad civil y la academia para actualizar el "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad". De igual manera, se ha instrumentado una estrategia de sensibilización en materia de igualdad de género al exterior de la Suprema Corte, con la que tanto personal de este Alto Tribunal, juzgadoras, juzgadores, estudiantes, instituciones

académicas y sociedad civil puedan verse beneficiados. Para ello, se trabaja de cerca con las Casas de la Cultura Jurídica del país, en busca de acceder a espacios con público joven, como son las secundarias y preparatorias, a fin de generar una sensibilización de prevención de la violencia de género desde una corta edad.

De igual modo, se pretende acercar a la sociedad la temática especializada en género y no discriminación a través de la actualización de la página web de igualdad de género de la Suprema Corte. La renovación del sitio busca ofrecer un espacio dinámico y accesible que se convierta en referente en la materia. La innovación más importante respecto al sitio *web* consiste en la puesta en marcha de una base de datos que a la fecha recoge criterios jurisprudenciales en materia de igualdad de género, con miras a convertirse en un motor de búsqueda especializado.

Con el objetivo de promover la cultura de sensibilización en materia de igualdad de género, se organizaron ciclos de conferencias y conversatorios en temas que necesitan mayor visibilización. Ejemplo de ello fue el ciclo "Mujeres en reclusión" y las conferencias "Violencia de género digital" y "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las Cortes Nacionales". Además de estar en puerta "10 años de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso González y otras (Campos Algodonero) vs. México", el conversatorio "Mujeres indígenas Defensoras de derechos humanos" y el ciclo "Mujeres privadas de la libertad". Si bien cada una de las actividades se dirigió a públicos distintos y contó con formatos diferentes, en todas ellas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación abona a la discusión exponiendo sus criterios y resoluciones, enriqueciendo la agenda de derechos humanos e igualdad de género en el debate entre academia y sociedad civil y entre quienes imparten justicia.

B. Acciones relevantes

En el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2018 y el 15 de noviembre de 2019, destaca la realización de las siguientes actividades, con las que se da cumplimiento tanto al eje transversal del Ministro Presidente de igualdad de género; a las recomendaciones de organismos internacionales de adoptar una estrategia integral para superar la cultura machista, la creación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación y el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, así como a las recomendaciones y sugerencias surgidas con motivo de las sesiones del Consejo Consultivo. A continuación se presenta una descripción de dichas actividades, las cuales se clasifican en dos subprogramas y sus correspondientes ejes de trabajo:

I. Igualdad de género en el ámbito institucional

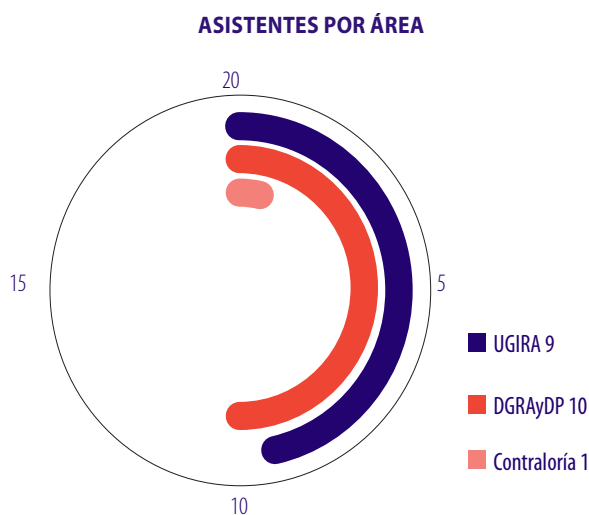
1. Institucionalizar la igualdad de género y la no discriminación

a. Promoción de ambientes laborales libres de violencia y discriminación

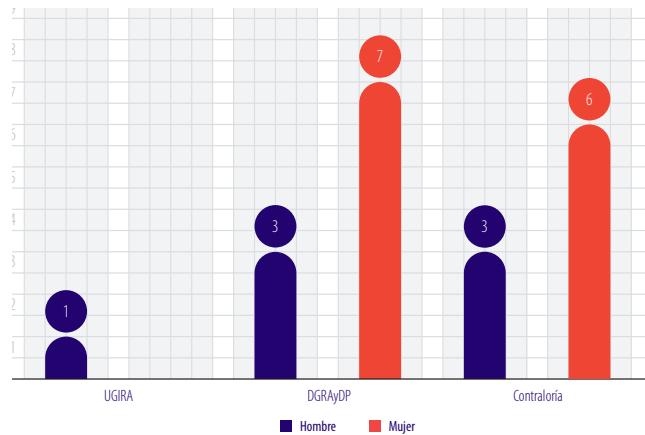
De conformidad con el eje transversal de la acción institucional del Ministro Presidente, en particular el relativo a la igualdad de género, y atendiendo al compromiso institucional y convencional de realizar acciones concretas para promover ambientes laborales libres de violencia, se están emprendiendo acciones que de manera integral conforman una estrategia para prevenir y atender el hostigamiento y el acoso sexual y laboral.

Como parte formal de la estrategia, se ha trabajado para fortalecer la normativa interna a efecto de que la perspectiva de igualdad de género se integre en los procesos, actividades y políticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se ha mantenido un diálogo constante con la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, a efecto de actualizar y complementar los ordenamientos que aluden a la atención de las quejas y denuncias por hostigamiento y acoso sexual y laboral, adecuándolo a las facultades de cada área involucrada, y a los criterios más novedosos en la materia.

Asimismo, en términos de la atención que se requiere ante este tipo de situaciones, se parte de la premisa de que el personal que atiende las quejas y denuncias por acoso laboral y sexual debe contar con habilidades de técnica jurídica, y sabe aplicar ésta con perspectiva de género. En esta línea, se ha llevado a cabo capacitación a las y los servidores públicos. De esta manera, entre agosto y septiembre de 2019, se impartieron 4 talleres, con una duración total de 28 horas, con las siguientes temáticas: elementos básicos aplicados en materia de perspectiva de igualdad de género; primeros auxilios psicológicos aplicados en la atención de quejas y denuncias por acoso sexual y laboral; herramientas jurídicas para la atención de quejas y denuncias por acoso laboral y sexual; y estrategias de autocuidado y prevención de *burnout*.



ASISTENTES POR SEXO



2. Difundir y sensibilizar en igualdad de género

a. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y realización de la mesa de análisis "Violencia de Género Digital"

Revisar qué avances se han logrado en relación con los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes es una prioridad para la actual administración, es por esto que el pasado 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se convocó a la mesa de análisis "Violencia de Género Digital".

Asistieron al acto inaugural el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación; el Señor Jan Jarab, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Señora Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México; los Presidentes de la Primera y la Segunda Salas, Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Javier Laynez Potisek; el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera; la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, estas dos últimas, integrantes del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

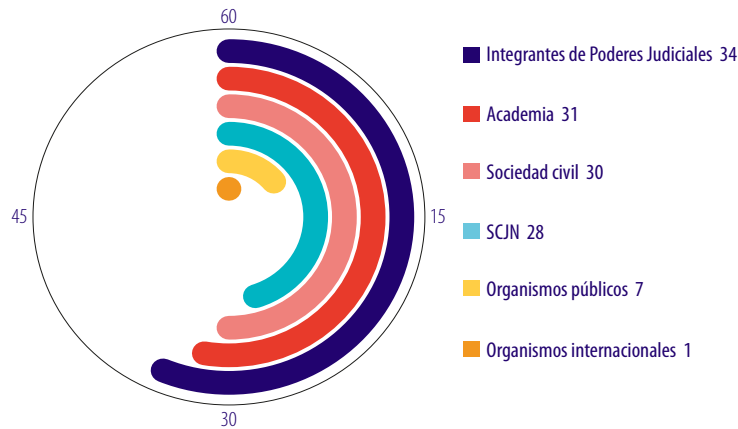
Por su parte, el Ministro Arturo Zaldívar reafirmó el compromiso de la Suprema Corte para generar acciones que cambien la cultura y que prioricen los derechos de las mujeres, la Ministra Norma Lucía Piña Hernández definió las líneas de acción en materia de igualdad que se impulsarán desde esta instancia institucional, entre ellas, anunció la creación del Consejo Consultivo de la Unidad General de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la mesa de análisis "Violencia de Género Digital" participaron ponentes de la academia, la sociedad civil e instituciones gubernamentales que dieron cuenta sobre los retos a los que se enfrenta la sociedad contemporánea respecto del uso de nuevas tecnologías, los cuestionamientos que es necesario plantear, específicamente la regulación que existe sobre el tema y los tipos de violencia cibernética. Estuvo moderada por la Ministra Piña Hernández y participaron la Maestra Estefanía Vela Barba, responsable del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas; el Maestro Marcos Arturo Rosales García, Titular de la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas de la Fiscalía General de la República; la Doctora Aimée Vega Montiel, Investigadora y Coordinadora del Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM); la Doctora Sigrid Arzt Colunga, CEO-Fundadora de (PRIVA) DATA, S.C., y Lulú V. Barrera, Fundadora de Luchadoras Colectiva Feminista.

Al evento conmemorativo y mesa de análisis asistieron 131 personas, representantes de poderes judiciales, academia, organismos públicos, organismos internacionales y sociedad civil.



EVENTO CONMEMORATIVO " 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y MESA DE ANÁLISIS "VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL"



b. Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia"

Por tercer año consecutivo, el 26 de abril de 2019 se realizó la exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia", con el objetivo de crear conciencia sobre el impacto negativo que los estereotipos de género causan en la sociedad. Para este efecto, 13 niñas y 15 niños que asisten a la Estancia Infantil "Artículo 123 constitucional" de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación participaron en un taller sobre igualdad de género y no discriminación, inclusión y eliminación de estereotipos, impartido por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Como resultado del taller, se exhibieron 28 pinturas que muestran las formas en que interpretaron el derecho a la igualdad en su vida cotidiana, plasmando, en general, la aspiración al rompimiento de estereotipos. En los dibujos, las niñas y los niños representan roles que no son los que tradicionalmente les son asignados, como un bailarín varón o una mujer astronauta. La exposición fue inaugurada por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.



c. Concurso "Género y Justicia"



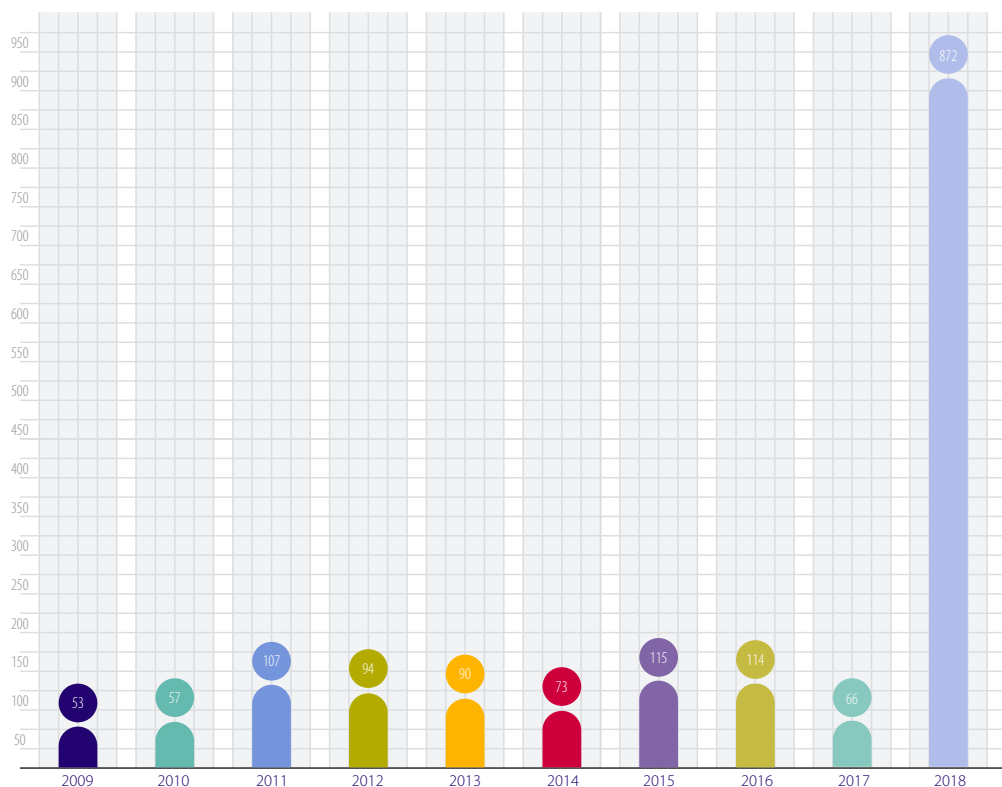
Dada la importancia de generar mayor cercanía entre la sociedad y este Alto Tribunal, el pasado 15 de mayo de 2019 se lanzó la convocatoria de la Décima Emisión del Concurso "Género y Justicia".

Convocaron junto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU Mujeres, Periodistas de a Pie, A.C., y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C. En esta edición, con el fin de ampliar su alcance y de incluir contrapartes que aporten su experiencia en el rubro académico, se sumaron como convocantes la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En esta edición, la Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, propuso ampliar las categorías del concurso de tres a cinco, sumando a las existentes, las categorías de cine en un minuto y fotografía.

Como resultado de la inclusión de estas dos nuevas categorías, se inscribieron un total de 872 trabajos, cifra que superó significativamente el número de participaciones recibidas en ediciones anteriores.

TRABAJOS RECIBIDOS, CONCURSO "GÉNERO Y JUSTICIA" (HISTÓRICO)



Los trabajos ganadores reflejan el entusiasmo y compromiso de la sociedad en plasmar las inquietudes, problemáticas y propuestas para alcanzar una verdadera cultura de igualdad y no discriminación en nuestro país.

El jurado que determinó los trabajos ganadores estuvo conformado por categoría de la siguiente manera:

TRABAJOS GANADORES DÉCIMA EDICIÓN					
	ENSAYO	REPORTAJE ESCRITO	DOCUMENTAL	CINE EN UN MINUTO	FOTOGRAFÍA
1ER LUGAR	Título: Parir en oscuridad. Violencia obstétrica: Una violación a los derechos humanos de las mujeres.	Título: Mientras las niñas duermen	Título: Y si fuera presidenta	Título: Basta de acoso	Título: Ataque con ácido, crimen que arde y destruye más que a la piel
	Autora: Ana Prado Murrieta	Autora: Daniela Rea Gómez	Realizador: Andrei Enrique Ramos Puerto	Autor: Miguel Alejandro Ramírez Hernández	Autor: Enrique Ordoñez Guadarrama
2o. LUGAR	Título: Olvidadas por el Estado: Las mujeres con discapacidad y las violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos	Título: Profesores, los principales agresores sexuales en universidades	Título: Amor es amor	Título: Justicia para las Mujeres en la Historia	Título: Sola contra el mundo
	Autora: Diana García Ángeles	Autora: Montserrat Peralta Betancourt	Realizador: Alejandro Aguirre Riveros	Autora: Jahel Virallonga	Autor: Alejandro Ariel Silva Zamora
3ER LUGAR	Título: El fortalecimiento de la justicia comunitaria como una forma de garantizar el acceso a la justicia a las mujeres indígenas	Título: Reporteras en riesgo	Título: Reapropia	Título: La vi	Título: Nachita, partera tradicional y sanadora de violencia
	Autora: Amairani Chicharo Reyes	Autor: Aitor Saez Diez Medina	Realizadora: Eleana Teran Tassinari	Realizadora: Isabel Torres Barajas	Autor: Miguel Alejandro Ramírez Hernández
MENCIÓN	Título: El caso de Campo Algodonero: Acercamientos alternativos al dolor social	Título: Encarceladas por defenderse: de víctimas a victimarias	Título: La reforma	Título: Sé un superhéroe	Título: Nada es imposible
	Autora: Alexia Guadalupe Van Scoit Martínez	Autora: Lourdes Godínez Leal	Realizadora: Cecilia Vázquez Ramírez	Autora: Maurizio Menéndez Tavano	Autor: Alejandro Ariel Silva Zamora
MENCIÓN		Título: Pescadoras de México navegan entre mareas de desigualdad	Título: Sucedió ayer "La justicia explicada por una niña"		
		Autores: Alejandro Melgoza Rocha, Andrés Martínez Estrada y Enrique Alvarado González (Iniciativa de Ciencia y Periodismo DataMares-El Universal)	Realizador: Hilario Rodrigo Candelas Mendiola		

El jurado que determinó los trabajos ganadores estuvo conformado por categoría de la siguiente manera:

CATEGORÍA	JURADO
Ensayo	<ul style="list-style-type: none"> · Dra. Flavia Freidenberg · Dra. Mónica González Contró · Dra. Perla Gómez Gallardo · Mtra. Ana María Veloz Sandoval · Dra. Artemisa Dagdug Galán
Reportaje escrito	<ul style="list-style-type: none"> · Dra. Aimée Vega Montiel · Mtra. Adina Barrera
Fotografía	<ul style="list-style-type: none"> · Mtro. Jerónimo Arteaga Silva · Mtro. Daniel Aguilar
Documental y Cine en un minuto	<ul style="list-style-type: none"> · Mtra. Estefanía Vela · Mtro. Mauro Vargas Urías · Cineasta Mitzuko Villanueva

d. Conferencia magistral "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las Cortes Nacionales: Interacciones para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTI"

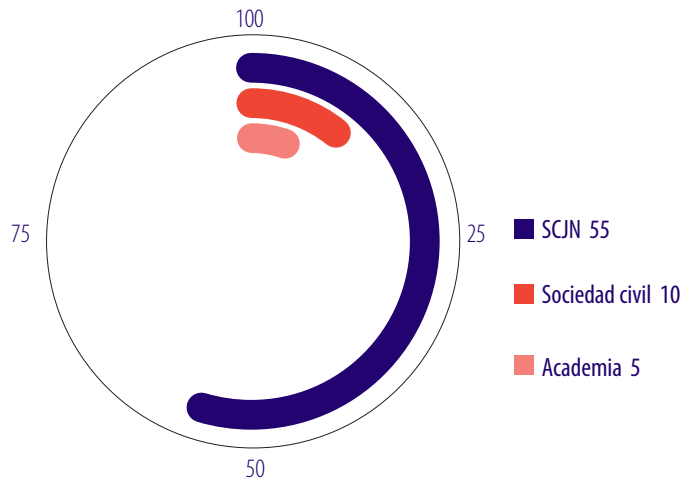


Con el fin de continuar una interacción constante con los retos que exige la definición de los derechos de las personas LGBTI, se organizó la conferencia magistral en cuestión impartida por la Doctora Flavia Piovesan, integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relatora sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, acompañada de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Durante su exposición, la Doctora Piovesan presentó un balance de la situación en materia de derechos humanos de la comunidad LGBTI en la región. Comentó casos y sentencias resueltos por la Comisión Interamericana y una serie de propuestas por implementar para avanzar en la garantía de los derechos de este grupo de personas. Asistieron 70 personas, la mayoría personal jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como integrantes de la academia y la sociedad civil.



PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL "EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y LAS CORTES NACIONALES: INTERACCIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI", DRA. FLÁVIA PIOVESAN



e. Ciclo de conferencias "Vida dentro y fuera de la cárcel"

Con el objeto de abordar una problemática social muy particular en la que se ven implicados diversos derechos que exigen ser analizados desde una perspectiva de igualdad y no discriminación, se organizó este ciclo de conferencias que constó de diversas sesiones –impartidas los días 13, 20 y 27 de septiembre de 2019 en el Auditorio José María Iglesias del edificio Sede de la Suprema Corte–, cada una con una participación aproximada de 60 personas. Se puso de manifiesto la importancia de incluir la perspectiva de género en la ejecución penal, con el objetivo de abrir el debate y la reflexión sobre el acceso a la justicia y la ejecución penal en condiciones de igualdad, identificando las diferentes implicaciones que tiene la privación de la libertad en grupos en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres.

Se abordaron tres temáticas: (i) "Perspectiva de género en beneficio de las mujeres en reclusión", con la participación de la Doctora Corina Giacomello, y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández como moderadora; (ii) "Identidades y expresiones de género en la reclusión", en la que expusieron Iván García Gárate, Segundo Visitador de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Ari Vera, Presidenta de Almas Cautivas, A.C., y Kenya Cuevas, Directora de Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.; y (iii) "Los costos para las mujeres en reclusión", con la participación de Melissa Álvarez, Especialista en Sistema Penitenciario en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y de Jimena García, Directora de Mujeres, Niñas y Niños que viven en prisión, de Reinserta, A.C.





f. Charlas de sensibilización sobre la prevención de violencia

El ámbito jurídico, y en particular el jurisdiccional, no es ajeno a la actual situación de violencia que vive la adolescencia mexicana, que se refleja en las cifras de embarazo adolescente, matrimonios entre niños y niñas, con el consecuente abandono escolar, feminicidios de adolescentes, violencia en las relaciones de pareja, acoso en redes sociales, etcétera.

Ante esta realidad, se construyó una estrategia de sensibilización a alumnos y alumnas de secundaria sobre la prevención de la violencia en el noviazgo que se aboca directamente a la discriminación interseccional que contempla a la infancia y a las mujeres. Para alcanzar el mayor número de escuelas posible, se decidió iniciar el proyecto en conjunto con las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República, así como trabajar con organizaciones locales que están en contacto con el público objetivo, a fin de crear una continuidad en el proyecto para las comunidades de base adonde se acuda.

En el periodo que se reporta, una representante de la Unidad General de Igualdad de Género, junto a una consultora externa, brindaron charlas de sensibilización a alumnos y alumnas de secundaria y mantuvieron reuniones con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, así como al personal de las Casas de la Cultura Jurídica. Las sesiones se realizaron entre septiembre y noviembre de 2019 en las Casas de la Cultura Jurídica de Toluca, Oaxaca, Aguascalientes, Guadalajara, Querétaro y Mérida, y sensibilizaron un promedio de 160 personas en cada ciudad.

A través de este proyecto se busca dar cumplimiento a las Recomendaciones Generales de la CEDAW sobre violencia por razón de género contra la mujer, así como a las provenientes del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas para prevenir y eliminar la discriminación y los estereotipos de género.

3. Capacitación y profesionalización coordinadas por la Unidad General de Igualdad de Género

Ofrecer cursos de capacitación y/o profesionalización para quienes laboran en este Alto Tribunal en materia de derechos humanos e igualdad de género para contribuir a la

Capacitación y profesionalización a quienes laboran en este Alto Tribunal en materia de derechos humanos e igualdad de género

eliminación de tratos y actos discriminatorios es un compromiso no sólo de esta administración, sino del Estado Mexicano.

Maestría en Derecho

En el periodo que se reporta, se impartieron el segundo y tercer semestres de la "Maestría en Derecho con Orientación a Derechos Humanos" de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las instalaciones de este Alto Tribunal. En dicho programa académico se encuentran inscritas 16 personas de áreas jurisdiccionales y administrativas del Alto Tribunal (8 hombres y 8 mujeres). Los programas impartidos en las instalaciones de la Suprema Corte buscan fortalecer capacidades que impacten positivamente en las actividades de trabajo, al mismo tiempo que se ofrecen en formatos que reducen tiempos de traslado de alumnos y alumnas, y favorecen a una conciliación de la vida laboral y personal. El programa de Maestría, sus contenidos y profesores/as han sido calificados como excelentes en encuestas de satisfacción de las alumnas y los alumnos del programa.

II. Impartición de justicia con perspectiva de género

1. Proporcionar herramientas para concientizar sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género

a. Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"

La Unidad General de Igualdad de Género tiene a su cargo la Secretaría Técnica de este Comité, el cual tiene por objeto constituirse en un mecanismo de seguimiento con el que, entre pares –órganos de impartición de justicia federales y locales–, se conozcan, difundan, sistematicen, compartan mejores prácticas y acciones por implementar en la materia de igualdad de género; así como conformar redes de trabajo, a fin de lograr que el "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género" sea una realidad en todo órgano que imparte justicia.

En el periodo que se reporta, se realizó la Décima Sexta Sesión Ordinaria, el 16 de noviembre de 2018, en el Instituto de la Judicatura Federal, con la participación de 41 personas de 22 Estados de la República. De igual forma, se convocó la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité, el 6 de septiembre de 2019, en el Instituto de la Judicatura Federal. En esa ocasión el Comité fue el marco para realizar una actividad del proceso de consulta para la actualización del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad", que se reporta más adelante. Participaron en la inauguración 83 impartidores de justicia de 29 entidades federativas.

b. Proceso de consultas para actualizar el "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad"

Este proceso de consulta se trabaja en colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos de este Alto Tribunal y acompañada por la organización civil Equis Justicia para las Mujeres, A.C.. Es un proyecto que se inició en agosto y finalizará en diciembre de 2019, con el que se busca obtener información de impartidoras e impartidores de justicia, academia y sociedad civil para mejorar esta herramienta. El proyecto consta de siete grandes actividades: (i) instalación de una mesa técnica de expertas; (ii) integración de un grupo piloto; (iii) proceso de consulta a impartidoras/es de justicia en la Ciudad de México en el marco de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto", que tuvo lugar el 6 de septiembre de 2019, donde se instalaron tres mesas de trabajo simultáneas con 22 juzgadoras y juzgadores de los diferentes ámbitos y materias cada una; (iv) proceso de consulta con organizaciones de la sociedad civil; (v) consulta virtual, (vi) consultas regionales a impartidores/as de justicia instaladas en tres ciudades: Monterrey, Nuevo León, el 17 de octubre de 2019, con 22 impartidores/as de justicia participantes; León, Guanajuato, el 24 de octubre de 2019, con 22 impartidores/as de justicia participantes, y Oaxaca, Oaxaca, el 31 de octubre de 2019, con 24 juzgadores/as participantes; y (vii) mesa técnica de cierre. Los resultados de esta consulta estarán listos a principios de 2020.



c. Página web de la Unidad General de Igualdad de Género y clasificación de criterios con perspectiva de género

El objetivo es vincular y presentar al público usuario información especializada en materia de igualdad de género y no discriminación de diversas fuentes, principalmente

jurisprudencia y criterios relevantes del *Semanario Judicial de la Federación*, pero también de otros bancos de datos del Alto Tribunal que puedan relacionarse, como sentencias y observaciones de organismos internacionales o tribunales locales, leyes, tratados, protocolos de actuación, etc. Estas relaciones conceptuales serán visibles al público a través de un motor de búsqueda especializado.

A la fecha se ha actualizado el diseño de la página web mediante una reclasificación de la información presentada, alineando su contenido al Plan de trabajo de la UGIG, y se han clasificado 389 criterios de la SCJN en materia de género y no discriminación, de manera que el motor de búsqueda los arroje como información relevante.

2. Construir vínculos interinstitucionales nacionales e internacionales con la sociedad civil y la academia

a. Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Se trabaja conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres para coordinar una parte de la respuesta a las observaciones hechas a México por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW). Por acuerdo con estas dependencias de gobierno, a la Suprema Corte se le ha designado coordinar, a través de la Unidad General de Igualdad de Género, la mesa "Acceso y procuración de justicia".

A la fecha, se han realizado tres reuniones temáticas en las instalaciones de este Alto Tribunal con la asistencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Cámara de Diputados, el Senado de la República, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

b. Reunión Anual Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ, por sus siglas en inglés)

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ, por sus siglas en inglés) es una asociación que aglutina a mujeres juzgadoras de todo el mundo. En México, está representada por el "Capítulo México".

El 16 de agosto de 2019 se llevó a cabo la Reunión Anual del Capítulo México 2019, la cual fue inaugurada por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar. En dicha sesión se renovó el Consejo Directivo de la IAWJ, que estará en funciones por dos años.

Conforme a la votación, la Coordinación General quedó a cargo de la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández fue elegida Coordinadora General. Asistieron 120 juzgadoras mexicanas, tanto de nivel federal como del ámbito local.



C. Resultados obtenidos

Encarar los nuevos desafíos para lograr una impartición de justicia igualitaria y con visión de derechos humanos, así como avanzar hacia la institucionalización de la perspectiva de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha traducido en la definición de una nueva estrategia que se implementó a lo largo de este primer año de la presidencia del Ministro Arturo Zaldívar y también del primer año de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández al frente del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

En este 2019 se redoblaron esfuerzos, que se materializaron en un aumento de actividades enfocadas a erradicar la discriminación, los estereotipos y la desigualdad en el seno de este Alto Tribunal. Dichas actividades han sentado las bases para contar con una visión actual de las problemáticas que se presentan en el interior del Alto Tribunal y crear estrategias específicas para erradicarlas.

Mención especial merece el Consejo Consultivo, ya que por primera vez en la historia de esta Unidad General, se cuenta con una entidad externa y multidisciplinaria, con integrantes pertenecientes tanto a la sociedad civil, como a organismos especializados, que orienta y acompaña la definición de las acciones en materia de igualdad que se impulsan desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Unidad, en el periodo que se reporta, logró afianzar los vínculos de colaboración institucional con los organismos públicos, las instancias internacionales y la sociedad civil organizada mediante el trabajo conjunto con dependencias de la Administración Pública Federal; ésta es una tarea permanente que debe consolidarse. Destaca la estrecha colaboración con INMUJERES, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ONU Mujeres, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros organismos.

Se ha fortalecido la página web de la Unidad con la finalidad de proporcionar información para la sociedad en general, pero sobre todo para las personas que demandan e imparten justicia, acerca de los temas de igualdad, no discriminación, acceso a la justicia con perspectiva de género, estereotipos de género, entre otros.

Durante este año se procuró contar con muy diversas herramientas para lograr la más amplia difusión y sensibilización en materia de igualdad de género tanto en el interior de la Suprema Corte, como en el exterior. Los resultados son los siguientes:

- Una instancia externa de consulta instalada
- Difusión y sensibilización en materia de igualdad de género tanto en el interior como en el exterior del Alto Tribunal mediante mesas de análisis, conferencias magistrales, ciclos de conferencias y conversatorios, un concurso lanzado cuya premiación se realizó a fines de noviembre de 2019, una exposición de pintura infantil, cinco eventos de impartición de charlas de sensibilización en Casas de la Cultura Jurídica y tres eventos adicionales.
- Para proporcionar herramientas que permitan juzgar con perspectiva de género: un proceso de consultas para actualización del Protocolo en la materia, instalación de mesas de trabajo, impartición de actividades de capacitación que van desde nivel de maestría hasta talleres y actualización de la página web de la Unidad General.
- Construcción de vínculos interinstitucionales

Todo ello como una estrategia en sinergia con diversos operadores jurídicos relevantes, impartidoras e impartidores de justicia, academia, organizaciones de la sociedad civil con quienes, como nunca antes, se ha tenido un acercamiento para lograr una Suprema Corte de Justicia de la Nación más cercana a la gente, en la que tengan cabida todas las voces.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes es el órgano de la Suprema Corte encargado de resguardar, administrar, actualizar, sistematizar, conservar y difundir los acervos judicial, administrativo, legislativo y bibliohemerográfico especializado, con que cuenta el Alto Tribunal, a fin de realizar actividades de apoyo a la función jurisdiccional, así como facilitar el acceso eficiente del público especializado y general a los contenidos de sus colecciones y brindar asistencia técnica para resolver las consultas y/o asesorías que se le planteen.

A. Logro de Objetivos

I. Ejes transversales de la acción institucional

1. Transparencia

En aras de fomentar una cultura de transparencia y favorecer el principio de acceso a la información, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ha realizado una importante labor a favor de la defensa adecuada de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y de contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna

circunstancia pueden restringirse, o bien, de aquellos cuya restricción no deriva de la privación de libertad; labor que se ha visto reflejada en el envío gratuito de diverso material jurídico impreso a personas que se encuentran recluidas en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS).

2. Acceso a la justicia para todos

En el Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se cuenta con 1,000 ejemplares traducidos al Sistema Braille (27 títulos) y en la Biblioteca Central de este Alto Tribunal se da el servicio para su conversión a este tipo de escritura; asimismo, se brinda asistencia para la verbalización de diversos documentos, esto con la finalidad de disminuir la barrera social que impida a las personas con alguna diversidad funcional el acceso a este material.

II. Un necesario ejercicio autocrítico

1. Austeridad

Durante el presente ejercicio, y a efecto de contar con un procedimiento eficiente para la adquisición de material bibliográfico y hemerográfico, se publicó el Acuerdo General de Administración número X/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se expiden las bases para el funcionamiento del Comité de Publicaciones y Política Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el cual se permitirá aprovechar de mejor manera el presupuesto que se llegue a destinar para este fin y realizarlo con total transparencia.

III. Vinculación Interinstitucional

1. Con otros tribunales del mundo

Con la finalidad de fomentar el intercambio de información jurídica y renovar los esquemas tradicionales de cooperación con el uso de nuevas herramientas que proporcionen respuestas más ágiles y favorables a los retos actuales de la impartición de justicia, se desarrolló la obra "Legislación de los países de Centroamérica, República Dominicana y México 2019", que permite la búsqueda de las resoluciones judiciales de los países de la región, a través del uso de los operadores lógicos y la consulta por parámetros, donde la información se localiza por país, instancia, periodo o fecha de resolución y por voces.

B. Acciones relevantes

I. Actualización, organización y conservación de los acervos

1. Archivo Judicial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resguarda más de 14.5 kilómetros lineales de expedientes y documentación judicial que datan desde 1613.

A partir de la aprobación del Acuerdo General número 8/2019, del ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal, se integró el Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ), que a la fecha ha sesionado en cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria, lo que trajo como resultado la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019, con lo cual se da cumplimiento a la Ley General de Archivos.

Como parte de la implementación del PADA 2019 el GIJ aprobó el procedimiento de baja documental y desincorporación de los cuadernillos o cuadernos auxiliares; y se presentó para aprobación del Comité de Gobierno y Administración el proyecto de los objetivos general y específicos, así como las estrategias para el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 a partir de los cuales se desarrollará el programa 2020.

2. Archivo Administrativo

Se realizaron 37 actividades entre talleres de capacitación, asesorías y videoconferencias con los responsables del archivo de trámite de las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con objeto de establecer las actividades para la desincorporación de la documentación administrativa que haya cumplido su vigencia y que carezca de valores evidenciales, testimoniales, informativos, históricos y de relevancia para este Alto Tribunal y se iniciaron los trabajos para la implementación de la actualización de los instrumentos de control y consulta del acervo administrativo, a fin de mejorar su organización y homologar los criterios de clasificación y disposición documental con la Ley General de Archivos.

C. Resultados Obtenidos

I. Actualización, organización y conservación de los acervos

1. Archivo Judicial

Se recibieron por parte del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron 21,623 expedientes judiciales del 2 de enero al 15 de noviembre de 2019.

Asimismo, se dio inicio al Programa de valoración y baja documental de los expedientes y documentos judiciales bajo resguardo del archivo central de este Alto Tribunal, por lo que a la fecha se realizó la prevaloración de 42,000 cuadernillos auxiliares por parte del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y se determinó el destino final de 25,440 en coordinación de la Secretaría General de Acuerdos.

2. Conservación, restauración y preservación digital

Con objeto de preservar los acervos documentales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el primer semestre de 2019 se elaboraron 44 dictámenes del estado de conservación del material documental y se visitaron las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Chihuahua, Ciudad Juárez, Guanajuato, La Paz y León, en las cuales se revisó el estado de conservación de los acervos de los depósitos documentales y las condiciones de resguardo, asimismo se emitieron recomendaciones de atención a las necesidades detectadas.

Además, se han intervenido 218 unidades documentales, así como 92 expedientes judiciales históricos correspondientes a diversas Casas de la Cultura Jurídica entre los que destacan los relacionados al movimiento zapatista.

3. Acervo Bibliohemerográfico

a. Sistema Bibliotecario

En el Sistema de Administración de Bibliotecas (SAB), se ingresaron 5,508 ejemplares de material bibliohemerográfico por compra, canje, donación y dotación de publicaciones editadas por este Alto Tribunal; además de incorporarlos al catálogo colectivo mundial *WorldCat.org* del organismo OCLC (*Online Computer Library Center*), para su difusión en internet.

En materia de control de autoridades, se elaboraron 2,213 registros, lo que contribuye al aprovechamiento de los recursos informativos, al ofrecer mayores elementos para la búsqueda y recuperación de la información.

Al cierre de este informe, el Sistema de Administración de Bibliotecas alberga 1'504,007 ejemplares, de los cuales, 172,619 se encuentran en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", 120,213 corresponden a material bibliográfico y 52,406 a fascículos de revistas.

Del total, se encuentran 106,039 ejemplares en 4 bibliotecas metropolitanas y 1'225,349 en 46 bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

b. Biblioteca Digital

Se ingresaron y publicaron 1,143 índices de material bibliohemerográfico (tablas de contenido) en 9,020 imágenes para su incorporación a la Biblioteca Digital, con lo cual se

incrementa la oferta de material a través de internet y se facilita la identificación de las obras de interés de los usuarios.

Se digitalizaron 10,773 ordenamientos, 4,854 periódicos oficiales contemporáneos (335,592 imágenes), 121 periódicos oficiales históricos (96,708 imágenes) y 115 expedientes judiciales (22,427 imágenes).

II. Gestión documental

1. Apoyo a la labor jurisdiccional

Durante el periodo que se informa, los enlaces de este Centro de Documentación atendieron 114 sesiones del Pleno y 81 sesiones de las Salas, lo cual permitió brindar información en apoyo a la toma de decisiones en el trabajo jurisdiccional respecto de los asuntos que se someten a la determinación de este Tribunal Constitucional.

Para el mismo fin, se ha preparado y entregado tanto a la Secretaría General de Acuerdos como a las Secretarías de la Primera y Segunda Salas, la legislación de los asuntos que se listan para su resolución. Para ello se dio seguimiento expreso y se verificaron las modificaciones de 9,070 ordenamientos e instrumentos jurídicos diversos; y se han puesto a disposición 165,682 documentos.

III. Investigación histórico-jurídica

1. Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Actualmente, el Tesoro Jurídico se integra por 17,928 descriptores, referentes a 43 áreas de especialidad del Derecho y se utiliza para la tematización de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación; así como para optimizar la recuperación de la información jurídica. Se encuentra disponible para la consulta del público interesado, a través del Micrositio del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

2. Elaboración de obras

Con la finalidad de fomentar el estudio de la historia y la labor jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a efecto de acrecentar la memoria institucional y coadyuvar en el análisis y la sistematización de información relevante para miembros del Poder Judicial de la Federación y del público en general, se elaboraron 2 publicaciones:

- Línea de tiempo sobre la Historia de la Justicia Federal en México, y
- Segregación, racismo y antichinismo: la Ley 27 de 1923 y el caso de los barrios chinos en Sonora

Adicionalmente, con el propósito de generar propuestas y compartir buenas prácticas para mejorar la administración de los acervos generados por los órganos jurisdiccionales federales y locales, se elaboró el Anuario Archivístico Judicial 2018. Dicha publicación electrónica podrá ser consultada a través de la Biblioteca Digital de este Tribunal Constitucional.

3. Exposiciones

Se realizó el guión curatorial y el montaje de una muestra de las fotografías participantes y ganadoras en el Concurso Género y Justicia 2019, en el marco del evento de premiación realizado el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Ello, en apoyo a la Unidad General de Igualdad de Género de este Tribunal Constitucional.

IV. Atención a usuarios y servicios

1. Archivo Judicial

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron 11,503 servicios a 2,433 usuarios respecto del acervo judicial.

En materia de transparencia se ha brindado atención a 447 solicitudes de acceso a la información a la documentación judicial resguardada por el Centro de Documentación recibidas tanto en el proceso ordinario como en el sumario.

2. Archivo Administrativo

Se realizaron 16 talleres de capacitación y 1 videoconferencia con las personas responsables del archivo de trámite y personal de apoyo de las 33 unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las cuales se definieron las actividades para la desincorporación de la documentación administrativa que haya cumplido su vigencia y que carezca de valores evidenciales, testimoniales, informativos, históricos y de relevancia para este Alto Tribunal.

Se realizaron dos desincorporaciones de documentación administrativa de 567 cajas que corresponden a 283.5 metros lineales y 7.2 toneladas de papel en desuso donadas a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Se atendieron 84 solicitudes de préstamos de expedientes administrativos a las distintas áreas de este Alto Tribunal. Se concluyó la integración de los inventarios de expedientes de personal de los años 1916 al 2013 y asuntos generales de los años 1916 a 1987.

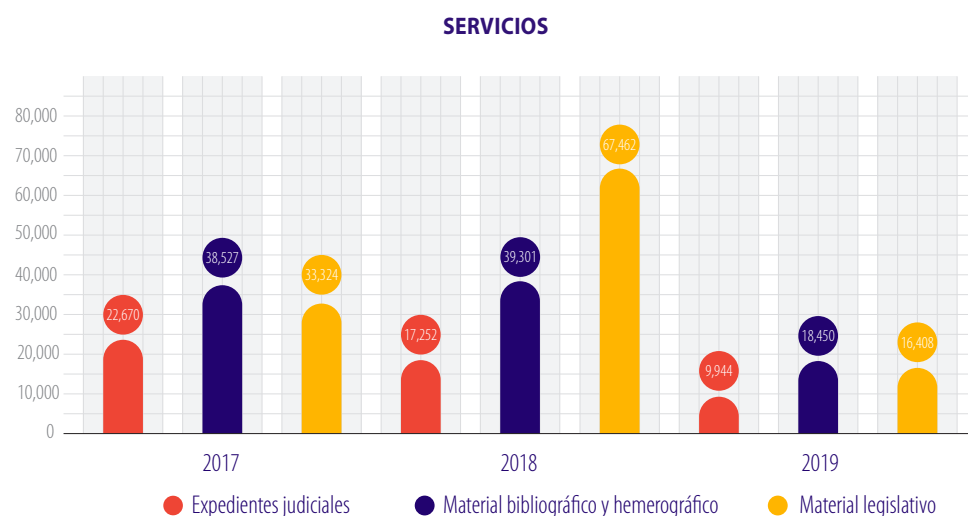
3. Acervo Bibliohemerográfico

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron 35,982 servicios a 4,968 usuarios respecto de los acervos bibliohemerográfico y legislativo.

Adicionalmente, se atendieron 1,518 solicitudes correspondientes a personas privadas de su libertad, y en las cuales se remitieron a los CERESOS y CEFERESOS un total de 25,419 documentos legislativos y bibliográficos de manera gratuita.

Cabe hacer mención que el plazo de atención de las solicitudes de expedientes judiciales y administrativos se ha mantenido en la meta de un máximo de dos días hábiles.

En materia de transparencia, se ha brindado atención a 447 solicitudes de acceso a la información a la documentación judicial resguardada por el Centro de Documentación recibidas tanto en el proceso ordinario como en el sumario.



V. Difusión y promoción

1. Acervo Bibliohemerográfico

Para promover el acervo que se resguarda en el Sistema Bibliotecario y acercar a los niños y las niñas a la colección infantil de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", el 23 y el 31 de mayo de 2019 se llevaron a cabo los Círculos de lectura con el análisis y discusión de las obras *Yo soy Malala* y *Emiliano Zapata. Como lo vieron los zapatistas*.

2. Micrositio Conmemorativo "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En el marco conmemorativo del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, se elaboró y publicó en el Portal de este Alto Tribunal el Micrositio, en el cual se destacan expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte, que contienen testimonios de este movimiento social; adicionalmente en este sitio se presentan análisis relativos a la legislación zapatista, sus huellas en la Constitución de 1917, así como los derechos sociales alcanzados.

PRESENTACIÓN DEL SITIO

Suprema Corte de Justicia de la Nación

PRIMERA ETAPA

EXPEDIENTES ZAPATISTAS DEL ESTADO DE MORELOS

NUEVOS CONTENIDOS

SEGUNDA ETAPA

DOCUMENTOS LEGISLATIVOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

-EXPEDIENTES DE LOS TERRITORIOS ZAPATISTAS

PRÓXIMAMENTE


TERCERA ETAPA

LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO ZAPATISTA


NUEVO

El Juzgado de Distrito de Cuernavaca se traslada a la Ciudad de México por la posible invasión y ocupación zapatista.

El Juez Domínguez informa a la Suprema Corte de Justicia los acontecimientos que lo llevarán a trasladarse a la Ciudad de México y despachar desde ahí.




Testimonios del zapatismo ante los Tribunales Federales



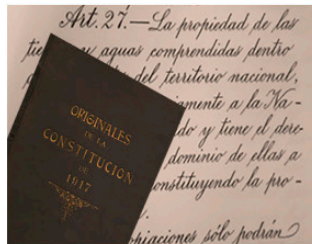
Los tribunales federales (Juzgados de Distrito y Suprema Corte) conocieron de juicios de amparo y causas penales en que se vieron involucrados Emiliano Zapata, líderes del movimiento zapatista, así como inculpados por los delitos de rebelión, detenciones, entre otros.

Objetivos de la lucha zapatista




El Plan de Ayala, el Plan de Santa Rosa y otros documentos, dan cuenta de las demandas de justicia social y fines de la lucha zapatista.

Las huellas del zapatismo en la Constitución de 1917




A través del Diario de los Debates y los distintos decretos de reforma de los artículos 3, 27 y 123 de la Constitución Política federal, podemos reconocer el desarrollo y contenido de los derechos a la educación, la propiedad, los recursos naturales y el trabajo. En estos artículos de corte social se percibe el ideario de la lucha zapatista.


Haciendo realidad los derechos sociales




La Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación, protegen los derechos de las personas a través de sus resoluciones. Son ejemplo de lo anterior las resoluciones a favor de los derechos al agua, a la educación, a la propiedad equitativa, derechos sindicales y de pueblos indígenas, entre otros.




Videos y reseñas cinematográficas




Boletín Bibliohemerográfico



Colección Infantil



Acontecimientos durante el movimiento zapatista




Fragmentos para la historia

UBICACIÓN

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Piso Súper no. 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.

REDES SOCIALES



CRÉDITOS

Secretaría General de la Presidencia
Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes

3. Participación en la XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En el stand del Centro de Documentación y Análisis se integró una pequeña exposición con contenido del Micrositio "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata" en el que se exhibieron facsimilares de leyes emitidas por el movimiento Zapatista, así como expedientes judiciales históricos, vinculados con personajes de dicho movimiento y contextuales en materia de propiedad y conflictos sociales. Ello como uno de los productos de procesamiento de información que realiza este Centro como parte de la Cadena de Documentación.

Asimismo, en dicho contexto se brindaron 10 talleres al público interesado sobre las bases de datos y publicaciones electrónicas que elabora y actualiza este órgano.

De manera especial, el Centro de Documentación y Análisis participó como Estación de la inclusión dentro del Tren del Saber, actividad dedicada a niñas y niños de primaria, coordinada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Dicho sitio ha sido enriquecido con dos actualizaciones programadas para integrar testimonios de expedientes de entidades como Puebla y Estado de México, a fin de proveer mayores datos sobre los hechos resueltos por los tribunales en el contexto no sólo de la Revolución Mexicana sino de la revolución agrarista en los años inmediatamente posteriores; así como de la participación y rol de las mujeres en el contexto del movimiento social. Ello ofrece al público interesado, datos relevantes de fuentes primarias en el periodo 1909-1943 de la historia nacional.



VI. Colaboración interinstitucional

La Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación llevará a cabo su Quinto Seminario en el marco de la Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación.

VII. Legislación

Se revisaron 14,138 fascículos del *Diario Oficial de la Federación*, de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y de periódicos oficiales estatales, de los cuales se compilaron y actualizaron en la base de datos de legislación 13,506 registros correspondientes a ordenamientos nuevos, reformados, adicionados y modificados en su vigencia; además se ingresaron 347 procesos legislativos correspondientes a 980 documentos parlamentarios.

Asimismo, se revisó y dio seguimiento a la actualización de 92 Acuerdos del Poder Judicial de la Federación de la Décima Época. Además, se actualizaron 5,281 registros de textos de ordenamientos jurídicos para la base de datos de legislación correspondientes al marco normativo nacional e internacional, de los cuales 997 corresponden a títulos nuevos y 3,702 a reformas, abrogaciones, erratas, incorporación de notas derivadas de sentencias de acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales y revisiones de los ordenamientos del ámbito federal, local y tratados internacionales.



UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

La Unidad General de Enlace con los Poderes Federales es el área de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encargada de proponer políticas de vinculación institucional con los Poderes Federales –Legislativo y Ejecutivo–, Poderes Judiciales y tribunales estatales (agrarios, administrativos y otros órganos formal y materialmente jurisdiccionales que no se encuentran dentro de los Poderes Judiciales), así como con organismos públicos autónomos, que por sus funciones esenciales en tareas específicas tienen relación con el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, es la encargada de impulsar el posicionamiento de los intereses institucionales ante representantes de las instancias legislativas correspondientes, respecto de aquellas propuestas o instrumentos legislativos que, derivados de la labor de seguimiento legislativo que realiza, ha detectado que inciden directamente en el ámbito de competencia del Poder Judicial de la Federación.

A. Acciones relevantes y resultados obtenidos

En el marco del proceso de renovación del Poder Judicial de la Federación con el fin de dotarlo de mejores herramientas para servir a la sociedad y derivado de la necesidad de emprender una reforma legal amplia, para dar fortaleza y continuidad a las políticas adoptadas internamente en el proceso de autorreforma concretado en fechas recientes,

*Proceso de renovación
interna en el Poder Judicial
de la Federación*

es que a partir de las acciones y políticas de vinculación institucional emprendidas con los otros Poderes de la Unión, se ha logrado posicionar los intereses de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la agenda legislativa en materia judicial, mediante un intercambio constructivo de puntos de vista y propuestas, con pleno respeto a la independencia, división de poderes y autonomía organizacional. Ello ha permitido impulsar, desde este Poder, la construcción de los acuerdos y entendimientos interinstitucionales necesarios.

Vinculación institucional con los Poderes Federales para la reforma judicial

Como resultado de ello y tomando en consideración el objetivo trazado en la presente administración, se logró concretar una reunión conjunta de alto nivel con representantes del Senado de la República, la Presidencia de la República y la Fiscalía General de la República, celebrada el 21 de octubre de 2019, con la cual se dio inicio a los trabajos formales sobre la "*Reforma con y para el Poder Judicial*", en donde se acordó la realización de diversas mesas de trabajo para proponer y analizar los cambios legislativos necesarios, siendo el Poder Judicial de la Federación un participante directo en este proceso, en el que podrá aportar elementos esenciales para el diagnóstico correspondiente y propuestas de solución en los distintos temas que se abordarán.

Lo anterior, sin duda, tendrá un impacto decisivo en el proceso de consolidación del cambio que se está llevando a cabo en el seno del Poder Judicial de la Federación, pues el objeto de estos trabajos es atender las necesidades del mismo, para actualizar su marco normativo y lograr un Poder Judicial más transparente, con sensibilidad social, comprometido con la austeridad y libre de vicios, en un marco de fortalecimiento institucional y acercamiento directo de la justicia a la sociedad.

Puntual seguimiento legislativo de las iniciativas que inciden en el Poder Judicial de la Federación

Asimismo, en relación con el monitoreo de la actividad legislativa del Congreso de la Unión respecto de temas de interés del Poder Judicial de la Federación, la Unidad General se ha abocado a implementar un seguimiento legislativo permanente y oportuno de la actividad legislativa en materia federal, respecto de iniciativas, minutas, dictámenes y proposiciones presentadas en ambas Cámaras del Congreso, que guarden relación directa con el ámbito de atribuciones del Poder Judicial de la Federación.

Derivado de dicho seguimiento, se ha logrado identificar, tan sólo en lo que va de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, alrededor de cien proyectos legislativos que inciden en el ámbito de organización, funcionamiento y estructura de las distintas instancias del Poder Judicial de la Federación.

Análisis de las iniciativas que impactan en el Poder Judicial de la Federación

Por su parte, en el marco del proceso de análisis prospectivo que realiza la Unidad General, en relación con los planteamientos legislativos de interés para el Poder Judicial de la Federación, se ha logrado ubicar las principales propuestas de las agendas legislativas de los distintos grupos parlamentarios existentes en el Congreso de la Unión, que plantean temas relacionados con cambios o ajustes a la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial, determinando a su vez las coincidencias, divergencias, puntos de inflexión y áreas de oportunidad legislativa que plantean los grupos parlamentarios en torno a la Reforma por y para el Poder Judicial.

Finalmente, con objeto de ordenar, sistematizar y procesar la información legislativa obtenida por la Unidad General en su proceso de seguimiento permanente de las labores del Congreso de la Unión, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, la Unidad General se encuentra en proceso de confección de una base de datos que contenga todas las iniciativas, dictámenes, minutas y proposiciones provenientes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, relacionados con el Poder Judicial de la Federación, con el propósito de dar un seguimiento puntual y sistematizado de las mismas, al tiempo que se cuenta con la información suficiente y necesaria para otorgar de manera veraz y oportuna la información para la toma de decisiones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*Sistematización
de la información
legislativa
en el proceso
de reforma*



UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas es la autoridad investigadora encargada de recibir y tramitar las denuncias por faltas administrativas, a fin de enfrentar y disuadir de manera eficaz e independiente los actos constitutivos de faltas administrativas o de corrupción, con el principal objetivo de fortalecer la confianza en el sistema de responsabilidades administrativas.

A. Logro de objetivos

Se llevaron a cabo diversas actividades que permitieron la concreción evolutiva de la Unidad General, en virtud de las cuales se logró asegurar su independencia y eficiencia como autoridad investigadora en la prevención y combate a la corrupción, en congruencia con el nuevo paradigma constitucional y el proceso de renovación de este Alto Tribunal, sustentado en principios de austeridad, servicio de excelencia, combate a la impunidad y respeto a los derechos humanos. Además, se contribuye a la cultura de la transparencia y legitimidad como parte integrante del Comité de Transparencia.

B. Acciones relevantes

I. Atención inmediata de denuncias

Se implementaron diversas medidas para la atención inmediata y simultánea de las denuncias en trámite y de aquellas que ingresaron el presente año, a partir del análisis pormenorizado y exhaustivo, caso por caso, así como con el empleo de las mejores prácticas, con base en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, lo cual permitió que se diera atención oportuna a la totalidad de los asuntos ingresados.

II. Prevención como pilar del combate a la corrupción

Se inició una campaña de difusión de la cultura de integridad y excelencia, como política de combate a la corrupción privilegiándose la prevención, como herramienta formadora de servidoras y servidores públicos con altos estándares, mediante la difusión del Código de Ética, Bases y Manuales para investigar y sancionar el acoso laboral y el acoso sexual en este Alto Tribunal, en conjunto con el cúmulo de valores que conforman la integridad inobjetable; con especial hincapié en la vital participación activa de todos como principales agentes de renovación.

Política de combate a la corrupción que privilegia la prevención a partir de campañas de difusión

III. Reingeniería normativa

En paralelo a las actividades sustantivas, y con el fin de lograr su desahogo eficaz, esta Unidad elaboró y participó en la reingeniería de la normativa interna de la Suprema Corte, en colaboración con las áreas y los órganos involucrados, para contar con regulación clara y exhaustiva en el combate a la corrupción, con especial atención en el uso de mecanismos que fortalezcan la confianza en el sistema de responsabilidades administrativas, lo cual se llevó a cabo en equipos de trabajo para la actualización del Manual de Organización en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la construcción del Acuerdo General de Administración número IX/2019, y la propuesta de actualización del Acuerdo de 6 de marzo de 2015, por el que se creó la Unidad Especial de Atención a Quejas y Denuncias por Acoso Laboral y/o Sexual.

En virtud de lo anterior, las quejas y denuncias son recibidas y tramitadas por la Unidad General, con el fin de hacer coherente el sistema con las atribuciones propias de una autoridad investigadora, además de que se le proveyó de mecanismos expeditos de solución de casos, para privilegiar los estándares democráticos de economía procesal, eficiencia y eficacia.

IV. Renovación como autoridad investigadora independiente

Lo anterior se apoyó en la reestructura orgánica y funcional de la Unidad con base en sistemas meritocráticos basados en perfiles, trayectoria y experiencia, equilibrando cargas de trabajo para el adecuado desempeño con miras a la obtención de resultados, con base en criterios de austeridad, razonabilidad, disponibilidad presupuestal e igualdad de género. A partir de estas bases, la conducción quedó conformada, además del Titular de la Unidad, por tres Dictaminadoras, dos Dictaminadores, una Asistente de Gestión y Seguimiento, dos Profesionales Operativas, una Secretaria y un Técnico Operativo, para el óptimo aprovechamiento en las tareas de esta Unidad.

De igual modo, se emprendió una transformación administrativa integral que permitiera responder de manera ágil e inmediata, con altos estándares de excelencia, necesarios para la atención de las denuncias pendientes de trámite y las que se fueron presentando. Para ello se llevó a cabo la actualización de cédulas de funciones, así como los proyectos del manual de procedimientos y el manual de organización específico, encaminados al logro de resultados y eficiencia en el servicio.

Además, con objeto de hacer un uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se trabajó en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información, para elaborar un sistema de gestión a partir de las herramientas con las que ya cuenta la Suprema Corte, sin que ello implique mayores gastos, en aras de una mayor eficiencia en el trámite de asuntos, organización eficiente del trabajo y productividad. A la par de que se trabajó en colaboración con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, para la conformación de un sistema compartido encaminado a la implementación de comunicación electrónica entre las autoridades que forman parte del procedimiento de responsabilidades administrativas, que a su vez sienta las bases para encaminarse hacia el expediente digital y la eventual comunicación con la Plataforma Digital Nacional, además de que se abone a un correcto diagnóstico en el combate a la corrupción e identificación de posibles prácticas de nepotismo.

Asimismo, se intensificaron las acciones en coordinación y colaboración con la Unidad General de Igualdad de Género para la mejora de manuales y protocolos en materia de hostigamiento laboral y acoso sexual, que sirvan como guía en la atención de las denuncias por estos conceptos, que se vean reflejados en el combate frontal a tales prácticas, mediante el empleo de medidas que propicien el cambio de patrones socioculturales, además de que permitan mayores espacios a las mujeres en puestos de toma de decisiones, erradicando estereotipos a la par que se cuenta con elementos de diagnóstico para prevenir y erradicar cualquier práctica contraria a la inclusión.

Transformación administrativa con altos estándares de excelencia para la atención de denuncias

V. Austeridad

Entre otras medidas de austeridad, se implementó el uso de medios a distancia para la práctica de diligencias y comunicación con las partes por vía telefónica, correo electrónico,

videoconferencias, así como solicitud de la colaboración de autoridades foráneas, con el consecuente ahorro de tiempos y recursos humanos y materiales, siempre que ello fuera jurídicamente posible, respetando el derecho al debido proceso.

En el mismo sentido, se inició el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) en algunos comunicados interinstitucionales, que junto con el uso de medios electrónicos para el almacenamiento, respaldo y transmisión de información, reciclaje de papelería, eliminación de duplicados innecesarios e impresión de los documentos estrictamente necesarios, se tradujo en reducción significativa en el uso de papelería.

VI. Cero tolerancia a la corrupción

Se puntualizó el ejercicio de acciones para aplicar con rigor el sistema de responsabilidades administrativas, con pleno rechazo de conductas deshonestas, con la política de cero tolerancia a la corrupción y la impunidad, con apego al debido proceso, derecho de audiencia, y presunción de inocencia, sustentado en investigaciones oportunas, exhaustivas, objetivas, para proporcionar soporte sólido ante la Dirección General de Responsabilidades Administrativas en su carácter de autoridad substanciadora, para la concreción de elementos probatorios que posibiliten a la autoridad sancionadora el dictado de resoluciones justas y proporcionales.

En lo concerniente a la protección de datos personales y sensibles, se implementaron rigurosas medidas de seguridad tanto físicas como técnicas, así como en materia de protección de denunciantes y testigos, aparejado al compromiso de evitar conflicto de intereses.

Asimismo, se establecieron reglas internas para el control de integridad, la mejora continua de instrumentos encaminados a una investigación eficaz, respeto a la presunción de inocencia, garantía de debido proceso y garantía de audiencia, dando intervención a las personas denunciadas, además de implantar políticas de recolección, resguardo y conservación de indicios o evidencias, para lograr indagatorias objetivas, oportunas, completas e imparciales que, de ser el caso, permitan soportar la carga de la prueba en el procedimiento respectivo a partir de investigaciones eficaces, oportunas, autónomas, sensibles y respetuosas de los derechos humanos.

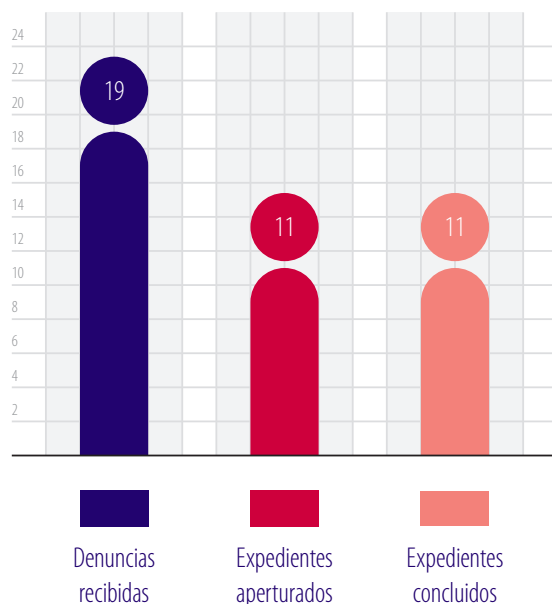
Todo ello, sin perder de vista la importancia del capital humano que integra la Unidad General, por lo que se establecieron jornadas de trabajo razonables y acordes con las necesidades del servicio, con el correspondiente beneficio de eficiencia y equilibrio entre la vida laboral y personal.

C. Resultados obtenidos

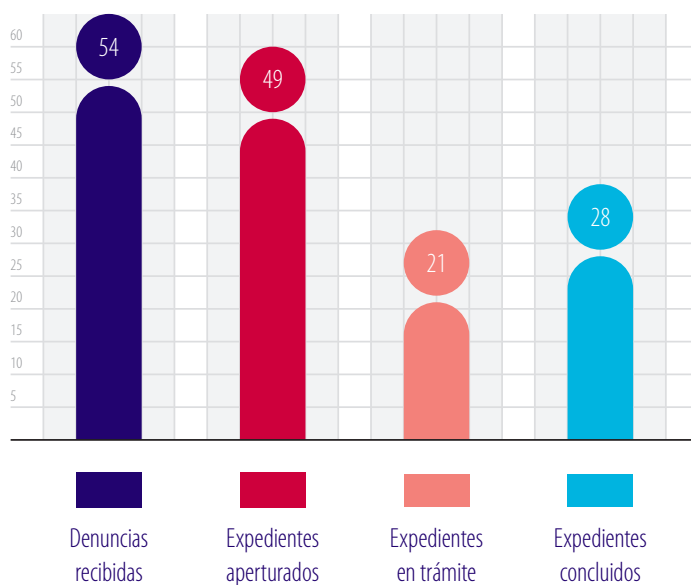
Las acciones llevadas a cabo se reflejaron en la atención integral de los asuntos ingresados a la Unidad General, y la reducción significativa, a partir de la presente gestión, de

los tiempos de atención, investigación y emisión de la determinación correspondiente, con un tiempo promedio de cuatro meses.

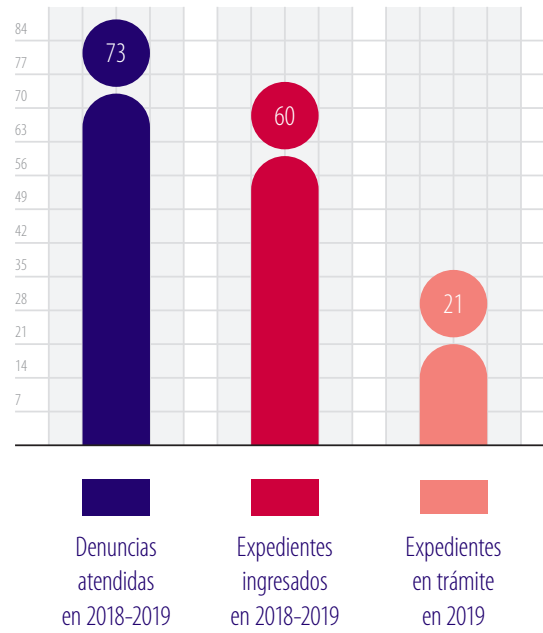
En la primera gráfica se reportan 19 denuncias recibidas durante el año 2018, con las cuales se aperturaron 11 expedientes, de éstos se encuentran concluidos 11, con lo que se advierte que fueron atendidas en su totalidad.



En la segunda gráfica se reportan 54 denuncias recibidas durante el año 2019, con las cuales se aperturaron 49 expedientes, de éstos 21 se encuentran en trámite, y 28 están concluidos.



En la tercera gráfica se reportan 73 denuncias atendidas durante el periodo 2018-2019, los expedientes aperturados son 60 y 21 se encuentran en trámite.





DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica coordina el trabajo de todas las sedes distribuidas en los Estados de la República, con el fin de acercar la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la sociedad en general y a la comunidad jurídica en particular, para difundir la cultura jurídica y jurisdiccional, que permita fortalecer el Estado de Derecho.

A. Logro de objetivos

Entre los objetivos alcanzados destacan el fomentar la cultura jurídica, jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia, a través de eventos especializados; del programa de actualización profesional; de la difusión de publicaciones; de actividades de vinculación con la sociedad; de prestación de servicios especializados de biblioteca y consulta de acervos históricos, así como de módulos de Información y Acceso a la Justicia. Asimismo, elaborar crónicas, reseñas, sinopsis y boletines sobre temas trascendentales que discuten el Pleno y las Salas del Alto Tribunal.

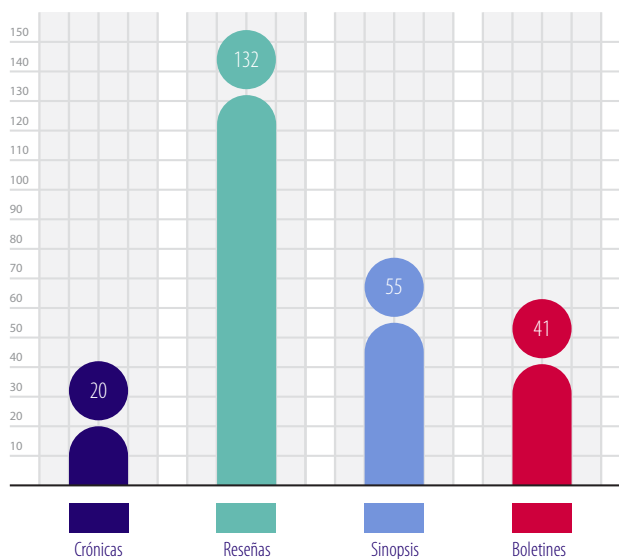
B. Acciones relevantes y resultados obtenidos

I. Crónicas, reseñas, sinopsis y boletines

Fomentar la cultura jurídica, jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia por medio de publicaciones

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica produce cada semana el boletín *La Corte al Día*, el cual incluye breves extractos de los asuntos más relevantes resueltos tanto en el Pleno como en las Salas del Máximo Tribunal, que se publican en medios internos de difusión y por medio de las redes sociales institucionales. Asimismo, periódicamente se redactan *Crónicas* en las que se plasman de manera resumida los argumentos que expresan las Señoras y los Señores Ministros en las sesiones del Pleno, al discutir los asuntos de mayor importancia y trascendencia; *Reseñas* que contienen una síntesis de las resoluciones dictadas por la Primera y Segunda Salas, y, finalmente, *Sinopsis*, que son extractos de los asuntos discutidos en el Pleno y en las Salas del Alto Tribunal que aún no cuentan con engrose. Con estos documentos se busca que las personas en general conozcan de una manera sencilla y concreta la manera en que el Máximo Tribunal protege sus derechos.

**CRÓNICAS, RESEÑAS, SINOPSIS Y BOLETINES
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**



Del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 se elaboraron 20 crónicas, 132 reseñas, 55 sinopsis y 41 boletines, en el boletín *La Corte al Día*.¹

¹ Disponible en: <http://psvscjnsijs.scjn.pjf.gob.mx/enlacorte-h/lcad/lcad-2406-2806-2019.pdf?es>

II. Programa de actividades organizadas por las Casas de la Cultura Jurídica

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo diversos tipos de actividades, aquellas que programa sistemáticamente la Dirección General, las que se organizan de manera coordinada con otras áreas del Poder Judicial de la Federación o externas y las que organizan las propias sedes con base en solicitudes de la comunidad jurídica y organizaciones de su jurisdicción.

A partir de esta administración, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica ha trabajado de manera coordinada con otras unidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Centro de Estudios Constitucionales; la Dirección General de Derechos Humanos; el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, y el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta, entre otras. Ello ha generado la actualización de contenidos del Diplomado Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, así como la creación de nuevos proyectos como las Jornadas de Derechos Humanos, las Mesas de Diálogos Constitucionales, las Razones de la Corte y los Procesos Consultivos para la actualización y mejora de los protocolos de actuación, entre otros.

Del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) han llevado a cabo 2,280 eventos, desarrollados en 7,049 sesiones, con un total de 145,620 asistentes y la participación de 4,387 disertantes.

Actualización de contenidos y creación de nuevos proyectos en materia de derechos humanos y constitucional

EVENTOS ORGANIZADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES	INSCRITAS(OS) ASISTENTES	DISERTANTES
NIVEL 1	Diplomado Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos*	45	45	1,316	4,135	511
	Diplomado Juicio de Amparo*	35	35	1,032	4,450	451
	Martes de Derechos Humanos marzo (seminarios abiertos)	46	46	91	2,373	93
	Martes de Derechos Humanos abril (seminarios abiertos)	46	46	178	5,805	231
	Martes de Derechos Humanos mayo (seminarios abiertos)	46	46	183	5,941	232
	Jornadas de Derechos Humanos junio	46	46	182	10,924	268
	Jornadas de Derechos Humanos agosto	36	36	141	4,933	221
	Jornadas de Derechos Humanos septiembre	35	35	133	4,856	263
	Jornadas de Derechos Humanos octubre	36	36	141	4,317	230
	Reuniones de Integración	46	680	680	3,711	No Aplica
	Semana Nacional de Acceso a la Justicia (seminario abierto)	46	46	226	9,782	487
	Semana Nacional de los Derechos de la Infancia (Niñas, Niños, Adolescentes y su Acceso a las Redes Sociales)	46	46	46	1,493	173

	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES	INSCRITAS(OS) ASISTENTES	DISERTANTES
NIVEL 1	Seminario Argumentación Jurídica*	42	42	164	4,176	56
	Seminario Audiencia Inicial y Etapa Intermedia*	38	38	152	4,699	58
	Seminario Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias*	42	42	165	3,629	86
	Seminario Reforma Laboral*	39	39	148	4,723	52
	Jornada sobre el Nuevo Modelo de Protección de Datos Personales	36	36	108	4,271	75
NIVEL 2	Capacitación en el uso y mejor aprovechamiento de las herramientas de los sistemas electrónicos de consulta de Tesis y Ejecutorias de la SCJN, con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis**	44	44	86	1,328	4
	Conferencia en Concursos Mercantiles y Jornada Tecno-visita, concilia y sindicatura, con el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles	5	5	11	293	7
	Conversatorios. Las razones de la Corte, con la Dirección General de Derechos Humanos	3	3	3	264	8
	Mesa de Análisis sobre el Proceso de actualización del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas migrantes y sujetas a protección internacional, con la Dirección General de Derechos Humanos	2	2	2	70	11
	Mesa de Análisis sobre el Proceso de actualización del Protocolo para juzgar con perspectiva de género, con la Dirección General de Derechos Humanos	3	3	3	59	4
	Conversatorios en temas de Derechos Humanos. DGDHIGAI-CJF	18	18	19	1,111	67
	Exhibición "Benito Juárez promotor de los derechos humanos". DGDHIGAI-CJF	3	3	3	151	10
	Mesas de Análisis de Casos Prácticos. DGDHIGAI-CJF	3	3	3	273	13
	Diplomado Competencias de Comunicación Escrita, Lectura Rápida y Expresión Oral, con el Instituto de la Judicatura Federal*	2	2	55	46	9
	Diplomado en Competencias Judiciales, con el Instituto de la Judicatura Federal*	1	1	21	28	8
	Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, con el Instituto de la Judicatura Federal*	1	1	16	24	6
	Diplomado Temas Selectos de Derecho, con el Instituto de la Judicatura Federal*	7	7	120	135	39
	Jornadas de sensibilización sobre la reforma en materia de justicia laboral, con el Instituto de la Judicatura Federal*	25	25	75	1,510	36
Maestría en Amparo, con el Instituto de la Judicatura Federal*	1	1	15	50	5	

	NOMBRE DEL EVENTO	CCJ	EVENTOS	SESIONES	INSCRITAS(OS) ASISTENTES	DISERTANTES
NIVEL 2	Maestría en Competencia Constitucional y Ordinaria, con el Instituto de la Judicatura Federal*	1	1	15	55	5
	Curso de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral	8	9	27	596	10
	Programa de Capacitación en Materia de Amparo Civil, Administrativo, de Trabajo y Juicios Federales, con el Instituto de la Judicatura Federal*	1	1	7	49	2
	Mesas de Diálogos Constitucionales, con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	9	9	9	302	8
	Taller El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Sujetas a Protección Internacional en México, con la Asociación Sin Fronteras IAP	11	11	11	381	13
	Conversatorio Prevención de Violencia en el Noviazgo, con la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	3	3	3	361	3
	Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación, con la Dirección General de Seguridad	33	33	33	909	39
	Transmisión por videoconferencia con sede en Cancún. Conferencia Sistema Acusatorio Nuevas Realidades. Disertante Consejero Alfonso Pérez Daza	42	42	42	673	1
	Transmisión por videoconferencia con sede en Cancún. Conferencia Trámite Electrónico del Juicio de Amparo. Disertante Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos	42	42	42	1,049	1
	Transmisión por videoconferencia con sede en Cancún. Conferencia Últimas Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Derechos Humanos. Disertante Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	43	43	43	1,043	1
Videoconferencia Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido. CJF/IJF/IFDP	27	27	27	247	No Aplica	
NIVEL 3	Eventos Jurídicos (Cursos, diplomados, seminarios, conferencias, talleres, mesas de análisis, entre otros)	34	362	520	23,983	590
	Eventos en Colaboración (Préstamo de Instalaciones para cursos, diplomados, seminarios, conferencias, talleres, mesas de análisis, entre otros)	39	239	752	26,412	No aplica
		TOTAL	2,280	7,049	145,620	4,387

* Inscritos

** Promedio

Nivel 1. Eventos que se programan sistemáticamente por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Nivel 2. Eventos que se organizan de manera coordinada con otras áreas del Poder Judicial de la Federación o externas.

Nivel 3. Eventos que organizan las propias sedes con base en solicitudes de la comunidad jurídica y organizaciones de su jurisdicción.

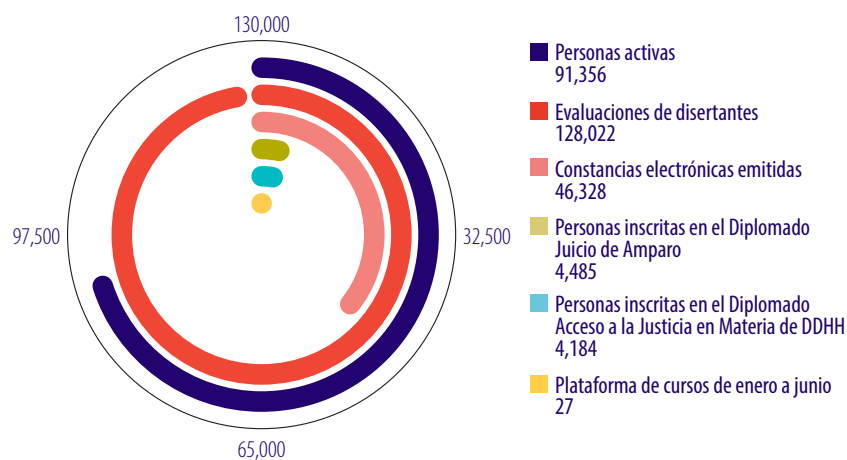
Apoyar la impartición de cursos orientados al conocimiento, la difusión y defensa de los derechos humanos

III. Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica

La Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica se desarrolló desde 2016 en el programa informático gratuito y de código abierto *Moodle*,² con objeto de apoyar la impartición de cursos y eventos orientados al conocimiento, la difusión y defensa de los derechos humanos de la sociedad en general, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Actualmente existen 91,356 personas activas registradas en la Plataforma, de las cuales 25,714 (28.15%) se sumaron durante el periodo que se reporta, incluye profesionistas en derecho y sociedad en general, que han asistido a cursos y eventos presenciales en todas las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en el país, lo que la convierte en una de las plataformas en su tipo más extensa tanto en el plano nacional como en el internacional, especializada en la difusión y actualización de la cultura jurídica. De enero a noviembre de 2019, la Plataforma registra 27 cursos y eventos efectuados en todo el país, la emisión de 46,328 constancias en formato electrónico y la realización de 128,022 evaluaciones de cursos y disertantes, hechas por quienes asistieron a los eventos en las diferentes sedes.³

RESULTADOS DE LA PLATAFORMA MOODLE 2019



Destaca el Diplomado Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos –120 horas de sesiones– que se inició en marzo de 2019, al cual se inscribieron 4,184 personas pertenecientes a diferentes profesiones, incluyendo postulantes y la academia en Derecho.

² El código *Moodle* es el más utilizado en el mundo para actividades educativas de actualización profesional y difusión de información.

³ Estas evaluaciones permiten realizar ajustes a la Plataforma con el fin de fortalecer la excelencia en la actualización profesional y difusión de la cultura jurídica que requieren los usuarios en toda la República.

En agosto de 2019 se inició el Diplomado Juicio de Amparo, al cual se inscribieron 4,485 personas, egresados de la carrera de Derecho, tituladas o con el total de materias concluidas.

IV. Vinculación con la sociedad

Las actividades de vinculación tienen un papel fundamental en la labor de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para dar a conocer el quehacer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de programas que respondan a las necesidades de diversos sectores de la población, con especial atención al público no especializado en cuestiones jurídicas, con el fin de promover el respeto y la protección de los derechos humanos.

Durante el periodo que se reporta, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) han fortalecido sus actividades de vinculación con la sociedad a través de actividades clave como la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia (SNDI), la cual busca difundir los derechos humanos por medio de actividades lúdicas a niñas, niños y adolescentes de entre 7 y 18 años de edad, que comprendió 431 sesiones/actividades y 12,303 estudiantes participantes. En el marco de la SNDI se realizó el Décimo Segundo Concurso de Dibujo Jurídico Infantil 2019, a partir del amparo en revisión 800/2017, sobre la importancia del acceso apropiado a las tecnologías de la información y la comunicación.

Fortalecimiento de las actividades de vinculación con la sociedad



Otras actividades relevantes han sido las visitas guiadas –sesiones informativas para dar a conocer el quehacer del Alto Tribunal, y las funciones y servicios que ofrecen las Casas–, con un total de 63,764 asistentes y 2,432 sesiones; así como la Escuela de la Justicia –es un modelo de simulación del Pleno o las Salas de la Corte, representados por estudiantes de preparatoria o bachillerato y de la carrera de Derecho–, con 288 sesiones, 2,685 alumnas(os) participantes y 9,195 asistentes.

**ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

SEMANA NACIONAL DE DERECHOS DE LA INFANCIA		VISITAS GUIADAS		ESCUELA DE LA JUSTICIA		
Sesiones/ Actividades	Asistentes	Sesiones	Asistentes	Sesiones	Participantes	Asistentes
431	12,303	2,432	63,764	288	2,685	9,195

Por otro lado, se realizaron en promedio 47 talleres de desarrollo físico y cognitivo para Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, con una participación promedio de 332 personas.

V. Servicios documentales, transparencia y acceso a la información

En materia de servicios documentales, transparencia y acceso a la información, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) ponen a disposición de estudiantes y profesionales de la abogacía, personas dedicadas a la investigación y público en general, un acervo documental compuesto de archivos históricos que dan cuenta de la actividad jurisdiccional en nuestro país desde el siglo XVIII hasta la segunda mitad del XX, bibliotecas especializadas en Derecho, bases de datos de alcance nacional e internacional para consulta en la materia y un acervo que da seguimiento a la actividad legislativa en los ámbitos federal y estatal, actualizado diariamente.

Adicionalmente, mediante recorridos especializados, las diferentes sedes brindan servicios personalizados para dar a conocer el acervo con el que cuenta cada una. También realizan talleres sin costo alguno, para desarrollar herramientas de búsqueda y protocolos de investigación para estudiantes con el uso de los recursos y tecnologías de la información disponibles. Por otro lado, se garantiza el derecho a la información mediante asesorías personalizadas en las solicitudes relacionadas con la información pública institucional de este Alto Tribunal.

En coordinación con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, se atendieron 75 solicitudes de información, relacionadas con las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica y con esta Unidad Administrativa.

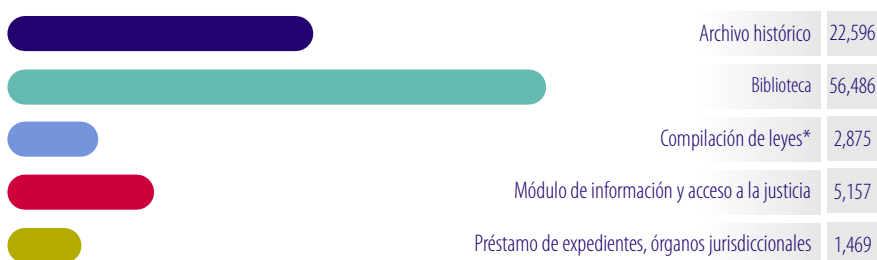
Por otro lado, se homologó la capacitación del personal a cargo de los Módulos de Acceso a la Información y Acceso a la Justicia; asimismo, se realizaron acciones de coordinación y homologación para publicar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

**SERVICIOS DOCUMENTALES, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE ACERVOS



CONSULTAS A ACERVOS DOCUMENTALES

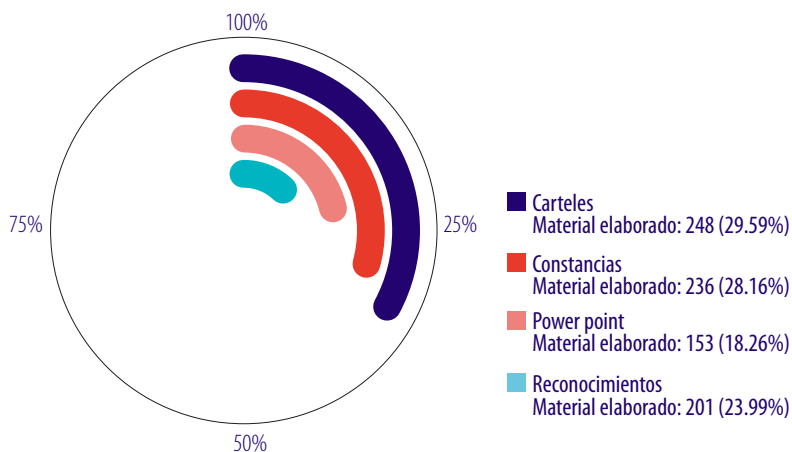


* 1,525 consultas en las CCJ y 1,350 consultas de actualización legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de leyes

VI. Programa de difusión de Casas de la Cultura Jurídica

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica apoya a las diferentes sedes con la elaboración de material gráfico para difundir los eventos y actividades que realizan a lo largo de todo el país. Durante el periodo que se reporta se desarrollaron 838 materiales, tales como carteles, constancias y reconocimientos, entre otros.

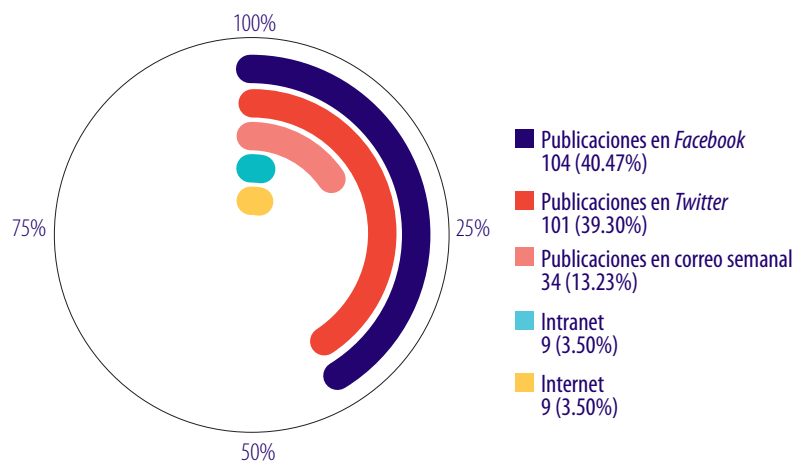
**MATERIAL ELABORADO
DEL 2 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**



Por otro lado, se organizaron 4 campañas para difundir el Diplomado de Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, el Concurso de Dibujo Jurídico Infantil 2019, el Diplomado de Juicio de Amparo y las Jornadas de Derechos Humanos, todas en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, a través de los medios internos y externos, impresos y electrónicos con los que cuenta el Alto Tribunal; algunos de estos eventos se transmitieron también por videoconferencia, *streaming* y publicación en redes sociales.

En este sentido, se mantiene una estrategia de comunicación y difusión para alcanzar el mayor público posible y tener un impacto más significativo en los medios electrónicos, cuentas oficiales y redes sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 se realizaron 257 publicaciones en *Facebook*, *Twitter*, correo semanal, intranet e internet.

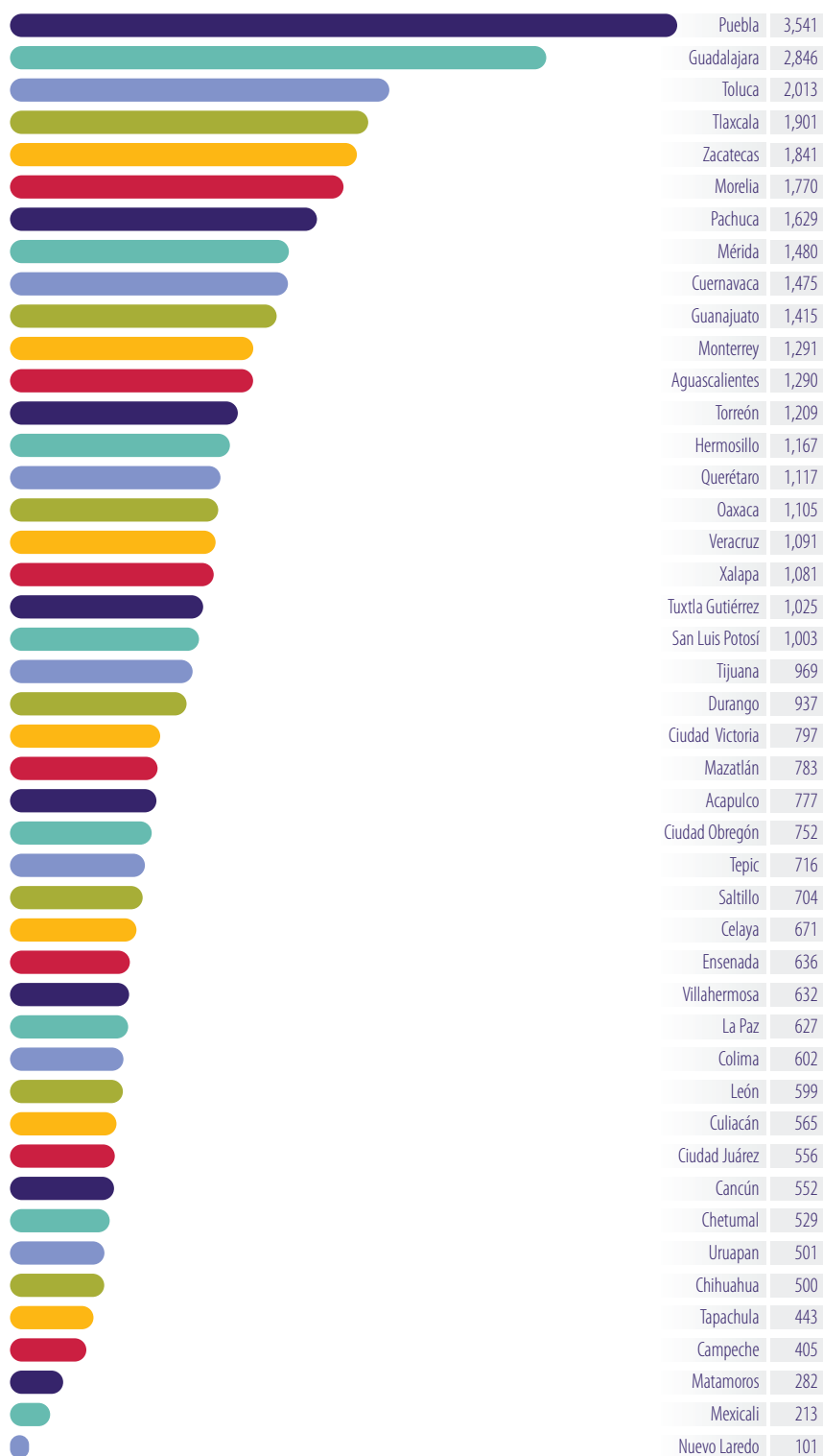
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS INSTITUCIONALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019



VII. Promoción de publicaciones

Uno de los objetivos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) es promover y difundir las obras publicadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre quienes operan y utilizan el sistema de justicia. Del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 las diferentes sedes difundieron un total de 46,139 publicaciones oficiales en sus instalaciones y en los 940 puntos de venta que se han instalado en instituciones educativas y jurisdiccionales en todo el país.

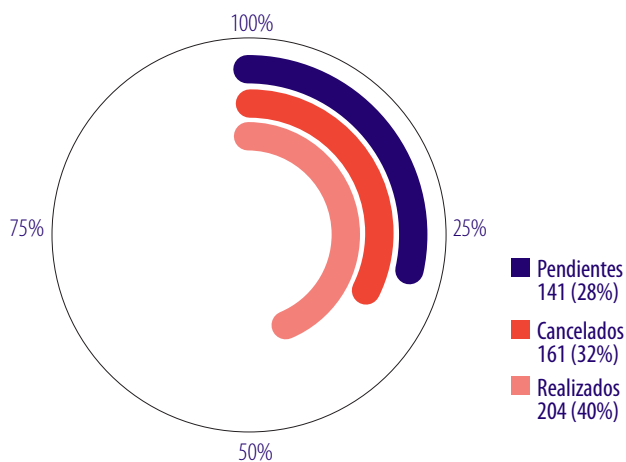
**OBRAS OFICIALES DIFUNDIDAS
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**



VIII. Control de obras de mantenimientos y servicios

En materia de mantenimientos se dio trámite y seguimiento a las acciones realizadas por el personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para llevar a cabo los mantenimientos determinados por el personal del área técnica para el presente ejercicio, con los siguientes resultados: 169 mantenimientos cancelados en el marco de la política de recorte presupuestal y las medidas de austeridad y racionalidad de este Alto Tribunal, por un monto de \$5'335,459.98.

**MANTENIMIENTOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)
PROGRAMADOS PARA 2019**



TOTAL: 506

*Fortalecimiento en la
accesibilidad
en los inmuebles
de las Casas
de la Cultura
Jurídica*

Por otro lado, en el mes de septiembre de 2019 se dio seguimiento a la instalación de la segunda etapa del programa de accesibilidad en los inmuebles que ocupan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para la instalación de materiales complementarios, tales como señalización en sistema braille, alarmas audiovisuales, instalación de mapas hápticos (táctiles) y guías podotáctiles (superficie con textura), lo que representa un avance de 93%.

**INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACCESIBILIDAD
EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
AVANCE GLOBAL 86%**



Durante el periodo que se reporta, se cuenta con la contratación de los servicios de seguridad, limpieza, jardinería y fumigación de las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales para dar cumplimiento al programa de trabajo del ejercicio 2019.

IX. Control, seguimiento y desahogo de las observaciones emitidas por la Contraloría de la SCJN en las auditorías realizadas en las Casas de la Cultura Jurídica

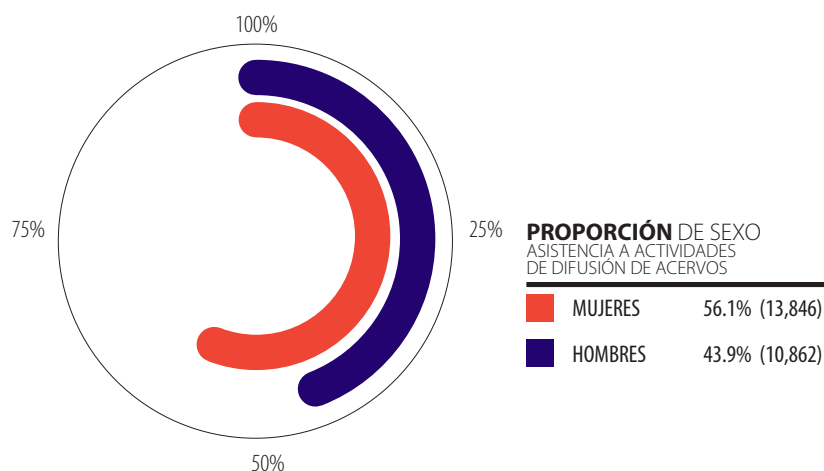
Como parte del programa de optimización administrativa, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica da seguimiento al desahogo de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría del Máximo Tribunal, como resultado de las auditorías realizadas a varias Casas de la Cultura Jurídica, lo cual abona a la transparencia y rendición de cuentas sobre las funciones y los servicios que prestan.

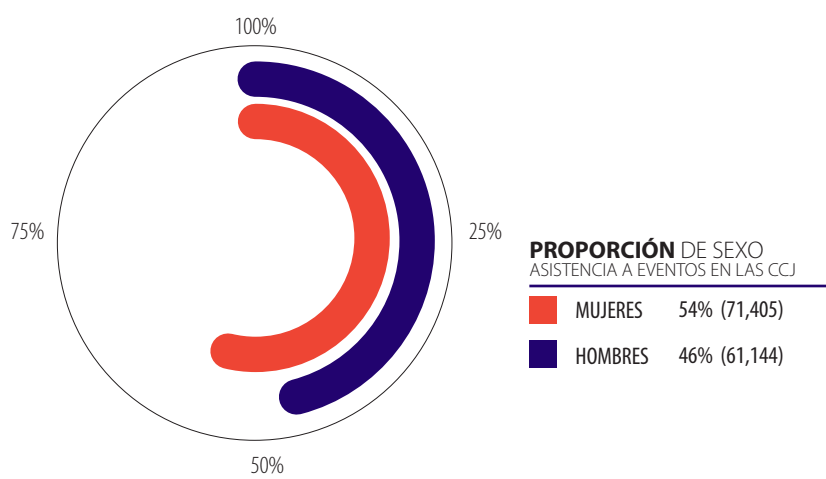
En el periodo que se reporta, las auditorías realizadas a las Casas de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Saltillo, Campeche y Torreón arrojaron 29 recomendaciones (6, 17, 0 y 6, respectivamente), de las cuales todas han sido solventadas. De igual manera, la Dirección General de Auditoría de este Alto Tribunal dio inicio a las auditorías en las sedes en Querétaro y Mazatlán, en los meses de mayo y agosto, respectivamente.

**AUDITORÍAS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

CASA	ESTATUS	RECOMENDACIONES		
		EMITIDAS	SOLVENTADAS	PENDIENTES
CCJ Guadalajara	Concluida	6	6	0
CCJ Saltillo	Concluida	17	17	0
CCJ Campeche	Concluida	0	0	0
CCJ Querétaro	En proceso	0	0	0
CCJ Torreón	Concluida	6	6	0
CCJ Mazatlán	En proceso	0	0	0

X. Proporción de sexo de asistentes en las Casas de la Cultura Jurídica al 15 de noviembre de 2019







DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México vive un momento inédito en su historia: la ciudadanía demanda con mayor exigencia una rendición de cuentas, y que las instituciones del Estado estén al servicio del pueblo, informando las acciones que llevan a cabo a favor de la sociedad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no está al margen de esta legítima demanda ciudadana, por lo cual se ha dado a la tarea de renovar la forma, los canales y los métodos de comunicación con miras a hacer frente al reclamo social de contar con una institución abierta, independiente, transparente y cercana a la sociedad; con este objetivo, se ha buscado tender puentes que garanticen el acercamiento con la sociedad. Hoy en día, la comunicación del Alto Tribunal se presenta más proactiva y sinérgica, con mensajes incluyentes, claros, directos y oportunos, que además de informar, escuche y motive la participación de la ciudadanía.

A la llegada del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, el área de Comunicación Social de la Suprema Corte entró en un proceso profundo de reestructura con la finalidad de potenciar las capacidades técnicas, humanas, tecnológicas y metodológicas. La nueva organización permite mayor claridad en las actividades de cada una de las áreas, así como en las funciones del personal.

La nueva organización considera una división de tareas dentro de la Dirección General de Comunicación Social en las siguientes áreas: Información y Atención a Medios, Difusión, Comunicación Interna, Análisis y Monitoreo y Comunicación Digital. Se reubicó

la Subdirección General de Eventos y todas sus áreas en la Coordinación de la Oficina de la Presidencia.

Con esta división de tareas por área, la Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha conformado como un área estratégica y transversal en el quehacer institucional.

A. Logro de objetivos

El cambio de administración del pasado enero fue, sin duda, una oportunidad para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación genere una estrategia de comunicación integral que fortalezca el diálogo ante la sociedad, con la finalidad de hacer llegar la información de este Alto Tribunal a un mayor porcentaje de la población mexicana, abriendo canales de comunicación no sólo para difundir información, sino también para escuchar a los diferentes sectores de la población.

Este año se han diversificado los canales de comunicación social con el objetivo de divulgar el quehacer y la utilidad pública de la Suprema Corte hacia la sociedad, haciendo de la transparencia la base fundamental para informar los temas jurisdiccionales y de beneficio a los diversos sectores. Al mismo tiempo, en el seno de la Institución, se promueven los valores laborales de acuerdo con los principios de rendición de cuentas, austeridad, combate a la corrupción e igualdad de género.

Las nuevas tecnologías han sido una plataforma extraordinaria en los nuevos paradigmas de la comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que le ha permitido incorporarse al lenguaje de las redes sociales, al difundir contenidos atractivos y didácticos a fin de generar el debate e identificar las necesidades que la sociedad en general expresa sobre el quehacer de la Institución. Esto ha servido para acercar y socializar la información en todos los niveles.

Toda vez que la vinculación de la Justicia Federal con el ciudadano es una tarea prioritaria, pues es una forma de rendir cuentas a la sociedad, se puso especial énfasis en la elaboración de comunicados con un lenguaje más claro y sencillo tanto para los medios de comunicación como para el ciudadano.

B. Acciones relevantes

La Dirección General de Comunicación Social se ha convertido en un área sustantiva que, en coordinación con la Dirección General de *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación, ha emprendido acciones tendientes a propiciar el diálogo en un esquema de transparencia y cercanía con la sociedad.

I. Información y atención a medios

Con la finalidad de que los medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales reciban de manera completa y oportuna la información que se genera en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han elaborado comunicados relativos a la actividad jurisdiccional del Alto Tribunal, tanto en Pleno como en Salas, así como sobre diversas actividades académicas y de difusión de la cultura de la legalidad. Asimismo, se han remitido a los medios versiones estenográficas de las sesiones del Tribunal en Pleno y paquetes informativos de video, audio y fotografía.

II. Nueva identidad institucional

Con la visión de fortalecer la identidad institucional de la Suprema Corte, a partir de su historia, ética, filosofía, normas y valores, se realizó una renovación del símbolo que la identifica frente a un nuevo contexto nacional. Esta imagen moderna, se complementa con el nuevo lema de la Suprema Corte: "El Poder de la Justicia", que refleja el sentido actual de la labor Institucional.

III. Fortalecimiento de la comunicación interna

Cambiar la forma de comunicarnos para lograr un mayor y mejor acercamiento entre las y los servidores públicos, ha sido uno de los propósitos durante este periodo, por lo que se creó un equipo de trabajo en el que todas las áreas emiten mensajes, se pronuncian y participan de la comunicación institucional a través de medios de comunicación interna fortalecidos, como el boletín digital, los tableros informativos, acrílicos de comunicación y pantallas digitales informativas.

Además, con la finalidad de que las y los servidores públicos se mantengan informados, se renovó el Micrositio En la Corte, disponible en el Portal de Intranet, que contiene las actividades más relevantes del Alto Tribunal, así como servicios e información de utilidad.

IV. Campañas institucionales con enfoque social a través de un esquema de austeridad

Se han producido campañas de radio y televisión con recursos humanos e infraestructuras propias, aprovechando su difusión en tiempos oficiales, lo que ha significado ahorros y la generación de productos institucionales que fortalecen la imagen interna y externa del Alto Tribunal.

V. Medios digitales y redes sociales efectivas

La Dirección General de Comunicación Social contribuyó, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la renovación del Portal de Internet de la Suprema Corte, que hoy tiene una imagen más fresca y amigable para navegar. La redistribución de sus elementos y su nuevo diseño, agrupa la información en forma orgánica, pensando en los grandes temas y servicios más consultados por la ciudadanía, y colocando los contenidos al alcance de los usuarios en menor cantidad de clics.

Se trabajó en coordinación con diversas áreas de la Suprema Corte para el lanzamiento y difusión del Micrositio del Centro de Estudios Constitucionales y del Micrositio Conmemorativo 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Se fortaleció el uso de las redes sociales, a fin de ampliar y diversificar nuestras audiencias, a través de contenidos claros y sencillos, de fácil acceso a la población generadores de interacción y diálogo.

Como parte de las actividades recurrentes para llevar a cabo una eficiente comunicación digital, se realizaron diagnósticos de las publicaciones más exitosas en *Twitter* y *Facebook* con miras a desarrollar una estrategia que incluyó la planificación y cronogramas para las publicaciones en redes sociales.

Dichas publicaciones difunden piezas de comunicaciones atractivas, entendibles y de mayor alcance, respondiendo así a la demanda de información de los seguidores. En este contexto, se posicionó el enunciado "Ya lo dijo la Corte", para vincular el trabajo de la Institución al impacto y la certeza que generan los criterios emitidos por el Alto Tribunal.

Asimismo, la apertura del canal oficial de *Youtube* y de la cuenta oficial de *Instagram* del Alto Tribunal, en febrero y noviembre de 2019, respectivamente, facilita la consulta de materiales y videos informativos del Poder Judicial de la Federación, y acerca a los ciudadanos a la Suprema Corte a través de las transmisiones en vivo de actividades en las que se discuten resoluciones y se difunden los derechos humanos.

VI. Boletín electrónico dinámico, accesible y cercano

El boletín electrónico *El Poder de la Justicia*, es un medio digital de vinculación con el público especializado en temas de derecho que se renovó para ofrecer información útil y atractiva de la labor jurisdiccional, a través de numerosos vínculos a recursos informativos, jurídicos y de servicio.

VII. Análisis y monitoreo de la información para la toma de decisiones

Ante la presencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los diversos medios de comunicación, se fortalecieron los mecanismos de recopilación de información y análisis

que permitan medir el avance de los objetivos de comunicación de este Alto Tribunal, para la toma de decisiones.

C. Resultados obtenidos

I. Información y atención a medios

En materia de información y atención a medios, se llevó a cabo la cobertura de:

125	Sesiones del Pleno
83	Sesiones de Salas
110	Eventos diversos

Además, se elaboraron y enviaron a los medios:

192	Comunicados
125	Versiones estenográficas de las sesiones del Tribunal en Pleno
94	Paquetes informativos de video, audio y fotografía.

II. Comunicación interna y difusión

Hacia el interior de la Suprema Corte, con el propósito de fortalecer los valores laborales institucionales, se han implementado diversas campañas de comunicación interna, entre las que destacan:

- Campaña permanente para promover el cuidado y la protección del medio ambiente, por medio del Programa de Desarrollo Sustentable.
- Campañas de programas sociales y fortalecimiento de la cultura institucional.

En materia de producción de piezas radiofónicas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación continúa trabajando para dar a conocer sus acciones de relevancia, a través del uso de los tiempos del Estado que le corresponden al Poder Judicial de la Federación en las 1,400 emisoras de radio y televisión a lo largo y ancho del país.

TOTAL DE PRODUCCIONES	36
Programas de 10 minutos, <i>Decisiones de la Corte</i> , relativos a asuntos de impacto social, resueltos por el Alto Tribunal. (A partir del 7 de mayo de 2019, la serie se denominó <i>Suprema Corte, El Poder de la Justicia</i>).	11
Programas de 5 minutos, <i>Decisiones de la Corte-En Breve</i> . Reseña de asuntos resueltos por la Corte. (A partir del 14 de mayo, la serie se denominó <i>Suprema Corte, El Poder de la Justicia-En Breve</i>).	10
Campañas de difusión relacionadas con la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se difunden por tiempos fiscales.	15

III. Cápsulas informativas

Difunden, esencialmente, las sentencias de mayor impacto y que, en su mayoría, se relacionan con la protección de los derechos humanos, buscando en todo momento la cercanía con la sociedad, mediante el uso de un lenguaje más comprensible, incluyente y con perspectiva de género.

- Manglares: Derecho a un medio ambiente sano
- Constitucional la prohibición de peleas de gallos
- Gratuidad en actas de nacimiento
- Inconstitucional la prohibición por venta de medicamentos en máquinas expendedoras
- Pensión alimenticia (Juezas y jueces obligados a recabar pruebas)
- Mujeres que enfrentan cargos penales por agredir a sus victimarios
- Interrupción legal del embarazo en caso de violación
- Vínculo biológico
- Prueba de ADN
- Negligencia escolar
- Libertad de expresión y madres trabajadoras
- Temas sobre divorcio
- Perspectiva de género en asuntos de violación
- Temas sobre guarda y custodia
- Cuando se obliga a la ex pareja a tener relaciones sexuales se comete violación
- Derecho a interrupción de embarazo por razones médicas

IV. Campañas para radio y televisión

Campañas con temas de sensibilización sobre la labor de la Suprema Corte, en beneficio de la ciudadanía:

1. Criterios relevantes SCJN, 2018
2. Casas de la Cultura Jurídica
3. Criterios relevantes SCJN (nueva conformación del Tribunal Pleno)
4. Para ti ¿qué es justicia?

5. Derechos de la niñez
6. Libertad de expresión de periodistas
7. Ejercer mis derechos
8. Trabajadoras del hogar
9. Bullying escolar
10. Derechos humanos e igualdad
11. *JusticiaTV*
12. *JusticiaTV*-Lanzamiento
13. Pensión por viudez
14. XI Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación
15. XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del PJF 2019
16. "Premio Antena" a la labor pública que entrega la CIRT

V. Medios digitales y redes sociales efectivas

El rediseño del Portal de Internet de la Suprema Corte ha provocado cambios positivos en la experiencia de quienes lo visitan; lo anterior se refleja a través del comparativo estadístico del comportamiento de la audiencia que interactuó con el Portal de Internet de la Suprema Corte, 60 días antes (julio-agosto) y 60 días después del lanzamiento (septiembre-octubre):

USUARIOS(AS)	USUARIOS(AS) NUEVOS(AS)	SESIONES	DURACIÓN MEDIA DE LA SESIÓN
22.49%	28.06%	26.18%	10.71%
620,934 (septiembre-octubre) frente a 506,926 (agosto)	491,903 (septiembre-octubre) frente a 384,120 (julio-agosto)	1,670,741 (septiembre-octubre) frente a 1,324,050 (julio-agosto)	00:01:06 (septiembre-octubre) frente a 00:01:00 (julio-agosto)

En materia de redes sociales se realizaron:

- 202 contenidos originales
- 54 transmisiones en vivo, a través de todas las redes sociales de la Institución

Lo anterior, a fin de darle cobertura a la labor de las distintas áreas que conforman la Suprema Corte: Secretaría General de la Presidencia, Dirección de Derechos Humanos, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Centro de Estudios Constitucionales, entre otras.

Resulta relevante destacar que en la mayoría de los casos, los eventos de las áreas han incrementado su asistencia, luego de realizar la convocatoria a través de las cuentas de *Facebook* y *Twitter* institucionales. Dichas transmisiones en vivo permitieron el acercamiento y la participación de un mayor número de personas que se encuentran en otros Estados de la República.

Asimismo, se implementaron diversas campañas específicas:

- Mes de la niñez
- Caracterización de los Derechos Humanos a través de los Criterios de la Corte
- Lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer: "Día Naranja"
- Lanzamiento de la nueva página web de La Corte
- Herramienta de consulta *Juris Lex*
- Lanzamiento del Canal del Poder Judicial de la Federación: *JusticiaTV*
- Promoción de tres programas nuevos: *Ya lo dijo la Corte*, *Tus derechos* y *Derecho a disentir*.

Se establecieron los lineamientos para la implementación de la imagen institucional en todas las publicaciones. Se rediseñó la difusión de los criterios jurisprudenciales publicados en el *Semanario Judicial* para reforzar la presencia de marca en estos contenidos.

Se retomó un contenido originalmente producido por *JusticiaTV* y se hizo una propuesta nueva para generar *#DeLaRaízAlDerecho*, videos cortos sobre la etimología de palabras y locuciones de uso común en derecho.

VI. Boletín Electrónico: *El Poder de la Justicia*

Además de renovar su diseño a sus suscriptores se sumaron 10,077 personas dando un total de 44,221 usuarios, quienes reciben por correo electrónico la información más relevante del periodo, en un formato de portal de internet que permite consultar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, la información y los recursos multimedia que lo nutren.

VII. Kiosco Institucional

Con la finalidad de mantener el vínculo de la Suprema Corte con la sociedad, el kiosco ofrece a un bajo costo, artículos promocionales de calidad, grabados con los elementos más representativos de la justicia.

Este año destacan las cifras obtenidas en la XVII Feria Internacional del Libro Jurídico en el Palacio de Justicia de San Lázaro, en el cual, la venta promedio diaria registró un incremento del 37%; la mejor venta obtenida en el histórico de ventas de acuerdo con las cifras registradas en años anteriores.

La comunicación como premisa fundamental para guiar las acciones institucionales se concibe hacia el exterior para lograr el reconocimiento y la confianza ciudadana y hacia el interior para fortalecer la identidad y el apego a la institución conforme a los esquemas de austeridad, transparencia e igualdad.



DIRECCIÓN GENERAL DE *JUSTICIATV* CANAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Dirección General de *JusticiaTV* es el área encargada de transmitir la señal de televisión generada en la Suprema Corte y en los distintos órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación, así como producir programas y realizar la cobertura televisiva de los eventos del Poder Judicial a fin de acercar los contenidos a la sociedad.

El trabajo que se desarrolla en *JusticiaTV*, Canal del Poder Judicial de la Federación, antes *Canal Judicial*, está en una franca ruta de consolidación para sus audiencias.

De manera gradual, ha sido evidente un mejor posicionamiento y mayor alcance, por lo que respecta a sus noticieros, en sus tres emisiones diarias (8:30, 14:00 y 20:30 horas); se mantiene también una corriente de información permanente y más rica en contenidos, bajo la premisa de difundir, de manera más clara y ágil, la labor jurisdiccional, los derechos humanos, la cultura y el conocimiento jurídico como lo ha definido e instruido el Ministro Presidente de este Alto Tribunal, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

En el periodo que se reporta del 2 de enero al 15 de noviembre de 2019, estamos claros sobre la importancia de la comunicación como parte de un proceso claramente definido para alcanzar objetivos a largo plazo.

Para ello, se ha conjugado y armonizado cada elemento: información constante y coherente que busca ampliar nuestra cobertura noticiosa con temas diversos, de interés general, y sujetos invariablemente a un rigor periodístico que nos permite mayores estándares de credibilidad como medio público.

En el marco del relanzamiento de *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación, (*JusticiaTV*) el pasado 19 de junio de 2019, la producción, imagen y contenidos al aire han abonado a la consolidación del canal como un medio de difusión de la política de comunicación definida por el Ministro Presidente, consistente en la difusión de la labor jurisdiccional y los derechos humanos, el conocimiento jurídico y la cultura.

Desde septiembre de 2019 nuevas producciones y profesionales en el área de noticias y programas unitarios han perfilado el proyecto *JusticiaTV* hacia una audiencia más diversificada que amplía la cobertura de difusión de la información del Poder Judicial, la cual no se constriñe a la comunidad jurídica, sino que se abre a la sociedad mexicana en general, con especial atención hacia las y los jóvenes. En este sentido, se ha sumado el uso de las redes sociales, incluyendo la interacción con quienes utilizan estos recursos mediáticos no tradicionales.

A. Logro de objetivos

Atentos a comunicar y acercar la justicia a la ciudadanía, mediante información clara, *JusticiaTV* se ha dado a la tarea de construir un andamiaje amplio de contenidos en las distintas emisiones de sus espacios de *Poder Informativo* (otrora *Acceso Directo Noticias*), ganando en forma gradual y constante mayor presencia en la preferencia de nuestras audiencias, en el entendido de que nuestra principal divisa como medio está con la gente, los valores y el conocimiento.

Esto nos ha llevado a generar y enriquecer la cobertura informativa de acuerdo con los objetivos establecidos, ofreciendo a la ciudadanía contenidos noticiosos de mayor interés. En *JusticiaTV*, comunicar es vincularse, poner en común, compartir, intercambiar y recomendar, pero también abrir espacios para potenciar lo que queremos dar a conocer.

El cambio de *Canal Judicial* a *JusticiaTV* no sólo fue de nombre. Esta transformación fue integral sobre todo en el marco de un esfuerzo por crear un proyecto innovador y renovador de la televisión pública que nació de la necesidad de comunicar de la manera más clara y sencilla, pero sobre todo, más cercana a la gente.

El generar un mejor vínculo con la ciudadanía nos ha llevado a ofrecer mejores contenidos en los noticiarios, con un mejor tratamiento y atendiendo ejes rectores como la cultura de la legalidad, la justicia y los derechos humanos.

La gran apuesta, igualmente, nos ha llevado a penetrar de mejor manera en el trabajo que se hace no sólo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino en todo el Poder Judicial de la Federación, en beneficio de la gente.

Estamos ciertos de que el papel de la televisión es fundamental para comunicar, e implica un arduo trabajo que comprende echar mano de creatividad con otras plataformas, haciendo uso de las redes sociales para tener mayor impacto y resonancia.

La televisión se convierte así en un instrumento poderoso para generar una política de comunicación social más cercana a los justiciables y a la gente.

JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación, entiende que la sociedad ha cambiado, al igual que las formas de comunicar, y en esta dinámica fue preciso hallar nuevas formas de entenderse, pero sobre todo, acercarse a la gente. Con la gran apuesta de interesar también a la gente joven como un canal abierto, plural, incluyente y transparente, en el cual se pueda dar el debate democrático, la crítica, el argumento, el contra-argumento, ofreciendo a la vez esos espacios noticiosos de calidad, con una visión cada vez más objetiva.

Actualmente, se aprovechan al máximo las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, procurando enlaces informativos en vivo, que ofrecen mayor frescura a nuestras coberturas y acercan la información a la gente, lo que le ofrece un mayor entendimiento de sus derechos.

Lo entendemos como un gran engranaje en donde todas las piezas son igualmente importantes; en estos tiempos visualizamos todo en una gran comunión con todas las áreas como la de producción, diseño y continuidad, entre otras. La mística con la que se ha trabajado durante estos meses es hoy más sólida, lo que nos ha permitido tener una hoja de ruta direccionada hacia mejores estadios.

Debemos ser claros: este esfuerzo no implica rompimiento alguno con las políticas de austeridad. Por el contrario, es posible hacer más y mejor con menos, convencidos de la creatividad como una fuente de gran calado.

Convertirnos en *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación, significó cambios sustanciales: la escenografía de los noticieros se modernizó; a la par se dio uniformidad a los colores y fue reforzándose una identidad más fresca; se cambió y mejoró la conducción en las tres emisiones, haciendo espacios informativos mejor armados, profesionales y dinámicos.

JusticiaTV es la responsable de mantener la constante transmisión de la programación. Durante el periodo del 2 de enero al 15 de noviembre de 2019, se transmitieron 7656:00:00 horas continuas, incluyendo 252:39:06 horas de señal de televisión en vivo y 7403:20:54 horas de materiales grabados.

Dentro de las horas transmitidas, durante el periodo señalado, se transmitieron 121 sesiones del Pleno de la SCJN con 156:04:49 horas al aire y 39 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con 85:01:24 horas.

En las cabinas de producción, estudios y unidad móvil, se realizaron 1,748 eventos, con un total de 1281:04:00 horas de grabación y/o transmisión en vivo, distribuidos de la siguiente manera.

Estudio de Revolución núm. 1508, con un total de 150 eventos.

Estudio de Pino Suárez núm. 2, con un total de 497 eventos.

Estudio A de República de El Salvador núm. 56, con un total de 69 eventos.

Estudio B de República de El Salvador núm. 56, con un total de 746 eventos.

Estudio C de República de El Salvador núm. 56, con un total de 80 eventos.

Estudio D de República de El Salvador núm. 56, con un total de 189 eventos.

Grabación especial con Unidad Móvil (Portátiles), 17 eventos.

B. Acciones relevantes y resultados obtenidos

- En el periodo que se reporta, se impulsan mejores parámetros de eficiencia, en términos de asignación de temas y cobertura noticiosa.
- Transmitimos noticias especializadas sobre el Poder Judicial de la Federación, pero se abrió la cobertura a más información de interés general.
- Buscamos mayor cohesión con las audiencias: hacer más clara y directa la información ha sido la mejor fórmula.
- Los despachos informativos de *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación llevan un especial énfasis en temas vinculados a los derechos humanos, las libertades y la justicia.
- Gradualmente, *JusticiaTV* transita hacia un franco fortalecimiento como medio público y puerta de entrada a la información y el conocimiento para todas y todos.
- Buscamos que *JusticiaTV* pueda colocarse como líder en el ámbito de la comunicación de las Cortes Supremas de América Latina y de otras regiones del mundo.
- A través de sus tres emisiones, de *Poder Informativo*, se consolida un nuevo estándar de comunicación y se ha aprovechado la velocidad de los medios sociales, para lograr mayor amplitud y alcance para informar a la gente.
- Se concretan objetivos de comunicación encaminados a mejorar el papel de *JusticiaTV* como medio público, posicionando, vía información, la imagen, el trabajo y las actividades de quienes conforman el Poder Judicial de la Federación.
- La participación, inclusión, compromiso, integridad y calidad profesional son, entre otros, ejes temáticos que en la actualidad consideramos en las asignaciones a nuestros periodistas.
- La responsabilidad, la ética, convivencia democrática, confianza y respeto, además de la transparencia, igualdad y rendición de cuentas, son parte en el abanico de temas prioritarios.
- Para lograr un mayor impacto visual, hemos puesto énfasis en las nuevas tecnologías, empleando, cuando así lo amerita, instrumentos como los drones para lograr perspectivas visuales más atractivas.

Entre las actividades relevantes que podemos destacar se encuentran las siguientes:

I. Reconocimientos

El pasado 7 de noviembre de 2019, en el marco de la 60 Semana Nacional de la Radio y la Televisión “Unidos somos uno. Un solo México”, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) otorgó el premio a la Labor Pública a *JusticiaTV*, por involucrar a la sociedad en las decisiones actuales de la Suprema Corte y en todos los temas actuales de nuestro país, además porque promueve una cultura a la legalidad, el respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la difusión del arte y la cultura.

Asimismo, el 26 de noviembre de 2019, *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación recibió el Premio Nacional de Locución 2019 en la categoría de “Contenido Social para Televisión”, otorgado por la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.

II. Noticiarios

Los noticieros de *JusticiaTV* son la ventana directa para difundir la información que genera el Poder Judicial de la Federación y los órganos que lo integran; de esta manera contribuye con la misión de acercar a la gente con las acciones emprendidas por el Alto Tribunal.

Se realizaron 935 noticiarios que incluyeron *Acceso Directo Noticias* (ADN) y *Poder Informativo*, resúmenes de fin de semana, cortes y avances informativos, en sus tres emisiones (8:30, 14:00 y 20:30 horas).

En estos espacios informativos se transmite información sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal, así como de otros actores cuya información pudiera ser de interés para la población.

Se llevaron a cabo 1,641 coberturas de diversos eventos de reporteras y reporteros, de los cuales se generaron 2,376 notas informativas, reportajes, trabajos especiales, textos insertos, implementando acciones de mejora que se fueron aplicando al abrir más el universo de temas como el acceso a la información, la procuración de justicia, economía, internacionales, y otros de corte cultural.

En los distintos espacios informativos se difundieron 6,793 contenidos diferentes. La diferencia entre los generados por reportajes y los contenidos difundidos implicó que el resto de la información fuera generada en la redacción.

III. Transmisiones especiales

JusticiaTV incluye en su campo de acción generar la transmisión en vivo de los eventos especiales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene de interés público, e incluso eventos de trascendencia nacional. Para el periodo en que se cita este informe, se suman 17 transmisiones especiales:

1. 5 de febrero de 2019. CCI Aniversario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
2. 8 de marzo de 2019. Día Internacional de la Mujer.
3. 11 de marzo de 2019. 11a. Conmemoración del Día Internacional del Juzgador.
4. 17 de mayo de 2019. Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.
5. 19 de junio de 2019. Lanzamiento de *JusticiaTV*.
6. 4 de septiembre de 2019. Segunda Edición del Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

7. 6 de septiembre de 2019. Conclusión de encargo de Consejeros del Poder Judicial de la Federación.
8. 15 de septiembre de 2019. Ceremonia del Grito de la Independencia. Señal de CEPROPIE.
9. 25 de septiembre de 2019. Congreso Internacional Medio Ambiente y Derechos Humanos.
10. 14 de octubre de 2019. Encuentro Universitario del Poder Judicial de la Federación.
11. 21 de octubre de 2019. Transmisión en vivo Reformas al Poder Judicial. Señal del Canal del Congreso.
12. 21 de octubre de 2019. XXI Curso de Protección Jurisdiccional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
13. 24 de octubre de 2019. Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina.
14. 29 de octubre de 2019. 5o. Foro Regional en Materia de Migración y Protección Internacional y Premio a la Mejor Sentencia.
15. 7 de noviembre de 2019. Transmisión en vivo de la 60 Semana Nacional de la Radio y la Televisión. CIRT. Entrega de Reconocimiento a *JusticiaTV*. Señal de CEPROPIE.
16. 8 de noviembre de 2019. Transmisión en vivo de la XIV Asamblea General Ordinaria. Inauguración a cargo del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.
17. 11 de noviembre de 2019. Inauguración de la XVII Feria Internacional del Libro Jurídico.

Fueron un total de 17 transmisiones especiales que *JusticiaTV* generó en el año.

IV. Programas Unitarios. Contenidos

Aunado a los programas unitarios que *JusticiaTV* ha generado a partir del 19 de junio de 2019, fecha de su lanzamiento, en septiembre se suman dos nuevas producciones a nuestra programación: *En el Círculo*, programa conducido por el periodista y analista Mario Campos, donde ciertos temas de trascendencia nacional son analizados y discutidos por reconocidos expertos en diversas materias, dicho programa produce dos emisiones de estreno a la semana, lo que hace una sumatoria de 17 programas al aire. También se agrega a nuestra parrilla de programación *Con los Refugiados*, coproducción con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR) y *JusticiaTV*, en el que se analizan en general temas de interés nacional sobre migración y derechos humanos, a la fecha se cuentan 9 programas producidos.

Con lo anterior, son 26 programas unitarios que componen nuestra parrilla de 2 de enero a 15 de noviembre: *El Pleno en vivo*, *Sesiones Solemnes de la SCJN*, *El Foro*, *Derecho a Disentir*, *Ya lo dijo la Corte*, *Tus derechos*, *Con los refugiados*, *México Invisible* y *En el Círculo*, todas estas producciones hacen un total de 361 despachos de producción propia en programas unitarios.

En lo que va del año, la sumatoria total arroja una cifra de 383 programas unitarios producidos.

El trabajo realizado en la Subdirección General de Noticias y Vinculación con el apoyo de las personas que llevan a cabo los reportajes y la redacción de la Dirección de Noticias ha permitido potenciar sustancialmente los contenidos, convirtiéndolos en piezas cada vez más cuidadas y de mejor impacto para nuestras audiencias.

Esto ha robustecido y ampliado el umbral informativo que se prepara, a partir de las órdenes de trabajo, asignaciones, armado de escaletas, guiones y gráficos que son utilizadas en cada una de las tres emisiones de *Poder Informativo*, y los Cortes Informativos que se transmiten durante los recesos de las sesiones del Pleno.

- 939 contenidos diferentes tan sólo en los últimos tres meses. Esto es, las notas no se quedan más de 24 horas al aire; se refresca de manera sistemática la información.
- 435 piezas informativas nuevas, entre enlaces en vivo, textos y textos/insertos, lo que permitió refrescar el contenido llevado en los noticiarios matutinos. Esto nos lleva a decir que entre el 30 y el 50%, es nuevo, con respecto al utilizado en la noche.
- 1,928 nuevos contenidos son el gran total (en el recuento del 1 de julio al 30 de septiembre), al incorporarse otros 554 nuevas piezas informativas correspondientes a las emisiones vespertinas de las 14:00 horas, lo que refleja el repunte alcanzado como parte de la numeralia de enero a septiembre.

V. Cápsulas

La señal de *JusticiaTV* representa una constante que se traduce en ajustes diarios en la programación al aire, ya que las transmisiones de *El Pleno en vivo*, que son indudablemente la insignia y fundamento de nuestra razón de ser, implican tiempos al aire no limitativos ni establecidos en cuanto a duración; por ello, se hace indispensable la producción de cápsulas de producción propia con temas diversos. Dichas cápsulas representan, además de ajustes de tiempos en programación y continuidad, una forma rápida, concreta y sustancial fuente de información para el auditorio, pues sus temas abarcan resoluciones, datos interesantes y culturales de este Alto Tribunal.

Las piezas que componen las cápsulas varían en cuanto a su duración y se han enmarcado en 5 grandes grupos: *El Barrio de la Corte*, *Pensar en México*, *Temas del Poder Judicial de la Federación*, *Resoluciones de la SCJN* y temas culturales como *La raíz del Derecho*.

Al lapso que corresponde a este informe, los datos de producción de estas cápsulas son los siguientes: 15 *El Barrio de la Corte*, 10 *Pensar en México*, 9 *Temas del Poder Judicial*, 21 *Resoluciones de la SCJN*. Así, el total de cápsulas realizadas en el periodo que comprende este informe alcanza una cifra de 55 piezas.

VI. Diseño y Promoción en Pantalla

Fortalecer la imagen de *JusticiaTV* ha llevado a una constante revisión de los productos que tenemos al aire: valoración de la personalidad, análisis de los rasgos estéticos representados en cortinillas de identificación de nuestra señal, nuevos elementos gráficos en todas las producciones, así como animación en 3D, con el fin de renovar, unificar y modernizar la pantalla de *JusticiaTV* consolidando una imagen uniforme y coherente.

Para la producción de noticiarios, se han incorporado nuevos elementos gráficos con la pantalla del estudio para las diferentes secciones como el clima, la información nacional y los enlaces en vivo.

Esta constante producción de gráficos al aire nutre y admite una presentación de la información visualmente más clara y directa.

En el rubro de unitarios, nuestro nuevo programa de análisis *En el Círculo* se ha desarrollado una paquetería gráfica en 3D que es acompañada de música y elementos sonoros creados originalmente por el talento de *JusticiaTV*.

El diseño e imagen en pantalla también trabaja para la creación y el diseño de portadas, cajas, artículos promocionales, *gifts* informativos, gráficos para escenografías, desplegados para medios impresos y digitalización y retoque de fotografías.

El número de elementos diseñados durante el periodo de este reporte alcanza la cifra de 313 piezas que se enmarcan entre archivos digitales, fotográficos y de marca *JusticiaTV*.

En lo que va del año, se realizaron 1,379 piezas de diseño, promoción e imagen gráfica, el conteo total arroja las siguientes cantidades:

- 425 archivos digitales para paqueterías gráficas; 22 portadas de programas; 16 desplegados para medios impresos; 32 gráficos para *box set*; 24 gráficos para escenografías; 1 *gift* promocional; 612 fotografías con retoque y digitalización; 19 gráficos para artículos promocionales; 107 *fillers*; 116 calces; y 5 identificativos de señal de *JusticiaTV*.

Los *spots* en *JusticiaTV* tienen una nueva cara y diseño, en relación con el Canal Judicial, su formación está basada en *trailers* de películas, acción que no ha permitido mostrarle al televidente el producto real del programa que estamos invitándole a ver.

El primer objetivo de la promoción consiste en informar sobre determinados programas o sobre el conjunto de la oferta de contenidos de nuestra programación.

Cuando se trata de promocionar, las estrategias se enfocan en: a) Conseguir audiencia nueva dando a los espectadores las razones para sintonizar nuestra programación, y b) Mantener a la audiencia que se tiene estableciendo motivos para continuar sintonizados.

Como segundo objetivo, las piezas promocionales transmiten y refuerzan la imagen de nuestra emisora, pues sirven para caracterizar los géneros y oferta de contenidos.

JusticiaTV está realizando campañas de este tipo, entre los promocionales genéricos y episódicos durante los dos últimos meses que comprende este reporte, se han producido 470 promocionales de carácter general y 9 especiales que se refieren a los nuevos contenidos, los nuevos talentos que visten nuestra pantalla en noticiarios y en programas de análisis, así como al XI Encuentro Universitario del Poder Judicial de la Federación.

De manera anual, se contabilizan 706 promocionales generales y 9 especiales.

VII. Programación

La estrategia de programación de *JusticiaTV* se ha planeado a partir de una dieta equilibrada entre los diferentes géneros y contenidos considerando en todo momento a la sociedad civil y minorías, con un enfoque humano y próximo en la difusión de los actos del Poder Judicial de la Federación.

Esta estrategia de *Blocking* (en bloque): consiste en aunar productos de características o *target* similares con el objetivo de crear un flujo homogéneo en las audiencias y bloques de programas, siguiendo una orientación horizontal, es el caso de los programas que en coproducción con ACNUR y *JusticiaTV* integran el bloque de las 09:00 am, *México invisible*, *Tus derechos* y *Con los migrantes*. En el bloque *Prime Time*, que abarca de las 20:30 hrs. con el *Noticiero Poder Informativo* nocturno, 21:00 hrs., el programa *Derecho a disentir*, y a las 22:00 hrs. *Ya lo dijo la Corte* y *En el Círculo*, de manera alternada.

En términos estadísticos, durante el periodo del 1 de julio al 16 de septiembre, semanalmente se transmitieron:

79 horas de producción propia, lo cual representa 47% de tiempo aire; 69 horas de programación adquirida, la cual representa 41.07% del tiempo aire; 19 horas de programación gratuita adquirida por intercambios, lo cual representa 11.61% del tiempo aire; y 0.5 horas de programación producida por el anteriormente llamado *Canal Judicial*.

A partir del 16 de septiembre y a la fecha la parrilla de programación semanal se compone de la siguiente manera: 98.5 horas de producción propia, lo cual representa 58.63% del tiempo aire; y 50 horas de programación gratuita adquirida por intercambio, lo cual representa 11.61% del tiempo aire.

VIII. Adaptación de estudios y escenografías

Con la entrada del programa *En el Círculo*, se hizo la adaptación de un espacio escenográfico en la sede alterna de avenida Revolución, así como la adaptación de un *mini set* para la transmisión del noticiero *Poder Informativo emisión noche* que consta de una mampara con la misma identidad gráfica que el estudio de noticias en las instalaciones de *JusticiaTV* de República de El Salvador núm. 56, la cual puede adaptarse o moverse de locación.

Asimismo, el set de *Poder Informativo*, ubicado en las instalaciones de *JusticiaTV*, tuvo un cambio sustancial a inicios de septiembre, pues se rediseñó una nueva escenografía, y en cuanto a la dirección de cámaras, se implantó el uso de tres cámaras de estudio, con las que ya contaba nuestra televisora.

Se han desarrollado ideas creativas para el mejor aprovechamiento del equipo de iluminación con que cuenta *JusticiaTV*: hoy se utilizan efectos de diseño y texturas para dar mayor realce y profundidad a las escenografías.

IX. Redes Sociales

A lo anterior, se suman los resultados de la implementación de una estrategia de posicionamiento en las cuentas en redes sociales de *JusticiaTV*, donde nuestros números han aumentado satisfactoriamente y las han posicionado con ayuda de creación de contenido exclusivo por plataforma.

De manera total, el informe en este rubro consta de los siguientes datos en cuanto a número de seguidores y reproducciones:

En la plataforma social digital *Twitter*, la cuenta *JusticiaTV_MX* incrementó su número de seguidores con 9,391 a un total de 103,513 seguidores.

En *Facebook*, *JusticiaTvMx*, también ganó más "me gusta", pues tuvo un incremento de 7,903 pulgares arriba y, desde la creación de la cuenta en febrero de 2011 a la fecha, el número de seguidores contabiliza 258,139.

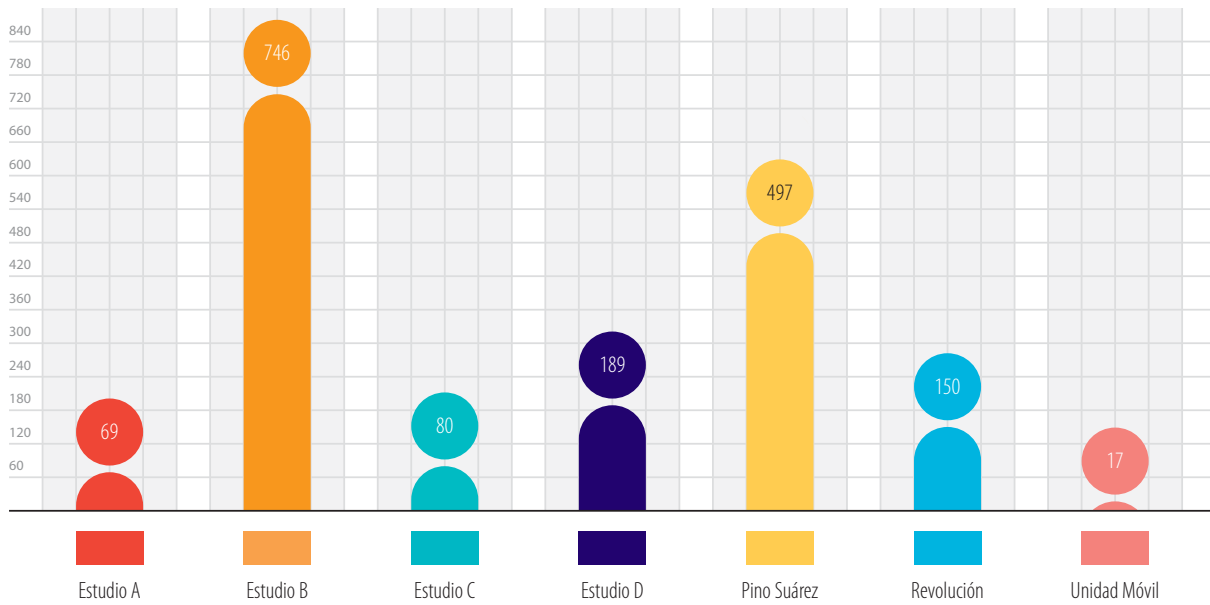
La plataforma de videos *YouTube* tuvo 291 horas de reproducciones y cuenta con un total de 26,100 seguidores.

En la red social, *Instagram*, *justiciatv_mx* cuenta con 5,947 seguidores, que van en incremento.

Cabe añadir la renovación del sitio web www.justiciatv.mx, el cual cuenta con 2,078 usuarios en promedio activos por día y prevalecen en su navegación.

Es necesario mencionar que el trabajo del personal de *JusticiaTV*, compuesto por un área digital, en donde creativos, estrategias, creadores de contenido y diseñadores, han hecho que nuestra televisora se encuentre en un proceso de transformación hacia una política de comunicación próxima, cálida empática y, sobre todo, más cercana a nuestras audiencias, una gran puerta de información y cercanía con el Poder Judicial de la Federación.

**NÚMERO DE EVENTOS EN ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y UNIDAD MÓVIL
DESDE 2 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**



TOTAL: 1,748

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA





COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación General de Asesores de la Presidencia es el área encargada de apoyar al Presidente en el desarrollo de los asuntos que se presenten al Pleno; dar seguimiento a los programas, proyectos, planes y tareas que el Presidente le encomiende, así como coadyuvar a la toma de decisiones ejecutivas que realiza el mismo. Además, solicita y analiza la información que se genera en los órganos y áreas de la Suprema Corte, sometiendo a consideración del Presidente el desarrollo de las estrategias de acción y alternativas de actuación.

A. Logro de objetivos

El equipo de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia dio puntual apoyo al Ministro Presidente como integrante del Tribunal Pleno en el análisis de los asuntos sometidos a consideración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la elaboración de dictámenes, votos, observaciones y revisiones a engroses y revisiones de tesis.

Asimismo, bajo la instrucción del Ministro Presidente, la Coordinación proyectó diversos acuerdos generales de administración que buscan materializar los proyectos previstos en las líneas generales de trabajo de esta administración.

Por otro lado, se realizaron esfuerzos conjuntos y coordinados entre el Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección General

de Relaciones Institucionales para alcanzar un mayor acercamiento con la sociedad por medio de publicaciones, así como en la organización de grupos de trabajo y conferencias, sobre temas centrales en el rol de la Suprema Corte como tribunal constitucional y garante de los derechos humanos.

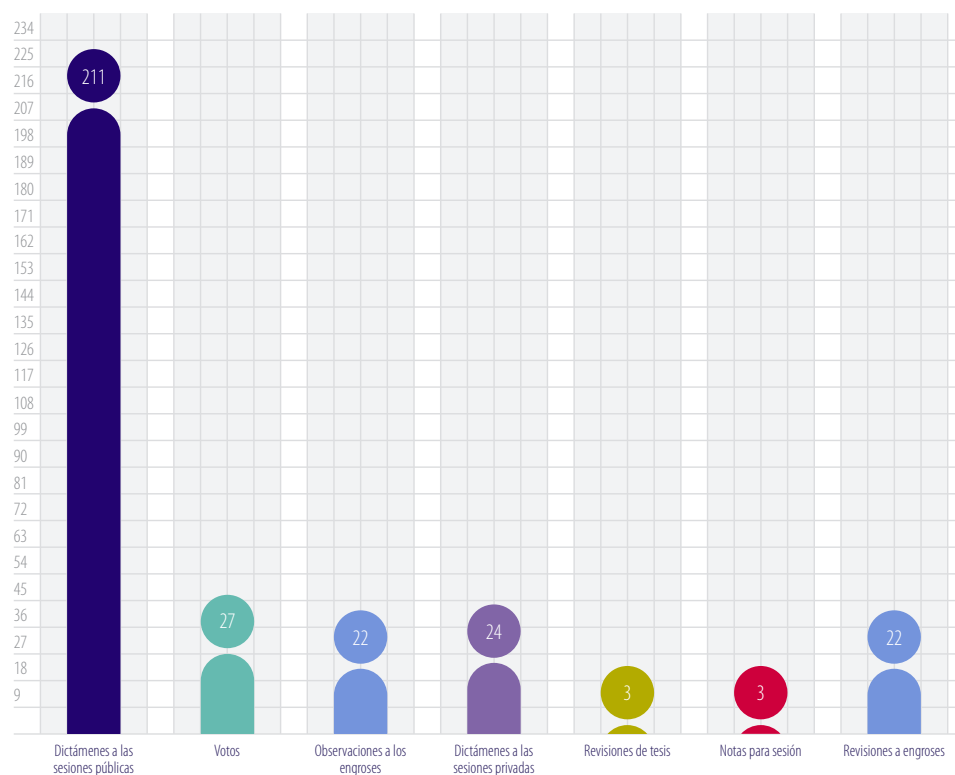
Finalmente, con el objetivo de fortalecer el compromiso de este Alto Tribunal de alcanzar una inclusión laboral real de personas con discapacidad, se participó en la organización de talleres de sensibilización en la materia.

B. Acciones relevantes y resultados obtenidos

I. Actividad jurisdiccional

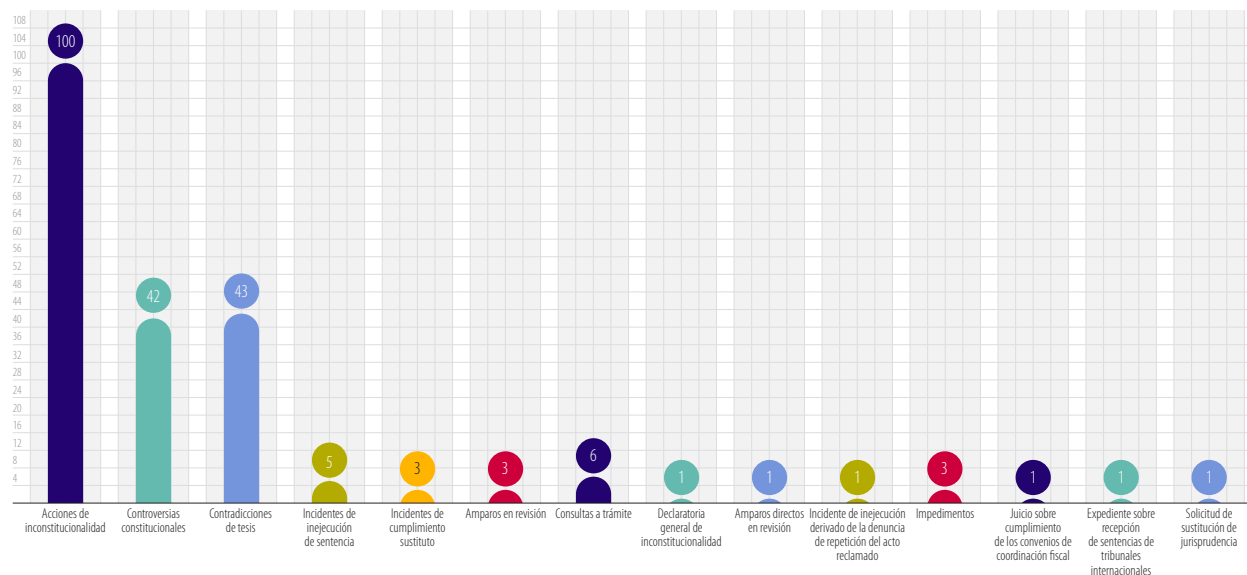
En apoyo al Señor Ministro Presidente como integrante del Tribunal Pleno, se elaboraron los siguientes documentos:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL



En la misma línea, fueron elaborados los siguientes dictámenes por tipo de asunto:

DICTÁMENES ELABORADOS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2019



II. Asesoría jurídico-administrativa

Como parte de la atribución de prestar el apoyo que requiera el Ministro Presidente para el ejercicio de sus funciones, esta Coordinación General de Asesores de la Presidencia proyectó los siguientes acuerdos generales de administración para el buen funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- a) Acuerdo General de Administración número I/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por el que se modifica orgánica y funcionalmente su estructura administrativa.
- b) Acuerdo General de Administración número II/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de trece de mayo de dos mil diecinueve, por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- c) Acuerdo General de Administración número III/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de catorce de junio de dos mil diecinueve, por el que se establecen las reglas de organización y funcionamiento del Centro de Estudios Constitucionales de este Alto Tribunal.
- d) Acuerdo General de Administración número IV/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de catorce de junio de dos mil diecinueve, por el que se reforman diversas disposiciones de los Acuerdos Generales de Administración

La Coordinación General de Asesores de la Presidencia proyectó acuerdos generales de administración para el buen funcionamiento de la Suprema Corte

4/2015 del veintiséis de agosto de dos mil quince y 5/2015 del tres de noviembre de dos mil quince.

- e) Acuerdo General de Administración número V/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de catorce de junio de dos mil diecinueve, por el que se establece el Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. Coordinación y seguimiento de las áreas adscritas

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados en las líneas generales de trabajo del Ministro Presidente, la Coordinación General de Asesores de la Presidencia coordinó, dirigió y supervisó el trabajo del Centro de Estudios Constitucionales, la Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección General de Relaciones Institucionales.

IV. Sensibilización en materia de inclusión laboral a personas con discapacidad

En aras de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, de la mano con la Dirección General de Recursos Humanos y de acuerdo con el Programa de inclusión laboral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se participó en la organización e impartición de talleres de sensibilización a quienes laboran en este Alto Tribunal sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.



CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

El Centro de Estudios Constitucionales (CECSCJN) es una institución académica enfocada en la resolución de problemas relevantes de la justicia constitucional. El Centro busca convertirse en un puente entre el trabajo de los Tribunales y la academia.

A. Logro de objetivos

Durante el 2019, el CECSCJN generó investigación propia en siete líneas de investigación: 1) Igualdad, 2) Derecho y Familia, 3) Precedente Judicial, 4) Derecho y Medio Ambiente, 5) Metodologías de Adjudicación Constitucional, 6) Evidencia Científica y 7) Reparación del Daño. En el marco de éstas, se crearon seminarios permanentes que, en forma periódica, reunieron a personas expertas, miembros de la academia, Juezas y Jueces locales y federales, secretarías y secretarios proyectistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y funcionarias y funcionarios públicos. A su vez, se impartieron conferencias magistrales relacionadas con temas tan diversos como la relación entre la ciencia y la justicia, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de México. Se publicaron seis obras derivadas del trabajo descrito. Éstas contaron con la participación de miembros de la academia, tanto nacionales como extranjeros. Entre ellas se encuentran los números 8 y 9 de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, que

cuentan con la participación de personas destacadas de la academia de talla internacional. Asimismo, durante este año hemos iniciado el proceso de indización de la Revista.

En la línea sobre la constitucionalización del Derecho de Familia se colaboró con las principales universidades de la Ciudad de México a través de coloquios que se realizaron en sus instalaciones. Además, se creó la Red Internacional de Derecho de Familia, con el objetivo de impulsar el intercambio de experiencias. Asimismo, se llevó a cabo el V Congreso Internacional de Derecho Constitucional en el que participaron reconocidos expertos en el tema.

Durante este año, el CECSCJN inició el proyecto de reconstrucción de líneas jurisprudenciales. Éste tiene como objetivo dar a conocer la doctrina de la Suprema Corte en forma ordenada y completa a través de una base de datos amigable y confiable, así como a partir de boletines, monografías, manuales y obras colectivas.

En el ámbito de difusión del conocimiento, se colaboró de manera permanente con el Instituto de la Judicatura Federal y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, mediante la realización de tres diplomados y dos programas de colaboración con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): 1) Jornadas de Derechos Humanos y 2) Diálogos Constitucionales. A su vez, el CECSCJN lanzó el Primer Concurso de Ensayo dirigido a estudiantes de licenciatura en Derecho de toda la República Mexicana. Asimismo, el CECSCJN renovó su página de internet, con un formato más amigable, cuyo contenido se actualiza constantemente, e inauguró la nueva sección del Blog; con la cual se pretende incentivar la reflexión en temas relacionados con el derecho constitucional, que sean útiles y de vanguardia. De la mano de lo anterior, se han digitalizado todas las obras del Centro de Estudios Constitucionales y se encuentran disponibles para su descarga, sin costo alguno, en nuestra página.

B. Acciones relevantes y resultados obtenidos

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CECSCJN) divide su trabajo en tres áreas principales: 1) agenda de investigación; 2) línea editorial, y 3) difusión del conocimiento.

I. Agenda de investigación

El Centro de Estudios Constitucionales reestructuró sus procesos de investigación en dos grandes temas: 1) el Laboratorio de Jurisprudencia, y 2) Temas Contemporáneos de Teoría Constitucional. Con el objetivo de profundizar en la investigación, y brindar productos académicos de mayor impacto en la labor de Juezas y Jueces, personas dedicadas a la abogacía y a la ciudadanía. Durante este año se lanzaron las líneas de investigación de Igualdad, Precedente Judicial, Evidencia Científica, Derecho y Familia, Metodologías de Adjudicación Constitucional, Derecho y Medio Ambiente y Reparación de Daño.

El Laboratorio de Jurisprudencia se ha convertido en el punto de partida de uno de los proyectos más importantes del Centro: la reconstrucción de las líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta iniciativa pretende sistematizar y ordenar los criterios de este Alto Tribunal en distintas materias como igualdad, el uso de evidencia científica, la protección del medio ambiente o el derecho familiar. Los productos que emanan del Laboratorio de Jurisprudencia acercan a la Suprema Corte a la ciudadanía al facilitar la búsqueda y el análisis de cómo ésta ha resuelto determinados asuntos.

De manera especial, la línea de investigación sobre derecho y familia busca posicionar en el debate académico y judicial las profundas transformaciones que en la última década ha tenido esta rama del derecho, la cual muchas veces no recibe la atención que amerita. Tomando como punto de partida la incorporación y el desarrollo en las resoluciones de esta Suprema Corte del principio de igualdad por razones de género, de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, así como los derechos de las personas con discapacidad, el Centro de Estudios Constitucionales propone analizar nuevamente cómo el Estado interviene en las relaciones familiares y la manera en la que las escuelas de Derecho del país forman a los estudiantes en estos temas. Por esto, se trabaja no sólo en la reconstrucción y el análisis de la importante jurisprudencia sobre familia, sino también en la creación de un manual de derecho y familia que incorpore el trabajo judicial en la materia con base en esta nueva visión.

Una iniciativa más del Centro de Estudios Constitucionales es el impulso de un nuevo y ambicioso programa de estancias de investigación. Esta iniciativa cobra relevancia en el marco de austeridad impulsado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puesto que las estancias no son remuneradas, aunque permiten a los investigadores visitantes utilizar los espacios y recursos académicos de la institución. La apuesta del Centro ha sido utilizar este programa para iniciar un intercambio académico con jóvenes dedicados a la investigación y ha tenido grandes resultados al atraer perfiles con especialidades en distintas materias como la protección del medio ambiente o el uso de evidencia científica en la adjudicación constitucional. De esta manera, el Centro expande su capacidad de investigación y la pluralidad de perfiles con los que cuenta, sin incurrir en mayores costos para la institución.

Otro logro importante del Centro durante este año ha sido la formación de alianzas estratégicas con miembros de alto nivel de la academia. A través de la figura de los investigadores e investigadoras aliadas, el Centro ha podido acercarse a académicas y académicos expertos en temas de nuestro interés. Pese a no recibir remuneración alguna, nuestros investigadores aliados se han involucrado activamente en el diseño y desarrollo de nuestros cursos y seminarios. A través de esta figura hemos podido contar con la cooperación de académicos como Rubén Sánchez Gil, Carmen Vázquez Rojas, Arnulfo Daniel Mateos Durán y Rodrigo Camarena, quienes han contribuido a elevar la calidad de nuestras líneas de investigación.

Impulso de un ambicioso programa de estancias de investigación a fin de iniciar un intercambio académico con investigadores jóvenes

II. Línea editorial

Durante este año, en el área editorial se han realizado avances en cuanto a la normalización de procesos editoriales. En conjunto con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de esta Suprema Corte, se completó la digitalización de todas las obras publicadas por el Centro hasta enero de 2019, las cuales pueden encontrarse en el nuevo apartado de la Biblioteca del sitio web. Lo anterior permite alcanzar a un mayor número de usuarios.

Con el objetivo de perseguir la continuidad de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* y elevar su calidad se lanzó la convocatoria que se encuentra cubierta, para estar en posibilidad de publicar en este año los números correspondientes con autoras y autores de gran renombre. Asimismo, se está convocando al Comité Editorial y de Evaluación Experta con el fin de cumplir con los criterios de organismos académicos internacionales para que en un futuro próximo la revista pueda indizarse en bases de datos nacionales y regionales y ser un punto de referencia de publicación académica de prestigio. De igual manera, se ajustaron los criterios editoriales con el fin de reducir los tiempos de formación e integración de los textos.

A continuación se ofrece una breve reseña de las publicaciones del Centro de Estudios Constitucionales durante este año.

1. Art. 105

En enero de este año se publicó el número 3 de la Serie Art. 105, *Veinte años no es nada. La Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994*. Una obra importante para quien quiera conocer las interpretaciones que desde la academia se han planteado sobre el nuevo papel de la Suprema Corte. La labor de recopilación e integración llevada a cabo por el Doctor Camilo Emiliano Saavedra permite acceder en un solo volumen a 14 importantes trabajos que aparecieron originalmente en publicaciones del mayor prestigio nacional e internacional, los cuales se articulan en cuatro temas: difusión mundial del control de constitucionalidad, trayectoria histórica del control de constitucionalidad en México, causas de la reforma judicial de 1994 y consecuencias de la propia reforma en la labor de la Suprema Corte.

2. Igualdad. Feminismos y Derecho

Tras el debate que tuvo lugar en junio de 2018, durante las Jornadas sobre Constitución y Feminismos, organizadas en conjunto por el Centro de Estudios Constitucionales, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), se entendió la necesidad de seguir poniendo en la mesa temas en los que aún no se ha dicho todo, como el aborto, la maternidad subrogada, el



acoso laboral y sexual y la violencia de género, feminicidios y la protección de los derechos de las mujeres, entre otros. De este enriquecedor encuentro, la obra coordinada por Ana Micaela Alterio y Alejandra Martínez Verástegui, muestra la diversidad de posturas que atraviesan hoy en día los distintos feminismos, para continuar el debate de la mano de autoras como Vicki Schultz, Beatriz Gimeno, Rosana Triviño Caballero, Susana Rostagnol, Paulina García del Moral, Regina Tamés Noriega, Natalia Morales, Enriqueta Sofía Carbajal Ávila, Julia Estela Monárrez Fragoso y Rosa Isabel Medina Parra.

3. Metodologías. Conflictos entre derechos

En noviembre de 2019 se publicó la obra *Conflictos entre derechos. Ensayos desde la filosofía práctica*, coordinada por Miguel Ángel García Godínez y Diana González Carvallo. La cual recoge diversos artículos académicos que ponen en tela de juicio nociones que se creen dadas por sentado, como la igualdad, la constitucionalidad, la justicia, el criterio de necesidad, el debate sobre la proporcionalidad, entre otros. A esta obra la enriquecen las ideas de académicos como Cass Sunstein, Ruth Chang, J. J. Moreso, Ilse Carolina Torres Ortega, David Martínez Zorrila, Marina Velasco y Frederick Schauer.



4. Revista del Centro de Estudios Constitucionales

El número 9 de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* inaugura una nueva época para esta publicación, que tiene como propósito contribuir a los debates actuales sobre derecho constitucional y protección de los derechos fundamentales. En esta obra se incluyen artículos de miembros de la academia e impartidores de justicia de reconocido prestigio, que discuten sobre el papel de los tribunales constitucionales en la construcción de la democracia y en la protección de los derechos fundamentales. La Revista se divide en dos apartados. En el primero de ellos, titulado *Pensamiento constitucional*, se incluyen textos de Bruce Ackerman, Luis López Guerra, Roberto Gargarella y Lorenzo Córdova Vianello. En la segunda parte, denominada *Trayectorias constitucionales*, los lectores encontrarán artículos del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Armin von Bogdandy, Luis María Díez-Picazo Giménez e Isabel Lifante Vidal. Finalmente, Miguel Casillas Sandoval reseña el texto de Shosana Zuboff, *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*.



5. Derecho y Familia. La Constitucionalización del Derecho de Familia: Perspectivas Comparadas

Esta obra presentada durante el V Congreso de Derecho Constitucional (2019) busca dar cuenta de la progresiva constitucionalización del derecho de familia. Los textos que reúne la obra buscan evidenciar las experiencias comparadas en el desarrollo de los alcances



conceptuales, dogmáticos y jurisprudenciales en Estados Unidos, Inglaterra, Europa y los Países Bajos, Colombia, Brasil, Argentina, Chile y, por supuesto, México. Los académicos que colaboran en la misma, son: Douglas NeJaime, Rosa Celorio, Marisa Herrera, Rachel Taylor, Ton Liefaard, Karyna Sposato, Mónica Arango, Ana María Ibarra y Sofía del Carmen Treviño, Nicolás Espejo y Leonor Etcheberry.

III. Difusión del conocimiento

Las acciones de difusión del conocimiento buscan la cercanía de la ciudadanía y la academia con la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la protección de los derechos humanos de las personas. En ese sentido, durante este año, el Centro de Estudios Constitucionales implementó una estrategia amplia para llegar a todas las personas.

1. Seminarios permanentes

De la mano del Laboratorio de Jurisprudencia, el Centro de Estudios Constitucionales inició seis Seminarios Permanentes en los temas de Igualdad, Evidencia Científica, Derecho Familiar, Metodologías de Adjudicación Constitucional, Teoría del Precedente y Derecho y Medio Ambiente. Éstos reunieron a expertos en las distintas materias para discutir los problemas que enfrenta este Alto Tribunal en relación con estos temas. Los Seminarios Permanentes buscan retroalimentar la reconstrucción de líneas jurisprudenciales antes descritas y permiten reunir expertos para la elaboración de productos académicos.

2. Conferencias

Durante este año, el Centro contó con la participación de importantes miembros de la academia que compartieron sus conocimientos con el público en general, como: Carmen Vázquez, quien habló sobre el uso de peritos en las Cortes. Alexei Julio Estrada analizó el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Luis Mochan disertó sobre la relación entre ciencia y justicia, partiendo del caso de los detectores moleculares. Julia Carabias, por su parte, abordó la relación entre biodiversidad y justicia. Finalmente, Matthias Klatt habló acerca de cuestiones relacionadas con el uso del test de proporcionalidad.

3. Congreso Internacional

Una serie de reformas legales, así como un creciente número de decisiones judiciales de Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales, dan cuenta de la forma en que los sistemas constitucionales definen y regulan la vida familiar. Del 20 al 22 de noviembre de

2019, se llevó a cabo el V Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de Derecho de Familia. El Centro convocó a un grupo de representantes de la academia de México, Sudamérica, Europa y Estados Unidos a dialogar respecto a las normas, los principios, reglas y precedentes que están impactando las relaciones de familia, a la luz de los sistemas constitucionales y de derechos. El propósito general del encuentro consistió en provocar una reflexión en los impartidores de justicia, operadoras y operadores jurídicos, miembros de la academia y especialistas sobre la jurisprudencia constitucional nacional e internacional en temas de familia. Con este tipo de actividades podemos profundizar en el análisis de la relación entre derecho y familia a la luz de sus nuevas fronteras.

4. Diplomados y cursos

Una iniciativa conjunta del Centro de Estudios Constitucionales y el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial es la organización e impartición de distintos cursos y diplomados en materias relacionadas con derecho constitucional. El primero de éstos fue el curso sobre Metodologías de Adjudicación Constitucional que se comenzó a impartir en junio de 2019. El segundo fue sobre teoría del precedente y se inició en septiembre del mismo año.

Finalmente, en el mes de septiembre se llevó a cabo un curso sobre el Derecho a la igualdad.

5. Jornadas de DDHH y visitas a las Casas de la Cultura Jurídica

El Centro de Estudios Constitucionales rediseñó el programa de Seminarios Abiertos: Martes de Derechos Humanos de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y junto a ésta ha implementado, en su lugar, el programa *Jornadas de DDHH* que durante tres días al mes reúne a personas expertas en todas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para discutir distintas sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre un mismo tema. Este ejercicio culmina con una videoconferencia moderada por el Centro de Estudios Constitucionales con Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de este Alto Tribunal y personas de la academia especializadas en el tema del mes. La primera sesión de este programa, en junio, reunió a 10,924 personas a lo largo del país a discutir el tema de la responsabilidad médica y derechos de los pacientes. La segunda sesión, en agosto, reunió a la comunidad a discutir sobre género y seguridad social, mientras que la tercera trató los derechos de las personas con discapacidad y se llevó a cabo en octubre. La cuarta sesión abordó los derechos de las personas indígenas, mientras que la última versó sobre prohibición de discriminación por orientación sexual.

Aunado a lo anterior, el personal de esta Dirección General visitó las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mérida, Cuernavaca, Acapulco, Puebla, Monterrey, Oaxaca,

Querétaro, Hermosillo, León, Guadalajara y Veracruz. Durante estas visitas, se impartieron conferencias, se dio a conocer el trabajo del Centro y, se realizaron actividades con universidades de la ciudad. De esta manera se aprovecha al máximo cada viaje.

6. Relanzamiento del sitio web del CECSCJN y creación de su blog

La nueva administración del Centro ha impulsado una agenda digital ambiciosa, empezando por el rediseño de su sitio web, a fin de que sea más amigable al usuario. Asimismo, se pretende mantener el sitio web en constante actualización mediante la creación de distintas secciones de contenido que inviten a quienes lo utilizaron a regresar constantemente. Entre estas secciones, destaca la creación de un blog abierto a toda la comunidad para discutir temas de derecho constitucional. Finalmente, se ha buscado dar presencia al Centro en redes sociales a fin de poder difundir de mejor forma sus actividades.



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) es responsable de impulsar y potencializar la cultura de los derechos humanos mediante la investigación, difusión y promoción de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los organismos internacionales en la materia, con el fin de fortalecer el respeto y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

A través de sus cuatro direcciones de área, la Dirección General ha generado espacios de diálogo y retroalimentación entre actores sociales e institucionales, nacionales e internacionales, para fomentar la cultura de protección y respeto de los derechos humanos en la sociedad en general y en el interior del Poder Judicial de la Federación, en particular.

En seguimiento a las Líneas Generales de Trabajo 2019-2023 del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y en atención a los objetivos y las metas establecidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT), la Dirección ha impulsado una política encaminada a la democratización de la justicia, por medio de la generación de canales de diálogo que permitan la participación de la población, especialmente de las comunidades que se encuentran en condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad, buscando con ello potenciar la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la transformación social y política.

En ese sentido, se ha buscado la intervención activa de participantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales, así como personal jurisdiccional,

con la finalidad de analizar las problemáticas abordadas en los precedentes sobre derechos humanos de este Alto Tribunal desde una visión multidisciplinaria y plural.

A. Logro de objetivos

La Dirección General ha realizado múltiples eventos¹ en diversos formatos, tales como foros, seminarios, conversatorios, conferencias magistrales, conmemoraciones, congresos nacionales e internacionales, mesas de trabajo y programas de televisión. En dichos eventos, se abordaron cuestiones relacionadas con: (1) derechos de la infancia; (2) medio ambiente; (3) movilidad humana; (4) igualdad de género; (5) libre desarrollo de la personalidad; (6) derecho a la salud; (7) protección animal; (8) derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas; (9) razonamiento probatorio en el ámbito jurídico; (10) garantías penales; (11) desarrollos jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la recepción de la jurisprudencia interamericana por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; (12) personas con discapacidad; y (13) no discriminación y atención a delitos de odio.

Por otra parte, se ha realizado un seguimiento puntual de los asuntos más relevantes en materia de derechos humanos resueltos por las Salas y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de las sentencias y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con el objetivo de generar estrategias para su difusión y acercamiento de este Alto Tribunal a quienes imparten justicia, litigantes y, sobre todo, a la sociedad en general, a fin de brindarles información oportuna y veraz, lo que fortalece la rendición de cuentas y la transparencia de esta administración, así como la difusión y el acceso al conocimiento de la labor jurisdiccional.

Por lo que hace a la investigación y formación en materia de derechos humanos, la Dirección General ha centrado sus esfuerzos en dos tipos de actividades. Por un lado, las pedagógicas, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades, conocimientos y aptitudes técnico-jurídicas en materia de derechos humanos de impartidores(as) de justicia y, por el otro, procesos que tienen como objetivo generar herramientas de vanguardia que permitan a la sociedad en general, y a quienes operan el sistema de justicia en particular, conocer y aplicar estándares de derechos humanos específicos a cada caso.

En ese sentido, se realizaron importantes labores de capacitación en materia de derechos humanos de las niñas, los niños y adolescentes, así como de perspectiva de género y análisis interseccional, además de las realizadas para actualizar dos de los

¹ Cabe destacar los siguientes: Foro sobre retos de los derechos de la infancia; Acceso a la justicia para población migrante. Proceso de actualización del Protocolo de Personas Migrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Foro: Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas: autonomía, resistencia y dignidad; presentación de libro *Hechos y razonamiento probatorio*; presentación de la segunda edición del *Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos*; Foro regional en materia de migración y protección internacional: barreras para el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para las personas en situación de movilidad humana; Conferencia impartida por el Magistrado Martín Pallín; Curso sobre temas probatorios con el Magistrado José Luis Ramírez Ortiz, de la Audiencia Provincial de Barcelona.

protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas o grupos en situación de vulnerabilidad: Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.

Destaca también la vinculación con distintas áreas de la Suprema Corte, con el objetivo de generar esfuerzos coordinados para alcanzar metas específicas. Un ejemplo de ello es el diseño del diplomado "Juicio de amparo" que se elaboró en conjunto con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Finalmente, en materia de colaboración y vinculación con entidades públicas y privadas, se atendieron integralmente los requerimientos de información realizados a la Suprema Corte, principalmente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en relación con las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos, en el ámbito de sus competencias.

En materia de derecho de acceso a la información, además de atenderse todos los requerimientos realizados a la Suprema Corte relacionados con derechos humanos, se presentaron los informes trimestrales exigidos por la normatividad en materia de transparencia. Por otra parte, se revisaron y se dio seguimiento a los convenios de vinculación y colaboración institucional vigentes en materia de derechos humanos.

Por último, es importante destacar que se han puesto en práctica políticas de austeridad en este ejercicio fiscal 2019, con lo cual se ha logrado reducir los costos de los eventos y acciones adoptadas por la Dirección General, al incorporar medidas como la adquisición de estructuras para evitar su arrendamiento, la reutilización de materiales en proyectos continuos y el uso razonable de los recursos materiales.

B. Acciones relevantes

La Dirección General ha establecido, entre sus principales compromisos, la construcción de canales institucionales para fortalecer la comunicación con la sociedad, así como la protección de los derechos de diversos grupos, incluyendo las comunidades de la diversidad sexual. En este sentido, por primera vez en la historia de la Suprema Corte se realizó un evento conmemorativo del Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, mediante el cual se logró conversar sobre la discriminación y violencia que viven las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, intersexuales y de las sexualidades no binarias.

Por otra parte, se llevó a cabo el Congreso Internacional "Medio Ambiente y Derechos Humanos", en el que personas expertas en el tema analizaron, desde una perspectiva de derecho comparado, el ejercicio del derecho humano al medio ambiente a través de la labor jurisdiccional, el impacto de las sentencias en las políticas públicas, la defensa del

medio ambiente por parte de pueblos indígenas y el papel de la ciencia en la labor jurisdiccional.

Ahora bien, uno de los ejes transversales de esta administración es consolidar un sistema de justicia más próximo a la ciudadanía, por lo que se han comenzado procesos consultivos para actualizar los protocolos de actuación para quienes imparten justicia, con la participación de tres sectores fundamentales: organizaciones de la sociedad civil, operadoras y operadores jurídicos y la academia.

En el caso del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad", la Dirección General estableció una alianza con la Unidad General de Igualdad de Género para llevar a cabo mesas de trabajo a partir de las cuales se reconoció el conocimiento y la experiencia acumulados de las personas participantes, y se identificaron oportunidades de mejora, buenas prácticas y recomendaciones para que dicho instrumento sea una guía útil y práctica para que las juzgadoras y los juzgadores incorporen la perspectiva de género de manera transversal en todos los fallos que se emitan en el Poder Judicial, respondiendo así al compromiso del Estado Mexicano frente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés): "hacer realidad el derecho a la igualdad".

Como parte del resultado de este proceso, se llevó a cabo una reunión histórica de escucha y conversación entre el Ministro Presidente Arturo Zaldívar y representantes de organizaciones feministas de la sociedad civil, que presentaron sus propuestas para generar alianzas con el Poder Judicial. En este contexto, el Ministro Presidente manifestó el compromiso de la Suprema Corte de trabajar en favor de los derechos de las mujeres con el fin de que juzgar con perspectiva de género no sea solamente un discurso y sea posible hacer efectiva la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.

En el caso del "Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional", se han realizado tres mesas de trabajo con participación de distintos actores, dos conversatorios con juzgadores y juzgadoras federales.

Asimismo, como parte de las actividades de capacitación y difusión en materia de derechos humanos de la Dirección General, se llevó a cabo la primera sesión del programa "La Suprema Corte frente al *ius commune* interamericano. Programa permanente de actualización sobre jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Dicho programa tiene como objetivo profundizar el conocimiento de los operadores jurídicos de la Suprema Corte de Justicia sobre las líneas jurisprudenciales y estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre temas específicos, así como afianzar el diálogo jurisdiccional de derechos humanos entre el sistema jurídico nacional y el internacional.²

² Se realizó la edición del programa con el tema "Movilidad Humana", en el cual se abordaron criterios sobre migración, desplazamiento forzado, nacionalidad, apatridia y refugio.

Por otro lado, se encuentra en desarrollo el Proyecto de Difusión y Traducción de Sentencias Relevantes en materia de Derechos Humanos, sobre el cual se han realizado importantes avances para su materialización, mediante la selección de las sentencias que formarán parte del programa piloto y la creación de un manual de estilo para la elaboración de sus respectivos extractos. A efecto de que la sociedad, las operadoras y los operadores jurídicos y los académicos nacionales e internacionales conozcan el trabajo de esta Corte, los referidos extractos serán difundidos en español y en inglés.

Además, se realizaron diversas propuestas para mejorar el funcionamiento del Buscador Jurídico de Derechos Humanos (BJDH). En el apartado del Sistema Interamericano se ha continuado con los trabajos para crear una nueva forma de búsqueda temática de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de una nueva taxonomía. Asimismo, se añadirán las 25 opiniones consultivas que ha emitido dicho organismo internacional. En el apartado del Sistema Universal, se puso en marcha un programa con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas para el análisis, sistematización y carga de los reportes temáticos emitidos por los 44 procedimientos especiales de Naciones Unidas. Mediante estas acciones hemos fortaleciendo el vínculo interinstitucional con dichos organismos internacionales y el compromiso del Poder Judicial de la Federación con la protección y el desarrollo de los derechos humanos.

Con el objetivo de potenciar el uso de herramientas tecnológicas y generar información amigable y sencilla para mejorar el acceso a la justicia, se realizó un análisis profundo del contenido actual del micrositio de la Dirección General y se planteó una propuesta de reestructuración y actualización de la información disponible.

En esa línea, se detectaron las sentencias más relevantes de la Décima Época en materia de género, niñas, niños y adolescentes, identidad de género y orientación sexual, discapacidad, personas, pueblos y comunidades indígenas, mismas que se difundirán a través del micrositio de esta Dirección General a fin de ponerlas a disposición del pública de manera clara y organizada, destacando particularmente la importancia de la función jurisdiccional en su vida cotidiana y la forma en que la Suprema Corte ha reconocido sus derechos.

Adicionalmente, se diseñó el concurso "El camino hacia la Suprema Corte. Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos", el cual está dirigido a estudiantes de universidades de toda la República, y que se desarrollará de febrero a octubre de 2020. A partir de este ejercicio, esta Dirección General busca promover en las nuevas generaciones una cultura de defensa de los derechos humanos, así como consolidar una plataforma de estudio, discusión y práctica de los criterios más relevantes emitidos por la SCJN, la Corte IDH y otros órganos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo que respecta a la investigación y formación en materia de derechos humanos, la Dirección General, en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte, la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, y para México, y la Universidad Diego Portales de Chile, organizó el "XXI Curso de Protección Jurisdiccional de los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente", con la finalidad de acompañar e impulsar el cambio de paradigma que desencadenó la aprobación y ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, a través de la aportación de conocimientos propios de la teoría general de los derechos de la niñez y aspectos específicos relativos a dos temáticas prioritarias: la protección de la niñez migrante y los diferentes tipos de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes. En el curso participaron especialistas provenientes de más de 15 países.

Además, en conjunto con la Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, A. C., y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, la Dirección General participó en la implementación del *Procedimiento único para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito a través de su testimonial protegida y especializada*, que tiene como objetivo garantizar la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en particular el de acceso a la justicia, mediante la instauración de un procedimiento idóneo que busca la fiabilidad de su testimonio y la no revictimización en los procedimientos jurisdiccionales.

Finalmente, en relación con la colaboración y vinculación con entidades públicas y privadas, resulta particularmente importante destacar la información proporcionada a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cuenta de las acciones que ha realizado la Suprema Corte en competencias de este Tribunal para el respeto y garantía de los derechos humanos, a efecto de contribuir con la preparación de la postura del Estado Mexicano en los procesos de sustentación ante el Comité contra la Tortura, los días 25 y 26 de abril, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, los días 8 y 9 de agosto, y el Comité de Derechos Humanos, los días 16 y 17 de octubre, todos pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para la realización de dichos informes, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la doctrina constitucional de este Tribunal en los temas que se encuentran en las agendas de los referidos comités, poniendo especial atención en grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de destacar el avance progresivo en la construcción de los derechos humanos de todas las personas, en estricto cumplimiento de las obligaciones internacionales en la materia. Además, cabe señalar, que en los procesos de sustentación ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos, el Director General participó como integrante de la delegación que representó al Estado Mexicano.

C. Resultados obtenidos

Se realizaron seis sesiones del programa *Los Derechos Humanos en Acción. Seminarios Universitarios de Discusión de Sentencias*, que tiene como finalidad generar un espacio formativo dirigido a estudiantes para el análisis de las sentencias más relevantes de la Suprema Corte y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la participación de Secretarios y Secretarías de Estudio y Cuenta, academia y sociedad civil organizada. Específicamente, estas sesiones se llevaron a cabo con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Santa Fe), la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (Campus Aguascalientes), el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, y se abordaron las siguientes temáticas: (i) el derecho al medio ambiente; (ii) la reasignación sexo-genérica por vía administrativa; (iii) el libre desarrollo de la personalidad y el uso lúdico de la marihuana; (iv) la discapacidad psicosocial y el derecho a la salud; (v) libertad de expresión, publicidad oficial y omisiones legislativas, y (vi) perspectiva de género.

Asimismo, parte del programa permanente "Las razones de la Corte. Conversatorios sobre sentencias de derechos humanos", el cual se realiza con la colaboración de la Casa de la Cultura Jurídica y busca descentralizar la reflexión sobre los precedentes que ha sentado el Alto Tribunal, se llevaron a cabo diversas sesiones en las que se abordaron las siguientes sesiones temáticas: (i) "Uso lúdico de la marihuana y libre desarrollo de la personalidad", en la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro; (ii) "Prueba ilícita en el sistema penal acusatorio", en la Casa de la Cultura Jurídica de Xalapa; y (iii) "Protección animal y derechos humanos", en la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia.



Suprema Corte
de Justicia de México

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos en acción
Seminarios universitarios de discusión de sentencias

Sentencia a analizar:
Amparo en Revisión
307/2016
Derecho al medio ambiente

Participantes:

- Natalia Reyes Heróles, Secretaría de Estudio y Cuenta de la SCJN
- Juan Pedro Machado Arias, Tecnológico de Monterrey
- Alejandra Babasa Salinas, Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C. (CIEBA)

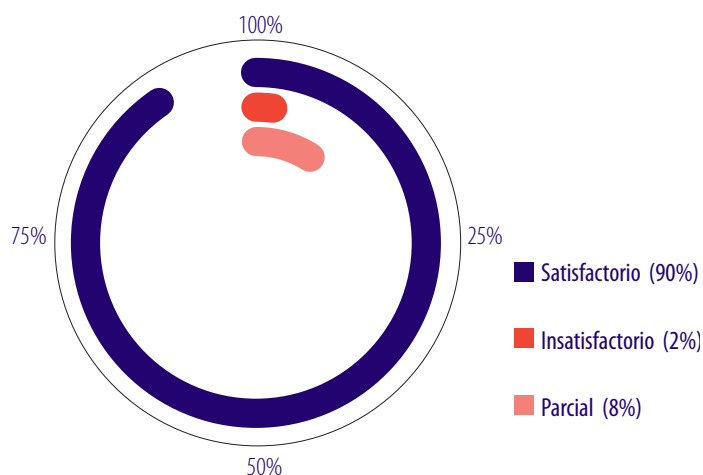
6 de mayo de 2019 17.00 h
Tecnológico de Monterrey,
Campus Santa Fe

Patrocinado por:
Tecnológico de Monterrey
Facultad de Ciencias Sociales
y Gobierno

De igual manera, se realizó la grabación y transmisión de diversos capítulos del programa *Tus derechos*, el cual se lleva a cabo en colaboración con *JusticiaTV*.³

Con el fin de generar un sistema de evaluación del desempeño de esta Dirección General, se incorporó un mecanismo que permite conocer el grado de satisfacción respecto a los eventos realizados, el cual registra que 90% de las personas asistentes han calificado satisfactoriamente los contenidos, las ponencias y la relevancia de la información para la aplicación en el trabajo.

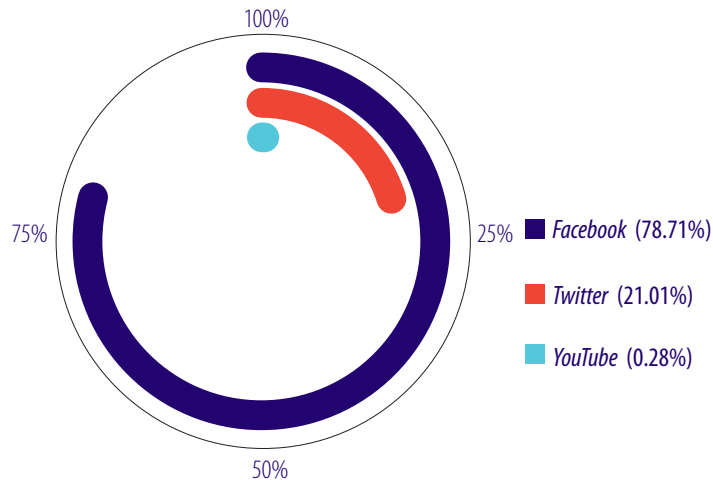
PERCEPCIÓN GENERAL EN EVENTOS



En esta nueva administración, se puso en marcha una amplia oferta de acceso a los distintos foros realizados por esta Dirección General mediante el uso de las tecnologías, lo cual permitió que llegáramos puntualmente a 473,043 personas en distintos puntos del país en el momento en que se transmitieron los eventos. Lo anterior se realizó mediante plataformas como *Facebook*, *Twitter*, *YouTube*, *videostreaming* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y *JusticiaTV*, por lo que los contenidos publicados se siguen replicando permanentemente. Además, por primera vez, estos medios digitales fueron el canal principal de difusión, y con ello se logró un mayor acercamiento a la sociedad en distintas partes del país.

³. Dichos capítulos trataron los siguientes temas: Medio Ambiente; Interrupción legal del embarazo; Identidad de género; Consumo lúdico de la marihuana y libre desarrollo de la personalidad; Reproducción asistida; Publicidad oficial y omisiones legislativas; Prisión preventiva; Consulta previa indígena; Jurisdicción militar; Migración; Acoso escolar; Perspectiva de género en casos penales; y Doble jornada y brecha salarial con enfoque de género.

SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES



Adicionalmente, el Buscador Jurídico de Derechos Humanos (BJDH) se encuentra totalmente actualizado. Se han analizado, sistematizado y cargado en el sistema, 15 sentencias de fondo emitidas por la Corte IDH, con el fin de promover los derechos humanos mediante el uso de tecnologías de una manera sencilla y accesible a todo el público en general, incluyendo a las juzgadoras y los juzgadores. Asimismo, ya se encuentran sistematizadas y clasificadas las 25 opiniones consultivas emitidas por la misma, con lo que se enriquecerá y volverá más eficiente dicha plataforma.

En ese sentido, y como parte de la promoción y difusión del BJDH, se realizaron seis capacitaciones que se impartieron en distintas universidades de la República Mexicana. Asimismo, en los eventos de la Dirección General de Derechos Humanos ha habido presencia de personal destinado a brindar capacitaciones sobre el uso de esta herramienta.

Por otra parte, se atendió la totalidad de solicitudes de información realizadas por dependencias de la Administración Pública Federal que se recibieron en el periodo reportado. Además, se atendió una solicitud de transparencia y personal directivo de esta oficina asistió a 14 reuniones relacionadas con los compromisos internacionales del Estado Mexicano.

Finalmente, se rindieron cuatro informes trimestrales en materia de transparencia, para nutrir la Plataforma Nacional de Transparencia en el ámbito de competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Dirección General de Relaciones Institucionales, área adscrita a la Coordinación General de Asesores de la Presidencia, es responsable de plantear, implementar y dar seguimiento a la política de cooperación institucional de este Alto Tribunal con otras Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, así como con organismos nacionales, regionales e internacionales con el propósito de consolidar la labor de la Suprema Corte en el mundo.

A. Logro de objetivos

En el marco de las Líneas Generales de Trabajo establecidas por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea para la administración 2019-2022, se encomendó a esta Dirección General la construcción de políticas de cooperación y programas de estudio que intensificarán el diálogo jurisprudencial e institucional con los Tribunales Constitucionales de la región de Iberoamérica y de otras partes del mundo.

Así, la Dirección General ha enfocado sus esfuerzos en enriquecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas con Tribunales y Cortes Constitucionales, así como con órganos, organismos e instituciones nacionales e internacionales con la finalidad de posicionar a la Suprema Corte como un Tribunal comprometido con la protección y el desarrollo de los derechos humanos.

B. Acciones relevantes

Con la finalidad de alcanzar los objetivos previamente establecidos, esta Dirección ha impulsado las siguientes acciones estratégicas: 1) diálogos con poderes judiciales de otros países; 2) participación en foros y cumbres internacionales; 3) vinculación y colaboración con instituciones nacionales e internacionales; y 4) generación de información para la toma de decisiones.

I. Diálogos con poderes judiciales de otros países

Una de las principales acciones que esta Dirección ha implementado para estrechar lazos y retomar el liderazgo de la Suprema Corte en el intercambio de experiencias jurisprudenciales en el plano internacional es la creación de dos diálogos entre Juezas y Jueces de otras partes del mundo.

El primero, son los *Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido*, el cual constituye un esfuerzo de cooperación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial del Reino Unido que evolucionó de ser un encuentro en el que se impartían conferencias y conversatorios a la organización de un seminario anual con talleres prácticos que permite a los participantes de ambos países contar con un espacio formativo para mejorar sus habilidades, identificar mejores prácticas y compartir retos, a fin de lograr la mejora continua del sistema acusatorio para que la reforma de 2008 se alcance en la realidad. La relevancia de este evento radica en la necesidad de que las operadoras y los operadores jurídicos mexicanos conozcan visiones comparadas sobre el sistema de justicia penal oral y acusatorio.

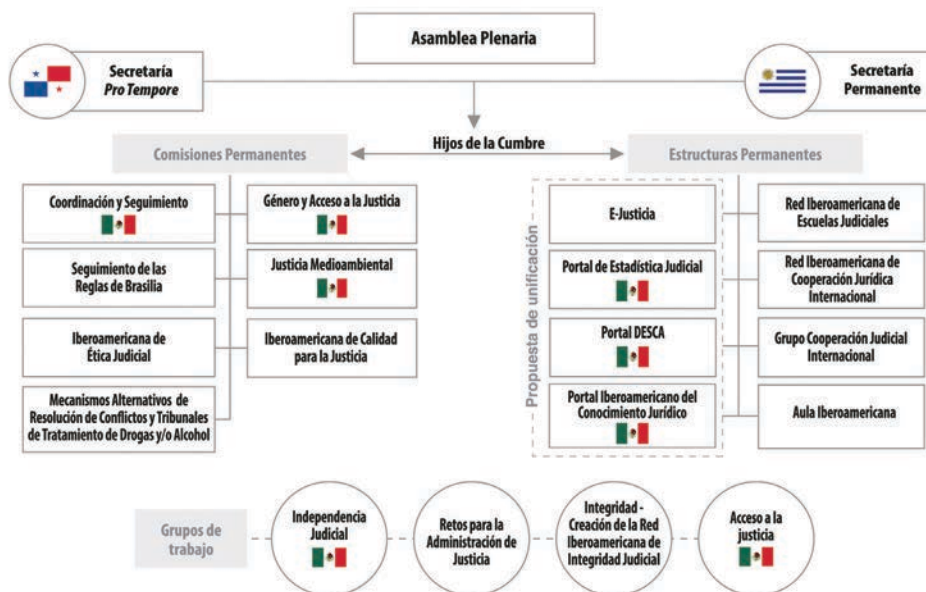
El segundo denominado, *Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina: "Avances y Desafíos del Constitucionalismo Transformador"*, es un espacio diseñado para la discusión de sentencias e intercambio de conocimiento entre Jueces de Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales de América Latina. El espíritu de estos Diálogos es la generación de encuentros de comunicación y colaboración para lograr una protección más completa y efectiva de los derechos humanos. Para esta primera edición, los Tribunales que fueron invitados son la Corte Constitucional de Colombia, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y la Corte Constitucional del Ecuador.

II. Participación de la Suprema Corte en Foros y Cumbres Internacionales

Con la finalidad de generar espacios de comunicación y colaboración, la Dirección General dio continuidad a la participación de este Alto Tribunal en diversos foros de discusión, congresos, encuentros y cumbres de carácter internacional.

Entre los principales foros internacionales en los que participa la Suprema Corte, se encuentra la *Cumbre Judicial Iberoamericana*, la cual reúne a los Poderes Judiciales de los

23 países de la región iberoamericana, y su objetivo es la adopción de proyectos y acciones establecidos a partir de intereses y convicciones comunes que contribuyan al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, con respeto a la diversidad cultural e independencia judicial. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha impulsado y coordinado diversas Estructuras y Comisiones Permanentes, así como Grupos de Trabajo, como se muestra a continuación.



Desde la Dirección General se coordina el Portal sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), el Buscador Iberoamericano de Sentencias, Información Estadística Judicial y Tecnología (BISEJ) que busca unificar el Portal DESCA, Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico y el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial. Asimismo, se brinda apoyo especializado a la Presidencia de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia.

Otro foro multilateral en el cual participa la Suprema Corte es la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, mejor conocida como *Comisión de Venecia*. Este foro constituye el órgano consultivo del Consejo de Europa responsable de brindar asesoría legal sobre cuestiones constitucionales en materia de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho a sus 61 Estados miembros, entre los cuales se encuentra México. Así, con la finalidad de promover el intercambio de información y experiencias en materia constitucional, durante este año se atendieron 18 consultas realizadas por diversos oficiales de enlace, entre los que se encuentran Ucrania, Lituania, Bulgaria, República Checa, República de Macedonia, República de Eslovaquia, República de Kirguistán, Chile, Sudáfrica, Rumania, Costa Rica y República de Letonia.

III. Vinculación y colaboración con instituciones nacionales e internacionales

Entre los objetivos de la política de colaboración institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra el establecimiento de vínculos formales para el fortalecimiento de la impartición de justicia mediante el intercambio de información, experiencias y prácticas exitosas, así como de favorecer a la capacitación del personal.

Uno de los principales mecanismos para ello tiene que ver con la negociación y celebración de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, federales y locales; privadas, académicas, tribunales y cortes, nacionales, extranjeras e internacionales.

Para alcanzar esta meta, la Dirección General rediseñó un procedimiento estandarizado para la elaboración, revisión, gestión, registro, resguardo, seguimiento y sistematización de los convenios de colaboración que suscriban las áreas de este Alto Tribunal.

IV. Generación de información

Finalmente, con el objetivo de crear canales de comunicación idóneos para la política internacional y nacional de vinculación y colaboración institucional de la Suprema Corte e impulsar la difusión de sus tareas, la formación de sus integrantes y apoyar su actividad sustantiva, la Dirección General promueve la generación de información respecto de la Judicatura en el Mundo y Reporte Legislativo.

El reporte de *Judicatura en el Mundo* consiste en dar seguimiento a las noticias relevantes de las Cortes Supremas, Tribunales Constitucionales y Consejos de la Judicatura o de la Magistratura de las 23 naciones que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, los países que conforman la Unión Europea, Sudáfrica, y los organismos regionales en América, Europa y Sudáfrica en materia de justicia y derechos humanos (Corte IDH, CIDH, OEA, ONU, CEDH, entre otros). Su objetivo es conocer los acontecimientos que suceden en la región y en el mundo, relacionados con las Cortes y Tribunales con los que mantenemos relaciones, con el fin de fortalecer la política de cooperación institucional y enriquecer la toma de decisiones.

C. Resultados obtenidos

De las acciones implementadas por esta Dirección, se han obtenido los siguientes resultados cuyo objetivo primigenio es el intercambio de conocimiento y experiencias jurisdiccionales que posicionan a la Suprema Corte como un tribunal comprometido con la protección y el desarrollo de los derechos humanos.



I. De los diálogos jurisprudenciales

a. Reino Unido

Del 12 al 15 de agosto de 2019 se realizó exitosamente la 4a. edición de los *Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido*. A lo largo de cuatro días de trabajo, las personas titulares de órganos jurisdiccionales británicos y federales, defensoras y defensores públicos y secretarías y secretarios de estudio y cuenta de la Suprema Corte entablaron un diálogo fructífero en el que intercambiaron opiniones, experiencias, mejores prácticas, simulación de casos reales y la difusión de resultados a diversos operadores de justicia, abordando temas centrales del Nuevo Sistema de Justicia Penal tales como admisibilidad de pruebas, manejo de audiencia y emisión de sentencias.

b. Colombia, Costa Rica y Ecuador



Los días 24 y 25 de octubre de 2019 se llevaron a cabo los *Diálogos entre Jueces constitucionales de América Latina: "Avances y Desafíos del Constitucionalismo Transformador"* a través de cuatro paneles. En los tres primeros, los titulares de órganos jurisdiccionales

invitados de la Corte Constitucional de Colombia, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y la Corte Constitucional del Ecuador, así como las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de México se reunieron para exponer e intercambiar opiniones sobre sentencias emblemáticas del constitucionalismo transformador. En el cuarto panel, las y los participantes presentaron dos sentencias de sus respectivos países con objeto de entablar un diálogo comparativo sobre el desarrollo del constitucionalismo transformador en América Latina.

Al concluir el encuentro se elaboró la Relatoría de los Diálogos con la finalidad de concentrar las ideas centrales expuestas por las personas participantes, lo que permitió identificar las mejores prácticas de cada uno de los tribunales para fortalecer el entendimiento y desarrollo del constitucionalismo transformador a lo largo de Latinoamérica.

Finalmente, es preciso destacar que esta Dirección General cuenta con un sitio web en la página principal de este Alto Tribunal, el cual representa una herramienta de comunicación y transparencia que posibilita una mayor cercanía con la ciudadanía. En ese sentido, derivado de la creación de los Diálogos, se diseñó una sección que brinda información de interés sobre ambos eventos con la finalidad de darles mayor difusión y así lograr una mayor participación del público en general.

II. De los productos generados en Foros y Cumbres Internacionales

a. Portal de sentencias DESCA



En la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana se creó el *Portal de Sentencias DESCA* como una herramienta especializada en materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en el ámbito Iberoamericano.

Este portal se ha traducido en un espacio que además de promover el diálogo entre las Cortes y los Tribunales Supremos de la región iberoamericana, facilita a los operadores jurídicos y a la ciudadanía en general resoluciones relevantes sobre la justiciabilidad de derechos a la educación, la salud, el nivel de vida adecuado, la seguridad social, el trabajo y los derechos laborales, la protección y asistencia a la familia, la cultura y los derechos de

los consumidores. A la fecha la plataforma cuenta con 551 sentencias emitidas por los máximos tribunales nacionales en la región entre los años 1995 y 2018.

Así, con la finalidad de continuar generando un portal de fácil acceso para las personas, durante este periodo se desarrolló la renovación del portal DESCAs en los siguientes rubros: cambió de nombre e imagen, se robusteció el catálogo de variables para la búsqueda de sentencias, incorporación de documentos de organismos y tribunales internacionales, creación de un apartado de estadística que refleje la tendencia de las resoluciones emitidas por los tribunales en materia de DESCAs y la incorporación de un apartado que sistematiza documentación internacional en materia de DESCAs.

b. BISEJ

Para la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana se creó el *Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial* (BISEJ), que consolidó la unificación de las tres plataformas tecnológicas creadas por la Cumbre: Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ), Portal de sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCAs) y el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) además de reunir las herramientas relativas a buenas prácticas en materia tecnológica proporcionadas por el grupo E-Justicia.

Dicho proyecto fue coordinado por la Dirección General de Relaciones Institucionales, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, con la finalidad de concentrar la información jurisdiccional y de estadística judicial en un solo portal de fácil acceso para los operadores jurídicos.

c. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

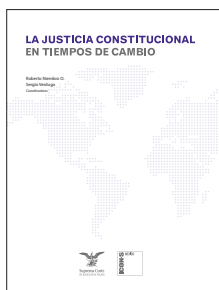
La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia es presidida actualmente por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández. Este órgano constituye la culminación de diversos esfuerzos para incorporar las políticas en materia de perspectiva de género entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI). Desde su creación en el año 2014, con motivo de la aprobación de la Declaración de Santiago de Chile durante la Asamblea Plenaria de la XVII edición de la Cumbre, la Comisión ha estimulado el diálogo y la investigación sobre la perspectiva de género y su incorporación continúa en las instituciones judiciales de la región.

Esta Dirección General apoya a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández en la coordinación, elaboración y revisión de los documentos de trabajo, productos de los proyectos, reuniones e investigaciones vinculadas a la Comisión. Durante este periodo se colaboró en la integración de los siguientes proyectos: actualización del estudio estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana; reportes sobre la

Participación en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la CJI; aplicación del Cuestionario y elaboración del Reporte del Cuestionario sobre prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial; actualización del micrositio de la Comisión; y Difusión de información relacionada con el tema de género a través de las fichas conceptuales "¿Sabías que...?" y "Efemérides". También se asistieron y organizaron a las 11 reuniones ordinarias celebradas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de las cuales 4 corresponden a las Comisionadas y 7 a las Secretarías Técnicas. Finalmente se prepararon los documentos de trabajo para la Segunda Reunión Preparatoria de la CJI, celebrada en Lima, Perú el pasado octubre.

III. De las políticas de vinculación y colaboración interinstitucional

a. Libro La justicia constitucional en tiempos de cambio



Con el propósito de reunir en una sola publicación las reflexiones de distinguidas Juezas constitucionales y académicas sobre el papel de la justicia constitucional ante los nuevos contextos nacionales y regionales se coordinó con la International Society of Public Law (ICON-S) la publicación del libro *La justicia constitucional en tiempos de cambio*.

En esta obra se presentan valiosos aportes a las discusiones actuales sobre temas vinculados a la legitimidad de las Cortes Constitucionales; su posición frente a las mayorías legislativas; la apropiada intensidad con que debe realizarse la revisión judicial tanto de las leyes como de los procedimientos legislativos; el compromiso que pueden asumir con determinadas ideas y valores; los correctivos que pueden introducir a los procesos de los que han sido excluidos los grupos históricamente discriminados; la posibilidad de controlar reformas constitucionales; el activismo judicial; su rol en la preservación del sistema democrático, y las soluciones que pueden dar a los distintos problemas que en el seno de éste se suscitan.

b. Portal Convenios de Colaboración

Como efecto del procedimiento para estandarizar la elaboración, el seguimiento y la sistematización de los convenios de colaboración suscritos por este Alto Tribunal, la Dirección General ha rediseñado el *Portal Convenios de Colaboración*, con el objetivo de colocar al alcance de la ciudadanía la información de colaboración institucional de la Suprema Corte en diversos temas, entre otros, intercambio de información, formación y capacitación del personal, intercambio de experiencias y préstamo bibliotecario.

Así, durante este periodo se ha desarrollado la renovación del portal para generar accesibilidad a los archivos electrónicos de los convenios y, mediante un motor de búsqueda amigable, realizar consultas depuradas que facilitan el análisis estadístico y la localización de los convenios.

Actualmente, el portal cuenta con 735 convenios de colaboración, de los cuales 42.7% son convenios marco y 57.3% son específicos. Asimismo, 9 de cada 10 convenios son nacionales, mientras que el resto (10%) son internacionales. Del total de convenios, 564 se encuentran vigentes (77%), ya que el resto ha concluido su vigencia, bien sea por haberse cumplido su objeto, por sustitución, o bien, por haberse cumplido la fecha de su terminación.



COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA





DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

La Dirección General de Seguridad es el área encargada de proporcionar las medidas necesarias en materia de seguridad integral y prevención de riesgos, con el propósito de salvaguardar en todo momento la integridad y seguridad física de servidoras y servidores públicos, visitantes, bienes muebles e inmuebles y acervo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A. Logro de objetivos

Con la finalidad de fortalecer la seguridad y mejorar la gestión integral de riesgos, la Dirección General de Seguridad diseñó tres subprogramas con sus respectivas metas e indicadores, por lo que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

I. Seguridad institucional

Para salvaguardar la integridad física de las servidoras y los servidores públicos y visitantes durante el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019, se establecieron dispositivos de seguridad en forma permanente e ininterrumpida, de los cuales destacan los siguientes resultados:

Para mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte se realizaron tareas de monitoreo

- 365 servicios intramuros que representan 100% de avance del periodo.
- Se efectuó el monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte y su periferia, mediante el equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), cubriendo los 365 días que han transcurrido.
- Se informaron y atendieron 682 incidencias generales.
- Se atendieron 8 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones, hechas por diversas áreas de este Alto Tribunal.
- 30 eventos extraordinarios fueron atendidos en las instalaciones del Alto Tribunal, cubriendo 100% de los servicios que se presentaron durante el periodo.

A fin de brindar asesoría y apoyo administrativo a las distintas sedes, se atendieron 55 solicitudes de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en la definición de diversos conceptos en materia de seguridad y protección civil, y se realizó la visita de supervisión a una de ellas con el fin de evaluar el servicio de seguridad y vigilancia.

II. Seguridad y protección civil en comisiones y eventos externos

Con el propósito de fortalecer la seguridad integral y prevención de riesgos dentro y fuera de los inmuebles para las servidoras y los servidores públicos, visitantes, bienes muebles, acervos documentales e históricos de la Suprema Corte, se realizaron las siguientes acciones:

- Atención de manera coordinada con otras autoridades a 16 eventos externos de índole social, cultural y deportivos, en los que participaron las servidoras y servidores públicos de la Suprema Corte, en los que se proporcionó apoyo vial y seguridad en traslados, lo que permitió coadyuvar para el desarrollo de las actividades.
- Se proporcionaron 149 servicios externos mediante apoyo de seguridad y protección civil, atendiendo 100% de los eventos efectuados en el periodo.
- Seguimiento a movimientos socio-organizativos mediante el monitoreo; como resultado se emitieron 62 reportes oportunos sobre movilizaciones que representaron un riesgo, de los cuales, 27 fueron atendidos directamente por personal de la Dirección General de Seguridad, y se integró la comisión correspondiente ante autoridades de este Alto Tribunal.

B. Acciones relevantes

I. Cultura de seguridad y protección civil

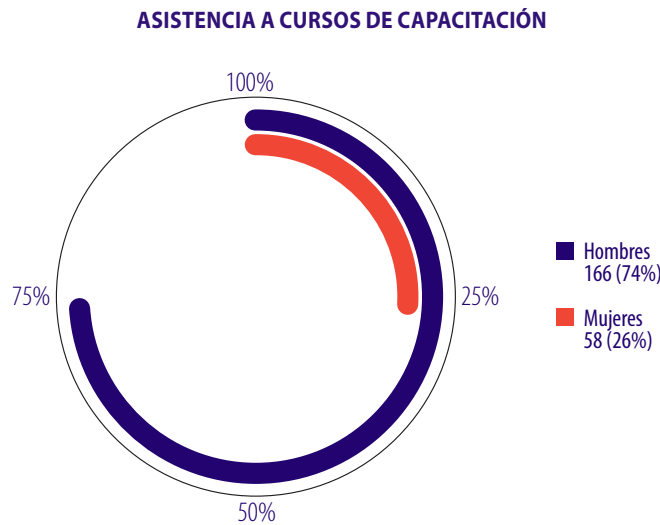
Para mejorar la resiliencia e impulsar la gestión integral de riesgos como una política integral dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el marco del programa de capacitación institucional, se fortalecieron los mecanismos preventivos mediante la coordinación y administración de 16 cursos para servidores públicos en materias como:

- Primeros Auxilios, Nivel Intermedio
- Evacuación de Inmuebles, Nivel Intermedio
- Búsqueda y Rescate, Nivel Intermedio
- Control y combate de incendios
- Actuación ante amenaza de artefacto explosivo (4)
- Uso de hidrantes (5)

Además, se impartió el Taller para el uso de hidrantes dirigido al personal de los inmuebles que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), 5 de Febrero, Alterno y Anexo, Almacén General de Zaragoza y Edificio Sede del Alto Tribunal.

De esta manera, se capacitó a 277 servidoras y servidores públicos, integrantes de las Brigadas de Protección Civil en la Institución, dando como resultado la preparación y aportación de conocimiento para la capacidad de reacción ante una emergencia.

Capacitación continua en materia de protección civil, seguridad integral y prevención de riesgos



Se realizaron 41 pláticas inductivas a servidoras y servidores públicos de este Alto Tribunal en materia de seguridad integral y prevención de riesgos, a través de la sensibilización y conscientización, superando la meta establecida de 15 sesiones para el periodo de 2019.



Por otra parte, con objeto de salvaguardar la integridad física de niñas y niños, de las y los servidores públicos mediante la prevención y la autoprotección, se diseñó la logística y apoyo para la ejecución de 26 simulacros de repliegue al punto de reunión dentro de los inmuebles de este Alto Tribunal, lo que representa un avance de 186% en la meta propuesta para este año.

Simulacro en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), con hipótesis de sismo



Simulacro de repliegue a los puntos de reunión interna, con hipótesis de sismo, en el edificio de 5 de Febrero



Simulacro parcial en el semisótano del inmueble de Bolívar, con hipótesis de incendio

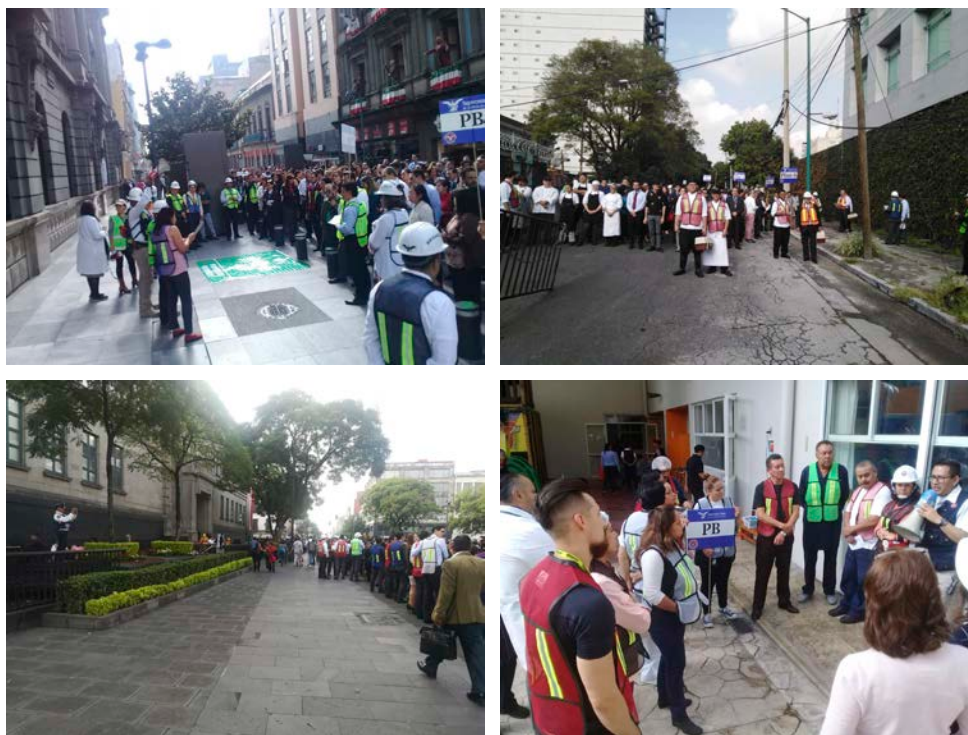


Se llevó a cabo la elaboración de infografías por parte de la Corte en materia de prevención de riesgos, para ser difundidas en los inmuebles de este Alto Tribunal, además se publicaron los procedimientos para el uso de instalaciones y atención de emergencias.



En el marco de la conmemoración simultánea del 35 y 20. aniversario, de los sismos ocurridos en México en 1985 y 2017, respectivamente, se elaboró y difundió diverso material de referencia, así como para señalar puntos de reunión, puestos de mando e identificación de pisos durante el procedimiento de evacuación, con el fin de organizar a los participantes. Dando como resultado 7 publicaciones totales al tercer trimestre del año.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación participó en el Macro Simulacro 2019, se organizó al personal de los 9 inmuebles y 2,397 personas fueron evacuadas.



Por otra parte, se actualizaron 9 Programas Internos de Protección Civil para el Almacén General de Zaragoza, el edificio Alterno, Anexo, 5 de Febrero y *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación, asimismo se elaboró el Plan de Emergencia Escolar, dirigido al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).

IV. Realización de actividades complementarias

Para contribuir a la agilización del ingreso de servidoras y servidores públicos a sus centros de trabajo, debido a los cortes a la circulación vial por diversos movimientos socio-organizados, se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de seguridad pública.

Con el fin de identificar los riesgos en los edificios Sede, Alterno, Anexo, 5 de Febrero, CENDI, Almacén General de Zaragoza y *JusticiaTV*, se han realizado recorridos de verificación, con el fin de aplicar las medidas necesarias para su atención, emitiendo para ello los dictámenes de seguridad del área de murales, salones de usos múltiples y auditorio "José María Iglesias", en las aulas de capacitación y auditorio en Chimalpopoca, comedor de piedra, auditorio Ajedrez y Pleno alterno en el edificio de Revolución núm. 1508.

De la misma manera, se elaboraron los dictámenes de análisis de riesgo para el área del archivo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis en los inmuebles de Humboldt y Tlalnepantla.

C. Resultados obtenidos

SUBPROGRAMA	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018	DICIEMBRE DE 2018	ENERO DE 2019	FEBRERO DE 2019	MARZO DE 2019	ABRIL DE 2019	MAYO DE 2019	JUNIO DE 2019	JULIO DE 2019	AGOSTO DE 2019	SEPTIEMBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2019	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019	TOTAL
I. SEGURIDAD INSTITUCIONAL														
APLICAR LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL INTRAMUROS	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
DETECTAR OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DEL MONITOREO LOS INCIDENTES	21	26	17	27	28	44	56	51	55	98	67	124	68	682
ATENDER OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE RESPALDO DE VIDEOGRABACIONES	1	0	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	8
APLICAR LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS	1	3	0	0	3	0	1	0	0	3	4	11	4	30
ATENDER LOS INFORMES SOLICITADOS POR LAS CCJ EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	14	24	0	0	4	0	0	4	3	0	1	1	4	55
II. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS														
COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE EVENTOS EXTERNOS	10	10	3	27	2	8	6	6	4	60	3	5	5	149
INFORMAR LOS MOVIMIENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	2	1	1	4	6	1	4	8	1	11	8	7	8	62
III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL														
PROGRAMAR Y APLICAR LA CAPACITACIÓN PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	55	0	17	110	0	50	45	277
BENEFICIAR A QUIENES LABORAN EN LA INSTITUCIÓN MEDIANTE PLÁTICAS INDUCTIVAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	0	0	2	5	0	0	0	0	7	4	22	0	1	41
LLEVAR A CABO SIMULACROS DE REPLIEGUE O EVACUACIÓN	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	9	1	2	26
BENEFICIAR AL PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4	0	0	7
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	3	5	1	0	1	0	10

Como resultado de la coordinación y el reforzamiento de las medidas de seguridad en el control de acceso a los inmuebles de este Alto Tribunal, se realizó el registro de 122,307 visitantes y proveedores.

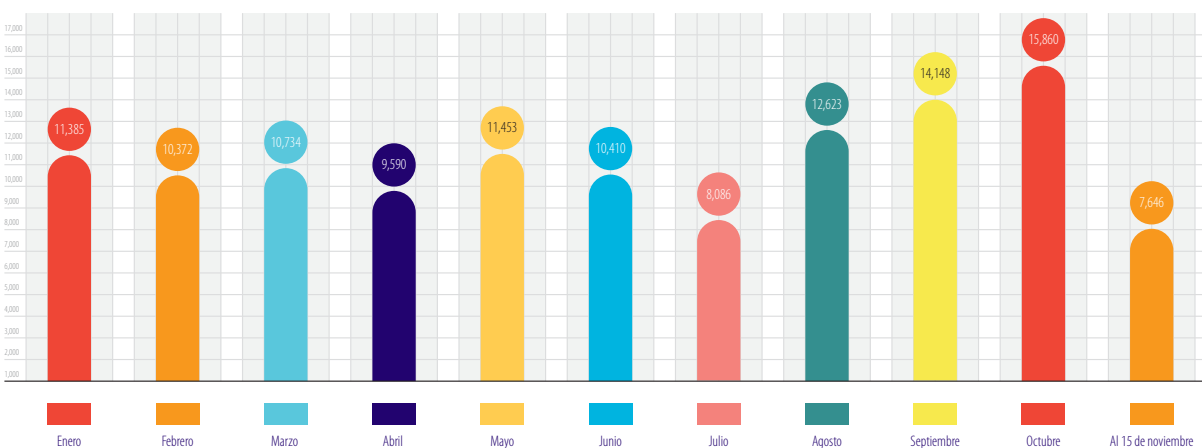
En el marco del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019, se llevó a cabo la celebración de la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación; durante el mes de octubre se realizaron reuniones de trabajo; se dio seguimiento y coordinación con el

Consejo de la Judicatura, el Tribunal Electoral y la Corte, con la finalidad de establecer la logística y definición de las actividades que tendrían lugar durante el evento.

Finalmente, del 11 al 15 de noviembre de 2019 se llevaron a cabo diferentes actividades, con la presencia de ponentes, instituciones y funcionarias y funcionarios que compartieron conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la gestión integral de riesgos, desarrollándose principalmente 6 eventos en este Alto Tribunal.

FECHA	INMUEBLE	TEMÁTICA	ASISTENTES	
11 de noviembre	CENDI	Cruz Roja Mexicana "Resiliencia ante Desastres"	6 docentes	29 niñas y niños
13 de noviembre	SEDE	Elaboración de Planes de Emergencia para personas con Discapacidad	56 asistentes	
13 de noviembre	CENDI	Cruz Roja Mexicana "Prevención de Incendios"	4 docentes	29 niñas y niños
13 de noviembre	CENDI	Cruz Roja Mexicana "Resiliencia ante Desastres"	5 docentes	35 niñas y niños
14 de noviembre	SEDE	Grandes Emergencias en México, ¿Hacia dónde debe ir la protección civil en el país?	56 asistentes	
14 de noviembre	CENDI	Cruz Roja Mexicana "Resiliencia ante Desastres"	5 docentes	33 niñas y niños
6 ACTIVIDADES		PROTECCIÓN CIVIL	132 ASISTENTES	126 NIÑAS Y NIÑOS

CONTROL DE ACCESOS A INMUEBLES





OFICIALÍA MAYOR





OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es el área encargada de apoyar al Presidente, al Pleno y a los Comités de Ministras y Ministros en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, presupuestales y financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A. Logro de objetivos

Actualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) transita hacia una nueva forma de administrar. Entre los objetivos planteados en las Líneas Generales de Trabajo para el periodo 2019-2022, destaca lo relativo a transformar la administración hacia un modelo de gestión integral y moderno que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua. Para tal efecto, la Oficialía Mayor ha emprendido y dado seguimiento, a través de sus áreas, a diversas acciones encaminadas a mejorar la administración de los recursos.

El pasado 28 de enero de 2019, mediante el Acuerdo General de Administración número I/2019, se modificó la estructura orgánico-administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que implicó la supresión, creación y readscripción de distintos órganos y áreas. Como parte de esta reestructura, la Dirección General de Seguridad pasó de la Oficialía Mayor a la Coordinación de la Oficina de la Presidencia, y se creó la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación para robustecer la planeación institucional mediante el diseño e instrumentación de Programas Anuales de Trabajo (PAT), con

proyectos y programas específicos que mejoren los resultados y el desempeño de todas las áreas.

La Oficialía Mayor quedó integrada por siete direcciones generales:

- Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación;
- Dirección General de Recursos Humanos;
- Dirección General de Presupuesto y Contabilidad;
- Dirección General de la Tesorería;
- Dirección General de Recursos Materiales;
- Dirección General de Infraestructura Física, y
- Dirección General de Tecnologías de la Información.

B. Acciones relevantes y resultados obtenidos

En el interior de la Oficialía Mayor existe la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporación (CASOD) como el área de apoyo técnico-administrativo responsable de auxiliar en las actividades de este cuerpo colegiado. Durante el periodo del que se informa, las actividades realizadas en el seno del CASOD fueron las siguientes:

I. Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)

El Acuerdo General de Administración VI/2008 considera adquisiciones que por sus características y relevancia se someten a la autorización del Comité; dichas contrataciones, independientemente de las que se llevan a cabo conforme el nivel de autorización que corresponde, son las siguientes:

TIPOS DE SESIONES	ASUNTOS								
	SESIONES	FALLOS	ADJUDICACIONES DIRECTAS	RENOVACIONES DE CONTRATOS DE SERVICIOS	MODIFICACIONES DE CONTRATOS	PROCEDIMIENTOS	INFORMES	OTROS	TOTAL
Ordinaria	19	18	26	17	10	5	35	38	149
Extraordinaria	5	3	2	1	1	1	2	0	10
TOTAL	24	21	28	18	11	6	37	38	159

Se celebraron 19 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, en las que se dictaminaron 159 casos, entre los que se emitieron 21 fallos, 28 adjudicaciones directas, 18 renovaciones de contratos, 11 modificaciones de contratos, 6 procedimientos y 37 informes, así como diversos asuntos (otros) que se refieren a revisiones y aprobaciones de actas, autorizaciones de contratos abiertos y de terminaciones de contratos.

II. Estudios realizados por el Subcomité de Revisión de Bases

El Subcomité de Revisión de Bases analizó 94 bases correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el siguiente cuadro:

ÁREA	PROCEDIMIENTOS					TOTAL
	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	CONCURSO PÚBLICO SUMARIO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
Dirección General de Recursos Materiales	8	4	0	64	0	76
Dirección General de Infraestructura Física	1	1	1	15	0	18
TOTAL	9	5	1	79	0	94

Los principales logros, acciones relevantes y resultados alcanzados durante este periodo, por cada una de las áreas adscritas a la Oficialía Mayor, se describen en los siguientes apartados.

III. Una administración más eficiente

La actual administración ha emprendido un profundo proceso de cambio en el modelo de gestión administrativa institucional. Sin frenar el cúmulo de operaciones diarias, se han revisado, revitalizado y transformado diversas prácticas y procesos administrativos para hacerlos más sencillos, eficientes y congruentes con las necesidades de los usuarios. El esfuerzo por transitar hacia una nueva administración implica abordar múltiples vertientes, desde los aspectos humanos y materiales hasta los temas normativos y tecnológicos.

Para ello, se han repensado los procesos de planeación administrativa, como guía para orientar las transformaciones necesarias. Hoy los programas anuales de trabajo nos hablan de lo que realmente hacen las áreas y de los recursos que requieren para hacerlo. Asimismo, la adopción de una administración por proyectos para el ejercicio 2020 permitirá enfocarnos en mejorar diversos ámbitos institucionales, con resultados concretos y el mayor cuidado de los recursos que la sociedad nos otorga.

Durante 2019, se han realizado ajustes necesarios a las estructuras orgánicas y ocupacionales. Hoy contamos con estructuras más ligeras y mejor pensadas en las Direcciones

Generales adscritas a la Oficialía Mayor y en Direcciones Generales de Comunicación Social; *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación; Derechos Humanos; y de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, entre otras. También, han surgido áreas nuevas acordes a las nuevas realidades institucionales, como es el caso de la Unidad de Administración del Conocimiento Jurídico que se abocará a impulsar el gobierno de la información en la Suprema Corte.

Ser más eficientes implica no solo reformular nuestros procesos, sino también adoptar nuevas tecnologías de la información para automatizarlos y ponerlos a disposición de sus usuarios. Hoy contamos con nuevos servicios en la ventanilla única a la que tienen acceso todas las servidoras y los servidores públicos; con mejores herramientas en los portales institucionales; y con un mayor alcance en el uso de la firma electrónica. Esto, además de implicar ahorros en tiempo, papel y materiales de impresión; abona a una nueva cultura organizacional, en la que prevalece la innovación y la mejora continua.

Para dar solidez a las acciones emprendidas ha sido necesario reflexionar sobre la pertinencia y actualidad de los instrumentos normativos que sustentan la operación. Hoy tenemos tres nuevos acuerdos generales que regulan los procesos más importantes para la administración. Para iniciar, se emitió un nuevo acuerdo para regular el proceso de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y rendición de cuentas, con el que logrará un ejercicio presupuestal más eficiente, austero y enfocado a resultados. En segundo lugar, se emitió el acuerdo que regula administración de los recursos humanos, para impulsar el desarrollo de las servidoras y los servidores públicos en un marco general de racionalidad y disciplina presupuestal. Finalmente, destaca la formulación y aplicación de un nuevo acuerdo que regula todo lo relacionado con los procedimientos para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes, servicios y obra pública; con el que se dota de certeza el ejercicio del gasto y se cumple de forma irrestricta con lo previsto en el Artículo 134 Constitucional.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación tiene a su cargo la instrumentación del proceso de planeación que permite a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplir con los objetivos y las metas institucionales, así como coadyuvar a incrementar la eficacia y eficiencia de sus procesos, a través de estudios, modelos, metodologías, buenas prácticas y proyectos.

A. Logro de objetivos y resultados obtenidos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, los avances alcanzados a partir de las atribuciones, los objetivos y metas, se describen a continuación:

I. Planeación

En lo referente al cierre del ejercicio 2018, el Programa Anual de Trabajo (PAT) concluyó con 96% de cumplimiento en su avance programático y de 87% de avance presupuestal.

Para el ejercicio 2019, se replantearon y actualizaron el Programa Anual de Trabajo (PAT) y el Programa Anual de Necesidades (PANE), en virtud de que se adoptaron diversas políticas de austeridad y racionalidad presupuestal para asegurar que sólo se ejerzan los recursos indispensables que garanticen la operación y el cumplimiento de los objetivos y

las metas institucionales. Respecto de las metas del tercer trimestre del ejercicio 2019 de los programas anuales de trabajo (PAT), se logró un avance programático de 92.93% y un avance presupuestal de 67.19% respecto al presupuesto original, y del 70.28% con respecto al presupuesto modificado.

Para el ejercicio 2020, las áreas de la estructura orgánica básica que elaboraron el Programa Anual de Trabajo (PAT) integraron 24 subprogramas de carácter operativo, institucionales y permanentes, con un total de 70 metas e indicadores, y presentaron 38 proyectos institucionales, vinculados con los objetivos y las líneas estratégicas, las cuales se encuentran en proceso de actualización.

II. Simplificación y mejora de procesos y trámites

Ampliación del catálogo de servicios de la Ventanilla Única de Servicios

Se amplió el catálogo de la Ventanilla Única de Servicios (VUS) mediante la incorporación de servicios:

- **Comprobante Fiscal Digital por Internet de Nómina:** mediante este nuevo servicio es posible consultar y descargar los archivos en formatos PDF y XML correspondientes al Comprobante Fiscal Digital por Internet de Nómina (CFDI de nómina).
- **Donación para la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana 2019:** del 8 de abril al 21 de junio del presente año se implementó la aplicación para que el personal realizara su donativo voluntario para la Colecta Anual 2019 "La Cruz Roja te llama", mediante descuento por nómina.
- **Generación de Constancia de no adeudo:** con este servicio, la Dirección General de Recursos Humanos genera de forma automatizada, la Constancia de no adeudo de las servidoras y los servidores públicos que causan baja definitiva de la Suprema Corte, a partir de la información que proveen a través de la VUS, las áreas de Tecnologías de la Información, Presupuesto y Contabilidad, Recursos Materiales, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y Comedores.

En relación con los servicios ofrecidos por medio de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), se generaron 3,451 solicitudes, en sus diferentes niveles de automatización.

En cuanto a los servicios de consulta, se realizaron 160,961 visitas, relacionados constancias de antigüedad, de descuentos, de servicio social, de entradas y salidas de personal entre otros.

Los servicios que presta la Ventanilla Única de Servicios (VUS) han permitido disminuir los tiempos y propiciar ahorros significativos en el consumo de papelería e insumos de impresión y hace posible que el personal que labora en el Alto Tribunal realice diversos trámites en forma fácil, segura y desde su centro de trabajo.

III. Estructuras orgánicas ocupacionales

En el periodo informado se actualizaron los Manuales de Organización de las direcciones generales de Recursos Humanos; de Comunicación Social; de Seguridad; de Presupuesto y Contabilidad; de Servicios Médicos; de Tecnologías de la Información; de Relaciones Institucionales; y de la Unidad General de Igualdad de Género.

Asimismo, se han emitido 152 dictámenes de procedencia y razonabilidad para ocupar puestos y 21 dictámenes de reestructuración orgánico-ocupacional.

IV. Desarrollo sustentable

Con la finalidad de hacer un uso racional y eficiente del agua, se pusieron en operación los sistemas de captación y reaprovechamiento de aguas pluviales en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Colima, Cuernavaca, León y Puebla; se continúan los trabajos en Tuxtla Gutiérrez; y los programas de mantenimiento y monitoreo del consumo de agua en todos los inmuebles de la Ciudad de México.

En cuanto al ahorro de energía, se concluyeron los trabajos de instalación e interconexión a la red eléctrica de los sistemas fotovoltaicos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ciudad Juárez, Chetumal, Monterrey, Saltillo y Tijuana; y se cuenta con programas de mantenimiento, atención de fallas y monitoreo del consumo eléctrico, en todos los inmuebles de la Ciudad de México. Se ha logrado una disminución de 6% y 2% en el consumo de energía eléctrica en el inmueble que alberga el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en el Almacén Zaragoza, respectivamente, de enero a agosto de 2019, en comparación con el mismo periodo de 2018.

En materia de recursos materiales se ha reducido en 5% el consumo de tóner y 2% el de papel.

En relación con los residuos sólidos, se extendió el programa de medición a todos los inmuebles de la Ciudad de México; se inició la recolección de taparrosas de plástico mediante la campaña "Reciclando y Ayudando"; así como la campaña "Basura cero", para reducir la cantidad de residuos sólidos; se continúa con la recolección de pilas usadas.

En materia de difusión y capacitación, se realizó la *Tercera Semana Nacional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación*; y se han distribuido por medios electrónicos infografías relacionadas con el Día Mundial de la Energía, el Día Mundial del Agua, la Hora del Planeta, el uso responsable de pilas, el Día Internacional de la Madre Tierra, el Día Internacional del Reciclaje, el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico, el Día del Árbol en México, ¿Qué son los residuos electrónicos?, el Día Internacional de la Prevención de la Capa de Ozono, el Día Mundial sin Automóvil, el Día Mundial del Ahorro de Energía y el Día Internacional del Aire Puro. Asimismo, en el CENDI se han llevado a cabo de manera continua actividades de sensibilización y conscientización en la materia para las niñas y los niños de preescolar y de la Estancia Infantil.

B. Acciones relevantes

I. Mejoras al proceso de planeación

Se elaboró el Acuerdo General de Administración número II/2019 por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto

De manera conjunta con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad se elaboró el Acuerdo General de Administración número II/2019 por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto; y se generaron los Lineamientos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control, los cuales establecen la metodología para la elaboración de los programas anuales de trabajo, los programas anuales de necesidades y del presupuesto. Al respecto, debe señalarse que, a partir de 2020, los PAT contarán con *subprogramas* apegados a las atribuciones y los procesos sustantivos de las áreas; y con *proyectos* alineados con los objetivos estratégicos y/o los ejes transversales de la acción institucional.

Actualmente se trabaja con las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, Presupuesto y Contabilidad, y Recursos Materiales, en la reingeniería del proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control vinculado al Sistema Integral Administrativo (SIA).

II. Adecuación de las estructuras orgánicas y funcionales

Con el propósito de adecuar los sistemas de organización y administración a las prioridades establecidas en las Líneas Generales de Trabajo, se revisaron las estructuras orgánicas y funcionales de las direcciones generales dependientes de la Oficialía Mayor, así como de la Dirección General de Comunicación Social derivando en su reestructuración. Como resultado, se obtuvieron estructuras más austeras, mejor equilibradas y consistentes en sus niveles y jerarquías; y se logró estandarizar las plantillas de las áreas de apoyo directo y de las coordinaciones administrativas.

Se creó la Unidad de Administración del Conocimiento Jurídico con la cual se pretende impulsar una nueva visión e implantar la cultura de la información en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a que actualmente se realizan múltiples esfuerzos para brindar soluciones técnicas enfocadas en sistemas informáticos como productos finales, pero sin una visión de la información y el conocimiento como un activo intangible. Por ello, el objetivo de la Unidad se centrará en generar herramientas de inteligencia artificial, aprendizaje automatizado, gestión del conocimiento y arquitectura de datos institucional, todo ello enfocado en mejorar el quehacer institucional y la práctica jurídica.

De igual manera, se ajustaron las estructuras de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) al llevarse a cabo el cierre de diez de ellas; lo anterior, mediante un diagnóstico que refirió que esta medida permitirá racionalizar el gasto que implica su mantenimiento y operación, mientras que se estima conveniente la permanencia de las 35 Casas de la Cultura Jurídica restantes y la sede histórica, a fin de consolidarlas como espacios a través de los

cuales se promueve la cultura jurídica y jurisdiccional, el acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Por otro lado, la Dirección General de Derechos Humanos adecuó su estructura con la finalidad de establecer áreas funcionales especializadas en derechos humanos que realicen planeación estratégica, la supervisión de proyectos y la coordinación de la colaboración con instituciones nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil; así como dotar al área de personal que cuente con el perfil idóneo para llevar a cabo funciones relacionadas con: seguimiento de la doctrina de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y actividades de difusión y promoción de derechos humanos.

La Dirección General de Relaciones Institucionales con el fin de facilitar la consecución de sus objetivos, agrupó sus áreas funcionales para atender adecuadamente la planeación, implementación y el seguimiento a la política de cooperación institucional de este Alto Tribunal con otras Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, así como organismos nacionales, regionales e internacionales con el propósito de consolidar su labor en el ámbito nacional e internacional.

En cumplimiento a las líneas de trabajo del Ministro Presidente, la Dirección de *JusticiaTV*, Canal del Poder Judicial de la Federación, presentó una propuesta de reestructuración que tuvo como objetivo cumplir con las nuevas metas y los objetivos, así como eficientar los recursos humanos y económicos. Para ello llevó a cabo adecuaciones en las áreas de contenidos, video y voz, a fin de fortalecer las áreas prioritarias de su operación.

Asimismo, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, replanteó su organización para estar en posibilidad de materializar la distribución equilibrada de responsabilidades y cargas de trabajo en respuesta a las nuevas exigencias que presenta su marco normativo, operativo y procedimental, aprovechando al máximo las competencias y experiencia laboral de su personal para el logro de objetivos y metas institucionales en materia de difusión de criterios interpretativos emitidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y sus sistemas de consulta, así como la formulación de sugerencias a los proyectos de tesis, la identificación de contradicciones de tesis y la posible integración de jurisprudencia, así como de aspectos relevantes de las sentencias a publicar o en los proyectos de resolución que reciba.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos es el área encargada de planear, dirigir y organizar la administración del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promoviendo el desarrollo humano, la capacitación, la profesionalización y la salud.

A. Logro de objetivos y resultados obtenidos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, se describen a continuación los avances alcanzados a partir de las atribuciones, objetivos y metas:

I. Reclutamiento y selección de personal

Se aplicaron 767 baterías de pruebas psicométricas, de las cuales, 473 se emplearon para medir el conocimiento, habilidades, valores, aptitudes, actitudes y la estabilidad emocional de las personas candidatas a ocupar plazas vacantes, en tanto que 294 fueron para la selección de quienes prestarían su servicio social. Asimismo, se aplicaron 222 evaluaciones técnicas a personas candidatas a prestar su servicio social.

II. Gestión del ingreso de personal

Se realizaron la recepción, integración y verificación de los documentos del personal de nuevo ingreso y reingreso. En este rubro, se tuvieron los siguientes resultados.

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Recepción de documentación de personal de nuevo ingreso y reingreso	660
Expedientes personales y de plazas resguardados	8,791
Actualizaciones de expedientes personales y de plazas	12,218
Cédulas biográficas de las servidoras y los servidores públicos actualizadas	1,572
Constancias de servicio social liberadas	40

III. Expedientes electrónicos de personal

En el periodo reportado, se digitalizó la documentación de 370 expedientes de personal.

IV. Plantillas y movimientos

A fin de mantener un adecuado control de plazas y movimientos de personal, se atendieron los siguientes trámites:

PRODUCTOS	RESULTADOS
Movimientos de personal (cambios de puesto, adscripción, rango y plaza; bajas, licencias y reanudación de labores)	4,869
Movimientos de plazas (creaciones, transformaciones y readscripciones)	685
Movimientos de personal ante el ISSSTE (altas, bajas y modificaciones)	6,596
Generación de hojas únicas de servicio del personal	374
Expedición de constancias de antigüedad	411
Acreditación de empleados (credenciales generadas)	1,264

V. Nómina

En términos del marco normativo aplicable, se elaboraron las nóminas para cubrir las remuneraciones del personal y se emitieron las constancias solicitadas, conforme a lo siguiente:

PRODUCTOS	RESULTADOS
Nóminas ordinarias	24
Nóminas extraordinarias	47
Nóminas complementarias, de finiquitos y de ajuste	62
Cálculos y gestiones bimestrales para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6
Constancias de ingresos, horarios, certificados de pago, descuentos y evolución salarial	1,356

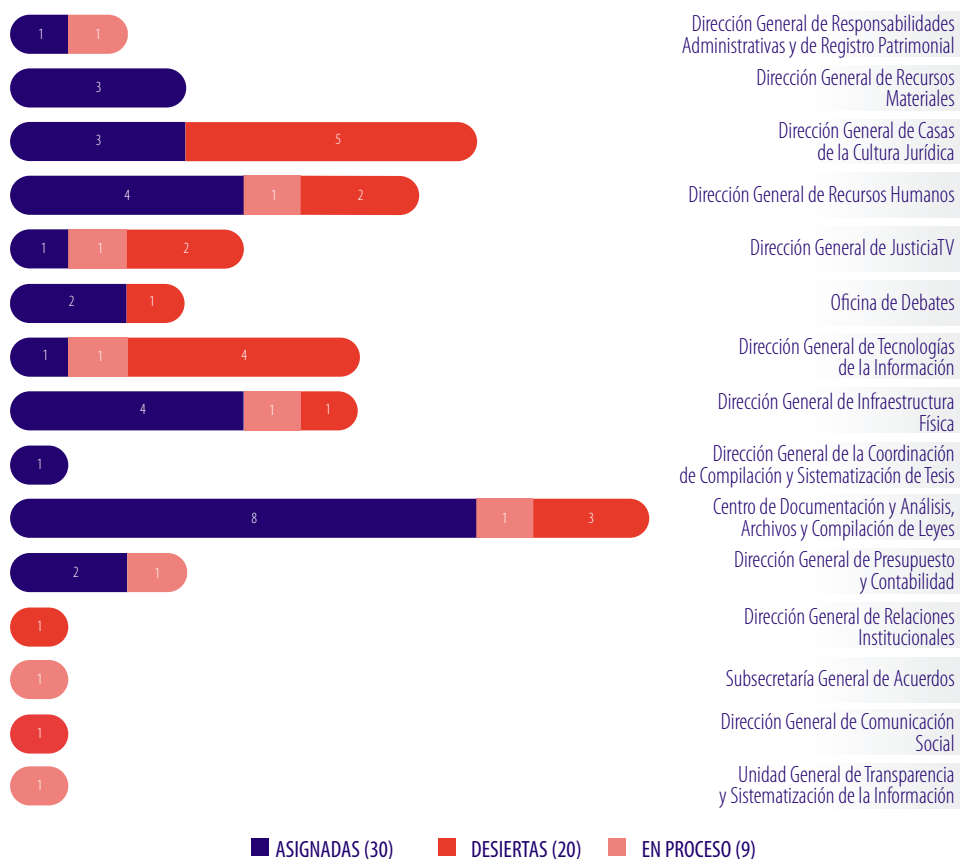
VI. Asuntos laborales

Se realizaron 505 asesorías en materia laboral, 4 contestaciones de demandas, 8 levantamientos de actas administrativas y de hechos, y se suscribieron 103 contratos de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios.

VII. Comisión Mixta de Escalafón

La Comisión Mixta de Escalafón realizó 7 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias y se publicaron 58 convocatorias para ocupar las plazas de base vacantes, las cuales se relacionan a continuación.

CONVOCATORIAS PUBLICADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



VIII. Capacitación, profesionalización, actualización y prácticas judiciales

En materia de capacitación, se cuenta con los siguientes resultados:

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS			
Capacitación: 72 acciones	Talleres 8	Seminarios 5	Cursos 56	Diplomados 3
Personal beneficiado: 1,460 (857 mujeres y 603 hombres)	áreas jurisdiccionales 8%	áreas administrativas 40%	áreas jurídico-administrativas 52%	
Horas invertidas en capacitación: 1,466 horas	personal operativo 69%	mandos medios 29%	mandos superiores 2%	

Respecto al otorgamiento de becas para la obtención de grados académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como de superación y actualización para el personal, se tienen los siguientes resultados.

ESTADÍSTICA DE RESULTADOS		
áreas jurisdiccionales 38%	áreas administrativas 19%	áreas jurídico-administrativas 43%
personal operativo 68%	mandos medios 25%	mandos superiores 7%

En el periodo se otorgaron 124 becas, 37 iniciaron en 2019. Asimismo, en 2019, concluyeron 56 servidoras y servidores públicos su proceso de formación, a través del otorgamiento de Becas-SCJN. La conclusión de estos programas contribuyó a incrementar el capital intelectual de este Alto Tribunal y a mejorar la profesionalización de quienes laboran en él.

El Programa de Prácticas Judiciales en las Ponencias de las Señoras y los Señores Ministros y en la Secretaría General de Acuerdos contribuyó a consolidar la formación profesional de 95 estudiantes (39 hombres y 56 mujeres).

IX. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

El CENDI brinda los servicios de educación inicial, preescolar y estancia infantil, todos bajo un modelo de inclusión y no discriminación. En el periodo que se informa, se reporta lo siguiente:

Se atendieron las necesidades de educación inicial y preescolar de 194 niñas y niños, desde los 60 días de nacidos y hasta 5 años 11 meses; y se benefició a 156 madres y padres de familia, mediante las siguientes acciones.

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Atención pedagógica: aprendizajes claves para la educación integral, número de planes aplicados de educación inicial y preescolar	402
Atención pedagógica: número de planes "Club Autonomía Curricular"	58
Atención psicológica: número de intervenciones para la atención de menores de edad en conducta, lenguaje, emocional y cognitiva	436
Inclusión educativa: número de actividades realizadas	61
Apoyos económicos gestionados para uso de guarderías o centros de desarrollo infantil particulares y estancias de bienestar ISSSTE	350

Se otorgaron servicios complementarios a la educación básica para 46 niñas y niños; desde los 5 años 7 meses y hasta los 12 años de edad; y se benefició a 39 madres y padres de familia en el curso ordinario mediante programas de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos.

Respecto a los cursos extraordinarios, se atendió a 505 niñas y niños y se benefició a 462 madres y padres de familia, con las siguientes actividades.

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Talleres	7
Cursos vacacionales realizados de primavera y verano	2
Eventos organizados por suspensión de clases por la Junta del Consejo Técnico de la Secretaría de Educación Pública	5

X. Comisión de Seguridad e Higiene Institucional

En lo correspondiente a las actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene Institucional, se remitieron los informes relativos al "ENAT-1", Estadística Nacional de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE del sexto bimestre de 2018, así como primero, segundo, tercero, cuarto y quinto bimestres de 2019; asimismo, se presentaron los informes del cuarto trimestre de 2018 y del primero, segundo y tercer trimestre de 2019 de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo.

XI. Programas de inclusión para personas con discapacidad

Se realizaron 80 actividades de seguimiento individual y grupal, de manera presencial, telefónica y electrónica a las personas que participan en el Programa Integral de Inclusión Laboral en el Alto Tribunal, para identificar sus requerimientos de ajustes razonables, accesibilidad y sensibilización en materia de discapacidad.

Se gestionaron 18 adecuaciones en coordinación con la Dirección General de Infraestructura Física y la Dirección General de Seguridad, con la finalidad de que las personas con discapacidad ejerzan sus funciones en igualdad de condiciones.

B. Acciones relevantes

I. Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación

En el 2019 se realizó la "Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación"; recibieron la distinción 413 servidoras y servidores públicos en los siguientes términos.

RECONOCIMIENTOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2019



II. Actividades socioculturales y recreativas

En esta administración se buscaron actividades que no generara erogación para la Suprema Corte, de acuerdo con las políticas de austeridad vigentes, dando como resultado la realización de 12 actividades para las servidoras y servidores públicos, así como 21 para personas jubiladas, pensionadas y veteranas. Lo anterior, derivado de la vinculación con entidades públicas y privadas para realizar actividades socioculturales y recreativas.

III. Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos

El Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) impartió el curso "Escudo de la Dignidad" y la conferencia "Crianza con Blindaje" para personal docente madres y padres de familia. Los temas tratados fueron conductas de autocuidado, el concepto de dignidad, la vulnerabilidad y el desarrollo de habilidades sociales y el empoderamiento de la niñez.



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad es el área responsable de dirigir los procesos operativos presupuestales contables e informar a las autoridades competentes del uso y destino de los recursos presupuestales. Asimismo, coordina el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte y la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación.

A. Logro de objetivos y resultados obtenidos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, a continuación se describen los avances alcanzados a partir de las atribuciones, los objetivos y metas:

I. Normatividad

En colaboración con la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, se elaboraron el Acuerdo General de Administración número II/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de trece de mayo de dos mil diecinueve, por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y los Lineamientos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación

y Control para la integración del Proyecto de Presupuesto. En ambos documentos se incorporan múltiples mejoras para hacer más eficiente la gestión presupuestal y contable.

Como resultado del trabajo del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), se publicaron el Acuerdo General que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF y el Manual que regula las remuneraciones de las servidoras y los servidores públicos del PJF, ambos para el ejercicio 2019.

Por otra parte, se elaboró y autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual fortalece las bases de la información financiera institucional conforme a su estructura, funcionamiento y necesidades particulares.

II. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Se elaboró el proyecto de presupuesto 2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en la nueva metodología en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control. De esta manera, los recursos estarán sustentados en las necesidades reales que se deriven de los subprogramas operativos y de los proyectos institucionales que conformen el Programa Anual de Trabajo (PAT).

Con lo anterior y la información del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación y sus anexos, que fue remitido al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tiempo y forma el 29 de agosto de 2019.

Entendiendo que el óptimo funcionamiento del Poder Judicial de la Federación resulta inescindible del proceso transformador que vive el país, el Proyecto de Presupuesto 2020 se integra con los recursos estrictamente indispensables para cumplir a cabalidad con las altas responsabilidades que le han sido conferidas a este Poder, así como para hacer frente a nuevos retos en temas tan relevantes como la consolidación del nuevo sistema de justicia penal y su adaptación a las exigencias derivadas del funcionamiento de la Guardia Nacional y las reformas para el combate a la corrupción y a la delincuencia organizada; la implementación de la reforma laboral y el aumento de las capacidades de la Defensoría Pública de cara a las reformas laboral, migratoria y de extinción de dominio.

III. Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal

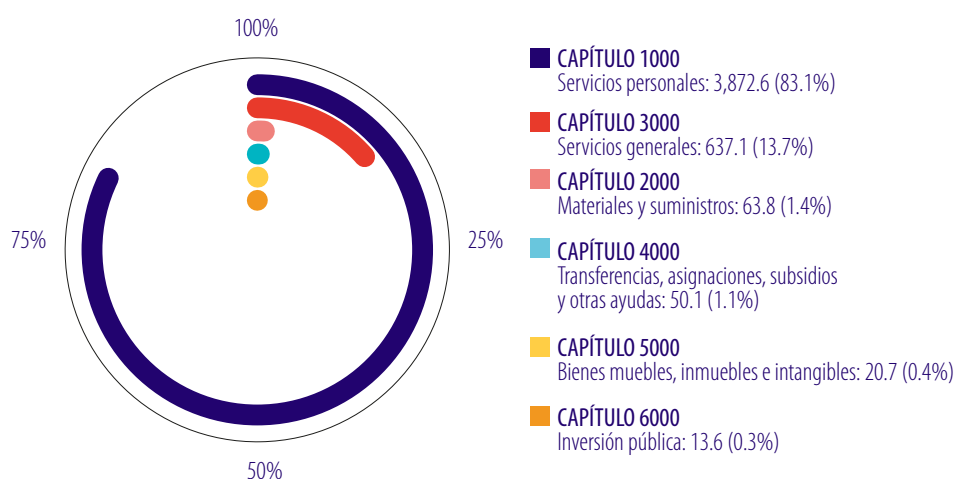
Se presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del ejercicio fiscal 2018. En este documento, el Alto Tribunal dejó evidencia de un adecuado y racional ejercicio de los recursos autorizados en favor del desempeño de sus funciones jurisdiccionales, así como del compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

*Adecuado y racional
ejercicio de los recursos
autorizados en favor
del desempeño de las
funciones jurisdiccionales*

IV. Control presupuestal

Para el ejercicio fiscal 2019, la Suprema Corte tiene un presupuesto autorizado de 4,657.9 millones de pesos (MDP), cuyo ejercicio se realiza en estricto apego al Clasificador por Objeto del Gasto autorizado y a los catálogos de cuentas institucionales, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019 POR CAPÍTULO DE GASTO



La correcta gestión y el adecuado control de los recursos presupuestales son una prioridad institucional, que atiende a una mecánica flexible para contribuir a la operatividad y atender las necesidades reales de las áreas ejecutoras del gasto. Durante este periodo, se tramitaron y registraron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 34 afectaciones presupuestarias, y en el plano operativo, se dio trámite a 1,594 adecuaciones presupuestarias internas y 433 certificaciones de disponibilidad presupuestal.

En el mismo periodo, y en estricto apego a la norma presupuestal, se gestionaron 15 ampliaciones presupuestarias por un importe de 41.9 millones de pesos de ingresos excedentes que sirven para complementar e impulsar proyectos prioritarios y otras prioridades de gasto.

V. Ejercicio y seguimiento del presupuesto

Con la finalidad de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto y registro presupuestal-contable, permanentemente se verifica la documentación soporte y comprobatoria de las transacciones, destacando la gestión de los contratos y los pagos de las obligaciones adquiridas. Asimismo, se revisaron 16,879 importes ejercidos en el Fondo Revolvente; 4,465 contrarrecibos de proveedores; y el registro de 113 pólizas en el Sistema Integral Administrativo (SIA) relativas a diversas prestaciones.

Racionalizar los espacios físicos y los recursos en el traslado de expedientes del Centro Archivístico Judicial "La Noria"

VI. Archivo presupuestal contable

Se ingresaron en el Archivo Presupuestal Contable, 27,182 expedientes relacionados con el ejercicio de los recursos públicos institucionales, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía a través de los procedimientos establecidos.

Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de depuración del Archivo Presupuestal Contable con la gestión de la baja de la documentación del ejercicio 2006, que ya cumplió su ciclo de vida útil y agotó el plazo de su vigencia documental. Lo anterior permite racionalizar los espacios físicos y los recursos en el traslado de expedientes del Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria".

VII. Emisión de los Estados Financieros de la SCJN

Entre las actividades y obligaciones vinculadas a la generación de información, se integraron y difundieron periódicamente los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De igual forma, se elaboraron y remitieron diversos informes relacionados, entre otros temas, con la entrega de información a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

A solicitud del Consejo Nacional de Armonización Contable, se atendió y proporcionó la documentación necesaria para la evaluación de la armonización contable del Alto Tribunal; dicha evaluación se está llevando a cabo en todos los entes de gobierno.

B. Acciones relevantes

I. Rediseño del proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control

Potenciar el uso de herramientas tecnológicas en la gestión administrativa

Para potenciar el uso de herramientas tecnológicas en la gestión administrativa, se lleva a cabo una revisión y diagnóstico integral de las funcionalidades ya disponibles y alternativas para hacer más eficiente e intensivo el uso del Sistema Integral Administrativo (SIA), a través del cual se tiene el control y registro presupuestal-contable. Entre las principales áreas de oportunidad identificadas para desarrollar próximamente se encuentran las siguientes:

- Para el ejercicio 2019 se han desarrollado y se ha efectuado la capacitación respecto de diversas funcionalidades que permitan que las unidades responsables efectúen de manera directa sus adecuaciones y certificaciones presupuestarias, para agilizar y mejorar la operatividad presupuestal a través del SIA, lo que se traducirá en ahorros en tiempos de trámite.

- En complemento de lo anterior, la nueva metodología del proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control, en coordinación con el SIA, permitirá que a partir de 2020 pueda darse seguimiento puntual, tanto físico como financiero, al desarrollo de los proyectos institucionales.
- Para el ejercicio 2020 y posteriores, se habrán de desarrollar otras herramientas que tendrán un impacto significativo en el ejercicio del presupuesto y su transparencia, relacionadas con la consulta y vinculación de documentación electrónica de las transacciones presupuestales-contables, el uso de transacciones electrónicas que sustituyan trámites documentales, la generación de información automática para el cumplimiento de obligaciones institucionales, el aprovechamiento de experiencia y difusión de información de usuarios clave, y la simplificación de trámites, entre otros.

Los desarrollos antes descritos permitirán tener una gestión administrativa más eficiente, basada en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas, que se traduzca en mayor transparencia y acercamiento con la sociedad.

II. Disponibilidad de la información documental

Para atender los distintos requerimientos vinculados con los procesos de fiscalización y transparencia, en 2019 se movilizaron 2,196 expedientes: 47% de estos movimientos respondió a solicitudes de transparencia y acceso a la información pública; 12% a requerimientos de órganos fiscalizadores, y el 41% restante a expedientes para confirmar información con motivo de la dinámica operativa de la Dirección General.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

La Dirección General de la Tesorería administra, en el ámbito de su competencia, los recursos financieros, las cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera eficaz y transparente, con las diversas personas participantes en los procesos de obtención, administración y pago de recursos, conforme a la normatividad vigente.

A. Logro de objetivos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, los avances alcanzados a partir de las atribuciones, los objetivos y las metas se describen en los siguientes apartados:

I. Ingresos

Al 15 de noviembre de 2019, la Dirección General de la Tesorería cobró en tiempo y forma los recursos presupuestales autorizados por un monto de 4,209.5 millones de pesos (MDP), de conformidad con la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

II. Egresos

En relación con los pagos de nómina, así como a personas proveedoras y prestadoras de servicio, durante el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019, se atendieron 100% de las solicitudes recibidas, que ascienden a 5,719.3 MDP, de las cuales, 2,212.1 MDP corresponden a compromisos del ejercicio fiscal 2018.

III. Administración financiera

Obtención de rendimientos importantes a partir de las inversiones realizadas

En cumplimiento a la atribución de administrar los recursos financieros, cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte, los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), se invierten en valores gubernamentales a través de operaciones de reporto en la mesa de dinero de Nacional Financiera, S.N.C.

La tasa de rendimiento a la que se invierten los recursos, de acuerdo con la política de inversión acordada en la sesión ordinaria del Comité de Gobierno y Administración del 28 de noviembre de 2013, debe ser mayor o igual a la tasa de rendimiento de la cotización de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 1 día.

De tal forma, para el periodo que se reporta, la tasa promedio de rendimiento otorgada por Nacional Financiera, S.N.C., fue de 8.18% y la tasa promedio de CETES a 1 día se cotizó en 8.16% para el mismo periodo, con lo cual se cumplió con el objetivo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el presente ejercicio fiscal.

B. Acciones relevantes

I. Gestión de las cuentas por liquidar certificadas a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF)

Se agilizó la presentación de las Cuentas por Liquidar Certificadas para el cobro de los recursos presupuestales ante la Tesorería de la Federación aprovechando los medios informáticos, con la captura y autorización de dichas cuentas directamente en el SIAFF de manera rápida y sencilla a través de Internet, eliminando el uso de papel.

II. Sistema *Host to Host*

A través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, los archivos con instrucciones de pago de nómina se generan desde el aplicativo "Sistema *Host to Host*" de manera automatizada y se envían a través de la Conexión Corporativa *Host to Host* al Banco HSBC México, S.A., minimizando el riesgo de manipulación de la información y garantizando la dispersión de la nómina en tiempo y forma, de manera ágil, eficiente

y segura, toda vez que dichos archivos viajan encriptados y los usuarios del sistema desarrollado no pueden modificarlos, borrarlos o intercambiarlos.

III. Campaña 2019 de la Cruz Roja Mexicana

Con el propósito de atender las medidas de austeridad, optimización y disciplina presupuestal, haciendo uso de las tecnologías de la información, la Dirección General de la Tesorería instrumentó la colecta de los donativos de quienes laboran en la Suprema Corte, a la Campaña 2019 de la Cruz Roja Mexicana, a través de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), realizando el descuento de dicho donativo vía nómina.

IV. Mejores tarifas

Se llevaron a cabo las gestiones con hoteles y aerolíneas denominadas de bajo costo, con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de tarifas en el mercado.

Se obtuvieron las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio en los servicios de transporte y hospedaje

V. Ahorros y economías presupuestales

En aras de contribuir con las políticas de austeridad, la Dirección General de la Tesorería ha determinado ahorros por \$18.1 MDP que se han puesto a disposición, derivados de la cancelación de diversos programas en materia de capacitación y servicios de información financiera, así como de los ahorros obtenidos en otros rubros.

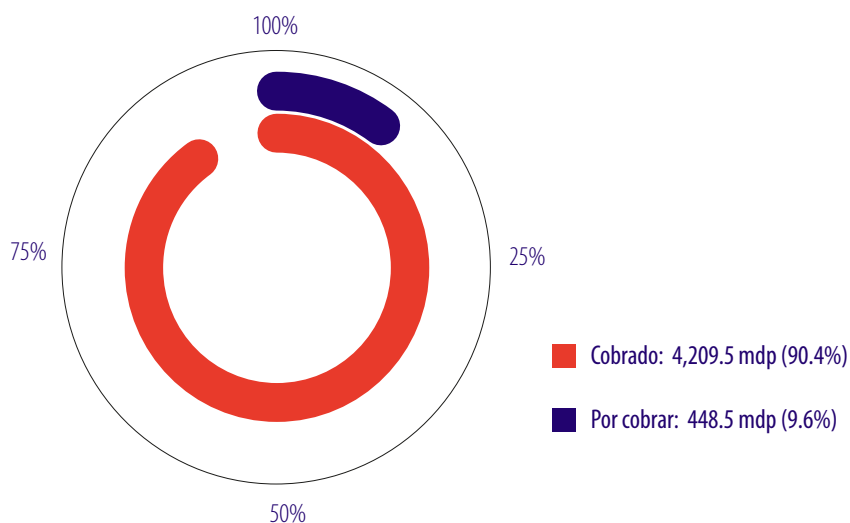
C. Resultados obtenidos

I. Ingresos

Se cobró la última ministración de recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2018 por 506.4 MDP, totalizando 5,487.3 MDP en dicho ejercicio.

Como resultado de las premisas de racionalización adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, el presupuesto aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019 fue de 4,657.9 MDP, de los cuales al 15 de noviembre se han cobrado 4,209.5 MDP, lo que representa 90.4%.

PRESUPUESTO AUTORIZADO COBRADO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2019



En el periodo que se reporta, los ingresos totales a las cuentas de cheques manejadas por la Tesorería ascienden a 4,793.4 MDP, de los cuales, 4,715.8 MDP corresponden a la ministración de recursos autorizados, 68.9 MDP a remanentes de recursos presupuestales, 2.6 MDP a la venta de artículos promocionales y 6.1 MDP a la venta de publicaciones oficiales.

II. Elaboración de dictámenes

En el periodo objeto del informe se efectuaron 55 dictámenes financieros resolutiveos de empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestaciones de servicios, obra pública e informática. En 46 casos se emitió opinión favorable y en 9 no favorable.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales tiene como objetivo adquirir y contratar para las áreas jurisdiccionales y administrativas, los bienes muebles e inmuebles y servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones, con estricto apego al marco normativo vigente, obteniendo las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad; así como resguardar el patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de una administración eficiente de bienes, inventarios y desincorporaciones.

A. Logro de objetivos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, a continuación se describen los avances alcanzados a partir de las atribuciones, objetivos y metas:

I. Contrataciones

En el periodo reportado, se efectuaron las contrataciones correspondientes para la atención de las diversas solicitudes. En este sentido, los avances alcanzados son los siguientes:

CONTRATACIONES	SOLICITUDES	ATENDIDAS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ¹
Servicios informáticos y de comunicaciones	123	104	84.55%	107
Bienes y consumibles informáticos programados	139	129	92.81%	106
Bienes muebles y consumibles programados ³	748	712	95.19%	564
Servicios por tiempo (anual o multianual)	118	99	83.90%	94
Servicios por evento o unidad	352	323	91.76%	311

Notas:

¹ Se refiere a los procedimientos de contratación efectuados para la atención de las solicitudes.

II. Adquisición de material bibliohemerográfico

Se adquirió diverso material bibliohemerográfico, distribuido en 786 títulos y 788 ejemplares, con lo cual se enriquece el acervo a disposición de quienes estudian el Derecho.

III. Administración de almacenes

Se elaboraron 19 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el Almacén; y se realizaron 1,021 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 5,451 registros; asimismo, se emitieron 6,139 documentos de salidas de Almacén por requerimientos de consumibles formulados por las áreas para su dotación.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes, se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o deterioro de los materiales.

IV. Administración de activos fijos

Se realizaron inventarios rotativos de consumibles, para ese efecto, se contaron las existencias de determinados artículos de manera periódica y las cifras obtenidas se conciliaron con los saldos contables del Almacén, a fin de mantener la información actualizada y confiable.

Se efectuaron los inventarios físicos de las existencias en Almacén, correspondientes al segundo semestre de 2018 y primer semestre 2019, con resultados satisfactorios. No hubo diferencias relevantes en los conteos practicados. En estos procedimientos intervino el órgano de control interno de este Alto Tribunal.

Se elaboraron 5,424 resguardos y 7,359 liberaciones de resguardo de activos, con motivo de la asignación, retiro o cambio de personas usuarias de los bienes.

Enriquecimiento del acervo bibliohemerográfico a disposición de personas estudiosas del Derecho

Mantenimiento de la información actualizada y confiable en materia de inventarios consumibles

B. Acciones relevantes

I. Medidas de austeridad

Con base en el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve y con la finalidad de contribuir con su cumplimiento se dieron por terminados, de mutuo consentimiento con quienes prestaban los servicios, algunos contratos de prestación de servicios, sin que esto repercuta en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 de las respectivas áreas usuarias.

Asimismo, se ha identificado la reducción en el consumo de algunos servicios a fin de coadyuvar en las medidas de racionalidad y austeridad, a saber, servicios de mensajería y paquetería, fotocopiado e impresiones.

Aplicación de medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación

II. Automatización de procesos

La Dirección General de Recursos Materiales ha participado en forma activa dentro del grupo de trabajo para la implementación de mejoras en el Sistema Integral Administrativo (SIA), así como también en el grupo de trabajo para la actualización del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control, sugiriendo mejoras que permitan robustecer el proceso y facilitar a las Unidades Responsables la generación de sus requerimientos.

C. Resultados obtenidos

Derivado del análisis a los requerimientos reales de las áreas, se logró atender el 92.3% de las solicitudes, aumentando la efectividad respecto del ejercicio anterior.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Dirección General de Infraestructura Física tiene el objetivo de proveer y optimizar la infraestructura física de este Alto Tribunal, tanto en los inmuebles de la Ciudad de México como en las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República Mexicana, conforme a las necesidades reales de cada uno de sus órganos, mediante la ejecución de proyectos ejecutivos y sus correspondientes programas de obras, mantenimiento y servicios de intendencia, en su carácter de unidad integradora.

A. Logro de objetivos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, a continuación se describen los avances alcanzados a partir de las atribuciones, los objetivos y las metas:

I. Contratación de obras, mantenimiento y servicios

Se han realizado diversos procedimientos de contratación de obras, mantenimiento y servicios de los cuales destacan: dictámenes estructurales para 10 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); descontaminación preventiva del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil; diversos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a 5 CCJ; reforzamiento estructural en 3 CCJ; compra, instalación y puesta en

marcha de sistemas de aire acondicionado para 3 CCJ; mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y 10 plantas de emergencia para diversos inmuebles de la Ciudad de México; y, adecuación de espacios en los pisos 1º, 2º, 7º y 8º en un edificio de la Ciudad de México ubicado en 16 de Septiembre núm. 38, colonia Centro.

II. Servicios

Intendencia programada

- Diariamente se llevan a cabo los servicios de apoyo consistentes en la limpieza general de oficinas y comedores, áreas comunes, núcleos sanitarios y áreas de servicio en los diferentes edificios de la Ciudad de México ocupados por la Suprema Corte, con personal de intendencia y dos empresas externas, en la programación de limpiezas profundas periódicas calendarizadas.
- Se ha cumplido con los programas de servicios contratados con empresas externas relativos a limpiezas profundas periódicas calendarizadas; de limpieza de vidrios exteriores en fachadas, fumigación y control de fauna nociva, mantenimiento a macetones y jardineras con plantas naturales.

Intendencia correctiva

- Se brindó apoyo para la realización de diferentes eventos en el Pleno y Auditorio del edificio Sede, en el edificio de Avenida Revolución y en el inicio de labores del edificio de 5 de Febrero. Asimismo, se atendieron 5,177 solicitudes de servicio.

III. Servicios de mantenimiento

Se atendieron 10,778 órdenes de servicio en los inmuebles ubicados en la zona metropolitana, edificio Sede y Alternos, de 16 de Septiembre núm. 38 y Bolívar núm. 30; Avenida Revolución núm. 1508; Almacén de Zaragoza, *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación; Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, y 5 de Febrero.

IV. Proyectos

Como parte del programa de actualización finalizaron 9 Dictámenes de Seguridad Estructural, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Aguascalientes, Ciudad Juárez, Mérida, San Luis Potosí y Torreón. Asimismo, se concluyeron las actualizaciones de 9 dictámenes de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Se realizaron 7 proyectos para seis Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): en Campeche, suministro e instalación eléctrica de aire acondicionado; Cancún, fabricación de escalera y arreglo de barda colindante; Guadalajara, construcción de una escalera para acceso a la azotea y cambio de herrería en fachadas; en Saltillo, suministro e instalación de detectores de humo; Tapachula y Veracruz, instalación de sistemas de captación y utilización de aguas pluviales.

B. Acciones relevantes

I. Programa de accesibilidad

Con el propósito de generar las condiciones necesarias para tener una mayor cercanía con las personas, particularmente con aquellas en situación de vulnerabilidad, se realizó la compra, colocación e instalación de directorios braille y letreros para personas con discapacidad, guías podotáctiles y alarmas audiovisuales que facilitan el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad en 43 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Generar las condiciones necesarias para tener una mayor cercanía con las personas, particularmente con aquellas que se consideran en situación de vulnerabilidad

II. Programa de Desarrollo Sustentable

En cumplimiento a las políticas de austeridad del Poder Judicial de la Federación, se continúan realizando las mediciones mensuales del consumo de agua y energía, respecto a los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, la cantidad de residuos (orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables) y de pilas usadas que se entregan en el centro de acopio, con lo cual se ha podido cuantificar el impacto de las acciones que se realizan en el marco del Programa de Sustentabilidad; como en el caso de la reducción de energía eléctrica en el edificio Sede del 8.4% y en los edificios Alterno y Bolívar, en conjunto del 4.5%.

Por otro lado, se concluyeron los sistemas fotovoltaicos en cinco Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Ciudad Juárez, Chetumal, Monterrey, Tijuana y Saltillo; y se pusieron en operación los sistemas de captación y reaprovechamiento de aguas pluviales en cuatro Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Colima, Cuernavaca, León y Puebla; y se continúa con los trabajos en Tuxtla Gutiérrez.

III. Programa de Reordenamiento de Espacios

El Programa busca generar espacios dignos, funcionales y homogéneos que coadyuven en el fortalecimiento de la imagen institucional, bajo parámetros de austeridad y sustentabilidad. Se han efectuado las siguientes acciones:

- Reubicación del personal en los espacios destinados en el edificio de 5 de Febrero, Sede, y los edificios Alternos de Bolívar y 16 de Septiembre.

- Continuación en la adaptación de los espacios que desocuparon las áreas que se trasladaron al nuevo edificio de 5 de Febrero.

IV. Infraestructura Inmobiliaria

1. Casas de la Cultura Jurídica

De conformidad a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Presidente de este Alto Tribunal determinó el cierre de 10 Casas de la Cultura Jurídica, atendiendo previamente a un diagnóstico de la totalidad de las CCJ (46), con base en criterios de desempeño y productividad, alcance de la población objetivo, existencia de CCJ en la misma entidad, número de asistentes, sesiones y existencia de un archivo histórico entre otros.

En conjunto con otras Direcciones Generales, Infraestructura Física colabora, principalmente en los procesos de conclusión y recepción de trabajos de obra, mantenimiento y servicios relacionados establecidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

Asimismo, se avanza en el proceso para la adquisición de los inmuebles que albergarán las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa, y Toluca, Estado de México; que desde el inicio de su operación han funcionado en inmuebles arrendados.

V. Programa de Protección Civil

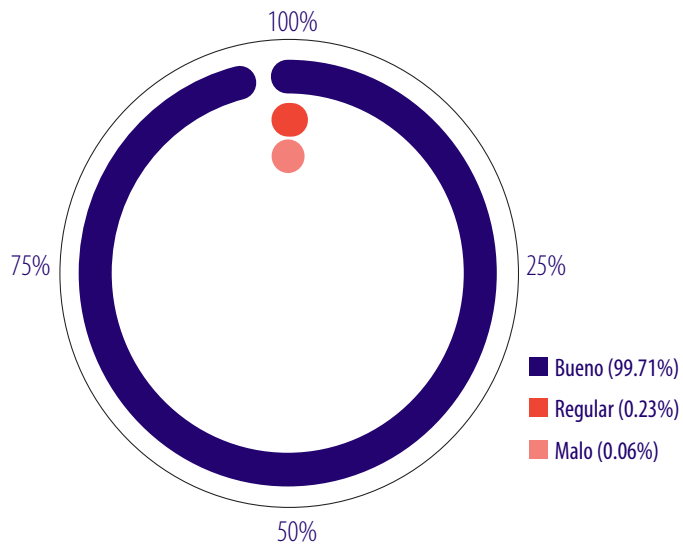
En atención a las políticas de austeridad y cercanía con las personas, se colabora técnicamente con la Dirección General de Seguridad en la elaboración de los informes que se presentan en forma mensual, de cada inmueble en la Ciudad de México y, en su caso, mediante las reparaciones correspondientes.

C. Resultados obtenidos

La Dirección General de Infraestructura Física atendió los servicios de intendencia y mantenimiento, y se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron en total 5,177 solicitudes de servicio de intendencia.
- Se atendieron en total 10,778 solicitudes de servicio de mantenimiento, en los diversos edificios de este Alto Tribunal.
- El grado de satisfacción manifestado respecto a la atención de los servicios de intendencia es *Buena* en 99.71% de las órdenes evaluadas.

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL 2019





DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información impulsa iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad que modernicen, apoyen y simplifiquen la gestión; coadyuvando al trabajo en equipo y promuevan la mejora continua de los procesos institucionales; todo ello, a fin de obtener mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de los servicios que ofrece.

A. Logro de objetivos

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, a continuación se describen los avances alcanzados a partir de las atribuciones, los objetivos y metas:

La Dirección General de Tecnologías de la Información ha dotado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan las funciones del personal en el ámbito de su competencia y que facilitan el manejo y la difusión de la información.

Se logró mantener en 99.9% la disponibilidad de la operación de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y seguridad que se registró en los servicios tecnológicos de enero a noviembre de 2019.

B. Acciones relevantes y resultados obtenidos

I. Portales y sistemas informáticos

Modernización de la Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de tener una comunicación más cercana con la ciudadanía

- Se llevó a cabo la modernización de la Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de contar con una plataforma tecnológica que permite tener una comunicación más cercana con la ciudadanía, y en alineación a las nuevas estrategias de comunicación. Con este propósito se mejoró el portal del Centro de Estudios Constitucionales, mediante la incorporación del mecanismo de comunicación "Foro de Debate" y el "Blog", alcanzando en el último trimestre más de 5.3 millones de visitas.
- El 11 de mayo de 2019 se publicó el portal conmemorativo a Emiliano Zapata que concentra expedientes históricos de lo acontecido alrededor de la vida de este personaje. Al 15 de noviembre del año en curso se han registrado 24,062 visitas.
- En el marco del lanzamiento del canal televisivo "*JusticiaTV*, Canal del Poder Judicial de la Federación", se publicó su portal web que integra contenidos claros y accesibles. Durante este último trimestre se realizaron mejoras a dicho portal, entre ellas, la retransmisión de programas, así como la búsqueda dinámica de contenidos. Al tercer trimestre se tenían registradas 99,664 visitas; en lo que va del presente trimestre, se han registrado 48,822 visitas, dando un total de 148,486 visitas. Es importante destacar que durante un mes y medio se alcanzó un 49% del total de visitas registradas durante los tres trimestres anteriores.
- Se amplió el alcance en el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) dentro del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) en la Primera Sala, Segunda Sala y Pleno.
- Con la finalidad de homologar y estandarizar el uso de un solo sistema para el seguimiento del ciclo de vida de un expediente jurisdiccional, potenciar el uso de la FIREL, eliminar el papel y unificar las bases de datos, se implementó el módulo Portal de Ponencias del SIJ, en las Ponencias de la Segunda Sala, con un avance de 85%. De igual forma, se implementó el módulo MINTERSCJN que permite realizar notificaciones electrónicas a los órganos jurisdiccionales para la atención de expedientes que sean de su competencia, los cuales son consultados en forma electrónica, con lo cual se eliminan las entregas físicas y se optimizan los plazos de atención. Lo anterior permitirá homologar la forma de trabajo y el uso de las herramientas informáticas para tal fin.
- Se rediseñó y liberó el Sistema de Administración de Tesoros (SATHES) para la integración de temáticas de la Unidad General de Igualdad de Género.
- Se concluyó el análisis de requerimientos para la reingeniería de procesos en las distintas áreas administrativas de la Suprema Corte, en torno al uso del Sistema Integral Administrativo (SIA), y se generó el portafolio de proyectos respectivo para el periodo 2019-2022. Asimismo, se dio inicio a la implementación de los procesos de registro y

Un sólo sistema

control presupuestal en donde se incluyen los procesos de certificación y adecuaciones presupuestales que iniciarán operación a partir del ejercicio 2020.

- Se adecuó el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública, para el uso de la Dirección General de Infraestructura Física.
- Se integraron nuevos servicios electrónicos a la Ventanilla Única de Servicios (VUS) utilizadas por las servidoras y los servidores públicos de este Alto Tribunal, que permiten optimizar los procesos y eliminar el uso de papel.
- Se implementó el repositorio central denominado Plataforma de Gobierno de Datos, para los diferentes sistemas de consulta de este Alto Tribunal, en el que se destaca el Buscador de Precedentes.
- Se concluyó la implementación del Sistema de Gestión Documental en tres áreas de la Oficialía Mayor y se trabaja en ocho áreas más. El uso del sistema permitirá dar seguimiento y atención a los asuntos de cada área de manera ágil y precisa, así como disminuir el uso de papel.
- Se automatizó el registro de recepción de materiales de los participantes en la Décima Edición del Concurso "Género y Justicia", con lo cual se recopilaron 876 trabajos, en comparación de los 85 que se recibían en promedio.

En colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se realizaron adecuaciones a los sistemas para implementar un mecanismo de interoperabilidad entre el SIJ y el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del CJF, a efecto de agilizar la captura de expediente en la Suprema Corte, a partir de la consulta del expediente electrónico de los asuntos registrados en este último.

Se rediseñó el Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial (BISEJ) en donde se concentran sentencias proporcionadas por los poderes judiciales de Iberoamérica. De igual forma, se implementó un módulo en el Sistema de Administración del Conocimiento-Universal (SAC-U) para integrar y tematizar los Procedimientos Especiales y Reportes Temáticos, a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH). Asimismo, dentro del Sistema de Administración del Conocimiento Interamericano (SAC-I), se adicionó el módulo para la gestión de opiniones consultivas y las funcionalidades de asociación a la temática; la información de los módulos antes mencionados, puede ser consultada a través del Buscador Jurídico de Derechos Humanos (BJDH).

En colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se sistematizó el intercambio de la información jurisprudencial en materia electoral.

Se automatizó la publicación del *Semanario Judicial de la Federación*.

Se realizó la reingeniería del Sistema de Ordenamientos Jurídicos y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI), a fin de modernizar la plataforma tecnológica para la difusión de la doctrina jurisprudencial a través del lanzamiento del Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento *Juris Lex* y la construcción de diversas aplicaciones Web sobre Criterios Relevantes en diferentes materias.

A efecto de fortalecer el seguimiento a precedentes bajo un esquema de asociación temática, así como la difusión en el portal de la Suprema Corte de las contradicciones de tesis en forma automatizada, se amplió la funcionalidad en el módulo de control de jurisprudencia y tesis en la Primera Sala.

Se liberó la nueva versión del Sistema de Administración de Riesgos (SARST) para la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, el cual permite el seguimiento de riesgos de proyectos y subprogramas, así como su mitigación.

II. Seguridad informática

- Se garantizó la protección de información contenida en los sistemas jurídicos y administrativos, así como los portales web del Poder Judicial de la Federación, permitiendo el acceso seguro a la información generada por este Alto Tribunal; haciendo uso de herramientas como antivirus, certificados SSL, equipos de seguridad perimetral y equipos de protección para dichos portales, logrando la mitigación de 574,693 intentos de ataques informáticos, la protección de 3,602 equipos de cómputo y 59 portales y micrositos web.
- Se realizó la emisión de certificados de la FIREL a 65 servidoras y servidores públicos y 545 justiciables, así como 605,371 transacciones de firmado electrónico en los sistemas jurídicos. Estos procesos permitieron garantizar el acceso al Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, así como el intercambio de información certificada entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, automatizando los procesos jurídicos entre estas instituciones.

III. Telecomunicaciones

Se contrataron e implementaron nuevos enlaces de internet, para los edificios centrales de este Alto Tribunal, los cuales cuentan con mayor capacidad para la transmisión y recepción de información, e incluyen elementos de seguridad informática que benefician la disponibilidad de los servicios, la experiencia de quienes los utilizan y garantizan su operación.

Se contrataron los servicios de internet para los asistentes al evento del "XI Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", permitiendo de esa manera establecer la comunicación con este Alto Tribunal. Así también se realizó la transmisión de los talleres y conferencias a través de *videostreaming* (transmisión vía internet); configurándose una red extendida para las servidoras y los servidores de la Suprema Corte, brindando acceso a internet a quienes visitaron y participaron en el evento.

De igual manera, con la finalidad de coadyuvar a las áreas sustantivas, se ha realizado la cobertura mediante los servicios de transmisión vía internet de los siguientes eventos:

- Foro: *Pueblos Indígenas y comunidades afroamericanas: autonomía, resistencia y dignidad.*
- Seminario Permanente sobre Derecho y Familia.
- Segunda Edición del Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Congreso Internacional "Medio Ambiente y Derechos Humanos".
- Seminario Permanente sobre Razonamiento Probatorio.
- XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación.

IV. Infraestructura de cómputo central

- Se cuenta con 3,491 usuarios de red, con buzón de correo electrónico y 2,468 habilitados para mensajería instantánea.
- Se reintegraron y reacondicionaron los servidores de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) a los centros de datos en la Ciudad de México, con lo que se avanza en la depuración de servidores en alto grado de obsolescencia, destacando que se respaldó la información de cada una de ellas, lo cual también implicó en algunos casos la recuperación de información, cuando los medios de almacenamiento sufrieron alguna falla (Mérida, Oaxaca, Toluca y Veracruz).

C. Resultados obtenidos

Se llevó a cabo la modernización de la Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, alineada a las nuevas estrategias de comunicación, lo cual incrementó la permanencia de los usuarios en 34%. Asimismo, se mejoró el portal del Centro de Estudios Constitucionales y se integraron mecanismos de comunicación e interacción con la ciudadanía: "Foro de Debate" y como el "Blog". Anteriormente, se registraban 989 visitas semanales en promedio; actualmente en el mismo periodo se registran 9,964 visitas.

Asimismo, con la implementación de la Plataforma de Gobierno de Datos como un ente centralizado, se construyeron soluciones tecnológicas que permiten la búsqueda y visualización homologada de información asociada en los dominios de conocimiento relativos al control de expedientes, jurisprudencia y legislación.

Con la puesta en operación de diferentes aplicaciones web que permiten la difusión en los portales de internet de contenidos en materia de jurisprudencia, se ha logrado la reorientación del gasto al reducir la producción masiva de obras en formato de disco óptico.

CONTRALORÍA





CONTRALORÍA

La Contraloría es un órgano dependiente de la Presidencia de este Alto Tribunal, que cuenta con autonomía para ejercer sus atribuciones y es responsable de la fiscalización, vigilancia y disciplina de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de garantizar que el desempeño de sus funciones se realice en apego al marco normativo aplicable.

Para cumplir con las atribuciones que tiene encomendadas, la Contraloría cuenta con la Dirección General de Auditoría y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, las cuales coadyuvan en el ejercicio autocrítico que prevén las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente, que fomentan la austeridad y previenen actos de corrupción, lo que ayuda en la construcción de un nuevo modelo administrativo en el interior de este Máximo Tribunal.

A. Logro de objetivos

En aras de cumplir con sus atribuciones, la Contraloría se ha planteado diversos objetivos que se cumplen a partir de la coordinación y supervisión que se realiza de las actividades encomendadas por la normativa aplicable tanto a la propia Contraloría como a las dos direcciones generales que la conforman, entre las que destacan las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de la normativa, los programas y el servicio público encomendado, mediante auditorías con una visión estratégica que maximice la cobertura de los objetivos institucionales y los recursos asignados para su cumplimiento.
- Revisar y fomentar, como parte de las auditorías, una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos que permita un mayor aprovechamiento de éstos y la adopción de las políticas de austeridad.
- Verificar la adopción del modelo de control interno que incentive los principios del servicio público y la prevención de malas prácticas en la función pública encomendada, entre ellas la corrupción.
- Atender oportunamente las quejas o denuncias de responsabilidad administrativa que hagan de su conocimiento.
- Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de conformidad con los plazos previstos en la normativa aplicable.
- Fomentar el uso de tecnologías para facilitar la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Emitir propuestas de mejora específicas sobre la gestión interna de las áreas administrativas.
- Contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante su participación como integrante del Comité de Transparencia.

B. Acciones relevantes

Entre las acciones que la Contraloría llevó a cabo para lograr los objetivos planteados, destacan las siguientes:

- Armonización de las actividades de fiscalización de la Contraloría con los criterios generales establecidos en las Normas Profesionales de Auditoría previstas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Realización de compulsas y requerimientos de información a proveedores y prestadores de servicios que participaron en operaciones con este Alto Tribunal, con la finalidad de prevenir y detectar posibles actos de corrupción.
- Fortalecimiento de la comunicación con las unidades administrativas auditadas, celebrando reuniones de trabajo que propicien la discusión y el intercambio de ideas en busca de obtener los mayores beneficios para este Alto Tribunal.
- Implementación de la campaña "Cumple" para promover el cumplimiento oportuno de la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, especialmente durante mayo, aprovechando los recursos tecnológicos con que se cuenta, lo que contribuye a las políticas de austeridad de este Alto Tribunal.
- Planeación integral sobre la instrumentación de actas administrativas de entrega-recepción, a fin de agilizar el proceso, dando preferencia al uso de recursos tecnológicos.

De conformidad con lo expuesto, se presentan los resultados obtenidos por la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de las direcciones generales que la conforman, en el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019.

C. Resultados obtenidos

Con motivo de las atribuciones que se ejercen con apoyo de la Dirección General de Auditoría, se informan los siguientes resultados:

- Autorizó el resultado de 36 auditorías y revisiones practicadas a distintas áreas administrativas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Supervisó el seguimiento a 243 solventaciones de recomendaciones formuladas a las áreas auditadas en las revisiones que se practicaron por el periodo que se informa.
- Presentó 8 informes respecto de hechos o irregularidades detectadas en el desarrollo de las auditorías.
- Colaboró como enlace con la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019; atendió 29 requerimientos de información.
- Fungió como enlace para la dictaminación de la información contable, patrimonial y de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

Por cuanto a las atribuciones que se ejercen con apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, se informa los siguientes resultados:

- Se supervisó la recepción y el trámite de 75 quejas administrativas recibidas durante el periodo, que sumadas a los asuntos que se tenían en trámite en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial arroja un total de 174 expedientes en los que se autorizaron los acuerdos necesarios para su integración.
- Se autorizó el acuerdo con el que se tuvieron por concluidos 100 expedientes de responsabilidad administrativa.
- De los 74 asuntos de responsabilidad administrativa que se tienen aún en trámite, se supervisa el seguimiento que tienen 40 que se encuentran en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.
- En 36 casos, se autorizó hacer del conocimiento de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas los hechos posiblemente constitutivos de falta administrativa.
- En 39 procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente o por el Pleno de la Suprema Corte, se determinó imponer 56 sanciones administrativas a 35 servidoras y servidores públicos.

- Se supervisó el trámite de 11 conciliaciones promovidas por contratistas o prestadores de servicio, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo General de Administración VI/2018.
- Se vigiló la recepción de declaraciones de situación patrimonial, tomando conocimiento de que en el periodo se recibió un total de 2,555 declaraciones.
- Se tomó conocimiento de que se otorgaron 3,158 asesorías para facilitar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.
- Se autorizó la presentación al Comité de Gobierno y Administración del informe sobre el cumplimiento en la presentación de la declaración de modificación patrimonial del ejercicio 2018, así como la implementación de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos ordenados con motivo de dicho informe.
- Se vigiló la participación en 331 actas administrativas durante el periodo.
- Se participó en la totalidad de las sesiones del Comité de Transparencia y se sometieron a consideración de dicho Comité 130 proyectos de resolución.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

El objetivo de la Dirección General de Auditoría es verificar el cumplimiento de las atribuciones, programas, políticas y funciones, la transparencia de la gestión presupuestal y financiera, la rendición de cuentas, la observancia de la normativa vigente y la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A. Logro de objetivos

Entre las actividades de evaluación y auditoría que realiza esta Dirección General se practicaron 36 auditorías y revisiones:

I. Auditorías, evaluaciones y revisiones

1. Auditoría

- 13 Integrales. Comprenden la evaluación de las operaciones financieras, presupuestales y administrativas.
- 7 Evaluaciones del desempeño. Consisten en el examen objetivo, sistemático, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las actividades que desarrollan

las unidades administrativas enfocadas en la ejecución del cumplimiento de objetivos de la Suprema Corte.

- 7 Evaluaciones técnicas (obra pública y mantenimiento a la infraestructura física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación). Su objetivo es constatar que las obras públicas, los servicios relacionados con la misma y los mantenimientos se realizaron de acuerdo con la normativa aplicable.

2. Revisiones

- 5 Análisis presupuestales y financieros en los que se solicitó dar cumplimiento a las políticas de austeridad y disciplina presupuestal implementadas por esta administración.
- 2 Revisiones de los expedientes personales y de plaza.
- 2 Levantamientos de inventario.

3. Auditorías especiales

- Se presentaron los resultados de la auditoría practicada a la Unidad General de Igualdad de Género, instruida por el Comité de Gobierno y Administración.
- Se emite el informe de una revisión solicitada por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

B. Acciones relevantes

El proceso de auditoría como elemento impulsor dentro del nuevo modelo de administración desarrolla las acciones siguientes:

- Identificar los macroprocesos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a partir de ellos se reconozca el universo de procesos y procedimientos susceptibles de revisión, bajo los criterios de importancia relativa; identificación de áreas de riesgo; análisis financiero, programático y presupuestal, y resultados de revisiones anteriores.
- El proceso de auditoría dentro del nuevo modelo de administración plantea contribuir de manera preventiva y correctiva al quehacer administrativo, considerando desde los procesos de planeación, programación y presupuestación hasta concluir con la ejecución y rendición de cuentas.
- Como parte del desarrollo del personal administrativo para obtener el aprendizaje que se requiere para la gestión y el ejercicio de los derechos de toda persona al acceso a la información pública y, el derecho a la protección de datos personales, esta Dirección General ordenó que la totalidad de los auditores realicen los cursos que imparte

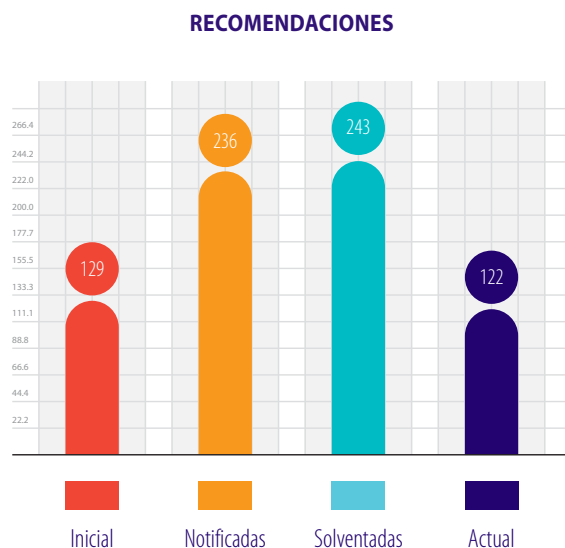
el Centro Virtual de Formación del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI). Actualmente se han acreditado los cursos de Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Clasificación de la Información.

C. Resultados obtenidos

I. Solventación de recomendaciones

Se presenta un recuento del grado de avance en la atención y solventación de las observaciones y acciones. Al principio del periodo del que se informa, se encontraban pendientes de atender 129 recomendaciones, en el transcurso de este periodo se notificaron 236 tendientes a incentivar el uso de las tecnologías de la información y eficientar la comunicación entre las áreas, y se solventaron 243, lo que da un total de 122.

Se solventó un número considerable de recomendaciones



II. Los resultados relevantes de las recomendaciones solventadas fueron los siguientes

- Se recuperaron:
 - \$132,686.00 M.N., por concepto de pagos de volumen de obra excedente a la ejecutada; así como servicios proporcionados por este Alto Tribunal considerados por la contratista en los costos indirectos; \$48,682.12 M.N. por penalización y \$1'571,093.29 M.N. se aplicó en estimaciones.
- Como resultado del seguimiento a las recomendaciones de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se logró la aplicación contable de saldos de la cuenta

de viáticos otorgados a servidoras y servidores públicos, por la cantidad de \$47,358.33 M.N.

3. De las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Infraestructura Física para la cancelación de pasivos por el concepto de pagos pendientes de realizar a diversos proveedores de bienes o servicios, se consiguió que el área auditada depurara, gestionara y solicitara la cancelación de compromisos ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de aquellos saldos que no fueron procedentes y que ascendieron a la cantidad de \$255,555.97 M.N.

III. Auditoría Superior de la Federación

La Contraloría, a través de la Dirección General de Auditoría, en su calidad de enlace con la Auditoría Superior de la Federación, coordinó la atención de 29 requerimientos de información para la planeación y ejecución de auditorías con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de 2017, 2018 y 2019 y brindó el seguimiento a 9 recomendaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de la anualidad 2017, de las que solventaron 2, y de las 7 que restan se continúa con las gestiones; de la Cuenta Pública 2018 se dio seguimiento a las 2 recomendaciones. El informe final de la revisión 4-GB denominada "Gestión financiera", se emitió con 3 recomendaciones de las que se inicia el proceso de seguimiento.

IV. Despachos externos

La Dirección General de Auditoría fungió como administradora y enlace de los trabajos de auditoría externa para la dictaminación de la información contable, patrimonial y de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 de este Alto Tribunal. En consecuencia, realizó el seguimiento a 32 recomendaciones formuladas a las áreas administrativas auditadas. A la fecha, la Dirección General de Auditoría ha dado por atendidas 3 recomendaciones y verifica la atención de las 29 restantes, relacionadas con la administración eficiente de los recursos públicos y el uso de tecnologías de la información.

V. Mejora regulatoria

Uno de los componentes para eficientar los procesos administrativos es la mejora regulatoria, por lo que en sus revisiones, la Dirección General de Auditoría identificó y propuso la actualización de la normativa interna para que de manera clara se regulen los procesos y procedimientos en beneficio de la operación diaria que realizan las áreas administrativas. A la fecha, se han emitido 19 recomendaciones sobre este rubro.

Actualización de la normativa interna para regular los procesos y procedimientos

VI. Transferencias a la Tesorería de la Federación

Se analizaron y revisaron, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, 7 devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un importe de \$111'500,718.00 M.N.

VII. Validación de ampliaciones presupuestales

En el periodo se analizaron y revisaron, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, un total de 26 ampliaciones presupuestales por un importe de \$49'649,821.87 M.N.

VIII. Incumplimientos normativos

En el marco de las auditorías practicadas se detectaron incumplimientos normativos que podrían constituir posibles responsabilidades administrativas por infracciones a las disposiciones legales y normativas por parte de servidoras y servidores públicos adscritos a distintas unidades administrativas; los que derivaron en informes que se presentaron al Contralor con el fin de que fueran analizados por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) o turnado a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, de conformidad con la siguiente información:

NÚM. DE ASUNTOS	INSTANCIA A QUIEN SE TURNÓ (DGRARP O UGIRA)
6	Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas
2	Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial es el área encargada de substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se siguen a las servidoras y los servidores públicos de la Suprema Corte, con excepción de las Ministras y los Ministros; además, le corresponde recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales y de intereses de aquéllos y dar seguimiento a su evolución patrimonial; participar en la elaboración de actas administrativas de entrega-recepción, siniestros, destrucción o hechos, y asistir al titular de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia y del Grupo Interdisciplinario Judicial.

A. Logro de objetivos

- Hasta la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración número IX/2019, de 20 de agosto de 2019, se atendieron con oportunidad las quejas y denuncias de responsabilidad administrativa.
- Se substanciaron oportunamente los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados en contra del personal de la Suprema Corte.
- Se mantiene actualizado el registro de servidoras y servidores públicos sancionados de la Suprema Corte.

- Se incrementó el número de declaraciones de situación patrimonial recibidas a través del Sistema de Declaración Patrimonial.

B. Acciones relevantes

En los procedimientos de responsabilidad administrativa se garantizaron los derechos humanos

- En la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa se garantizó la intervención de quien denuncia y de la autoridad investigadora, en respeto al derecho de debido proceso, lo que implica la promoción y garantía de los derechos humanos en esos procedimientos.
- Para contribuir al combate a la corrupción, la ejecución de las sanciones administrativas y la actualización permanente del registro de servidoras y servidores públicos sancionados funcionó como herramienta para inhibir conductas infractoras.
- En los asuntos de acoso laboral o sexual, se propusieron acciones específicas en promoción del respeto a los derechos humanos, a fin de fomentar ambientes de trabajo libres de violencia, lo que, a su vez, abona al cumplimiento eficiente, efectivo y eficaz de cada área y de las actividades encomendadas a cada persona.
- En fomento del uso de tecnologías, se desarrolló la campaña "Cumple" para promover la presentación de declaraciones patrimoniales a través de medios electrónicos.
- Previo el visto bueno del Contralor, se presentó al Comité de Gobierno y Administración el informe sobre el cumplimiento de la presentación de la declaración de modificación patrimonial y se ejecutaron las acciones acordadas por dicho Comité al respecto.

C. Resultados obtenidos

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

I. Responsabilidades administrativas

1. Expedientes de responsabilidad administrativa

Se recibieron 75 quejas o denuncias de responsabilidad administrativa que fueron presentadas por escrito, comparecencia o por correo electrónico, lo que permitió la cercanía con las personas que tienen interés en presentar una denuncia, y se fomentó el uso de tecnologías a partir de la aplicación "Denuncias de Responsabilidades Administrativas" que se localiza en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que direcciona a un formulario que, una vez requisitado, se recibe en el correo responsabilidades@mail.scjn.gob.mx.

A partir del 21 de agosto de 2019, fecha en que entró en vigor el Acuerdo General de Administración número IX/2019, la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas es el área facultada para recibir y tramitar las denuncias o quejas contra servidoras y servidores del Alto Tribunal, con excepción de las Ministras y los Ministros.

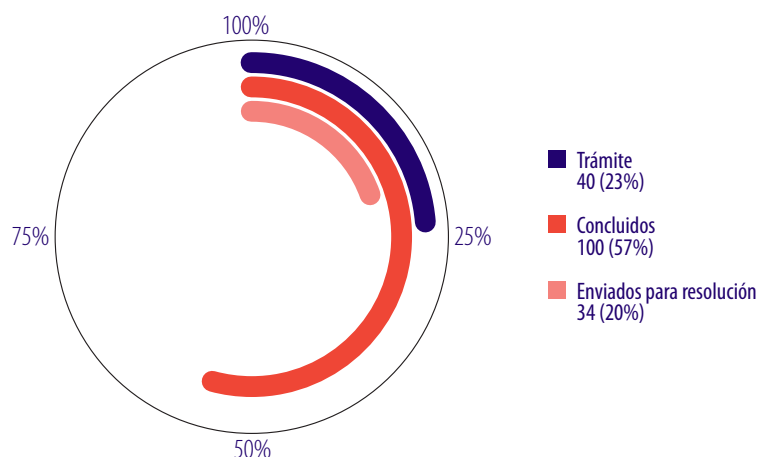
En el periodo se dio seguimiento a un total de 174 asuntos de responsabilidad administrativa, de los cuales concluyeron 100 conforme a la tabla siguiente.

FORMA EN QUE SE CONCLUYERON	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente	37
Procedimientos de responsabilidad administrativa archivados por circunstancias conocidas con posterioridad	0
Cuadernos auxiliares con acuerdo de desechamiento emitido por el Ministro Presidente	0
Cuadernos auxiliares en los que se determinó no iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa	61
Asuntos acumulados a otro expediente	0
TOTAL	100

A la fecha, se tienen en trámite 74 expedientes de responsabilidad administrativa, 40 de los cuales se encuentran en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial para el seguimiento correspondiente y 34 fueron enviados a la autoridad competente para emitir la resolución respectiva.

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Secretaría General de Acuerdos para resolución del Pleno	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia para resolución	9
Expedientes enviados a la Secretaría General de Acuerdos para que la Presidencia emita la determinación que corresponda sobre la procedencia de la queja	22
Procedimientos de responsabilidad administrativa en substanciación en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial	39
Asuntos radicados para análisis en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial	0
Informes de presunta responsabilidad administrativa enviados a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en prevención.	1
TOTAL	74

ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADOS



2. Informes de hechos

Durante este periodo, se elaboraron 36 informes de hechos, por medio de los cuales se hizo del conocimiento de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas acerca de diversas situaciones detectadas en el ejercicio de las atribuciones que la Contraloría tiene asignadas, por considerar que podrían implicar la posible comisión de una falta administrativa y constituye una de las acciones específicas que previenen actos de corrupción.

En el periodo que se informa, se elaboró el dictamen respecto de 4 quejas, que se enviaron a la Secretaría General de Acuerdos para que se emita la determinación que corresponda conforme a la normativa aplicable.

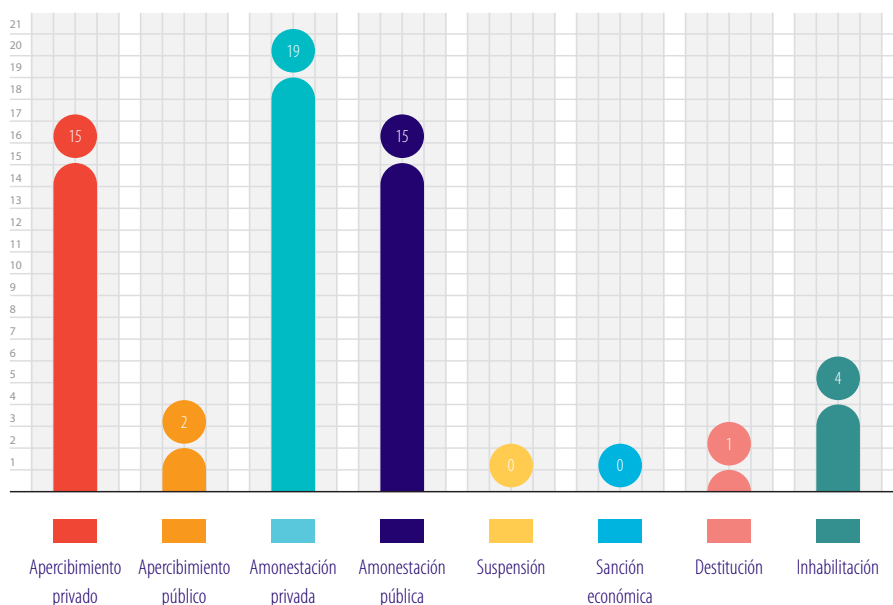
3. Sanciones administrativas

Acciones concretas con la intención de inhibir la comisión de conductas infractoras y fomentar el combate a la corrupción

Derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Ministro Presidente, se impusieron 56 sanciones que generaron una acción concreta con la intención de inhibir la comisión de otras conductas infractoras y fomentar el combate a la corrupción.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de sanciones impuestas por cada tipo.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS



4. Inconformidades y conciliaciones

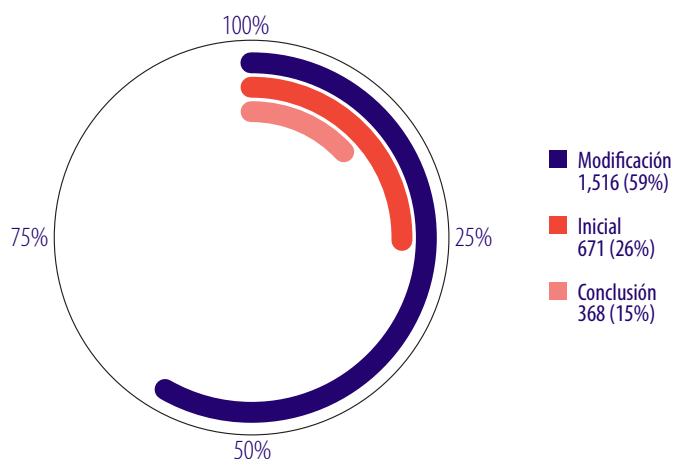
Conforme a lo previsto en el Acuerdo General de Administración número VI/2008, durante este periodo se tramitaron 0 inconformidades y 11 solicitudes de conciliación presentadas por proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto de los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de obra pública o de servicios que llevó a cabo este Alto Tribunal.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE
Inconformidades	0	0	0
Conciliaciones	11	10	1

II. Registro patrimonial

Durante el periodo informado se recibieron 2,555 declaraciones de situación patrimonial y, en relación con ello, se otorgaron 3,158 asesorías; se fomentó así la cercanía con los obligados a presentarla.

DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS



Acciones concretas que fomentan el uso de herramientas tecnológicas

Del total de declaraciones patrimoniales recibidas, 76% se presentó mediante el Sistema de Declaración Patrimonial, ya que se ha fomentado el uso de esa herramienta tecnológica con el propósito de disminuir el consumo de papel.

Con apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, se entregaron 594 avisos informativos sobre la obligación de presentar declaraciones patrimoniales y de intereses; esto incentivó el acercamiento con las personas declarantes.

Acciones concretas para fomentar el cumplimiento de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos

Por otra parte, para incentivar el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses, se implementó la campaña de difusión "Cumple", utilizando diversos instrumentos tecnológicos y de comunicación con los que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De este modo se contribuye al uso de tecnologías y a las políticas de austeridad, a través de las siguientes acciones:

- Envío de recordatorios por correo electrónico.
- *Spot* publicitario que se transmitió en *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación.
- Publicación del cartel de la campaña en los tableros y acrílicos informativos, en unidades de publicidad luminosa, así como en los tótems electrónicos localizados en los diferentes inmuebles de este Alto Tribunal.
- Difusión del cartel en el Portal de Intranet.
- Avisos informativos en el boletín electrónico *En la Corte* y en los comunicados electrónicos *Esta semana... ¿Qué hay de nuevo en la Corte?*

III. Acciones y control administrativo

Durante el periodo se instrumentaron 293 actas administrativas:

TIPO DE ACTA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
Entrega-Recepción	241
Siniestros	68
Hechos	4
Destrucción	18
TOTAL	331

Derivado de la instrumentación de esas actas, se emitió una propuesta de mejora sobre la gestión interna de las áreas administrativas de este Alto Tribunal, precisando, en su caso, los riesgos advertidos.

IV. Transparencia

En apoyo al titular de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia, se elaboraron 130 proyectos de resolución, conforme se indica:

TIPO DE EXPEDIENTE	ADMINISTRATIVA	JURISDICCIONAL	CANTIDAD
Clasificación de información	6	9	15
Varios	29	6	35
Inexistencia	13	22	35
Cumplimientos	41	4	45
TOTAL	89	41	130

V. Grupo Interdisciplinario Judicial

Se apoyó al titular de la Contraloría como integrante del Grupo Interdisciplinario Judicial; además, se acudió a 6 reuniones del equipo de trabajo conformado para revisar los diferentes documentos que se someten a aprobación del Grupo Interdisciplinario.

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL





UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial es el área encargada de asegurar el cumplimiento institucional de las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública; y de protección de datos personales.

Entre sus funciones destacan las siguientes: acompaña y supervisa la publicación de información definida como obligaciones de transparencia; gestiona solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, así como peticiones de personas privadas de su libertad y de orientación ciudadana; realiza funciones de enlace institucional con el órgano garante nacional; recolecta, analiza y sistematiza datos en estadística judicial para estudiar aspectos relevantes de la actividad jurisdiccional; administra un portal que alberga información estadística y bases de datos de diversos asuntos que resuelve la Suprema Corte, entre otras. Lo anterior, bajo la premisa de un modelo de justicia abierta en este Tribunal Constitucional.

A. Logro de objetivos

Durante el periodo reportado, se recibió un total de 39,614 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, en 36,737 casos (92.7%), se entregó la información de manera inmediata, y las 2,877 (7.3%) restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Trans-

parencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ). El tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de información fue de 6.1 días hábiles.

Se tramitaron 8 solicitudes en materia de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), y se atendieron 1,720 solicitudes de personas privadas de su libertad. Estas últimas fueron respondidas, en promedio, en 11.6 días hábiles.

Se llevaron a cabo 325 acciones de capacitación al personal, y se incorporaron 10,833 nuevos contenidos en el Portal de Transparencia para cumplir con las obligaciones en la materia. Entre el 16 de noviembre de 2018 y el 15 de noviembre de 2019, el Portal de Transparencia tuvo 815,196 visitas.

En materia de estadística judicial, se analizaron 3,799 asuntos resueltos por este Alto Tribunal y se incorporaron al sistema @lex 2,336 expedientes. Todas las bases de datos publicadas en el Portal @lex cuentan con un nivel de confianza mayor a 90%. Además, entre el 16 de noviembre de 2018 y el 14 de noviembre de 2019 se registraron 21,090 visitas al Portal de Estadística Judicial @lex, y se publicaron cuatro documentos con información relevante sobre temas judiciales.

B. Acciones relevantes

I. Acceso a la información y protección de datos personales

1. Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado se recibieron 39,614 solicitudes, de las cuales, en 36,737 casos (92.7%) se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos. Estas solicitudes sumarias se atienden en los 50 Módulos de Información y Acceso a la Justicia (MIAJ) distribuidos a lo largo de todo el país.¹

Las 2,877 (7.3%) restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. Éstas se recibieron y/o registraron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en las 7 cuentas asignadas y administradas por esta Unidad General correspondientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, se tramitaron 1,598 solicitudes relativas a la entrega de información a otros órganos del Estado que acreditan la necesidad de la misma para el ejercicio de sus atribuciones.

¹ A partir del 1 de agosto de 2019 se cuenta con 40 Módulos de Información instalados que brindan atención al público.

2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales

Se tuvo conocimiento de 1,428 solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación de datos personales o que solicitaron la cancelación de los mismos en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes jurisdiccionales de este Alto Tribunal.

Durante el periodo reportado, se tramitaron 8 solicitudes en materia de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales).

3. Solicitudes presentadas por personas privadas de su libertad

Con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada, garantizar el derecho de acceso a la información y realizar acciones en beneficio de un grupo en situación de vulnerabilidad, este Alto Tribunal dispuso la entrega obligatoria y gratuita de información jurídica.

De esta manera, se atendieron 1,720 solicitudes, cuya información fue remitida a 53 distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

Entrega obligatoria y gratuita de información jurídica a personas privadas de su libertad

4. Supervisión de las actividades y capacitación del personal de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan en los MIAJ, y de acercar a la Corte a la ciudadanía, se llevaron a cabo 18 revisiones de la operación de los siguientes módulos: Aguascalientes, Aguascalientes; Villahermosa, Tabasco; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Durango, Durango; León, Guanajuato; Celaya, Guanajuato; Querétaro, Querétaro; Ciudad Obregón, Sonora; Cuernavaca, Morelos; Saltillo, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Guanajuato, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; Veracruz, Veracruz; y los Módulos de Bolívar, San Lázaro, Las Flores y Revolución, todos en la Ciudad de México.

Derivado de estas revisiones, se realizaron 54 recomendaciones específicas y 240 observaciones que correspondieron a diversas incidencias al ingresar datos en los formatos destinados para el registro de procedimientos de acceso a la información, como a continuación se desglosa:

OBSERVACIONES AL PROCESO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Como parte de las revisiones y con la finalidad de otorgar un servicio más cercano a las personas, así como de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, se emitieron recomendaciones generales sobre la difusión de los servicios que prestan los Módulos de Información y Acceso a la Justicia (MIAJ), el procedimiento para la elaboración de versiones públicas, y la implementación de ejercicios para localizar información con las herramientas de búsqueda y en el portal de este Alto Tribunal.

El 9 de mayo, esta Unidad General, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, organizó una videoconferencia con las personas responsables de registrar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), para clarificar los criterios emitidos por el Comité de Transparencia sobre la elaboración de versiones públicas, en especial aquellas que tienen injerencia en los procedimientos de contratación que realizan.

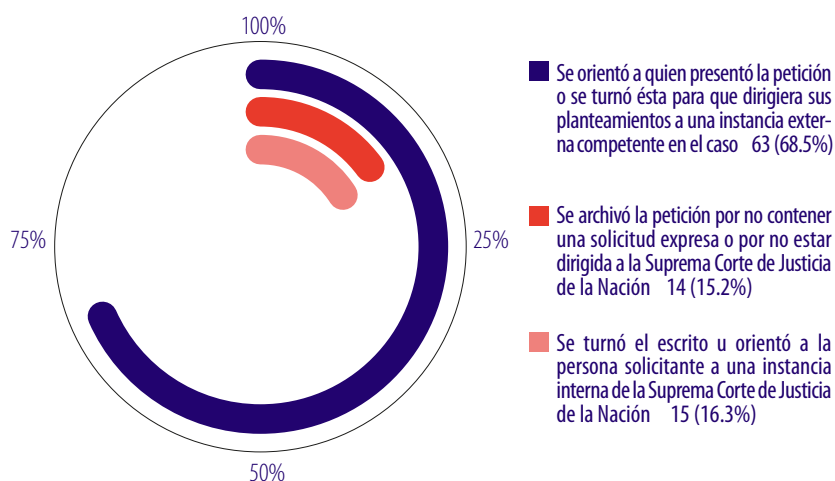
Finalmente, en el marco de las "Jornadas sobre el nuevo modelo en materia de protección de datos personales", se transmitió una conferencia vía *streaming* a todas las Casas de la Cultura Jurídica, en la cual se tuvo un aforo de 1,190 personas y, presencialmente, se impartió en la Casa de la Cultura Jurídica de La Paz, Baja California Sur, una conferencia con una asistencia de 40 personas.

5. Solicitudes de atención ciudadana

En cumplimiento al artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el objetivo de acercar la Corte a la ciudadanía, se reporta que se turnaron a esta Unidad General 92 comunicaciones dirigidas a la Presidencia de esta Suprema Corte, 50 por el correo postal y 42 por correo electrónico, provenientes de 25 entidades federativas de la República Mexicana y 4 del extranjero (Brasil, Estados Unidos de América y Perú).

Del total de solicitudes recibidas, se han atendido 92, es decir, 100%, como se muestra a continuación:

RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN CIUDADANA



De estas comunicaciones, 16 (17%) fueron presentadas por mujeres; 64 (70%), por hombres; en 11 casos (12%), por más de una persona; y en 1 caso (1%) no se tenían datos para identificar a la persona.

Entre los asuntos más recurrentes que se tratan en estas comunicaciones se encuentran: asesoría jurídica en algún trámite; oportunidad laboral en este Alto Tribunal; estado que guarda algún juicio o recurso, así como denuncia o queja de alguna situación, entre otros. Cabe mencionar que 50 (54%) de estas comunicaciones han sido presentadas por personas privadas de su libertad.

Las comunicaciones han sido atendidas y notificadas a la ciudadanía por el mismo medio por el que se recibieron, mediante oficios, notas informativas y, cuando así ha correspondido, se ha turnado el asunto a otra área de este Tribunal Constitucional o a otra institución del país.

II. Promoción y vinculación con la sociedad para consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales

1. Generar y publicar información en el Portal Institucional

Como parte del proyecto institucional de rediseño del Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual está disponible a partir del 2 de septiembre, se reestructuraron los contenidos de la sección de Transparencia y se crearon o modificaron 48 páginas web,

con el propósito de facilitar la consulta de información a las personas que utilizan dicho Portal, el cual ha registrado 815,196 visitas.

A través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones del portal de internet y se publicaron 10,833 nuevos contenidos, 99.87% de ellos relacionados con información determinada como obligatoria.

2. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70, 73 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), con el 71 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como de garantizar el acceso a la información de las personas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 4 verificaciones internas sobre la cantidad y calidad de los datos y la información relacionada con las obligaciones de transparencia comunes y específicas, publicados tanto en el Portal de Transparencia de la Suprema Corte como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo que derivó en hallazgos de 344 observaciones, correspondientes a 15 áreas del Alto Tribunal.
- Se impartieron 9 sesiones de capacitación con nuevos enlaces, se generaron 31 nuevos accesos a la plataforma, y se modificaron 40 contraseñas a petición de las personas de área.
- Se tramitaron 8 denuncias ciudadanas por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, de las cuales 4 fueron infundadas o inoperantes; respecto de las 2 determinadas como procedentes, se colaboró con las áreas respectivas para cumplir con lo requerido; finalmente, 2 se encuentran pendientes de resolución.
- Se rediseñó la herramienta de consulta de las resoluciones y actas del Comité de Transparencia de 2018 y 2019 que se encuentra en el Portal de Transparencia, con el objetivo de contar con una plataforma más accesible y útil para las personas. Asimismo, en conjunto con la Secretaría del Comité de Transparencia, se creó un apartado con los criterios relevantes adoptados por dicho órgano colegiado. También se publicó un apartado de resoluciones relevantes (incluyendo sus precedentes) emitidas por la Suprema Corte en la materia.

3. *Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones en materia de protección de datos personales*

En enero de 2017 se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) que reconoce a este Alto Tribunal como sujeto obligado a implementar dicho mecanismo.

En ese sentido, la Unidad ha llevado a cabo diversas acciones para el cumplimiento de las obligaciones en la materia, particularmente en lo que se refiere a la construcción de un Documento de Seguridad. Durante el periodo reportado destacan las siguientes:

- Se preparó un documento de *Medidas de Seguridad para las Bases de Datos* con la finalidad de acercar a las áreas a este tema.
- Se diseñó y aplicó una *Encuesta sobre análisis de riesgos y medidas de seguridad* a propósito de cada tratamiento de datos personales y se organizó un taller de acompañamiento para apoyar en su respuesta. Se aplicaron 80 encuestas entre las 21 áreas administrativas que reportaron tratamientos.
- Se calculó el *riesgo latente por tratamiento*, lo que permitió definir el esquema de medidas de seguridad para cada tratamiento de acuerdo con el nivel de riesgo.
- Se construyó un *Catálogo de Medidas de Seguridad para los Tratamientos de Datos Personales*.
- Se diseñó y aplicó una *Encuesta de análisis de brecha* para identificar las medidas de seguridad recomendadas, implementadas y pendientes.
- Con los insumos anteriores se construyó el texto intitulado *Documento de seguridad, aproximaciones institucionales*, aprobado por el Comité de Transparencia en sesión del 11 de septiembre de 2019, junto con el Informe de actividades en materia de protección de datos personales realizadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ).
- Se presentó un *Plan de Trabajo en materia de protección de datos personales 2020-2022*, que fue aprobado por el Comité de Transparencia en sesión de fecha 12 de noviembre de 2019.

4. *Elaborar o actualizar publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*

Las publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales buscan acercar la información más relevante sobre la materia a las

Actualización de publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en formato digital

personas, así como facilitar el acceso de las personas a sus derechos, particularmente las de grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante el periodo del que se informa, se actualizaron las siguientes publicaciones, las cuales fueron publicadas en formato digital:

- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, décima primera edición.
- *Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para solicitantes*, sexta edición.
- *Guía para Ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición al Tratamiento de Datos Personales para Solicitantes*, quinta edición.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y Otros Conceptos Relacionados*, tercera edición digital.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, tercera edición digital.

Finalmente, en el periodo del 11 al 15 de noviembre del año en curso, se participó en la XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, con la colocación de un *stand* en el cual se atendió a 411 personas y se distribuyeron 796 ejemplares de distintas obras editadas en la materia.

5. Gestionar planes y cursos de capacitación en la materia

El Programa de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 2019 se aprobó el 20 de febrero del presente año por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este Programa busca preparar y actualizar a determinado universo de integrantes en activo de este Alto Tribunal, de manera que en el ejercicio de sus funciones garanticen los derechos de acceso a la información y protección de datos de las personas.

En atención a este Programa se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Homologación de los conocimientos de los enlaces de transparencia responsables de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia (MIAJ) e integrantes de esta Unidad General:
 - ~ Se ha capacitado a un total de 26 servidoras y servidores públicos, 12 mujeres (46%) y 14 hombres (54%) que tomaron algunos de los cursos virtuales comprendidos en el programa de capacitación. Estos cursos implicaron 151 acciones de capacitación.

- Curso virtual e introductorio relacionado con la Ley General de Archivos.
 - ~ Se ha capacitado a 74 servidoras y servidores públicos, 35 mujeres (47%) y 39 hombres (53%).
- Taller presencial de retroalimentación y trabajo con enlaces de las unidades administrativas.
 - ~ Se diseñó y aplicó una batería de *Detección de Necesidades de Capacitación* entre los 40 enlaces de las unidades administrativas para definir los temas del taller, el cual se impartió el 16 de agosto, con asistencia de 34 personas, 16 mujeres (47%) y 18 hombres (53%).
- Capacitación introductoria para personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos o de las áreas que así lo requieran:
 - ~ El 1 de marzo se impartió una sesión informativa e introductoria en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con las y los titulares de nuevo ingreso de las diversas áreas del Alto Tribunal. Acudieron 13 titulares de área o sus representantes.
 - ~ Se han realizado 8 cursos de inducción (5 de abril, 3 de mayo, 7 de junio, 5 de julio, 9 de agosto, 13 de septiembre, 4 de octubre y 8 de noviembre), a los que han asistido 140 personas de nuevo ingreso y reingreso; de éstas, 60 son mujeres y 80 hombres.
- Profesionalización de los integrantes de esta Unidad General mediante un curso presencial con recursos previamente presupuestados.
 - ~ Del 10 de junio al 4 de julio, 23 servidoras y servidores públicos (12 mujeres y 11 hombres) completaron el curso "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

III. Estadística Judicial

1. Análisis de expedientes de los asuntos que conoce la SCJN y captura de la información obtenida

El Portal de Estadística Judicial @lex cuenta con información estadística y bases de datos relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, y amparos en revisión resueltos por este Alto Tribunal durante el periodo de 1995 a 2018. La información publicada es actualizada y mejorada regularmente, dando como resultado la actualización de los campos y de las bases de datos.

Este portal allega a la ciudadanía, en un lenguaje sencillo pero jurídicamente correcto, información sustancial de la Suprema Corte. Quienes lo visitan tienen la posibilidad de

buscar un expediente en particular, o bien, hacer búsquedas avanzadas. La búsqueda por número de expedientes permite conocer los principales datos de un asunto específico, mientras que la búsqueda avanzada permite extraer a una hoja de *Excel* (o en formato csv) la información de los asuntos que cumplen con las características especificadas por el usuario.

En el periodo se analizaron 3,700 expedientes, como a continuación se indica:

ASUNTO	CANTIDAD
Acciones de inconstitucionalidad	97
Amparos directos	127
Amparos en revisión	629
Conflictos competenciales	870
Contradicciones de tesis	667
Controversias constitucionales	153
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	1,036
Otros	121
TOTAL	3,700

2. Actualizar las bases de datos que alimentan semestralmente el Portal de Estadística Judicial @lex

Información estadística disponible y documentos elaborados

En este periodo se actualizaron las bases de datos del Portal de Estadística Judicial @lex. Se incluyeron:

- 87 acciones de inconstitucionalidad
- 148 controversias constitucionales
- 762 solicitudes de ejercicio de facultad de atracción
- 1,339 amparos en revisión

3. Generación de documentos con información estratégica sobre temas judiciales

En marzo de 2019 se publicó el documento *Información estadística sobre amparos directos en la SCJN (1995-2018)*. En abril se publicó la infografía *Censo de Impartición de Justicia Federal 2011-2019*, en la que se muestra, de manera dinámica, parte de la información más relevante del Censo a lo largo de estos años. En junio se publicó el documento *Disposiciones internacionales en amparos en revisión competencia de la SCJN (2012-2016)*; en septiembre se publicó el documento *Votos separados en las Acciones de Inconstitucionalidad que resuelve la SCJN (1995-2015)*; en noviembre se publicó el documento *Derechos humanos en las Solicitudes de Ejercicio de Facultad de Atracción (2008-2019)*.

IV. Promover la generación y el uso de la estadística judicial

1. Representar a la SCJN en la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, y cumplir con las atribuciones que tenga dentro de la Coordinación

En el marco de los trabajos de Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación que se llevan a cabo en el interior del Poder Judicial de la Federación, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) emprendió los trabajos de levantamiento de información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), edición 2019, en la parte que corresponde a este Alto Tribunal, para lo cual requirió diversos datos a 12 direcciones generales.

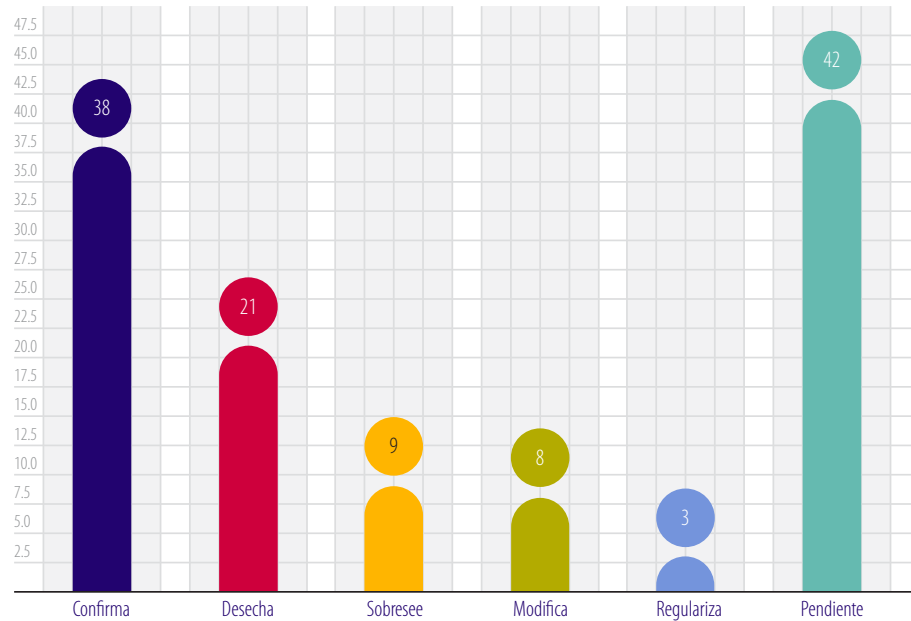
El 5 de julio se publicaron los resultados del CNIJF que ofreció información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación.

En su versión 2019, el CNIJF integró información correspondiente al 2018 a través de 50 tabulados en cuatro módulos, entre los que destaca el número 2, denominado: Impartición de Justicia Federal. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

C. Resultados obtenidos

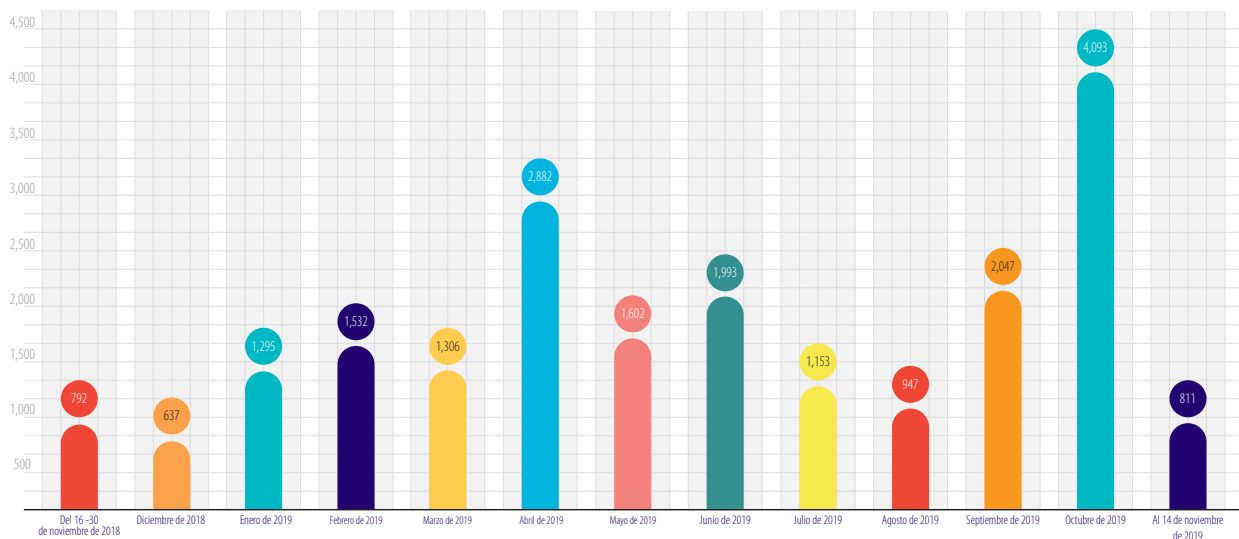
- En febrero y en octubre de 2019 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dio a conocer los resultados de la primera y segunda verificación vinculante de las obligaciones de transparencia, obteniendo la SCJN el 100% en el Índice Global de Cumplimiento de las obligaciones de la LGTAIP.
- El promedio de días de respuesta de las solicitudes de acceso a la información tramitadas por la Unidad es de 6.1 días hábiles, cifra que se encuentra por debajo de los 20 días hábiles establecidos en la Ley General (sin contar aquellas solicitudes que se remiten al Comité de Transparencia).
- El promedio de respuesta a las solicitudes de personas privadas de su libertad fue de 11.6 días hábiles.
- En el periodo del presente informe se han cargado 379,057 registros en el SIPOT.
- Se registraron 815,196 visitas al Portal de Transparencia de este Alto Tribunal entre el 16 de noviembre de 2018 y el 15 de noviembre de 2019.
- Los 121 recursos de revisión interpuestos en contra de la SCJN se han resuelto de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN



- Todas las bases de datos publicadas en el Portal de Estadística Judicial @lex cuentan con un nivel de confianza mayor a 90%; en él se publicó información de 2,336 expedientes y se registraron 21,090 visitas.

VISITAS AL PORTAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL @LEX



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
(CIIGPJF)**



COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CIIGPJF)

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación es un órgano creado en 2010 que tiene como objetivo proponer y coordinar los esfuerzos para unificar los criterios de planeación de la estrategia para institucionalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como dar seguimiento y evaluar las acciones y los proyectos que en materia de igualdad de género realice cada una de las tres instancias que conforman el Poder Judicial de la Federación.

Actualmente lo integran: la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien lo preside; la Consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, y la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso. Cuenta con invitados permanentes a sus sesiones. La Secretaría Técnica de dicho Comité está a cargo de la titular de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte.



Comité Interinstitucional de
Igualdad de Género del
Poder Judicial de la Federación

A. Logro de objetivos

El objetivo general en las actividades realizadas, ya sea por la vía de la difusión, la sensibilización, la capacitación y la vinculación es la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, especialmente el derecho a la igualdad y no discriminación. Se pone especial énfasis en la búsqueda del beneficio social de las labores emprendidas, esto enfocado de manera destacada a grupos de atención prioritaria.

B. Acciones relevantes

En el periodo que se reporta, el Comité celebró dos sesiones de trabajo: el 14 de febrero y el 8 de agosto de 2019. En dichas sesiones se acordó fortalecer las acciones tanto internas como externas, para institucionalizar la perspectiva de género, así como unificar los trabajos en materia de acoso y hostigamiento laboral y sexual.

En materia de sensibilización, la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, la Consejera Martha María Hernández Álvarez y la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso participaron en un coloquio organizado por el circuito judicial de Sinaloa, el 23 de agosto de 2019, en la ciudad de Mazatlán, en el que abordaron los principales retos pendientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), en particular el Objetivo 5 de Igualdad y cómo éstos repercuten en las acciones cotidianas de impartidores e impartidoras de justicia, así como las acciones pendientes en la materia.

De igual manera, convocaron conjuntamente los tres órganos integrantes del Comité Interinstitucional, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, al evento "Derechos Humanos de las Mujeres. Acceso a la Justicia a 25 años de la Convención Belém do Pará" celebrado del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2019 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con el objetivo de evaluar los desafíos persistentes después de 25 años de haber sido aprobada la Convención, así como compartir las buenas prácticas, las lecciones y los desafíos que tienen las mujeres para el acceso a la justicia y a la participación política.

El encuentro estuvo dirigido a personal jurisdiccional, academia, sociedad civil y público en general, en los dos días de trabajo se realizaron dos talleres dirigidos a defensoras y defensores públicos, tres mesas redondas y una conferencia magistral.

El eje transversal del evento fue consolidar un espacio de sensibilización y capacitación a diferentes niveles y en diversos ámbitos, partiendo de la base de que la eliminación de toda forma de discriminación sigue siendo un reto pendiente para el sistema jurídico mexicano. A lo largo de los dos días de trabajo se insistió en la importancia de incorporar a los hombres para lograr el cambio estructural que se requiere como sociedad para lograr la igualdad; se ejemplificó mediante casos concretos cómo es que cada uno de los órganos que integran el Poder Judicial Federal están comprometidos con el cambio cultural indispensable para hacer a un lado los estereotipos y prejuicios de género y juzgar con una

verdadera perspectiva de derechos humanos; se expusieron casos paradigmáticos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de tribunales federales; se abordó el uso de la metodología de género para detectar posibles relaciones de desequilibrio de poder, contextualizar la violencia, la discriminación y las cargas estereotipadas que resulten en detrimento de las mujeres y de los hombres; se discutió en torno a la reparación integral con perspectiva de género, con garantías de no repetición y de satisfacción. El evento subrayó los avances de los últimos veinticinco años, pero, sobre todo, puso énfasis en las cuestiones que siguen pendientes respecto de las que deben acelerarse políticas y acciones encaminadas a eliminar la discriminación.

C. Resultados obtenidos

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, en este primer año con la Ministra Norma Lucía Piña Hernández en su presidencia, retomó su papel de articulador de las políticas públicas en materia de igualdad de género en el interior del Poder Judicial de la Federación.

Se estrecharon relaciones con personas operadoras de la justicia federal y del ámbito local, así como con organismos internacionales como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará y la Comisión Interamericana de Mujeres, de la academia, como la Universidad Nacional Autónoma de México, y con instituciones de otros poderes como el Senado de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres.

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS





SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

Los Comités de Ministros son órganos de apoyo a las funciones administrativas encomendadas tanto al Tribunal Pleno como al Presidente de este Alto Tribunal.

Para su debido funcionamiento, dichos Comités cuentan con un órgano de apoyo denominado Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros.

A. Acciones relevantes y resultados obtenidos

I. Funciones de la Secretaría

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones establecido por cada Comité, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, la Secretaría funge como órgano de apoyo tanto del Comité de Gobierno y Administración como del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se han emitido 624 comunicaciones relacionadas con los puntos de acuerdo alcanzados por ambos Comités, así como con la atención de diversas solicitudes relacionadas con la información que obra en resguardo de la Secretaría.

Del cúmulo de asuntos tratados en las sesiones de ambos Comités, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre del presente año, destacan los siguientes datos por su importancia e interés.

**SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Gobierno y Administración	10	7	17
Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	3	5
TOTAL			22

II. Comité de Gobierno y Administración

El Comité de Gobierno y Administración está actualmente conformado por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y los Señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Javier Laynez Potisek.

En este periodo, el Comité de Gobierno y Administración ha llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, teniendo así 17 sesiones en total.

Destacan entre los puntos de acuerdo del referido Comité, los siguientes:

- Se autorizó la donación de recursos a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para el desarrollo de su fin social.
- Se aprobó el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración relativo al Programa de Becas de Excelencia Académica "Generación Centenario 2017", entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México, A.C., para constituir el diverso programa de excelencia académica "Generación de la Autonomía 2019".

III. Comité Especializado

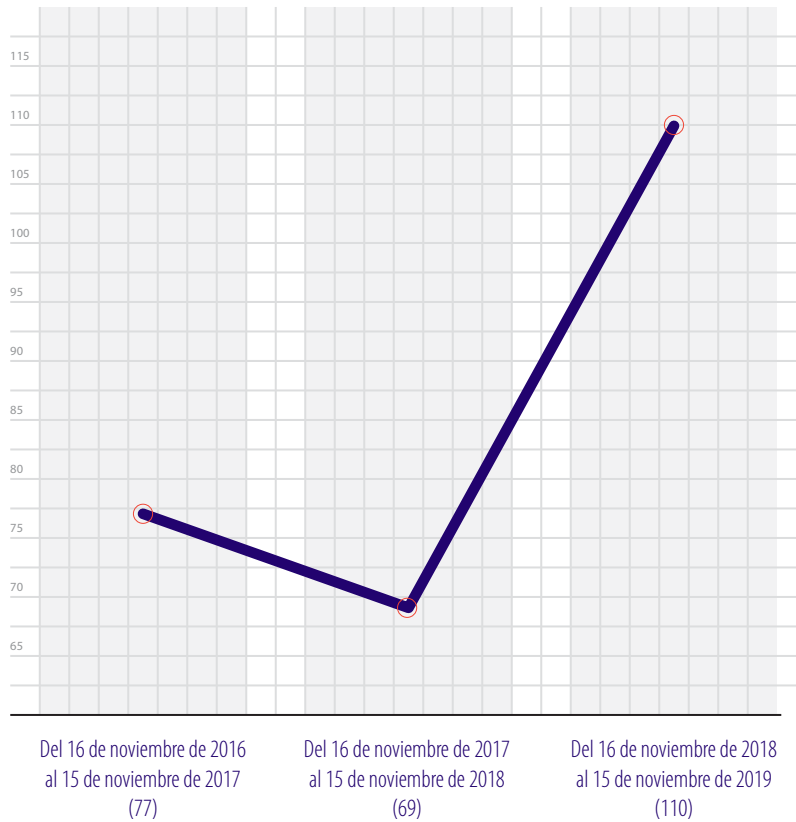
El Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el órgano colegiado que resuelve los recursos de revisión relacionados con solicitudes de acceso a la información o el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

Actualmente, el Comité Especializado de este Alto Tribunal está integrado por los Señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien funge como presidente del mismo, y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, además de la Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En este periodo, el Comité Especializado ha llevado a cabo 2 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, para un total de 5 sesiones. Asimismo, se ha dado trámite a 125 recursos de revisión; todos relacionados con solicitudes de acceso a la información.

Destaca que, en comparación con los periodos comprendidos en los informes correspondientes a los años 2017 y 2018, en los recursos de revisión que ha conocido este Comité, se ha presentado un aumento de 42% y de 59%, respectivamente.

RECURSOS DE REVISIÓN



El Comité Especializado ha remitido al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) 89 recursos de revisión y ha mantenido para su resolución 36 recursos.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES



CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

La Coordinación de la Oficina de la Presidencia establece las directrices protocolarias de los eventos públicos en los que participa el Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en plena coordinación con las agendas del titular del Ejecutivo y de los representantes del Legislativo.

Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 61 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ
EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Enero	2	1	0	3
Febrero	1	1	2	4
Marzo	3	3	1	7
Abril	4	0	1	5
Mayo	1	2	0	3
Junio	4	4	2	10
Julio	0	0	1	1
Agosto	1	3	1	5
Septiembre	5	3	0	8
Octubre	2	6	1	9
1o. al 15 de Noviembre	2	4	0	6
TOTAL	25	27	9	61

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

Enero 18, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió a los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación**, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Enero 24, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió la visita de cortesía del representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Jan Jarab**, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Enero 30, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, en honor del **Presidente del Gobierno de España, Excelentísimo Señor Pedro Sánchez Pérez-Castejón**, que tuvo lugar en el Antiguo Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México.

Febrero 5, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participó en la **Ceremonia Cívica Conmemorativa del CII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917**, junto con los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que se realizó en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

Febrero 18, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la conclusión de encargo de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**, que tuvo lugar en el Salón de Pleno del Alto Tribunal.

Febrero 20, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Ceremonia de Conclusión de encargo como Consejero de la Judicatura Federal del Señor Magistrado J. Guadalupe Tafoya Hernández**, el evento se llevó a cabo en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del edificio Espejo del propio Consejo.

Febrero 26, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la recepción del Señor Consejero Alejandro Sergio González Bernabé**, en el Salón de Pleno del Alto Tribunal.

Marzo 7, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Juzgador Mexicano"**, en la que se otorgó el "Premio de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia 2019", el evento tuvo lugar en el Área de Murales del Alto Tribunal.

Marzo 8, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de la Mujer" e inauguró la Mesa de Análisis "Violencia de Género Digital"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal.

Marzo 11, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió al **"Informe de Gobierno, primeros 100 días" del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

Marzo 15, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea inauguró el **Conversatorio "Avances y Retos en la Protección de los Derechos de las Mujeres"**, organizado por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

(CEDAW, por sus siglas en inglés), que tuvo lugar en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del edificio Espejo del propio Consejo.

Marzo 21, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la ceremonia de investidura de la Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, en el Salón de Pleno del Alto Tribunal.

Marzo 27, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación"**, en la que hizo entrega del Premio "Silvestre Moreno Cora" 2019, en el auditorio de la Sede Alternativa del Alto Tribunal.

Marzo 28, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió en audiencia a quienes integran la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa**, la reunión tuvo lugar en el Antepalacio del Alto Tribunal.

Abril 4, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **se reunió con el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, en el Palacio Nacional.

Abril 8, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **se reunió** con el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Senador Ricardo Monreal Ávila, con el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Doctor Julio Scherer Ibarra y con el Consejero de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

(Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió la visita de cortesía** de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Excelentísima Michelle Bachelet, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Abril 9, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la toma de protesta de cinco Jueces de Distrito.**

Abril 25, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **se reunió** con el Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de la Américas (CEJA), Jaime Arellano y con el Director de Estudios y Proyectos, Marco Fandiño, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Mayo 9, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **se reunió** con los integrantes del Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Mayo 17, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **pronunció un mensaje** que fue transmitido en video durante el evento conmemorativo del "Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia", que se llevó a cabo en el Área de Murales del Alto Tribunal.

Mayo 20, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió en audiencia** a los integrantes de la Coordinadora Regional de autoridades comunitarias del Estado de Guerrero; la reunión se llevó a cabo en el Salón del Antep pleno del Alto Tribunal.

Junio 6, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió en audiencia** a los familiares de las víctimas del incendio de la guardería ABC; la reunión tuvo lugar en el Salón del Antep pleno del Alto Tribunal.

Junio 17, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participó en la **inauguración del curso "Estándares Constitucionales de la Actuación de la Guardia Nacional"**, que

se llevó a cabo en el Centro Militar de las Ciencias de la Salud de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Junio 18, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea llevó a cabo la firma del **Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, que tuvo lugar en el Salón del Antep pleno del Alto Tribunal.

Junio 19, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea llevó a cabo el **relanzamiento del Canal de Televisión del Poder Judicial de la Federación**, que a partir de esta fecha cambia el nombre a *JusticiaTV*. El acto tuvo lugar en las instalaciones del propio Canal.

Junio 20, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea llevó a cabo la firma del **Acuerdo Marco de Cooperación** entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el acto tuvo lugar en el Salón del Antep pleno del Alto Tribunal.

Junio 21, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **se reunió** con Coordinadores de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Junio 24, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo de la rendición del **Informe Anual de Labores del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

Junio 25, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea recibió la **visita de cortesía** del Ministro integrante de la Suprema Corte Popular de China, He Xiaorong, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Junio 27, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal**, celebrada con motivo de la **toma de protesta de seis Jueces de Distrito**.

Junio 30, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **Ceremonia Oficial de Revista de Entrada de la Guardia Nacional: "Despliegue por la Paz"**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que se llevó a cabo en el Campo Militar Marte.

Julio 11, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne de clausura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Agosto 1o., 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública de apertura del segundo periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Agosto 12, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **inauguró los "Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido"**, que tuvo lugar en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal.

Agosto 16, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **Reunión Anual del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ)**, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en el edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal.

Agosto 21, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la ceremonia solemne celebrada con motivo de la rendición del **Informe Anual de Labores del Director General**

del **Instituto Federal de Defensoría Pública** correspondiente al periodo junio 2018-mayo 2019, que se llevó a cabo en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del edificio Espejo del propio Consejo.

Agosto 22, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **tradicional comida con motivo del "Día del Abogado"**, organizada por el Colegio de Secretarías y Secretarios de la SCJN, A.C., en la Ciudad de México.

Septiembre 1, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **Ceremonia Oficial celebrada con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

Septiembre 4, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participó en el **Conversatorio sobre la Recepción de la Jurisprudencia Interamericana por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, organizado por el Alto Tribunal y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer; el evento se llevó a cabo en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

Septiembre 6, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Ceremonia de Conclusión de Encargo como Consejeros de la Judicatura Federal del Licenciado Felipe Borrego Estrada y del Doctor Alfonso Pérez Daza**, en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del edificio Espejo del propio Consejo.

Septiembre 13, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CLXXII Aniversario del Inicio de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec**, en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

Septiembre 15, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CCIX Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Indepen-**

dencia de México, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

Septiembre 16, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea presenció el **Desfile Militar Conmemorativo del CCIX Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de México.

Septiembre 24, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea se reunió **con Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco del Proceso Consultivo para actualizar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género**, que se llevó a cabo en el Antepeno del Alto Tribunal.

Septiembre 26, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea recibió la **visita de cortesía del Excelentísimo Señor Embajador de los Estados Unidos de América en México, Christopher Landau**, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Octubre 7, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea llevó a cabo la firma del **Convenio de Colaboración entre el Alto Tribunal y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México**, en el Salón del Antepeno del Alto Tribunal.

Octubre 10, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea dirigió un **mensaje a medios de comunicación en el que anunció el Acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal para atacar el nepotismo en el Poder Judicial de la Federación**, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

Octubre 14, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea inauguró el **XI Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**, en el auditorio de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México.

Octubre 21, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participó, junto con los Señores Ministros y Señoras Ministras, en el **encuentro con integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo "Una reforma judicial con y para el Poder Judicial"**, en el recinto de Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República.

(Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea inauguró el **XXI Curso de Protección Jurisdiccional de los Derechos de la Niña, Niño y Adolescentes**, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

Octubre 23, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió a la **Sesión Solemne con motivo del CVI Aniversario Luctuoso del Senador Belisario Domínguez**, en la que se otorgó a la señora Rosario Ibarra de Piedra la "Medalla Belisario Domínguez" 2019, el acto se llevó a cabo en el recinto de Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República.

Octubre 24, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea inauguró el **Diálogo entre Jueces Constitucionales de América Latina "Avances y desafíos del constitucionalismo transformador"**, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

Octubre 25, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea llevó a cabo la renovación del **Convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM**, en el Palacio de la Autonomía.

Octubre 31, 2019 (Sesión Solemne)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal**, celebrada con motivo de la **toma de protesta de cuatro Jueces de Distrito**.

Noviembre 4, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea **recibió la visita de cortesía de los Jueces Asociados de Tribunal Supremo de Puerto Rico, Edgardo Rivera García y Rafael Martínez Torres**, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Noviembre 5, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

(Evento Protocolario)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participó en la **Presentación del libro *La justicia constitucional de la democracia deliberativa***, que tuvo lugar en el auditorio "José María Iglesias" del edificio Sede del Alto Tribunal.

Noviembre 8, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **XIV Asamblea General Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, que tuvo lugar en el Estado de Querétaro.

Noviembre 11, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea inauguró la **XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**, en el edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

Noviembre 12, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea encabezó la **Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, celebrada con motivo de la rendición del **Informe Anual de Labores del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Felipe Fuentes Barrera**.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con relación a los eventos a los que acudieron las y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se registraron 17, clasificados bajo los siguientes rubros:

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ACUDIERON LAS SEÑORAS Y/O SEÑORES MINISTROS, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Enero	4	0	0	4
Febrero	2	0	0	2
Marzo	3	0	0	3
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	1	0	0	1
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	3	0	0	3
Octubre	2	0	0	2
1o. al 15 de noviembre	2	0	0	2
TOTAL	17	0	0	17

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

Enero 23, 2019 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **toma de protesta del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, A.C.**, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

Enero 24, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, que se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

Enero 30, 2019 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **rendición del Segundo Informe de Actividades de la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Magistrada Myrna Araceli García Morón**, que tuvo lugar en esa entidad.

Enero 31, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Ceremonia de Inauguración del Congreso Nacional "Transformación del Derecho Administrativo. Justicia abierta, acercamiento al ciudadano"** organizado por la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., que se llevó a cabo en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Febrero 9, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CVI Aniversario de la Marcha de la Lealtad**, que tuvo lugar en el Castillo de Chapultepec.

Febrero 11, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del**

CIV Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana celebrada en la Base Aérea de Santa Lucía en el Estado de México.

Marzo 8, 2019 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió al **Encuentro "Mujeres Transformando México" en el marco del Día internacional de la Mujer**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. El acto tuvo lugar en el Palacio Nacional.

Marzo 15, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, impartió una **Conferencia Magistral con el tema "La Suprema Corte de Justicia y la Seguridad Interior en México"** al personal de la XLV Promoción de la Maestría en Seguridad Nacional del Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina.

Marzo 26, 2019 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la Sesión Solemne del Senado de la República con motivo de la **entrega del reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019 a la Maestra María Consuelo Mejía Piñeros**. El evento tuvo lugar en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores.

Julio 8, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, formó parte del presídium durante la **XLIV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, convocado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

Septiembre 5, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió al **XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ)**, que tuvo lugar en la Sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Septiembre 24, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, participó en la **Inauguración de los trabajos de "Elaboración de Guías Judiciales"**, que llevan a cabo conjuntamente los poderes judiciales federal y estatales con la Embajada de Estados Unidos de América en México, mediante la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés), y la República de Colombia.

Septiembre 29 al 2 de octubre, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, participó en el **Coloquio LexMex y apertura del Año Judicial de las Cortes de Inglaterra y Gales**, que se llevó a cabo en el Reino Unido.

Octubre 18, 2019 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Ceremonia de entrega del Reconocimiento 2019 de la Coalición Mexicana LGBTTTI+ a la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la Ciudad de México.

Octubre 23 y 24, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, participó en el **Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Noviembre 12 al 18, 2019 (Evento Protocolario)

La Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, participó en la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, en la Universidad Pompeu Fabra en la ciudad de Barcelona, España.

Noviembre 13, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Inauguración de la "Semana**

de la Transparencia como una herramienta para la rendición de cuentas. Una visión internacional", convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Respecto a los eventos a los que acudió algún funcionario del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se registraron 6, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES
A LOS QUE ASISTIÓ ALGÚN FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Enero	1	0	0	1
Febrero	2	0	0	2
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	1	0	0	1
Junio	0	0	0	0
Julio	1	0	0	1
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	1	0	0	1
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
TOTAL	6	0	0	6

A continuación se presenta la relación detallada de estos eventos:

Enero 12, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Conmemoración del Centenario Luctuoso "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar"**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que tuvo lugar en Ayala, Morelos.

Febrero 7, 2019 (Evento Protocolario)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción**, que tuvo lugar en el auditorio "Alonso Lujambio" del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Febrero 11, 2019 (Evento del Poder Judicial de la Federación)

El Doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor del Alto Tribunal y el Licenciado Alejandro Ríos Camarena Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistieron a la **celebración con motivo del "Día del Oficial de Servicios y Mantenimiento"**, organizado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

Mayo 31, 2019 (Evento Protocolario)

El Consejero Felipe Borrego Estrada, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Sesión de instalación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Laboral**, convocado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tuvo lugar en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

Julio 11, 2019 (Evento Protocolario)

El Doctor Arturo Bárcena Zubieta, Director General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, participó en la **mesa de discusión "La prisión en el Sistema Penal Inquisitivo o Tradicional Sistema Penal Acusatorio" en el marco del Foro por las Víctimas**

del Sistema Penal Mexicano, convocado por la Comisión de Atención Especial a Víctimas, que tuvo lugar en la Antigua Sede del Senado de la República.

Septiembre 27, 2019 (Evento Protocolario)

El Consejero Felipe Borrego Estrada, en representación del Señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, asistió a la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral**, convocado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tuvo lugar en la Sede de esa Secretaría.

APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES





APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 1/2019 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO CONTRA LA ORDEN DE ASEGURAMIENTO Y BLOQUEO DE UNA CUENTA BANCARIA DICTADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SIN QUE PREVIAMENTE EXISTA UNA INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. CORRESPONDE A UN JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.**

P./J. 8/2019 (10a.) **DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PRESENTADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. PROCEDE DESECHARLA DE PLANO CUANDO CARECE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL QUEJOSO.**

P./J. 7/2019 (10a.) **DENUNCIA DEL JUICIO A TERCEROS. EL AUTO O RESOLUCIÓN QUE NIEGA SU ADMISIÓN NO CONSTITUYE UN "ACTO DE IMPOSIBLE REPARACIÓN", POR LO QUE ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN SU CONTRA.**

P./J. 10/2019 (10a.) **JUICIO DE AMPARO. PROCEDE CONTRA LAS RESOLUCIONES PRONUNCIADAS POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES EN CONFLICTOS RELATIVOS A LOS HABERES DE RETIRO DE LOS MAGISTRADOS QUE LOS INTEGRARON, AL NO TRATARSE, EN ESTRICTO SENTIDO, DE LA MATERIA ELECTORAL.**

P./J. 11/2019 (10a.) **PARIDAD DE GÉNERO. EL PRINCIPIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, TRASCIENDE A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

P./J. 6/2019 (10a.) **PETICIÓN. EL ARTÍCULO 8o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUEDE INTERPRETARSE VÁLIDAMENTE Y DE FORMA COMPLEMENTARIA CON EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EXTRAER DE ÉSTE UN PARÁMETRO MÁXIMO A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA ATIENDAN AQUEL DERECHO HUMANO.**

P./J. 5/2019 (10a.) **PETICIÓN. LA EMISIÓN DEL ARTICULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE FIJA EL PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS HÁBILES PARA QUE LAS AUTORIDADES DE ESE ESTADO, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEN RESPUESTA ESCRITA, FUNDADA Y MOTIVADA A LAS INSTANCIAS QUE LES SEAN ELEVADAS EN EJERCICIO DE AQUEL DERECHO HUMANO, SE SUSTENTA EN FACULTADES DE NATURALEZA COINCIDENTE.**

P./J. 2/2019 (10a.) **RECURSO DE RECLAMACIÓN. ES IMPROCEDENTE EL INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE PRESIDENCIA QUE DECLARA LA INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO.**

P./J. 12/2019 (10a.) **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. LAS ACCIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN PARITARIA DE UN CONGRESO LOCAL QUE REAJUSTEN LAS LISTAS DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ESCAÑOS POR ESE PRINCIPIO, NO VULNERAN EL DERECHO FUNDAMENTAL A VOTAR.**

P./J. 13/2019 (10a.) **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA ASIGNACIÓN DE CURULES POR ESE PRINCIPIO, NO VULNERAN EL DERECHO FUNDAMENTAL A SER VOTADO EN PERJUICIO DE LOS CANDIDATOS PERDEDORES DE MAYORÍA RELATIVA.**

P./J. 3/2019 (10a.) **REPRESENTANTE ESPECIAL DEL MENOR EN EL JUICIO DE AMPARO. CONDICIONES PARA SU NOMBRAMIENTO CUANDO ÉSTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO Y NO DE QUEJOSO (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 8o. DE LA LEY DE AMPARO).**

P./J. 4/2019 (10a.) **SUSPENSIÓN. EL JUZGADOR PUEDE CONCEDERLA PARA EFECTOS Y CONSECUENCIAS DISTINTAS DE LAS PROPUESTAS POR EL QUEJOSO, PERO NO POR ACTOS NO RECLAMADOS EN LA DEMANDA.**

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 34/2019 (10a.) **CONTRATO DE CRÉDITO OTORGADO POR EL INFONAVIT. EL ARTÍCULO 49, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY RELATIVA, SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EJERCER LA ACCIÓN DE RESCISIÓN Y VENCIMIENTO ANTICIPADO.**

1a./J. 42/2019 (10a.) **DELINCUENCIA ORGANIZADA. LA SENTENCIA IRREVOCABLE EN LA QUE SE ACREDITÓ LA EXISTENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA, NO TIENE EL CARÁCTER DE PRUEBA PLENA PARA ACREDITAR LA DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DIVERSA, AUN CUANDO ESTÉ VINCULADA CON AQUÉLLA (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 41, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JUNIO DE 2016).**

1a./J. 29/2019 (10a.) **DELITO DE DESACATO A UNA SENTENCIA DE AMPARO. EL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN I, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL, DE LA LEY DE AMPARO, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD.**

1a./J. 8/2019 (10a.) **DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL.**

1a./J. 5/2019 (10a.) **DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. BRINDA PROTECCIÓN A UN ÁREA RESIDUAL DE LIBERTAD QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR LAS OTRAS LIBERTADES PÚBLICAS.**

1a./J. 4/2019 (10a.) **DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. SU DIMENSIÓN EXTERNA E INTERNA.**

1a./J. 6/2019 (10a.) **DERECHOS DE TERCEROS Y ORDEN PÚBLICO. CONSTITUYEN LÍMITES EXTERNOS DEL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.**

1a./J. 83/2019 (10a.) **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. LA COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA EN SU CONTRA, SE SURTE A FAVOR DEL JUEZ DE DISTRITO ANTE QUIEN SE PROMUEVE.**

1a./J. 53/2019 (10a.) **INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY RELATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ES INCONSTITUCIONAL.**

1a./J. 52/2019 (10a.) **INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LA LEY RELATIVA DEBE TENER UN CONTENIDO NORMATIVO ESPECÍFICO DE CARÁCTER TRIBUTARIO.**

1a./J. 80/2019 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA REQUIERE NO SÓLO QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA HAYA SIDO FALSA, SINO QUE SE HAYA DIFUNDIDO A SABIENDAS DE SU FALSEDAD O CON LA INTENCIÓN DE DAÑAR (INTERPRETACIÓN DE ESTE ÚLTIMO ESTÁNDAR).**

1a./J. 16/2019 (10a.) **NULIDAD DE PAGARÉ (VOUCHER). CARGA DE LA PRUEBA DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS MEDIANTE EL USO DE TARJETA BANCARIA AUTORIZADAS A TRAVÉS DE LA DIGITACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) EN DISPOSITIVOS DENOMINADOS "TERMINAL PUNTO DE VENTA".**

1a./J. 86/2019 (10a.) **OMISIÓN DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EL JUEZ DE DISTRITO QUE EJERZA JURISDICCIÓN EN EL DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN EL QUE SE ENCUENTRE RECLUIDA LA PERSONA.**

1a./J. 66/2019 (10a.) **PRINCIPIO DE IGUALDAD. EL DELITO DE DESACATO A UNA SENTENCIA DE AMPARO, PREVISTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 267 DE LA LEY DE LA MATERIA, CON RELACIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PRECEPTO, NO LO VULNERA.**

1a./J. 54/2019 (10a.) **PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE LA PRUEBA. EXIGE EL CONTACTO DIRECTO Y PERSONAL DEL JUEZ CON LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO DURANTE LA AUDIENCIA DE JUICIO.**

1a./J. 25/2019 (10a.) **PROHIBICIÓN ABSOLUTA DEL CONSUMO LÚDICO DE MARIHUANA. NO ES UNA MEDIDA NECESARIA PARA PROTEGER LA SALUD Y EL ORDEN PÚBLICO.**

1a./J. 9/2019 (10a.) **PROHIBICIÓN ABSOLUTA DEL CONSUMO LÚDICO DE MARIHUANA. NO ES UNA MEDIDA PROPORCIONAL PARA PROTEGER LA SALUD Y EL ORDEN PÚBLICO.**

1a./J. 51/2019 (10a.) **SENTENCIAS DE AMPARO. EL ÓRGANO JUDICIAL QUE CONOZCA DEL JUICIO PUEDE DEFINIR CUÁL ES EL DERECHO HUMANO QUE EN CADA ASUNTO SE ESTIME VIOLADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE AMPARO.**

1a./J. 55/2019 (10a.) **SUSPENSIÓN DE OFICIO Y DE PLANO EN EL JUICIO DE AMPARO. DEBE CONCEDERSE CUANDO UN INTERNO RECLAMA DE LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS LA OMISIÓN DE BRINDARLE ATENCIÓN MÉDICA, SI SE ADVIERTE QUE ESA SITUACIÓN COMPROMETE GRAVEMENTE SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL, AL GRADO DE EQUIPARARSE A UN TORMENTO.**

1a./J. 70/2019 (10a.) **SUSPENSIÓN. LA NATURALEZA OMISIVA DEL ACTO RECLAMADO NO IMPIDE SU PROCEDENCIA.**

1a./J. 84/2019 (10a.) **SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN EL JUICIO DE AMPARO. NO PROCEDE CONCEDERLA PARA EL EFECTO DE QUE EL FISCAL SE ABSTENGA DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL JUEZ DE CONTROL QUE EXISTEN DATOS DE PRUEBA SUFICIENTES EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN PARA QUE CELEBRE LA AUDIENCIA INICIAL.**

1a./J. 75/2019 (10a.) **TÍTULO EJECUTIVO. EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) QUE DECIDE SOBRE LA NOTORIA FALSEDAD O ALTERACIÓN DE LA FIRMA CONTENIDA EN UN CHEQUE TIENE ESA NATURALEZA.**

1a./J. 30/2019 (10a.) **VIOLACIONES PROCESALES QUE TRASCIENDEN AL RESULTADO DEL FALLO. EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE AMPARO NO VULNERA EL NUMERAL 107, FRACCIÓN III, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS AISLADAS

1a. VII/2019 (10a.) **AUTONOMÍA PROGRESIVA DE LOS MENORES. DERECHO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A DECIDIR EN CONTEXTOS MÉDICOS.**

1a. XXXVII/2019 (10a.) **BENEFICIOS PRELIBERACIONALES PREVISTOS EN LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL. LAS PERSONAS CONDENADAS BAJO EL SISTEMA PROCESAL TRADICIONAL SÍ PUEDEN SOLICITARLOS.**

1a. LXV/2019 (10a.) **COMATERNIDAD. ES UNA FIGURA REFERIDA A LA DOBLE FILIACIÓN MATERNA EN UNIONES FAMILIARES HOMOPARENTALES.**

1a. XXXV/2019 (10a.) **DAÑO MORAL. EL CAUSADO POR AFECTACIÓN A LA BUENA REPUTACIÓN DERIVADA DE REPORTES DE CRÉDITO INGRESADOS POR UN USUARIO EN UNA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA, NO GOZA DE PRESUNCIÓN.**

1a. CI/2019 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN SU VERTIENTE MATERIAL. DIRECTRICES A SEGUIR PARA EVALUAR SI ESTE DERECHO HA SIDO VIOLADO.**

1a. CIII/2019 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN SU VERTIENTE MATERIAL. LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE EL ABOGADO DEFENSOR TENGA LOS CONOCIMIENTOS Y LA CAPACIDAD NECESARIOS PARA DEFENDER AL IMPUTADO.**

1a. C/2019 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN SU VERTIENTE MATERIAL. NO SE SATISFACE ESTE DERECHO, CON EL SOLO NOMBRAMIENTO DE UN LICENCIADO EN DERECHO PARA LA DEFENSA DEL IMPUTADO, SINO QUE DEBEN IMPLEMENTARSE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE TIENE LA ASISTENCIA DE UNA PERSONA CAPACITADA PARA DEFENDERLO [ABANDONO PARCIAL DE LA JURISPRUDENCIA 1a./J. 12/2012 (9a.)].**

1a. CIV/2019 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN SU VERTIENTE MATERIAL. PARA DECLARAR LA VIOLACIÓN A ESTE DERECHO, ES NECESARIO QUE LAS FALLAS O DEFICIENCIAS DE LA DEFENSA NO SEAN CONSECUENCIA DE LA ESTRATEGIA PLANTEADA POR EL ABOGADO DEFENSOR.**

1a. CII/2019 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN SU VERTIENTE MATERIAL. PARA DETERMINAR SI HUBO VIOLACIÓN A ESTE DERECHO, EL JUZGADOR DE AMPARO DEBE VALORAR SI LAS FALLAS O DEFICIENCIAS DE LA DEFENSA AFECTARON DIRECTAMENTE EL SENTIDO DEL FALLO RECLAMADO.**

1a. LXXXVII/2019 (10a.) **DERECHO A LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA. LO TIENEN LAS PAREJAS DE MATRIMONIOS HOMOSEXUALES.**

1a. II/2019 (10a.) **DERECHO A LA VIDA PRIVADA FAMILIAR. CONSTITUYE UNA GARANTÍA FRENTE AL ESTADO Y A LOS TERCEROS PARA QUE NO PUEDAN INTERVENIR ARBITRARIAMENTE EN LAS DECISIONES QUE CORRESPONDEN ÚNICAMENTE AL NÚCLEO FAMILIAR.**

1a. XIII/2019 (10a.) **DERECHO DE LOS PROGENITORES DE UN MENOR DE EDAD A OPTAR POR UN TRATAMIENTO ALTERNATIVO EN CONTEXTOS MÉDICOS.**

1a. IX/2019 (10a.) **DERECHOS A LA SALUD Y VIDA DE LOS NIÑOS COMO LÍMITE A LOS DERECHOS A LA PRIVACIDAD FAMILIAR Y LIBERTAD RELIGIOSA.**

1a. LXXXII/2019 (10a.) **EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO EL FISCAL NO FORMULA ACUSACIÓN EN EL PLAZO QUE LA LEY PREVÉ PARA TAL EFECTO.**

1a. XCVII/2019 (10a.) **EMPLAZAMIENTO A JUICIO. LOS ARTÍCULOS 95, *IN FINE* Y 117 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE DURANGO, QUE EXIGEN ACOMPAÑAR COPIA DE TRASLADO DE LA DEMANDA O CONTESTACIÓN Y DE SUS DOCUMENTOS ANEXOS, ÚNICAMENTE CUANDO NO EXCEDAN DE 25 FOJAS, VIOLAN LOS DERECHOS DE AUDIENCIA Y DE DEFENSA ADECUADA.**

1a. LXXXIX/2019 (10a.) **EXTINCIÓN DE DOMINIO. LA NORMA QUE PREVÉ QUE LOS MEDIOS DE PRUEBA PROVENIENTES DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CONSTITUYEN PRUEBA LEGALMENTE PRECONSTITUIDA ES INCONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).**

1a. LXXXVIII/2019 (10a.) **FILIACIÓN DE UN MENOR DE EDAD NACIDO BAJO LA TÉCNICA DE MATERNIDAD SUBROGADA. ES DEBER DEL JUEZ ESTABLECERLA, AUN ANTE LA AUSENCIA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA.**

1a. XXIII/2019 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD IDENTIFICADA COMO VÍCTIMA DEL DELITO. DEBE PONDERARSE FRENTE A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DEFENSA ADECUADA Y DEBIDO PROCESO PENAL DE LA PERSONA IMPUTADA.**

1a. IV/2019 (10a.) **LIBERTAD RELIGIOSA. DEBERES QUE IMPONE AL ESTADO.**

1a. XCIV/2019 (10a.) **LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL. SU CONTENIDO Y ALCANCE COMO BIENES JURÍDICAMENTE TUTELADOS EN LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA ÉSTOS.**

1a. XXIX/2019 (10a.) **ORDEN DE APREHENSIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL JUEZ DE CONTROL PARA LOGRAR SU EJECUCIÓN.**

1a. XXXVI/2019 (10a.) **PENSIÓN COMPENSATORIA DERIVADA DE LA TERMINACIÓN DEL CONCUBINATO. EL ARTÍCULO 291 QUINTUS, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, VULNERA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

1a. XLII/2019 (10a.) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL DÉFICIT DE LA CAPACIDAD MENTAL NO DEBE UTILIZARSE COMO JUSTIFICACIÓN PARA NEGAR SU CAPACIDAD JURÍDICA.**

1a. XL/2019 (10a.) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA FIGURA DE "ESTADO DE INTERDICCIÓN" NO ES ARMONIZABLE CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

1a. XLVI/2019 (10a.) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA NEGACIÓN DE SU CAPACIDAD JURÍDICA CONSTITUYE UNA BARRERA PARA EJERCER SU DERECHO A UNA VIDA INDEPENDIENTE.**

1a. I/2019 (10a.) **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL. ES INADMISIBLE E INAPLICABLE TRATÁNDOSE DEL DELITO DE TORTURA, POR CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DIRECTA DE LA DIGNIDAD HUMANA.**

1a. LXXX/2019 (10a.) **PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL EN EL PROCEDIMIENTO PENAL. SUS ALCANCES.**

1a. XCII/2019 (10a.) **PRUEBAS EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. LAS QUE SE OFREZCAN PARA DEMOSTRAR UN POSIBLE ACTO DE TORTURA DEBEN ADMITIRSE Y NO DESECHARSE DE PLANO POR FALTA DE IDONEIDAD (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE AMPARO).**

1a. LXXIV/2019 (10a.) **PRUEBAS EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO. SU VALORACIÓN LIBRE Y LÓGICA POR EL JUZGADOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20, APARTADO A, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. LXXV/2019 (10a.) **RACIONALIDAD LEGISLATIVA. SUS ELEMENTOS.**

1a. LXXVI/2019 (10a.) **REAL MALICIA. SU PROPÓSITO.**

1a. LXVI/2019 (10a.) **RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJO CON MOTIVO DE LA COMATERNIDAD EN UNIONES FAMILIARES CONFORMADAS POR DOS MUJERES.**

EL ARTÍCULO 384 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE QUE EL HIJO DE UNA MUJER PUEDA SER RECONOCIDO VOLUNTARIAMENTE POR SU COMPAÑERA, VULNERA LOS DERECHOS DE LAS UNIONES FAMILIARES HOMOPARENTALES.

1a. CVI/2019 (10a.) **RECURSO DE APELACIÓN EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO. EL ARTÍCULO 468, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL PREVER QUE SERÁ APELABLE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONSIDERACIONES "DISTINTAS A LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA SIEMPRE Y CUANDO NO COMPROMETAN EL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN", VIOLA EL DERECHO A CONTAR CON UN RECURSO EFECTIVO.**

1a. LXXVII/2019 (10a.) **TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. LA DETERMINACIÓN QUE DECRETA LA IMPROCEDENCIA DE LA VÍA Y DEJA A SALVO LOS DERECHOS DEL ACCIONANTE, DEBE PERMITIR MATERIALMENTE AL ACTOR INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTE.**

1a. LXX/2019 (10a.) **VALORACIÓN PROBATORIA. PROHIBICIÓN DE APLICAR REGLAS PROCESALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A ASUNTOS TRAMITADOS BAJO EL SISTEMA TRADICIONAL.**

1a. XIV/2019 (10a.) **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PARÁMETROS PARA CALCULAR EL MONTO DE INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE POR EL DAÑO MORAL QUE GENERÓ.**

Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 81/2019 (10a.) **AMPARO CONTRA LEYES TRIBUTARIAS. CUANDO SE PROMUEVE CON MOTIVO DEL ACTO DE APLICACIÓN REALIZADO POR UN TERCERO EN AUXILIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA DETERMINAR LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LA DEMANDA RESPECTIVA, RESULTA RELEVANTE SI EL CONTRIBUYENTE TIENE BAJO SU RESGUARDO LOS RECURSOS QUE SE ENTERAN POR AQUÉL.**

2a./J. 82/2019 (10a.) **AMPARO CONTRA LEYES TRIBUTARIAS. CUANDO SE PROMUEVE CON MOTIVO DEL ACTO DE APLICACIÓN REALIZADO POR UN TERCERO EN AUXILIO DE LA ADMINISTRACIÓN QUIEN ENTERA A LA HACIENDA PÚBLICA LOS RECURSOS RESPECTIVOS, PREVIA ENTREGA DE ÉSTOS POR EL CONTRIBUYENTE, LA PROCEDEN-**

CIA DEL JUICIO ESTÁ CONDICIONADA A QUE SE PRESENTE OPORTUNAMENTE RESPECTO DE ESA AFECTACIÓN PATRIMONIAL.

2a./J. 83/2019 (10a.) AMPARO CONTRA LEYES TRIBUTARIAS. EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LA DEMANDA CONTRA LAS NORMAS QUE REGULAN EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y LOS DERECHOS POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES, CON MOTIVO DE SU APLICACIÓN REALIZADA POR UN NOTARIO PÚBLICO, INICIA A PARTIR DE QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE CONOCIMIENTO DE LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL RESPECTIVA.

2a./J. 5/2019 (10a.) BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE USO COMÚN. EL LEGISLADOR PUEDE SUJETAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE LOS UTILICEN, A LAS MODALIDADES QUE BUSQUEN PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO Y GARANTIZAR EL USO GENERAL DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS.

2a./J. 58/2019 (10a.) CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EN ELLOS NO SE PUEDEN PACTAR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NI CONTRARIAR LOS DERECHOS HUMANOS.

2a./J. 68/2019 (10a.) DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, ENTRE OTROS, LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE ADICIONAN DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL. LA COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS CASOS RELACIONADOS CON SU RECLAMO, CORRESPONDE A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

2a./J. 113/2019 (10a.) DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SE ERIGE COMO LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL QUE DEBE DE ATENDERSE EN CUALQUIER DECISIÓN QUE LES AFECTE.

2a./J. 4/2019 (10a.) DESISTIMIENTO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA QUE SURTA EFECTOS ES NECESARIA SU RATIFICACIÓN, AUN CUANDO LA LEY QUE LO REGULA NO LA PREVEA.

2a./J. 53/2019 (10a.) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN III, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007, ES INCONSTITUCIONAL.

2a./J. 51/2019 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO E INTERÉS JURÍDICO. SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS COMO REQUISITOS PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, CONFORME AL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a./J. 128/2019 (10a.) **ISSSTE. EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY RELATIVA, VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

2a./J. 9/2019 (10a.) **LIBERTAD TARIFARIA. EL LEGISLADOR PUEDE SUJETAR AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN UTILIZANDO BIENES NACIONALES.**

2a./J. 47/2019 (10a.) **OFRECIMIENTO DE TRABAJO. EFECTOS DE SU RECHAZO SOBRE LA ACCIÓN DE REINSTALACIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES RECLAMADAS.**

2a./J. 140/2019 (10a.) **PENSIÓN POR JUBILACIÓN. LAS LEYES BUROCRÁTICAS QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES AL ESTABLECER MENOS AÑOS DE SERVICIOS DE LOS EXIGIDOS A LOS HOMBRES PARA ACCEDER AL PORCENTAJE MÁXIMO DE AQUÉLLA, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY, NI EL QUE ORDENA QUE A TRABAJO IGUAL CORRESPONDERÁ SALARIO IGUAL, SIN TENER EN CUENTA EL SEXO, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4o., PRIMER PÁRRAFO, Y 123, APARTADO B, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, RESPECTIVAMENTE.**

2a./J. 35/2019 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU NATURALEZA Y FUNCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO.**

2a./J. 64/2019 (10a.) **READSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO. CONCEPTO DE NECESIDADES DEL SERVICIO.**

2a./J. 1/2019 (10a.) **RECURSO DE RECLAMACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. EFECTOS DE SU DESISTIMIENTO.**

2a./J. 105/2019 (10a.) **REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL. PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR EL JUEZ DE DISTRITO PARA TENERLO POR DEBIDAMENTE NOTIFICADO EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE RECLAMEN NORMAS U OMISIONES QUE NO ESTÉN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS A QUE SE SUJETARÁ LA REPRE-**

SENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TODOS LOS TRÁMITES PREVISTOS EN LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABROGADO EL 25 DE MARZO DE 2019.

2a./J. 87/2019 (10a.) **SUSPENSIÓN PROVISIONAL. REGLAS PARA SU OTORGAMIENTO CUANDO EL ACTO RECLAMADO SEA EL BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS ATRIBUIDO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

2a./J. 10/2019 (10a.) **TEST DE PROPORCIONALIDAD. AL IGUAL QUE LA INTERPRETACIÓN CONFORME Y EL ESCRUTINIO JUDICIAL, CONSTITUYE TAN SÓLO UNA HERRAMIENTA INTERPRETATIVA Y ARGUMENTATIVA MÁS QUE EL JUZGADOR PUEDE EMPLEAR PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LIMITACIONES, RESTRICCIONES O VIOLACIONES A UN DERECHO FUNDAMENTAL.**

2a./J. 96/2019 (10a.) **TRABAJADORA EMBARAZADA. SI EL PATRÓN SE EXCEPCIONA ADUCIENDO QUE LA ACTORA RENUNCIÓ Y ÉSTA DEMUESTRA QUE AL MOMENTO DE CONCLUIR EL VÍNCULO LABORAL ESTABA EMBARAZADA, EL SOLO ESCRITO DE RENUNCIA ES INSUFICIENTE PARA DEMOSTRAR QUE FUE LIBRE Y ESPONTÁNEA.**

2a./J. 7/2019 (10a.) **TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. INTERPRETACIÓN DE SU REGULACIÓN CUANDO COEXISTA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.**

2a./J. 26/2019 (10a.) **TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. LAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES POR RETRASOS Y CANCELACIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL SON, EN PRINCIPIO, COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE LÍMITES DE RESPONSABILIDAD PREVISTO EN EL CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.**

Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

TESIS AISLADAS

2a. XVIII/2019 (10a.) **AMPARO DIRECTO. EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LEY DE AMPARO NO VULNERA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a. XLIX/2019 (10a.) **CONCUBINATO. EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, AL ESTABLECER**

QUE SU EXISTENCIA SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON LA DESIGNACIÓN QUE HAGA EL MILITAR DE LA PERSONA INTERESADA COMO CONCUBINA O CONCUBINARIO ANTE EL INSTITUTO O LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL O MARINA, VULNERA EL MANDATO DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y EL DERECHO DE AUDIENCIA.

2a. XXIII/2019 (10a.) **DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS ARTÍCULOS 231, 232 Y 233 DE LA LEY DE AMPARO SON ACORDES CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. LVII/2019 (10a.) **DERECHO A LA SALUD. EN MATERIA DE SALUD MENTAL, EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEBE GARANTIZARSE SIN DISCRIMINACIÓN.**

2a. LI/2019 (10a.) **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL. LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS MUNICIPALES DEBEN DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN ALGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.**

2a. XXI/2019 (10a.) **DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. ALCANCE DEL PRINCIPIO DE JUSTICIA COMPLETA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS.**

2a. XXXII/2019 (10a.) **DISCRIMINACIÓN INDIRECTA. LOS DATOS ESTADÍSTICOS PUEDEN SER SIGNIFICATIVOS Y FIABLES PARA ACREDITAR ESTE TIPO DE TRATO CONTRA LA MUJER.**

2a. VI/2019 (10a.) **EDUCACIÓN. EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN IV BIS, DE LA LEY GENERAL RELATIVA, AL FORTALECER LA "EDUCACIÓN ESPECIAL", VULNERA EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

2a. IV/2019 (10a.) **EDUCACIÓN INCLUSIVA. ESTE DERECHO HUMANO NO SÓLO DEMANDA IGUALDAD, SINO TAMBIÉN EQUIDAD EN EL ENTORNO EDUCATIVO.**

2a. III/2019 (10a.) **EDUCACIÓN INCLUSIVA. ESTE DERECHO HUMANO PROHÍBE AL ESTADO SEGREGAR A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

2a. XIV/2019 (10a.) **FONDO DE PENSIONES. EL ARTÍCULO 60 BIS B DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, VIGENTE HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, VIOLA LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

2a. XXXIV/2019 (10a.) **REDES SOCIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. BLOQUEAR O NO PERMITIR EL ACCESO A UN USUARIO A LAS CUENTAS EN LAS QUE COMPARTEN INFORMACIÓN RELATIVA A SU GESTIÓN GUBERNAMENTAL SIN CAUSA JUSTIFICADA, ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**

2a. XXIV/2019 (10a.) **SEGURIDAD SOCIAL. LAS NORMAS QUE CONDICIONAN EL ACCESO A LAS PRESTACIONES EN ESTE ÁMBITO A QUE SE TRATE DE MATRIMONIOS O CONCUBINATOS CONSTITUIDOS POR PERSONAS DE SEXOS DIFERENTES ENTRE SÍ, VIOLAN LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA.**

2a. XXXVII/2019 (10a.) **SERVIDORES PÚBLICOS. TIENEN UN DERECHO A LA PRIVACIDAD MENOS EXTENSO QUE EL DEL RESTO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON SU FUNCIÓN.**

2a. XXX/2019 (10a.) **TRABAJO DEL HOGAR. EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ES INCONSTITUCIONAL AL EXCLUIR A LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS DE SER SUJETOS DE ASEGURAMIENTO AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, DEBIDO A QUE VIOLA EL DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES.**

2a. XI/2019 (10a.) **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LOS SUJETOS OBLIGADOS EN SU CALIDAD DE DEPOSITARIOS DEBEN NOTIFICAR Y OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LOS PARTICULARES TITULARES DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DE UNA CONSULTA DE ACCESO, PARA QUE MANIFIESTEN Y PUEDAN EJERCER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.**

2a. X/2019 (10a.) **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. LE RESULTAN APLICABLES LAS REGLAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

2a. IX/2019 (10a.) **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS ARTÍCULOS 50, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 50 QUINQUIES, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS, DE SU LEY ORGÁNICA VIOLAN EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, AL ESTABLECER UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE VIGILA, EVALÚA Y CONFIRMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



El Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores del Presidente puede ser consultado en <https://www.dgepj.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion%20FanexoEstadisticoWeb.htm>

PONENCIAS





PONENCIA DEL CONSEJERO FELIPE BORREGO ESTRADA

La Ponencia tiene como objetivo coadyuvar con los demás integrantes del Pleno y Comisiones para establecer las condiciones adecuadas para garantizar la autonomía e independencia de los impartidores de justicia, otorgándoles las herramientas administrativas necesarias para que puedan cumplir con su labor; lo anterior, a través de diversas acciones y propuestas de acuerdo sometidas a la consideración de los integrantes del Pleno y de las Comisiones que actualmente se integraron.

A. Logro de objetivos

I. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Dentro del periodo del 1 de enero al 6 de septiembre del año en curso, fecha en que el Consejero dio por concluido su encargo, estuvo presente en todas las sesiones Plenarias realizadas. Siendo éstas **27** sesiones ordinarias y **4** extraordinarias.

II. Comisiones del Consejo de la Judicatura Federal

El Consejero Felipe Borrego Estrada integró de enero a marzo las Comisiones de Vigilancia (de la que fue presidente), Creación de Nuevos Órganos y Carrera Judicial

En el primer semestre de 2019, el Consejero Felipe Borrego Estrada integró de enero a marzo las Comisiones de Vigilancia (de la que fue presidente), Creación de Nuevos Órganos y Carrera Judicial.

Posteriormente, de marzo a la fecha de conclusión del encargo integró la Comisión de Adscripción (la cual presidió), la Comisión de Disciplina y la de Administración.

Se desglosan a continuación las sesiones de cada una de las Comisiones referidas:

SESIONES

COMISIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
Comisión de Vigilancia	12	0
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	9	0
Comisión de Carrera Judicial	9	0
Comisión de Adscripción	21	0
Comisión de Disciplina	21	3
Comisión de Administración	20	2

III. Comités del Consejo de la Judicatura Federal

El Consejero Borrego Estrada integró también los diversos Comités Técnicos del Consejo de la Judicatura Federal, dentro de los cuales se toman decisiones respecto al recurso utilizado para diversos fines específicos.

De igual manera, en la siguiente tabla se mencionan las sesiones, así como los diversos Comités:

COMITÉS

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	1
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	7
Comité Técnico del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas	3
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	1

IV. Asuntos turnados

En referencia a los asuntos que fueron turnados a esta ponencia para la resolución de los mismos, se desglosan a continuación los siguientes trámites:

ASUNTOS TURNADOS

ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas administrativas	1	0	1	0
Denuncias	0	0	0	0
Procedimientos disciplinarios de oficio	1	0	1	0
Recursos	3	0	3	0

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

Es importante mencionar que en el desempeño de su cargo como Presidente de la Comisión de Adscripción, se implementaron nuevas políticas con el objetivo de establecer una metodología para determinar la adscripción de Magistrados y Jueces conforme a diversos criterios y valoración de factores tales como, necesidades del servicio, solicitudes de cambio, desempeño de la función jurisdiccional, cuestiones de seguridad, número de parientes y redes familiares, riesgo de potencial conflicto de interés, cuestiones humanitarias, entre otros.

En la referida etapa, cambiaron de adscripción más de **50** juzgadores, quienes se encontraban en una situación de riesgo de conflicto de interés al contar con un elevado número de parientes en la sede de su adscripción.

Se implementaron nuevas políticas con el objetivo de establecer una metodología para determinar la adscripción de titulares de los órganos jurisdiccionales



PONENCIA DEL CONSEJERO JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS

Su función primordial es participar en forma colegiada con los demás Consejeros y Consejeras para la toma de decisiones de gobierno y administración que impliquen la planeación, dirección y funcionamiento del Consejo para cumplir con sus atribuciones constitucionales en materia de administración, vigilancia, disciplina, carrera judicial, adscripción y creación de nuevos órganos.

A. Logro de objetivos

I. Sesiones

Se participó y se discutieron diversos asuntos tratados en **186** sesiones del Pleno, Comisiones y Comités; distribuidos de la siguiente forma: **38** sesiones Plenarias (**32** ordinarias y **6** extraordinarias); de la Comisión de Vigilancia **30** (**27** ordinarias y **3** extraordinarias); de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos **27** (**25** ordinarias y **2** extraordinarias); de la Comisión de Carrera Judicial **33** (**30** ordinarias y **3** extraordinarias); de la Comisión de Administración **9** ordinarias; de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación **14** (**8** ordinarias y **6** extraordinarias); de la Comisión de Adscripción **8** ordinarias; de la Comisión de Disciplina **6** ordinarias; de la Comisión de Receso (1° periodo 2019) **3** ordinarias; del Comité del Fideicomiso para el Desarrollo de

Infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal **3** ordinarias; del Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas **3** ordinarias; Comité Técnico del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia **10** ordinarias; y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación **3** ordinarias.

II. Proyectos de resolución

Elaboración de proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad, instaurados en contra de servidoras y servidores públicos judiciales, así como de la ratificación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito

Se elaboraron proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad, instaurados en contra de servidores públicos judiciales, así como de la ratificación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; con una existencia inicial de **4** asuntos, ingresaron **53** asuntos para generar un total de **57** (**5** Denuncias administrativas; **2** Quejas administrativas; **8** Procedimientos disciplinarios de oficio; **17** Recursos de reconsideración; **2** Recursos de reconsideración administrativa; **1** Recurso de revisión administrativa; **18** Proyectos de ratificación); y egresaron **40** (**2** Denuncias administrativas; **1** Queja administrativa; **10** Procedimientos disciplinarios de oficio; **13** Recursos de reconsideración; **2** Recursos de reconsideración administrativa; **1** Recurso de revisión administrativa; **11** Proyectos de ratificación); dejando una existencia actual de **17** los cuales se distribuyen de la siguiente forma: **2** Denuncias administrativas; **1** Queja administrativa; **4** Recursos de reconsideración; **0** Recursos de reconsideración administrativa; **7** Proyectos de ratificación; **3** Procedimientos disciplinarios de oficio.

III. Recursos de revisión

Adicionalmente, se recibieron **8** Recursos de revisión promovidos por diversos servidores públicos en contra de las resoluciones falladas por esta Ponencia; rindiendo **8** Informes ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dejando una existencia actual de **4** asuntos en trámite.

B. Resultados obtenidos

I. Uso de tecnologías de la información y comunicación

El Consejero presidió la reunión de trabajo con Titulares de los órganos jurisdiccionales que conforman el Vigésimo Séptimo Circuito, y la impartición de la conferencia "El trámite electrónico del juicio de amparo", en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún "Ministro Andrés Eligio Quintana Roo".

- Resultado: Se recopilaron las necesidades de los titulares del circuito; las cuales se canalizaron para su atención al área administrativa correspondiente; adicionalmente

se impartió la conferencia sobre el trámite electrónico del juicio de amparo, en la que se explicaron los beneficios que conlleva el uso de las tecnologías de la información para justiciables y juzgadores, así como para la agilidad en la impartición de justicia.

II. Promoción y respeto a los derechos humanos

El Consejero representó al Poder Judicial Federal en el evento "Fortalecimiento del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos para Lograr Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas" en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

- Resultado: Participó como representante del PJF en el foro mencionado, a fin de conocer experiencias en defensa de los derechos humanos en otros países y reflexionar sobre su aplicación en el PJF, así como fortalecer vínculos con la judicatura de otros países. Se implementaron medidas de austeridad y ejercicio del presupuesto dentro de la normatividad aplicable.

III. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

1. Reuniones de Trabajo con personas titulares de órganos jurisdiccionales

Presidió las reuniones de trabajo con Titulares de los órganos jurisdiccionales que conforman el Primero, Cuarto y Vigésimosegundo Circuito en el marco del programa anual de entrevistas de los Consejeros de la Judicatura con los Titulares de órganos jurisdiccionales.

- Resultado: Se recopilaron las necesidades de los titulares del circuito; las cuales se canalizaron a las áreas administrativas correspondientes; lo anterior con la finalidad de que estas fueran solventadas y derivaran en un mejor servicio para el justiciable.

2. Reuniones de trabajo interinstitucionales con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

Participó en la primera y segunda Sesión 2019, del Comité Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); así como en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de la Impartición de Justicia; y finalmente, encabezó la primera y segunda Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).

- Resultado: Se aprobaron de los indicadores estadísticos en materia de impartición de justicia federal, publicados en la plataforma del INEGI; adicionalmente, se dieron a conocer los avances por parte del PJF en la inclusión de dichos indicadores

para una mejor difusión de información judicial para la toma de decisiones gubernamentales, en aras de una óptima política pública en materia de administración de justicia.

3. Reunión de trabajo con las personas que conforman la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y representantes del Ejecutivo Federal

Se participó en una reunión en la cual se conformó un grupo multidisciplinario para la elaboración de un proyecto de reforma integral para el Poder Judicial, denominado "Una reforma judicial con y para el Poder Judicial".

- Resultado: Se conocieron los diversos posicionamientos de los actores políticos y representantes del Ejecutivo Federal, para lograr una reforma integral e inclusiva para el Poder Judicial de la Federación y responder a las exigencias de la sociedad mexicana.

C. Acciones relevantes

Representó al Poder Judicial de la Federación ante la Cumbre Judicial Iberoamericana

Se representó al Poder Judicial de la Federación en la Cumbre Judicial Iberoamericana con la finalidad de llevar a cabo los trabajos que corresponderá presentar a México con motivo de la XX edición de dicha Cumbre.

Con las participaciones en las 2 reuniones preparatorias, celebradas en las ciudades de Lisboa, Portugal y Lima, Perú, se logró establecer la postura de México sobre los temas que serán abordados en la misma, y por ende beneficiar al Poder Judicial de la Federación mediante las nuevas prácticas a implantar en los Poderes Judiciales de Iberoamérica para una mejor impartición de justicia; adicionalmente, se posicionó al Poder Judicial de México como una opción para ocupar la secretaría *pro-tempore* de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se asistió a la ceremonia de entrega de reconocimientos por el día del Juzgador.

Con la entrega de reconocimientos a Jueces y Magistrados, con trayectoria sobresaliente dentro del Poder Judicial de la Federación, se reafirmó el compromiso entre el CJF y los Juzgadores Federales hacia la excelencia e imparcialidad en la impartición de justicia.

Se atestiguó la ceremonia de entrega de la Distinción "Silvestre Moreno Cora" 2019.



PONENCIA DEL CONSEJERO ALEJANDRO SERGIO GONZÁLEZ BERNABÉ

Las principales funciones y atribuciones del Consejero consisten en integrar el Pleno y al menos una de las Comisiones Permanentes, así como las Transitorias y Comités que determine el propio Pleno. Le corresponde velar por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación, así como por la independencia e imparcialidad de sus miembros, y en general, colaborar en cualquier actividad que guarde relación con el propio Consejo.

A. Logro de objetivos

En un principio, el Consejero González Bernabé¹ integró las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; Disciplina, y Vigilancia, Información y Evaluación.

Posteriormente, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de 13 de marzo de 2019, se acordó que el Consejero integrara las Comisiones Permanentes de Administración; de Carrera Judicial y de Disciplina, como Presidente.

¹ El 23 de febrero de 2019, el Magistrado J. Guadalupe Tafuya Hernández concluyó su encargo como Consejero de la Judicatura Federal, por lo cual el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó al Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, Consejero de la Judicatura Federal. El 21 de febrero de 2019 se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta e inició funciones el 24 de febrero del mismo año.

A partir de 11 de septiembre de 2019, el Pleno determinó que el Consejero integrara las siguientes Comisiones Permanentes:

- Comisión de Administración
- Comisión de Adscripción, como Presidente
- Comisión de Disciplina, como Presidente

Por lo que se refiere a la Comisión de Adscripción, a partir del 11 de septiembre de 2019, dejó de sesionar porque el Pleno asumió sus funciones.

I. Presidencia de la Comisión de Disciplina

Con ese carácter ha realizado una revisión integral y minuciosa de los proyectos de resolución de los recursos de reconsideración y reclamación, del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, que se someten a consideración del Pleno, incluso ha participado en la formulación de algunos de esos proyectos; en total se han propuesto al Pleno **160** proyectos de resolución, los cuales han sido aprobados.

II. Comité y jurado en distintos concursos para la designación de titulares de órganos jurisdiccionales

Se le designó como presidente del Jurado Suplente del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito

En sesión de Pleno del 20 de marzo de este año, el Consejero fue nombrado como presidente del Comité Técnico y Jurado Suplente para dar cumplimiento a diversas resoluciones pronunciadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los Recursos de revisión administrativa derivados del Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, así como en el Vigésimo Tercer Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito; en sesión del 3 de julio siguiente, se le designó como presidente del Jurado Suplente del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito; en sesión del 4 de septiembre siguiente, se le designó presidente del Comité Técnico Suplente del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito; y el 18 de septiembre siguiente fue presidente del Jurado y del Comité Técnico Suplente del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito.

A solicitud del Consejero, en sesión del 24 de abril de este año, el Pleno determinó dar seguimiento a la adscripción de un Juez de Distrito Especializado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para que se desempeñara como Juez de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en Cuernavaca, Morelos.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el Consejero González Bernabé integró la Comisión de Receso correspondiente al primer periodo de receso de 2019.

III. Proyectos de resolución en materia disciplinaria y ratificaciones de titulares de órganos jurisdiccionales

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019, se elaboraron proyectos de resolución de los expedientes que le fueron turnados y sometidos para su estudio y consideración para las Comisiones de Disciplina y de Carrera Judicial, respectivamente y, con su visto bueno, al Pleno del Consejo para su aprobación, conforme al siguiente cuadro:

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Quejas administrativas	0	3	2	1
Denuncias	0	3	2	1
Procedimientos disciplinarios de oficio	0	10	5	5
Recursos de reconsideración	0	17	10	7
Ratificaciones	0	15	7	8 ¹
TOTAL	0	48	26	22

¹ Ratificaciones que se someterán a consideración del Pleno, una vez que los servidores públicos cumplan el plazo de seis años a que se refiere el artículo 100 constitucional.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio Social

En los proyectos sometidos a consideración del Pleno, ha impulsado la aplicación de criterios basados en la perspectiva de género, y de protección de personas que tienen desventaja por su condición social, económica, cultural, entre otras.

II. Políticas de Austeridad

Derivado del cierre del Complejo Penitenciario Islas Marías, en sesión de Pleno de 13 de marzo de 2019, el Consejero planteó la necesidad de definir el destino que tendrían los bienes inmuebles del Consejo ubicados en ese complejo.

- Resultado: por unanimidad de votos se acordó instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el análisis de la situación y, a partir de ello, se dio utilidad a esos bienes.

III. Cercanía a las personas

Como parte de su compromiso de tener cercanía con miembros del Poder Judicial de la Federación y la sociedad en general, así como para dar cumplimiento al programa de entrevistas de los Consejeros con titulares y personal de órganos jurisdiccionales para 2017 y 2018, el Consejero realizó visitas de trabajo a los siguientes órganos jurisdiccionales:

FECHA	ÓRGANOS VISITADOS	LUGAR
15/04/2019	Reunión de trabajo con los integrantes de los órganos jurisdiccionales del Decimotavo Circuito	Cuernavaca, Morelos
24/05/2019	Reunión de trabajo con los Magistrados de los Tribunales Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito	Ciudad de México
10/06/2019	Reunión de trabajo con servidores públicos del Decimotercer Circuito	Oaxaca, Oaxaca
21/06/2019	Reunión de trabajo con servidores públicos del Vigésimo Séptimo Circuito	Cancún, Quintana Roo
02/07/2019	Reunión de trabajo con servidores públicos del Cuarto Circuito	Monterrey, Nuevo León
02/08/2019	Reunión de trabajo con titulares de los Juzgados de Amparo en Materia Penal del Primer Circuito	Ciudad de México
08/08/2019	Reunión de trabajo con titulares de los Centros de Justicia Penal Federal	Ciudad de México
16/08/2019	Reunión de trabajo con los titulares del Décimo Tercer Circuito	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
25/08/2019	Reunión de trabajo con titulares de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	Ciudad de México
29/08/2019	Visita de trabajo a diversos órganos jurisdiccionales del Décimo Primer Circuito	Michoacán
13/09/2019	Visita de trabajo con magistrados de los Tribunales Colegiados en Materia del Trabajo del Primer Circuito	Edificio sede del PJJ, en San Lázaro, Ciudad de México
25/09/2019	Reunión de trabajo con servidores públicos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito	Ciudad de México
27/09/2019	Reunión de trabajo con personal del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones	Ciudad de México
03/10/2019	Reunión de trabajo con titulares del Segundo Circuito	Toluca, Estado de México
10/10/2019	Visita de trabajo con titulares del Trigésimo Primer Circuito	Campeche
08/11/2019	Visita de trabajo con titulares del Décimo Cuarto Circuito	Mérida, Yucatán

- Resultados:
 - ~ Se presentaron al Pleno los requerimientos y solicitudes formulados por los titulares, el personal profesional y administrativo adscrito a los órganos visitados, para que se enviaran al área administrativa competente para su atención. Orientar y dar respuesta a las inquietudes formuladas por los servidores, incluso en algunos

casos, evitar que los titulares que se encuentran en el interior de la República se desplacen hasta la Ciudad de México. Escuchar a los justiciables y acercarlos con los titulares de los órganos jurisdiccionales y servidores públicos. Presentar al Pleno el programa "Conoce al Consejo de la Judicatura Federal" y su aprobación por unanimidad de votos.

- ~ También desahogó **823** audiencias, entre servidores públicos y gente externa al Poder Judicial de la Federación.
- ~ Derivado de la visita de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a este Consejo de la Judicatura Federal, así como de las solicitudes de miembros del Poder Judicial de la Federación y de personas externas a él, el Consejero detectó un área de oportunidad con el objeto de generar un vínculo de acercamiento con la sociedad que permita sensibilizar a la población sobre las labores que realiza esta Institución, por ello, el 9 de octubre de este año, presentó al Pleno la propuesta para la creación del programa denominado: "Conoce al Consejo de la Judicatura Federal" el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Presentó al Pleno la propuesta para la creación del programa denominado: "Conoce al Consejo de la Judicatura Federal" el cual fue aprobado por unanimidad de votos

IV. Transparencia

Como parte del fomento a la transparencia y con objeto de mantener informada a la sociedad, se elaboraron y aprobaron en la ponencia del Consejero, en diversas fechas, las versiones públicas de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad en los que fue ponente.

Entre otros resultados también se buscó:

- Abatir el rezago en los proyectos de resolución de los recursos de inconformidad, reconsideración y reclamación del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina.
- Dar cumplimiento a diversas resoluciones pronunciadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los recursos de revisión administrativa derivados de los concursos para la designación de Jueces de Distrito.
- Facilitar a los justiciables el acceso a los recursos ordinarios que señala la normativa aplicable en el Consejo de la Judicatura Federal, así como garantizar el ejercicio de la función jurisdiccional con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

C. Acciones relevantes

FECHA	ACTO O CEREMONIA	LUGAR
08/03/2019	Asistió al evento del Día Internacional de la Mujer, en la mesa de análisis "Violencia de Género Digital"	Área de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
21/03/2019	Asistió a la Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral y del Consejo de la Judicatura Federal con motivo de la bienvenida a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa	Suprema Corte de Justicia de la Nación
27/03/2019	Asistió a la entrega del reconocimiento y entrega de medalla "Silvestre Moreno Cora"	Auditorio de la Sede Alternativa (Revolución 1508)
03/04/2019	Asistió a la presentación del libro <i>Ética Judicial+</i>	Instituto de la Judicatura Federal
09/04/2019	Asistió a la Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la toma de protesta de 4 Jueces de Distrito	Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
23/04/2019	Asistió a la inauguración del evento: "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas"	Hotel Sheraton de la Ciudad de México
03/05/2019	Participó en la inauguración del Seminario "Nuevo Sistema de Justicia Penal Control de Legalidad en la detención"	Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal
30/05/2019	Asistió al evento conmemorativo al día de las madres realizado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación	Ciudad de México
04/06/2019	Impartió una plática a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sobre las funciones que realiza el Consejo de la Judicatura Federal	Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal
12/06/2019	Participó como orador en el evento denominado "Intercambio de experiencias sobre las áreas de oportunidad y prospectivas del Nuevo Sistema de Justicia Penal"	Instituto de la Judicatura Federal
19/06/2019	Asistió al levantamiento del acta de cambio de nombre del Canal Judicial <i>JusticiaTV</i>	Ciudad de México
21/06/2019	Asistió a la Entrega del "Reconocimiento al Mérito Judicial"	Cancún, Quintana Roo
27/06/2019	Participó como orador en el acto inaugural del foro artístico denominado: "Juárez: promotor de los derechos humanos"	Sede alternativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
09/07/2019	Inauguró el proyecto de capacitación "La función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas"	Hotel Hilton, Ciudad de México
12/09/2019	Impartió la conferencia titulada: "Cumplimiento y ejecución de las sentencias de amparo"	Casa de la Cultura en Monterrey, Nuevo León
12/08/2019	Participó en la inauguración "Diálogos sobre sistema de justicia penal con el Reino Unido"	Área de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
21/08/2019	Asistió a la ceremonia de clausura y entrega de diplomas, de los egresados de la maestría en derecho procesal penal acusatorio, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca
19/08/2019	Asistió al informe anual de labores del Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública del CJF	Suprema Corte de Justicia de la Nación
22/08/2019	Participó como panelista en el "Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto", organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Oficina sede del INAI

FECHA	ACTO O CEREMONIA	LUGAR
29/08/2019	Participó como ponente con el tema: "El papel del Consejo de la Judicatura Federal en México"	Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán
29/08/2019	Asistió a la inauguración de la carpeta gráfica denominada: "Juárez promotor de los derechos humanos"	Casa de la Cultura Jurídica de Morelia, Michoacán
06/09/2019	Asistió a la ceremonia de despedida de los Consejeros Felipe Borrego Estrada y Alfonso Pérez Daza	Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal
26/08/2019	Participó en la Reunión de trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación	Ciudad de México
01/10/2019	Impartió la Plática con alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo	Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal
15/10/2019	Participó como Orador en la inauguración del "Seminario Internacional de actualización sobre la reforma en materia de justicia laboral. Encuentro OIT-México"	Instituto de la Judicatura Federal
21/10/2019	Participó en el diálogo relativo a la reforma al Poder Judicial en el Senado de la República	Xicoténcatl 9, Centro Histórico
23/10/2019	Asistió a la ceremonia de entrega de la medalla "Belisario Domínguez"	Senado de la República
25/10/2019	Asistió a la ceremonia de inauguración de los "Diálogos entre jueces constitucionales de América Latina: Avances y desafíos del Constitucionalismo transformador"	Suprema Corte de Justicia de la Nación
31/10/2019	Asistió a la sesión solemne conjunta de los Plenos de la SCJN y del CJF, en donde rindieron protesta 4 juzgadores federales	Suprema Corte de Justicia de la Nación
08/11/2019	Participó en la inauguración del evento "Juárez: Promotor de los Derechos Humanos"	Mérida, Yucatán
11/11/2019	Asistió a la ceremonia de inauguración de la XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, San Lázaro
12/11/2019	Asistió el informe de labores 2018-2019 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Suprema Corte de Justicia de la Nación
13/11/2019	Asistió a la ceremonia de conclusión de encargo de la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez	Salón del Pleno del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal



PONENCIA DE LA CONSEJERA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO

La función encomendada a una Consejera es velar por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia e imparcialidad de sus miembros, así como conducir el funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, decidiendo en forma colegiada las estrategias, políticas y acciones a seguir en materia de administración, vigilancia, disciplina, carrera judicial, adscripción y creación de nuevos órganos, de conformidad con lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

A. Logro de objetivos

I. Comisiones

En sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal celebrada el 13 de marzo de 2019, se acordó que la Consejera Rosa Elena González Tirado integrara las Comisiones de Carrera Judicial, la cual preside a la fecha, así como las de Vigilancia y Creación de Nuevos Órganos.

Asimismo, en diversa sesión plenaria realizada el 11 de septiembre del presente año, se determinó que la Consejera Rosa Elena González Tirado, a partir de esa fecha, integrara las Comisiones de Carrera Judicial, Administración y Disciplina, presidiendo las dos primeras.

Como presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, a partir del 1 de enero de 2019, ha rendido 127 informes respecto de Recursos de revisión administrativa

La Consejera Rosa Elena González Tirado, como presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, a partir 1 de enero de 2019, ha rendido **127** informes respecto de Recursos de revisión administrativa.

Durante su encargo como presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, la Consejera Rosa Elena González Tirado ha celebrado **40** sesiones ordinarias y **3** sesiones extraordinarias.

Igualmente, como presidenta de la Comisión de Administración, ha celebrado **9** sesiones ordinarias y **1** sesión extraordinaria.

II. Asuntos turnados a la Ponencia en materia de disciplina y ratificaciones

El estado de los asuntos turnados a la Ponencia en materia de disciplina y ratificaciones es el siguiente:

ASUNTOS TURNADOS

ASUNTOS	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Quejas administrativas	1	1	1	1
Denuncias	1	3	3	1
Procedimientos disciplinarios de oficio	2	7	7	2
Recursos de reconsideración, inconformidad y revisión	0	20	16	4
Ratificaciones	0	16	15	1
TOTAL	4	47	42	9

III. Proyectos de cumplimiento de las ejecutorias de los recursos de revisión administrativa

Por otro lado, la Consejera sometió a consideración del Pleno los proyectos de cumplimiento de las ejecutorias de los Recursos de revisión administrativa 85/2016, 92/2016, 110/2015, 6/2016, 8/2016, 77/2015, 71/2015, 132/2015, 2/2015, 5/2016, 5/2015, 280/2015, 161/2015, 33/2016, 113/2015, 162/2015, 227/2015, 158/2015, 229/2015, 166/2015, 310/2015, 369/2015, 380/2015, 416/2015, 43/2016, 39/2016, 216/2015, 246/2015, 293/2015, 381/2015, 383/2015 y 388/2015, los que fueron aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

IV. Concursos de oposición

En sesión del Pleno de 3 de julio de este año fue designada Presidenta del Jurado del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito.

B. Resultados obtenidos

I. Acceso a la justicia (cercanía con las personas)

1. Programa de entrevistas con personas titulares y personal de órganos jurisdiccionales

Durante el periodo la Consejera González Tirado tuvo audiencia con **119** servidores públicos y **17** otros.

2. Actos y ceremonias

ACTOS Y CEREMONIAS

FECHA	ACTO O CEREMONIA
02/01/2019	Asistió a la toma de protesta del Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá y designación del Ministro presidente de la Corte Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
15/01/2019	Asistió al homenaje de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
02/02/2019	Realizó comisión oficial de trabajo al Vigésimo Séptimo Circuito, Cancún, Quintana Roo
14/02/2019	Asistió como ponente a la conferencia: "El futuro de la abogacía, la abogacía del futuro. El reto de la inteligencia artificial"
18/02/2019	Asistió a la ceremonia conjunta de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
20/02/2019	Asistió a la ceremonia de despedida con motivo de la conclusión del encargo del Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández
22/02/2019	Asistió y pronunció discurso en el Tercer Aniversario de la Inauguración del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Aguascalientes
08/03/2019	Asistió al Día Internacional de la Mujer, convocado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación
28/03/2019 y 29/03/2019	Asistió a la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en Guatemala
09/04/2019	Asistió a la sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en la que rindieron protesta 4 Jueces de Distrito
24/04/2019	Asistió a la entrega de reconocimiento: "Investidura de Grado de Doctor Honoris Causa", título honorífico otorgado a la Ministra en Retiro Margarita Beatriz Luna Ramos en la ciudad de Xalapa, Veracruz
12/05/2019 al 17/05/2019	Asistió al encuentro Complementario de la Primera Sesión del "Dialogo Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Estados Unidos de América (con énfasis en la Extradición)"
07/06/2019	Asistió a clausurar el evento: "Intercambio de experiencias sobre las áreas de oportunidad y prospectivas del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
19/06/2019	Asistió al relanzamiento del canal de televisión del Poder Judicial de la Federación
24/06/2019	Asistió al Informe anual de Actividades 2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
27/06/2019	Asistió a la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en la que rindieron protesta 6 Jueces de Distrito
03/07/2019	Asistió a las Jornadas de Sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral

FECHA	ACTO O CEREMONIA
12/08/2019	Pronunció palabras de bienvenida en la 3ª Edición de los diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido
16/08/2019	Asistió al Seminario de Daños en Arbitraje Internacional
21/08/2019	Asistió al Informe anual de labores del Instituto Federal de la Defensoría Pública 2018-2019
29/08/2019 al 30/08/2019	Asistió al encuentro de miembros permanentes y observadores del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, a celebrarse los días 29 y 30 en Tegucigalpa, Honduras
10/09/2019	Inauguró el Evento: "Diálogo sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Estados Unidos de América (con énfasis en la extradición)"
24/09/2019	Pronunció discurso en el evento de Guías Judiciales de Conducción de Audiencias
15/10/2019	Dio conferencia en el XI Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación
16/10/2019	Asistió a los Premios Foro Jurídico 2019
21/10/2019	Asistió al evento: "Una reforma judicial con y para el Poder Judicial"
31/10/2019	Asistió a la toma de protesta de cuatro servidores públicos vencedores en diversos concursos internos de oposición para ocupar el cargo de Jueces de Distrito
07/11/2019	Asistió y pronunció palabras de inauguración en el evento: "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio <i>Experiencias Compartidas</i> "
08/11/2019	Asistió y fue moderadora en el evento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia: XIV Asamblea General Ordinaria en Querétaro
11/11/2019	Asistió a la inauguración de la XVII Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación
12/11/2019	Asistió al Informe anual de labores 2018-2019, que rindió el Magistrado Felipe Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

C. Acciones relevantes

Impulsó el diseño y lanzamiento, por primera vez en la historia del Consejo de la Judicatura Federal, de los concursos de oposición para la designación de Jueces de Distrito y Magistradas de Circuito

- Como integrante y presidenta de la Comisión de Carrera Judicial impulsó el diseño y lanzamiento, por primera vez en la historia del Consejo de la Judicatura Federal, de los concursos de oposición para la designación de Jueces de Distrito y Magistradas de Circuito, participando en el Comité Académico como jurado en todas las etapas de selección de las concursantes, como parte de la promoción de la igualdad de género.
- Asimismo, intervino en el análisis de las propuestas sobre el establecimiento de los órganos jurisdiccionales que atiendan las necesidades sociales actuales, procurando los medios necesarios para su buen funcionamiento, la independencia de sus miembros y la efectiva ejecución de sus resoluciones.
- De igual modo, con el firme propósito de una mejor implementación de herramientas tecnológicas que hacen accesible el acceso a la justicia y a la información jurídica, asistió como participante y ponente a conferencias relativas al "Reto de la inteligencia artificial".

- Por otra parte, como integrante de la Comisión de Administración, procuró la toma de decisiones en base a la racionalidad y la transparencia de la aplicación de los recursos financieros, tendentes en una efectiva y eficaz administración de justicia.
- La Consejera ha sido consistente con las medidas tendentes a favorecer la independencia en la administración de justicia, como ha sido no intervenir en las decisiones, tanto jurisdiccionales como administrativas, competencia exclusiva de los titulares de los órganos jurisdiccionales.
- Como integrante de la Comisión de Disciplina y del Pleno, aprobó diversas sanciones a servidores públicos, con el objeto de disuadir conductas irregulares y de fortalecer la evaluación imparcial y el desempeño de los Jueces y Magistrados, impulsando la actuación hacia altos estándares de productividad, capacidad técnica y honorabilidad del desempeño jurisdiccional.
- También participó en la aprobación de reformas a diversos ordenamientos normativos relacionados con la estructura y organización institucional, así como en diversos eventos relacionados con las experiencias, retos y áreas de oportunidad y prospectivas del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Además ha promovido el reclutamiento y selección de personal con un enfoque profesional y humano, procurando su capacitación y actualización en diversas áreas del conocimiento a nivel jurisdiccional y administrativo; concientizando el uso racional de los recursos materiales.
- Finalmente, por lo que hace a la vinculación interinstitucional del Poder Judicial de la Federación con los niveles de gobierno e instituciones nacionales internacionales, se destaca su asistencia a reuniones en diversos países, a fin de impulsar los espacios de coordinación entre ellos y de las capacidades formativas de los operadores de justicia, promoviendo de manera efectiva un espacio para el intercambio de conocimientos, experiencias y criterios de consenso con posiciones comunes orientadas a fortalecer las instituciones democráticas.

PONENCIA DE LA CONSEJERA MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

La Ponencia de la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, contribuye a la salvaguarda de la independencia e imparcialidad judicial, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, fomenta la consolidación de un Poder Judicial de la Federación fundado en la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia; que vele por el respeto a los Derechos Humanos, el debido proceso, el principio *pro persona* y la igualdad de género; que garantiza a la sociedad y al país, juzgadores éticos y honrados.

Contribuye a la salvaguarda de la independencia e imparcialidad judicial, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas

A. Logro de objetivos

I. Intervención en el Pleno

INTERVENIONES EN EL PLENO

PLENO	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Pleno	Integra	33 ordinarias	952
		9 extraordinarias	45

II. Intervención en Comisiones de las que formó parte

En el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de marzo de 2019, la Magistrada Martha María del Carmen Hernández Álvarez formó parte de las Comisiones siguientes:

INTERVENCIONES EN COMISIONES

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	Presidió	8 ordinarias	117
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación	Integró	8 ordinarias	285
Comisión de Carrera Judicial	Integró	5 ordinarias	204

III. Intervención en Comisiones de las que forma parte

A partir del 16 de marzo de 2019, integró las comisiones siguientes:

COMISIONES

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	Preside	26 ordinarias	357
		1 extraordinaria	1
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación	Integra	28 ordinarias	1,217
		3 extraordinarias	7
Comisión de Adscripciones	Integra	11 ordinarias	217

Integra también la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Integró también la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual, del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019 ha participado y aprobado los asuntos siguientes:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Integra	9 ordinarias	249
		5 extraordinarias	37

IV. Intervención en Comités

Formó parte de los Comités siguientes:

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

COMITÉ	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	2 ordinarias	2
Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación	1 ordinaria	5
Comité para la Prevención y Atención de la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	1 extraordinaria	10
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	2 ordinarias	19
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	6 ordinarias	54
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas	2 ordinarias	10
Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa con Paridad de Género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1 ordinaria	5

B. Resultados obtenidos

I. Beneficios social

1. Asuntos turnados a la Ponencia en materia de disciplina

Durante el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia en materia de disciplina fue el siguiente:

ASUNTOS TURNADOS

TIPO	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas	0	3	2	1
Denuncias	1	3	3	1
Procedimientos disciplinarios oficiosos	0	5	3	2
Recursos de reconsideración	2	16	18	0
TOTAL	3	27	26	4¹

¹ Fueron enviados 4 asuntos para su aprobación.

Así, el sentido de la resolución de los asuntos egresados (pudiendo ser con resolutivos mixtos por conducta) fueron **6** fundados, **2** improcedentes, **3** infundados, **3** prescritos; asimismo, fueron confirmados **10** recursos de reconsideración, **3** revocados y **5** modificados. Se impusieron como sanción administrativa **2** destituciones del cargo, **1** inhabilitación por 10 años, **1** inhabilitación por 6 meses, **3** suspensiones por 15 días, **6** suspensiones por 30 días, **1** suspensión por seis meses, **4** amonestaciones públicas, **1** amonestación privada y **2** apercibimientos privados.

Por su parte, el estatus de los asuntos relativos a ratificaciones de los juzgadores federales, es el siguiente:

RATIFICACIONES

TIPO	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Ratificación	0	14	11	3 ¹

¹ Fue enviado 1 asunto para su aprobación.

II. Cercanía a las personas

1. Programa de entrevistas y audiencias con personas titulares y personal de los órganos jurisdiccionales

Durante el periodo se realizaron audiencias con **10** Magistradas, **12** Magistrados, **2** Juezas, **5** Jueces y **15** diferentes personas.

También se realizaron las siguientes visitas:

VISITAS

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
11/03/2019	Reunión de trabajo con los titulares del Centro de Justicia Penal Federal	Centro de Justicia Penal Federal en Villahermosa, Tabasco
19/03/2019	Reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Cuarto Circuito	Monterrey, Nuevo León
28/03/2019 al 30/03/2019	Reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Tercer Circuito	Zapopan, Jalisco
04/04/2019 y 04/05/2019	Reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Séptimo Circuito	Ciudad Juárez, Chihuahua
22/04/2019	Reunión de trabajo con los Coordinadores de Magistrados y Coordinador de Jueces de Distrito del Décimo Quinto Circuito	Tijuana, Baja California
08/05/2019 y 09/05/2019	Reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Quinto Circuito	Hermosillo, Sonora

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
13/06/2019	Reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Quinto Circuito	Tijuana, Baja California
07/11/2019 y 08/11/2019	Reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Noveno Circuito	Ciudad Reynosa y Matamoros, Tamaulipas

C. Acciones relevantes

ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
21/02/2019	Ceremonia de bienvenida al Consejero Alejandro Sergio González Bernabé	Suprema Corte de Justicia de la Nación
08/03/2019	Evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer	Suprema Corte de Justicia de la Nación
08/03/2019	Conversatorio "Ser Mujeres en México"	Capilla Gótica del Centro Cultural Helénico, de la Ciudad de México
11/03/2019	Develación de la Placa Conmemorativa de la Inauguración del Edificio Sede del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa	Villahermosa, Tabasco
15/03/2019	Evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer	Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal
25/03/2019	Conferencia "México ante la CEDAW, avances y retos en la protección de los derechos de las mujeres"	Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal
16/05/2019 y 17/05/2019	Participación en la Quinta Jornada Nacional Itinerante de la Asociación Mexicana de Mujeres Jueces y Magistradas, Asociación Civil (AMMJUM)	Guadalajara, Jalisco
06/09/2019	Ceremonia de conclusión de encargo de los consejeros Alfonso Pérez Daza y Felipe Borrego Estrada	Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal
18/09/2019	Instalación de la mesa de trabajo "Acceso y Procuración de Justicia", derivada de la creación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Suprema Corte de Justicia de la Nación
24/10/2019	Ceremonia de inauguración de los "Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina: Avances y Desafíos del Constitucionalismo Transformador"	Suprema Corte de Justicia de la Nación
31/10/2019	Ceremonia de toma de protesta de Jueces de Distrito	Suprema Corte de Justicia de la Nación
04/11/2019	Inauguración del Primer Grupo de Intercambio de Experiencias sobre los Retos y Áreas de oportunidad en materia de Ejecución en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Instituto de la Judicatura Federal



PONENCIA DEL CONSEJERO ALFONSO PÉREZ DAZA

Tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia, mediante la puesta en marcha de mecanismos que garanticen la independencia y autonomía necesaria para las funciones encomendadas a los juzgadores federales, en aras de brindar a la sociedad una administración de justicia expedita.

La información proporcionada corresponde hasta el 8 de septiembre de 2019, en atención a la conclusión del nombramiento del Consejero Alfonso Pérez Daza como Consejero de la Judicatura Federal.

A. Logro de objetivos

I. Integración de comisiones

En sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó la integración de las comisiones permanentes, por lo que, a partir del 16 de marzo de 2019, el Consejero Pérez Daza presidió la Comisión de Administración y participó como integrante de las correspondientes a Disciplina y Adscripción; asimismo, conformó la Comisión de Administración del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación.

No obstante, desde el 1 de enero del año en curso, participó en los Comités y Comisiones que a continuación se relacionan y se enuncian el número de sesiones que fueron atendidas durante el periodo que se reporta.

ÓRGANO COLEGIADO	SESIONES
Pleno	27
Comisión de Adscripción	25
Comisión de Disciplina	28
Comisión de Administración	24
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	6
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	1
Comité Técnico del Fondo para la administración de los recursos provenientes de las sentencias que deriven de las acciones colectivas difusas	2
Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	8
Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	3
Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción	5
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2
TOTAL	131

II. Asuntos turnados a la Ponencia en materia disciplinaria

Correspondió a esta Ponencia formular el proyecto de resolución de **13** expedientes, que fueron aprobados por las instancias correspondientes y que se reportan a continuación:

TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	TOTAL DE ASUNTOS	RESUELTOS	EXISTENCIA ACTUAL
Queja	0	1	1	1	0
Denuncia	1	2	3	3	0
Procedimiento disciplinario de oficio	1	3	4	4	0
Recurso de reconsideración	2	3	5	5	0
TOTAL	4	9	13	13	0

Como se puede apreciar del cuadro anterior, la Ponencia abatió su carga de trabajo, por lo que actualmente no tiene expedientes pendientes de proyectar.

III. Ratificaciones de personas titulares de órganos jurisdiccionales federales

En la materia de referencia, la ponencia formuló el proyecto de ratificación de dos juzgadores federales, mismos que fueron aprobados por el Pleno del Consejo.

IV. Concursos de Oposición

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los recursos de revisión administrativa interpuestos contra alguna de las etapas de los concursos de oposición que resultaron fundados, se llevó a cabo la segunda etapa del Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio con sede en Zapopan, Jalisco.

Se aplicó la segunda etapa del Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces y Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio con sede en Zapopan, Jalisco

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

Se participó en la discusión y aprobación de diversos temas analizados durante las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, ello, derivado de la designación por Acuerdo Plenario de 3 de marzo de 2017, para fungir como representante del Consejo de la Judicatura Federal ante dicha Institución colegiada.

- Resultado: Se aprobaron los nuevos formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como las normas e instructivo para su llenado y presentación, que fue aprobado en lo general por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, situación de la que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tomó conocimiento e instruyó a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para que continúe con los trabajos y ajustes al Portal del Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses.

Se aprobaron los nuevos formatos de declaraciones de situación patrimonial

C. Acciones relevantes

I. Capacitación jurisdiccional

Como contribución a la Institución en la capacitación del personal del Poder Judicial de la Federación, desde la óptica del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se participó en los siguientes eventos:

- Seminario "Nuevo Sistema de Justicia Penal, Control de Legalidad de la Detención", realizado en la Ciudad de México, que tuvo como objetivo: documentar las problemáticas más recurrentes en la práctica, relacionados con el control de legalidad de la detención y la formulación de la imputación por parte del Ministerio Público en la audiencia inicial.
- Quinta Oleada de los Conversatorios Jurisdiccionales entre Estados y Federación, sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la óptica del Juicio de Amparo para una adecuada consolidación, realizados en las ciudades de: Guanajuato, Guanajuato; Villahermosa, Tabasco y Mérida, Yucatán.
- Conferencia Magistral, Tema: "Dolo Eventual", dirigida al personal del Poder Judicial de la Federación adscrito al Cuarto Circuito con residencia en Monterrey, Nuevo León.
- Conferencia Magistral "Sistema Acusatorio, Nuevas Realidades", realizado en la Casa de Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo" en Cancún, Quintana Roo.
- Evento: "Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa", organizado por la Asociación Mexicana de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila.

II. Programa de Visitas a Órganos Jurisdiccionales

La interacción con juzgadores federales es una de las principales herramientas que el Consejo de la Judicatura tiene a su alcance y que le permite conocer las inquietudes, necesidades y propuestas de estos actores jurídicos que amplían la visión de la Institución al momento de tomar decisiones; es por ello, que durante el periodo que se reporta se participó en reuniones:

*Reunión de trabajo
con Magistrados de Circuito
y Jueces de Distrito*

Reunión de trabajo con Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito de los Circuitos Judiciales en Nuevo León, Quintana Roo, Baja California Sur, Jalisco, Guanajuato, Coahuila, Tabasco, Yucatán y Sonora, circuito en el que el Consejero encabezó la inauguración del inmueble sede de diversos órganos colegiados y oficinas de correspondencia común.

III. Infraestructura inmobiliaria

Como parte de las acciones realizadas y tomando en consideración las expectativas de crecimiento y las necesidades de órganos jurisdiccionales, se aprobaron los siguientes proyectos en la materia:

- Suministro e instalación del sistema de detección y extinción de incendios en el inmueble denominado "Cale 7" que alberga el acervo documental de órganos jurisdiccionales en Tlaxcala.
- Reforzamiento de la Torre B del Edificio Américas.
- Suministro y sustitución de aires acondicionados en diversas sedes.

- Habilitación e inicio de operaciones de salas de audiencia en diversos Centros de Justicia Penal Federal.
- Suministro e instalación de elevador para personas con discapacidad en diversas sedes.
- Reforzamiento estructural y obra complementaria del edificio ubicado en Canoa y Edificio Sede en Torreón, Coahuila.

PRESIDENCIA





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría General es el área responsable de fungir como vínculo institucional del Ministro Presidente hacia el interior del Consejo de la Judicatura Federal y hacia el exterior del Poder Judicial de la Federación para generar presencia institucional del Ministro Presidente con la ciudadanía, autoridades e instituciones, con los Poderes Ejecutivo y Legislativo y con las entidades federativas, así como con los titulares de los órganos jurisdiccionales y personal del Poder Judicial de la Federación.

Como consecuencia de la instrucción del Pleno esta área se transformó de Dirección General a Secretaría General de la Presidencia, adicionando funciones de supervisión y operación de diversas unidades administrativas que se encontraban adscritas al Ministro Presidente.

A. Logro de objetivos

I. Atención de las peticiones dirigidas al Ministro Presidente

La Secretaría General de la Presidencia generó **518** oficios en atención a las peticiones que Jueces, Magistrados y otros servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, formularon al Presidente del Consejo o a la propia Secretaría General de la Presidencia, y en su caso, se canalizaron a las áreas competentes para su atención.

Por otra parte, se proporcionó atención a los escritos de **186** particulares y de **329** autoridades e instituciones. Asimismo, se atendieron a **12** grupos de la sociedad civil para lo cual se formaron mesas de trabajo y acompañamiento.

II. Vinculación y acercamiento institucional

En su carácter de enlace del Ministro Presidente con Jueces, Magistrados y con sus Coordinadores, el Secretario General de la Presidencia recorrió 21 de los 32 circuitos que equivale al 65.6% del total

En su carácter de enlace del Ministro Presidente con Jueces, Magistrados y con sus Coordinadores, el Secretario General de la Presidencia recorrió **21** de los **32** circuitos, que equivale al **65.6%** del total.

Hasta ahora, se logró un vínculo con **50** Coordinadores de Jueces de Distrito, así como con **36** Coordinadores de Magistrados de Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de circuito lo que se traduce en **86** coordinaciones atendidas.

Estas reuniones favorecieron un acercamiento con **508** Titulares de órganos jurisdiccionales; **277** Magistrados de Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y **231** Jueces de Distrito.

III. Vinculación con los Poderes de la Unión y con los Estados

En materia de vinculación con los Poderes de la Unión y con las entidades federativas, el Secretario General de la Presidencia ha llevado a cabo reuniones de acercamiento interinstitucional en beneficio de una mejor administración de justicia.

IV. Seguimiento y evaluación de las áreas adscritas a la Secretaría General de la Presidencia

Actualmente la Secretaría General de la Presidencia cuenta con **5** áreas administrativas, a saber: Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Unidad de Transparencia y Dirección General de Asuntos Jurídicos. Con el fin de supervisar las actividades de tales áreas, planear e implementar estrategias de mejora continua y optimizar recursos, el Secretario General llevó a cabo reuniones periódicas.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social

1. Cercanía con las personas

La Secretaría General se ha constituido en el vínculo que genera cercanía del Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, con los diversos sectores sociales que acuden a este órgano con distintos planteamientos. Entre estos sectores se encuentran personas privadas de su libertad, quienes solicitaron apoyo para obtener un servicio de defensa, tanto en asuntos federales como locales, derivadas de causas penales o de juicios de amparo, mediante la presentación de demandas, recursos o quejas en contra de juzgadores o defensores, que fueron canalizadas a las autoridades correspondientes o se dió orientación por parte de esta Secretaría General.

Es el vínculo que genera cercanía del Presidente del Consejo de la Judicatura Federal con los diversos sectores sociales

- Resultado:
 - ~ Ante la atención oportuna y efectiva que la Secretaría General de la Presidencia ha dado a los planteamientos que le fueron formulados por **767** personas privadas de su libertad, éstas continúan presentando peticiones y solicitudes de atención a esta área, lo cual refleja los esfuerzos tanto de la Secretaría General como de las autoridades a las que se canalizan estas peticiones para atender a este sector de la población.
 - ~ Se sostuvieron mesas de trabajo con diversos colectivos y asociaciones civiles convocando a autoridades de distintos poderes pues, aunque las problemáticas tratadas no estaban dentro de la esfera de competencia del Consejo se privilegió la atención y orientación ciudadana.

II. Políticas de austeridad

1. Reestructuración sin impacto presupuestal

La reestructura de la Secretaría General consideró la creación y conversión de plazas sin que ello generara un impacto presupuestal adicional para el Consejo de la Judicatura Federal, al realizar conversiones de plazas a través de movimientos compensados y utilización de recursos del mismo rubro a disposición del Consejo de la Judicatura Federal.

- Resultado: Aumento en la plantilla de personal en un **22%**.

2. Acercamiento institucional eficiente

A través del Programa de Vinculación y Acercamiento Institucional de la Secretaría General de la Presidencia, se redujo el desplazamiento de los Coordinadores, Jueces y Magistrados a la Ciudad de México para presentar sus peticiones.

Se logró un acercamiento con titulares de los órganos jurisdiccionales de todo el país al tiempo de generar una economía institucional

- Resultado: Se logró un acercamiento con Magistrados y Jueces de Distrito de todo el país al tiempo de generar una economía institucional.

III. Combate a la corrupción

Con el fin de combatir la corrupción, se enviaron a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y/o a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, las quejas o denuncias en contra de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación por actos de corrupción, impunidad, nepotismo y otros hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad administrativa.

- Resultado: La Secretaría Ejecutiva de Disciplina y la Contraloría del Poder Judicial de la Federación realizaron el trámite correspondiente respecto de los hechos denunciados.

IV. Cercanía a las personas

La Secretaría General, como encargada de asistir al Presidente en los asuntos que de conformidad con sus atribuciones le corresponde conocer, se ha constituido en el vínculo que genera cercanía del Presidente del Consejo con Magistrados, Jueces y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación en áreas sustantivas y administrativas, así como con la ciudadanía, autoridades e instituciones, facilitando su atención.

- Resultado: Se atendió oportuna y efectivamente los planteamientos que le fueron formulados tanto por ciudadanos, autoridades e instituciones, como por juzgadores federales y personal del Poder Judicial de la Federación, arrojando un total de **1,033** peticiones, tales sectores continúan remitiendo sus peticiones y solicitudes de atención a esta área, lo cual refleja los esfuerzos de la Secretaría General para brindarles atención.

1. Acercamiento a órganos jurisdiccionales

Debido a que la Circunscripción puede erigirse como una dificultad en la comunicación entre el Ministro Presidente y los Titulares de órganos jurisdiccionales del país, se ha buscado transmitir una Presidencia cercana, para lo cual el Secretario General de la Presidencia

estableció de manera permanente la celebración de reuniones con Jueces y Magistrados en sus sedes.

- Resultados:
 - ~ Se generó un cambio de paradigma en las funciones administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en el que éste muestra mayor acercamiento con los titulares visitándolos directamente en sus sedes, lo cual no solo acentúa el compromiso de la presente administración al generar una proximidad real y directa de la Presidencia en la atención de las necesidades y problemáticas en los órganos jurisdiccionales, sino que también propicia el intercambio de ideas, experiencias e inquietudes entre los juzgadores y la Presidencia.
 - ~ Los problemas de seguridad, daños y robos a vehículos del personal operativo adscrito al Sexto Circuito se mitigaron, al gestionar con las autoridades locales diversos mecanismos de seguridad para atender esta problemática.
 - ~ Las deficiencias existentes en cuanto a suministro de papel, tóner y papelería, en los órganos jurisdiccionales se resolvieron, gracias a una política en la que, priorizando la austeridad y la racionalidad en el gasto, se efficientó el suministro y distribución de consumibles en todo el país.
 - ~ Se atendieron las solicitudes de los Jueces de Distrito para que se habilitaron más salas de audiencias en los Centros de Justicia Penal en Oaxaca, Morelos y Guerrero, así como la necesidad de crear el Segundo Tribunal Colegiado en Zacatecas, que permite atender con mayor celeridad los asuntos de su competencia en beneficio de una justicia cercana, pronta y expedita.
 - ~ Frente a la imperante necesidad de contar con personal suficiente que diligencie las notificaciones que generan en los órganos jurisdiccionales del Decimoquinto Circuito, debido a la sobrecarga de trabajo con la que cuentan, se creó de una unidad de notificadores común que atienda dichos órganos jurisdiccionales, así como el espacio físico para instalarla.
 - ~ Se otorgó mobiliario adecuado a una servidora pública con capacidades diferentes en Baja California, a fin de que pueda efectuar sus labores con mejores condiciones.

2. Acercamiento a poderes y órganos del Estado Mexicano

En aras de fortalecer la impartición de justicia y consolidar un Poder Judicial incluyente y cercano, así como para establecer canales de comunicación y propiciar el diálogo, se sostuvieron reuniones con representantes de otros Poderes Estatales, Municipales y órganos del Estado Mexicano.

- Resultado: Se establecieron canales de comunicación y se generó diálogo constructivo en temas de interés para la administración de justicia.



UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

De conformidad con su configuración institucional, trazada en el esquema normativo del Consejo de la Judicatura Federal, la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) tiene atribuciones de análisis y propuesta del diseño, planeación, ejecución y evaluación de acciones necesarias para la consolidación del sistema acusatorio; así como facultades propositivas, de enlace interinstitucional y acompañamiento técnico para las tareas, principalmente del CJF, relacionadas con la operación de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF)¹.

A partir de las *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022* del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, el marco competencial de esta unidad se ha visto reforzado mediante la determinación de crear de indicadores cuantitativos y cualitativos que posibiliten conocer objetivamente el funcionamiento del sistema penal adversarial; a efecto de incorporar las mejores prácticas internacionales en el diseño de políticas públicas al interior del CJF.

¹ Trazada en los artículos 97 y 98, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales.

A. Logro de objetivos

I. Reconfiguración del cargo de Administrador de los Centros de Justicia Penal Federal

En el "Diagnóstico que permite planear la conversión de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Centro de Información e Innovación para la Justicia Penal, previsto en las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, del señor Ministro Presidente", presentado ante el Pleno del CJF el 17 de junio pasado, se reflexionó sobre las capacidades organizacionales, operativas y de planeación de los CJPF.

Tomando en cuenta el contexto de austeridad y racionalidad presupuestal, se planteó la reformulación de las Jueces y Jueces Administradores de los CJPF

Así, tomando en cuenta el contexto de austeridad y racionalidad presupuestal, se planteó la reformulación de los Jueces Administradores de los CJPF. Como parte de las conclusiones de ese ejercicio, se advirtió que la instauración de la figura de jueces administradores obedeció a una etapa temprana de implementación del sistema adversarial, que a casi cinco años de su puesta en operación, resulta imperioso reconfigurarla a efecto de armonizarla con el objetivo perseguido desde la reforma constitucional de 1994, consistente en concentrar en la función jurisdiccional la labor de los Jueces de Distrito especializados en el NSJP.

Las razones que llevaron a advertir lo anterior consistieron, por un lado, en el aprovechamiento de la formación, capacitación y experiencia de los Jueces Administradores en la función judicial; y por el otro, en la consecuente atención de las cargas de trabajo máximas que presentan algunos CJPF que requieren, entre otras necesidades, Jueces de Control; junto con el reconocimiento de que en **17** Centros aún no se adscriben Jueces de Ejecución.

Los CJPF requieren una administración especializada y encaminada a la aplicación de las mejores prácticas en la materia

En ese orden, el Pleno del CJF determinó que los CJPF requieren una administración especializada y encaminada a la aplicación de las mejores prácticas en la materia, la cual debe llevarse a cabo por un servidor público distinto a un Juez de Distrito. En consecuencia, ese alto órgano ordenó a las áreas técnicas y administrativas correspondientes realizar acciones y/o diseñar políticas dirigidas a profesionalizar de manera integral la administración de los CJPF, a fin de que el Juez de Distrito especializado en el NSJP se concentre en su labor primordial de impartir justicia.

II. Fortalecimiento de la infraestructura de los CJPF

El número ascendente de causas penales ingresadas a los CJPF ha generado una agenda de audiencias cada vez más creciente. A fin de atender esa problemática, mediante la correspondiente presentación y respectiva aprobación de tres puntos para acuerdo, tanto

al Pleno del CJF como a la Comisión de Administración², se logró reforzar la capacidad operativa en **19** CJPF en los cuales la saturación de la agenda de audiencias podía impactar en el diferimiento con las consecuencias inherentes. A ese efecto, se habilitaron **16** segundas salas y **3** terceras salas de audiencia oral.

El fortalecimiento de la infraestructura permite la operación óptima de los CJPF para que cuenten con espacios suficientes e idóneos para desahogar adecuadamente el creciente número de audiencias y evitar su diferimiento, lo cual se torna fundamental para cumplir con el debido proceso en el sistema acusatorio, así como para garantizar la tutela judicial efectiva.

HABILITACIÓN E INICIO DE OPERACIONES DE UNA SEGUNDA SALA DE AUDIENCIA

NÚMERO	CJPF	TIPO DE CJPF
1	CJPF en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad de Aguascalientes	Definitivo
2	CJPF en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	Definitivo
3	CJPF en el Estado de Campeche, con residencia en la ciudad de Campeche	Definitivo
4	CJPF en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad de Colima	Definitivo
5	CJPF en el Estado Chiapas, con residencia en Tapachula	Definitivo
6	CJPF en el Estado Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez	Definitivo
7	CJPF en el Estado de México, con residencia en Almoloya de Juárez	Definitivo
8	CJPF en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco	Definitivo
9	CJPF en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca	Inicial
10	CJPF en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic	Definitivo
11	CJPF en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec	Inicial
12	CJPF en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún	Definitivo
13	CJPF en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa	Definitivo
14	CJPF en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Victoria.	Inicial

² 1) Punto para Acuerdo relativo al Inicio de funciones de la segunda sala de audiencia en el CJPF en Tlaxcala, con sede en Apizaco, aprobado el 18 de febrero por la Comisión de Administración; 2) Punto para Acuerdo relativo a la solicitud de autorización para la habilitación e inicio de operaciones de las salas de audiencia en diversos CJPF, así como la habilitación de las plazas operativas para su funcionamiento, autorizado por el Pleno del CJF el 15 de mayo; y 3) Punto para Acuerdo relativo al Inicio de funciones de la segunda sala del CJPF en Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, aprobado el 9 de julio por la Comisión de Administración.

NÚMERO	CJPF	TIPO DE CJPF
15	CJPF en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa.	Inicial
16	CJPF en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida	Definitivo

HABILITACIÓN E INICIO DE OPERACIONES DE UNA TERCERA SALA DE AUDIENCIA

NÚMERO	CJPF	TIPO DE CJPF
1	CJPF en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia.	Definitivo
2	CJPF en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande	Definitivo
3	CJPF en el Estado de Nuevo León, con residencia en Cadereyta	Definitivo

Como resultado de esa decisión del Pleno del CJF, la infraestructura del NSJP queda conformada por **41** CJPF en toda la República Mexicana, de los cuales **6** cuentan con una sala de audiencia oral; **29** con **2** salas y **6** de éstos con **3**, lo cual da un total de **82** salas.

Cabe mencionar que el jueves 31 de octubre pasado se efectuó la entrega-recepción a la Administración Regional del Décimo Tercer Circuito de la segunda sala de audiencia del CJPF en Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec; culminando con ello el proceso de habilitación de las **19** salas autorizadas por el Pleno del CJF en 2019.

INCREMENTO GRADUAL DE LAS SALAS DE AUDIENCIA



Total 362

III. Elaboración de guías de conducción de audiencias

Ante la falta de un instrumento para mejorar la eficacia del desempeño en la conducción de audiencias, se planteó a la Comisión de Carrera Judicial del CJF (mediante el correspondiente punto para acuerdo) una agenda de trabajo para la confección de guías de conducción de audiencias, el cual fue aprobado el 25 de junio de 2019.

Para la concreción de ese programa, se consideró la participación de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT), dado su liderazgo y experiencia en la coordinación de este tipo de insumos para la consolidación de sistemas adversariales en la región.

Se consideró la participación de la OPDAT, dado su liderazgo y experiencia en la coordinación de este tipo de insumos

En su implementación en México, se ha contado con la asesoría de juzgadores colombianos, toda vez que el Poder Judicial de ese país consolidó en julio de 2018 guías de actuación para audiencias en su sistema de justicia penal acusatorio. Asimismo, participarán los Poderes Judiciales de la Ciudad de México y de Puebla.

Cabe mencionar que este programa atiende no sólo al incremento en la eficacia cuantitativa en la conducción de audiencias (principalmente en la reducción en los tiempos de duración y optimización del uso de las salas) y cualitativa (mayor asertividad en la toma de decisiones, delimitación clara de la materia de debate y parámetros idóneos que debe atender la o el Juez) de los juzgadores; sino que, concomitante, también posibilita:

- a) Generar una herramienta referencial para los otros operadores con los que interactúa el juzgador (fiscales, defensores públicos, asesores de las víctimas y postulantes particulares) respecto al contenido mínimo (a partir del bloque de constitucionalidad, de la legislación adjetiva y de los lineamientos jurisprudenciales) de las diversas posibilidades de audiencia que corresponden a cada etapa procesal, de los principales delitos que llegan a la instancia de juicio y de los criterios que pueden orientar la individualización de las sanciones penales.
- b) Que en el futuro se pueda elaborar con insumo para la capacitación y selección de nuevas generaciones de operadores que se incorporen a desempeñar esos perfiles específicos.

El producto de estos trabajos será materializado en tres tipos de guías: 1) guía de audiencia inicial e intermedia, 2) guía de enjuiciamiento y 3) guía de individualización de sanciones.

Dichos protocolos permitirán estandarizar la metodología y aspectos de decisión con que actualmente se desarrollan las **6,010** audiencias mensuales promedio a nivel federal.

La actuación conforme a estas guías permitirá contar con un instrumento estándar para desprender indicadores que tiendan, precisamente, tanto a evaluar la eficacia en la conducción de las audiencias por parte de los juzgadores, como a avanzar en la ruta de esa operación eficaz a través de su aplicación cotidiana en las salas de audiencia.

B. Acciones relevantes

I. Diálogo sobre el NSJP, Retos Compartidos: México y Estados Unidos de América (con énfasis en extradición)

En el marco de la colaboración institucional entre la OPDAT y el Poder Judicial de la Federación, a través del CJF; y a efecto de continuar con las reflexiones llevadas a cabo en el primer ejercicio de esta índole, fueron seleccionados para su segunda edición las ciudades de Santiago de Querétaro y Tampa, Florida.

En ese orden, se llevó a cabo del 9 al 13 de septiembre pasado la primera sesión de este segundo ejercicio del Diálogo sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, retos compartidos: México y Estados Unidos de América (con énfasis en la extradición).

Al efecto, los **20** juzgadores federales mexicanos con competencia para conocer de procedimientos de extradición (Jueces especializados en el NSJP) y de amparo relacionado (Jueces de Distrito y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito), servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la FGR; así como jueces de los Estados Unidos de América y US Marshals (cuerpo de alguaciles de ese país), abordaron diversas temáticas en torno a la figura de extradición: 1) su contexto bajo el sistema de justicia penal acusatorio en México; 2) la activación del procedimiento del país requirente: petición, admisión y promoción de la solicitud de extradición ante la autoridad judicial federal; 3) la substanciación del procedimiento del país requirente ante el órgano jurisdiccional: comparecencia, pruebas y opinión jurídica; 4) la resolución del procedimiento del país requirente, y 5) la impugnación del procedimiento a través de juicio de amparo: discusión y análisis de casos prácticos.

II. Sistematización y difusión proactiva de sentencias

Las versiones públicas de las sentencias son, en el sistema jurídico mexicano, la evidencia más puntual del criterio de los juzgadores y los fundamentos que sostienen su decisión; teniendo un impacto directo en la legitimidad de la Judicatura.

Además, las sentencias deben cumplir con la función de ser instrumentos dialógicos con la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la academia. Su publicación es un incentivo que genera una comunicación con los operadores del sistema acusatorio penal, sus homólogos locales y restantes órganos del Estado.

En ese orden, la UCNSJP se ha dado a la tarea de configurar y desarrollar una plataforma informática para la sistematización temática de las sentencias emitidas por los Jueces de Distrito especializados en el NSJP. Dicho sistema permite que las personas tengan la posibilidad de consultar sentencias del sistema penal acusatorio emitidas a nivel federal.

El referido sistema cuenta con un motor de búsqueda configurado con los siguientes criterios: periodo de tiempo, CJPF, Juez, tipo de procedimiento, sentido de la sentencia, delito, criterio de relevancia (derechos humanos, grupos de atención prioritaria, perspectiva de género, personas en situación de pobreza, desaparición forzada, tortura, entre otros), resumen de la sentencia y palabras clave.

Asimismo, esta plataforma se ha diseñado para que cada usuario (persona) pueda guardar sus consultas, descargar las consultas en formato Excel, tengan la opción de compartirlas en redes sociales y pueda descargar las versiones públicas.

Se ha dado a la tarea de configurar y desarrollar una plataforma informática para la sistematización temática de las sentencias emitidas por las Jueces y Jueces de Distrito especializados en el NSJP



UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL

La Unidad está encargada de coordinar la planeación, capacitación, difusión, y reorganización judicial, así como de elaborar y ejecutar los estudios, opiniones técnicas y consultivas, y proyectos normativos necesarios para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral.

A. Logro de objetivos

I. Diseño y planeación para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral

Conforme al análisis de las reformas constitucional y legal, y de las manifestaciones desarrolladas por las Cámaras del Congreso de la Unión en los procesos legislativos, se han identificado las obligaciones derivadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF) para implementar el nuevo sistema de justicia laboral, las cuales deberá instrumentar el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como órgano encargado de la administración judicial, de acuerdo con su competencia constitucional.

Dichas obligaciones se pueden acotar conforme a su temática en nueve objetivos estratégicos, los cuales se detallan a continuación:



II. Capacitación de las operadoras y los operadores jurídicos para la materialización del nuevo sistema

El Plan Integral de Capacitación y Selección en Materia de Justicia Laboral se presentó a la consideración del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal (IJF) y en la sesión del 10 de junio de 2019 fue aprobado.

El IJF y la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL) llevaron a cabo, en forma presencial, el eje académico denominado "sensibilización" sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral; el inicio de sus jornadas fueron inauguradas el 3 de julio de 2019, por el Ministro José Fernando Franco González Salas, con la participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Consejeros de la Judicatura Federal y el Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Las "Jornadas de Sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral" se impartieron durante los meses de septiembre y octubre del año en curso en diferentes sedes de las casas de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así

El IJF y la UIRMJL llevaron a cabo, en forma presencial, el eje académico denominado "sensibilización" sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral

como extensiones y aulas del IJF en todo el país. Comprendió un total de **4,671** personas aprobadas y capacitadas en el eje de sensibilización en **55** ciudades de la república.

El segundo eje académico, llamado "actualización" sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral se impartió en el mes de noviembre de 2019, y continuará en febrero de 2020 en las sedes, extensiones y aulas referidas en todo el país.

Se realizó el "Seminario Internacional de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral. Encuentro Organización Internacional del Trabajo (OIT) - México", organizado conjuntamente con el CJF, IJF, STPS y la UIRMJL.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social

1. Capacitación

Se actualizó y capacitó a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, así como a secretarios de estudio y cuenta de la Segunda Sala de la SCJN, para que a su vez fungieran como formadores de los nuevos operadores jurídicos en los ejes de sensibilización y actualización.

- Resultado: En la fase de sensibilización participarán aproximadamente **6,000** personas a nivel nacional en diversas fechas y sedes. En las jornadas realizadas del 3 al 5 de julio de 2019 en la Ciudad de México se obtuvieron los siguientes resultados¹:

PARTICIPANTES	PERSONAS APROBADAS MEDIANTE EVALUACIÓN	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (PROFESORES Y CURSO)
400	93%	9.1

2. Diseño y planeación para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral

Conforme al análisis de las reformas constitucional y legal en materia de justicia laboral, se advirtieron **9** objetivos estratégicos para garantizar el acceso a la impartición de justicia laboral a través de la implementación del nuevo sistema.

Dichos objetivos constituyen las rutas o ejes que definen y desarrollan las actividades que realizarán las áreas administrativas del CJF para materializar la implementación del sistema de justicia laboral.

Para determinar las actividades de cada eje rector, se analizaron los elementos y recursos con los que actualmente cuenta el CJF relacionados con la administración judicial y la cooperación interinstitucional.

¹ Datos proporcionados por el Instituto de la Judicatura Federal.

El desarrollo de las actividades, además, viene acompañado de los plazos de ejecución respectivos, y de la determinación de las áreas administrativas responsables de la materialización de dichas actividades, conforme a sus atribuciones previstas en los acuerdos generales del CJF.

- Resultados:
 - ~ Diseño y desarrollo del buzón electrónico, así como de un prototipo de órgano jurisdiccional laboral.
 - ~ Diseño y planeación de la estructura organizacional y funcional de los juzgados de distrito especializados en materia laboral y planeación integral, en coordinación con el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), de la defensa adecuada, como elemento del derecho al debido proceso.
 - ~ Armonización de la normatividad del CJF con las reformas constitucional y legal, así como la emisión de opiniones de instrumentos normativos del CJF.

3. Opiniones técnicas y consultivas

Se emitieron diversas opiniones a iniciativas de ley para la configuración del Proyecto de Decreto

En las audiencias públicas convocadas por la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, se emitieron diversas opiniones a iniciativas de ley para la configuración del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral.

De la misma forma, se asistió a las Comisiones del Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.

- Resultados:
 - ~ Se atendió a representantes del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norte América, así como de su Embajada en nuestro país, con la finalidad de dar respuestas a sus opiniones consultivas relacionadas con la implementación del sistema de justicia laboral.
 - ~ Se emitió una opinión técnica al Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) respecto a la intervención que tendrá en los casos en que se deba otorgar una defensa adecuada en materia laboral durante el periodo de implementación de la reforma laboral. Como consecuencia de ello, la junta directiva de dicho órgano auxiliar, emitió un acuerdo respecto de la aplicación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), así como a la LFDP, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 15/08/2019.
 - ~ Se emitieron diversas opiniones técnicas ante las comisiones dictaminadoras de las Cámaras del Congreso de la Unión en el proceso legislativo de la reforma legal de 1 de mayo de 2019.

4. Normatividad

La UIRMJL ha expresado opiniones técnicas de los instrumentos normativos sometidos a la consideración de Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (Consejo de Coordinación), así como respecto de los proyectos de normas modelo para las entidades federativas.

Ante la STPS, se han expresado opiniones técnicas respecto a la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes y Ley Modelo de los Centros de Conciliación Locales.

- Resultado: Para la implementación del sistema de justicia laboral se está trabajando en la armonización de la normativa del CJF con las reformas constitucional y legal.

II. Cercanía con las personas

1. Relaciones Interinstitucionales

La Unidad, con base en su atribución, se encargó de fungir como enlace y representante ante las instituciones públicas para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral.

- Resultados:
 - ~ Se representó al CJF, en foros, asambleas y congresos, entre otros, la inauguración del Día Internacional del Trabajo, la Conferencia en la ciudad de Chihuahua, por parte de la Red de Escuelas Judiciales, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado; el Congreso Latinoamericano del Instituto Latinoamericano de Derecho de Trabajo y Seguridad Social (ILTRAS); y el V Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana del Derecho del Trabajo y Seguridad Social (SMDTSS); el Congreso Anual de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB); Foro de Justicia Laboral Retos en su Implementación, dentro del marco de la Reunión Nacional de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana; así como en Conferencias en la Ciudad de México, Guanajuato, León, Cancún y Quintana Roo.
 - ~ Se atendieron representaciones de gobiernos extranjeros y organismos internacionales multilaterales, entre otros, a la Organización Internacional del Trabajo, representantes del Departamento del Trabajo del gobierno de Estados Unidos de América, la *United States Trade Representative* (USTR) y el líder del sindicato estadounidense AFL-CIO, Richard Trumka.

*Acciones de política
judicial ante la Secretaría
del Trabajo y Previsión
Social*

- ~ Se realizaron acciones de política judicial ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el inicio de operación simultáneo (en el ámbito federal) de la sede administrativa (centros de conciliación) y la sede judicial de los tribunales laborales. Lo anterior, en cumplimiento del régimen transitorio de la Reforma Laboral de 1 de mayo de 2019.
- ~ Se coadyuvó con el representante del PJF, en el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (Consejo de Coordinación).
- ~ Se realizaron reuniones de trabajo para a la implementación de la reforma laboral con los Poderes Judiciales de los estados de Querétaro, Guanajuato, Coahuila, Estado de México, Tabasco, Campeche y Chiapas.
- ~ Se asistieron a reuniones con Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE), Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), Secretaría de Marina (SEMAR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), STPS del Estado de Chihuahua, Consejo de la Judicatura del Estado de México, Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Querétaro, Guanajuato, Coahuila, y la Barra Mexicana del Colegio de Abogado para determinar mecanismos que permitan la efectiva implementación del nuevo sistema de justicia laboral.
- ~ Se celebraron de reuniones periódicas con la STPS para el inicio de operaciones simultáneo de las oficinas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) con los juzgados de distrito especializados en materia de justicia laboral, conforme al régimen transitorio de la reforma legal.

C. Acciones relevantes

OBJETIVO	ACCIONES	IMPORTANCIA O IMPACTO
Diseño y planeación para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral	Diseño y desarrollo de buzón electrónico y del prototipo de órgano jurisdiccional laboral	Implementación del NSJL
	Diseño y planeación de estructura organizacional y funcional de los juzgados de distrito especializados en materia de justicia laboral	
	Planeación integral, en coordinación con el IFDP, de la defensa adecuada, como elemento del derecho al debido proceso	

OBJETIVO	ACCIONES	IMPORTANCIA O IMPACTO
Capacitación de los operadores jurídicos para la materialización del nuevo sistema	Se capacitó a personas juzgadoras a nivel federal para ser los formadores de las nuevas operadoras y operadores jurídicos	<p>Culminaron las "Jornadas de Sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral"</p> <p>Se iniciaron las "Jornadas de actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral"</p> <p>Se realizó el "Seminario Internacional de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral encuentro OIT-México"</p>
Relaciones interinstitucionales	<p>Se asistieron a reuniones con COPARMEX, ITAM, AMAFORE, PROFEDET, IMSS, PEMEX, STPS, SHCP, CONATRI, SEMAR, OIT, JFCA, CANACINTRA, INEGI, STPS del Estado de Chihuahua, Consejo de la Judicatura del Estado de México, TSJ de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Querétaro, Guanajuato, Coahuila, y Barra Mexicana Colegio de Abogados</p> <p>Se celebraron reuniones periódicas con la STPS para coordinar el inicio de operaciones simultáneo de las oficinas del CFCRL y los juzgados de distrito especializados en materia de justicia laboral. Lo anterior, conforme al régimen transitorio de la reforma legal</p>	<p>Determinar acciones y mecanismos que permitan la efectiva implementación de la reforma laboral</p> <p>Implementación del nuevo sistema de justicia laboral</p>
Opiniones técnicas y consultivas	<p>Opiniones técnicas ante las Comisiones dictaminadoras de las Cámaras del Congreso de la Unión en el proceso legislativo de la reforma legal de 1 de mayo de 2019.</p> <p>Opinión de la UIRMJL al IFDP respecto a la intervención que tendrá el Instituto Federal de Defensoría Pública en los casos en que se deba otorgar una defensa adecuada en materia laboral durante el periodo de implementación de la reforma, establecido en los transitorios del Decreto publicado de 1 de mayo de 2019</p>	<p>Reforma legal publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 1 de mayo de 2019</p> <p>Incidencia (Considerando) Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, respecto de la aplicación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley Federal de la Defensoría Pública, publicada el 1 de mayo de 2019, y de su régimen transitorio. DOF. 15/08/2019</p>
Normatividad	<p>Diseño de la armonización de la normativa del CJF con las reformas constitucional y legal</p> <p>Opinión de instrumentos normativos del Consejo de Coordinación</p>	<p>Es indispensable para instrumentar la organización judicial necesaria para la implementación del nuevo sistema; y garantizar el derecho de acceso a la jurisdicción y el debido proceso</p> <p>Coadyuvar con la instancia nacional de consulta para la implementación de la justicia laboral</p>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

La Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal es la responsable de garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; desarrollar e implementar acciones tendentes a la protección de datos personales en posesión del Consejo; difundir información y coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de conformidad con la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; brindar capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que lo requieran, y auxiliar al Comité de Transparencia del Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas.

Cabe destacar que a partir del 8 de marzo de 2019, la Unidad de Transparencia se encuentra adscrita a la Secretaría General de Presidencia.

A. Logro de objetivos

I. Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI

Durante el periodo reportado se realizó la actualización de la información del primer, segundo y tercer trimestre de 2019, para dar cumplimiento a las obligaciones de transpa-

rencia previstas en los artículos 70, 73 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). En ese sentido, la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo las acciones necesarias en conjunto con las diversas áreas administrativas del Consejo para cumplir en tiempo y forma con la publicación de dichas obligaciones.

II. Trámite a solicitudes de acceso a la información pública

Se recibieron 6,379 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 5,795 han sido totalmente atendidas

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019, se recibieron **6,379** solicitudes de acceso a la información, de las cuales **5,795** han sido totalmente atendidas, mientras que el resto (**584** solicitudes) continúan en trámite.

Cabe señalar que se han recibido **76** solicitudes correspondientes a derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a la Publicación de Datos Personales), las cuales **69** han sido atendidas satisfactoriamente y **7** continúa en trámite.

III. Recursos de revisión interpuestos ante el INAI

Del total de solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO (**6,455**) recibidas en el Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo reportado, se han interpuesto **207** recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esto es que solo el **3.2%** de las respuestas otorgadas en las solicitudes de acceso a la información fueron impugnadas por los solicitantes.

IV. Capacitación para servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo **7** talleres de capacitación con diversas áreas administrativas del Consejo, a los cuales acudieron **135** servidores públicos; asimismo, se realizaron **2** capacitaciones para las áreas de Contraloría del Poder Judicial de la Federación, Secretaría Ejecutiva de Disciplina y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, con una asistencia de **210** servidores públicos adscritos a dichas áreas administrativas. Posteriormente, se llevaron a cabo **5** videoconferencias con órganos jurisdiccionales del Trigésimo Segundo Circuito y Decimonoveno Circuito, en las cuales participaron **88** servidores públicos, lo que da un total de **433** servidores públicos capacitados por parte de la Unidad de Transparencia.

V. Actualización del Diccionario Biográfico

El Diccionario Biográfico se integra por un total de **17,742** fichas biográficas de servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal. Durante el periodo comprendido del 1 de

enero al 15 de noviembre de 2019, la Unidad de Transparencia actualizó **3,441** registros correspondientes a fichas biográficas de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

VI. Actualización de la normativa del CJF

Durante el periodo reportado, se incluyeron **50** Acuerdos Generales del Pleno del propio Consejo, **21** Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos y **40** de disposiciones diversas, lo que hace un total de **111** normas jurídicas clasificadas y publicadas.

Asimismo, se incluyeron como consulta a la Normativa del Consejo, la publicación de **3** Acuerdos Generales del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y **8** acuerdos del Instituto Federal de Defensoría Pública, órgano auxiliar del propio Consejo.

Respecto de la normatividad, en las cuales se modificaron, reformaron, adicionaron y/o derogaron diversas normas, se generó la actualización legislativa correspondiente en los Acuerdos respectivos. Cabe señalar que el sitio de consulta de la normatividad del Consejo tuvo un total de **304,510** visitas durante el periodo reportado.

Se incluyeron como consulta a la Normativa del Consejo, la publicación de 3 Acuerdos Generales del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VII. Biblioteca Virtual de Sesiones

Respecto a la Biblioteca Virtual de Sesiones, en el periodo informado se incorporaron **16,709** videgrabaciones correspondientes a las sesiones públicas celebradas por los integrantes de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito, las cuales se encuentran disponibles para consulta pública.

B. Resultados obtenidos

I. Cercanía a las personas

Se llevaron a cabo las acciones necesarias, así como un seguimiento puntual de la información generada por las diversas áreas administrativas del Consejo, con el objeto de que la información publicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliera en tiempo y en forma con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el INAI y con ello, poner a disposición de la ciudadanía información pública de utilidad, lo que permite transparentar las actividades que se realizan en el Consejo de la Judicatura Federal y en los órganos jurisdiccionales.

- Resultados:
 - ~ Respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia publicitadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 27 de febrero de 2019, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, emitió un dictamen de cumplimiento (para el ejercicio 2018) en el cual informa que el Consejo

Se obtuvo un total de 100% en el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia

de la Judicatura Federal cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo un total de **100%** en el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia.

- ~ Por otra parte, respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 29 de agosto de 2019, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, emitió un dictamen de cumplimiento (para el ejercicio 2019) en el cual informa que el Consejo de la Judicatura Federal cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo un total de **100%** en el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia, lo que evidencia que se atendieron a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se deben publicar y mantener actualizadas.
- ~ Cabe precisar durante el periodo que se reporta se han recibido **13** denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, de las cuales **2** se han resuelto a favor del Consejo de la Judicatura Federal, y **11** más están en proceso de resolución; lo que representa que la información publicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumple con los criterios establecidos por el INAI y que la información resulta útil a la ciudadanía.

Se realizaron ajustes en la temporalidad de respuesta para el trámite de solicitudes de acceso a la información, así como actualizaciones en el Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información (Sistema informático a cargo de la Unidad de Transparencia), mismos que han favorecido para el cumplimiento en tiempo y en forma de las solicitudes de acceso a la información.

- Resultados:

- ~ En el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre, se implementaron diversas estrategias con el fin de disminuir el tiempo de respuesta correspondiente, obteniendo como resultado que, en el periodo señalado, el **98.47%** fueron atendidas dentro del plazo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cuestión que además, refleja una mejoría respecto de años anteriores, pues en 2017 el porcentaje fue de **79.77%**, mientras que en 2018 fue de **96.11%**.

COMPARATIVO DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN TIEMPO¹

98.47% de solicitudes
atendidas

¹ De la gráfica anterior, se advierte un incremento en el número de solicitudes atendidas dentro del término de ley, durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

- ~ Es importante señalar que durante el periodo que se reporta, de las **6,455** solicitudes de acceso a la información recibidas se tuvieron que atender **21,602** puntos de información, esto es, que una solicitud de acceso puede requerir diversa información a múltiples órganos jurisdiccionales o áreas administrativas, por lo que la búsqueda que realiza el Consejo para obtener una respuesta, es exhaustiva, con el fin de que el solicitante obtenga la información que solicita.

C. Acciones relevantes

La Unidad de Transparencia estableció procesos de verificación de la información reportada en la Plataforma Nacional de Transparencia en conjunto con las áreas administrativas, con la finalidad de que la información publicada este apegada a los Lineamientos Técnicos Generales que el INAI emite para dicho fin y mantener el **100%** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Se actualizó el Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que sea el medio de comunicación preferente para el trámite de los procedimientos de acceso a la información pública entre la Unidad de Transparencia y las áreas del Consejo.

El Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia del Consejo, puso a disposición de Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y demás integrantes del Poder Judicial de la Federación adscritos a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, el servicio de videoconferencias de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de continuar con la labor de capacitación en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que se encuentren en el interior de la República Mexicana, y al mismo tiempo contribuir con las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público que el Poder Judicial de la Federación ha hecho patente a través de distintas acciones.

La Unidad de Transparencia ajustó la temporalidad de respuesta en la atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, con el objeto de brindar a los solicitantes una respuesta en tiempo y forma, en cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley, lo cual tuvo como resultado que el **98.47%** de las solicitudes fueran atendidas dentro del plazo legal correspondiente.

Se puso a disposición de las personas titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, el servicio de videoconferencias de capacitación en materia de Transparencia

La Unidad de Transparencia se encuentra en constante colaboración con las áreas administrativas, a fin de que las respuestas de las solicitudes de acceso a la información sean concretas y claras para los solicitantes, es por ello que únicamente el **3.2%** de las solicitudes recibidas, han sido impugnadas.

En cumplimiento a la resolución del recurso de queja 96/2019, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Quinto Circuito, que ordena tomar las medidas correspondientes para proporcionar al recurrente la resolución en formato de escritura braille, la Unidad de Transparencia gestionó, con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la impresión de dicha resolución en lenguaje braille, con lo cual se garantizaron las condiciones de accesibilidad para que una persona en situación de vulnerabilidad pudiera ejercer en igualdad de circunstancias el derecho de acceso a la justicia.



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación es la unidad administrativa que auxilia a la Secretaría General en propuestas, desarrollo y coordinación de los planes, programas, procedimientos y sistemas, con la finalidad de preservar la seguridad de los servidores públicos, instalaciones, equipos y demás bienes del Poder Judicial de la Federación. A través de la Unidad de Políticas y Evaluación de Seguridad, se realizan las evaluaciones y análisis de riesgos de servidores públicos e instalaciones, políticas, dictámenes, opiniones, informes, lineamientos e instrumentos normativos en materia de seguridad.

Asimismo, la Unidad de Coordinación Operativa mantiene una constante dirección y vigilancia de los sistemas y mecanismos tácticos en materia de seguridad para dar respuesta inmediata ante una emergencia o contingencia que amenace la seguridad de los servidores públicos, instalaciones, equipos y demás bienes patrimoniales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y gestiona y pone en marcha la modernización de la infraestructura tecnológica de los sistemas integrales de información e ingeniería de seguridad para eficientar la atención a los eventos de emergencia.

A. Logro de objetivos

I. Elaborar propuestas normativas para la actualización o creación de documentos en materia de seguridad del CJF, con la finalidad de preservar la seguridad de las servidoras y los servidores públicos, quienes visitan, instalaciones, equipos y demás bienes del propio Consejo

En el periodo del 2 de enero de 2019 al 15 de noviembre de 2019, se presentaron a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia los siguientes documentos normativos: Protocolo de Seguridad en los Centros de Justicia Penal Federal; Política General para la instalación y uso de cámaras de seguridad en el Consejo de la Judicatura Federal; Protocolo de Emergencias que incluye un directorio telefónico; y Estudio sobre las Zonas de Alto Riesgo en la República Mexicana. Asimismo, se elaboró el documento Medidas de Asistencia en Materia de Seguridad.

II. Coordinar acciones en materia de seguridad, a través de la impartición de pláticas al personal de seguridad institucional en diversas sedes del CJF, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las servidoras y los servidores públicos y visitantes

En el periodo que se informa se han realizado en términos del Programa de Pláticas de Sensibilización 2019, **13** eventos en los que han participado **122** servidores públicos adscritos a la Coordinación de Seguridad y **16** elementos de la Policía Procesal, comisionados en los Centros de Justicia Penal Federal, donde se han abordado y analizado los temas relacionados con los protocolos de actuación en dichos Centros y las funciones sustantivas del personal de seguridad.

Por otra parte, en términos del Programa de Capacitación 2019, al 15 de noviembre del presente año, **28** servidores públicos se encuentran asistiendo al curso de "Análisis de riesgo de personas", **16** al curso de "Análisis de Riesgo de Inmuebles". Asimismo, **24** servidores públicos concluyeron el curso de "Seguridad en Centros de Justicia Penal Federal", **9** el curso de "Intervención en situaciones de crisis" y **12** en el "Manejo de conflictos. Aprendiendo a tratar a gente difícil"

III. Fomentar entre el personal del CJF, una cultura en materia de seguridad

En el periodo que se informa, se realizaron y difundieron **16** infografías en cumplimiento a los entregables establecidos en el Programa Anual de Trabajo de esta Coordinación de Seguridad, siendo éstas: Vacaciones seguras; porta tú credencial; credencial vencida; cómo protegernos al retirar o depositar cantidades grandes de dinero en una institución bancaria; extorsión telefónica; medidas de seguridad en comisiones de trabajo; medidas de seguridad

Se realizaron y difundieron
16 infografías en
cumplimiento a los
entregables establecidos
en el Programa Anual de
Trabajo

en restaurantes; qué hacer ante hallazgo o sospecha de artefactos explosivos; tips de seguridad durante el viaje; consejos antes de salir de viaje, rondines de seguridad, medidas de seguridad en comisiones de trabajo; recomendaciones para viajar en taxi; qué hacer al ingresar a un inmueble del Consejo de la Judicatura Federal; vacaciones decembrinas; responsabilidad con los menores de edad dentro de las instalaciones; y documentos que se pueden usar como identificación.

IV. Elaborar las Evaluaciones de Riesgo del personal que solicita medidas de seguridad de protección al considerar que se encuentran en un entorno de riesgo

Del 2 de enero al 15 de noviembre de 2019, se elaboraron **199** evaluaciones de riesgo a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de determinar las medidas de seguridad y su temporalidad, así como sugerir su continuidad, modificación o conclusión ante la Comisión de Vigilancia.

V. Analizar la vulnerabilidad de los inmuebles en uso y propiedad del CJF, mediante la elaboración de los análisis de riesgos y emisión de opiniones técnicas de seguridad, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las servidoras y los servidores públicos

En el periodo del 2 de enero al 15 de noviembre de 2019, se elaboraron **167** Análisis de vulnerabilidad y riesgos (**100%** concluidas), **132** Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los análisis efectuados en 2018 (**100%** verificadas); así como **139** Opiniones técnicas.

VI. Fortalecer la seguridad en los inmuebles a través de la adquisición de la infraestructura tecnológica de punta para lograr la estandarización e interoperabilidad de los sistemas que operan en el CJF

En proceso de licitación **21** sedes a nivel nacional se encuentran en proceso de Licitación, a fin de modernizar los sistemas de seguridad en cuanto al control de accesos y circuito cerrado de televisión, así como para implementar un sistema de registro de visitantes.

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

Se implementó un nuevo programa para la realización de las pláticas de sensibilización a nivel regional. En cuanto al programa de capacitación, se redujo el número de cursos, sin descuidar el número de participantes lo que permitirá que al final del año se cuente con la colaboración de **125** servidores públicos en temas de seguridad sensibles. Por lo que

En materia de austeridad se implementó un nuevo programa para la realización de las pláticas de sensibilización en el ámbito regional

se refiere a la elaboración de los análisis de riesgos de intramuros, en lo que va del año, el **98%** de los análisis a inmuebles se han realizado con la colaboración de personal de seguridad, previamente capacitado y desplegado en los edificios del Consejo de la Judicatura Federal.

- Resultado: Con la implementación de dichas medidas se busca contribuir a generar un ahorro significativo en materia de viáticos. Con el propósito de optimizar los recursos presupuestales asignados, durante el primer semestre, las visitas de supervisión y capacitación se realizaron de manera programada a fin de que las comisiones se realizaran en un menor número de días visitando la mayor cantidad de localidades en las comisiones, generando un **25%** de ahorro respecto al ejercicio anterior.

Se incrementó el uso de medios electrónicos para trámites administrativos.

- Resultado: Se generó ahorro en uso de papel de un **37.3%**.

Se implementaron medidas de austeridad y ejercicio del presupuesto dentro de la normatividad aplicable.

- Resultado: Se concretó un ahorro trimestral del **7.3%** en las partidas de materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias y pasajes terrestres.

II. Combate a la corrupción

En combate a la corrupción, la Coordinación de Seguridad contribuye a disminuir dicha práctica

En combate a la corrupción, la Coordinación de Seguridad contribuye a disminuir dicha práctica, brindando, previa valoración y aprobación por parte de la Comisión de Vigilancia, medidas de protección y asistencia a los Jueces y Magistrados que se encuentran en un entorno de riesgo por la labor que desempeñan.

- Resultado: Con dichas medidas se busca que los juzgadores desarrollen su función jurisdiccional, libres de presiones, amenazas o intimidaciones y en estricto cumplimiento de los principios de autonomía, independencia e imparcialidad que rigen al Poder Judicial.

Se modificaron las Cédulas de Evaluación de Servicios, para incluir una visualización gráfica del seguimiento y resultado de la prestación del servicio (general y promediado).

- Resultado: Se mejoraron las condiciones técnicas para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia.

III. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Se implementó la automatización del directorio digital de servidores públicos y está en proceso la creación de expediente digital del personal de Centro de Control y Monitoreo.

- Resultado: Mejoramiento tecnológico y modernización de procesos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos es la unidad encargada de brindar apoyo técnico-jurídico a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para que sus procesos internos se apeguen a la normativa, lleva a cabo la representación del Consejo de la Judicatura Federal para la defensa de sus decisiones, elabora las propuestas de Acuerdos Generales para someter al Pleno y demás normativa y se encarga de la administración y control de diversos registros institucionales.

A. Logro de objetivos

Los objetivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se desarrollan en las siguientes materias:



I. Asuntos normativos

Se ha realizado la actualización de la normativa en materia de estructura organizacional, responsabilidades administrativas y de carrera judicial, entre otras, teniendo una participación en **105** reformas realizadas a los Acuerdos Generales que emite el Pleno del Consejo.

II. Asuntos Consultivos

Se atendieron **6,788** consultas realizadas por las distintas unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, identificadas en los siguientes rubros:

- Opiniones en apego a la normativa del Consejo de la Judicatura Federal en diversas materias (**645**).
- Bienes asegurados (**195**).
- Dictámenes en procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados, así como de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios (**5,948**).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos intervino como asesor permanente en **46** sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, de Administración Inmobiliaria y de Desincorporación de Bienes.

En materia de transparencia, asistió a **37** sesiones como miembro del Comité de Transparencia y se atendieron **45** solicitudes de transparencia en el ámbito de competencia de la Dirección General.

III. Asuntos Contenciosos

1. Juicios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se encuentran en trámite **29** juicios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **27** asuntos derivan de contratos de obra pública y de prestación de servicios y/o adquisiciones, y **2** se promovieron en contra de resoluciones de Responsabilidad Patrimonial del Estado emitidas por el Pleno del Consejo.

Se realiza el seguimiento procesal de **145** recursos de revisión administrativa en contra de resoluciones de designación, cambio de adscripción, no ratificación y destitución o remoción de titulares de órganos jurisdiccionales, lo que permite identificar aquellas que constituyen potenciales riesgos de revocar decisiones del Consejo.

Seguimiento procesal de 145 recursos de revisión administrativa en contra de resoluciones de designación, cambio de adscripción, no ratificación y destitución o remoción de titulares de órganos jurisdiccionales

3. Otros

Se tienen en trámite **543** asuntos que corresponden a **63** juicios laborales, **15** juicios administrativos y **465** asuntos penales.

IV. Asuntos Registrales

Se lleva la administración y actualización de los registros a cargo de la Dirección General del Asuntos Jurídicos, siendo los siguientes:

- Registro de contrataciones de los diversos proveedores (**1,781**)
- Lista de peritos (**670**)
- Registro de Asociaciones Civiles para la promoción de acciones colectivas (**13**)
Se atendieron los trámites de nuevo registro, así como los procedimientos de baja respectivos.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio Social

1. Reformas Normativas que generan un Consejo de la Judicatura Federal más eficiente y transparente

Se llevó a cabo una intensa reforma a los diversos Acuerdos Generales, impulsando mejoras sustanciales en la administración y operación del Consejo de la Judicatura Federal.

- Resultados:
 - ~ Se coadyuvó en la actualización y transformación en materia de estructura organizacional, fortaleciendo, entre otras áreas, a la Secretaría Ejecutiva de Administración, la Secretaría General de la Presidencia, la Dirección General de Comunicación Social y Vocería, la Dirección General de Servicios al Personal; se crearon áreas que permiten llevar a cabo funciones centrales como la Coordinación de Asesores de la Presidencia y la Dirección General de Gestión Judicial.
 - ~ Con la finalidad de armonizar las disposiciones normativas que rigen al Consejo, con las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se expidió el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Consejo.
 - ~ Se crearon nuevos modelos de contrato acordes a la normativa vigente para

utilizarse en los procedimientos de contratación por adjudicación directa por monto, simplificando su utilización a partir de la implementación de guías de llenado.

2. Reincorporación, adscripción, readscripción y ratificación de personas titulares de órganos jurisdiccionales

Se reformó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

Se cuenta con una nueva política de evaluación del desempeño judicial transparente, en torno a indicadores cuantitativos y cualitativos

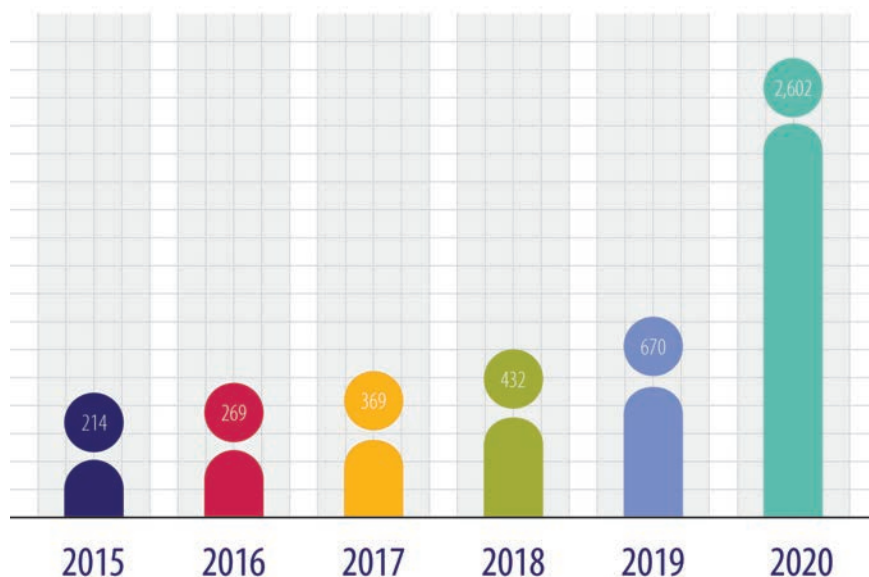
- Resultado: Se cuenta con una nueva política de evaluación del desempeño judicial transparente, en torno a indicadores cuantitativos y cualitativos, que arrojen datos sobre el volumen y la naturaleza de los asuntos y promedios generales de rendimiento e indicadores, permitiendo conocer la calidad de los servicios prestados de manera integral, los cuales comprendan la valoración del comportamiento técnico profesional de los juzgadores.

3. Integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritos

Se expidió el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación.

- Resultados:
 - ~ Se cuenta con un marco normativo que permite establecer los procedimientos para integrar la lista; así como para designar y agilizar el procedimiento para la aprobación de los montos de los honorarios de peritos que intervienen en los asuntos de carácter jurisdiccional en el marco de un arancel general.
 - ~ A través de un esfuerzo de mejora normativa y de ejecución de la Convocatoria para la integración de la lista de peritos para el 2020, se cuenta con un registro de aspirantes que representa un incremento de cuatro veces el número de peritos que actualmente se encuentran en la lista de 2019.

NÚMERO DE PERITOS POR AÑO



Total 4,556

II. Políticas de austeridad

Se expidió el Acuerdo General que regula la aprobación de un arancel para el pago de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación.

- Resultados:
 - ~ Se fomentó el uso transparente y eficiente de los recursos, con la aplicación de un arancel al pago de honorarios de los peritos y evitará la concentración en un número limitado de especialistas. Lo que además permitió dar cobertura a las necesidades del Instituto Federal de Defensoría Pública en esa materia.
 - ~ A propuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Administración aprobó el Arancel para el pago de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación para los ejercicios 2019 y 2020.

III. Combate a la corrupción

1. Implementación de mejoras en materia de responsabilidades administrativas de las servidoras y servidores públicos

Se reformaron las atribuciones de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación dentro del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

- Resultado: La Contraloría del Poder Judicial de la Federación cuenta con suficiente autonomía que le permite revisar y emitir observaciones, respecto de las actividades operativas y funcionamiento administrativo del Consejo. Por otro lado, se fortalecieron los procedimientos de contratación para asegurar la transparencia y legalidad de los mismos, a través de la participación de testigos sociales profesionales, imparciales y objetivos.

2. Seguimiento en procesos penales relacionados con hechos delictivos cometidos en agravio del Consejo de la Judicatura Federal

Fueron presentadas **4** denuncias ante la Fiscalía General de la República en contra de Magistrados de Circuito.

Se avanzó de manera importante en la integración de las carpetas de investigación

- Resultado: Se avanzó de manera importante en la integración de las carpetas de investigación, fungiendo como enlace real entre las áreas encargadas de la investigación y substanciación de los procedimientos administrativos y la autoridad ministerial.

IV. Promoción y respeto a los derechos humanos

1. Coadyuvar con el Instituto Federal de Defensoría Pública en materia pericial

Se expidió el Acuerdo General que regula la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación.

- Resultado: Existe una mayor oferta en los servicios periciales, lo cual permite aumentar la capacidad del Instituto Federal de Defensoría Pública, sobre todo con aquellas personas que requieren atención expedita.

2. Incorporación de lenguaje incluyente

Se expidieron de diversos Acuerdos Generales en donde a la par de la reforma propuesta se incorporó un lenguaje incluyente.

- Resultado: El Consejo cuenta con normativa con lenguaje incluyente, reflejando el compromiso que tiene la Institución con la protección de los derechos humanos.

V. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

1. Reclamaciones en materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Se sometieron para aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **12** resoluciones en materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

- Resultado: Se abatió el rezago con que se contaba en la materia, incluso de años anteriores, brindando certeza jurídica a los reclamantes.

2. Creación de unidades administrativas para brindar una atención eficiente en asuntos laborales

Se propuso la creación de la Secretaría Técnica de asuntos laborales adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

- Resultado: Se otorgará apoyo eficiente a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales en juicios ante la Comisión Substanciadora del Poder Judicial de la Federación.

C. Acciones relevantes

- Se integrará la Lista de Peritos para el 2020.
- Se continuará participando en el ejercicio de reforma de la actividad jurisdiccional que refleje desde el interior del Poder Judicial de la Federación una transformación para las mejores prácticas en el ejercicio de la función de las y los juzgadores federales.



COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

La Coordinación de Asesores de la Presidencia es la unidad administrativa de asesoría y apoyo técnico multidisciplinario de alto nivel que tiene como objetivo constituirse en el área de enlace estratégico de la Presidencia con los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y órganos auxiliares y fungir como enlace con otras instancias para proveer de información clara, pronta y precisa, de carácter cuantitativo y cualitativo, que permita la toma de decisiones.

El 14 de junio del año en curso, fue incorporada a la Coordinación de Asesores de la Presidencia la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales a partir del 24 de septiembre siguiente, las diversas direcciones generales de Gestión Judicial, Estadística Judicial, y Archivo y Documentación.

A. Logro de objetivos

I. Enlace estratégico con órganos jurisdiccionales y unidades administrativas

La Coordinación de Asesores ha establecido una comunicación constante con las unidades administrativas y órganos auxiliares dentro del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de determinar las áreas de oportunidad sobre las que se plantea la posibilidad de generar políticas públicas cuya implementación se somete a la consideración del Ministro Presidente y del Pleno.

II. Enlace con la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con la finalidad de robustecer la posición del Poder Judicial de la Federación ante organismos internacionales o con motivo de los convenios en materia de derechos humanos en los que el Estado mexicano es parte, se ha establecido una coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. Intervención en la implementación y seguimiento de las propuestas de políticas públicas judiciales

Se han generado propuestas de políticas públicas, de manera conjunta, con diversas unidades administrativas del propio Consejo

En cumplimiento a las instrucciones del señor Ministro Presidente, se han generado propuestas de políticas públicas, de manera conjunta, con diversas unidades administrativas del propio Consejo; adicionalmente, se ha dado seguimiento a los programas encomendados.

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

La Coordinación contribuyó activamente en el proceso que tuvo como resultado la aprobación del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, en relación con la reincorporación, adscripción, readscripción y ratificación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de octubre del año en curso.

Asimismo, impulsó la adopción de un nuevo esquema en materia de transparencia, lo que permite atender con mayor claridad y rapidez este tipo de solicitudes, teniendo como resultado la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Consejo, el 6 de septiembre de 2019.

Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

II. Promoción y respeto de los derechos humanos

Se ha fomentado la implementación de una política de difusión y promoción de los derechos de algunos grupos en situación de vulnerabilidad.

- Resultados:
 - ~ El 18 de junio del presente año, se firmó el Convenio de colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, el cual tiene por objeto la promoción

y el fomento de los derechos humanos de las personas refugiadas y apátridas, a través de la difusión del marco jurídico nacional e internacional y la investigación en la materia.

- ~ Se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional "Defender con perspectiva de género: la sensibilización como vía para la protección plena de los derechos humanos", en el que participaron **199** defensoras y defensores públicos federales de los 32 circuitos judiciales, así como a **30** funcionarios y funcionarias del Instituto Federal de la Defensoría Pública adscritos al primer circuito judicial, realizado el 8 y 9 de julio del año en curso.

III. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

Se promovieron actividades que propicien el acercamiento de la ciudadanía con el Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que conozcan cómo se ejecutan las funciones constitucionales de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial a él encomendadas.

- Resultado: Se diseñó y implementó el programa "Conoce al Consejo de la Judicatura Federal", con los estudiantes de las facultades de Derecho, instituciones educativas, asociaciones y academias jurídicas nacionales y extranjeras.

C. Acciones relevantes

Se planearon y desarrollaron de actividades para la celebración del Séptimo Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género, dirigido a **220** juzgadoras y juzgadores de los **32** circuitos judiciales del Poder Judicial de la Federación, que se realizó los días 21 y 22 de noviembre de 2019, en la Ciudad de México, y tuvo como principales objetivos: 1) Consolidar la política de igualdad y no discriminación en el Consejo de la Judicatura Federal a través de un diálogo constructivo entre las y los juzgadores federales; 2) Conocer, discutir y socializar sentencias con perspectiva de género; 3) Difundir buenas prácticas y aportaciones metodológicas para juzgar con perspectiva de género; y, 4) Fortalecer la impartición de justicia con perspectiva de género.

Se diseñó una nueva Política de Gestión Documental. Esta política permitirá garantizar la organización, disposición, localización y conservación de los expedientes judiciales que conforman el archivo de concentración del Consejo, con la finalidad de: 1) abatir el rezago en los procesos archivísticos; y 2) evitar la saturación de los depósitos documentales de la Dirección General de Archivo y Documentación.

Se participó en la planeación y diseño del proceso de reestructura organizacional, mediante la propuesta de fusión y readscripción de diversas unidades administrativas con la finalidad de garantizar un uso más eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del Consejo.

Asimismo, la Coordinación de Asesores de la Presidencia colaboró en la planeación de las acciones siguientes:

Esta política permitirá garantizar la organización, disposición, localización y conservación de los expedientes judiciales que conforman el archivo de concentración del Consejo

- Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022;
- Celebración del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito; y
- Realización del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito.

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, se impulsó la propuesta de Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma y adiciona disposiciones de diversos acuerdos, en relación con los días de asueto con motivo de la celebración del día de la madre y el padre, con el que se fomentarán los derechos humanos del personal del Consejo de la Judicatura Federal, en particular, aquellos que se vinculan con la organización y el desarrollo del núcleo familiar.



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales tiene el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones generales de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, en el ámbito de su competencia, ya que propone, elabora y ejecuta, los programas, y acciones relativos a la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación de manera transversal en el Consejo de la Judicatura Federal. También funge como enlace y apoyo del Consejo para la atención de asuntos internacionales.

A. Logro de objetivos

De conformidad con los objetivos institucionales, de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, se prevé el cumplimiento al mandato constitucional establecido en su artículo 1º, relativo a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos como centro y eje de todas las políticas y actuaciones del Consejo de la Judicatura Federal. Esto implica fortalecer en los juzgadores federales una visión de la función que realizan, en las que el control de convencionalidad y las herramientas interpretativas, orientadas a maximizar la efectividad de los derechos, ocupen un papel central.

Por ello, las acciones realizadas se centraron en la promoción, fomento, respeto, defensa y transversalidad de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discrimi-

minación; ello, a través de propiciar espacios de análisis y discusión entre las y los juzgadores federales, defensores públicos, asesores jurídicos, académicos, estudiantes, sociedad civil, integrantes de pueblos y comunidades indígenas y cualquier persona que estuviera interesada. Además, se atendieron los mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos y se dio cabal atención a los asuntos internacionales (contenciosos y no), que le competen a la institución.

B. Resultados obtenidos

I. Promoción y respeto a los derechos humanos

1. Impulso del Programa de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal

En el periodo que se reporta se dio seguimiento al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el que participa el Poder Judicial de la Federación, asistiendo a **9** sesiones ordinarias. Se rindió el primer informe al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) sobre las actividades relevantes realizadas por esta institución para combatir la discriminación, mismo que fue de conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Se atendió **1** solicitud de información de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en relación con los temas de tortura, acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes, y personas privadas de libertad.

Como parte de la difusión en derechos humanos, se llevaron a cabo diversos foros en la materia, **4** foros denominados "Juárez: promotor de los derechos humanos"; en la Ciudad de México, Oaxaca, Morelia y Mérida; **2** mesas de análisis, una sobre los derechos de las trabajadoras domésticas y otra sobre los derechos de las personas migrantes; **1** foro en Oaxaca "Defensa de los pueblos indígenas y comunidades indígenas"; y **1** conversatorio conmemorativo a los "25 años de la reforma al Poder Judicial. Retos y Desafíos".

Se realizaron **10** conversatorios en materia de derechos humanos en las principales ciudades judiciales del país, con la finalidad de sensibilizar y promover la cultura del respeto a los derechos humanos y generar un intercambio de ideas positivas, acciones afirmativas y buenas prácticas en temas concretos, grupos en condición de vulnerabilidad.

Para difundir y sensibilizar al personal jurisdiccional y administrativo de la institución se publicaron de forma electrónica, **100** efemérides sobre derechos humanos y se continuó con la campaña de sensibilización e información sobre el tema de discapacidad en el interior del Consejo de la Judicatura Federal.

Se publicaron de manera electrónica la síntesis de **34** sentencias emitidas por la Corte Interamericana de "Derechos Humanos", a través del Boletín Jurisprudencial del Sistema Interamericano, cuyo objetivo es dar a conocer y socializar dentro del Consejo de la Judicatura Federal las determinaciones que se emiten en el seno del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

2. Impulso del Programa de Igualdad de Género del Consejo de la Judicatura Federal

Se realizó el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer: México ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), avances y retos en la protección de los derechos de las mujeres. A este evento asistieron **101** personas, **69** mujeres y **32** hombres.

Se llevaron a cabo **10** conversatorios en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en las Casas de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Querétaro, Colima, Cuernavaca y Ciudad Juárez, con la asistencia de **340** personas.

Se organizó la mesa de análisis "25 años por los Derechos de las Mujeres" en conmemoración de la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Asistieron **70** personas (**48** mujeres y **22** hombres).

En vinculación interinstitucional, se ha colaborado estrechamente con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, en el desarrollo de foros regionales en el marco de la campaña "Creciendo Juntas".

Se analizaron, desagregaron por materia y sintetizaron **35** sentencias en las que se incorporó la metodología de juzgar con perspectiva de género, mismas que fueron enviadas por juzgadoras federales, de acuerdo con la convocatoria realizada por la Dirección General.

En el proyecto de salas de lactancia se realizaron las acciones conducentes para la instalación de **25** salas en 2019.

3. Atención a solicitudes de los Sistemas Interamericano y Universal de Derechos Humanos

En cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado mexicano se dio seguimiento al cumplimiento de **3** sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; se atendieron **4** medidas cautelares relacionadas con peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y se respondieron **84** solicitudes de información relativas a peticiones y casos formulados por las instancias que conforman el Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos (**71**) y el Sistema Universal de Derechos Humanos (**13**).

4. Atención a solicitudes de mecanismos internacionales de derechos humanos

Para la atención de los mecanismos de verificación de las Convenciones Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se realizaron las siguientes acciones en coordinación con distintas instancias nacionales e internacionales:

Se colaboró con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la elaboración de los informes sobre el Ejercicio de la Libertad

En vinculación interinstitucional, se ha colaborado estrechamente con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, en el desarrollo de foros regionales en el marco de la campaña "Creciendo Juntas"

Se participó en la conformación del informe de la Relatora Especial sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia

de Expresión, Asociación y Reunión de Jueces y Fiscales; el Programa de Acción de Durban, consistente en medidas prácticas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia e intolerancia, y el informe sobre los Derechos Humanos en la Administración de Justicia, incluyendo la Justicia Juvenil.

Además, se participó en la conformación del informe de la Relatora Especial sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.

Se coordinó con la Secretaría de Gobernación, institución responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, los trabajos de la Comisión; igualmente, participó en el *Data Day* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y en la realización de actividades de difusión y sensibilización como parte de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

Adicionalmente, se atendió la solicitud de información formulada por la Conferencia de los Estados Partes (COSP) de la Convención Mérida (UNCAC) sobre buenas prácticas, experiencias y medidas pertinentes adoptadas después de la finalización del informe sobre el examen de México; se realizaron comentarios sobre la propuesta de "Esquema de Indicadores para Detectar, Prevenir y Abatir la Impunidad" elaborada en la XXXIII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); y se reportaron las acciones realizadas en seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Niña de Naciones Unidas (SIPINNA).

Asimismo, se dio respuesta a una solicitud de información proveniente de la ONU, relativa a la contribución al desarrollo de un posible estándar internacional en el tema de personas adultas mayores con su derecho al acceso de justicia, derecho al trabajo y acceso a los mercados laborales. Se atendió la solicitud formulada por la Agencia Francesa Anticorrupción (AFA). Referente a la elaboración de una encuesta en línea desarrollada en colaboración con el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa a fin de identificar las misiones, competencias y expectativas de la lucha contra la corrupción y promoción de la integridad a nivel global. En el último mes, se atendió el cuestionario para la detección de necesidades de las instituciones mexicanas participantes en el PACCTO 2020 con el que se pretende efectuar una planeación mucho más ordenada de las actividades a realizar en el 2020 del Europa Latinoamerica Programa de Austeridad contra el Crimen Transnacional Organizado.

Por último, se proporcionó la información requerida por la Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Embajada de Estados Unidos en México, sobre los avances nacionales respecto de las investigaciones y judicialización de las violaciones a derechos humanos relacionadas con los delitos de tortura y desaparición forzada de personas.

5. Opiniones jurídicas

Se transmitieron a la SRE las opiniones jurídicas en materia de la negociación del proyecto de Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe; así como sobre la conveniencia de suscribir la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales resultantes de la mediación (Convención de Singapur).

También se colaboró con la Fiscalía General de la República para la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, así como con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para la elaboración del Programa de Atención Integral a Víctimas (PAIV) 2019-2024.

Finalmente, se contribuyó con la redacción y propuesta de dos artículos para ser incorporados a la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

C. Acciones relevantes

Se realizó la publicación electrónica de la obra *Los influjos de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Una mirada desde la Judicatura*, donde se recoge la importancia y el significado que ha aportado el contenido de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en las labores jurisdiccionales.

El 18 de junio se suscribió el Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Se realizó el Primer Congreso Nacional "Defender con perspectiva de género: la sensibilización como vía para la protección plena de los derechos humanos". El objetivo fue promover procesos de sensibilización, reflexión y diálogo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la labor institucional de las y los defensores públicos. Asistieron **229** personas.

En materia de colaboración con diversos mecanismos internacionales en materia de protección de derechos humanos se gestionaron las acciones siguientes:

Se participó en la sustentación del VII Informe de México ante el Comité contra la Tortura (CAT), del XVIII-XXI Informe de México sobre la Instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ICERD), y a sustentación del VI informe periódico de México sobre la instrumentación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Se remitieron estrategias puntuales y acciones concretas tendentes al cumplimiento de las **264** recomendaciones derivadas de la Tercera Revisión de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU).

Se colaboró con la Fiscalía General de la República para la elaboración del Programa de Atención Integral a Víctimas (PAIV) 2019-2024

Se realizó el Primer Congreso Nacional "Defender con perspectiva de género: la sensibilización como vía para la protección plena de los derechos humanos"

Se informó a la SRE sobre las acciones llevadas a cabo por el Consejo de la Judicatura Federal para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe "Situación de los Derechos Humanos en México".

Se organizó y llevó a cabo la Visita oficial de una delegación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú, conformada por 8 Presidentes de Cortes Supremas y un Consejero, que tuvo como objetivo realizar una pasantía sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la figura de extinción de dominio en México.

Se gestionó la participación de un consejero a la Reunión de Alto Nivel de la Red Global sobre Integridad Judicial y se realizaron los comentarios solicitados para los trabajos previos a la reunión respecto de la guía práctica para la elaboración de códigos de conducta judicial.

En coordinación con el Instituto Federal de Defensoría Pública, se revisó y realizaron observaciones conforme el ámbito de competencia del Consejo de la Judicatura Federal sobre el diagrama del Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), en el cual se señala la participación de las autoridades participantes en los diversos momentos de atención: ayuda inmediata, medidas de asistencia y de reparación integral, así como la conformación de un directorio de enlaces administrativos y operativos, y un catálogo de programas y servicios solicitado por la CEAV.



DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Es el área administrativa competente para desarrollar, implementar y coordinar el sistema institucional de archivos del orden administrativo y jurisdiccional. Es la encargada de la administración de los documentos durante el desarrollo de su ciclo vital, procurando que los archivos de trámite, concentración e históricos tengan un comportamiento homogéneo y estandarizado.

A. Logro de objetivos

I. Archivo Administrativo

Actualmente resguarda poco más de **9,988** metros lineales de expedientes generados por las unidades administrativas y órganos auxiliares que integran el Consejo.

1. Transferencias primarias, secundarias y de expedientes clasificados como reservados para su custodia temporal

Se recibieron **148** transferencias, integradas por un total de **13,452** expedientes; asimismo, se revisaron **150** transferencias conformadas por **15,029** expedientes, y se firmaron **155** actas de transferencia que comprenden **14,245** expedientes, equivalentes a **567** metros lineales.

2. Bajas documentales

Se emitieron **327** dictámenes de baja documental, que representan el cumplimiento del ciclo vital de **57,660** expedientes, constantes de **16,131,182** fojas, equivalentes a **2,304** metros lineales de espacios liberados que podrán utilizarse por el Archivo de Concentración y áreas administrativas.

3. Capacitación y asesoría en materia de gestión documental y administración de archivos

Se proporcionaron 32 asesorías en las que se brindó información y orientación en materia de gestión documental y administración de archivos a 131 servidoras y servidores públicos

Se proporcionaron **32** asesorías en las que se brindó información y orientación en materia de gestión documental y administración de archivos a **131** servidores públicos (responsables de archivo de trámite, responsables de control de gestión e interesados en la gestión documental y administración de archivos), vía telefónica, presencial, por correo electrónico y oficio.

En la trigésimo sexta sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2019, la Comisión de Administración acordó la ejecución del "Programa de Capacitación en materia de Gestión Documental y Administración en el marco de la Ley General de Archivos". A la fecha se han realizado un total de **5** asesorías presenciales sobre el Sistema de Administración y Control Archivístico (SAECA XT) en las cuales han participado un total de **68** servidores públicos (**57** responsables de archivo de trámite y **11** colaboradores de los responsables) de **32** áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Paralelamente se encuentra en proceso de acreditación de los cursos virtuales "Introducción a la Ley General de Archivos" y "Metodología para la valoración y disposición documental", a través del centro Virtual de Formación de Acceso a la información de Datos Personales, cuyo plazo máximo de acreditación es el 22 de noviembre de 2019.

4. Integración de instrumentos al sistema institucional de archivos

A fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa en materia de acceso a la información y fortalecer la transparencia se han mantenido actualizados los instrumentos de control archivístico de todas las áreas administrativas del Consejo, haciendo modificaciones a **23** cuadros generales de clasificación archivística, **26** catálogos de disposición documental y **63** guías simples de archivos; facilitando a la ciudadanía el conocimiento de la estructura de los archivos institucionales.

5. Préstamo de expedientes administrativos

Se emitieron **105** vales de préstamo correspondientes a **527** expedientes integrados por **712** tomos, con un total de **234,389** fojas, y se recibieron **104** vales por concepto de devolución de **655** expedientes con **893** tomos, constantes de **270,768** fojas.

II. Archivo Judicial

Los repositorios administrados por la Dirección General, son el Centro Archivístico Judicial y su extensión "La Noria" y el Centro de Manejo Documental y Digitalización y su extensión "Cale 7". En ellos, actualmente se resguardan **200,694** metros lineales de expedientes generados por los órganos jurisdiccionales de los diversos circuitos judiciales.

1. Transferencia de expedientes judiciales

Se realizaron **161** diligencias de transferencia de expedientes, lo que constituyó la recepción de **33,683** expedientes judiciales que corresponden aproximadamente a **10,527.2** metros lineales.

2. Destrucción y depuración de expedientes judiciales

Se destruyeron **108,218** expedientes judiciales, lo que representa **1,816.57** metros lineales y se depuraron **39,340** expedientes judiciales equivalentes a **942.49** metros lineales.

3. Préstamo de expedientes judiciales

Se realizaron **22,594** acciones en materia de préstamo de expedientes a favor de los órganos jurisdiccionales, de las cuales **11,538** correspondieron a préstamos de expedientes, **559** renovaciones de préstamos y **10,497** a devoluciones.

4. Solicitudes de acceso a la información

Se recibieron **377** solicitudes de acceso a la información relacionadas con **577** expedientes judiciales de diversos órganos bajo resguardo de los depósitos documentales de esta Dirección General, de las cuales se elaboraron **173** versiones públicas.

5. Asesorías

Se proporcionaron **1,370** asesorías a diversos órganos jurisdiccionales de todo el país respecto a la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 aprobados por los Plenos de la SCJN y del Consejo relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, así como del Manual para la Organización de los Archivos Judiciales.

Se impartió en la modalidad de videoconferencia la asesoría "Valoración y Transferencia de expedientes judiciales a los depósitos documentales a la Dirección General de Archivo y Documentación", con lo cual dio inicio la capacitación a los Coordinadores

Se proporcionaron 1,370 asesorías a diversos órganos jurisdiccionales de todo el país respecto a la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos

Técnicos, secretarios y actuarios de los órganos jurisdiccionales federales del Primer Circuito.

B. Acciones relevantes

I. Acciones para abatir la saturación del archivo de concentración

Actualmente la disponibilidad de los depósitos documentales de archivo judicial y administrativo es del **15%**, por lo que esta Dirección General ha llevado a cabo las siguientes acciones con la finalidad de abatir la saturación:

1. Punto para acuerdo relativo a la no digitalización de expedientes administrativos

Se revisó de forma conjunta con instancias superiores el proyecto de Punto para Acuerdo denominado "Solicitud de reconsideración de la instrucción consistente en digitalizar **1,537** expedientes administrativos producidos por la entonces Dirección General de Programación y Presupuesto, previo a su procedimiento de baja documental", lo que permitirá liberar aproximadamente **1,127** metros lineales equivalentes a un **10%** de espacio en el Archivo de Concentración de la Dirección de Archivo Administrativo, que sumado al **9%** existente, posibilitará dar atención a las áreas administrativas por un periodo de aproximadamente **2** años.

2. Liberación del espacio que ocupa el Archivo de Trámite de la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial (DGSRSEP) en la Dirección de Archivo Administrativo

Con el apoyo de la Dirección General de Servicios Generales, se están realizando gestiones administrativas para la reubicación de la documentación de la DGSRSEP, lo que permitirá que el Archivo de Concentración de la Dirección de Archivo Administrativo recupere aproximadamente **425** metros lineales.

3. Adquisición de estantería de alta densidad para concluir la habilitación del Archivo de Concentración ubicado en el ala norte del Instituto de la Judicatura Federal

Con el apoyo de la Dirección General de Servicios Generales, se están realizando gestiones administrativas para dicha adquisición lo que permitirá resguardar aproximadamente **621** metros lineales de documentación.

4. Inicio de operaciones del depósito documental "Cale 7"

Inmueble (arrendado), que inició operaciones en abril, con una capacidad de **25,000** metros lineales aproximadamente. Se cuenta con **403** solicitudes de transferencias de expedientes judiciales, equivalentes a **31,936** metros lineales, de acuerdo con la información proporcionada por cada órgano jurisdiccional, lo que significa que ya se tiene comprometido el **100%** del espacio disponible en dicho inmueble.

5. Proyecto de gestión integral de archivos judiciales

Con la finalidad de abatir el rezago en los procesos de transferencia, destrucción y organización documental; inventario y valoración de expedientes judiciales; valoración documental de los expedientes inventariados; y destrucción, depuración (expurgo) y digitalización, y así estar en condiciones de brindar a los órganos jurisdiccionales el servicio de resguardo y préstamo de expedientes, en las mejores condiciones y con un nivel de servicio, la Dirección General está trabajando un proyecto que propone alternativas de solución para la realización de los procesos técnicos de los archivos judiciales.

6. Actualización de la normatividad en materia de archivos administrativos y judiciales

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, se está llevando a cabo el proceso de actualización de los instrumentos normativos en materia de archivos administrativos y judiciales, bajo la premisa de que, al disminuir los plazos de conservación, se disminuirá el tiempo de conservación de los expedientes en los depósitos documentales, lo que permitirá atender con mayor celeridad las necesidades de resguardo de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales.

II. Brigadas itinerantes

En los meses de enero y febrero se ejecutó la segunda etapa del Proyecto de Brigadas Itinerantes, en la que se atendieron a **30** órganos jurisdiccionales de los Circuitos de la CDMX, el Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Jalisco, por medio de las cuales se cotejaron y clasificaron en sitio **107,376** expedientes judiciales, equivalentes a **1,935** metros lineales; resultando **52,006** expedientes susceptibles de destrucción y depuración, integrados en **3,473** legajos, que corresponden a **648** metros lineales liberados.

A efecto de conservar los expedientes bajo resguardo en óptimas condiciones, se llevó a cabo la inspección física y limpieza general mediante aspirado mecánico de 39,943 expedientes judiciales

III. Tratamiento documental

A efecto de conservar los expedientes bajo resguardo en óptimas condiciones, se llevó a cabo la inspección física y limpieza general mediante aspirado mecánico de **39,943** expedientes judiciales; limpieza profunda de **240** y **3,054** expedientes fueron fumigados. Además, con el objeto de evitar la propagación de hongos o bacterias, se concentraron **3,067** expedientes en el área de cuarentena.

En materia de conservación, se emitió el dictamen y recomendaciones correspondientes de **4** depósitos documentales que resguardan expedientes, así como de **2,398** expedientes judiciales afectados del Centro Archivístico Judicial, estabilizando **153** tomos de **8** expedientes administrativos dañados por filtración de agua.

Por otra parte, se asesoró al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, respecto a **41** expedientes que presentaban ataque fúngico y deterioro por oxidación metálica por estar expuesto a un alto nivel de humedad; se efectuó el diagnóstico y tratamiento de fumigación respectivo para inactivar los agentes biológicos perjudiciales en los documentos, y se realizó limpieza mecánica profunda para eliminar rastros del fumigante, el polvo y la suciedad acumulada.

También, se realizó la inspección y limpieza mecánica superficial de **226** metros lineales de documentación perteneciente al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, se determinará su estado de conservación y su factibilidad de remisión al Centro de Manejo Documental y Digitalización en Tlaxcala, para su tratamiento de estabilización.

Finalmente, se proporcionó apoyo a personal de la Dirección de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para el tratamiento y estabilización de documentación afectada por el colapso de una tubería en el edificio ubicado en el Ajusco.

IV. Inventario de expedientes judiciales

Inventario de 475,248 expedientes, lo que representa un avance acumulado de 52.03% de la documentación transferida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En seguimiento al proyecto de "Levantamiento de Inventario de Expedientes Judiciales", se autorizó la contratación de **12** plazas temporales, mismas que colaboraron para realizar el inventario de **475,248** expedientes, lo que representa un avance acumulado de cerca de **77,243** metros lineales equivalentes al **52.03%** de la documentación transferida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. Proyecto de bóveda de seguridad para los expedientes en sigilo

Con el apoyo de la Coordinación de Administración Regional y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento se están realizando las gestiones administrativas para la habilitación de una bóveda de seguridad para expedientes en sigilo que permitirá el resguardo de aproximadamente **582** metros lineales.

VI. Participación en el Foro "Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos"

En el marco del "Día Internacional de los Archivos" y de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Archivo General de la Nación invitaron a esta Dirección General a participar el 17 de junio de 2019, como ponente con el tema "Archivos del Poder Judicial pieza clave para el acceso a la verdad", en el que se manifestó que los archivos están íntimamente ligados con el cumplimiento de la verdad, la justicia y, por ende, la reparación del daño.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

La Dirección General de Estadística Judicial (DGEJ) es responsable de generar indicadores confiables y oportunos en materia jurisdiccional, a partir de los sistemas gestionados por el Consejo, así como diseñar y administrar plataformas que integren tableros y herramientas de difusión de datos. Con ello, se busca atender las necesidades institucionales de información, así como rendir cuentas y transparentar la gestión judicial.

A. Logro de objetivos¹

La actual administración del Consejo se ha propuesto modernizar la impartición de justicia en el país mediante 2 estrategias en gestión documental: la adopción de un sistema que automatice los procesos en materia jurisdiccional, a través de la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ); y la adopción de plataformas de inteligencia analítica, a través de la DGEJ.

Esta inteligencia analítica se refiere al proceso de detectar patrones significativos en los datos, optimizar procesos complejos en menos tiempo, y asegurar la estandarización

¹ Derivado de la modificación de atribuciones de la Dirección General de Estadística Judicial (DGEJ) y la creación de la Dirección General de Gestión Judicial mediante Acuerdo General del Pleno del Consejo S/N, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de septiembre de 2019, se consideró conveniente esbozar los objetivos de esta Dirección General acordes con las nuevas funciones. Las acciones relevantes reportadas en este Informe refieren a los nuevos objetivos, mientras que los logros refieren a lo realizado respecto al PAT de la DGEJ del 2019.

y precisión de la información generada. Con este análisis avanzado también es posible desarrollar tableros y herramientas de visualización de datos que mejoren la transparencia y rendición de cuentas.

En la adopción de plataformas de inteligencia analítica se tienen **3** objetivos o líneas generales de trabajo, a instrumentar durante el periodo 2019-2022, que a continuación se describen:

I. Generar estadística relevante, confiable y oportuna de la gestión judicial

Actualmente, la DGEJ produce información a petición de las áreas administrativas, sin métodos de cálculo homologados y parcialmente automatizados.

En esta administración, se implementarán herramientas tecnológicas que permitan realizar minería de datos a partir de los sistemas de gestión del Consejo. Esta nueva forma de integrar y procesar datos de forma masiva permitirá generar estadística relevante, confiable y oportuna, con métodos automatizados y estandarizados. La publicación de esta estadística oficial será con una periodicidad, al menos, mensual.

Se implementarán herramientas tecnológicas que permitan realizar minería de datos a partir de los sistemas de gestión del Consejo

II. Desarrollo e implementación de bases de datos actualizadas y comprensivas, para la toma de decisiones al interior del Consejo

Actualmente, en la DGEJ no dispone de bases de datos a las que puedan acceder las áreas administrativas del Consejo, que les facilite identificar problemáticas en el quehacer jurisdiccional.

En esta administración se desarrollarán e implementarán herramientas de bases de datos que permitan la consulta de información e indicadores relevantes, así como establecer correlaciones y tendencias; todo ello necesario para evaluar los distintos aspectos de trabajo jurisdiccional.

III. Desarrollo e implementación de bases de datos actualizadas y comprensivas, para los operadores jurídicos, ciudadanos y académicos.

Actualmente, la DGEJ dispone de un sitio en Internet con información parcial de la gestión judicial. Este portal no es claro ni de fácil acceso para la ciudadanía.

En esta administración, se busca acercar a la judicatura con la sociedad a través de la rendición de cuentas y transparencia. Para ello, se desarrollarán e implementarán herramientas de bases de datos que permita a los operadores jurídicos, ciudadanos y académicos consultar indicadores claros y relevantes, a partir de los cuales podrán evaluar el trabajo jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación.

Se busca acercar a la judicatura con la sociedad a través de la rendición de cuentas y transparencia

B. Resultados obtenidos

I. Uso de tecnologías de la información y la comunicación

En el 2019 se implementó una aplicación informática para la consulta de los promedios del movimiento estadístico por circuito judicial, residencia, tipo de asunto y materia.

- Resultados:
 - ~ Se identificaron los requerimientos humanos, materiales y técnicos necesarios en la implementación del aplicativo.
 - ~ Se diseñó y desarrolló el aspecto visual y funcional del aplicativo.
 - ~ Se realizaron pruebas de la aplicación informática y las adecuaciones respectivas.
 - ~ Se espera que, a mediados de diciembre, el aplicativo esté disponible en el portal de la DGEJ.

En 2019 se implementó una aplicación informática para la consulta del movimiento estadístico de los asuntos por órgano jurisdiccional y en formato de datos abiertos.

- Resultados:
 - ~ Se identificaron los requerimientos humanos, materiales y técnicos necesarios en la implementación del aplicativo.
 - ~ Se diseñó y desarrolló el aspecto visual y funcional del aplicativo.
 - ~ Se realizaron pruebas de la aplicación informática y las adecuaciones respectivas.
 - ~ Se espera que, a mediados de diciembre, el aplicativo esté disponible en el portal de la DGEJ.

II. Beneficio social

1. Rendición de cuentas

En 2019 se realizó la supervisión mensual del envío y análisis de los reportes estadísticos de cada uno de los órganos jurisdiccionales.

- Resultados:
 - ~ Cada mes, se supervisó el envío inicial de los reportes estadísticos por parte de los órganos jurisdiccionales.
 - ~ Cada mes, se orientó de manera telefónica a los órganos jurisdiccionales para el llenado de sus reportes estadísticos.
 - ~ Cada mes, se realizó el análisis de estos reportes estadísticos para verificar la consistencia de la información enviada.

En 2019 se atendieron las solicitudes de información estadística requerida por diversas áreas del Consejo, y aquellas por parte de órganos de gobierno, tal como la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras.

- Resultados:
 - ~ En el Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2019, se presentaron a la Comisión de Administración **34** puntos para acuerdo relacionados con dictámenes para el establecimiento de las plantillas justificadas de órganos jurisdiccionales ubicados en la Ciudad de México y en **17** Estados de la República. La DGEJ participa con la entrega de la información estadística.
 - ~ Derivado de los estudios realizados por el citado Grupo de Trabajo, con aprobación del Pleno del Consejo y de la Comisión de Administración, las instancias competentes otorgaron un total de **69** plazas en las siguientes categorías: Jueces de Distrito: **1**; Secretarios de Tribunal: **1**; Secretarios de Juzgado: **17**; Asistente de Constancias y Registros: **1**; Actuarios Judiciales: **11**; Secretarías Particulares: **1**; Oficiales Administrativos: **25**; Analistas Jurídicos SISE: **10**; Auxiliar de Gestión Judicial: **1**, y Choferes: **1**.
 - ~ Entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2019, se ha dado respuesta a **943** solicitudes de información estadística de órganos de gobierno, áreas administrativas y órganos jurisdiccionales: **692** de productividad y desempeño, **179** informes estadísticos a diversas áreas administrativas, **61** ratificaciones (**27** Magistrados y **34** Jueces), **8** consultas técnicas y **3** certificaciones de información. Asimismo, se ha dado apoyo técnico en **1,334** solicitudes de corrección a reportes estadísticos: **875** de Juzgados de Distrito, **84** de Tribunales Unitarios de Circuito, **374** de Tribunales Colegiados de Circuito y **1** de Centro de Justicia Penal Federal.

En 2019 se elaboró el Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente.

- Resultados:
 - ~ Se diseñó el contenido del Anexo Estadístico.
 - ~ Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos la información referente a la plantilla de titulares de órganos jurisdiccionales.
 - ~ Se llevó a cabo la extracción y procesamiento de la base de datos de los reportes estadísticos y las libretas auxiliares de los Centros de Justicia Penal.
 - ~ La versión final se integrará como el Anexo Estadístico del Informe Anual de Labores 2019.

En 2019 se entregó al INEGI la información requerida como parte del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal de 2018.

- Resultados:
 - ~ Se solicitó información a diversas áreas del Consejo.
 - ~ Se llevó a cabo la extracción, procesamiento, validación y clasificación de la información proveniente del Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE) y de los informes mensuales del Centro Nacional Especializado en Técnicas de Investigación.
 - ~ Se elaboraron los cuadros de información solicitados.
 - ~ El 5 de julio de 2019 se entregó al INEGI la información requerida para la integración del Censo.

C. Acciones relevantes

Con el objetivo de generar estadística relevante, confiable y oportuna de la gestión judicial, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

- Se modificaron las atribuciones de la DGEJ para concentrar su quehacer en la generación de estadística, y se reforzaron sus funciones sustantivas en minería de datos y procesamiento de datos.
 - ~ El 23 de septiembre de 2019, con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) del Acuerdo General del Pleno del Consejo S/N, se creó la DGGJ, la cual se incorporó junto con la Dirección General de Archivo y Documentación y la DGEJ a la Coordinación de Asesores de la Presidencia del Consejo.
 - ~ Con este Acuerdo se separaron las facultades de gestión y las de generación de estadística: la DGGJ tiene la atribución de administrar el SISE y los sistemas de gestión judicial, garantizando la existencia de registros confiables y oportunos; y la DGEJ tiene la atribución de generar estadística a partir de los registros confiables y oportunos de los sistemas de gestión, así como proveer a las áreas administrativas de información relevante.
- Se aprobó el proyecto de "Plataforma de Inteligencia Analítica", por el cual la DGEJ contará con herramientas tecnológicas pertinentes en relación con el cúmulo de información a explotar y analizar.
 - ~ En mayo de 2019, la DGEJ solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) la adquisición de una Plataforma de Inteligencia Analítica, con el objeto de estar en posibilidad de explotar de manera exhaustiva los datos de los sistemas gestionados por el Consejo; en particular del SISE. El proyecto ha sido aprobado por el Comité de Informática, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios y la Comisión de Administración.

- Se elaboró un diagnóstico relativo a la calidad de información de los sistemas de gestión del Consejo y de la estadística generada.
 - ~ Se realizó un análisis comparativo entre la estadística generada a partir de los reportes estadísticos enviados por los órganos jurisdiccionales y la contabilizada a partir de los registros del SISE. Con base en este análisis, se propone que la fuente de la estadística oficial del Consejo sea el SISE, y eliminar el proceso conocido como Reporte Estadístico.
 - ~ Se realizó un análisis del uso de campos de texto libre en el aplicativo del SISE, para generar estadística. Con base en este análisis, se concluye que no es posible generar estadística confiable a partir de textos libres o abiertos.
 - ~ En lo que resta de 2019, se estudiarán **2** temas adicionales: análisis del comportamiento de los movimientos aplicados retroactivamente en el SISE y su impacto en la estadística generada; y análisis para determinar el año a partir del cual es posible generar estadística confiable con base en los registros del SISE.
 - ~ Con base en la revisión inicial del SISE, se aplicaron mejoras con respecto al proceso de asignación del número de expediente único nacional (NEUN); la integración de la fecha de ingreso como requisito indispensable para la asignación del NEUN; y la inclusión de la fecha que ordena el archivo a la tabla de Asuntos, y la actualización en línea del campo de materia en dicha tabla. Todas estas mejoras contribuyen a la generación de estadística confiable y oportuna.

Con base en la revisión inicial del SISE, se aplicaron mejoras con respecto al proceso de asignación del número de expediente único nacional (NEUN)



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL

La Dirección General, creada el 24 de septiembre del año en curso, es la encargada de administrar los sistemas de gestión que operan en el diario quehacer de los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Plenos de Circuito y Centros de Justicia Penal Federal, todos ellos del ámbito federal.

Entre esos sistemas destacan: el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y el SISE Control Biométrico (SISE-CB, sistema automatizado para el control de presentaciones de personas procesadas en libertad provisional bajo caución).

Tales sistemas recogen y resguardan los registros administrativos del trámite y de la impartición de justicia y albergan los expedientes electrónicos. A través de los registros se genera la mayor parte de la información que alimenta las políticas judiciales que se diseñan e implementan en el Consejo de la Judicatura Federal y que facilita el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

La Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) también supervisa e inspecciona a las Oficinas de Correspondencia Común (OCC), que reciben, registran, turnan y entregan los asuntos y promociones a los juzgados y tribunales federales. Existen **172** OCC a nivel nacional y, además de dar inicio al trámite de los asuntos, representan el primer punto de contacto directo con la ciudadanía que acude a la justicia federal.

La Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) también supervisa e inspecciona a las Oficinas de Correspondencia Común

En relación con las OCC, es importante precisar que su tamaño (personas adscritas) depende del número de juzgados y tribunales a los que atienden, así como de la carga de trabajo. Las OCC de mayor tamaño, en donde laboran entre **9** y **12** personas tienen residencia en Ciudad de México y Jalisco. A continuación, se presenta una tabla que resume esta información.

OFICINAS DE CORRESPONDENCIA COMÚN

NÚM DE PERSONAS	OCC (NÚMERO)	PERSONAS ADSCRITAS	HOMBRES	MUJERES
3 ¹	116	346	165	182
4	27	108	52	56
5	10	50	27	23
6	6	36	21	15
7	5	35	20	15
8	4	32	19	13
9	2	18	11	7
10	1	10	6	4
12	1	12	8	4
Total	172	647	329	319

¹ En la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco, existe una 1 vacante por defunción

A. Logro de objetivos

I. Administración y uso de los sistemas a cargo de la DGGJ

Un objetivo de esta administración es el uso estratégico de herramientas tecnológicas de información para aumentar las alternativas de acceso a la justicia, agilizar el trámite administrativo y fortalecer la impartición de justicia pronta y expedita. Transitar a la e-justicia representa hacer más eficiente el servicio que prestamos.

El Portal de Servicios en Línea es un sistema tecnológico que permite el acceso a usuarios para tramitar sus asuntos en los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Tribunales Colegiados de Circuito de forma electrónica. A través de este portal también consultan sus expedientes digitales.

Por esta herramienta se han tramitado de forma electrónica **71,295** demandas, **320,183** promociones y **283,776** notificaciones. El Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación cuenta con **35,047** usuarios, de los cuales **5,833** consultan su expediente electrónico.

Se han tramitado **560,132** comunicaciones oficiales electrónicas, entre los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y Centros de Justicia, a través del SISE.

En relación al seguimiento y atención a los usuarios de los sistemas, se dio asesoría y orientación a **4,621** de ellos en los siguientes sistemas: SISE, SISE Control Biométrico, Sistema de Plenos de Circuito (SPC) y FIREL y se atendieron **1,469** incidencias reportadas a través del Portal de Servicios en Línea atendidas. Se emitieron **1,350** certificados de firmas digitales (FIREL).

Adicionalmente, a través de la interconexión de sistemas institucionales se han recibido **144,079** solicitudes electrónicas de la Fiscalía General de la República en Centros de Justicia Penal Federal.

Se dieron de alta a **502** personas procesadas a través del SISE-CB. Para facilitar el control de la presentación de personas procesadas en libertad provisional bajo caución, en **117** casos se solicitó la asistencia en un órgano diverso al que se registraron.

Se realizan reuniones periódicas con la Dirección General de Tecnologías de la Información para identificar mejoras a los sistemas de gestión.

Los registros que contienen los sistemas, dieron respuesta a **200** solicitudes de transparencia y acceso a la información, es decir a **6** solicitudes diarias, en promedio.

II. Atención de los procesos de organización, seguimiento y funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común

Se está analizando la documentación recabada de inspecciones a distancia realizadas a **119** Oficinas de Correspondencia Común.

Se elaboraron **12** estudios que denunciaron inconformidades con respecto a la tramitación de asuntos en OCC. El resultado de éstos fue la identificación y subsanación de errores (por ejemplo: la clasificación correcta de asuntos para su turno adecuado) o la imposición de medidas disciplinarias a las personas adscritas a esas unidades administrativas, como el extrañamiento en casos de negligencia en la recepción, y su debido registro por parte de esta dirección general.

Se analizaron y se dio respuesta a **23** solicitudes de Magistrados de Circuitos y Jueces de Distrito que realizaron consultas sobre el impacto del turno en sus cargas de trabajo.

Se presentaron ante la Comisión de Administración del Consejo **13** propuestas de nombramiento para ocupar plazas vacantes en las OCC y se autorizaron **15** prórrogas de nombramiento.

Se inició la elaboración de un diagnóstico del funcionamiento de las OCC con el objetivo de proponer medidas de mejora en la atención a las personas usuarias del sistema de justicia.

Actualmente, **71** OCC cuentan con buzones judiciales que auxilian en horario nocturno. A través de estos buzones se presentaron **12,439** asuntos y **75,862** promociones.

Se han recibido 144,079 solicitudes electrónicas de la Fiscalía General de la República en Centros de Justicia Penal Federal

71 Oficinas de Correspondencia Común cuentan con buzones judiciales que auxilian en horario nocturno

B. Resultados obtenidos

I. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Se realizó una evaluación preliminar a los sistemas de gestión, en particular al que opera en los Centros de Justicia Penal Federal, en donde se identificaron áreas de oportunidad para el mejoramiento del sistema en función de los usuarios.

- Resultado: Existen **33** propuestas de mejora a módulos del SISE relacionados con la operación de Centros de Justicia Penal Federal que tendrán impacto directo en su gestión, en favor de los usuarios del sistema de impartición de justicia.

C. Acciones relevantes

Como parte de la información correspondiente al Consejo de la Judicatura Federal para la sustentación al XVIII-XXI Informe Periódico de México sobre la Instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ICERD) que el Estado Mexicano cumplió, los días 8 y 9 de agosto del año en curso, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, esta Dirección General recabó los datos sobre pertenencia étnico-cultural de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito. La información que se obtuvo es la siguiente:

PERTENENCIA ÉTNICO-CULTURAL
JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO Y MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO²
2019

FUNCIÓN	ADSCRITOS	DIERON RESPUESTA		INDÍGENAS		AFRO-DESCENDIENTES		AMBOS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Jueces	608	303	106	19	9	0	0	6	0
	100.0%	49.8%	17.4%	6.3%	8.5%	0.0%	0.0%	2.0%	0.0%
Magistrados	913	481	123	52	9	3	0	5	1
	100%	52.7%	13.5%	10.8%	7.3%	0.6%	0.0%	1.0%	0.8%

² Los resultados que se presentan se obtuvieron a través de un cuestionario remitido a toda la plantilla de Jueces y Magistrados federales en funciones quienes respondieron directamente. Al recopilar la información se registraron 78 Secretarios en funciones de quienes no se consideró su respuesta. 430 juzgadores (28%) en funciones no remitieron información. La categoría indígena y afrodescendiente es excluyente respecto a las otras dos categorías presentadas.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

La Dirección General de Comunicación Social y Vocería es portavoz del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Se encarga de mantener actualizados a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas respecto de la información emitida por los medios de comunicación, así como de instrumentar la política de información, difusión y comunicación para promover la imagen institucional del Poder Judicial de la Federación, mediante la producción de materiales audiovisuales, elaboración de campañas y comunicados que dan a conocer a la ciudadanía las actividades del Consejo.

A. Logro de objetivos

I. Publicaciones en la Web sobre el quehacer del CJF y sus integrantes

En el periodo que se informa, se han realizado **937** publicaciones en Twitter, **28** publicaciones de imágenes en Instagram y **73** publicaciones de videos en YouTube.

Entre estas publicaciones se cuenta con notas informativas sobre sentencias aplicadas con criterios novedosos, actividades del Ministro Presidente, comunicados de prensa, efemérides relevantes para el Poder Judicial de la Federación, actividades de los órganos auxiliares y campañas permanentes tales como el Día Naranja, los 25 de cada mes.

Se han realizado 937 publicaciones en Twitter, 28 publicaciones de imágenes en Instagram y 73 publicaciones de videos en YouTube

II. Difundir la información sobre el quehacer Institucional del CJF, de sus Órganos Auxiliares y Jurisdiccionales, a través de materiales informativos, con la finalidad de que la sociedad conozca lo que realiza la institución en su beneficio

Durante el periodo que se informa, se emitieron **39** Comunicados de Prensa en los que se dio cuenta de las principales acciones impulsadas por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar en cumplimiento a sus líneas estratégicas de trabajo. En materia jurisdiccional, se elaboraron **27** notas informativas relativas a sentencias relevantes contadas a partir de una nueva narrativa que hace más comprensible el impacto social que tiene la justicia federal en la vida cotidiana de las y los mexicanos y de quienes se encuentran en territorio nacional.

Paralelamente se dio cobertura informativa y gráfica a **106** eventos de carácter académico y deliberativo en los que participaron Ministros, Consejeros, juzgadores federales y titulares de órganos auxiliares. Además, se enviaron para su difusión en *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación **186** notas periodísticas.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019, la Subdirección de Síntesis elaboró y envió por correo electrónico **319** ejemplares electrónicos del Resumen Informativo diario a **205** usuarios internos y **319** ejemplares electrónicos de la síntesis informativa diaria para su consulta en la Intranet del Consejo por **2,025** usuarios externos. Asimismo, se elaboraron y distribuyeron **319** versiones impresas de la síntesis.

De igual forma, la Subdirección de Monitoreo elaboró y envió **197** ejemplares electrónicos del Resumen de Medios Electrónicos y **394** Avances Informativos matutinos y vespertinos.

III. Diseño gráfico de soportes impresos y electrónicos para promover la comunicación interna

Con la finalidad de atender las necesidades de comunicación interna o externa de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, incluido el diseño de imagen, montaje de escenarios y elaboración de materiales de apoyo para eventos institucionales, el área llevó a cabo el diseño gráfico de **5,606** soportes impresos y electrónicos, con los que se dio atención oportuna y eficaz a las solicitudes de planeación, diseño web, diseño gráfico y, en su caso, impresión de materiales de difusión.

IV. Asesoramiento y revisión de la identidad web del CJF en los sitios de Internet e Intranet

La Dirección General realizó **107** acciones de evaluación, diseño, verificación y notificación, para garantizar la correcta aplicación del Manual de Imagen e Identidad Institucional del Consejo de la Judicatura Federal en los portales de Internet e Intranet de esta institución.

V. Producción de spots, cápsulas, reportajes, notas informativas y programas de televisión para difundir las acciones que realiza el CJF, sus órganos auxiliares y jurisdiccionales

En el periodo que se reporta fueron cubiertos **104** eventos y fue realizada una semblanza para la memoria audiovisual del Consejo de la Judicatura Federal. Fueron elaboradas **89** notas informativas y **13** reportajes para su transmisión en diferentes espacios del canal de televisión del Poder Judicial de la Federación, *JusticiaTV* Canal del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, fueron producidos **103** programas de televisión; **23** emisiones del programa *Consejo de la Judicatura Hoy*; **42** del programa *Te Defendemos*; y **38** del programa *Escuela Judicial*. El área produjo y transmitió, a través del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), **7** emisiones del programa *Consejo de la Judicatura Hoy en Radio*.

Se logró la producción de **9** spots en radio y **8** en televisión, en los que se explicó qué es la justicia; cuáles son los derechos de las mujeres; qué criterios ha establecido la Suprema Corte y los Tribunales Federales a favor de las personas homosexuales; sentencias en materia de derecho ambiental y temas de igualdad de género, así como atención a grupos en situación de vulnerabilidad como migrantes y las personas, los pueblos y las comunidades indígenas.

Producción de 9 spots en radio y 8 en televisión, en los que se explicó qué es la justicia; cuáles son los derechos de las mujeres; entre otros

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio Social (equidad y grupos en situación de vulnerabilidad)

Mediante las herramientas de comunicación digital disponibles, se difunden las acciones emprendidas por el Poder Judicial de la Federación en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como sentencias relevantes; asimismo, se hace del conocimiento del público en general las herramientas de que disponen estos grupos para el acceso a la justicia, en particular de defensoría pública.

- Resultado: A través de la producción de notas informativas y reportajes fueron difundidas sentencias relevantes de Magistrados y Jueces Federales; así como el trabajo de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, con lo que se cumplió el objetivo de hacer del servicio de impartición de justicia una experiencia más cercana a la sociedad.

II. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Con las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal, se comunica de forma oportuna y eficaz de las acciones más relevantes que emanan del propio Consejo, sus integrantes y juzgadores federales.

- Resultado: La transmisión de información a los medios de comunicación y al público en general es más rápida que a través de medios tradicionales.

II. Promoción y respeto a los derechos humanos

Se hace promoción de las acciones llevadas a cabo por el Poder Judicial de la Federación en favor de la defensa de los derechos humanos

Con la transmisión de spots en radio y televisión, en los tiempos oficiales del Estado, se hace promoción de las acciones llevadas a cabo por el Poder Judicial de la Federación en favor de la defensa de los derechos humanos. Así, estas acciones son dadas a conocer masivamente, reforzando la imagen del PJF como garante de estos derechos.

Se puso especial énfasis en comunicar la puesta en marcha de programas transversales para mejorar y diversificar los servicios de justicia, tales como la atención inmediata al justiciable en condiciones de calidad y calidez.

- Resultados:
 - ~ Así, mediante este proceso de socialización de las sentencias se difundieron criterios novedosos en materia de derecho a la salud, vivienda y vida digna; derecho a la identidad y libre tránsito; interés superior de la niñez y desarrollo de la personalidad; protección al medio ambiente y principio *In dubio pro natura*; desaparición forzada, y derechos económicos, sociales y culturales, entre otros.
 - ~ En los programas de televisión fueron abordados distintos temas en los que se promovió el respeto y la protección de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes y personas, pueblos y comunidades indígenas, desde el enfoque de la impartición de justicia y la defensa penal.

IV. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

A través de las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal se dan a conocer las acciones emprendidas por el Poder Judicial de la Federación en favor de las personas; se humaniza la labor de juzgadores federales para concientizar al público en general del impacto que tienen estas decisiones en la vida diaria de las personas, ocupándose de los asuntos que le preocupan a la ciudadanía. También se orienta a algunos usuarios, a través de mensaje directo, sobre dónde encontrar información que solicitan, de manera que la interacción con la ciudadanía es inmediata.

Las acciones de comunicación se encaminaron a posicionar en la opinión pública el compromiso de tolerancia cero del Ministro Presidente con conductas deshonestas y actos de corrupción dentro de la judicatura federal; así como con la adopción de una nueva política de integridad judicial.

Por otra parte, con el objetivo de difundir el quehacer institucional, se realizaron **2,019** publicaciones oficiales (edictos, convocatorias, licitaciones, fallos, acuerdos, entre

Posicionar en la opinión pública el compromiso de tolerancia cero del Ministro Presidente con conductas deshonestas y actos de corrupción dentro de la judicatura federal

otros) en diarios de circulación nacional y el *Diario Oficial de la Federación*, solicitadas por órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México y área metropolitana, así como de las áreas administrativas del CJF.

En los reportajes fueron incluidos testimonios de personas que recibieron los servicios gratuitos de asesores jurídicos y defensores públicos federales, en casos en los que se hicieron efectivos sus derechos de acceso a la justicia, y defensa de derechos fundamentales.

C. Acciones relevantes

En este periodo, la Dirección General de Comunicación Social y Vocería realizó el diseño del nuevo logotipo del Consejo de la Judicatura Federal y elaboró el manual de aplicación correspondiente, así como la actualización de la cromática y sustitución del logotipo en los sitios de Internet e Intranet del CJF.

De igual forma, atendió las solicitudes de los institutos Federal de Defensoría Pública y de Especialistas de Concursos Mercantiles para realizar el diseño de sus logotipos, basado en sus atributos de servicio a la sociedad, transparencia, apertura, fortaleza institucional, integridad y sencillez.

PLENO





SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

La Secretaría Ejecutiva del Pleno es la instancia que coordina las acciones de la Presidencia, Consejeras, Consejeros, Comisiones, Órganos auxiliares, Unidades administrativas y Órganos jurisdiccionales para la presentación ante el Pleno de los asuntos de su competencia. La Secretaría también garantiza el adecuado control y seguimiento de los acuerdos; y funge como enlace entre titulares de órganos jurisdiccionales y el Consejo.

A. Logro de objetivos

I. Sesiones del Pleno

La Secretaría Ejecutiva tramita los asuntos que sean de la competencia del Pleno: recibe y distribuye a los Consejeros la documentación de los puntos de acuerdo que se someterán a consideración del Pleno en las sesiones; auxilia al Presidente en la elaboración del orden del día; elabora las actas respectivas y las presenta al Pleno para su aprobación; recaba y certifica el sentido de las votaciones; y desahoga, da seguimiento y lleva el control del archivo de los asuntos que consten en las actas de las sesiones del Pleno.

Durante el período del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019 se han celebrado **45** sesiones del Pleno (**80%** ordinarias y **20%** extraordinarias) en las que se han presentado **2,023** asuntos (**55** asuntos en promedio por cada sesión ordinaria y **7** por cada sesión extraordinaria) para su análisis y conocimiento.

*El Pleno celebró
45 sesiones
en las que se presentaron
2,023 asuntos*

ASUNTOS PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



La materia de los asuntos recibidos y presentados ante el Pleno se presenta en la siguiente tabla.

ASUNTOS ANALIZADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 2019

MATERIA	NÚMERO
Adscripción	594 30.0%
Disciplina	382 19.3%
Asuntos Generales	285 14.4%
Administración	193 9.8%
Comisión Substanciadora	146 7.4%
Carrera Judicial	128 6.5%
Pleno ¹	103 5.2%
Creación de Nuevos Órganos	76 3.8%
Contraloría	34 1.7%
Vigilancia	21 1.1%
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	9 0.5%
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	6 0.3%
Comité de Transparencia	1 0.1%
TOTAL	1,978 100%

¹ Se excluyen las actas de las sesiones anteriores.

II. Engroses

La Secretaría Ejecutiva tardó en promedio **28.4** días para la devolución de engroses en los siguientes **305** asuntos: **2** denuncias, **8** expedientes de investigación, **178** asuntos de inconformidad, **25** procedimientos disciplinarios de oficio, **6** quejas, **18** ratificaciones, **13** reclamaciones, **52** reconsideraciones, **2** vistas extraordinarias y **1** visita ordinaria de inspección.

III. Elaboración de dictámenes y opiniones jurídicas

La Secretaría Ejecutiva elaboró **1,875** dictámenes y opiniones jurídicas sobre los asuntos que se someten a consideración del Pleno.

Se elaboraron 1,875 dictámenes y opiniones jurídicas sobre los asuntos que se someten a consideración del Pleno

ASUNTOS DICTAMINADOS PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

	APROBADOS	RETIRADOS	APLAZADOS	CONOCIMIENTO
Adscripción	538 28.7%	38 2.2%	18 1.0%	0 0.0%
Disciplina	327 17.4%	22 1.1%	21 1.1%	12 0.6%
Asuntos Generales	192 10.2%	4 0.2%	4 0.2%	85 4.5%
Comisión Substanciadora	126 6.7%	6 0.3%	3 0.2%	11 0.6%
Administración	103 5.5%	17 1.0%	3 0.2%	70 3.8%
Carrera Judicial	115 6.13%	6 0.3%	3 0.1%	4 0.2%
Creación de Nuevos Órganos	44 2.4%	16 0.9%	11 0.6%	5 0.3%
Vigilancia	16 0.9%	0 0.0%	0 0.0%	5 0.3%
Contraloría	11 0.6%	4 0.2%	0 0.0%	19 1.0%
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	7 0.4%	1 0.1%	1 0.1%	0 0.0%
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	5 0.3%	0 0.0%	0 0.0%	1 0.1%
Comité de Transparencia	1 0.1%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%
TOTAL	1,485 79.2%	114 6.1%	64 3.4%	212 11.3%

IV. Recursos de Revisión Administrativa

Se tramitaron y documentaron **146** recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de resoluciones del Pleno.

MATERIA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

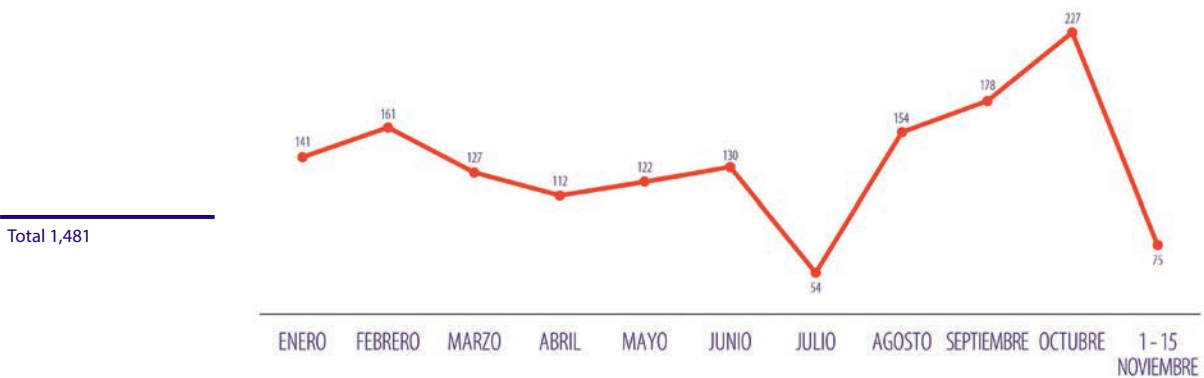


Igualmente, fueron recibidos y desahogados **153** requerimientos de prueba e información.

V. Licencias de Jueces y Magistrados

Se recibieron y tramitaron ante el Presidente del Consejo **1,481** licencias que obedecieron a necesidades personales, médicas y oficiales.

SOLICITUDES DE LICENCIA RECIBIDAS Y TRAMITADAS



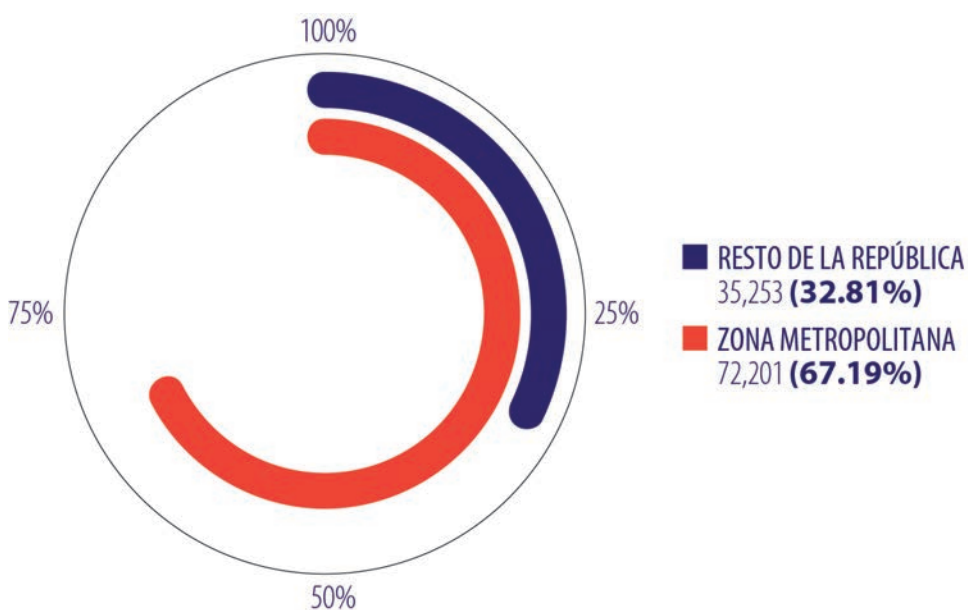
VI. Legalización de Firmas

En el período legalizaron **69** firmas de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, **51 (73.9%)** de ellas a petición de particulares y **18 (26.1%)** de órganos jurisdiccionales.

VII. Coordinación y supervisión de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede

Se recibieron, registraron y distribuyeron **107,454** documentos (**10,745** en promedio mensual) a través de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede.

ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL EDIFICIO SEDE



Total 107,454

VIII. Transparencia

1. Archivo

Se digitalizaron e integraron **405** expedientes (constituidos por **596** tomos y **127,099** fojas) para su resguardo en el Archivo de la Secretaría Ejecutiva del Pleno y vinculación al Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico XT (SAECA XT). Igualmente, **871** expedientes (**1,412** tomos) fueron transferidos.

2. Publicaciones

Con el objetivo de notificar los asuntos que determina el Pleno, se gestionaron las siguientes **111** publicaciones:

PUBLICACIONES

TIPO DE PUBLICACIÓN	NÚMERO
Circulares	47 42.3%
Acuerdos generales	46 41.4%
Acuerdo específico	4 3.6%
Listas de concursos	7 6.3%
Convocatorias	4 3.6%
Comunicados	3 2.7%
TOTAL	111 100%

3. Solicitudes de información

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019 se recibieron y respondieron **18** solicitudes de información relativas a la Secretaría Ejecutiva del Pleno.

4. Comité de Transparencia¹

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019 se celebraron **41** sesiones del Comité de Transparencia (**40** ordinarias y **1** extraordinaria) en las que se han presentado **299** asuntos (**7.29** asuntos en promedio por cada sesión) para su análisis y conocimiento. En el periodo también se conocieron **307** solicitudes de prórroga y **105** asuntos de conocimiento.

La materia de los asuntos recibidos y presentados ante el Comité de Transparencia se presenta en la siguiente tabla:

¹ De acuerdo con el artículo 16 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se establecen los lineamientos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del propio Consejo, el Comité está integrado por el Secretario Ejecutivo del Pleno, quien lo preside, así como por el Contralor del Poder Judicial de la Federación y la Directora General de Asuntos Jurídicos; asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica designada por el Presidente del propio Comité, y quien se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ASUNTOS ANALIZADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MATERIA	NÚMERO
Jurisdiccionales	203
Administrativos	96
TOTAL	299

Referente al seguimiento de los asuntos del Comité, se emitieron **21** oficios de desahogo y modificación.

Igualmente, se elaboraron **260** dictámenes sobre los asuntos sometidos a consideración del Comité.

ASUNTOS DICTAMINADOS PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ASUNTOS	VOTADOS
Jurisdiccionales	168
Administrativos	92
TOTAL	260

El sentido de las resoluciones en materia de transparencia se muestra en la siguiente tabla:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN	NÚMERO
Confirma	153
Revoca	23
Se modifica	76
Varios	15
TOTAL	267²

² Las cifras pueden variar respecto del total, en virtud de que dicho asunto pudo ser aplazado o retirado en más de una ocasión.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social

1. Mayor eficiencia en procesos de trabajo

La Secretaría Ejecutiva del Pleno ha aumentado considerablemente la eficiencia en el desempeño de sus funciones a través de la reorganización de los procesos de trabajo y sin necesidad de incrementar recursos humanos o materiales.

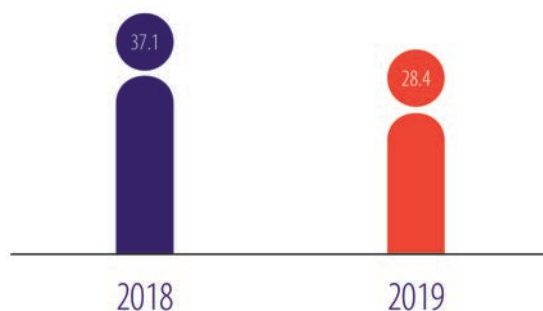
- Resultados:
 - ~ Con una plantilla de personal constante se ha logrado atender de forma oportuna un aumento sostenido en la carga de trabajo. Lo anterior puede observarse en el número de sesiones y asuntos que se reciben, tramitan y dictaminan para consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

NÚMERO DE SESIONES Y ASUNTOS 2014-2019

AÑO	NÚMERO DE SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
2019	45	2,023
2018	48	1,625
2017	47	1,634
2016	43	1,808
2015	48	2,027
2014	42	1,815

- ~ El proceso de seguimiento de asuntos y devolución de engroses se optimizó con el propósito de dar prontitud a las determinaciones del Pleno. A pesar de la carga de trabajo y complejidad de los asuntos, este año se disminuyó el número de días hábiles promedio para la devolución de engroses en **25%** respecto al año anterior.

DÍAS PROMEDIO PARA DEVOLUCIÓN DE ENGROSES



II. Políticas estratégicas de reforma del Poder Judicial Federal

La Secretaría Ejecutiva del Pleno ha impulsado y desarrollado instrumentos para implementar políticas estratégicas en beneficio del Consejo de la Judicatura Federal.

- Resultados:
 - ~ Carrera judicial.- El 9 de octubre de 2019 se aprobó el Acuerdo General que reglamenta la nueva política para la carrera judicial para privilegiar el desempeño de las juzgadas y los juzgadores a partir de los criterios de productividad, vistas de inspección y formación académica, cuyo contenido fue propuesto por esta Secretaría.
 - ~ Política de adscripciones.- Por primera vez en **25** años se impulsó una auténtica política de adscripciones con parámetros claros para la ciudadanía y los juzgadores federales, que fueron debidamente contrastados con los más altos estándares constitucionales e internacionales. La finalidad es generar confianza en la ciudadanía, a la vez que se generan reglas claras para las personas juzgadores.
 - ~ La Secretaría Ejecutiva del Pleno impulsó la modificación del procedimiento de cese del personal adscrito a órganos jurisdiccionales, fortaleciendo el derecho de acceso a la justicia y generando reglas claras para titulares de órganos jurisdiccionales. También, se impulsó la sustitución del proceso de designación de beneficiarios por la adopción de un formato que reduce tiempos y gastos de esos trámites.

C. Acciones relevantes

I. Certificaciones

Se expidieron, previo acuerdo del Presidente, **308** certificaciones requeridas por disposición legal o a petición de parte interesada.

II. Plan Integral de Combate al Nepotismo

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó un Plan Integral de Combate al Nepotismo con el objetivo de institucionalizar medidas correctivas y preventivas para combatir, por primera vez, el nepotismo como política pública toral del Poder Judicial de la Federación.

El Plan se funda en **6** pilares:

1. Fortalecer las reglas para la carrera judicial y fundarla en un enfoque meritocrático.
2. Establecer un padrón de relaciones familiares.
3. Definir los supuestos de contrataciones que generan responsabilidad administrativa.
4. Crear un Comité de Integridad para evaluar la idoneidad de contrataciones.
5. Buzón de denuncias específico para casos de nepotismo.
6. Vincular los puntos anteriores con la política de adscripciones.

Dicho Plan tiene como fin dotar al Consejo de la Judicatura Federal de una base institucional que establezca reglas claras para la institución, sus servidores públicos y la misma sociedad para corregir y evitar en un futuro el nepotismo dentro de los órganos jurisdiccionales federales.

Lo anterior, se da como parte de los avances históricos registrados en los últimos meses para erradicar la cultura del nepotismo, producto del firme compromiso del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, por transformar el Poder Judicial de la Federación.

COMISIÓN DE RECESO

El 16 de julio de 2019 se celebró la Sesión de Instalación de la Comisión de Receso para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de 2019.

Con fundamento en el artículo 55 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, así como con el punto Primero del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de las Consejeras y los Consejeros que integrarán la Comisión de Receso, se determinó habilitar como Presidente de la Comisión al Consejero Alejandro Sergio González Bernabé. Por su parte, la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez fungió como integrante de la Comisión y el Licenciado Carlos Enrique Mendoza Ponce como Secretario de la Comisión.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE RECESO

SESIONES	NÚMERO
Sesiones ordinarias	5
Sesiones extraordinarias	1
TOTAL	6

ASUNTOS ANALIZADOS POR LA COMISIÓN DE RECESO

ASUNTOS	NÚMERO
Votados/aprobados	44
Retirados	0
Aplazados	0
Conocimiento	0
TOTAL	44

MATERIA DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS POR LA COMISIÓN DE RECESO

MATERIA	NÚMERO
Carrera Judicial	28
Receso	14
Administración	2
Creación de Nuevos Órganos	0
Disciplina	0
Unidad General de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas	0
Contraloría	0
Comisión Substanciadora	0
Adscripción	0
Vigilancia	0
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	0
Comité de Transparencia	0
Asuntos Generales	0
TOTAL	44

CARRERA JUDICIAL





COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

La Comisión de Carrera Judicial es el área responsable de velar para que el ingreso y promoción de los servidores públicos de categorías de carrera judicial de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación se efectúen mediante el sistema de la carrera judicial, bajo los principios que lo rigen, así como vigilar y garantizar que la impartición de justicia en tales órganos no se interrumpa, ante la ausencia de los titulares de aquellos.

A. Logro de objetivos

I. Sesiones

Se han celebrado **42** sesiones ordinarias y **3** extraordinarias

II. Designación de Magistradas de Circuito y Juezas de Distrito

Intervenir en la realización del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Distrito y del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito. Respecto a este último, se declaró a **25** vencedoras.

Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Distrito y del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas de Distrito

III. Ratificación de personas titulares de órganos jurisdiccionales

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal **34** proyectos de resolución correspondientes al procedimiento de ratificación en el cargo de Magistrado de Circuito o de Juez de Distrito, de los cuales, **18 (52.94%)** fueron ratificados como Magistrados de Circuito, **14 (41.18%)** como Jueces de Distrito y **2 (5.88%)** no fueron ratificados como Magistrados de Circuito.

IV. Solicitudes de reincorporación en el cargo de personas titulares de órganos jurisdiccionales

En el periodo que se reporta el Pleno resolvió tres procedimientos de reincorporación en el cargo de Magistrados, en uno de ellos se aprobó la reincorporación, en otro se negó y en el último se determinó que resultaba improcedente el inicio del procedimiento correspondiente.

V. Recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de concursos de oposición para la designación de Juezas o Jueces de Distrito y de Magistradas o Magistrados de Circuito

La Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial sometió a consideración de la Comisión de Carrera Judicial **95** resoluciones de recursos de revisión administrativa interpuestos en contra de concursos de oposición para la designación de Jueces de Distrito y de Magistrados de Circuito, **16 (16.84%)** para cumplimiento y **79 (83.16%)** para conocimiento.

VI. Consultas para nombrar secretarías y secretarios de Tribunal de Circuito, de Juzgado de Distrito y Actuarios, así como aquéllas que por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se formulen, relativas a la vigencia de la habilitación de servidoras y servidores

Se atendieron **8** consultas.

VII. Licencias oficiales y académicas de treinta días o menos, solicitadas por personas titulares de órganos jurisdiccionales

Se autorizaron **2,198** licencias.

Asimismo, se comisionó a **3** Jueces de Distrito para dar cumplimiento a lo determinado en diversos asuntos de los que tuvieron conocimiento cuando se encontraban adscritos al Centro de Justicia Penal Federal que tramita dicho asunto (principio de intermediación).

Así también se comisionó a **3** Magistrados de Circuito para acudir a las sesiones del Pleno de Circuito respectivo.

Por otra parte, se negó la autorización de **99** licencias.

De igual modo, a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se remitieron **13** peticiones de licencia de titulares, toda vez que el motivo de ésta se consideró una cuestión estrictamente personal.

VIII. Licencias prejubilatorias y retiros voluntarios o forzosos de personas titulares de órganos jurisdiccionales

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal **30** solicitudes de licencia prejubilatoria de Magistrados de Circuito y **2** de Jueces de Distrito, y su retiro, así como **3** peticiones de retiro forzoso y **3** de retiro voluntario, ambas de Magistrados de Circuito.

IX. Solicitudes de licencia mayores a seis meses de Secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, así como de Actuarios

Se han autorizado **181** dictámenes.

X. Vacaciones de personas titulares de órganos jurisdiccionales

Se autorizaron **388** solicitudes de vacaciones de Tribunal Colegiado de Circuito.

Se autorizaron **959** solicitudes de vacaciones, **116 (12.10%)** de Magistrados de Tribunal Unitario de Circuito, **817(85.19%)** de Jueces de Distrito y **26 (2.17%)** de secretarios en funciones de titular.

Para sustituirlos, se autorizó a **55** secretarios para actuar en funciones de titular y a **608** para encargarse del despacho.

De igual forma, se tomó nota del encargo del despacho judicial de **43** Asistentes de Despacho Judicial, en relación con la Administración del Centro de Justicia Penal Federal de su adscripción.

XI. Apoyos económicos y becas para realizar estudios de posgrado

Por otra parte, se negaron **10** apoyos económicos, **1 (10%)** a Magistrados de Circuito, **4 (40%)** a Jueces de Distrito, y **4 (40%)** a Secretarios de Tribunal de Circuito, y **1 (10%)** a Actuario.

Así también, se suspendió el apoyo económico a **1** Magistrado de Circuito.

XII. Autorización a Secretarías y Secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito para desempeñar las funciones de titular

Se concedieron **640** autorizaciones para Secretarios de Tribunal de Circuito y **124** para Secretarios de Juzgado de Distrito.

Asimismo, se tomó conocimiento de la manifestación de los Magistrados de diversos Tribunales Colegiados de Circuito en cuanto a la autorización de **108** secretarios para desempeñar las funciones de titular, conforme a la Tesis de Jurisprudencia P./J. 72/2014 (10a).

Igualmente, se tuvieron por cumplidos **27** requerimientos que la Comisión de Carrera Judicial formuló, respecto a la obtención de la conformidad de Magistrados de Tribunal Colegiado de Circuito, para que surtiera efectos la autorización a secretarios para desempeñar las funciones de titular.

XIII. Toma de nota de encargos del despacho

Se realizaron **2,593** tomas de nota respecto de secretarios para encargarse del despacho en términos del párrafo primero del artículo 26 o del 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, **1,224 (47.20%)** de Secretarios de Tribunal de Circuito y **1,369 (52.80%)** de Secretarios de Juzgado de Distrito.

Así también, de **136** Asistentes de Despacho Judicial para encargarse de la Administración del Centro de Justicia Penal Federal de su adscripción.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social (igualdad y grupos en situación de vulnerabilidad)

Se otorgó el visto bueno, por lo que hace a la materia jurisdiccional, del Programa Anual de Trabajo 2019 del Instituto de la Judicatura Federal; y, que al obtenerse el de la Comisión de Administración respecto de la materia administrativa y la disponibilidad presupuestal para su implementación, se sometiera a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el cual fue aprobado.

Dicho Plan tiene, entre otros, el objetivo y potencial resultado de que la oferta académica de capacitación judicial y administrativa debe fortalecer la de programas y cursos enfocados en la comprensión de la constitucionalización del ordenamiento jurídico que conllevó la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que la implementan, el conocimiento y la aplicación de los estándares internacionales y de las herramientas que permiten la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la incorporación de la perspectiva de género en el análisis, argumentación e interpretación de las

La oferta académica de capacitación judicial y administrativa debe fortalecer la comprensión del ordenamiento jurídico que conllevó la reforma constitucional en materia de derechos humanos

pruebas y evidencias aportadas en los procedimientos, y la implementación de la justicia transicional y la atención a víctimas del delito y de la violencia.

C. Acciones relevantes

Garantizar la impartición de justicia en los órganos jurisdiccionales mediante la regulación del otorgamiento de licencias oficiales y académicas a sus titulares, así como la autorización de secretarios para desempeñar las funciones de titular, ante la ausencia temporal de aquéllos.

Autorizar la impartición de eventos y/o actividades académicas dirigidas a titulares de órganos jurisdiccionales, relacionadas con la implementación y consolidación de las reformas en materia del sistema penal acusatorio y de justicia laboral.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

Es el área que elabora los Acuerdos Generales y convocatorias de los concursos de oposición para Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito y proporciona el apoyo técnico para su culminación. Atiende los cumplimientos de los recursos de revisión administrativa, los procedimientos de ratificación y reincorporación de los juzgadores federales y participa en la organización de cursos para su capacitación.

A. Logro de objetivos

I. Participar en los procedimientos para la designación y ratificación de personas juzgadoras a nivel federal

1. Concursos para designación de Juzgadoras Federales

Se elaboraron **2** Acuerdos Generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establecen los procedimientos y lineamientos generales para acceder al cargo de Juezas de Distrito y Magistradas de Circuito, mediante Concursos Internos de Oposición, así como las Convocatorias y Calendarios correspondientes. A la fecha se han declarado vencedoras a nuevas Juezas de Distrito y se encuentra en proceso el Concurso para designar a Magistradas de Circuito.

*Se han declarado
vencedoras a nuevas
Juezas de Distrito*

2. Ratificaciones

Se ha dado trámite a **66** procedimientos de ratificación, correspondientes a **30** Magistrados de Circuito y **36** Jueces de Distrito. De estos, se han concluido **43** procedimientos, en los que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal resolvió ratificar a **41** Juzgadores y no ratificar a **2**. Se encuentran en curso **4** procedimientos.

3. Cumplimiento a resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Desde 1994 se han celebrado **58** concursos para designar juzgadores federales. Entre 2015 y 2019, se llevaron a cabo **21** concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, en los que se aceptaron a **9,409** aspirantes, de los cuales **764 (8%)** han interpuesto recursos de revisión administrativa contra actos realizados en las diversas etapas que integran los concursos, de los cuales se han resuelto **646**. Del universo de recursos, al día de hoy sólo **99** se consideraron fundados; es decir, el **13%** de los recursos interpuestos y el **1%** en relación con los aspirantes aceptados. **118** recursos se encuentran pendientes de resolución.

En el periodo que se reporta, se han preparado **102** puntos para Acuerdo de la Comisión de Carrera Judicial y, en su caso, para el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en recursos de revisión administrativa interpuestos contra diversas etapas de los concursos internos de oposición para Jueces de Distrito, los que **87** recursos fueron declarados infundados o improcedentes y **15** recursos resultaron fundados.

Por otra parte, se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a diversos recursos de revisión administrativa, declarados fundados por la Corte, respecto de participantes del Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, así como de **105** Concursos Internos Especializados en Sistema Penal, con sedes en Ciudad de México; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán y Zapopan, Jalisco, con el fin de reponer evaluaciones de la segunda etapa de los mismos (aplicación de los casos prácticos y examen oral).

Derivado de lo anterior, se declararon vencedores a **14** Jueces de Distrito.

4. Procedimientos de reincorporación

Por determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se instruyó iniciar un proceso de reincorporación respecto de un ex servidor público, mismo que se encuentra en trámite y se consideró improcedente iniciar el procedimiento de reincorporación de una ex juzgadora federal.

5. Concurso de oposición para la designación de Visitadoras y Visitadores Judiciales "B"

En términos del Acuerdo General 79/2008, se apoyó en la elaboración de los factores del desempeño judicial, respecto de **21** aspirantes del concurso que pasaron a la segunda etapa del certamen.

6. Coordinación y organización de cursos de capacitación

En el marco de cooperación de la Iniciativa Mérida y del Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial de Puerto Rico, con la participación del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés), se contribuyó en el diseño, revisión de contenidos, organización, tramitación de licencias, preparación de documentación de viaje, aplicación y apoyo de **22** cursos de capacitación orientados al nuevo sistema penal acusatorio. A través de estas acciones se logró capacitar a **300** juzgadores federales.

Cabe señalar que los gastos que se originan de las capacitaciones, son sufragados por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

NÚMERO	TOTAL DE JUZGADORES	NOMBRE DEL CURSO	FECHAS	SEDE
1	6	Curso Especializado en Evidencia Digital	04/03/2019 al 08/03/2019	San Juan, Puerto Rico
2	5	Curso Avanzado al Sistema de Capacitación Jurídica (Módulo II.A)	11/03/2019 al 15/03/2019	San Juan, Puerto Rico
3	8	Curso Avanzado al Sistema de Capacitación Jurídica (Módulo II.B)	18/03/2019 al 22/03/2019	San Juan, Puerto Rico
4	49	La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio. Experiencias Compartidas (Sesión XI)	22/04/2019 al 26/04/2019	Ciudad de México
			27/05/2019 al 31/05/2019	San Juan, Puerto Rico
5	10	Taller de capacitación en Delito Cibernético para Jueces y Magistrados de América Central, México y República Dominicana	24/04/2019 al 26/04/2019	San José, Costa Rica
6	20	Fase complementaria del encuentro "Diálogo sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, retos compartidos: México y Estados Unidos de América, con énfasis en la extradición"	12/05/2019 al 17/05/2019	San Diego, California

NÚMERO	TOTAL DE JUZGADORES	NOMBRE DEL CURSO	FECHAS	SEDE
7	10	Curso Introductorio al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (Módulo I)	14/05/2019 al 23/05/2019	San Juan, Puerto Rico
8	10	Curso Introductorio al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (Módulo I)	04/06/2019 al 13/06/2019	San Juan, Puerto Rico
9	8	Curso Avanzado al Sistema de Capacitación Jurídica (Módulo II.A)	10/06/2019 al 14/06/2019	San Juan, Puerto Rico
10	6	Curso Avanzado al Sistema de Capacitación Jurídica (Módulo II.B)	17/06/2019 al 21/06/2019	San Juan, Puerto Rico
11	48	La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio. Experiencias Compartidas (Sesión XII)	8/07/2019 al 12/07/2019	Ciudad de México
			05/08/2019 al 19/08/2019	San Juan, Puerto Rico
12	6	Curso Especializado en Redacción de Sentencias	15/07/2019 al 19/07/2019	San Juan, Puerto Rico
13	10	Curso Introductorio al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (Módulo I)	23/07/2019 al 01/08/2019	San Juan, Puerto Rico
14	6	Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (módulo II. A)	19/08/2019 al 23/08/2019	San Juan, Puerto Rico
15	3	Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (módulo II. B)	26/08/2019 al 30/08/2019	San Juan, Puerto Rico
16	17	Diálogos Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Estados Unidos de América (con énfasis en la Extradición)	09/09/2019 al 13/09/2019	Santiago Querétaro
17	6	Guía de Conducción de Audiencia Inicial e Intermedia	24/09/2019 al 26/09/2019	Ciudad de México
18	6	Guía de Conducción de Audiencia de Juicio	24/09/2019 al 26/09/2019	Ciudad de México
19	5	Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (módulo II.A)	21/10/2019 al 25/10/2019	San Juan, Puerto Rico
20	6	Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (módulo II.B)	28/10/2019 al 01/11/2019	San Juan, Puerto Rico
21	49	La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas., Sesión XIII	05/11/2019 al 07/11/2019	Ciudad de México

NÚMERO	TOTAL DE JUZGADORES	NOMBRE DEL CURSO	FECHAS	SEDE
22	6	Sesión inicial, para la Elaboración de guías de Sentencias	08/11/2019	Ciudad de México
TOTAL	300			

Por otra parte, se brindó apoyo a la Dirección General de la Dirección de Estudios, Promoción, y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, para la selección de **71** juzgadores federales que participaron en el Seminario Internacional "Diálogo Regional Sobre Acceso a la Justicia y Debido Proceso en el Sistema Acusatorio", que tuvo lugar en la Ciudad de México, el 9 y 10 de octubre.

7. Actualización de perfiles en la base de datos informática

Con el propósito de contar con información confiable que permita agilizar los procedimientos de evaluación y la toma de decisiones, en el periodo de enero a septiembre de 2019, se realizó la revisión y actualización de **5,320** expedientes personales de Jueces de Distrito, Secretarios de Tribunales de Circuito y Secretarios de Juzgados de Distrito. Este ejercicio de actualización implicó cotejar **11,781** tomos y **1,930,294** fojas relacionadas con la carrera judicial.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social (igualdad y grupos en situación de vulnerabilidad)

Se promovieron mayores espacios a las mujeres en los puestos de Juezas de Distrito y Magistradas de Circuito.

- Resultado: En términos de los registros contenidos en la base de datos del Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos, al 15 de junio de 2019¹, el número de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito adscritos a órganos jurisdiccionales federales y Centros de Justicia Penal Federal es el siguiente:

¹ Fecha en que se instrumentó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Juezas de Distrito, mediante concursos internos de oposición y su respectiva Convocatoria.

UNIVERSO DE JUZGADORES FEDERALES (15 DE JUNIO DE 2019)

CARGO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE JUZGADORES
Magistrado(a) de Circuito	157	707	864
Juez(a) de Distrito	132	451	583
TOTAL	289	1,158	1,447

De acuerdo a lo anterior, se observa que las mujeres que ostentan el cargo de Juez de Distrito representan únicamente el **23%** del universo, mientras que los hombres el **77%**. En relación con el cargo de Magistrado de Circuito es mayor la diferencia, pues las mujeres representan sólo el **18.17%** del total, cuando los hombres el **81.83%**.

Para lograr que en las categorías superiores de la carrera judicial exista igual número de mujeres y de hombres, es decir, el **50%** de hombres y **50%** de mujeres, tendría que haber **432** Magistradas y **432** Magistrados, y **291** Juezas y **291** Jueces. Sin embargo, en la actualidad existen solo **157** Magistradas de Circuito y **132** Juezas de Distrito.

Si se quiere llegar a un equilibrio de género, tendrían que incorporarse como titulares de órganos jurisdiccionales a **275** Magistradas y **159** Juezas.

A la fecha, se encuentran en proceso **2** concursos internos de oposición, dirigidos exclusivamente a mujeres, con el fin de aumentar el porcentaje de Juezas y Magistradas en el Poder Judicial de la Federación. Estas acciones contribuyen a abatir la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

En el Concurso de Juezas de Distrito se aceptaron a **1168** participantes y en el de Magistradas de Circuito **49**. Cabe destacar que se buscó dotar de perspectiva de género a las reglas que rigen ambos concursos, entre otras adscribir las en el lugar de su preferencia para preservar la unión familiar. Además, se previó brindar todas las facilidades a las participantes que hubieren manifestado tener alguna discapacidad y en caso de resultar algún empate, decidir con criterio de acción afirmativa de equidad, es decir, en favor de quien tenga una condición de desigualdad dada alguna discapacidad o, en su defecto, preferir a aquella servidora pública que sea jefa de familia. Con lo anterior se buscó equilibrar la situación de desigualdad que prevalece respecto de esos grupos. Se logró designar **25** nuevas Juezas de Distrito y se encuentra en proceso la segunda etapa del Concurso de Magistrados de Circuito.

Se encuentran en proceso 2 concursos internos de oposición, dirigidos exclusivamente a mujeres, con el fin de aumentar el porcentaje de Juezas y Magistradas en el Poder Judicial de la Federación

Se logró designar 25 nuevas Juezas de Distrito y se encuentra en proceso la segunda etapa del Concurso de Magistradas y Magistrados de Circuito

II. Combate a la corrupción. Promoción y respeto a los derechos humanos

Se han fortalecido los criterios para seleccionar y evaluar a los juzgadores federales sujetos a designación y ratificación, bajo los criterios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, con el fin de contar con mejores juzgadores.

- Resultado: En la instrumentación del Acuerdo General del Pleno del Consejo y la Convocatoria correspondiente al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, se determinó privilegiar la evaluación del desempeño de la función jurisdiccional, conforme a criterios de eficiencia y eficacia, como factores determinantes para la designación de Magistradas, lo que permitirá mejorar la calidad de la administración de justicia.

Asimismo, se ha iniciado la aplicación de nuevos criterios de evaluación, de los juzgadores federales a ratificar, con base en indicadores cuantitativos y cualitativos que hacen posible medir, de mejor manera, el desempeño de los juzgadores federales evaluados, con el fin de garantizar a los mexicanos el derecho de contar con servidores públicos idóneos para una eficaz tutela jurídica de sus derechos humanos.

C. Acciones relevantes

I. Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta

En el marco de las acciones para fortalecer el desempeño jurisdiccional de excelencia de los juzgadores federales, se encuentra en curso el proceso para la designación de los juzgadores que recibirán la Medalla al "Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, 2018", como un estímulo a la labor de aquellos titulares que han destacado por su alto desempeño y compromiso en la función de impartir justicia y por su honorabilidad.

En seguimiento a la política para propiciar la igualdad de género, la Distinción será entregada a **1** Jueza de Distrito y a **1** Magistrada de Circuito.

ADSCRIPCIÓN





COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

La Secretaría Técnica de la Comisión de Adscripción¹ es el área encargada de realizar las propuestas de adscripción de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales, que son presentadas ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, tomando en consideración lo dispuesto en la ley y en los Acuerdos Generales que determinan los criterios para la adscripción y readscripción.

A. Logro de objetivos

I. Elaboración de propuestas de adscripción, convocatoria de sesiones y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emitidos

En el periodo se convocaron y celebraron **26** sesiones de la Comisión de Adscripción. De las propuestas hechas y aprobadas por dicha Comisión, además de las planteadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, resultaron **525**² movimientos como se detalla en el cuadro siguiente:

¹ A partir del veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, la Secretaría Técnica de la Comisión de Adscripción forma parte de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción.

² Información al 15 de noviembre de 2019. Al 3 de diciembre del mismo año, se alcanzó un total de **567** movimientos, de los cuales **98** atendieron a posibles conflictos de interés por relaciones familiares.

MOVIMIENTOS DE ADSCRIPCIÓN APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL 1 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPO DE MOVIMIENTOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Readscripciones	296	56.38%
Comisiones temporales	62	11.81%
Reubicaciones	10	1.90%
Adscripciones interinas	2	0.39%
Primeras adscripciones	50	9.52%
Titularidades	38	7.24%
Reubicaciones temporales	3	0.57%
Reincorporaciones	17	3.29%
Prórrogas de comisiones y reubicaciones temporales	46	8.76%
Reincorporación en el cargo de Magistrada	1	0.19%
TOTAL	525	100%

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

Se realizaron diversas propuestas de adscripción de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, atendiendo a supuestos jurídicos o de hecho que obligaban a adoptar determinadas acciones para iniciar, mantener, preservar o restaurar la prestación del servicio de administración de justicia.

- Resultados:
 - ~ Los titulares que tenían una relación de parentesco con un número considerable de personas laborando en el circuito en el que desempeñan sus funciones fueron readscritos.
 - ~ Con el objetivo de optimizar y eficientizar la operatividad de los órganos jurisdiccionales, se buscó la readscripción de algunos titulares con base en su desempeño.
 - ~ Los titulares que fueron sujetos a una investigación ante la presencia de posibles infracciones administrativas, en la que la práctica de ciertas diligencias para recabar datos de prueba pudiera verse afectada por su permanencia en el órgano jurisdiccional, fueron readscritos con el objetivo de desahogar sin obstáculos dichas indagatorias.
 - ~ Se atendieron diversas solicitudes de cambio de adscripción, tomando en consideración lo dispuesto en la ley y en los Acuerdos Generales.

Se atendieron diversas solicitudes de cambio de adscripción, tomando en consideración lo dispuesto en la ley y en los Acuerdos Generales



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN

La Secretaría Ejecutiva de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal tiene como principales funciones las de registrar y dar trámite a los cambios de adscripción de las personas juzgadoras a nivel federal; informar a la Comisión de Adscripción de las vacantes y solicitudes de adscripción; notificar a las servidoras y los servidores públicos sobre los cambios de adscripción; y coadyuvar a la realización de aquellos dictámenes de adscripción de Jueces Federales que determine la Comisión de Adscripción y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

A. Logro de objetivos

En el periodo se presentaron **525**¹ dictámenes propuestos por los Consejeros miembros de la Comisión de Adscripción que fueron aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, los cuales se dividen de la siguiente forma:

¹ Información al 15 de noviembre de 2019. Al 3 de diciembre del mismo año, se alcanzó un total de **567** movimientos, de los cuales **98** atendieron a posibles conflictos de interés por relaciones familiares.

DICTÁMENES PROPUESTOS POR LOS CONSEJEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN



Total 525

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

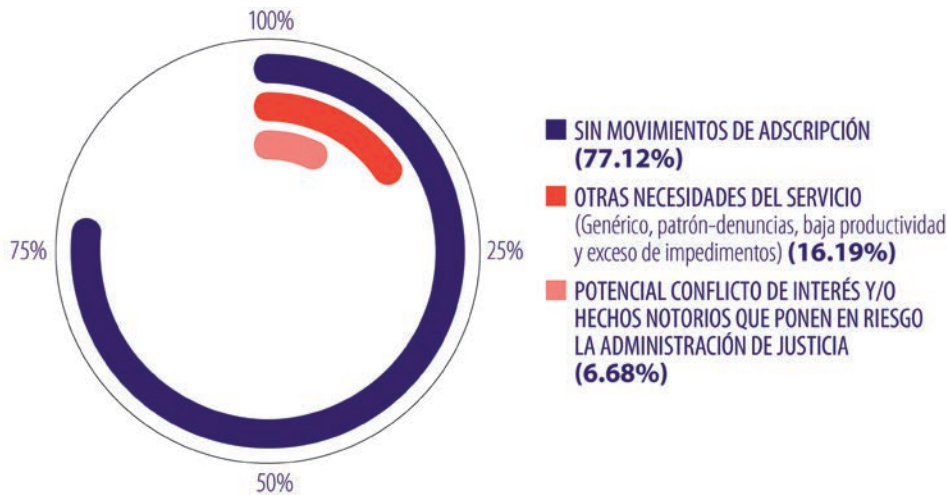
1. Modificación a la estructura y razonamientos de los dictámenes de la Comisión de Adscripción

Por primera vez, en los dictámenes de readscripción por "necesidades del servicio" se toma en cuenta a la sociedad como centro gravitacional de los órganos de justicia

Por primera vez, en la presente administración del Presidente Arturo Zaldívar en los dictámenes de readscripción por "necesidades del servicio" se toma en cuenta al justiciable y a la sociedad como centro gravitacional del funcionamiento, la integración, la legitimidad y la confiabilidad de los órganos de justicia.

- Resultado: Se modificó la estructura y razonamientos de los dictámenes propuestos por la Comisión de Adscripción bajo la presidencia de los Consejeros Alfonso Pérez Daza, Felipe Borrego Estrada y Alejandro Sergio González Bernabé, respectivamente, a fin de que atiendan a los estándares fijados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de un balance adecuado que garantice las facultades originarias del Consejo de la Judicatura Federal al tiempo que cumpla con el deber de fundamentación y motivación que justifique las adscripciones y readscripciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**PORCENTAJE GENERAL DE READSCRIPCIONES POR NECESIDADES DEL SERVICIO
CLASIFICADOS ANTE EL TOTAL DE PERSONAS TITULARES
DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA**

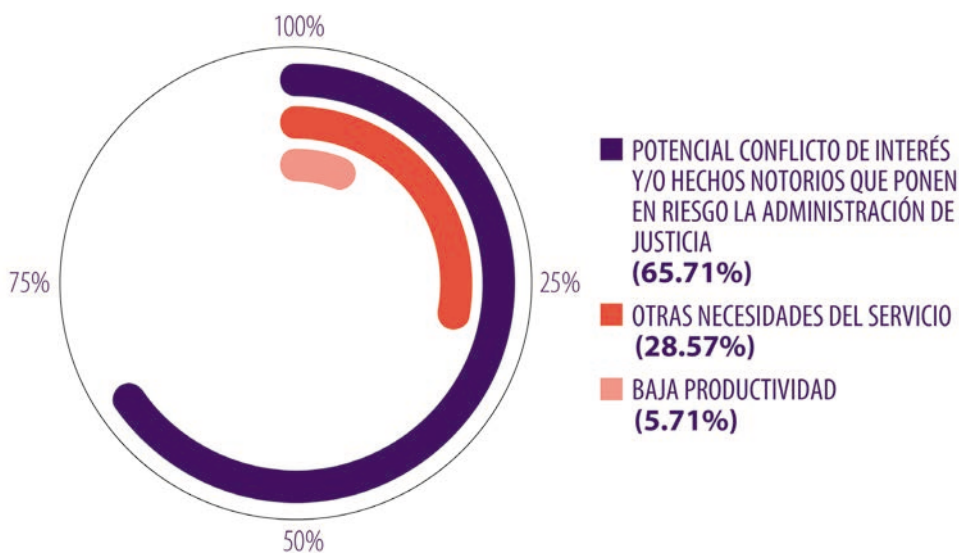


II. Beneficio social (igualdad y grupos de vulnerabilidad)

1. Renovación del circuito judicial de Jalisco

Con base en distintas denuncias y elementos objetivos de la política de adscripción se identificaron supuestos que pueden suponer un riesgo para la impartición de justicia de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, en términos del artículo 100 de la Constitución Federal, en el estado de Jalisco.

RENOVACIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE JALISCO



2. Cambios de adscripción por cuestiones de género y/o razones familiares

Se presentaron **18** dictámenes propuestos por la Comisión de Adscripción que fueron aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que se sustentaron para atender cuestiones de género y razones familiares (acciones afirmativas de género y reunificación familiar).

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN POR CUESTIONES DE GÉNERO Y/O RAZONES FAMILIARES

Total 113

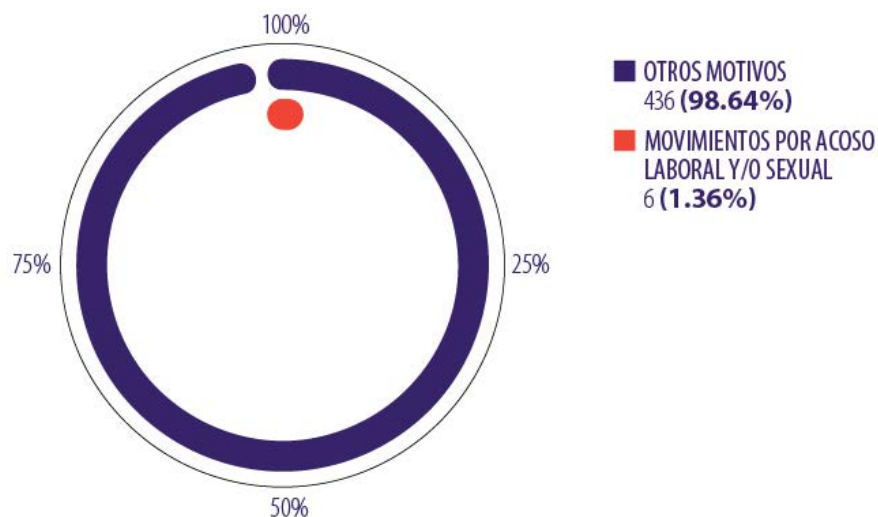


III. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

1. Dictámenes propuestos por la Comisión de Adscripción para dotar de eficacia las investigaciones por razones de acoso laboral y/o sexual

Se presentaron **6** dictámenes propuestos por la Comisión de Adscripción que fueron aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que se sustentaron para atender cuestiones de acoso laboral y/o sexual a fin de que se continuara la investigación de las conductas denunciadas en condiciones de objetividad y se restaurara la legitimidad de la función judicial en el circuito respectivo.

DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN PARA DOTAR DE EFICACIA LAS INVESTIGACIONES POR RAZONES DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL



Total 442

C. Acciones relevantes

Por primera vez, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en los dictámenes de readscripción, en forma expresa, explica las razones que justifican que un Juez o Magistrado deba ser trasladado a otro circuito, cuando su presencia en dicha sede pueda poner en riesgo el funcionamiento adecuado, la confianza y credibilidad del órgano jurisdiccional en perjuicio de los justiciables y de la sociedad.

En este sentido, en los casos graves y relevantes ha resuelto y explicado en los dictámenes mediante razones objetivas las readscripciones y ha dotado de contenido el concepto de "necesidades del servicio", a manera de ejemplo, en los supuestos siguientes:

- Se ha explicado expresamente y se ha resuelto que el exceso de familiares de titulares en un mismo circuito constituye una necesidad del servicio que justifica el ejercicio de la facultad de adscripción.
- Se ha resuelto y se han brindado razones para sostener que la existencia de indicios objetivos de riesgos de corrupción sistemática en un determinado circuito (Jalisco) constituye una necesidad del servicio que justifica el ejercicio de la facultad de adscripción.
- Se ha resuelto y se ha explicado expresamente que la estadística judicial en números rojos por un tiempo considerable (sin justificación razonable) revela una integración disfuncional en Tribunales Colegiados y constituye una necesidad del servicio que justifica el ejercicio de la facultad de adscripción.
- Se ha resuelto que la emisión excesiva y sistemática de impedimentos en relación con uno o más despachos identificables revela un riesgo de ausencia de imparcialidad y constituye una necesidad del servicio que justifica el ejercicio de la facultad de adscripción.
- Se ha razonado y resuelto que la existencia de nombramientos cruzados en órganos jurisdiccionales en un mismo circuito genera un riesgo de ausencia de confiabilidad y legitimidad frente a los justiciables y constituye una necesidad del servicio que justifica el ejercicio de la facultad de adscripción.
- También se han resuelto y razonado una diversidad de casos en que la existencia de situaciones personales de los titulares por razones de salud, de género y familiares extraordinarias, actualizan una necesidad del servicio que justifica el ejercicio de la facultad de adscripción.

CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS



COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos tiene como función primordial, proponer al Pleno la creación, reubicación geográfica y especialización de los órganos jurisdiccionales, así como los cambios de domicilio en la jurisdicción territorial de estos, para lograr el cabal despacho de los asuntos.

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos se integra por la Consejera Presidenta Martha María del Carmen Hernández Álvarez y el Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos.

A. Logro de objetivos

Se celebraron **36** sesiones ordinarias y **2** sesiones extraordinarias.

Iniciaron funciones **25** órganos jurisdiccionales de los cuales **5** son Tribunales Colegiados, **1** Tribunal Unitario y **19** Juzgados de Distrito.

Se subespecializaron **18** órganos jurisdiccionales de los cuales **6** corresponden a Tribunales Colegiados, **3** Tribunales Unitarios y **9** Juzgados de Distrito.

Concluyeron funciones **22** órganos jurisdiccionales, específicamente **16** Juzgados de Distrito, **4** Tribunales Colegiados Auxiliares y **2** Juzgados de Distrito Auxiliares.

Cambiaron de domicilio **17** órganos jurisdiccionales, de los cuales **7** fueron Tribunales Colegiados, **4** Tribunales Unitarios y **6** Juzgados de Distrito.

Por lo que respecta a las Oficinas de Correspondencia Común: **2** iniciaron funciones, **5** cambiaron de denominación, **3** concluyeron funciones y **4** cambiaron de domicilio.

*Iniciaron funciones
25 órganos jurisdiccionales,
de los cuales
5 son Tribunales Colegiados,
1 Tribunal Unitario
y 19 Juzgados de Distrito*

Se excluyeron de turno de nuevos asuntos **86** órganos jurisdiccionales, **18** Tribunales Colegiados y **68** Juzgados de Distrito.

Se modificó el horario y los periodos de turno de guardia en días y horas inhábiles, para los Juzgados de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Uruapan; en el Estado de Sinaloa, con sede en Los Mochis; y, de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros.

Se aprobaron y publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* **21** Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos.

Se propusieron al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal **23** Acuerdos Generales.

Se aprobaron **117** cédulas de Centros Auxiliares Regionales (CAR) de apoyo en el dictado de sentencias por parte de los órganos jurisdiccionales auxiliares.

Se resolvieron **25** concentraciones de expedientes.

B. Resultados obtenidos

Como resultado de las actividades más relevantes del área, se encuentra la ampliación en la cobertura de la Justicia Federal, la redistribución de cargas de trabajo con las exclusiones de turno y la atención al rezago institucional con los apoyos a los órganos jurisdiccionales en el dictado de sentencias, contribuyendo con ello a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita.

I. Políticas de austeridad

Dentro de las políticas de austeridad que presenta el Consejo de la Judicatura Federal, se aprobó el Estudio integral relativo a la situación estadística de los Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales a nivel nacional, la viabilidad de su conclusión de funciones o, en su caso, transformación en diversos órganos jurisdiccionales.

- Resultado: El Estudio conllevó a la conclusión de **13** Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales, de los cuales **4** se transformaron e iniciaron como Juzgados de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, **3** en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo y, **3** de Amparo en Materia Penal; asimismo se subespecializaron **8** Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales, a partir del 16 de octubre de 2019.

II. Combate a la corrupción

Se implementó como medida emergente, en los órganos jurisdiccionales que presentaban un desequilibrio en la existencia final de asuntos, el reparto de asuntos diferenciado y no

Se aprobó el Estudio integral relativo a la situación estadística de los Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales a nivel nacional

su exclusión de turno, a fin de evitar que en un determinado periodo un solo órgano jurisdiccional recibiera nuevos asuntos.

- Resultado: Esta medida se puso en marcha en los Juzgados de Distrito con residencia en Chihuahua, Chihuahua; Naucalpan de Juárez, Estado de México; Cuernavaca, Morelos; en Materia Civil en la Ciudad de México; en los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz; así como en los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México.

III. Cercanía, acceso a las personas (acceso a la justicia)

Se dio seguimiento a los Programas de Creación de Nuevos Órganos correspondientes a los ejercicios 2012 al 2019, a través de reuniones de trabajo con las áreas y de diversas visitas realizadas tanto por la Presidenta de la Comisión, como por el Secretario Técnico de la Comisión.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

La Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos se encarga de proponer la creación, transformación, especialización, cancelación de órganos jurisdiccionales y la regulación de sus cargas de trabajo. Con este fin, se elaboran estudios que auxilian a la toma de decisiones de instancias superiores del Consejo de la Judicatura Federal, y con ello se contribuye a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita.

A. Logro de objetivos

I. Anteproyecto del Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos 2020

El análisis de las necesidades de creación con perspectiva de austeridad y disciplina presupuestal originó el Anteproyecto del Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos para 2020 que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en sesión de 3 de julio de 2019. De acuerdo con los resultados del análisis se obtuvo la prioridad de creación de **6** Tribunales Colegiados de Circuito y **7** Juzgados de Distrito a nivel nacional.

II. Cumplimiento de los Programas de Creación de Nuevos Órganos

Se elaboraron **9** dictámenes para la creación de **2** Tribunales Colegiados y **8** Juzgados de Distrito. Asimismo, se propusieron **14** dictámenes para la cancelación de **4** Tribunales Colegiados de Circuito, **6** Tribunales Unitarios de Circuito y **4** Juzgados de Distrito cuya creación estaba contemplada en los Programas de Creación de Nuevos Órganos 2017, 2018 y 2019.

III. Proyectos de acuerdo relativos al inicio de funciones, especialización, transformación, cambio de residencia, habilitación, exclusión de turno y otros

Se elaboraron **26** proyectos de acuerdo que se sometieron a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que corresponden a las siguientes propuestas:

- **8** al inicio de funciones y/o transformación de órganos jurisdiccionales.
- **6** al cambio de denominación y competencia de órganos jurisdiccionales.
- **4** a la conclusión de funciones de órganos jurisdiccionales.
- **2** al turno de asuntos.
- **2** de habilitación de Tribunales de Alzada.
- **4** sobre otros asuntos.

También se realizaron **21** proyectos de acuerdo que se sometieron a la aprobación de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, que corresponden a las siguientes propuestas:

- **10** al turno de asuntos.
- **3** al horario y los periodos de turno de guardia en días y horas inhábiles.
- **7** de cambio de domicilio.
- **1** de aclaración del domicilio.

IV. Realización del seguimiento de las etapas generales de los procedimientos de instalación de los órganos jurisdiccionales

Durante el periodo que se informa, iniciaron funciones **22** órganos jurisdiccionales: **5** Tribunales Colegiados de Circuito, **1** Tribunal Unitario de Circuito, **16** Juzgados de Distrito, en **14** entidades federativas, las cuales son: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Por otra parte, con motivo de la aprobación de los acuerdos generales de inicio de funciones es inminente la instalación de **2** Tribunales Colegiados en Materia Administrativa,

1 Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, **1** Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Especializado en Juicios de Cuantía Menor, todos con sede en la Ciudad de México y **1** Tribunal Colegiado de Circuito con sede en Zacatecas.

Adicionalmente, la búsqueda inmobiliaria en diversas sedes ha provocado que se encuentren pendientes de instalar **15** órganos jurisdiccionales: **5** Tribunales Colegiados y **10** Juzgados de Distrito, en **10** entidades federativas, las cuales son: Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

En atención a una política de austeridad, se buscaron formas para satisfacer la demanda de acceso a la justicia sin que la instalación de órganos jurisdiccionales supusiera erogaciones altas. Al mismo tiempo, se advirtió una importante disminución en las causas penales que se siguen ante diversos órganos jurisdiccionales especializados en el sistema de justicia penal tradicional (mixto). Por ende, se propuso la conclusión de funciones de **13** Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales, con la finalidad de aprovechar su capacidad instalada, así como sus valiosos recursos humanos y materiales. Esa medida permitirá el inicio de funciones de nuevos órganos jurisdiccionales, especializados en otras materias. Adicionalmente, la disminución de las causas penales permitió optimizar los recursos de **11** Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales, ampliando su competencia. Con ello, conocerán de juicios en otras materias y además disminuirán la carga de trabajo del resto de los juzgados en el correspondiente distrito.

- Resultados:
 - ~ Se atendieron necesidades de creación de órganos a nivel nacional, optimizando los recursos humanos y materiales de los órganos jurisdiccionales que concluyeron funciones.
 - ~ Iniciaron funciones varios órganos jurisdiccionales, aun ante las limitaciones presupuestales.
 - ~ Los nuevos órganos jurisdiccionales permitieron disminuir las cargas de trabajo de los Juzgados de Distrito con esa misma especialidad en las sedes en donde fueron instalados.

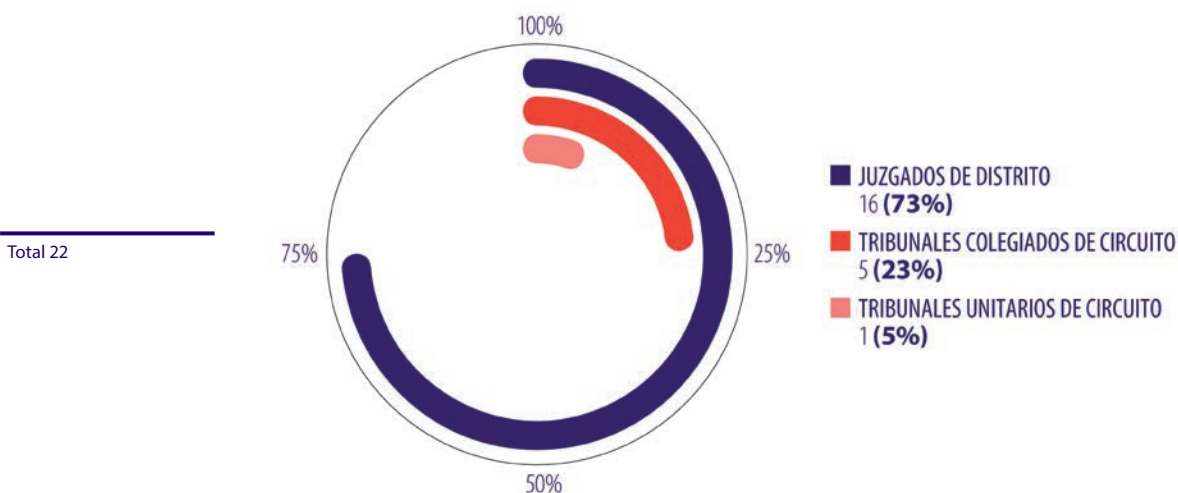
Se buscó satisfacer la demanda de acceso a la justicia sin que la instalación de órganos jurisdiccionales supusiera altas erogaciones

II. Cercanía a las personas

Se incrementó el acceso a la justicia federal a nivel nacional, a través del inicio de funciones de **22** órganos jurisdiccionales.

- Resultado: Iniciaron los órganos jurisdiccionales que se listan a continuación:
 - ~ **5** Tribunales Colegiados de Circuito.
 - ~ **1** Tribunal Unitario de Circuito.
 - ~ **16** Juzgados de Distrito.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE INICIARON FUNCIONES DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2019



C. Acciones relevantes

I. Concentración de juicios de amparo

Las propuestas de concentración de juicios procedentes tuvieron en cuenta la relevancia para el interés social y el orden público

En el periodo se atendieron **25** propuestas de concentración de juicios. De este total, **6** solicitudes fueron procedentes, **18** resultaron improcedentes y **1** se consideró sin materia. Cabe señalar que, en los casos que se estimaron procedentes, se tomó en cuenta que los juicios involucraban temas de relevancia para el interés social y el orden público. Además, se estimó que la concentración brindaría mayor certeza jurídica a las partes, evitando el dictado de resoluciones contradictorias entre sí.

II. Otras acciones

Asimismo, en el periodo que se informa la Secretaría Ejecutiva atendió **851** solicitudes de consulta de turno de los órganos jurisdiccionales, en términos de lo previsto en el artículo 46 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva resolvió **26** consultas de Plenos de Circuito, derivadas de la aplicación del Acuerdo General 8/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

Se presentaron a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos **111** cédulas de propuestas de apoyo en el dictado de sentencias a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito a través de los Centros Auxiliares Regionales. En este sentido, también se realizaron **111** oficios de apoyo transitorios para auxiliar a los órganos jurisdiccionales del país. De igual forma, se sometieron a consideración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos **24** Consultas de los Centros Auxiliares Regionales.

Asimismo, se atendieron **3,764** solicitudes de diversos tópicos.

VIGILANCIA





COMISIÓN DE VIGILANCIA

La Comisión de Vigilancia es el órgano especializado en llevar a cabo la vigilancia, mediante la supervisión de los programas del Consejo, del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales; tomar las medidas que garanticen la autonomía de los tribunales y juzgados, la independencia e imparcialidad de sus miembros; así como instruir investigaciones en materia de responsabilidad administrativa.

La Comisión de Vigilancia estuvo integrada por **3** Consejeros, **1** Consejero que la preside (**33.4%**) y **2** Consejeras miembros (**66.6%**). A partir de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2019 y hasta la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2019 se integró por **2** Consejeros, **1** Consejero presidente (**50%**) y **1** Consejera miembro (**50%**).

A. Logro de objetivos

I. Sesiones y asuntos en materia de vigilancia

Durante el periodo que se informa, la Comisión, en ejercicio de sus atribuciones, celebró **39** sesiones ordinarias y **3** extraordinarias, en las que se sometieron a su consideración **1,656** asuntos, presentados por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Coordinación de Seguridad y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Los **1,656** asuntos analizados por la Comisión se refirieron a las siguientes materias:

- a) **214** de Seguridad, relacionados con las disposiciones del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.
- b) **1,017** sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, aprobándose los dictámenes sobre los informes circunstanciados y las visitas ordinarias de inspección practicadas a los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial.
- c) **19** relacionados con la Evaluación en torno al desempeño y conducta de los Visitadores Judiciales "B", elaborada por el titular de la Visitaduría Judicial.
- d) **73** sobre investigaciones, se acordó el inicio de investigaciones de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (adscritos a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas), el no inicio de procedimientos de responsabilidad y acuerdos de ampliación de plazo de investigación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108, fracción III, y 118 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas.
- e) **333** relacionados con sus atribuciones como informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la Unidad General de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas, la Visitaduría Judicial y la Secretaría Técnica de la Comisión, así como el otorgamiento de licencias al personal de la Visitaduría Judicial, proyectos de acuerdos generales, instrucciones a las unidades administrativas y nombramientos de personal.

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

Se supervisó el funcionamiento de los Plenos de Circuito, Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y Centros de Justicia Penal Federal.

- Resultados:
 - ~ Se tuvo vigilancia de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, así como de los **41** Centros de Justicia Penal Federal, lo cual se acordó a través de **875** dictámenes aprobados.
 - ~ De los dictámenes aprobados por la Comisión se realizaron solicitudes, indicaciones preventivas y recomendaciones correctivas a los Magistrados, Jueces y per-

Se supervisó el funcionamiento de los Plenos de Circuito, Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y Centros de Justicia Penal Federal

sonal de carrera judicial sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, que serán tomados en cuenta como factores de evaluación del desempeño durante los procedimientos de ratificación y en los concursos de oposición.

- ~ Al advertir alguna irregularidad en los dictámenes, se instruyó a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas el inicio de las investigaciones correspondientes.

Se aprobaron los formatos de informe circunstanciado y de acta de visita ordinaria para los Centros de Justicia Penal Federal.

- Resultado: Los formatos aprobados fueron utilizados por los juzgadores y los visitadores judiciales para la realización de las inspecciones.

Se realizaron acciones a fin de garantizar la independencia judicial de los juzgadores, para que no estén sujetos a amenazas, presiones o agresiones, en los casos en que se advirtió un riesgo.

- Resultados:
 - ~ Se llevaron a cabo diversas acciones implementadas por la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, para fomentar una cultura de seguridad entre los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que personal perteneciente a esa unidad administrativa llevó a cabo reuniones de información con Magistrados y Jueces para darles a conocer algunas recomendaciones en esta materia.

Se realizaron acciones a fin de garantizar la independencia judicial de los juzgadores, para que no estén sujetos a amenazas, presiones o agresiones

C. Acciones relevantes

En materia de Transparencia, la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia atendió **1** solicitud de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal relativa a proporcionar diversa información, en relación con una solicitud de información.

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia instruyeron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la actualización de los Acuerdos Generales relativos a los concursos de oposición para la designación de Visitadores Judiciales "B", así como las visitas ordinarias de inspección a los Plenos de Circuito. Como consecuencia de la citada instrucción se aprobaron por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los acuerdos correspondientes.

La Comisión de Vigilancia sometió a consideración del Pleno, para su aprobación, la Convocatoria al Concurso de Oposición para la designación hasta de **7** Visitadores Judiciales, y supervisó las diversas etapas del concurso.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA

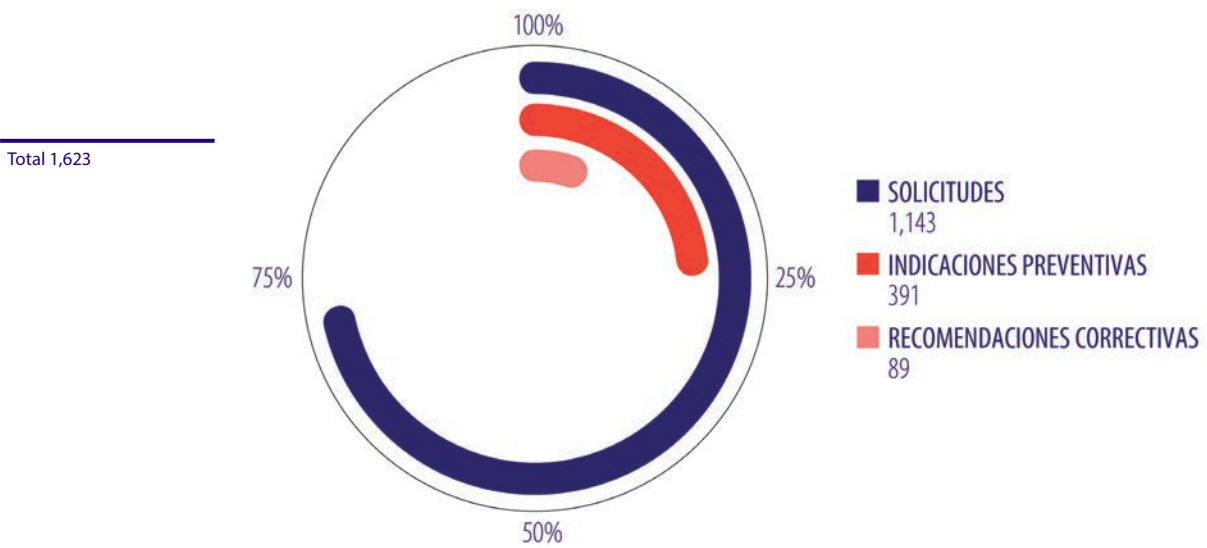
La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia es el área encargada de la evaluación del desempeño de los órganos jurisdiccionales mediante la elaboración de dictámenes orientados a su correcto funcionamiento, asimismo, coadyuva en la administración de los servicios de seguridad; gestiona información de alta relevancia en el combate a la corrupción y coordina el Registro Único de Profesionales del Derecho (RUPD) ante los órganos jurisdiccionales.

A. Logro de objetivos

I. Evaluación del desempeño de los órganos jurisdiccionales a través de la elaboración de dictámenes, con base en las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados

En el periodo se han dictaminado **886** órganos jurisdiccionales (**95%**) y se han formulado **1,143** solicitudes, **391** indicaciones preventivas y **89** recomendaciones correctivas.

DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y MEDIDAS FORMULADAS



II. Gestión eficiente de servicios de seguridad

Con la finalidad de velar por la seguridad del Poder Judicial de la Federación y atendiendo al constante proceso de evaluación, se sometieron a consideración de la Comisión de Vigilancia **303** asuntos relacionados con medidas de seguridad a los servidores públicos con motivo de situaciones de riesgo derivadas del ejercicio de la función jurisdiccional.

MEDIDAS DE SEGURIDAD OTORGADAS EN 2019



III. Gestión del Centro de Atención de Solicitudes en Materia de Seguridad (CASS)

Se atendieron de forma inmediata **124** peticiones (**108** autorizaciones, **5** aclaraciones, **7** ratificaciones y **4** relativas a otras determinaciones), vinculadas a la seguridad de servidores públicos adscritos principalmente a Centros de Justicia Penal Federal, presentadas electrónicamente.

SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DEL CASS (2019)



Total 124

IV. Gestión de solicitudes de información formuladas por Agentes del Ministerio Público Federal

Se atendieron solicitudes de información respecto de **145** servidores públicos, formuladas por los diversos agentes del Ministerio Público al Consejo.¹

V. Gestión de información ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF) y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

Se respondieron solicitudes de información de la UIF, en relación con las Recomendaciones realizadas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI).

¹ Información al 4 de diciembre de 2019.

Se remitió información en relación con peticiones enviadas por la Secretaría de la Función Pública, como parte de los compromisos adquiridos por México en el marco del MESICIC

Se remitió información en relación con peticiones enviadas por la Secretaría de la Función Pública, como parte de los compromisos adquiridos por México en el marco del MESICIC.

Se dio trámite a peticiones de información por parte de la Contraloría de Poder Judicial de la Federación.

VI. Desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas informáticos

Esta Secretaría administra **25** sistemas informáticos de consulta para el Consejo, entre estos, el Directorio telefónico de juzgadores; Control de cédulas; Trámites de guardias de secretarios; Diccionario biográfico, Normativa y Sentencias relevantes.

Se actualizó y dio mantenimiento al Sistema Computarizado para el RUPD, a través del cual los órganos jurisdiccionales registraron **7,574** cédulas profesionales mediante la consulta ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. A la fecha se han realizado **1,777,409** consultas por parte de los órganos jurisdiccionales.

En el marco de las obligaciones relacionadas con la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a la información curricular y las sanciones administrativas definitivas a los servidores públicos, administra el Sistema Integral de Información, que contiene los datos del diccionario biográfico de los servidores públicos del Consejo. Durante el periodo reportado se importaron **37,080** registros curriculares de la Dirección General de Recursos Humanos, se actualizaron **1,263** fichas biográficas de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito y **12,433** de otros servidores públicos.

Se desarrolló un sistema informático para la Secretaría Ejecutiva de Adscripción, que permite consultar las recomendaciones correctivas impuestas a los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales, como elemento a considerar para efectos de la adscripción y readscripción de los mismos.

Se da apoyo permanente a la Dirección General de Comunicación Social, en relación con la administración, mantenimiento y soporte tecnológico del Sistema de Envío de Resoluciones y Síntesis. A la fecha se cuenta con **62,427** registros en la base de datos.

VII. Apoyo en la operación de otras áreas del Consejo de la Judicatura Federal

Se realizaron **15,682** consultas de cédulas de información de servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo, tanto de manera electrónica, como mediante el envío de forma impresa.

Se tramitaron solicitudes de información remitidas por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, para efectos de la integración de las investigaciones a cargo de dicha Unidad.

VIII. Actas de Entrega-Recepción de los Órganos Jurisdiccionales

Se han recibido **599** actas de entrega-recepción de los diversos órganos jurisdiccionales, en las que se identifican los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos con motivo de la separación o suspensión de su empleo, cargo o comisión, o de su re-adscripción o reubicación a diverso órgano jurisdiccional.

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

En conjunto con la Coordinación de Seguridad y la Comisión de Vigilancia, se depuraron los criterios para la asignación de medidas de seguridad.

- Resultado: Como resultado de este conjunto de acciones se evitó la renovación del parque vehicular.

II. Combate a la corrupción

Se participa de forma continua en el combate de la corrupción, coadyuvando en la obtención de información oportuna, solicitada por agentes del Ministerio Público Federal, así como por otras unidades del Consejo de la Judicatura Federal.

- Resultado: Se desahogaron todas las solicitudes ministeriales.

Se participa de forma continua en el combate de la corrupción, coadyuvando en la obtención de información oportuna, solicitada por agentes del Ministerio Público Federal

III. Uso de tecnologías de la información y la comunicación

Mediante el uso de las tecnologías de información se desarrolló dentro de esta Secretaría Ejecutiva, un sistema de seguimiento de las actas de visita e informes circunstanciados.

- Se tiene un control permanente en la elaboración de los dictámenes respectivos, teniendo como compromiso real el uso del expediente digital y así disminuir considerablemente la impresión de documentos, facilitando la generación de reportes estadísticos oportunos para la toma de decisiones.

C. Acciones relevantes

I. Dictámenes y recomendaciones correctivas

En 2019 la dictaminación y formulación de medidas a los órganos jurisdiccionales se incrementó en más del **300%** en comparación con 2018, toda vez que se dictaminaron **886** órganos jurisdiccionales y se formularon **89** recomendaciones correctivas.

**DICTÁMENES FORMULADOS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
(AÑOS 2018-2019)**



En la elaboración de los dictámenes se han incorporado criterios objetivos, que aunado al uso de los sistemas informáticos y bases de datos del Consejo, permiten obtener una visión integral respecto del desempeño y productividad de los órganos jurisdiccionales.

De tal modo, el lograr una evaluación más objetiva del desempeño de Jueces y Magistrados, se ha traducido en un incremento sustancial en la formulación de medidas en pro del quehacer jurisdiccional; y, que constituirá un elemento clave para efectos de la ratificación y adscripción de estos.

II. Concurso de Oposición para la designación de Titulares de Visitadurías Judiciales "B"

Como parte de las actividades de apoyo en la operación de la Visitaduría Judicial, se elaboraron las Bases para dicho concurso, cuya convocatoria se publicó el 18 de junio de 2019 en el *Diario Oficial de la Federación*. En dicho concurso participaron **70** aspirantes y la lista de vencedores se publicará en diciembre.

DISCIPLINA





COMISIÓN DE DISCIPLINA

La Comisión de Disciplina, conforme a sus atribuciones, conoce y resuelve procedimientos de responsabilidad administrativa seguidos en contra de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (adscritos a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal). Además, emite acuerdos relacionados con los procedimientos de responsabilidad administrativa referidos en líneas anteriores y atiende consultas planteadas en relación con temas de su competencia. En caso de ser competencia del Pleno del propio Consejo, determina que el asunto sea sometido a su consideración para los efectos procedentes.¹

La Comisión de Disciplina durante el periodo que se reporta, se integró:

- Del 1 de enero al 13 de marzo de 2019, por 3 Consejeros: Magistrado J. Guadalupe Tafoya Hernández (Presidente), Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos y Doctor Alfonso Pérez Daza.
- Del 5 de marzo al 12 de marzo de 2019, por 3 Consejeros: Magistrado Sergio Alejandro González Bernabé (Presidente), Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos y Doctor Alfonso Pérez Daza.

¹ El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2019, acordó la adscripción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, a partir de esa misma fecha.

- Del 19 de marzo al 3 de septiembre de 2019, por 3 Consejeros: Magistrado Sergio Alejandro González Bernabé (Presidente), licenciado Felipe Borrego Estrada y Doctor Alfonso Pérez Daza.
- Del 17 de septiembre de 2019 a la presente fecha, por 2 Consejeros: Magistrado Sergio Alejandro González Bernabé (Presidente) y Magistrada Rosa Elena González Tirado.

A. Logro de objetivos

I. Recursos tramitados

La Comisión de Disciplina resolvió **18** Recursos de reconsideración (en **12** confirmó y en **5** modificó la resolución impugnada). Además, desechó **1** recurso por improcedente.

II. Audiencias

La Comisión está facultada para citar a servidores públicos de órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del propio Consejo en los siguientes casos:

- Notificar y/o ejecutar las sanciones impuestas a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, como se advierte en la tabla siguiente:

EJECUCIÓN DE SANCIONES

SERVIDORES PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE SANCIONES					TOTAL
	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERCBIMIENTO PÚBLICO	
Magistrados (a) de Circuito	2 50%	0 0%	1 100%	4 100%	5 72%	12 65%
Jueces (zas) de Distrito	2 50%	1 50%	0 0%	0 0%	1 14%	4 23%
Secretarios (as) de Juzgado	0 0%	1 50%	0 0%	0 0%	0 0%	1 6%
Secretarios (as) encargados del despacho	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 14%	1 6%
TOTAL	4 100%	2 100%	1 100%	4 100%	7 100%	18 100%

- Dictar las medidas necesarias que exijan el buen servicio y la disciplina en las oficinas de los órganos jurisdiccionales, así como de las oficinas de correspondencia común y los órganos del Consejo.

CITACIONES

SERVIDORES PÚBLICOS	CITACIÓN
Magistrados(as) de Circuito	0 0%
Jueces(zas) de Distrito	0 0%
TOTAL	0 0%

- Desahogar las audiencias a que se refiere el artículo 134, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en los asuntos que aplique esta disposición, anterior a la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 26 de enero de 2018).

AUDIENCIAS

SERVIDORES PÚBLICOS	AUDIENCIAS CELEBRADAS
Magistrados(as) de Circuito	27 82%
Jueces(zas) de Distrito	7 18%
Secretario(a) en Funciones de Magistrado	0 0%
Secretario(a) en funciones de Juez	0 0%
TOTAL	34 100%

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social

1. Procedimientos disciplinarios

La Comisión de Disciplina, en el periodo que comprende del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019, durante las **39** sesiones ordinarias y **3** sesiones extraordinarias analizó y resolvió diversos procedimientos.

- Resultado: La Comisión resolvió **112** procedimientos disciplinarios seguidos en contra de Magistrados de Circuito, de Jueces de Distrito, de diversos servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, y áreas administrativas; y turnó **2** asuntos al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación (asuntos

La Comisión resolvió 112 procedimientos disciplinarios seguidos en contra de titulares de los órganos jurisdiccionales y personal adscrito a órganos jurisdiccionales

del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación) como se refleja en la tabla siguiente:

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

SENTIDO	QUEJAS ADMINISTRATIVAS	DENUNCIAS	PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE OFICIO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (CONTRALORÍA)	TOTAL
Prescripción (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0 0%	0 0%	1 3%	0 0%	1 1%
Improcedente (resuelto por la Comisión de Disciplina)	1 14%	0 0%	1 3%	0 0%	2 2%
Infundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	2 28%	1 7%	5 15%	0 0%	8 7%
Fundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	4 58%	14 93%	24 73%	0 0%	42 37%
Sin materia	0 0%	0 0%	0 0%	1 2%	1 1%
Fundado (enviado al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación)	0 0%	0 0%	2 6%	0 0%	2 2%
Prescripción del índice de la Contraloría del P.J.F.)	0 0%	0 0%	0 0%	14 24%	14 13%
Infundado (del índice de la Contraloría del P.J.F.)	0 0%	0 0%	0 0%	12 20%	12 10%
Fundado (del índice de la Contraloría del P.J.F.)	0 0%	0 0%	0 0%	32 54%	32 28%
TOTAL	7 100%	15 100%	33 100%	59 100%	114 100%

2. Sanciones impuestas por la Comisión de Disciplina al resolver asuntos del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación

La Comisión al resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa del índice de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, y de la Contraloría del Poder Judicial de la Fed-

ración, en los que determinó que se acreditaban la(s) conducta(s) imputada(s) al servidor público involucrado, consideró procedente imponer las sanciones que se precisan en la tabla siguiente:

SANCIONES IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS²

SANCIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS	
	HOMBRES	MUJERES
Destitución	11 9%	3 2%
Inhabilitación	27 21%	4 3%
Suspensión temporal	24 19%	12 9%
Amonestación pública	21 17%	9 7%
Amonestación privada	1 1%	3 2%
Apercibimiento público	2 2%	1 1%
Apercibimiento privado	7 6%	1 1%
Subtotal	93 75%	33 25%
TOTAL	126 100%	

C. Acciones relevantes

I. Asuntos generales

La Comisión de Disciplina conoció de **708** asuntos generales relativos a consultas de trámite de asuntos disciplinarios, realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, áreas administrativas del Consejo, titulares y demás servidores públicos integrantes de los órganos jurisdiccionales (de los cuales, en **657** acordó lo que consideró conducente y en **51** acordó remitirlos al Pleno del Consejo para su análisis y que, en su caso, se emitiera la determinación que se estimara procedente).

II. Criterios en materia disciplinaria

En Internet, a través de la página electrónica Portal Consejo, se encuentran publicados **134** criterios aprobados en materia disciplinaria.

² A 9 servidores públicos se les impuso sanción económica, además de las sanciones precisadas en la tabla.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

La Secretaría Ejecutiva de Disciplina auxilia a la Comisión de Disciplina y al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en la recepción y trámite de las quejas o denuncias presentadas contra servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales; en la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se instauren contra esos servidores, así como en la ejecución de las sanciones que se impongan. Lo anterior, con el objeto de lograr un ejercicio responsable, profesional, honorable e independiente de la función jurisdiccional, así como de evitar los actos que la demeriten.

A. Logro de objetivos

I. Trámite de las quejas y denuncias

En el periodo se presentaron **2,606 (100%)** quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales, de las que egresaron **2,456 (94.24%)**, quedando pendientes **225**.

II. Substanciación de procedimientos disciplinarios de oficio

Ingresaron **50** procedimientos disciplinarios de oficio (**100%**), de los cuales **37** fueron turnados a ponencia para su resolución (**74.0%**), quedando en substanciación **55**.

El detalle estadístico de los procedimientos de responsabilidad administrativa se ilustra a continuación:

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE	EXISTENCIA ANTERIOR (31/12/2018)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL (15/10/2019)
Quejas	76	2,187	2,038	225
Denuncias	35	419	418	36
Procedimientos disciplinarios de oficio	42	50	37	55

III. Trámite de los recursos de inconformidad, reconsideración y reclamación

Respecto al trámite de los recursos de inconformidad, ingresaron **131 (100%)**, egresaron **232 (177.09%)**, con lo que se abatió el rezago, quedando en trámite **22**; en el caso de los recursos de reconsideración, se presentaron **96 (100%)**, se resolvieron **69 (71.87%)**, quedando pendientes **52**; finalmente, de los recursos de reclamación, ingresaron **9 (100%)** y se resolvieron **11 (122.22%)**, con lo que también se abatió el rezago y no quedaron pendientes.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social

1. Atención expedita de quejas y denuncias

A partir de las acciones y estrategias implementadas, se ha logrado atender de manera expedita las quejas y denuncias presentadas, con el consecuente beneficio que representa para los promoventes, en particular aquellas que se remiten a la UGIRA, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda conforme corresponda para hacer efectivo su derecho humano de acceso a la justicia.

En el mismo sentido, se ha procurado que haya mayor eficiencia para reducir significativamente los plazos para la emisión de resoluciones, en aras de una justicia pronta y expedita en materia administrativa disciplinaria.

De esa manera, se han establecido mecanismos normativos y de política institucional que fortalecen las medidas de combate a los actos que demeriten la función jurisdiccional, en un estricto apego a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, publicidad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

- Resultados:
 - ~ Se redujeron significativamente los plazos para emitir los acuerdos iniciales respecto de las quejas y denuncias y en la fijación de fechas para el desahogo de diligencias en los procedimientos que se substancian en esta Secretaría Ejecutiva. En el mismo sentido, se redujeron los plazos para emitir los acuerdos de trámite.
 - ~ En relación con la problemática generada con motivo de los procedimientos suspendidos por la indefinición de la normativa que resultaba aplicable, así como aquellos en los que se presente informe de presunta responsabilidad administrativa por parte de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), se determinó, mediante puntos de acuerdo que se sometieron a consideración del Pleno, cuál debía ser el Acuerdo General de Responsabilidades que se debía atender, para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa del implicado.
 - ~ Se homologó la estructura de los acuerdos de Presidencia en los que se desecha la queja o denuncia presentada, así como en los que se ordena remitir a la UGIRA para que proceda conforme a sus atribuciones; de igual forma, se logró la uniformidad en los acuerdos de trámite en general.
 - ~ Se han aplicado medidas o ajustes razonables para la atención de quejas y denuncias de grupos vulnerables (personas privadas de la libertad, menores de edad, entre otros), con el objeto de hacer efectivo su derecho humano de acceso a la justicia.

2. Abatimiento de rezago en los procedimientos de responsabilidad administrativa substancados

Al 16 de enero de 2019, esta Unidad Administrativa se recibió con un rezago de **175** quejas, de las cuales **145** no contaban con acuerdo inicial, de las que, **56** ingresaron en 2018, **2** en 2017 y otras **2** en 2016; en tanto que **11** registraban una dilación mayor de **6** meses, desde que fueron presentadas.

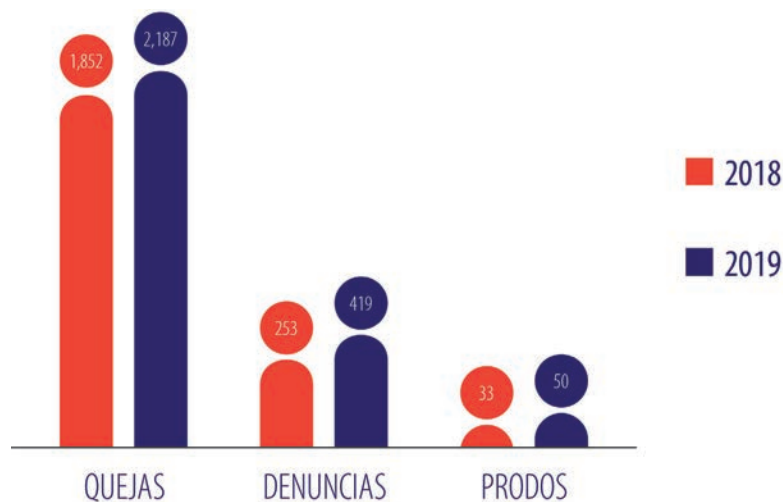
Respecto a las denuncias, **52** de ellas se encontraban en trámite, de las cuales **21** tampoco tenían acuerdo inicial y de éstas **12** habían ingresado en 2018 y **1** en 2017.

Por lo que corresponde a los procedimientos disciplinarios de oficio, cabe señalar que **47** se encontraban en trámite: **1** fue recibido en 2018 y se encontraba en estudio (en elaboración de acuerdo de inicio). En el entendido de que a la fecha no existen asuntos con rezago.

Igualmente, cabe precisar que en el periodo que se informa, el ingreso total de asuntos en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, principalmente quejas y denuncias, aumentó en **501** respecto de 2018, lo que corresponde a más del **23%**. La situación anterior incide directamente en los asuntos que se reportan como pendientes.

Por lo que corresponde a los procedimientos disciplinarios de oficio, a la fecha no existen asuntos con rezago

INGRESOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD 2018-2019



Total 2,656 (2019)

- Resultados:
 - ~ Se abatió el rezago en la atención de quejas, denuncias y procedimientos disciplinarios de oficio (PRODOS) que existía del ejercicio 2018 y primera quincena de 2019.
 - ~ Se atendió la totalidad de asuntos en los que faltaba emitir el dictamen relativo a las investigaciones, visitas extraordinarias, ordinarias y asuntos varios.
 - ~ Con lo anterior, se ha actualizado el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Disciplinarios (SISAD), en el cual se tiene la información histórica de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con el propósito de contar con información centralizada, íntegra y oportuna, permitiendo así, generar reportes conforme a las necesidades del servicio.

3. Asuntos remitidos a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Los asuntos en los que se advirtieron elementos objetivos que ameritan investigación fueron remitidos oportunamente a la UGIRA.

- Resultado: En lo relativo a los egresos correspondientes a los asuntos que se remitieron a la UGIRA se tienen **141** quejas y **213** denuncias. Igualmente, se han recibido de la UGIRA **37** asuntos con informe de presunta responsabilidad administrativa, iniciando **13** procedimientos disciplinarios de oficio, **6** no iniciados o devueltos a la UGIRA y **18** en estudio o atención de instrucciones de Comisión de Disciplina o Pleno.

4. Sanciones impuestas

Por otra parte, derivado del trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en el periodo, el Pleno o la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal impusieron **67** sanciones a servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales.

SERVIDAS Y SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD TRAMITADO EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA¹

CARGO	AMO- NESTA- CIÓN PRIVADA	APERCI- BI- MIENTO PRIVADO	AMO- NESTA- CIÓN PÚBLICA	APERCI- BI- MIENTO PÚBLICO	SUS- PEN- SIÓN	DESTI- TUCIÓN	INHA- BILITA- CIÓN	SAN- CIÓN ECONÓ- MICA	TOTAL
Magistrado de Circuito	1	1	4	3	7	2	0	2	20
Juez de Distrito	1	2	0	1	1	2	1	1	9
Secretario de Tribunal	0	0	0	1	1	1	2	1	6
Secretario de Juzgado	0	1	0	0	7	0	2	0	10
Actuario Judicial	2	0	0	0	4	4	1	2	13
Secretario Particular	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Oficial Administrativo	0	0	1	0	2	2	0	0	5
Oficial de Partes	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Oficial de Servicios y Mantenimiento	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Secretario Técnico de Ponencia	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Analista administrativo	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	4	4	5	5	23	14	8	6	67

¹ Se precisa que se sancionó con inhabilitación a un servidor público con cargo administrativo, el cual se incluye.

C. Acciones relevantes

I. Centro de atención telefónica, buzón y correo electrónico

Respecto a la operación del centro de atención telefónica para la recepción de quejas y denuncias, así como del buzón y correo electrónico, se tiene un registro total de **860**, consideradas en los ingresos.

II. Recursos

Referente al tiempo de atención a los recursos de inconformidad y reclamación, se optimizó mediante la proyección oportuna de las resoluciones (a cargo de esta Secretaría), que se ponen a consideración del Presidente de la Comisión de Disciplina; igualmente se optimizó el trámite de los recursos de reconsideración (cuyo proyecto de resolución corresponde a las ponencias de los Consejeros) y reclamación; el resultado estadístico se muestra a continuación.

RECURSOS TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

TIPO	EXISTENCIA ANTERIOR (31/12/2018)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL (15/10/2019)
Inconformidades	123	131	232	22
Reconsideraciones	25	96	69	52
Reclamaciones	3	9	11	1

III. Apoyo Intrainstitucional

Se elaboraron **49** informes para la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial respecto de las quejas, denuncias o procedimientos disciplinarios de oficio, promovidos en contra de los servidores públicos de órganos jurisdiccionales, así como **65** solicitudes de la Dirección General de Recursos Humanos sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa formulados contra Jueces y Magistrados en proceso de ratificación constitucional, además de **107** actualizaciones de información a las diversas ponencias del Consejo de la Judicatura Federal, en seguimiento al mismo proceso.

También se ha apoyado permanentemente a las ponencias de los señores Consejeros, Secretarías Ejecutiva del Pleno, General de la Presidencia, Ejecutiva de Adscripciones, la UGIRA, entre otras áreas administrativas, con los antecedentes disciplinarios registrados en el SISAD y con diversa información que se requiere para la toma de decisiones en sus ámbitos de competencia.

Se ha apoyado permanentemente a las ponencias de las señoras y los señores Consejeros, Secretarías Ejecutiva del Pleno, General de la Presidencia, Ejecutiva de Adscripciones, la UGIRA, entre otras áreas administrativas, con los antecedentes disciplinarios registrados en el SISAD y con diversa información

IV. Transparencia y acceso a la información

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se atendieron **185** solicitudes turnadas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

V. Administración documental y archivo

Debido a la cantidad de asuntos que se tramitan en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, resulta necesario remitir físicamente al Archivo General del Consejo de la Judicatura Federal los expedientes que se encuentran concluidos; por tanto, en el periodo se han realizado **43** transferencias con un total de **4,503** expedientes, los cuales fueron registrados en el Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico correspondiente.

ADMINISTRACIÓN





COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

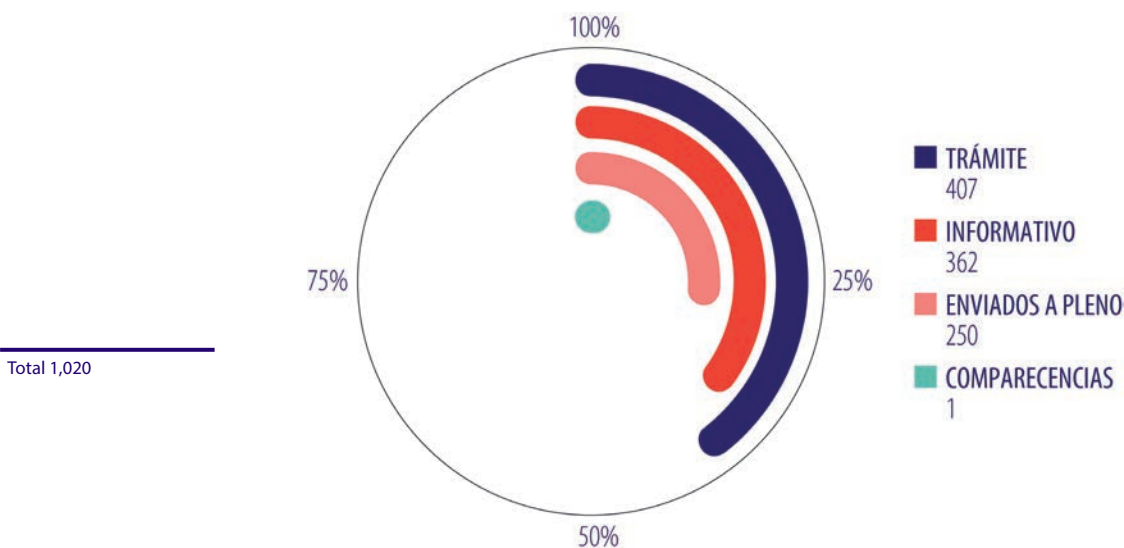
Corresponde a la Comisión de Administración administrar los recursos del Poder Judicial de la Federación y el presupuesto de egresos autorizado anualmente por la Cámara de Diputados, con apego al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo y conforme a los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad, buena fe y transparencia.

A. Logro de objetivos

I. Asuntos sometidos a la Comisión de Administración

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019 se efectuaron **39** sesiones ordinarias y **2** extraordinarias, en las que fueron sometidos a esta Comisión **769** asuntos, **407** de trámite y **362** informativos, así como **1** comparecencia; de los cuales **250** fueron remitidos al Pleno para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, o bien, para conocimiento.

ASUNTOS SOMETIDOS A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN



B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social (equidad y grupos en situación de vulnerabilidad)

Donación de equipo de cómputo o mobiliario en desuso a diversas organizaciones sociales y dependencias gubernamentales.

- Resultado: La Comisión de Administración ha autorizado **6** donaciones a organizaciones sociales y dependencias gubernamentales, en apoyo a su labor y alcance de sus objetivos, como son: Creando Sueños Construyendo Esperanza A.C., Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, Patronato Peninsular Pro Niños con Deficiencia Mental, A.C., Cruz Roja Mexicana I.A.P., Delegación Estatal Yucatán, Centro de Aprendizaje y Desarrollo Integral CADI Jilotepec S.C., Heróico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato A.C. e Institución Emanuel Arturo I.A.P.

II. Políticas de austeridad

La Comisión de Administración autorizó la estructura salarial del Consejo de la Judicatura Federal para 2019, con lo que se confirma el compromiso de austeridad de esta administración al no incrementar a mandos medios y superiores y sólo beneficiar a los trabajadores de menos ingresos.

- Resultado: Ajuste salarial del **5%** en el sueldo básico para los puestos de nivel operativo.

La Comisión instruyó al Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal para que, en cumplimiento de sus atribuciones, realizara las acciones necesarias para concluir con los contratos de arrendamiento de los inmuebles cuyo arrendamiento no estuviera justificado, conforme al análisis de las áreas correspondientes. Lo anterior, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

- Resultado: Se logró un eficiente ejercicio de los recursos públicos en materia de arrendamiento de inmuebles.

Previo análisis de esta Comisión, se remitieron al Pleno para autorización, las políticas de sustituciones y su aplicación a través de los criterios que regularán su autorización y pago al personal a cargo del Consejo que reemplaza a otro que se separa temporalmente de su empleo.

- Resultado: Se redujeron de manera importante los recursos que se ejercían en dichas sustituciones.

Este cuerpo colegiado autorizó la "Metodología para el Seguimiento de las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del Ejercicio Fiscal 2019", a fin de poder dar cumplimiento a dichas medidas.

III. Combate a la corrupción

En materia de combate a la corrupción se enviaron y aprobaron planes, programas y criterios que coadyuvan a un manejo adecuado de recursos, mejores procesos de adjudicación y la instauración de un Servicio Civil de Carrera.

- Resultados:
 - ~ Con el análisis de la Comisión de Administración, se envió para aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el Programa Anual de Control y Auditoría 2019 (PACA 2019), a fin de comprobar el adecuado manejo, uso y aplicación de los recursos públicos.
 - ~ Esta Comisión aprobó las modificaciones a los criterios para la evaluación de las propuestas para la adjudicación de los contratos, así como los cambios en los parámetros de calificación y su valoración en puntaje, mismos que figuran en los modelos de bases para los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, con la finalidad de promover la participación en sus procedimientos de adjudicación y eliminar requisitos o situaciones que pudieran dar lugar a actos de corrupción en la evaluación de las mejores propuestas, conforme al artículo 134 constitucional.
 - ~ Previo análisis de esta Comisión, se enviaron al Pleno, para su autorización, los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procedimientos de ad-

Autorizó continuar con la segunda fase denominada "Planeación y Diseño", para la instauración del Servicio Civil de Carrera para el Personal Administrativo del Consejo de la Judicatura Federal

judicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y para la realización de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables al Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2019.

- ~ La Comisión autorizó continuar con la segunda fase denominada "Planeación y Diseño", para la instauración del Servicio Civil de Carrera para el Personal Administrativo del Consejo de la Judicatura Federal; con lo que se buscará contar con un sistema que garantice un acceso y promoción justa para los servidores públicos, basado en sus méritos, evitando malas prácticas.

IV. Promoción y respeto a los derechos humanos

La Comisión de Administración autorizó la realización del Primer Congreso Nacional "Defender con perspectiva de género: la sensibilización como vía para la protección plena de los derechos humanos", a fin de promover procesos de sensibilización, reflexión y diálogo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la labor institucional de las y los Defensores Públicos.

- Resultados: Asistieron **200** Defensores(as) Públicos Federales.

Se remitió al Pleno con visto bueno de este cuerpo colegiado, la solicitud de autorización para realizar el Séptimo Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género.

- Resultado: El Congreso está dirigido a juzgadoras y juzgadores de los **32** circuitos judiciales del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, este cuerpo colegiado autorizó el pago de viáticos de diversos ponentes para los conversatorios de sensibilización en temas de derechos humanos, igualdad de género y asuntos internacionales.

- Resultado: Los conversatorios se llevaron a cabo en **17** Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y beneficiaron a diversos juzgadores/as federales de la República Mexicana.

La Comisión de Administración autorizó la actualización del manual: *Guía Metodológica y de Recopilación de Estándares Internacionales de Derechos Humanos de Personas Refugiadas y Migrantes*.

Actualización del manual: Guía Metodológica y de Recopilación de Estándares Internacionales de Derechos Humanos de Personas Refugiadas y Migrantes

- Resultado: El material se publicará electrónicamente en las páginas del Consejo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Migrantes y Refugiados en México; beneficiando a los impartidores de justicia,

defensores públicos, asesores jurídicos y público en general, al contar con una fuente de consulta jurídica sólida en materia de migración y derechos humanos.

La Comisión de Administración autorizó **15** licencias con goce de sueldo por motivo de enfermedad de carácter humanitario.

V. Cercanía a las personas (acceso a la justicia)

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su autorización, la solicitud de autorización para la habilitación e inicio de operaciones de salas de audiencia, así como la habilitación de las plazas operativas requeridas para su funcionamiento.

- Resultado: Estas acciones se llevaron a cabo en **19** Centros de Justicia Penal Federal, y benefician a la población en general, a fin de garantizar el acceso a la justicia.

Este cuerpo colegiado tomó conocimiento y autorizó llevar a cabo estudios sobre la calidad de los servicios en los órganos jurisdiccionales con el objetivo de mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.

- Resultado: Se tomó conocimiento de los resultados del "Estudio sobre la Percepción de la Calidad del Servicio en órganos jurisdiccionales 2018", y se instruyó hacerlo del conocimiento de los Coordinadores de Magistrados y Jueces, y de las áreas administrativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumentaran las acciones que correspondieran, derivadas de dicho estudio. También se autorizó llevar a cabo el "Estudio Nacional sobre la Percepción de la Calidad de los Servicios que proporcionan los órganos jurisdiccionales a los usuarios y/o justiciables", todo ello con el objetivo de mejorar precisamente la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

C. Acciones relevantes

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su autorización, el ajuste y distribución por Capítulo y Unidad Ejecutora de Gasto, del Presupuesto de Egresos 2019 del Consejo, por un monto total de **\$56,460,188,830.00**; así como el Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para el 2019, instrumentos esenciales para la correcta administración de los recursos públicos.

Previo análisis de la Comisión de Administración, se remitieron al Pleno, para su autorización, el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2019, de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento; el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arren-

damientos y Prestación de Servicios, también para el ejercicio 2019, de la Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Servicios Generales y la Coordinación de Administración Regional; y el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2019.

La Comisión remitió para autorización del Pleno, los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal 2020; y posteriormente, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, del Consejo de la Judicatura Federal, documento con el que se busca permitir al Poder Judicial de la Federación, cumplir con su importante función, con eficiencia y transparencia de cara a la sociedad.

La Comisión de Administración, remitió al Pleno, para su autorización, el Programa de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas 2019 a fin de promover una vida sana y el desarrollo de sus trabajadores y familias.

La Comisión remitió al Pleno del Consejo, para su autorización, el Programa de Capacitación Administrativa 2019, del Instituto de la Judicatura Federal, con el objeto de otorgar opciones de capacitación que permita mejorar la función de los servidores públicos.

La Comisión de Administración aprobó el Programa Anual de Protección Civil 2019, del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de establecer mecanismos y protocolos de actuación ante emergencias y/o desastres y fortalecer la cultura de la Protección Civil y de Salud en el Trabajo en el Consejo.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Las funciones y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva consisten en optimizar la administración de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, bienes inmuebles, así como la prestación de los servicios generales para que los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación en todo el país cuenten con las condiciones adecuadas para impartir justicia pronta y expedita.

A. Logro de objetivos

I. Uso eficiente de recursos para la operación del Consejo

Hacer uso eficiente de los recursos al proporcionar a los órganos jurisdiccionales las herramientas y condiciones requeridas para su operación a través de una política de gasto racional con diversas medidas de austeridad, generó ahorros que serán destinados a proyectos prioritarios que no contaban con financiamiento en el Presupuesto de Egresos aprobado.

Se generaron ahorros del orden de 2,600 millones de pesos que se destinaron a proyectos estratégicos relacionados con infraestructura tecnológica e inmobiliaria, sistemas integrales de seguridad, mantenimiento, y servicios personales, principalmente dirigidos a fortalecer la función jurisdiccional.

II. Reducción de la estructura orgánica

La Secretaría Ejecutiva de Administración logró la reducción de las unidades administrativas que la integran, de **13** unidades administrativas a **10** que la conforman actualmente.

III. Diagnóstico

Realizó un diagnóstico para identificar los asuntos de atención inmediata y las áreas de oportunidad

El Secretario Ejecutivo de Administración, con el fin de llevar a cabo una planeación integral para generar eficiencias en la operación del Consejo, realizó un diagnóstico para identificar los asuntos de atención inmediata y las áreas de oportunidad. Como resultado se identificaron **47** asuntos de atención prioritaria.

IV. Revisión de documentos

Como parte de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, se revisaron **8,114** movimientos de personal.

V. Órganos colegiados

El Secretario Ejecutivo participó en **39** sesiones ordinarias de la Comisión de Administración y en **36** sesiones ordinarias del Pleno.

En el periodo que se reporta, se atendieron **20** de **29** instrucciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, que se encontraban pendientes de los años 2011 a 2018.

La Secretaría Ejecutiva, a través de las Secretarías Técnicas de Comités, lleva a cabo la operación administrativa de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO); de Desincorporación de Bienes (CODE); de Administración Inmobiliaria (CAI); y, de Informática (COI).

Adicionalmente, se concluyó la formalización de **82** actas de sesiones celebradas durante los años 2017 y 2018, que al 16 de enero se informaron como pendientes de elaborar y/o formalizar.

En el periodo se llevaron a cabo **26** sesiones del CAASO, **8** del CODE, **13** del CAI y **8** del COI, lo que implica un total de **55** sesiones de Comités.

VI. Desarrollo Institucional

En atención a las necesidades de fiscalización y con el objetivo de fortalecer la estructura de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría del Poder Judicial, se logró un incremento del **64%** y del **16%** respectivamente.

Se dio asistencia técnica a las áreas administrativas para la documentación, mejora, actualización y publicación de **129** documentos normativo-administrativos, relacionados con estructuras orgánicas, manuales de organización y de puestos, mapeo de procesos, metodología, lineamientos, organigramas generales del CJF y procedimientos administrativos.

Se actualizaron **3** metodologías para la aplicación de los estudios de ambiente laboral y de percepción sobre la calidad de los servicios.

VII. Infraestructura de la información

Se dotó de **548** computadoras autorizadas a **14** órganos de nueva creación entre Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, entre ordinarios y auxiliares.

Se realizó con éxito la migración de los servicios de red WAN en los **240** inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal, desde la infraestructura de Telecomunicaciones de México (Telecomm/CFE), hacia la infraestructura del nuevo proveedor.

Asimismo, finalizaron con éxito los proyectos de interconexión tecnológica entre los órganos jurisdiccionales con diversas instituciones públicas, mediante el desarrollo de la plataforma de intercambio de información interno entre los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Finalizaron con éxito los proyectos de interconexión tecnológica entre los órganos jurisdiccionales con diversas instituciones públicas

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social (acceso a la justicia)

1. Atención a nuevos órganos jurisdiccionales

La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Unidad de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, sometió a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorización para la habilitación e inicio de funciones de **19** salas de audiencia en igual número de centros de justicia.

- Resultado: Con dicha autorización se logró un total de **80** salas en operación a lo largo de la República, lo que representa un aumento de **24%** de la capacidad instalada para la celebración de audiencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal, siendo una contribución esencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia pronta y expedita.

Por otra parte, se instalaron **27** órganos jurisdiccionales en el interior de la República: Toluca (**2**), Puente Grande (**3**), Zapopan (**3**), Hermosillo, Xalapa, Torreón, Villahermosa (**2**), Oaxaca, Tijuana (**2**), Cuernavaca, Tampico, Cintalapa (**2**), Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Querétaro (**2**), Tepic (**2**) y Apizaco.

Se instalaron 27 órganos jurisdiccionales en el interior de la República

2. Atención a Órganos Fiscalizadores

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo diversas reuniones entre sus unidades administrativas y la Contraloría.

- Resultados:
 - ~ De **854** acciones pendientes, se logró la atención de **345** acciones correspondientes a los ejercicios 2015-2018 quedando pendientes **509** acciones.
 - ~ Se presentó evidencia documental a fin de atender las **509** acciones pendientes de resolución por parte de la Contraloría.

II. Políticas de austeridad

1. Infraestructura inmobiliaria

Se realizó un diagnóstico para identificar las necesidades más apremiantes en materia de obra pública y mantenimiento de los inmuebles para la elaboración y autorización del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEO) 2019, sujeto a disponibilidad presupuestal proveniente de ahorros, economías e ingresos excedentes.

- Resultados:
 - ~ A finales del mes de mayo, derivado de los ahorros obtenidos por las eficiencias y economías en la ejecución del gasto, se asignaron los recursos fiscales derivados para la ejecución **19** proyectos prioritarios.
 - ~ Por otra parte, se concluyó con los trabajos de construcción del Edificio Sede en Hermosillo, Sonora, así como con la adecuación de áreas de archivo e implementación de un sistema de detección y extinción de incendios, en los inmuebles que albergan órganos jurisdiccionales en Chilpancingo, Guerrero.

Se detectaron inmuebles arrendados sin utilizar, se realizaron las gestiones para su devolución; adicionalmente, se llevaron a cabo reubicaciones de órganos jurisdiccionales.

- Resultado: Se han devuelto en total **13** inmuebles arrendados, lo que genera un ahorro de **11.3** millones de pesos mensuales por concepto de renta y pago de cuotas de mantenimiento.

2. Inventario físico de bienes 2018

En diciembre de 2018 existía un porcentaje de **20.14%** de bienes no localizados del inventario físico de bienes del ejercicio 2018.

- Resultado: Al 15 de noviembre el porcentaje anterior se redujo a **8.32%**.

3. Mejor uso y control de recursos

Asimismo, con el objeto de tener un mejor uso y control de los recursos se disminuyó el uso del fondo fijo en efectivo en las administraciones metropolitanas, a través de pagos vía transferencia electrónica, toda vez que, durante los ejercicios de 2017 y 2018 se ejercieron recursos en efectivo por **\$36,600,000.00** y **\$45,200,000.00** respectivamente. Esta medida inició a partir del mes de junio del presente año.

- Resultado: Respecto al concepto de fondo fijo, la Secretaría Ejecutiva gastó **68%** menos recursos que dos Secretarías durante el mismo periodo del pasado año.

Respecto al concepto de fondo fijo, la Secretaría Ejecutiva gastó 68% menos recursos que dos Secretarías durante el mismo periodo del año pasado

4. Gestión digital de documentos

A partir de febrero de 2019 se implementó la utilización del Sistema de Gestión y Control Documental (SIGDOC) que permite gestionar y dar seguimiento a los documentos recibidos en la Secretaría Ejecutiva, disminuyendo considerablemente el uso del papel.

Adicionalmente, se implementó que el envío y recepción de las copias de conocimiento de los oficios al interior de la Secretaría Ejecutiva y las unidades administrativas que la integran se lleve a cabo únicamente vía correo electrónico, con lo cual, además de eficientar el trámite de los asuntos, se ha logrado reducir la cantidad de papel que se utiliza.

- Resultado: la nueva forma de gestión de documentos a través del SIGDOC y las copias de conocimiento vía correo electrónico, permitió reducir en más del **90%** la emisión de oficios internos por parte del titular de la Secretaría Ejecutiva y el consecuente uso de papel respecto del utilizado en el mismo periodo del año 2018.

C. Acciones relevantes

I. Migración al esquema de servicios administrados de impresión, digitalización y copiado de documentos

- Frente a la necesidad de implementar medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, se revisó el modelo de adquisición de bienes separados y contratación de servicios necesarios para la impresión, copiado y digitalización necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades sustantivas del Consejo, identificando que dicho modelo no generaba economías de escala y producía costos de administración adicionales.

- Por lo anterior que se determinó migrar a un esquema de gestión administrativa integral, mediante servicios administrados de impresión, digitalización y copiado de documentos, que tenga como objeto el aprovisionamiento de infraestructura, soporte en sitio, capacitación en el uso de los servicios, mantenimiento, administración del servicio/monitoreo y reporte, formulación de informes del servicio, control de activo y suministro de consumibles y seguridad informática.
- Para materializar lo anterior, se realizó un arduo trabajo institucional para llevar a cabo una Licitación Pública Nacional, con acompañamiento de un testigo social y la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, cuyo fallo se dio el 12 de julio, con un resultado que generará ahorros de aproximadamente un **15%** comparado con los costos del modelo anterior y, además, brindará un servicio sustancialmente mejores y permitirá contar con información relevante para la adecuada toma de decisiones.

II. Protección Civil

Con la finalidad de salvaguardar la integridad del personal y visitantes en las instalaciones del Consejo se llevaron a cabo diversas acciones entre las que destacan:

- Se realizó la gestión para migrar **12** inmuebles metropolitanos y **3** foráneos a Gas Natural y en **6** inmuebles (**3** en Ciudad de México y **3** en zona metropolitana) se realizará la sustitución por equipos eléctricos, todo esto para mitigar el riesgo por explosión e incendio.
- Se han realizado **577** simulacros y en **104** han participado autoridades locales de Protección Civil.
- Intercambio de información con el Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (CENACOM), de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Se han revisado **212** programas internos de Protección Civil.



DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

La Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento es la encargada de supervisar el manejo óptimo de los inmuebles propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, y auxiliar en todo lo referente a su adquisición, arrendamiento o desincorporación, así como verificar su adecuado mantenimiento.

A. Logro de objetivos

A la fecha, el avance de los objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEO) y en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, a cargo de esta Dirección General, se resume de la forma siguiente:

I. Creación de infraestructura para Centros de Justicia Penal Federal y para Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación

Se incluyeron en el PAEO **8** proyectos integrales para la construcción de Centros de Justicia Penal Federal, de los cuales se han adjudicado **3** de ellos en Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas, así como en Los Mochis, Sinaloa; encontrándose en proceso de adjudicación los **5** restantes: Culiacán, Sinaloa; Salina Cruz, Oaxaca; Ciudad Obregón, Sonora; Xalapa, Veracruz, y Xochitepec, Morelos, con recursos provenientes del Fideicomiso para el Desa-

rollo de Infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal (FIREPE).

Adicionalmente, se adjudicaron los contratos de servicios profesionales de obra (DRO) y corresponsables, así como para los servicios de profesionales de una unidad verificadora de instalaciones eléctricas para los proyectos integrales para la adecuación de áreas para la instalación de los Centros de Justicia Penal Federal en Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas.

II. Construcción de obra nueva o trabajos de mantenimiento

Se emitió el fallo de adjudicación para el inicio de los **10** proyectos siguientes:

1. Reforzamiento estructural y obras complementarias del edificio ubicado en Canoa, Ciudad de México.
2. Servicios profesionales de un director responsable de obra (DRO) y corresponsable en seguridad estructural para el "Reforzamiento estructural y obras complementarias del edificio ubicado en Canoa, en la Ciudad de México".
3. Suministro y colocación de elevador y obras complementarias en el edificio de Av. Hermanos Serdán, en Puebla, Puebla.
4. Suministro e instalación del sistema de detección y extinción de incendios a base de rociadores y obras complementarias para archivo ubicado en el inmueble denominado "Calle 7", en la Ciudad Industrial Xicoténcatl, Tetla, Tlaxcala.
5. Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para los mecanismos de control en pilotes en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, en la Ciudad de México.
6. Suministro y sustitución de equipos de aire acondicionado y obras complementarias para el inmueble de Adolfo Ruiz Cortines en Xalapa, Veracruz.
7. Suministro y sustitución del sistema de aire acondicionado y obras complementarias en la Torre "C" del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
8. Sustitución del sistema de aire acondicionado, luminarias, plafón y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
9. Sustitución de equipos de aire acondicionado tipo chiller y de calefacción y obras complementarias en Chihuahua, Chihuahua.

III. Conclusión de obra en proceso/plurianual

Se dio seguimiento a las obras en proceso provenientes del ejercicio 2018, tales como:

- Proyecto integral para la construcción del edificio, ampliación del estacionamiento y obras complementarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Proyecto integral para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en San Andrés Cholula, Puebla (incluye mobiliario y equipo).

Se concluyeron las obras y trabajos siguientes:

- Adecuación de áreas de archivo contra incendios e implementación de un sistema de detección y extinción de incendios y obras complementarias en los inmuebles que albergarán órganos jurisdiccionales en Chilpancingo, Guerrero.
- Proyecto integral para la construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Hermosillo, Sonora.

Para la ejecución de los proyectos autorizados en el PAEO se han realizado **45** procesos de adjudicación correspondientes a **28** licitaciones públicas nacionales, **7** procedimientos de invitación a cuando menos tres contratistas y **10** de adjudicación directa; de este total, a la fecha, **10** de ellos han sido declarados desiertos.

Al efecto, se elaboraron **39** proyectos ejecutivos, actualizaciones de términos de referencia, planos y especificaciones, así como la consecución de los presupuestos base de cada una de las obras y servicios relacionados con la misma, indispensables para el inicio de los trabajos de adjudicación.

Adecuación de áreas de archivo contra incendios e implementación de un sistema de detección y extinción de incendios y obras complementarias en los inmuebles que albergarán órganos jurisdiccionales en Chilpancingo, Guerrero

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

De conformidad con las políticas de racionalidad y austeridad presupuestaria 2019, se llevó a cabo un análisis de los montos autorizados a los proyectos prioritarios esta Dirección General para poner a disposición de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería las economías resultantes entre las asignaciones y la contratación de las obras, a efecto de que dichos recursos sean canalizados a otros proyectos, previo al cierre presupuestal.

- Resultados: Como acciones inmediatas en materia de transparencia en el uso de los recursos públicos asignados, rendición de cuentas, y en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:
 - ~ En el mes de febrero de 2019 se autorizaron los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la realización

Se aprobaron nuevos Modelos de Bases para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación

- de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables al Consejo de la Judicatura Federal, para el ejercicio 2019.
- ~ Durante el mes de mayo del año en curso, se aprobaron nuevos Modelos de Bases para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación, así como los criterios para la evaluación de las propuestas para la adjudicación de los contratos de obra pública y los parámetros de calificación por puntos, con una ponderación de **100%**.
 - ~ En coordinación con las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, y de Programación, Presupuesto y Tesorería, se aprobaron los nuevos modelos de contratos, que incluyen actualizaciones a las cláusulas de los contratos, así como de los criterios por medio de los cuales se realiza el análisis financiero para emitir el dictamen resolutivo financiero de las y los participantes en los diferentes procedimientos de contratación.

C. Acciones relevantes

Hasta el momento, se han concluido **30** finiquitos de obras y trabajos de mantenimiento de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2019, con recursos fiscales y del FIREPE.

Conjuntamente con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se continúa con los trabajos para llevar a cabo la actualización de los documentos normativo-administrativos de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, que así lo ameritan.



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información impulsará la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, automatizando y mejorando los procesos de la seguridad informática, así como previendo y modernizando la infraestructura tecnológica, que coadyuve al desempeño de las funciones de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

A. Logro de objetivos

I. Servicios de mantenimiento a la infraestructura tecnológica, soporte técnico y atención a las personas usuarias supervisadas

El Escritorio de Soporte registró **229,135** reportes, de los cuales **45%** corresponden a incidentes y **55%** a solicitudes. A nivel nacional se atendieron en sitio **178,687** reportes de servicio, de los cuales sólo el **2%** está en proceso de atención. Asimismo, **33,222** reportes fueron turnados a las áreas especializadas, de los cuales el **98%** se encuentra atendido. Finalmente se informa que **15,260** casos fueron atendidos por el escritorio de soporte y **1,966** fueron atendidos en línea por el *Call Center*.

Se brindó el servicio de videoconferencias a un total de **28,787** solicitudes; destacan **17** eventos en los cuales fue necesario otorgar el apoyo desde nuestras instalaciones en

la Ciudad de México, a efecto de realizar conexiones con al menos una sede en el ámbito internacional.

En auxilio de las actividades académicas del Instituto de la Judicatura Federal, se brindó el servicio de videoconferencia para **9** conexiones entre las **48** extensiones, **7** aulas y **4** auditorios de dicho Instituto, para la impartición de **38** programas de capacitación.

En el periodo que se reporta se ha brindado soporte informático en la realización de **14** videgrabaciones relativas al "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes".

II. Soporte a sistemas de información y publicación de contenidos en páginas web

Se concluyó la implementación de 3 nuevos sistemas y las mejoras a 12 sistemas previamente desarrollados, para favorecer el uso intensivo de tecnologías

En el periodo se concluyó la implementación de **3** nuevos sistemas y las mejoras a **12** sistemas previamente desarrollados, para favorecer el uso intensivo de tecnologías.

Se brindó soporte técnico a los sistemas existentes y se actualizó la información de los sitios web del Consejo de la Judicatura Federal, realizando la atención de **882** solicitudes de publicación en portales web, de las cuales **382** fueron realizadas en contenido disponible al público en general en Internet, **349** relativas a información dispuesta en la Intranet, y **147** en ambas plataformas.

Asimismo, se dio atención a las incidencias y solicitudes relacionadas con los procesos financieros, de materiales y humanos de las áreas administrativas del Consejo; en este orden de ideas, se llevó a cabo la atención de **6,970** solicitudes de soporte técnico, de las cuales **647** consistieron en nuevos requerimientos que fueron atendidos en un tiempo menor a **4** días y **5,397** incidentes se desahogaron en menos de **5** días, por lo que solo **926** solicitudes fueron atendidas en un tiempo mayor a **5** días.

III. Sistematización y mantenimiento de los procesos de las áreas administrativas y jurídico-administrativas

Se llevó a cabo la actualización de los siguientes sistemas:

- Sistema de Administración de Asistencia a Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, para el control sistematizado, captación, almacenamiento y análisis de las constancias de asistencia de las y los hijos menores de edad de los servidores públicos del Consejo.
- Sistema de Planeación Estratégica Institucional para el registro, seguimiento y evaluación de los proyectos que integran el Programa Anual de Trabajo de las áreas del Consejo, a fin de incorporar el módulo de seguimiento físico presupuestal, así como alinear los indicadores de gestión a los procesos y proyectos operativos.

- Sistema de Solicitudes de Servicio, implementado para el registro de solicitudes, seguimiento y atención de los servicios y mantenimiento que brindan las administraciones de los edificios a cargo del Consejo, el cual se encuentra en prueba piloto en Picacho Ajusco 170.
- Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, fue ajustado conforme a lo instruido por el H. Pleno, para que, en el mes de mayo, alrededor de **19,000** servidores públicos del Consejo presentaran la declaración de modificación patrimonial.

Adicionalmente, se llevaron a cabo **41** mantenimientos a diversas aplicaciones informáticas para actualizar los sistemas relacionados con el quehacer de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

En el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) se llevó a cabo exitosamente el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2018, con la operación de **600** usuarios a nivel nacional. Asimismo, en el SAP se desarrolló una funcionalidad adicional para la generación automatizada de comprobantes fiscales digitales de los ingresos por penalizaciones retenidas a los proveedores y se actualizaron los modelos de reportes y estados financieros conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) se llevó a cabo exitosamente el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2018

B. Resultados obtenidos

I. Uso de tecnologías de la información y comunicación

En el ámbito jurídico se logró mantener, captar y sistematizar, la información de los órganos jurisdiccionales y sus oficinas de correspondencia común, así como el servicio que se ofrece a los abogados postulantes y público en general respecto a la Ley de Amparo, se concluyeron las labores de fortalecimiento y perfeccionamiento de las plataformas tecnológicas jurídicas planteadas para el ejercicio del año inmediato anterior.

- Resultado: Se iniciaron durante los primeros meses de la presente anualidad diversas actividades para la continua mejora y modernización del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y sus módulos, entre los cuales se destaca: la Agenda en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, mejoras en el seguimiento de los asuntos, reforzando el proceso de alertas y recepción respecto a demandas y promociones electrónicas e interconexión; el módulo de traslados de asuntos entre las Oficinas de Correspondencia Común (SISE OCC); y, la optimización en los procesos de presentación de la plataforma de Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.

Se desarrolló la plataforma de intercambio de información interna entre los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

- Resultado: Se concluyeron con éxito los proyectos de interconexión tecnológica con diversas instituciones públicas entre los que destacan, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, Tribunal Superior de Justicia del Ciudad de México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Adicionalmente se continúa avanzando en los proyectos de interconexión tecnológica de los sistemas de gestión del Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se inició la relación contractual para el servicio de la Red Privada Virtual (WAN) contemplando la migración operativa a la infraestructura del nuevo proveedor en un máximo de 6 meses, al respecto se informa que dicha migración se realizó en un tiempo récord de 4 meses generando con ello holguras que evitaron riesgos operativos, permitieron ahorros y mejoras en los niveles de servicio, incrementando con ello, la disponibilidad en el servicio y la estabilidad de la operación.

- Resultado: A la fecha **204** inmuebles operan con los servicios de Red WAN a través de la infraestructura implementada por el proveedor de servicios *Uninet, S.A. de C.V.*, garantizando con ello la continuidad operativa de los Centros de Justicia Penal, órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo. Asimismo, se han instalado **211** puntos de acceso inalámbrico (Wi-Fi).

Durante el primer semestre del año, se trabajó en la planeación y diseño del proyecto denominado "Servicios administrados de impresión, digitalización y copiado", el cual fue presentado ante las instancias correspondientes y aprobado por éstas para su contratación e implementación.

- Resultado: Se adjudicó el contrato de los "Servicios administrados de impresión, digitalización y copiado", a través de un proceso licitatorio, el cual tiene por objeto proporcionar los equipos digitalizadores, impresoras y multifuncionales de diversas capacidades que son requeridos por los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, incluyendo el servicio de soporte técnico y mantenimiento de los equipos, así como el suministro de tóner y papel para impresión. Actualmente, se están llevando a cabo los trabajos de migración a la infraestructura del prestador de servicios conforme al plan de trabajo establecido.

C. Acciones relevantes

Para el robustecimiento de la seguridad informática se diseñó y propuso implementar en 2019 un Centro de Operaciones de Ciberseguridad, mediante el cual se pretende maximizar el uso de la infraestructura actual y adicionar componentes que permitan incrementar los niveles de seguridad de la información para la protección de los sistemas y aplicativos institucionales, así como de la infraestructura tecnológica con que se brindan los diversos servicios tecnológicos, dicho proyecto se está presentando ante las instancias competentes para su aprobación y, en su caso, implementación en el último trimestre del presente año.

Mediante la implementación del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC), se unifican **3** sistemas en uno solo, y se hace más eficiente la gestión documental al automatizar las actividades de envío de documentos, así como la recepción de los mismos con estampado de tiempo y seguimiento del estatus de asignaciones. Mediante la liberación a producción de la firma electrónica de documentos oficiales (actualmente en fase de prueba), se podrá hacer un uso más racional del papel.

Actualmente **116** áreas administrativas hacen uso del Sistema de Gestión Documental generando y registrando un promedio mensual de **43,000** documentos.

Por otra parte, se actualizaron **17** certificados digitales de los portales institucionales, para autenticar la identidad del sitio en Internet, garantizando a los visitantes que no están en un sitio falso, estableciendo con ello un canal seguro de comunicación.

A fin de asegurar la continuidad operativa de los sistemas se implementó el Comité de Control de Cambios, el cual registra los cambios a los sistemas dentro de un ambiente seguro y controlado. A la fecha este Comité ha recibido **665** solicitudes, de las cuales **657** fueron autorizadas, aplicando cambios sobre la infraestructura de servidores, bases de datos, aplicativos, telecomunicaciones y seguridad informática.

Durante el tercer trimestre del año, se trabajó en la planeación y diseño del proyecto denominado "Servicios integrados y consumo bajo demanda para proveer de infraestructura de procesamiento y almacenamiento de Tecnologías de la Información al Consejo de la Judicatura", el cual ha sido presentado ante diversas instancias y en breve se concluirá con las actividades correspondientes para su aprobación, contratación e implementación.

Se actualizó el aplicativo del Sistema de Justicia Penal Federal Acusatorio, que permite gestionar y dar seguimiento al proceso judicial que brinda el Instituto Federal de Defensoría Pública a la ciudadanía, mediante un servicio especializado para la defensa de derechos e intereses de grupos en situación de vulnerabilidad, con el objeto de analizar y optimizar las actividades del propio Instituto, el cual se constituye como una herramienta indispensable para la gestión de sus recursos humanos y el seguimiento de los asuntos que se desahogan, permitiendo generar informes y estadísticas.

Se desarrolló e implementó un Sistema de Seguimiento de Asuntos de Investigación de Responsabilidad Administrativa, con lo cual se fortaleció el control y seguimiento puntual de las investigaciones que realiza la Unidad General en la citada materia, lo que permite optimizar las actividades que se llevan a cabo, manteniendo niveles de seguridad y acceso restringido a la información confidencial.

Mediante la implementación del SIGDOC, se unifican 3 sistemas en uno solo, y se hace más eficiente la gestión documental al automatizar las actividades de envío de documentos

Se actualizó el aplicativo del Sistema de Justicia Penal Federal Acusatorio, que permite gestionar y dar seguimiento al proceso judicial que brinda el Instituto Federal de Defensoría Pública a la ciudadanía

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales es la encargada de suministrar los recursos materiales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

A. Logro de objetivos

I. Adquisición de bienes y contratación de servicios, para satisfacer las necesidades de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

En el cuadro siguiente se muestran los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, por tipo de procedimiento:

PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS¹

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO (CIFRAS EN PESOS)	PORCENTAJE
Licitación Pública Nacional ²	25	\$3,963,995,548.00	69%
Adjudicación directa por excepción	73	\$1,676,703,653.00	29%

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO (CIFRAS EN PESOS)	PORCENTAJE
Adjudicación directa por monto	80	\$37,123,437.00	1% ³
Invitación a cuando menos tres proveedores	5	\$6,367,025.00	1%
TOTAL	183	\$5,684,189,663.00	100%

¹ Montos reportados corresponden a las cantidades mínimas de los contratos. Incluye las contrataciones anticipadas con presupuesto 2019.

² Incluye dos licitaciones consolidadas con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

³ Los porcentajes de 0.56% y 0.08% se redondean en 1% con base en lo establecido en los Lineamientos para la integración del Informe Anual de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. Provisión de bienes de consumo y de inversión requeridos por los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

Con la finalidad de dotar con suficiencia y oportunidad los recursos materiales que requieren los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas para mantener su nivel de operación, se realizó lo siguiente:

DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA MANTENER SU NIVEL DE OPERACIÓN

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
1	Suministro de bienes muebles	Se recibieron 201 bienes y se abastecieron 4,225
2	Suministro de bienes de consumo	Se atendieron 5,540 solicitudes; se enviaron 144,502 paquetes y se elaboraron 423 avisos de alta
3	Suministro de equipo de cómputo y de comunicaciones	Se entregaron 887 bienes informáticos
4	Dictámenes técnicos	Se elaboraron 17 dictámenes técnicos para evaluar la calidad de los bienes
5	Recepción y almacenamiento de bienes	Se recibieron 961 bienes muebles e informáticos
6	Inventarios por separación de cargo	Se realizaron 62 resguardos físicos derivados de actas de entrega-recepción, que comprenden 1,692 bienes
7	Rehabilitación de bienes muebles	Se rehabilitaron 1,571 bienes muebles

III. Desincorporación de bienes muebles e informáticos

Se efectuó la desincorporación de bienes muebles e informáticos, como se muestra a continuación:

DESINCORPORACIONES DE BIENES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
1	Desincorporación de bienes	Se desincorporaron tres lotes de diversos bienes de consumo, 479 bienes muebles en desuso y 247 cajas con material de desecho
2	Desincorporación de bienes mayores	Se desincorporó un lote de 11,585 bienes muebles en desuso

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

Conforme al Lineamiento de Inventario Físico de Activos Fijos en Uso, de los bienes no localizados del inventario 2018 se levantaron actas circunstanciadas, de las cuales se dio vista a la Contraloría y se informó al Almacén General para proceder a su baja.

Se levantaron actas circunstanciadas, de las cuales se dio vista a la Contraloría y se informó al Almacén General para proceder a su baja

- Resultados:
 - ~ En enero de 2019 existían **106,167** bienes no localizados del inventario físico del ejercicio 2018, equivalente al **20.14%** del total, por un monto de **\$1,304,000,000.00**. Al cierre del inventario, el porcentaje anterior se redujo a **8.32%**, equivalente a **\$538,646,353.32**, cuyo valor depreciado es de **\$77,360,128.96**.
 - ~ Del **8.32%** de bienes no localizados se levantaron actas circunstanciadas, de las cuales se dio vista a la Contraloría y se informó al Almacén General para proceder a su baja, con lo que concluyó el inventario de bienes 2018.

II. Combate a la corrupción

Atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, se privilegió la celebración de licitaciones públicas para favorecer la participación de un mayor número de interesados, a fin de asegurar al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

- Resultado: Avance del **68.88%** en el cumplimiento del apartado Cumplimiento del Apartado "A" del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con un **69%** del monto adjudicado mediante Licitaciones Públicas Nacionales.

Se incluyeron en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados y documentos derivados de la substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes

Se incluyeron en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados y documentos derivados de la substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, así como el padrón de proveedores.

- Resultado: Se atendieron **39** solicitudes de información de transparencia.

Atención eficaz a observaciones de órganos fiscalizadores.

- Resultados:
 - En enero de 2019 se tenían **117** acciones pendientes de atención, correspondientes a auditorías realizadas en el periodo de 2015 a 2018. De éstas, **51** ya fueron solventadas, **31** se enviaron a otras áreas por ser de su competencia, y **35** están atendidas, en espera de la determinación de la Contraloría.
 - En el ejercicio 2019, al 15 de noviembre se iniciaron **10** auditorías, aún en proceso. De éstas, a la fecha, derivaron **38** acciones, en proceso de solventación.

III. Cercanía con las personas

1. Venta a empleados de equipo de cómputo

- Resultado: Se desincorporaron un total de **21,529** equipos de cómputo para venta a empleados, la cual se dividió en dos etapas. En la primera etapa se vendieron **14,297** máquinas; en la segunda etapa se vendieron **7,232**.

Se desincorporaron un total de 21,529 equipos de cómputo para venta al personal

C. Acciones relevantes

I. Bienes asegurados no reclamados y decomisados derivados de causas penales, puestos a disposición del Consejo de la Judicatura Federal

De un total de **225** causas penales existentes al 1 de enero de 2019, al 15 de noviembre se ha determinado el destino final de **62** de éstas, lo que representa un avance del **27.55%**.

II. Facturación y pago

Del monto de **\$326,293,466.77** del ejercicio fiscal 2019, al 15 de noviembre se han pagado **285** facturas por un total de **\$310,046,173.89**, equivalente a un **95.1%** del total.

III. Cancelación y devolución de fianzas

En enero 2019 se tenían **710** fianzas para garantizar el cumplimiento de diversas obligaciones de las y los proveedores y prestadores de servicios ante el Consejo de la Judicatura Federal, por adquisiciones desde **2015, 432** de éstas correspondientes a contratos concluidos, por lo que se decidió iniciar acciones para la cancelación y devolución de aquellas en las que no existieran obligaciones pendientes de cumplimiento.

Como resultado de estas acciones, al 15 de noviembre se han cancelado y devuelto **93** fianzas, equivalentes al **13.09%** del total.

IV. Reestructuración de la Dirección General de Recursos Materiales

Con el apoyo de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, se actualizaron la Estructura Orgánica y el Manual Específico de Organización y de Puestos, para definir con mayor claridad la línea de mando y la dependencia de los puestos, precisar los objetivos y funciones de los puestos tipo, evitar duplicidades, detectar omisiones y fortalecer la coordinación interna y externa, con el fin de que la Dirección General de Recursos Materiales ejerza eficientemente las atribuciones que tiene conferidas.

V. Inventario físico de bienes 2019

El 5 de agosto se inició el inventario físico 2019, al 15 de noviembre se tiene un avance del **94%** y el **6%** aún está en proceso de localización.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Servicios Generales es la encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

A. Logro de objetivos

I. Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2019

El indicador de cumplimiento es del **88%** en virtud de que se han adjudicado **230** proyectos de los **262** programados al periodo que se reporta.

II. Programa para la Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2019

Se han realizado **2,250** acciones para la adquisición y arrendamiento de inmuebles, entre puntos para acuerdo, visitas a inmuebles, contratos, entre otros.

Se obtuvo autorización del Pleno para recibir en donación **2** predios por parte de las autoridades municipales en Reynosa, Tamaulipas y Torreón Coahuila; respecto a la donación del predio por parte del Gobierno del Estado de México en Nezahualcóyotl, se ha obtenido

autorización por parte del Comité de Administración Inmobiliaria, previo visto bueno de la Comisión de Administración.

III. Órganos jurisdiccionales de nueva creación

Derivado de la reubicación de **6** Tribunales Unitarios con un total de **198** servidores públicos localizados en el edificio ubicado en Insurgentes Sur No. 2065, colonia San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, a los Reclusorios Norte, Sur y Oriente, se generará el espacio para la instalación de órganos de nueva creación.

Se instalarán 4 de los 5 órganos de nueva creación pendientes en la Ciudad de México

Se instalarán **4** de los **5** órganos de nueva creación pendientes en la Ciudad de México, que cuentan con dictamen de creación, que comprenden un total de **225** servidores públicos. Dichos órganos jurisdiccionales iniciarán funciones en las siguientes fechas:

- **1** Juzgado de Distrito en Materia Mercantil especializado en Juicios de Cuantía Menor, el 1 de diciembre de 2019.
- **1** Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa y especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, el 18 de noviembre de 2019.
- **1** Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, el 1 de diciembre de 2019.
- **1** Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, el 1 de enero de 2010.

Adicionalmente, se realizaron las gestiones para contratar en arrendamiento el espacio para instalar **1** Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el inmueble de Ajusco 200, el cual no se instalará en virtud de que no se contó con los recursos para cubrir la plantilla del personal.

B. Resultados obtenidos

I. Uso de tecnologías de la información y la comunicación

Incorporar e incrementar la aplicación de herramientas tecnológicas para la mejora del desempeño de la gestión operativa y administrativa en la Dirección General.

1. Plataforma denominada SEIZO acrónimo de "Se hizo"

Se puso en operación un sistema de gestión con el objetivo de generar un incremento en la productividad al determinar con precisión las tareas y su seguimiento.

- Resultado: El sistema se puso en operación el 29 de marzo del 2019 generándose al periodo que se reporta **129** tareas, **10** alcances y **4** informativos.

2. Ficha Técnica Automatizada

Se instrumentó una herramienta de seguimiento informativo a los datos de capacidad y operación de los edificios metropolitanos con el objetivo de contar con datos oportunos de los inmuebles.

- Resultado: La herramienta contiene información de **30** inmuebles de la Ciudad de México y zona conurbada; representación visual en mapa de la República Mexicana; y permite obtener reporte en formato PDF de la información relevante de un inmueble, como es ubicación, régimen, uso del inmueble, superficie, mobiliario, inventario, vehículos, número de personal y presupuesto.

3. Avance Financiero de Servicios "AFIS"

Se instrumentó una herramienta que permite dar seguimiento puntual a los compromisos financieros de los contratos que son administrados por la Dirección General. La herramienta también permite realizar proyección del gasto y repositorio punta a punta de la documentación que la avala.

La herramienta contiene información de 30 inmuebles de la Ciudad de México y zona conurbada

- Resultado: La herramienta instrumentada da seguimiento informativo de los contratos que son administrados por la Dirección General.

4. Gobernabilidad Electrónica de Servicios

Se instrumentó una herramienta que permite contar con datos oportunos de la operación de los contratos de servicios.

- Resultado: El 13 de mayo de 2019 inició operación la herramienta de seguimiento informativo de la ejecución de las actividades comprometidas, entregables y reportes del servicio de los contratos que son administrados por la Dirección General. Es un sistema modular que estará cubriendo diferentes procesos de gestión: requerimientos, resguardos, validación del servicio, plan de trabajo, consolidación.

Inició operación la herramienta de seguimiento informativo de la ejecución de las actividades comprometidas, entregables y reportes del servicio de los contratos

Al periodo que se reporta se tienen **1,558** resguardos de telefonía celular cargados con un avance de **98%** generados por medio de código QR, se pretende que toda la recepción de servicios pueda ser generada de manera electrónica.

II. Combate a la corrupción

1. Máxima transparencia y rendición de cuentas

Las administraciones de edificios metropolitanos manejaban un fondo fijo anual de más de **\$45,000,000.00**; en octubre de 2019 disminuyó el uso de efectivo en un **83%** al promover una transición de pagos mediante transferencias electrónicas; obteniéndose los siguientes beneficios:

- Alineación a la estrategia nacional para desincentivar el comercio informal y/o actividades ilícitas a las que se presta el uso de dinero en efectivo.
- Mejorar el control de operaciones, toda vez que se fortalecen los mecanismos para ese fin al tener datos claros del empleo de los recursos.
- Minimizar el riesgo de manejar efectivo.
- Fortalecer la certeza y transparencia en el uso de los recursos, ya que el hacerlo mediante transferencias deje rastro auditable de su correcta utilización.

2. Solventar observaciones de auditorías

Se han realizado importantes esfuerzos para solventar las observaciones de auditorías que se encontraban pendientes.

- Resultado: A la fecha se han solventado **43** acciones quedando pendientes **26** que se encuentran en proceso de atención, lo que representa un avance del **62%**.

III. Políticas de austeridad

1. Promover las contrataciones consolidadas

- Consolidación de pólizas contratadas por las administraciones de edificios.
 - ~ Los esfuerzos para la consolidación de pólizas generan mejores condiciones en cuanto a optimización de recursos, calidad y oportunidad. Lo anterior se traduce también en ahorros a escala, mayor certeza y transparencia en cada adjudicación.
- Resultado: Consolidar contrataciones por un importe estimado de **\$48,800,000.00**. De **114** pólizas se pretende que únicamente se administren **46**, al consolidar en **2** procedimientos de contratación los servicios de mantenimiento a inmuebles.

2. Consolidación de contrataciones en el Poder Judicial de la Federación

Se han consolidado contrataciones en el Poder Judicial de la Federación con el objetivo de generar mejores condiciones en cuanto a optimización de recursos, calidad y oportunidad.

Se han consolidado contrataciones en el Poder Judicial de la Federación con el objetivo de generar mejores condiciones en cuanto a optimización de recursos, calidad y oportunidad

C. Acciones relevantes

I. Procedimientos ágiles y orientados al servicio de la función jurisdiccional

Se tiene como meta instrumentar procedimientos y buenas prácticas empleando las tecnologías de la información que ofrezcan al usuario medios para canalizar sus peticiones y necesidades de una manera ágil y monitoreada.

II. Mesa de servicios

Puesta en operación de un sistema de ventanilla única electrónica que recibe vía una página web las solicitudes de atención de los usuarios de las Administraciones Metropolitanas.

Inició operaciones la prueba piloto en el mes de julio de 2019 y al periodo que se reporta se han registrado **9,134** solicitudes, se proyectan **6,000** requerimientos mensuales con su operación al máximo.

Se tiene como beneficio atender en tiempo y forma las necesidades y requerimientos de los órganos jurisdiccionales, ahorro en uso de papel y horas hombre.

III. Modelo de Evaluación Administrativa

Se implementaron acciones para medir y evaluar la gestión del personal de las Administraciones de edificios metropolitanos. El objetivo es detectar anticipadamente situaciones que afectan a la operación a través del comportamiento del resultado de los indicadores operacionales, que coadyuven a proponer acciones de mejora que nos lleven a una atención más eficaz en los servicios. Los factores que se considerarán para este modelo son:

- Atención en el aplicativo Mesa de Servicio
- Sistema de tareas SEIZO
- Evaluación del jefe inmediato
- Visitas de supervisión a los inmuebles
- Atención y seguimiento de auditorías
- Ambiente laboral

IV. Sistema de gestión documental

Se libró el Sistema de Gestión Documental en las **10** Administraciones Metropolitanas con el propósito de atender en tiempo y forma las necesidades y requerimientos de los órganos jurisdiccionales, y generar ahorro en uso papel y horas hombre. El sistema inició operaciones el 6 de marzo de 2019, al periodo que se reporta se han registrado **14,673** asuntos entrantes, de los cuales se han atendido **12,505** que representan el **85%**.

V. Módulos de recepción de documentos para trámites administrativos

Inició la operación de módulos de recepción de documentos para temas competencia de Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva de Administración que se ubican en el Edificio Ajusco 170. La operación de estos módulos evita el traslado de personal de los órganos jurisdiccionales para trámites administrativos, a solicitud de los Jueces y Magistrados que laboran en los Edificios Nezahualcóyotl y Naucalpan. El servicio inició 1 de abril de 2019 y al periodo que se reporta se han entregado **5,275** documentos.

VI. Adecuaciones y mantenimientos realizados a los inmuebles que gestionan las administraciones metropolitanas

Se han ejercido recursos por un monto de **\$44,000.000.00**, a continuación las acciones más relevantes:

- San Lázaro:
 - ~ Mejoras a las instalaciones del CENDI y la estancia infantil.
 - ~ Desincorporación de **645** bienes integrados por equipo electromecánico, mobiliario y equipo de oficina.
 - ~ Se autorizó por parte de la H. Pleno, el proyecto para los Trabajos al Sistema Modular (*Backbone*) para realizar adecuaciones de enlaces de fibra óptica en diversos accesos del inmueble.
- Periférico Sur 2321:
 - ~ Mejoras a las instalaciones del CENDI y a los Reclusorios Sur y Oriente para instalar a los Tribunales Unitarios en Materia Penal.
- Ajusco 170, Ajusco 200 y Zafiro II:
 - ~ Se instalaron **59** estaciones de mobiliario modular, y se llevó a cabo la adecuación de áreas en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Naucalpan:
 - ~ Se reubicó el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito.

- ~ Iniciaron funciones los Juzgados Decimoquinto y Decimosexto de Distrito en el Estado de México.
- Periférico Sur 1950:
 - ~ Se sustituyeron minisplits en oficinas de los titulares.
- Nezahualcóyotl:
 - ~ Se habilitó un ingreso para indiciados en el terreno anexo, donado por la Universidad La Salle, puerta de emergencia y ampliación de comedor.
- Instituto de la Judicatura Federal:
 - ~ Se inició un proyecto para la adquisición de archivo de alta densidad para diversas áreas, el cual abarca un área de **243.76 m²**, lo que representa **2,583** metros lineales de archivo.
- Prisma:
 - ~ Se llevó a cabo el cambio de domicilio de los Tribunales Unitarios en Materia Penal Primero a Sexto; del 12 al 13 de octubre se realizó la reubicación de **3** de **6** Tribunales Unitarios en Materia Penal, para su inicio de funciones a partir del 14 de octubre en los Reclusorios Sur, Norte y Oriente, con lo que se generó el espacio para inastalar **4** órganos de nueva creación. Asimismo, se reubicará el Cuarto Tribunal Unitario del edificio Prisma al Reclusorio Sur y los Tribunales Unitarios Primero y Quinto a los Reclusorios Norte y Oriente, respectivamente, para su inicio de funciones el 18 de noviembre de 2019.



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

La Coordinación de Administración Regional brinda los servicios administrativos en materia de recursos humanos, financieros y materiales, requeridos para la operación de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en el interior de la República, a través de la dirección y supervisión de las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas, con calidez y atención humana.

A. Logro de objetivos

I. Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral

A fin de materializar la primera etapa de dicha reforma para instalar Juzgados Laborales en **10** entidades. En el periodo se identificaron espacios disponibles en **8** ciudades (Toluca, San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, La Paz, Tlaxcala, Pachuca y Colima), de las cuales se solicitó a las áreas técnicas emitir el dictamen de viabilidad respectivo.

II. Instalación de órganos de nueva creación

Se instalaron **30** órganos jurisdiccionales en el interior de la República: Toluca (**2**), Puente Grande (**3**), Zapopan (**3**), Hermosillo, Xalapa, Villa Aldama (**2**), Torreón, Villahermosa (**2**),

Oaxaca, Tijuana (2), Cuernavaca, Tampico, Cintalapa (2), Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Querétaro (2), Zacatecas, Tepic (2) y Apizaco.

III. Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Se equiparon y habilitaron segundas y terceras salas de oralidad en **17** Centros de Justicia Penal Federal (El Altiplano, Puente Grande, Cadereyta, Villahermosa, Morelia, Mérida, Mexicali, Cuernavaca, Ciudad Victoria, Reynosa, Tapachula, Acapulco, Tepic, Cancún, Aguascalientes, Campeche y Colima).

IV. Conservación y mantenimiento de inmuebles

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los inmuebles que alojan a los distintos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo, se cuenta con aproximadamente **800** pólizas para su conservación y mantenimiento preventivo y correctivo, dándoles puntual seguimiento a cada una de ellas.

Se cuenta con aproximadamente 800 pólizas para la conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles

V. Atención y seguimiento de auditorías

De las **88** acciones pendientes 2013-2018, reportadas por la Dirección General de Auditoría al 28 de febrero de 2019, se han atendido **66** acciones, **4** de ellas señaladas con "Fin de seguimiento", y **2** acciones más se estimaron como no atendidas, quedando aún **16** acciones pendientes.

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2019, actualmente están en curso **9** auditorías y **1** visita de supervisión, como resultado de ellas el área auditora emitió **159** acciones preliminares, de las cuales **12** se consideran como atendidas. En los Informes de Resultados Finales se determinaron **147** acciones por atender, mismas que están siendo desahogadas en los plazos establecidos para tal efecto.

VI. Ejercicio del presupuesto

Se solicitaron recursos adicionales por **\$174,589,098.14** para la atención de diversas necesidades en el interior de la República. De modo que el presupuesto asciende a **\$2,352,172,807.35**, el cual se tiene proyectado ejercer en su totalidad, incluyendo el registro de pasivos a liquidar en 2020 con recursos de 2019.

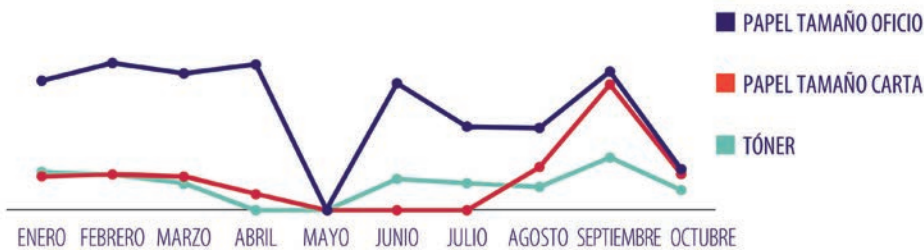
B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

Derivado de la contratación de los servicios administrados de impresión, digitalización y copiado de servicios, a partir del mes de agosto, se inició la dotación de papel bond tamaño carta, oficio y tóners a las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas dependientes de la Coordinación de Administración Regional.

- Resultado: Se han reducido los niveles de consumo de papel bond tamaño carta, oficio y tóners en el interior de la República, como se aprecia a continuación:

COMPORTAMIENTO EN EL REQUERIMIENTO DE PAPEL Y TÓNER



Se han reducido los niveles de consumo de papel bond tamaño carta, oficio y tóners en el interior de la República

Se realizaron diversas gestiones con distintas áreas del Consejo para lograr la conclusión de los expedientes administrativos y destino final de los bienes asegurados no reclamados, decomisados y abandonados, afectos a diversas causas penales. Es de señalar que dichas actividades no se realizaban anteriormente; además de que se trata de gestiones que por la interacción con otras instancias se tornan complejas.

- Resultado: Se logró la conclusión de **131** de los **541** expedientes en trámite; es decir, un avance del **24%**. Asimismo, respecto a los inmuebles afectos a **5** causas penales, el SAE depositó un monto de **\$567,210.22** por la enajenación de una casa habitación situada en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Se han devuelto los espacios de **12** contratos de arrendamiento de inmuebles, derivado, entre otras circunstancias, del inicio de operaciones de Edificios Sede, reubicando en éstos a los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas que los ocupaban.

- Resultado: Se ha generado un ahorro por concepto de renta y pago de cuotas de mantenimiento por **\$13,575,092.33** desde la fecha de su devolución y hasta el 15 de noviembre de 2019.

II. Uso de tecnologías de la información y la comunicación

Con el uso del aplicativo para efectuar pagos mediante transferencia electrónica se logró un alto índice de participación por parte de los beneficiarios, lo que contribuye al diseño de un modelo de gestión eficiente mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, evitando con ello el uso de cheques, lo que representa un ahorro en tiempo y papel.

- Resultado: De los **172,641** pagos realizados en el ámbito foráneo, por concepto de bienes y servicios, y prestaciones no nominales, el **73.60% (127,069)**, se ha efectuado mediante el sistema de transferencias electrónicas.

C. Acciones relevantes

I. Contrataciones Anticipadas de 2020

Por primera ocasión en el Consejo se gestionó la autorización para adjudicar servicios y servicios de mantenimientos preventivos y correctivos requeridos en el interior de la República, a partir del 1 de enero de 2020, mediante procedimientos de licitación pública nacional, sustanciados por las Direcciones Generales de Recursos Materiales, y de Inmuebles y Mantenimiento, por un monto total de **\$577,314,728.80**.

CONTRATACIONES ANTICIPADAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE SERVICIOS	MONTO APROXIMADOS
Servicios	140	\$192,111,916.79
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	822	\$385,202,812.01
TOTAL	962	\$577,314,728.80

En el ejercicio 2019, las adjudicaciones directas realizadas por las Unidades Administrativas Foráneas representaron un **34.38%** del presupuesto asignado. Con el esquema de adjudicación mediante licitación pública para el ejercicio 2020, las Unidades Administrativas Foráneas únicamente llevarán a cabo adjudicaciones directas por un **11.58%**, conforme a lo proyectado, como se muestra a continuación:

COMPORTAMIENTO DE ADJUDICACIONES ENTRE 2019 Y 2020

CONCEPTO	AÑO	MONTO	PORCENTAJE
Monto en el PAEAAPS 2019	2019	2,162,464,828.29	100%
Adjudicaciones AR		743,461,595.90	34.3%
Propuesta de Asignación 2020	2020	2,128,701,101.00	100.0%
Adjudicaciones AR		246,570,576.08	11.5%

II. Delegaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública

Con el propósito de apoyar al Instituto Federal de Defensoría Pública en el objetivo de contar con **1** Delegación en cada entidad federativa, de los **4** lugares propuestos al Instituto (Pachuca, Aguascalientes, Campeche y Colima) se encuentran disponibles para su inmediata operación los espacios en Pachuca y Aguascalientes. El 20 de noviembre se entregará el espacio en Colima.

III. Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se solicitó a la SCJN la donación o comodato de los inmuebles que pertenecían a las Casas de la Cultura Jurídica en **9** ciudades (La Paz, Ciudad Obregón, Culiacán, León, Chihuahua, Guanajuato, Matamoros, Nuevo Laredo y Uruapan) para la instalación de órganos de nueva creación, aulas de las extensiones del Instituto de la Judicatura o área de archivo de Juzgados y Tribunales.

Se solicitó a la SCJN la donación o comodato de los inmuebles que pertenecían a las Casas de la Cultura Jurídica en 9 ciudades



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Encargada de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Consejo a través de la gestión de la planeación institucional, la integración de estructuras orgánicas óptimas y procesos eficientes que promuevan un mejor desempeño. Lo anterior con base en una cultura de mejora continua basada en proyectos de innovación y detección de áreas de oportunidad.

A. Logro de objetivos

I. Elaboración de estudios para medir el ambiente laboral, y la calidad y eficiencia de los servicios administrativos que reciben los órganos jurisdiccionales, por parte de diversas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal

Con base en los resultados del 2018, se identificaron mejoras para la operación del Consejo.

- Resultados:
 - ~ Ambiente laboral.- Mejores aspectos evaluados por los servidores públicos: compromiso e identidad, integridad, liderazgo, participación, igualdad de género,

Se identificaron mejoras para la operación del Consejo

suelo y prestaciones. Participación: **81.89%** del personal del Consejo de la Judicatura Federal.

- ~ Servicios administrativos.- **85%** de los Coordinadores de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito evaluaron dentro de los mejores servicios los relacionados con recursos humanos, seguridad y tecnologías de la información. Participación: **71** entrevistas a coordinadores de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito ubicados en **27** circuitos judiciales.

II. Dictaminación organizacional de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal

Se presentaron a la Comisión de Administración y, en su caso, al Pleno **20** documentos: **16** Puntos para Acuerdo y **4** Puntos Informativos; que consideran estudios y dictámenes técnico-organizacionales para la integración, actualización y modernización de estructuras orgánicas orientadas a procesos sustantivos, creación y robustecimiento de áreas.

III. Elaboración y actualización de la documentación normativa administrativa de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal

Se dio asistencia técnica a las áreas administrativas para la documentación, mejora, actualización y publicación de **142** Documentos normativo administrativos, que se clasifican como sigue: **17** Estructuras orgánicas, **13** Manuales específicos de organización y de puestos, **3** Mapeos de procesos, **1** Metodología, **1** Lineamiento, **8** Organigramas generales del Consejo de la Judicatura Federal y **99** Procedimientos administrativos.

IV. Implantación de acciones de innovación en órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal

Se han recibido en 2019 **12** solicitudes para la implementación del Modelo de Innovación Judicial (MIJ). Cuyo detalle se muestra a continuación:

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN JUDICIAL EN 2019

CIRCUITO JUDICIAL	TIPO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL	
	JUZGADOS DE DISTRITO	TRIBUNALES COLEGIADOS
2º Circuito Estado de México (Naucalpan)	4	2
1º Circuito Ciudad de México	1	1
18º Circuito Morelos (Cuernavaca)	0	1

CIRCUITO JUDICIAL	TIPO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL	
	JUZGADOS DE DISTRITO	TRIBUNALES COLEGIADOS
16° Circuito Guanajuato (Irapuato)	2	0
8° Circuito Coahuila (Monclova)	1	0
TOTAL	8	4

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN JUDICIAL EN 2019

IMPULSOR	AVANCE EN SU IMPLEMENTACIÓN
Estudio Sociométrico	12 de 12
Estudio de Identificación de Estilos de Liderazgo	10 de 12
Metodología de mejora de procesos	6 de 12
Sesiones de competencias conversacionales (4 por cada órgano)	39 de 48

V. Coordinación del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable

Se integró la matriz de acciones de sustentabilidad 2019 con **5** ejes: uso eficiente del agua y la energía, reducción de la contaminación del aire, uso responsable de materiales y difusión y capacitación. A la fecha se reportan los siguientes avances: sustitución de **31** mingitorios y **115** WC; instalación de **61** dispositivos ahorradores; sustitución de **5,932** luminarias LED; instalación de **4** paneles solares; adquisición de **10** vehículos ecológicos; campañas de separación de residuos, reciclaje de papel y plástico; programas de mantenimiento y monitoreo, así como acciones permanentes de sensibilización y difusión. Lo anterior, con el fin de robustecer una administración sustentable, minimizar el impacto al medio ambiente, optimizar el uso de los insumos y recursos materiales, y reducir los costos inherentes.

VI. Integración, seguimiento y evaluación de la Planeación Institucional del Consejo de la Judicatura Federal

Se realizó la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, en el que se definen la estrategia institucional y las líneas de acción con el fin de reivindicar la legitimidad del Poder Judicial de la Federación ante la ciudadanía; asimismo, se realizaron acciones en conjunto con las unidades administrativas y los órganos auxiliares para la integración del Compendio de los Programas Anuales de Trabajo 2019. Tanto el Plan como el Compendio se encuentran en proceso de análisis del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su aprobación.

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

Se establecieron los Indicadores de Desempeño de las Unidades Ejecutoras del Gasto del Consejo de la Judicatura Federal, para identificar economías

Se establecieron los Indicadores de Desempeño de las Unidades Ejecutoras del Gasto del Consejo de la Judicatura Federal, para identificar economías principalmente en los rubros de: consumibles de papel y tóner, comisiones de trabajo, oportunidad en la programación de vuelos y servicios de paquetería; lo anterior, en alineación con las "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del Ejercicio 2019".

- Resultado: En el primer trimestre el **50%** de los indicadores presentaron una economía; en el segundo **74%** y en el tercer trimestre **72%**.

Se adicionó el impulsor denominado Responsabilidad Ambiental en el Modelo de Innovación Judicial (MIJ).

- Resultado: Identificación y promoción de acciones para fomentar el uso responsable de papel y consumibles de impresión en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

II. Políticas de austeridad y uso de tecnologías de la información y comunicación

Consolidación de la Oficialía de Partes, uso del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC) y envío electrónico de las copias de documentos.

Mayor eficiencia en la gestión documental y disminución del uso de papel y tóner

- Resultado: Mayor eficiencia en la gestión documental y disminución del uso de papel y tóner al administrar de manera unificada toda la documentación a través de una sola Oficialía de Partes, la eliminación de la impresión de los documentos dirigidos con copia y del sistema SIGDOC.

Aplicación en 2019 de los estudios para medir la calidad y eficiencia de los servicios administrativos que reciben los órganos jurisdiccionales, por parte de diversas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, realizando:

- Mayor difusión a través de una campaña de **4** semanas vía Internet.
- Además del estudio cuantitativo (cuestionario) por primera vez se realizaron estudios cualitativos (encuestas presenciales).
- Automatización de la aplicación, procesamiento y análisis de encuestas.

- Resultados:
 - ~ Se superó la meta establecida en un **25%** para las entrevistas presenciales (**493** a servidores públicos); en **585%** para las encuestas vía internet (**2,236** encuestas).
 - ~ Con el estudio cualitativo se profundizará en las áreas de oportunidad detectadas.
 - ~ Disminución de costos, dado que se hizo un uso más eficiente de viáticos y se eliminó el uso de papel y tóner al aplicar las encuestas de manera electrónica, así como la disminución del tiempo de procesamiento y análisis para la oportuna entrega de resultados.

C. Acciones relevantes

- Se implementaron por primera vez indicadores de desempeño ambiental con el fin de poder cuantificar el impacto de las acciones realizadas en el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable.
- Se amplió el alcance de la campaña de "Reciclaje de taparroschas" a todos los edificios ubicados en la Ciudad de México y zona conurbada, y se integró una nueva asociación civil a la que se le entregarán parte de las taparroschas recolectadas para el apoyo en el tratamiento a niños con cáncer. Con esto, se tiene un total de **2** asociaciones beneficiadas de este programa: AMANC y Banco de tapitas.
- Se actualizaron las metodologías de los estudios para medir el ambiente laboral, y la calidad y eficiencia de los servicios administrativos que reciben los órganos jurisdiccionales, por parte de diversas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Lo anterior con el fin de mejorar el diseño, difusión y ejecución de dichos estudios, así como del procesamiento, análisis y presentación de los resultados.

Se amplió el alcance de la campaña de "Reciclaje de taparroschas" a todos los edificios ubicados en la Ciudad de México y zona conurbada



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería es la encargada de planear, programar y controlar el ejercicio del Presupuesto Anual de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); coordinar la administración, gestión y ejecución de los recursos financieros autorizados por la Cámara de Diputados, así como de la formulación de los Estados Financieros y la Cuenta Pública, de conformidad con la normatividad vigente.

Se crea el 16 de enero de 2019 como resultado de la fusión de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto y de Tesorería.

A. Logro de objetivos

I. Integración y ejercicio del Presupuesto de Egresos en función de las prioridades y necesidades institucionales

1. Proyecto de Presupuesto de Egresos

Durante el periodo se emitieron los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, fortaleciendo las metodologías de planeación y programación, con la finalidad de potencializar los recursos hacia las actividades institucionales sustantivas y prioritarias.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 remitido a la Cámara de Diputados, estima los recursos indispensables para garantizar que los 851 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito cumplan a cabalidad con las funciones relativas a la impartición de justicia

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 remitido a la Cámara de Diputados, estima los recursos indispensables para garantizar que los **851** Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito cumplan a cabalidad con las funciones relativas a la impartición de justicia, la protección a los derechos humanos y sus garantías constitucionales; además de los gastos inherentes a la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.

Lo anterior, considerando que para el ejercicio 2020, el CJF enfrentará cinco grandes retos derivados de las prioridades del Estado mexicano en materia de justicia y seguridad: 1) la consolidación del nuevo sistema de justicia penal y su adaptación a las exigencias derivadas del funcionamiento de la Guardia Nacional y las reformas para el combate a la corrupción y a la delincuencia organizada; 2) la implementación de la Reforma Laboral con el correspondiente impacto en la estabilidad económica del país; 3) el aumento en las capacidades de la Defensoría Pública, de cara a las reformas laboral, migratoria y de extinción de dominio; 4) la seguridad de Jueces y Magistrados, así como de los servicios de impartición de justicia en general; y 5) la garantía de la gobernabilidad mediante el fortalecimiento y modernización del Poder Judicial de la Federación en general.

Como resultado, se cuenta con un proyecto de presupuesto sólido y sustentable que vincula los recursos con los objetivos institucionales.

PROYECTO DE PRESUPUESTO¹

CAPÍTULO	PROYECTO 2019 A	AUTORIZADO 2019 B	PROYECTO 2020 C	VARIACIÓN (C - A)			VARIACIÓN (C - B)		
				NOMINAL	% CON INFLACIÓN	% SIN INFLACIÓN	NOMINAL	% CON INFLACIÓN	% SIN INFLACIÓN
1000 Servicios personales	49,368.89	49,038.19	51,448.49	2,079.60	0.59	4.21	2,410.3	1.3	4.92
2000 Materiales y suministros	1,081.29	1,078.41	738.45	-342.84	-34.08	-31.71	-340.0	-33.9	-31.52
3000 Servicios generales	6,686.53	6,048.19	7,282.40	595.88	5.13	8.91	1,234.2	16.2	20.41
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100.52	100.52	83.87	-16.64	-19.46	-16.56	-16.6	-19.5	-16.56

¹ Cifras en millones de pesos. El rubro de Presupuesto afectado considera la sumatoria del presupuesto: certificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

CAPÍTULO	PROYECTO 2019	AUTORIZADO 2019	PROYECTO 2020	VARIACIÓN (C - A)			VARIACIÓN (C - B)		
	A	B	C	NOMINAL	% CON INFLACIÓN	% SIN INFLACIÓN	NOMINAL	% CON INFLACIÓN	% SIN INFLACIÓN
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	245.78	194.88	341.63	95.85	34.17	39.00	146.7	69.2	75.30
6000 Inversión pública	485.00	-	977.33	492.33	94.51	101.51	977.3	-	-
TOTAL	57,968.00	56,460.19	60,872.17	2,904.17	1.36	5.01	4,412.0	4.1	7.81

2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019

Durante el periodo se realizaron **10** reuniones con las Unidades Ejecutoras Globalizadoras: Recursos Materiales, Tecnologías de la Información, Servicios al Personal, Inmuebles y Mantenimiento, Servicios Generales y Administración Regional para el seguimiento y control puntual del presupuesto de egresos en todos sus momentos: Certificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado; logrando al periodo reportado que el **99%** se encuentre afectado, y solo el **1%** se ubica como presupuesto por ejercer.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO AFECTADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
Servicios personales (SP)	50,063	48,857	206
Presupuesto de operación (PO)	4,223	4,062	161
Compromisos plurianuales (CP)	1,093	1,089	4
Programa de instalación de nuevos órganos jurisdiccionales (PINOJ)	0	0	0
Mantenimientos (M)	4	4	0
Disponibilidad presupuestal (DP)	344	0	344
Proyectos especiales (PE)	1,220	1,194	26
TOTAL	56,947 100%	56,206 99%	741 1%

Lo anterior permitió mantener la capacidad institucional de los 851 órganos jurisdiccionales actuales

Lo anterior permitió mantener la capacidad institucional de los **851** órganos jurisdiccionales actuales; **45,567** plazas adscritas y la funcionalidad de **644** inmuebles que albergan a los Tribunales y Juzgados Federales, Centros de Justicia Penal Federal, Centro de Justicia Nacional, órganos auxiliares y unidades administrativas a cargo del CJF, de manera eficaz y eficiente.

II. Generación de información contable y financiera para la rendición de cuentas

Se generaron **10 (17%)** Estados Financieros del Patrimonio del CJF y **50 (83%)** de fideicomisos, como resultado de las actividades de verificación de los registros, análisis y depuración de cuentas contables.

Se cumplió con la emisión y entrega a la SHCP de los siguientes: 1) *Informe Anual de Cuenta Pública 2018*; 2) Informes mensuales de enero a octubre de 2019, del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público correspondientes a los *Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-Autónomos 352; Gasto Pagado, Devengado y Ejercido-Autónomos 10521 y Gasto Comprometido-Autónomos 10522*; 3) Informes del primero, segundo y tercer trimestre de 2019 sobre la *Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, e 4) *Informe semestral de Avance de Gestión Financiera 2019*.

Durante el periodo fueron iniciadas **12 (100%)** auditorías por parte del Órgano Interno de Control, de las cuales **8 (67%)** fueron concluidas, emitiéndose **57** resultados y **6 (33%)** auditorías siguen en proceso de ejecución.

Se publicó en la página de transparencia del CJF la información financiera sobre el presupuesto asignado

Se publicó en la página de transparencia del CJF la información financiera sobre el presupuesto asignado; informes trimestrales del gasto; resultados de los estados financieros; avances programático presupuestales e informe de la Cuenta Pública Anual, que pueden consultarse en la página www.cjf.gob.mx/transparencia/index.htm.

En este rubro, se dio respuesta a **63 (100%)** solicitudes de información.

III. Administración de los recursos presupuestales y no presupuestales para la operación de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y unidades administrativas

Se continuó con Nacional Financiera, S.N.C., el manejo eficiente de los recursos financieros, alcanzando rendimientos por **\$541,187,788.70**, los cuales se han integrado al Presupuesto de Egresos para financiar Proyectos de Fortalecimiento de la Infraestructura, pendientes de la administración anterior.

INVERSIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

PERIODO	RENDIMIENTO		
	INVERSIÓN PROMEDIO	INTERESES	TASA PROMEDIO
Enero - noviembre	7,712,149,174.19	541,187,788.70	8.16%

Se cumplió con el **100%** de los pagos programados. Se recibieron y gestionaron **1,631,640 (100%)**, efectuándose **1,509,321 (92%)** pagos electrónicos a servidores públicos, por concepto de nómina y beneficiarios de pensión alimenticia, así como **122,319 (8%)** pagos en el rubro de servicios personales y terceros institucionales; lo que implicó generar **5,325** fondeos de recursos, cumpliendo con las políticas de contratación y transparencia del gasto público.

Se cumplió con el 100% de los pagos programados

Al 15 de noviembre se mantiene el resguardo de **3,275** fianzas y se continúa con la depuración de pólizas de fianza y cheques en garantía.

IV. Gestión de viáticos y transportación para comisiones de servidoras y servidores públicos

En el periodo reportado, se gestionaron **8,159(100%)** comisiones de servidores públicos, de las cuales **2,401(29%)** requirieron transportación aérea. Se adquirieron **5,072** boletos de avión y, mediante la aplicación del análisis comparativo de costos y la selección de la tarifa más baja en el mercado, se generaron ahorros por **\$2,088,527.02**, equivalente a una erogación inferior en **22.11%**.

B. Resultados obtenidos

I. Políticas de austeridad

1. Reorientación de conceptos de gasto público

Se atendió la subpresupuestación de rubros relevantes. La estrategia a seguir, fue la orientación de los recursos generados por disponibilidades presupuestales (ahorros, economías y/o subejercicios), para cubrir obligaciones laborales, fortaleciendo a la continuidad de la función jurisdiccional.

- Resultados:
 - Se atendió la subpresupuestación en los rubros de partidas destinadas a cubrir obligaciones laborales.

- Se establecieron mecanismos de identificación de subejercicios , con objeto de reorientar los recursos a proyectos prioritarios.

2. Impulso al pago de pasivos del ejercicio fiscal 2018

Con la finalidad de reducir el subejercicio derivado de los compromisos pendientes del ejercicio fiscal 2018, se intensificaron las acciones para que las unidades ejecutoras efectuaran el pago de pasivos, a más tardar el 31 de marzo de 2019.

- Resultado: Se logró emitir el **97%** de pagos, de un total de **\$1,726,300.00** de pasivos creados, lo anterior contrasta significativamente contra el **70%** alcanzado en el pago de pasivos del ejercicio 2017, de la administración anterior.

3. Gestión de comisiones

La presente administración implementó medidas de racionalidad y austeridad en la gestión de comisiones oficiales para disminuir los gastos de viáticos y pasajes.

- Resultado: Las comisiones de servidores públicos fueron las estrictamente indispensables, dando prioridad a los asuntos relacionados con las funciones jurisdiccionales o de apoyo a ésta; mejorando las condiciones de calidad, oportunidad y precio en la adquisición de transportación aérea y hospedaje.

II. Combate a la corrupción

Participación de la Dirección General en el grupo de trabajo para la implementación del Servicio Civil de Carrera Administrativa

Participación de la Dirección General en el grupo de trabajo para la implementación del Servicio Civil de Carrera Administrativa, que tiene como uno de sus propósitos combatir el nepotismo, a través del cumplimiento del perfil del puesto, así como de impulsar la capacitación y evaluación al desempeño de los servidores públicos.

- Resultado: Durante 2019 se cumplió con el Estudio de Factibilidad.

III. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Se eficientaron los procesos de asignación de anticipos de viáticos, así como de comprobación del gasto, mediante mejoras a los sistemas institucionales de gestión (SIAVI y SAP), con la finalidad de que las Unidades Ejecutoras afecten su presupuesto comprometido en pasajes nacionales, desde el registro de la solicitud y así lograr un mayor control presupuestal.

- Resultado: La Dirección General continuó con el monitoreo de las operaciones financieras y el fortalecimiento de los controles en el registro del Presupuesto de Egresos, a través del Sistema de Aplicaciones y Productos SAP, que opera a nivel nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo es responsable de implementar lineamientos, procedimientos de respuesta y promover la cultura de la prevención a través de programas de Protección Civil, Salud en el Trabajo, Accesibilidad y actuación en caso de Emergencia y/o Desastre para salvaguardar la integridad física de las personas, el acervo documental, el patrimonio institucional y coadyuvar en la continuidad de las operaciones del Consejo de la Judicatura Federal.

A. Logro de objetivos

I. Cumplimiento de Programas Internos de Protección Civil

En el periodo se revisaron **213 (100%)** programas internos y se brindaron **94** asesorías a administraciones foráneas y locales. Asimismo, se emitieron **625** recomendaciones derivadas de **44** visitas de verificación.

II. Reforzamiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y/o desastres

Se fortalecieron las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre

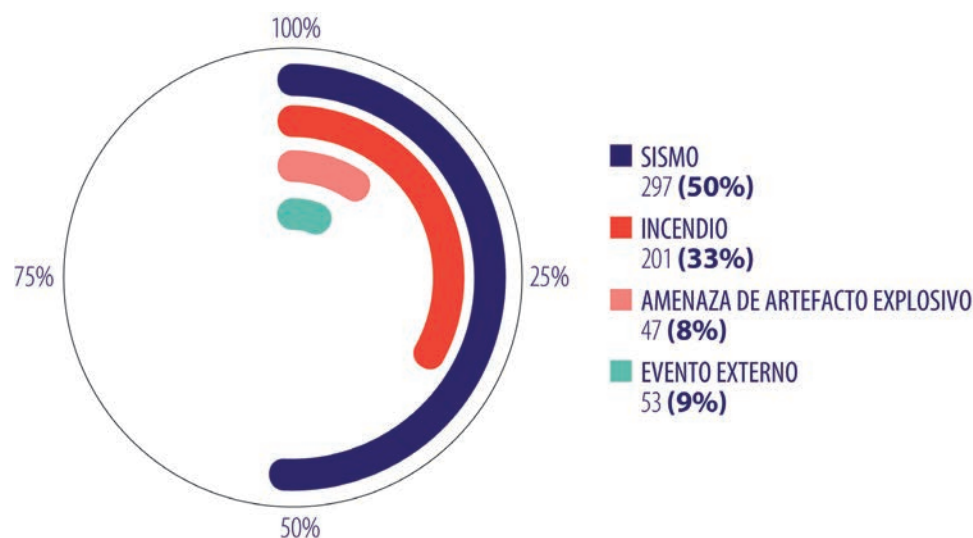
Se fortalecieron las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre de **1,049** servidores públicos a través de **60** sesiones informativas de las cuales **16 (27%)**, correspondieron al tema de Manejo de Crisis, **8 (13%)** al de Introducción al Sistema de Comando de Incidentes, **10 (17%)**, al de Prevención y Seguridad frente a Artefactos Explosivos, **16 (27%)** al de Diseño de Ejercicios y Simulacros, **9 (15%)** al de Riesgos por Temporada, y **1 (2%)** a Riesgo Volcánico.

III. Promoción de campañas de difusión, coordinación de simulacros y celebración de eventos

Se distribuyeron **2,622** carteles impresos; se enviaron **1,172,000** correos electrónicos correspondientes a **16** campañas de difusión y se publicaron **8** campañas en el micrositio de la Dirección General.

Se realizaron **598** simulacros en los **213 (100%)** inmuebles administrados por el Consejo, con la participación de autoridades locales de Protección Civil en **104 (18%)** de estos ejercicios.

SIMULACROS REALIZADOS



IV. Evaluación de espacios

Se emitieron **280 (100%)** opiniones técnicas de evaluación para la adquisición, arrendamiento, donación y adecuación arquitectónica de espacios a ocupar por órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo, de las cuales **92 (33%)** correspondieron a opiniones técnicas de viabilidad para la instalación y operación de cafeterías, centros de fotocopiado, máquinas expendedoras de alimentos y espacios lúdicos.

V. Visitas de verificación

Se llevaron a cabo **126** visitas de verificación, de las cuales **18 (14%)** corresponden a colocación de señalización preventiva, **28 (22%)** a funcionamiento de equipos de detección y evaluación de riesgo por incendio y **32 (25%)** a la adecuación de espacios al servicio de personas con discapacidad y **48 (38%)** visitas para la elaboración de opiniones técnicas.

VI. Asesoría en materia de Accesibilidad

Se brindaron **141** asesorías para la implementación de medidas de accesibilidad en cumplimiento al proyecto denominado "Consejo de la Judicatura Federal Accesible".

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social

1. Vinculación Institucional

Se establecieron vínculos de colaboración interinstitucional con la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y la Dirección Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Resultados:
 - ~ Enlace para la colaboración con **12** Secretarías de Protección Civil en diferentes Estados del país que son más susceptibles a sufrir afectaciones causadas por fenómenos naturales.
 - ~ Recepción de información sustantiva sobre el desarrollo emergencias mayores y/o desastres en todo el país, para la toma de decisiones preventivas del Consejo.

- ~ Apoyo presencial del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México para mitigar condiciones de riesgo por incendio en el Instituto de la Judicatura Federal durante **80** días, derivado de problemas de funcionamiento en los sistemas de supresión.
- ~ Derivado del riesgo por incendio o explosión que representaba la presencia de una compañía dedicada al almacenamiento y distribución de gas LP. en las inmediaciones de Ciudad Judicial en Zapopan, en **78** días y en colaboración con la Coordinación de Administración Regional y la ASEA se logró gestionar la clausura de dicho establecimiento, en beneficio de la seguridad de los servidores públicos.
- ~ Obtención de la cédula oficial que determinó el daño estructural del edificio Canoa 79 ocasionado por el sismo ocurrido el día 19 de septiembre 2017, permitiendo iniciar los trabajos de reforzamiento estructural del inmueble y el cobro de la indemnización correspondiente ante la aseguradora.
- ~ Se realizaron **4** talleres de sensibilización en materia de accesibilidad de un total de **8** proyectados en una primera etapa con asistencia de **263** servidores públicos.

2. Centro de Información, Análisis, Coordinación y Comunicación (CIACC)

Monitoreo permanente de fenómenos naturales y socio organizativos en todo el país para prevenir afectaciones a servidores públicos, visitantes e inmuebles del Consejo.

- Resultados:
 - ~ Instalación del sistema de monitoreo y alertamiento sísmico en tiempo real (CIRES SASMEX).
 - ~ Se emitieron **92** reportes de incidentes y **98** boletines informativos sobre toda aquella situación que pudiese comprometer la integridad de las personas y/o instalaciones del Consejo, de los cuales **94 (96%)** corresponden a riesgos por lluvia, granizo y ciclón tropical, **1 (1%)** por riesgo volcánico y **3 (3%)** por contingencia ambiental.

3. Equipo de Respuesta a Incidentes (ERI)

Se conformó un "Equipo de Respuesta a Incidentes (ERI)" con personal especializado en Protección Civil y Atención a Emergencias, diseñado para fortalecer las capacidades de las Brigadas Internas de los inmuebles ante situaciones que rebasen su capacidad de respuesta.

- Resultado: Se desplegó el ERI para atender en sitio **7** emergencias mayores que requirieron la intervención y apoyo de personal especializado.

C. Acciones relevantes

Participación histórica del Consejo de la Judicatura Federal en la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019, lo que permitió por primera vez el acercamiento con diferentes autoridades civiles y militares para reforzar las acciones en materia de Protección Civil.

Celebración de la Novena Semana Nacional de Protección Civil del 11 al 15 de noviembre en las instalaciones del Poder Judicial de la Federación con los siguientes resultados:

- **64** inmuebles participantes.
- **4,176** asistentes.
- **94** conferencias, talleres, actividades lúdicas y exhibiciones.

Se implementó la metodología 5S's en la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Servicios Generales, con la participación de **20** Administraciones de inmuebles en la Ciudad de México y zona metropolitana, como proyecto eje para lograr mejorar la gestión de calidad, orden, disciplina y mejoramiento de los espacios de trabajo de unidades administrativas y órganos jurisdiccionales del Consejo.

Se capacitaron **237** brigadistas de protección civil, bajo un nuevo esquema multifuncional, que redujo los tiempos de ejecución y gastos, y permitió la formación integral de los participantes, por lo que ahora cuentan con mejores competencias para atender situaciones de emergencia y/o desastre. El programa permitió además certificar como proveedores profesionales de Reanimación cardio pulmonar a **171** servidores públicos, dando pie a la creación de áreas cardio protegidas en el CJF.

En el marco de eventos masivos de alto impacto celebrados por el Consejo de la Judicatura Federal, se diseñaron y pusieron en marcha **5** Procedimientos Sistemáticos de Operación y Movilización de Personal Operativo, para responder a cualquier contingencia y salvaguardar la vida de los servidores públicos asistentes a eventos tales como: la entrega del reconocimiento "Silvestre Moreno Cora" (marzo 27), "Seminario Nuevo Sistema de Justicia Penal, Control de Legabilidad para la Detención" (mayo 3), "Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas de Distrito" (agosto 26), la 3ª Carrera Atlética del Consejo de la Judicatura Federal (octubre 19) y la "9ª Semana Nacional de Protección Civil" (11 al 15 de noviembre).



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos, a fin de coadyuvar con la impartición de justicia, se encarga de la administración del capital humano, coordinando los movimientos de personal y plazas, apoya los procesos de reclutamiento y selección, realiza el pago de remuneraciones al personal en la Ciudad de México y zona metropolitana, igualmente atiende y brinda apoyo en materia laboral, y lleva a cabo mejoras a los procesos y sistemas.

A. Logro de objetivos

I. Administración de plazas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal

Durante el periodo se atendieron y tramitaron **8,114** solicitudes de movimientos de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación, transferencia y cambios de rango, formuladas por parte de los titulares de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del Consejo.

Se actualizaron las plantillas de plazas de 12 Centros de Justicia Penal Federal, y se implementaron las plantillas de plazas de 15 órganos jurisdiccionales federales de nueva creación y de 22 áreas administrativas

Se actualizaron las plantillas de plazas de **12** Centros de Justicia Penal Federal, y se implementaron las plantillas de plazas de **15** órganos jurisdiccionales federales de nueva creación y de **22** áreas administrativas.

Como resultado del crecimiento de dichos Centros se llevaron a cabo **60** movimientos de plazas, asimismo **8** movimientos de plazas del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Se gestionaron **408** solicitudes de prórroga de licencias para ocupar otro puesto de secretarios y actuarios, para apoyo de órganos jurisdiccionales federales, así como de diversas comisiones.

II. Realización del pago de remuneraciones al personal a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en la Ciudad de México y zona metropolitana

Se elaboraron y validaron **464,478** pagos a servidores públicos, en cumplimiento a los procesos para la generación de la nómina respecto al pago de las remuneraciones y prestaciones económicas de los servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales federales, Centros de Justicia Penal Federal y áreas administrativas en la Ciudad de México y zona metropolitana.

Se llevaron a cabo **26,456** trámites de incorporación y pago de liquidación al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), actualmente el padrón inscrito lo conforman **6,337** servidores públicos en la Ciudad de México y **13,893** en las diversas entidades federativas.

III. Atención de servicios administrativos en materia de recursos humanos

Se elaboraron y entregaron **12,488** credenciales PVC y **2,848** tipo pasaporte para que el personal cuente con un documento de carácter oficial que lo acredite como servidor público a cargo del Consejo.

Se tramitaron **16,281** peticiones formuladas por las y los servidores públicos, relativas a la expedición de constancias, hojas únicas de servicios, licencias prejubilatorias, estímulo por jubilación, ayuda por incapacidad médica permanente, ayuda de gastos funerales y pago por defunción.

Se llevó a cabo la valoración psicométrica de **978** personas; asimismo, se realizaron **35** evaluaciones técnicas, con la finalidad de apoyar en concursos o procesos especiales, a petición de los titulares de los órganos a cargo del Consejo.

IV. Ejecución de trámites para el servicio social, residencias profesionales o prácticas profesionales

Se elaboraron y entregaron **2,243** cartas de inicio y **1,534** cartas de término de servicio social, prácticas profesionales o residencias profesionales, y en su caso, cartas de liberación de servicio social por artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional.

V. Atención de asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales

Se atendieron **3,284** asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales, dentro de los cuales se incluyeron **462** peticiones relacionadas con riesgos de trabajo o enfermedad general que sufrieron servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

Se analizaron y atendieron **25** asuntos planteados por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

VI. Gestión de movimientos de personal

Al 15 de noviembre, se recibieron para su análisis, validación, registro y, en su caso, elaboración, **219,653** solicitudes de movimientos de personal, de las cuales **31,325** corresponden a personal adscrito a áreas administrativas y titulares de órganos jurisdiccionales federales; **4,865** a servidores públicos de los Centros de Justicia Penal Federal; **182,786** a trabajadores adscritos a órganos jurisdiccionales federales; y **677** al Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Se revisaron y registraron en el SIARH **22,386** licencias médicas y, de manera excepcional, **2,472** autorizaciones de sustituciones por maternidad y enfermedad.

VII. Actualización de los expedientes personales de las servidoras y los servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos a cargo del Consejo

Se recibieron **712,242** fojas correspondientes a documentos personales que fueron integrados a los expedientes de diversos servidores y ex servidores públicos a cargo del Consejo.

Se digitalizaron y clasificaron **631,976** fojas de documentos para la actualización del banco de imágenes correspondientes a los expedientes electrónicos de diversos servidores y ex servidores públicos a cargo del Consejo.

B. Resultados obtenidos

I. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Con el propósito de contribuir con la nueva forma de administrar, orientada hacia un modelo de gestión integral y moderno que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, potenciando el uso de las tecnologías de la información que redunde en la eficiencia de los tiempos y en la mejora de los procesos administrativos, a partir del 1 de octubre de 2019 se implementó a nivel nacional el Módulo de pago de horas extraordinarias y prima dominical del Sistema de Solicitudes Electrónicas de Servicios de la DGRH, para la gestión de las solicitudes de pago de horas extraordinarias y prima dominical, ubicado en el Portal del Consejo de la Judicatura Federal.

- Resultados:
 - ~ Reducción en los tiempos de gestión del pago de horas extraordinarias y prima dominical.
 - ~ Mayor control al contar con niveles de seguridad y responsabilidad, conforme a los permisos asignados a cada usuario (capturista-administrador).
 - ~ Disminución del error al contener candados y controles, conforme a la normativa vigente en la materia.
 - ~ Reducción del uso de papel.
 - ~ Eliminación del uso de la mensajería, toda vez que se prescinde de las solicitudes físicas.
 - ~ Almacenamiento de la información en medios electrónicos.
 - ~ Uso de bitácoras para registrar la información de los eventos realizados en el módulo.
 - ~ Eliminación de la duplicidad de captura.
 - ~ Identificación de los tiempos de gestión por las áreas participantes, conforme al calendario establecido.
 - ~ Monitoreo del estatus en que se encuentra la solicitud en tiempo real.
 - ~ Afectación presupuestal automática.
 - ~ Incorporación automática al proceso de nómina, conforme al calendario autorizado.

Derivado de las acciones encaminadas al cuidado y protección del medio ambiente, así como de la optimización del uso de los recursos naturales y materiales, la Dirección General de Recursos Humanos incluyó en su Programa Anual de Trabajo el uso de medios electrónicos para la gestión documental, por lo que, aprovechando la infraestructura tecnológica del Consejo, se realizó el envío de **32,717** oficios a través de correos electrónicos.

- Resultados:
 - ~ Ahorro en la utilización de recursos humanos y materiales.
 - ~ Generación de información casi inmediata, respecto a los acuerdos que recayeron en sus solicitudes de mérito, a los interesados.
 - ~ Reducción del uso de papel.
 - ~ Eliminación del uso de la mensajería, toda vez que se prescinde de las solicitudes físicas.
 - ~ Almacenamiento de la información en medios electrónicos.

C. Acciones relevantes

I. Instauración del Sistema de Servicio Civil de Carrera para el personal administrativo del Consejo de la Judicatura Federal

En marzo de 2019, se inició la realización de la primera fase "Estudio de Viabilidad sobre la Instauración del Servicio Civil de Carrera para el Personal Administrativo del Consejo de la Judicatura Federal", con la participación del equipo multidisciplinario, mismo que se concluyó y se presentó como punto para Acuerdo a la Comisión de Administración el pasado 14 de mayo de 2019, llegando a los siguientes acuerdos: Se toma conocimiento del estudio referido y se instruye continuar con la segunda fase denominada "Planeación y Diseño" con la participación del equipo multidisciplinario.

Para la atención de esta instrucción de la Comisión de Administración, se ha realizado lo siguiente:

- Desarrollo de modelo del Sistema del Servicio Civil de Carrera Administrativa.

Con base en las aportaciones de todos los integrantes del equipo multidisciplinario, con estos trabajos se da por atendida la segunda fase "Planeación y Diseño", y se procederá a presentar un punto para Acuerdo a la Comisión de Administración, para la aprobación del proyecto de Acuerdo General que reglamenta el Sistema del Servicio Civil de Carrera Administrativa (SSCCA) y en su oportunidad obtener la autorización del Pleno del Consejo, para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Una vez lograda la autorización del Pleno del Consejo, se procederá a iniciar la tercera fase "Despliegue e Implantación", que implica la instrumentación de todo el Sistema, para lo cual se requerirá el desarrollo de la plataforma tecnológica, metodologías, lineamientos y procedimientos para la operación del Sistema, que se realizará durante el año 2020.

II. Contribución en los concursos de oposición

Como resultado de la participación de la Dirección General de Recursos Humanos en el proceso de inscripción a concursos de oposición, especialidades y cursos de formación y

Se inició la realización de la primera fase "Estudio de Viabilidad sobre la Instauración del Servicio Civil de Carrera para el Personal Administrativo del Consejo de la Judicatura Federal"

preparación, se elaboraron **3,205** constancias de servicios, de categorías de carrera judicial y de puestos desempeñados, así como **69** constancias de acreditación de actividades académicas y **1,196** de documentación personal que se encuentran agregadas en los expedientes personales.



COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación es la responsable de instruir los procesos derivados de conflictos laborales promovidos por los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y está integrada por un representante del Consejo, uno del Sindicato de Trabajadores, y uno de la Suprema Corte y, por el Tercer Integrante y Presidente de la Comisión, quienes remiten a los Plenos, para su resolución, un proyecto de dictamen.

A. Logro de objetivos

I. Conflictos de trabajo

Al 15 de noviembre de 2019, existen **67** conflictos de trabajo, de los cuales **61** corresponden al Consejo y **6** al Alto Tribunal, los que están distribuidos de la siguiente manera:

CONFLICTOS DE TRABAJO

	TRÁMITE	EN PROYECTO	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	EXISTENCIA ACTUAL
Consejo de la Judicatura Federal	34	24	3	61
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3	2	1	6
TOTAL	37	26	4	67

Registro de **110** ingresos por demandas laborales, de los cuales **104** corresponden al Consejo y **6** a la Suprema Corte. Se han resuelto **130** asuntos; **128** son dictadas por el Pleno del Consejo y **2** por la Corte. De las resoluciones que se encuentran en etapa de cumplimiento **106** fueron archivados; de los cuales **103** son del Consejo y **3** de la Suprema Corte.

B. Resultados obtenidos

I. Acceso a la justicia pronta y efectiva

Se tiene como meta permanente agilizar la substanciación de los procedimientos (conflictos laborales y procedimientos de designación de beneficiarios). Las controversias comprenden la celebración de audiencias y su desahogo con auxilio de los órganos jurisdiccionales de los diferentes circuitos del Poder Judicial de la Federación, mediante exhorto hasta el cierre de instrucción. Se elaboran los proyectos de dictamen respectivos; los engroses, además se vigila el seguimiento puntual del cumplimiento de los asuntos resueltos.

- Resultado: El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó nuevos criterios a partir del 15 de enero de 2019 para la mejora en la impartición de justicia, en los siguientes términos:
 - ~ Se adicionaron formalidades para evitar indefensión del presunto responsable, antes del levantamiento de las actas administrativas, previo al cese del servidor público.
 - ~ Sobre la imposición de un "severo extrañamiento" a un servidor público, cuando se le califica de "severo", debe prevalecer el análisis de la conducta que se pretende sancionar.
 - ~ Al estudiar la preferencia de derechos para la inamovilidad en un cargo determinado, debe considerarse la antigüedad acumulada de los trabajadores.
 - ~ Se resolvió que, para obtener el reconocimiento a la inamovilidad, no será obstáculo obtenerla aun cuando un trabajador no se encuentre en activo en el órgano jurisdiccional.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó nuevos criterios para la mejora en la impartición de justicia

ÓRGANOS AUXILIARES





CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Contraloría es el órgano auxiliar responsable del control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo. Es competente para realizar auditorías y visitas de inspección; promover el control interno; tiene facultades en materia de registro patrimonial de servidoras y servidores públicos y para substanciar y resolver, según corresponda, los procedimientos de responsabilidad administrativa.

El ámbito de actuación de la Contraloría se constriñe a las y los servidores públicos adscritos a las áreas administrativas.

A. Logro de objetivos

I. Auditorías y visitas de inspección

Se concluyeron **30** auditorías y **4** visitas de inspección del Programa Anual de Control y Auditoría 2019, de las que derivaron **543** acciones emitidas a **23** áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Asimismo, se encuentran en proceso de ejecución **11** auditorías.

*Se concluyeron
30 auditorías y 4 visitas
de inspección del Programa
Anual de Control
y Auditoría 2019*

II. Seguimiento a las acciones pendientes de atender

De las auditorías practicadas en el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, se atendieron **525** acciones y **1** se turnó a la autoridad competente para su substanciación, por lo que se encuentran pendientes de atender **553** acciones.

III. Informes de presunta responsabilidad administrativa

Se elaboraron **4** Informes de presunta responsabilidad administrativa, derivados de hallazgos detectados en **4** auditorías.

Se integraron **401** Informes de presunta responsabilidad administrativa, respecto de **631** incumplimientos en la presentación de la declaración de situación patrimonial.

IV. Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Para la fiscalización de la cuenta pública 2018, la ASF programó **6** auditorías para su realización durante el ejercicio fiscal 2019, en las que se emitieron **10** acciones.

En enero de 2019, se encontraban pendientes de atender **23** acciones determinadas por la ASF al CJF, correspondientes a la fiscalización de las cuentas públicas de 2014 a 2017. Por lo cual, se llevaron a cabo gestiones para que las áreas administrativas responsables aportaran información y documentación para su atención. Derivado de lo anterior, el inventario de acciones pendientes es de **11**, con una disminución de **12**, que representa el **52%** de avance.

Se colaboró en la atención de **3** requerimientos de la ASF, con motivo de los trabajos de planeación para la fiscalización de la cuenta pública 2018.

Se substanciaron **14** promociones de responsabilidad administrativa.

V. Actas de entrega-recepción

Se participó en **137** actos de entrega-recepción de servidores públicos del CJF, así como en **9** actos de entrega-recepción de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

VI. Participación en Comités

Se asistió a **45** sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; Administración Inmobiliaria; Desincorporación de Bienes y Recursos Financieros.

VII. Opiniones

Se emitieron **38** opiniones a informes de viáticos y transportación de las comisiones oficiales realizadas. Se destaca que, en el mes mayo de 2019, la Comisión de Administración dejó sin efectos la instrucción a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación (CPJF), de emitir opiniones sobre este asunto. Asimismo, derivado de una instrucción del Pleno del CJF, se emitieron **6** opiniones a los estados financieros del patrimonio del CJF.

Se elaboraron **106** opiniones respecto a cuenta pública, fideicomisos, enteros a la Tesorería de la Federación por ingresos excedentes, cesión de derechos de cobro, programas anuales de ejecución de adquisiciones y obra, entre otros temas.

Se generaron **115** opiniones de diversos asuntos derivados de la participación en comités.

VIII. Participación en procedimientos de contratación

Se asistió a **59** eventos relacionados con procedimientos de contratación (licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos 3 proveedores y adjudicaciones directas).

IX. Responsabilidad administrativa

Se iniciaron **430** expedientes de responsabilidad administrativa, los cuales se sumaron a los **153** que se encontraban en trámite, más **57** pendientes de resolver al 1 de enero de 2019, lo que dio un total de **640** expedientes.

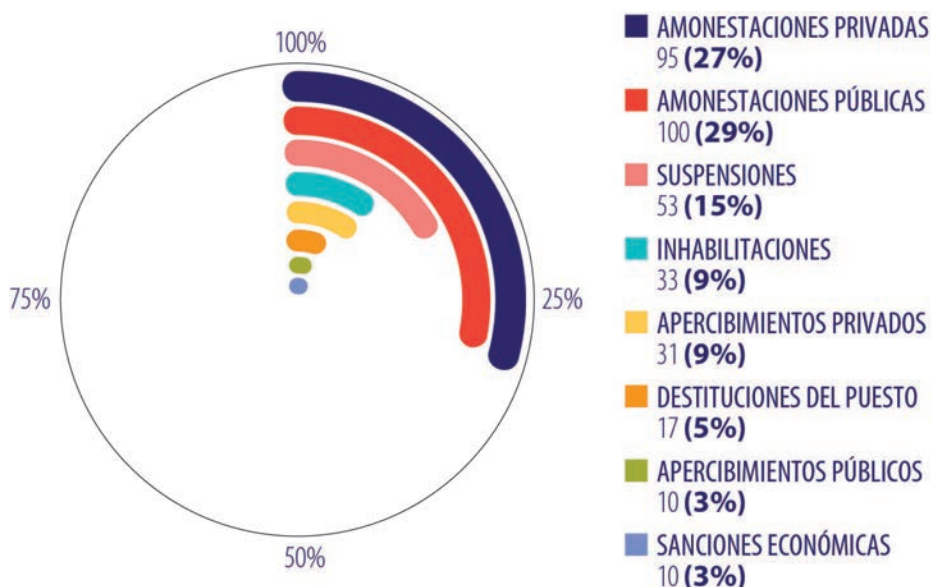
De los **640**, se resolvieron **366**, se encuentran en substanciación **218** expedientes, y en estudio para emitir el proyecto correspondiente **56**.

Se iniciaron 430 expedientes de responsabilidad administrativa, los cuales se sumaron a los 153 que se encontraban en trámite

X. Sanciones

En el Registro de Servidoras y Servidores Públicos Sancionados se inscribieron **349** sanciones: **33** inhabilitaciones, **17** destituciones, **53** suspensiones, **10** sanciones económicas, **100** amonestaciones públicas, **95** amonestaciones privadas, **10** apercibimientos públicos y **31** apercibimientos privados.

REGISTRO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

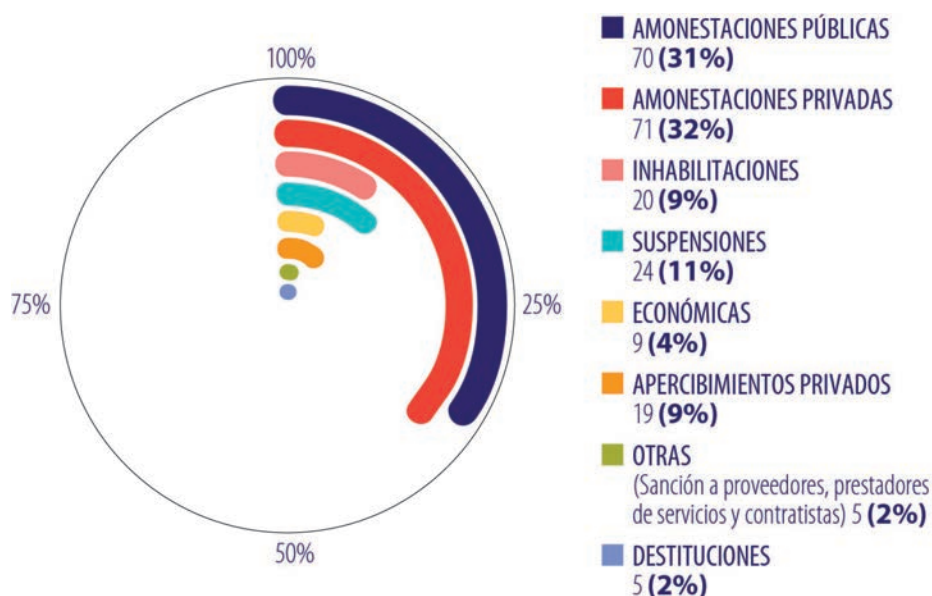


Total 349

Se emitieron **2,407** constancias de antecedentes de sanción y no sanción, con el objeto de evitar la contratación de quienes se encuentran inhabilitados.

Con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados, se sancionaron a **207** servidoras y servidores públicos imponiéndoles las siguientes sanciones: **19** apercibimientos privados, **71** amonestaciones privadas, **70** amonestaciones públicas, **24** suspensiones, **5** destituciones, **20** inhabilitaciones y **9** económicas. Asimismo, se impuso la inhabilitación a **1** particular y a **4** empresas, a **1** de estas últimas además se le impuso **1** sanción económica.

RESOLUCIONES TRAMITADAS POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



XI. Investigaciones de quejas y denuncias

Con motivo de lo ordenado por el Pleno del CJF, se integraron **18** investigaciones, mismas que durante el periodo que se informa por instrucción del mismo órgano colegiado se remitieron a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) para la continuación del trámite.

Se recibieron **437** quejas o denuncias, de las cuales se instruyó a la UGIRA el inicio de la investigación en **308** y se desecharon **129**.

XII. Substanciación de inconformidades

Se han tramitado **8** inconformidades (**1** que se venía substanciando y **7** nuevas). Se han resuelto **7** y **1** más se encuentra en trámite.

XIII. Registro patrimonial

Se recibieron **29,226** declaraciones de situación patrimonial.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL RECIBIDAS

CONCEPTO	TIPO DE DECLARACIÓN	CJF	TEPJF ¹	CANTIDAD
Declaraciones de situación patrimonial	Inicial	5,967 21%	71 37%	6,038 20%
	Conclusión	3,242 11%	121 63%	3,363 12%
	Modificación	19,825 68%	0 0%	19,825 68%
	TOTAL	29,034 100.00%	192 100%	29,226 100.00%

¹ El 30 de abril de 2019, fecha en la que el Pleno del CJF instruyó la entrega del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En relación con el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2018, durante ese ejercicio se seleccionó aleatoriamente a **748** mandos medios y **252** de niveles operativos, de los cuales se concluyó la revisión preliminar de la totalidad de los servidores públicos.

Se realizaron **72** estudios de evolución patrimonial para la ratificación de juzgadores federales.

XIV. Análisis y evaluación patrimonial

Se concluyó la atención del **96.25%** (**283** de **294**) del total de los asuntos encomendados para el presente ejercicio. Se realizaron **1,360** requerimientos a diversas autoridades, para la recopilación de información patrimonial, de los cuales se recibieron **108,810** fojas para su análisis. Se emitieron **257** dictámenes de corroboración patrimonial.

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción

Se incorporaron **22** nuevos testigos sociales al padrón, incrementando la participación ciudadana en la vigilancia de los procedimientos de contratación pública para fortalecer los objetivos de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

- Resultado: Actualmente el Padrón de Testigos Sociales está integrado por **23** personas físicas y morales, antes sólo había **1** testigo social.

Se elaboraron las resoluciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa que se encontraban pendientes de ejercicios anteriores (2017-2018).

- Resultado: Se abatió el rezago en un **96.5%** de los ejercicios 2017 y 2018.

Se desarrolló e implementó un tutorial para el llenado de declaraciones de modificación patrimonial y de intereses como estrategia para contribuir a que los servidores públicos del CJF presentaran en tiempo sus declaraciones.

- Resultado: Se alcanzó un **96.09%** del objetivo, sólo **716** extemporáneas en comparación con **1,201** en 2018.

C. Acciones relevantes

I. Adecuación al marco normativo

Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y autonomía de la CPJF, se propuso y se modificaron los Acuerdos de organización y funcionamiento

Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y autonomía de la CPJF se propuso y se modificaron los Acuerdos de organización y funcionamiento; de disposiciones en materia de actividad administrativa y de disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas.

II. Guías para la práctica de auditorías y visitas de inspección

Se emitieron y difundieron **4** guías, con la finalidad de homologar y fortalecer la práctica de las auditorías y visitas de inspección.

III. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

Se apoya al SNA para la conceptualización y desarrollo de la Plataforma Digital Nacional (PDN) para la compatibilidad del formato de declaración de situación patrimonial y de intereses aprobado por el Comité Coordinador del SNA con la PDN.



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Instituto de la Judicatura es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de quienes integran el Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiran a pertenecer a él.

A. Logro de objetivos

I. Formación

1. Curso básico de formación y preparación para secretarios

En 2019 se recibieron un total de **4,905** solicitudes de admisión, de las cuales se aceptaron **911**. Este curso se imparte en **51** grupos en todo el país: **43** en las extensiones y aulas del Instituto de la Judicatura y **8** en la Ciudad de México.

2. Curso virtual para actuarios

En el año en curso se aceptó el máximo histórico de **2,000** alumnos, de los cuales aprobaron **941**. El 23 de septiembre dio inicio el segundo curso con un total de **1,987** personas inscritas, de las cuales **1,758** son alumnos en activo.

3. Diplomado en nociones generales del derecho

Por primera vez este curso tiene la categoría de diplomado. En 2019 se tuvo una demanda de **4,100** solicitudes de admisión, de las cuales fueron aceptadas **2,192**. Se abrieron **52** grupos en toda la República, **3** de ellos en Jalisco y **7** en la capital del país. En el mes de agosto dio inicio la segunda edición del diplomado, con **8** grupos en la República y un total de **549** inscritos y **243** alumnos en activo, por lo que actualmente hay **60** grupos a nivel nacional.

II. Procesos de selección

1. Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas de Distrito

Primer concurso de selección con perspectiva de género

El proceso de selección para este Concurso, el primero que se desarrolla con perspectiva de género dentro del PJF, se modificó por lo que respecta a la "Primera etapa. Aplicación de cuestionario", en la que tanto el Comité Técnico del concurso como el Instituto de la Judicatura Federal se auxiliaron del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Se inscribieron **1,171** mujeres, de las cuales se admitieron **1,168**.

El 26 de agosto se aplicó el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso a **1,132** participantes, en las siguientes ciudades (se indica el número de sustentantes): Ciudad de México (**444**), Guadalajara (**129**), Tijuana (**62**), Chihuahua (**40**), Villahermosa (**46**), Mérida (**39**), Puebla (**117**), Toluca (**60**), Monterrey (**103**) y Guanajuato (**92**). El 14 de octubre, **49** de las **50** concursantes que pasaron a la segunda etapa del concurso desahogaron el caso práctico respectivo; la concursante restante desahogó dicha etapa con un caso práctico diverso el 23 de octubre siguiente, en razón de que había dado a luz unos días antes. Del 24 al 30 de octubre, las participantes sustentaron el examen oral, y el 13 de noviembre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la lista de las **25** vencedoras.

2. Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas de Circuito

Del mismo modo, en este año que transcurre se realizó el "Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito", que es también el primero con perspectiva de género para esta categoría que desarrolla el Poder Judicial de la Federación. Fueron admitidas **49** Juezas de Distrito que solicitaron su inscripción, de las cuales 24 pasaron a la segunda etapa.

3. Exámenes de aptitud para ingresar a las categorías de secretaria y secretario de Tribunal de Circuito y Juzgado de Distrito, así como de actuario y actuario del Poder Judicial de la Federación

En este año se realizaron **3** exámenes ordinarios en **6** sedes, a saber: sede central, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tabasco; y **5** exámenes extraordinarios únicamente en sede central. En noviembre se aplicará el último examen ordinario en estas mismas **6** sedes.

4. Concurso de Oposición para la designación de personal de Visitaduría "B"

Fueron admitidas **77** personas, **47** de las cuales desahogaron la primera etapa en la sede central del Instituto, el 19 de agosto. A la segunda etapa pasaron **21** concursantes, quienes el 17 de septiembre resolvieron el caso práctico. Este concurso se convocó para ocupar **7** plazas.

III. Capacitación

1. Derechos humanos

La labor realizada por el Instituto de la Judicatura en esta esfera comprende diplomados, ciclos de conferencias, mesas redondas y simposios. Destaca el "Diplomado en derechos humanos a la luz del artículo primero constitucional", realizado de manera presencial en las extensiones de Puebla, Saltillo, Culiacán, Xalapa y Pachuca, con **155** alumnos inscritos; el Simposio "Los derechos humanos en las distintas ramas del derecho", celebrado en sede central con **123** alumnos aprobados, y **2** ediciones de las "Jornadas de estudio: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Un panorama general", en las extensiones Chiapas y Tabasco, con **69** alumnos.

Del mismo modo, se llevó a cabo la Mesa redonda: "Feminicidios y violencia contra las mujeres en México, desde un contexto social y jurídico", de manera presencial y a través de videoconferencia, con **489** asistentes; el "Taller de formación de estándares de protección del derecho fundamental a la libertad de expresión y en violencia contra periodistas", en sede central, con **28** alumnos; el Panel "Libertad de expresión en México, principales retos desde el Poder Judicial de la Federación", también en sede central con **91** asistentes, así como el Curso de "Estándares internacionales en derechos humanos, migración y género", en coordinación con la organización civil *Sin Fronteras* y dirigido a titulares y defensores públicos, con un total de **160** alumnos aprobados. Finalmente, el Ciclo de conferencias "Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales", en la extensión Pachuca, con **60** aprobados, y el Ciclo de conferencias "De niñas a mujeres de ciencia", en sede central, Jalisco y Nuevo León, con **62** asistentes.

2. Derecho penal

La oferta de cursos en esta materia también es sumamente extensa. Destaca el "Diplomado en derecho de ejecución penal", en el que participan **179** servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales con competencia en esta materia, secretarios de estudio y cuenta y defensores públicos federales, así como el "Diplomado de especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes", en el que se cuenta con la participación de **40** defensores públicos federales.

Esfuerzo sin precedentes para capacitar a los operadores de justicia en materia penal, se impartió el "Diplomado de formación y preparación de asistentes de Centros de Justicia Penal Federal"

Asimismo, en un esfuerzo sin precedentes para capacitar a los operadores de justicia en materia penal, se impartió el "Diplomado de formación y preparación de asistentes de Centros de Justicia Penal Federal", el cual contó con la participación de **74** alumnos, y el "Diplomado de formación y preparación de Secretarios de Tribunal de Circuito y Juzgado de Distrito con competencia en amparo penal", realizado en Jalisco, con **130** alumnos.

Con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se llevó a cabo en junio el "Intercambio de Experiencias sobre las Áreas de Oportunidad y Prospectivas del Nuevo Sistema de Justicia Penal", con la participación de **196** Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito con competencia en materia penal. Y a través de la plataforma virtual se han impartido **2** ediciones del "Curso de introducción al Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia" y **2** ediciones del "Curso de inducción al puesto de notificador", en las cuales han participado **486** y **128** servidoras y servidores públicos, respectivamente.

3. Competencias judiciales

Se organizó el "Diplomado en competencias judiciales" celebrado en Durango, Toluca y Tijuana y la Ciudad de México, con **110** alumnos en total; este curso, de reciente creación, consta de **11** módulos que abordan diferentes materias, como son: lógica jurídica, razonamiento probatorio, retórica, redacción judicial, epistemología, hermenéutica, dialéctica y tópica en interrogatorios, ética y bioética. También se impartió el "Curso de teoría jurídica contemporánea", abriéndose **2** grupos en la Ciudad de México, **1** en Puebla y otro en Morelos. En total se inscribieron **166** alumnos. De igual manera, en este año se impartió el "Seminario de etimología, retórica y redacción judicial", con **53** alumnos admitidos.

4. Derecho civil y mercantil

En agosto inició el "Diplomado en actualización en derecho procesal civil y mercantil", en las extensiones de La Paz, Chiapas y Chetumal, con un total de **72** alumnos inscritos; este diplomado, de nueva creación, destaca porque en él imparten clases abogados litigantes expertos en esas dos materias. Además, en coordinación con el Instituto de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), comenzó en octubre el "Diplomado en derecho concursal en modalidad mixta", dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con un total de **61** alumnos inscritos, en sede central.

5. Derecho administrativo y fiscal

Se realizaron en el mes de abril las "Jornadas sobre la Reforma Fiscal 2019", con la participación de **991** personas inscritas, de las cuales aprobaron **511**. Esta capacitación tuvo un despliegue nacional en **30** extensiones, además de la sede Las Flores en la Ciudad de México.

IV. Resultados en capacitación administrativa

Se reestructuró la oferta académica relativa a la capacitación del personal administrativo del Consejo de la Judicatura Federal, generando **5** jornadas de capacitación y competencias administrativas. Se imparten en **35** sedes, representando un total de **595** personas capacitadas.

V. Posgrados

- Maestría en Derecho Penal: en lo que es la tercera generación de este programa, se abrieron **6** grupos en **5** extensiones, a saber: Cancún, Chihuahua, Ciudad Juárez, Ciudad Victoria y Zapopan (**2** grupos), con un total de **270** alumnos inscritos.
- Maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género: se abrieron **2** grupos de la segunda generación, **1** en Hermosillo y otro en Coahuila, con un total de **99** personas inscritas.
- Maestría en Amparo: de la segunda generación se abrieron **2** grupos, **1** en Cuernavaca y otro en Mérida, con un total de **84** alumnos inscritos.
- Maestría en Competencia Constitucional y Ordinaria: se abrieron **2** grupos de la segunda generación, **1** en La Paz y otro en San Luis Potosí, con **110** alumnos inscritos en total.
- Especialidad en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral: se abrieron **5** grupos en Ciudad de México, Zapopan, Cuernavaca, Mazatlán y Campeche, con **230** personas inscritas.

VI. Investigación

Se elaboró el estudio correspondiente al proyecto de investigación "Métodos de selección y evaluación de juzgadores: el caso de los secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito", el cual plantea un análisis histórico, comparado y dinámico sobre la forma en que estos operadores son seleccionados.

Se organizaron distintos cursos y seminarios permanentes para contribuir a la discusión de ideas y al fortalecimiento de la cultura jurídica entre los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Es el caso del 3° Seminario María Cristina Salmorán "La independencia judicial", impartido por el profesor Hugo Concha Cantú (IIJ-UNAM); el 3° Seminario sobre la Aplicación de la Justicia en México a través de la historia: "Manuel de la Peña y

Se organizaron distintos cursos y seminarios permanentes para contribuir a la discusión de ideas y al fortalecimiento de la cultura jurídica entre las servidoras y los servidores públicos

Peña: derecho y administración de justicia durante la primera mitad del siglo XIX", a cargo del Dr. Juan Pablo Pampillo Baliño y el Seminario "Cinco enfoques teóricos sobre la justicia", que impartió el Dr. Rodolfo Vázquez Cardozo (ITAM). A estos programas se inscribieron un total de **88** personas.

En cuanto al tema de las publicaciones, además de los números 47 y 48 de la *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, y el volumen III del *Anuario de Derechos Humanos*, se publicaron las siguientes obras: *La protección de datos personales*, de la autoría del Juez Manelic Delón Vázquez; *Derecho a la identidad*, del Magistrado Benjamín Rubio Chávez y *20 casos reales del sistema acusatorio adversarial mexicano*, escrito por la Magistrada Selina Haydé Avante Juárez, el Magistrado Jorge Mercado Mejía y el Magistrado Juan Ramón Minaya Rodríguez. Asimismo, se publicaron los libros *Cinco enfoques teóricos sobre la justicia*, del Dr. Rodolfo Vázquez Cardozo, perteneciente a la colección *Jueces y Democracia*; y el libro *El juicio de amparo contra actos de imposible reparación*, del Magistrado Miguel Bonilla López, correspondiente a la colección *Constitucionalismo Latinoamericano*; ambos en coedición con Miguel Ángel Porrúa.

A la par de estas obras, el Instituto de la Judicatura ha renovado su antigua colección de cuadernos de trabajo, dividida en varias series de diferente color. En el periodo que se informa se editaron los siguientes: *Del Juez memorizador al Juez racionalizador* (serie roja), del Magistrado Fernando Silva García; *Informe de actividades. Estancia académica de práctica judicial internacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (serie verde), de la autoría de Jonathan Santacruz Morales, *1° Cuaderno de Trabajo. Eje de sensibilización del Plan Integral de Formación y Selección en Materia de Justicia Laboral* y *2° Cuaderno de Trabajo. Plan integral de Formación y Selección en Materia de Justicia Laboral*, coordinado por la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Poder Judicial de la Federación.

VII. Claustro académico

Se ha trabajado en la formación y consolidación de un claustro conformado por Magistrados, Jueces, secretarios, actuarios, académicos e investigadores expertos en las diversas materias tomando en cuenta su trayectoria profesional, experiencia docente y publicaciones, entre otros aspectos, con el objetivo de que los programas académicos cuenten con una visión integral desde diversas perspectivas. Aunado a esto, se impartió el "Curso de Capacitación en Competencias Docentes" al profesorado de **14** extensiones y aulas, logrando así alcanzar al **81.35%** de las ciudades en las que se imparten nuestras actividades académicas.

VIII. Prácticas Judiciales

Como cada año este Instituto continúa apoyando a estudiantes en Derecho que aspiran a una carrera judicial, mediante el programa de prácticas judiciales. En el periodo que se

informa se han incorporado **1,198** participantes, tanto en órganos jurisdiccionales como en Centros de Justicia. Actualmente se encuentran activos **1,536** practicantes judiciales. Desde la implementación del programa a finales de 2012, se han incorporado **6,452** participantes en total, **57%** de los cuales han sido mujeres.

IX. Extensiones y Aulas

Entre febrero y octubre de 2019, el Director General ha realizado la visita a **31** aulas y extensiones del Instituto de la Judicatura, entre ellas: Cancún, Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, Mexicali, Monterrey, Morelia, Morelos, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Puente Grande, Querétaro, Reynosa, Saltillo, San Luis Potosí, Tampico, Tlaxcala, Toluca, Uruapan, Veracruz, Victoria, Xalapa y Zacatecas. En la mayoría de los casos se han entregado los diplomas correspondientes al curso básico de secretarios (abatiendo un rezago histórico de constancias indispensables para el desarrollo de la carrera judicial). Actualmente, la Escuela Judicial cuenta con **41** extensiones y **17** aulas en toda la República, habiendo iniciado operaciones en julio el aula Ensenada y en octubre, el aula Villa Aldama.

X. Comité Académico

En este año se nombraron **2** nuevas integrantes, mujeres y académicas reconocidas por su trabajo docente y de investigación: las doctoras Mónica González Contró y Karina Ansolabehere. El Comité ha vuelto a reunirse puntualmente, mes con mes, para sus sesiones ordinarias, habiéndose realizado **2** sesiones extraordinarias.

B. Acciones relevantes

I. Procesos de selección

Se llevaron a cabo, con éxito, los procesos referidos en la Sección 3.II.

II. Capacitación

En septiembre dio inicio el "Diplomado en Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades" en el que participan **100** servidores públicos, entre los que destacan Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y secretarios, así como defensores de oficio de la Secretaría de la Función Pública y abogados especializados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

En coordinación con el Instituto Federal de Defensoría Pública, comenzó en marzo la "Especialización en defensa penal", de manera presencial en la sede central del Instituto, a distancia en **22** extensiones y aulas y en toda la República Mexicana a través del aula

virtual. De igual forma, la "Especialización en asesoría jurídica", presencialmente en sede central, y virtual, en todo el país. En estos programas académicos se cuenta con la participación de **671** alumnos en materia de defensa penal, y de **234** en asesoría jurídica.

III. Actualización

En relación con la reforma al Sistema de Justicia Laboral, el Instituto de la Judicatura, en coordinación con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Poder Judicial de la Federación, realizó las siguientes actividades:

- Jornadas de sensibilización en la reforma en materia de justicia laboral: La convocatoria fue publicada en junio, habiendo un total de **6,843** personas registradas, de las cuales **4,671** fueron admitidas y **3,653** aprobadas, lo que representa un porcentaje de aprobación del **78%**. Estas jornadas se desarrollaron de manera presencial en la sede central, así como en **52** aulas y extensiones y **27** Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contando con un claustro docente de **25** juzgadores federales y **15** profesores externos.
- "Curso de actualización en la reforma en materia de justicia laboral": Inició en noviembre 2019, y está dirigido a todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y operadores de justicia laboral. El curso será en modalidad presencial y se llevará a cabo en todas las extensiones y aulas del Instituto de la Judicatura, así como en las **35** Casas de la Cultura Jurídica del país.
- "Seminario internacional de actualización sobre la reforma en materia de justicia laboral": Con **1,766** personas inscritas, el seminario se llevó a cabo del 15 al 17 de octubre y contó con la participación de expertos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS) y el Poder Judicial de la Federación, quienes abordaron la perspectiva y retos de la reforma laboral en México, así como la aplicabilidad de las normas de la OIT en el ámbito nacional.

IV. Eficiencia terminal en los posgrados

De la primera generación de la Maestría en Derecho Penal se han titulado **90** alumnos, lo que representa el **90%** de eficiencia terminal. Y respecto de la segunda generación, se encuentran cursando **72** alumnos que llevan el **80%** de avance de los créditos del programa académico.

En cuanto a la primera generación de la Maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género se han titulado **61** de **70** alumnos acreditados, lo que representa el **87.14%** de eficiencia terminal.

De la primera generación de la Maestría en Amparo hay **18** alumnos que se han titulado de un total de **145** que concluyeron satisfactoriamente el programa, lo que constituye el **13%** de eficiencia terminal.

Sobre la primera generación de la Maestría en Competencia Constitucional y Ordinaria, los tribunales académicos para la defensa de la tesis han iniciado en las extensiones Nautcalpan, Querétaro, Morelia y Xalapa; se tiene previsto que en esta primera ronda de exámenes de grado se titulen **70** de los **107** alumnas y alumnos que se encuentran en la etapa final del programa.

Finalmente, acerca de la primera generación de la Especialidad en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral se han titulado **66** alumnos, lo que significa un avance del **55%** de eficiencia terminal.

V. Colaboración académica de capacitación nacional e internacional

Derivado del *Convenio de Cooperación para la formación en Derechos Humanos con la Corte Interamericana*, firmado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Juez Presidente de ese Tribunal internacional, se impartió el Diplomado "Programa de actualización sobre jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", de manera presencial y a distancia en sede central, Jalisco, Nuevo León y Puebla, con **144** inscritos.

En coordinación con la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Unidad de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se llevó a cabo el *Diálogo de Justicia Penal con el Reino Unido 2019*, con **30** participantes, entre Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Defensores públicos federales y Secretarios de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual manera, producto de la colaboración con el Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro, se celebró el *Primer Encuentro entre juzgadores federales y académicos: La interpretación constitucional bajo el paradigma de los derechos humanos*", con **155** asistentes.

Finalmente, derivado de la estrecha colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal ha participado en la organización de cursos sobre los procesos de creación, cambio, publicación y seguimiento de los precedentes del Poder Judicial de la Federación, así como de los procesos de generación de tesis aisladas y de jurisprudencia, junto con el estudio, análisis y aplicación en las sentencias del test de proporcionalidad, en cuanto método de adjudicación constitucional.



UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) funge como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal y lleva a cabo investigaciones por posibles faltas administrativas cometidas por las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a los diferentes órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, o bien al Consejo de la Judicatura Federal siendo estos un universo de más de **44,000** empleados federales.

La UGIRA investiga entre otros temas posibles actos de corrupción, para lo cual recopila, ordena, valora, integra y analiza información contable, financiera y fiscal proveniente de las áreas de fiscalización hacendaria, de las instituciones de crédito y de valores, de los registros públicos de la propiedad y del comercio de todo el país, de las secretarías de finanzas de los Estados, de las autoridades migratorias, de las empresas de transporte aéreo y marítimo, a efecto de determinar posibles conductas constitutivas de responsabilidades administrativas que pueden estar asociadas a figuras delictivas como enriquecimiento ilícito, operaciones con recursos de procedencia ilícita, peculado, entre otras.

La UGIRA investiga entre otros temas posibles actos de corrupción, para lo cual recopila, ordena, valora, integra y analiza información contable, financiera y fiscal

A. Logro de objetivos

I. Investigar las faltas administrativas en contra de las servidoras y los servidores públicos de los órganos del Poder Judicial de la Federación con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Durante este periodo, se logró atender el volumen de asuntos recibidos, el cual mostró un incremento de hasta **310%** respecto al promedio del 2018, sumado a los asuntos que se recibieron por parte de la anterior administración, los cuales presentaban un importante desfase en su tramitación, y adicionalmente durante los primeros nueve meses de 2019 se pudo incrementar el promedio de la capacidad de respuesta en cuanto a asuntos concluidos en un **251%**.

Desde el inicio de la presente administración se ha venido abatiendo el grave problema de desfase en los expedientes que ya se encontraban cerrados en la etapa de investigación y aún no resueltos, recibidos por la otrora administración.

La UGIRA ha desahogado múltiples diligencias, así como acordado miles de promociones relativas a las investigaciones que se tramitan, lo cual ha permitido alcanzar, entre otros objetivos, que del 1 de enero al 15 de noviembre del presente año se haya suspendido a **13** servidoras y servidores públicos con diversos cargos (Magistrados, Jueces de Distrito, Secretarios, Actuarios y Oficiales de Servicios y Mantenimiento).

A lo anterior hay que sumar la atención de **34** solicitudes de transparencia, cuadernos de promociones diversas, recursos de inconformidad y otras tareas administrativas.

B. Resultados obtenidos

I. Combate a la corrupción, austeridad y uso de tecnologías

Se implementó el "Programa Integral de Mejora, Fortalecimiento y Modernización Administrativa de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas". Este plan se lleva a cabo mediante las estrategias siguientes:

- Modernización Jurídica. Revisión del actual marco normativo en materia de responsabilidad administrativa para delimitar los criterios en materia de disciplina, cubrir las lagunas legales y resolver los asuntos por el superior jerárquico en materia laboral, pudiendo resolverse in situ con plazos breves.
- Modernización administrativa y tecnológica. Se amplió a partir del 1 de septiembre la estructura administrativa de la UGIRA con **15** plazas nuevas para dar trámite con mayor eficiencia al volumen de asuntos de su competencia.
- Profesionalización y desarrollo de personal. Se integra un equipo de trabajo altamente eficiente y especializado en las tareas a fines a la investigación de responsabilidades administrativas.

- Modernización y dignificación de instalaciones y equipamiento. Se dotó a la UGIRA de instalaciones adecuadas, funcionales y seguras (área de recepción, sala de espera, de juntas, de entrevista y para desahogo de diligencias, archivo de concentración, de trámite, para insumos de oficina, área de impresión y destrucción de documentación), que permiten desarrollar con seguridad, eficacia, secrecía y dignidad las tareas asignadas.
- Resultado: El Plan ha impulsado una reingeniería de procesos de trabajo bajo criterios de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo; con criterios de racionalidad en el uso de los recursos, así como los de viabilidad, integralidad y gradualidad, evitando la duplicidad de esfuerzos, disminuyendo el gasto de insumos, equilibrando las cargas de trabajo, simplificando procedimientos y acortando los tiempos para la determinación de las investigaciones.

Cabe destacar que estas acciones están alineadas con el actual Plan de Trabajo del Poder Judicial de la Federación que busca cumplir a cabalidad con los objetivos planteados en cuanto al combate directo a la corrupción, mediante la aplicación de medidas de naturaleza tanto correctivas como preventivas, con la finalidad de contribuir para una mejor y adecuada impartición de justicia.

II. Investigaciones imparciales, oportunas y eficientes

Bajo una visión de planeación estratégica, será necesario seguir fortaleciendo a la UGIRA. Por ello, al margen de desarrollar mecanismos de simplificación administrativa, es necesario visualizar la integración de una estructura con características similares a las de un órgano jurisdiccional, que permita desarrollar procesos de trabajo tales como recepción de asuntos; revisión primaria de promociones registro y turno; revisión secundaria, dar cuenta a las autoridades competentes para el posible inicio de la investigación; radicación de asuntos y resguardo de documentos y objetos; análisis del expediente y desarrollo de un plan de investigación; práctica de diligencias, tales como desahogo de testimoniales, citaciones, despachos, cuestionarios, intervención a especialistas en diversas materias a efecto de que dictaminen en la ciencia o especialidad que se les requiera, solicitudes de información intra e interinstitucionales que incluyen la práctica de visitas extraordinarias y estudios de correspondencia entre otras; revisión final para determinar si se encuentra debidamente integrado el expediente y proceder al cierre de la investigación o a la solicitud de ampliación de plazo de la misma, y en su caso elaborar el dictamen final con base en todos los elementos probatorios que existan en la investigación.

De igual manera se deberá contemplar personal especializado que permita desahogar la interposición de medios de impugnación que se presentan ante esta Unidad o ante el área sustanciadora correspondiente, que finalmente remite a esta Unidad dichos recursos para la elaboración del proyecto de resolución, así como dar trámite a los asuntos en materia de transparencia y acceso a la información.

En la otra vertiente resulta fundamental la creación de nuevas plazas que permitan contar con diferentes fuentes de información, integrarla, fusionarla y presentarla para los casos de investigación que se desahogan en la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

De tal guisa, es necesario integrar información que no provenga de actos ilegales y que se encuentren en fuentes abiertas como las redes sociales; asimismo, será necesario establecer los convenios respectivos y las acciones de coordinación interinstitucional que nos permitan tener acceso a la información del Servicio de Administración Tributaria, de la Dirección General de Aduanas, de los registros públicos de la propiedad y del comercio del país, de los registros de situación patrimonial locales y federales, de catastro, predial y de control vehicular a nivel nacional, entre otras fuentes estratégicas, con la finalidad de integrar casos de investigación, todo lo cual permitiría documentar y combatir eficazmente casos de corrupción o de conflictos de interés en el Poder Judicial de la Federación.

El modelo de operación se fincaría en generar una sala de análisis con especialistas para la búsqueda de información de los objetivos que se determinen con base en las investigaciones de las que tenga conocimiento la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, por medio del uso de plataformas especializadas de generación y fusión de información como auxiliares en las investigaciones con fuentes estratégicas, lo cual permitiría obtener productos de información tales como redes de vínculos, monitoreo de redes sociales y publicaciones, comportamiento financiero, fiscal y de relaciones económicas, origen y destino de recursos económicos, entre otros.

El planteamiento consiste en contar con un servicio que permita realizar una investigación de manera imparcial atendiendo a los principios de oportunidad, exhaustividad y eficiencia; la integralidad de los datos y documentos, así como el resguardo del expediente en su conjunto de manera eficiente y en un ambiente seguro; formalizando la información en el expediente mediante un informe del área respectiva para cumplir con el debido proceso en términos del artículo 119 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de Responsabilidades Administrativas, Situación Patrimonial, Control y Rendición de Cuentas, publicado el 7 de diciembre de 2018.

De igual manera, es procedente contemplar una área que facilite la coordinación intersectorial e interinstitucional para la gestión y obtención de información de manera oportuna, veraz y con total secrecía, fundamentalmente en investigaciones de gran envergadura asociadas a temas de corrupción, área que deberá adicionalmente dar seguimiento a los dictámenes de presunta responsabilidad hasta su conclusión, así como servir de enlace con el Ministerio Público de la Federación en cuanto a las denuncias que resulten de las investigaciones que realice esta Unidad.

En este sentido resulta necesario actualizar el equipo informático, programas y el soporte tecnológico para el trabajo que se desarrolla en la Unidad, así como contar con espacios seguros para el resguardo de expedientes.



VISITADURÍA JUDICIAL

La Visitaduría Judicial es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, cuya función esencial es inspeccionar e investigar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que la demeriten.

Lo anterior se realiza a través de visitas ordinarias de inspección, en sus modalidades de visita física en la sede del órgano jurisdiccional y a distancia, tratándose de Plenos de Circuito, e informe circunstanciado; así como visitas extraordinarias que ordena el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, su Presidente, o bien, las Comisiones de Vigilancia, Carrera Judicial y Administración.

En dichas inspecciones se recaba de manera metódica, información respecto del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, relacionada con aspectos laborales, estadísticos, administrativos, así como del desempeño y conducta de sus miembros, la cual se remite a diversas áreas del Consejo, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determinen lo que corresponda.

A. Logro de objetivos

Durante el periodo que se reporta, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo, se realizaron las actividades siguientes:

I. Ejecución de acciones de la Visitaduría Judicial sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y Unidades de Notificadores Comunes a éstos

Los Visitadores Judiciales "B" practicaron **824** visitas ordinarias de inspección en la sede de los órganos jurisdiccionales, de las cuales **427** fueron a Juzgados de Distrito, **254** a Tribunales Colegiados, **100** a Tribunales Unitarios, **9** a Unidades de Notificadores Comunes y **34** a Centros de Justicia Penal Federal.

Se recibieron **784** informes circunstanciados, de los cuales **407** corresponden a Juzgados de Distrito (**26** fueron informes de conclusión de funciones), **246** a Tribunales Colegiados (**4** fueron informes de conclusión de funciones), **96** a Tribunales Unitarios y **35** a Centros de Justicia Penal Federal.

Respecto a los dictámenes emitidos por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia que han recaído a las inspecciones ordinarias, se analizaron **855** dictámenes, en los que se emitieron **65** recomendaciones correctivas y **203** requerimientos, tales como indicaciones preventivas y solicitudes, por lo que su cumplimiento será supervisado en el siguiente ejercicio para verificar que las irregularidades sean atendidas y evitar su reiteración.

II. Inspección del funcionamiento de Plenos de Circuito

Durante el periodo que se reporta se practicaron **36** visitas a distancia a Plenos de Circuito y se recibieron **50** informes circunstanciados de estos órganos colegiados.

III. Integración de la Información estadística y documental, relacionada con el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y Unidades de Notificadores Comunes a éstos

Se realizaron **857** análisis de actas de visita ordinarias y **837** de informes circunstanciados, de los cuales se extraen indicadores de la gestión judicial, de utilidad para los sistemas de evaluación de la impartición de justicia.

IV. Atención a las peticiones presentadas por los órganos jurisdiccionales, Unidades de Notificadores Comunes a éstos y Plenos de Circuito

Para atender de manera inicial las solicitudes de los visitados o informantes, la Visitaduría Judicial, por conducto de su Dirección General, canalizó a las áreas administrativas correspondientes del Consejo, **919** peticiones que se formularon durante el desarrollo de las visitas ordinarias de inspección. Con ello se procura tener un mayor acercamiento entre dichos órganos y las instancias administrativas que deben proveer de los recursos, en la medida que el presupuesto lo permita.

Se realizaron análisis de actas de visita ordinarias e informes circunstanciados, de los cuales se extraen indicadores de la gestión judicial, de utilidad para los sistemas de evaluación de la impartición de justicia

PETICIONES CANALIZADAS

ÁREA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Coordinador de Administración Regional	7	16	11	21	31	15	15	39	21	27	12	215
Coordinador de Seguridad del Poder Judicial de la Federación	0	0	0	2	1	0	0	0	2	3	0	8
Dirección General de Archivo y Documentación	2	2	6	0	3	3	0	10	8	3	3	40
Dirección General de Asuntos Jurídicos	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Dirección General de Estadística Judicial	2	2	4	7	2	2	3	5	2	0	2	31
Dirección General de Gestión Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	15
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	0	2	3	2	1	0	0	0	0	3	0	11
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería	1	1	1	2	1	0	0	0	0	2	0	8
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Dirección General de Recursos Humanos	3	6	13	13	11	16	5	7	8	8	3	93
Dirección General de Recursos Materiales	0	4	5	2	3	4	0	4	2	1	0	25
Dirección General de Servicios al Personal	0	1	2	5	1	2	1	1	1	4	0	18
Dirección General de Servicios Generales	0	2	0	1	3	1	0	0	0	1	0	8
Dirección General de Servicios Médicos	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Dirección General de Tecnologías de Información	6	15	13	10	14	12	5	10	8	12	3	108
Dirección General de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal	0	3	3	3	4	3	4	3	3	6	1	33
Secretaría Ejecutiva de Administración	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Secretaría Ejecutiva de Adscripción	0	0	2	2	4	0	2	1	0	1	0	12

ÁREA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos	2	12	10	2	6	11	1	8	7	10	0	69
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	3
Visitaduría Judicial	10	23	19	17	32	21	17	22	13	30	6	210
TOTAL	36	91	95	92	117	90	55	111	75	125	32	919

V. Canalización de quejas y denuncias presentadas por el público contra las servidoras y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y Unidades de Notificadores Comunes a éstos

La Visitaduría Judicial se mantiene en contacto permanente con los justiciables, brindándoles en todo momento la posibilidad de presentar inconformidades, quejas o denuncias, que permitan conocer de actuaciones que ameriten su investigación y, en su caso, el inicio de procedimientos de responsabilidad por parte de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina o la Contraloría del Poder Judicial de la Federación.

En el periodo se recibieron **228** quejas y/o denuncias administrativas. Algunas de ellas fueron entregadas a los visitantes judiciales durante el desarrollo de las visitas y otras se recibieron directamente en esta Visitaduría Judicial. Dichas quejas y/o denuncias fueron canalizadas a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación para su atención y, en su caso, trámite correspondiente.

QUEJAS RECIBIDAS

MATERIA DE INCONFORMIDAD	NÚMERO
Conducta	113
Funcionamiento (Criterio Jurisdiccional)	92
Funcionamiento (Dilación)	23
TOTAL	228

VI. Atención a los requerimientos de investigación sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y Unidades de Notificadores Comunes a éstos

Los Visitadores Judiciales "A" llevaron a cabo **14** visitas extraordinarias.

VII. Evaluación del desempeño y conducta de los Visitadores Judiciales "B"

El profesionalismo de los inspectores judiciales, corroborado con su evaluación semestral, cobra relevancia en el trato amable y respetuoso que deben tener en las visitas que realicen, procurando no interferir en la función jurisdiccional y ocasionar las menores molestias a los visitados.

Los resultados de la evaluación semestral del desempeño y conducta de los Visitadores Judiciales "B" fueron satisfactorios en cuanto a conducta y, respecto al desempeño fueron los propicios para la función de inspección.

Además de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo, la Visitaduría Judicial llevó a cabo lo siguiente:

- Como integrante del Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, de acuerdo con la distribución acordada por el propio grupo, la Visitaduría Judicial elaboró e intervino conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, la participación de la Dirección General de Gestión Judicial y en algunos casos, tratándose de Centros de Justicia Penal Federal, la opinión de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la revisión, discusión, análisis y presentación ante la Comisión de Administración de las propuestas referentes a los estudios de las plantillas de personal que conforman los órganos jurisdiccionales. Como ponentes se realizaron **52** estudios y como revisores se verificaron **51** plantillas justificadas.
- Este órgano auxiliar proporciona a las y los juzgadores, el apoyo que requieren para preparar sus visitas y rendir los informes circunstanciados que se les solicitan. Es así que además de atender las consultas que el personal de los órganos jurisdiccionales realiza de manera telefónica, las cuales ascienden a **2,532**, se ha dado respuesta puntual a diversos planteamientos de los Jueces y Magistrados, a fin de dilucidar cuestiones aplicables a las inspecciones que esta Visitaduría Judicial lleva a cabo. Durante el periodo que se reporta, se dio contestación a **67** consultas por escrito realizadas por diversos órganos jurisdiccionales, referentes a criterios aplicables a las visitas de inspección.
- Se publicó el "Tablero de Control"¹ correspondiente al 2° semestre de 2018 y 1° semestre de 2019, una vez verificados y cotejados los datos estadísticos contenidos en los informes circunstanciados y las actas de visita ordinaria de inspección.

Los resultados de la evaluación semestral del desempeño y conducta de los Titulares de la Visitaduría Judicial "B" fueron satisfactorios en cuanto a conducta y, desempeño

¹ La herramienta tecnológica denominada "Tablero de Control" es la representación visual de los diversos indicadores (porcentaje de egresos, promedio mensual de egresos, tasa de sentencias, porcentaje de egresos por unanimidad, porcentaje de confirmadas y modificadas, porcentaje de existencia en secretaría de acuerdos, porcentaje de cumplimiento de ejecutorias) que se generan al levantar información estadística de las actas de visitas e informes circunstanciados, conjuntando, procesando y reflejando dicha información. Esta herramienta compara los indicadores de cada órgano jurisdiccional, con los indicadores por residencia, circuito y nacional, teniendo como criterio principal, la materia; y está disponible al público al ingresar a la página electrónica de la Visitaduría Judicial.

- Asimismo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, se integraron a la Plataforma Nacional de Transparencia, los informes trimestrales, semestral y anual, referentes a indicadores, servicios y estadísticas que genera la Visitaduría Judicial. Con ello, se garantizó el derecho a la ciudadanía de tener acceso a la información en posesión de este órgano auxiliar. Además, se recibieron y atendieron **11** solicitudes de información.
- Se realizaron evaluaciones sobre el desempeño en los últimos **3** años, de **24** Juezas de Distrito que participan en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito.

B. Resultados obtenidos

Durante este periodo se han realizado las siguientes acciones:

I. Políticas de austeridad

Se ha establecido un mayor control en los gastos que se realizan en las visitas ordinarias y extraordinarias, con una revisión más rigurosa en la comprobación de éstos.

- Resultado: Generar mayor conciencia en el personal sobre el ahorro de viáticos y hospedaje, a fin de realizar las actividades encomendadas únicamente con los recursos necesarios para ello, evitando exceso de gastos.

Se propuso la modificación al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, a efecto de incluir en dicha normativa las visitas a distancia a Plenos de Circuito, ya que en la última reforma al referido Acuerdo General no estaba contemplada esta modalidad de inspección, por lo que se hubieran tenido que realizar las visitas a Plenos de Circuito de manera física y con ello generar un gasto adicional al previsto.

- Resultado: El ahorro de viáticos y hospedaje que hubiera generado el realizar las visitas a Plenos de Circuito de manera física.

II. Combate a la corrupción

Se convocó a Visitadores Judiciales "A", Visitadores Judiciales "B" y Secretarios Técnicos "A" para realizar mesas de trabajo, en las que se sometieron a discusión temas para la unificación de criterios de revisión, así como el análisis de la normativa en vigor por las reformas a ésta.

Se ha establecido un mayor control en los gastos que se realizan en las visitas ordinarias y extraordinarias, con una revisión más rigurosa en la comprobación de éstos

Además, por lo que hace a las visitas ordinarias, se instruyó a los visitadores judiciales que de advertir alguna irregularidad sobresaliente en los órganos jurisdiccionales que visitan, además de lo asentado en el acta de visita, realicen una nota informativa en la que describan lo observado, a fin de hacerlo llegar a las áreas del Consejo respectivas que en su caso, tomarán las medidas necesarias al respecto.

- Resultado: Con ello, además de realizar las funciones encomendadas con mayor eficiencia, se ha logrado recabar información de mayor utilidad para las áreas del Consejo, tal es el caso de los dictámenes que emite la Comisión de Vigilancia, en los que puede advertirse que con la información proporcionada por esta Visitaduría Judicial, se han observado mayor cantidad de circunstancias relacionadas con el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que han motivado la emisión de recomendaciones correctivas, indicaciones preventivas y solicitudes por parte de la mencionada Comisión, cuya finalidad es corregir prácticas y conductas en los órganos jurisdiccionales para mejorar el servicio de impartición de justicia.

III. Uso de tecnologías de la información y comunicación

En el desarrollo del trabajo, se ha privilegiado el uso de tecnologías de la información, ya que se implementó el Sistema de Gestión Documental y se ha preferido la comunicación vía electrónica.

- Resultado: Con lo anterior, se ha logrado realizar el trabajo con mayor orden y control; asimismo, se ha alcanzado el ahorro de recursos materiales y humanos, y se ha desahogado la acumulación de papel en el archivo, en el que se han realizado procesos de depuración.

C. Acciones relevantes

Además de lo anterior, para que las funciones que desempeña este órgano auxiliar hacia el exterior como representante del Consejo ante los órganos jurisdiccionales, sean de calidad, es necesario que el trabajo que se realiza al interior también lo sea; por ello, se realizó lo siguiente:

- Se llevaron a cabo acciones encaminadas a la reorganización del trabajo, ya que se unificaron procesos internos y se reasignaron las funciones entre las y los servidores públicos de la Visitaduría Judicial de acuerdo a los cargos que desempeñan.
- Se llevó a cabo la revisión de los formatos para acta de visita e informe circunstanciado (herramientas que se utilizan para inspeccionar a los órganos jurisdiccionales, en las que se asienta la información sobre el funcionamiento de estos), por lo que se propu-

sieron a la Comisión de Vigilancia modificaciones de estructura y contenido a dichos documentos, con el fin de homologarlos entre sí y adecuarlos a la normativa vigente. Con ello, se favorecerá la explotación de la información que se recopila. Una vez aprobadas las anteriores modificaciones, se hará la reestructura correspondiente a los listados que acompañan los citados documentos y sus instructivos.

- Por la naturaleza de las labores que desempeña esta Visitaduría Judicial, parte importante del personal tiene que viajar a lo largo del año, lo cual dificulta la capacitación de éste; sin embargo, durante el periodo que se reporta, el personal de este órgano auxiliar, con apoyo del Instituto de la Judicatura Federal, participó vía remota, en las Jornadas de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, capacitación con la que se pretende continuar con el objeto de hacer frente a las necesidades que surgen para mantener métodos adecuados y actuales para las labores de inspección y todo lo que gire en torno a ellas.
- La comunicación para crear acuerdos con diversas áreas del Consejo con las que este órgano auxiliar se relaciona es de suma importancia para facilitar la labor de inspección. Se destaca el trabajo conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia para la unificación de criterios de revisión en las visitas; con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que hizo sugerencias para mejorar las visitas de inspección a Centros de Justicia Penal Federal; con los integrantes del Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, a efecto de coordinar la manera de atender las peticiones de personal de los órganos jurisdiccionales; con la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial para establecer los parámetros de evaluación de las Juezas que participan en el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito; con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de reformar el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas e incluir en dicha normativa, el procedimiento para realizar las visitas a distancia a Plenos de Circuito; y con el Instituto de la Judicatura Federal, apoyándolo con la grabación de cápsulas en las que el Visitador General, así como Visitadores Judiciales "A" y "B" explicaron el funcionamiento de la Visitaduría Judicial, a fin de crear un material que sería proporcionado a las participantes del Primer Concurso de Oposición para Juezas de Distrito que pasaron a la segunda etapa.
- Se actualizó la Estructura Orgánica y el Manual Específico de Organización y Puestos, debido a que el 13 de marzo de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó una plaza más de Visitador Judicial "B" para esta Visitaduría Judicial. En junio, los documentos fueron validados por la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional y publicados tanto en la aplicación informática denominada Administración de Documentos Normativo Administrativos (ADNA), como en la página electrónica de la Visitaduría Judicial.

Se actualizó la Estructura Orgánica y el Manual Específico de Organización y Puestos, debido a que el trece de marzo de dos mil diecinueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó una plaza más de Visitador Judicial "B"

- Debido a la necesidad de tener una reserva de Visitadores Judiciales "B" para cubrir las plazas que se desocupen con motivo del vencimiento de los nombramientos de los servidores públicos que actualmente ostentan el cargo, así como para hacer frente a las diversas eventualidades que pudieran presentarse, como renunciaciones o incapacidades médicas de los inspectores, la Visitaduría Judicial instó a la Comisión de Vigilancia, a través de su Secretaría Ejecutiva, para llevar a cabo el concurso de oposición para la designación de los Visitadores Judiciales "B", cuya convocatoria se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el doce de julio de dos mil diecinueve. Este órgano auxiliar ha participado en la organización de dicho concurso, asumiendo parte de la responsabilidad en su instrumentación; es así que intervino en la elaboración de la convocatoria, la guía de estudio y los reactivos de las preguntas que formaron parte de la primera etapa del concurso. Asimismo, el Visitador General forma parte del Comité y del Jurado que calificará a los seleccionados para ocupar el cargo, quienes deberán mostrar el dominio suficiente sobre la función, los conocimientos y habilidades que se exigen para la labor de inspección. El concurso concluirá en el mes de diciembre del presente año.

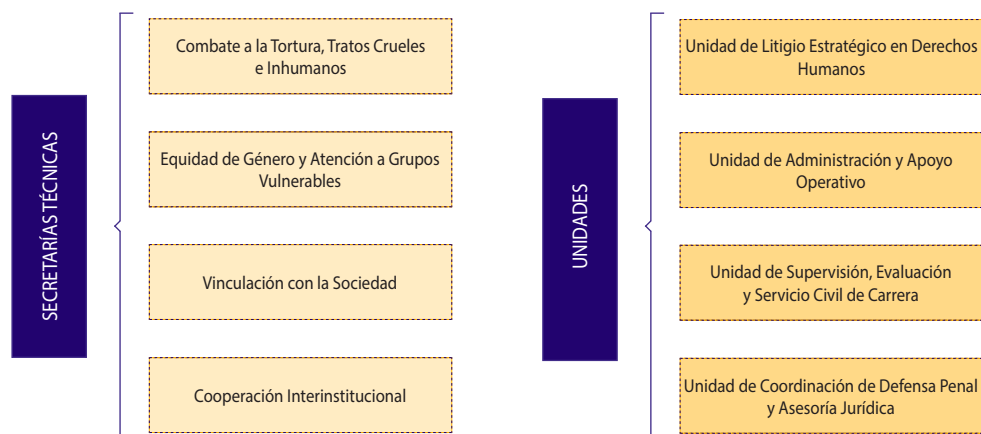


INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

El Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, encargado de otorgar servicios de defensa pública y asesoría jurídica en los asuntos de competencia federal, para garantizar una defensa adecuada y permitir el acceso a la justicia de aquellas personas que generalmente forman parte de grupos sociales que históricamente han sido discriminados y, que en su mayoría, se encuentran en una o varias situaciones de vulnerabilidad.

Para cumplir con las exigencias sociales y jurídicas actuales, el Instituto Federal de Defensoría Pública (Instituto) ha pasado por un proceso de renovación a través de la aprobación de las nuevas Bases Generales de Organización y Funcionamiento, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de abril de 2019.

Los ejes principales se enfocaron en reforzar la imagen del Instituto como una institución confiable en la prestación de los servicios de defensa penal y asesoría jurídica, y apostar por la reestructura de sus unidades administrativas y operativas.



A continuación se describen los principales logros, acciones relevantes y resultados obtenidos por el Instituto.

A. Logro de objetivos

A través de los cambios que se han presentado en el sistema de justicia mexicano, la Defensoría Pública ha tenido que transformarse para atender las principales preocupaciones sociales con el fin de garantizar el pleno acceso a la justicia, preferentemente, de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Con ello, el Instituto ha tenido los siguientes logros:

- Reestructura del Instituto y actualización normativa mediante la publicación de las nuevas Bases Generales de Organización y Funcionamiento publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* en abril del año en curso.
- Creación de una Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos para impulsar la creación de criterios judiciales relevantes.
- Integración del Instituto al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración de las personas ante los órganos del Poder Judicial de la Federación para garantizar el principio de igualdad de armas.
- Creación de un Área de Ciencias Forenses para apoyar a los defensores y asesores jurídicos en las estrategias de defensa mediante asesorías, emisión de dictámenes y asistencia en audiencias para desahogo de pruebas.
- Mejoras en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad a través de la capacitación y especialización de quienes desempeñan funciones de defensa y asesoría en temas relacionados con personas indígenas, migrantes, repatriados y personas con discapacidad.
- Fortalecimiento del cuerpo de defensores bilingües con la contratación de personas hablantes de lenguas indígenas.

- Creación de una Secretaría Técnica de combate a la tortura y malos tratos, para la identificación de actos de tortura en contra de las y los representados, así como la protección integral de sus derechos mediante recursos legales.
- Establecimiento de Grupos de Trabajo con la Sociedad Civil en materias de combate a la tortura, acceso a la justicia de personas con discapacidad, así como en atención a personas en movilidad y sujetas a protección internacional.
- Especialización y capacitación a todo el personal del Instituto mediante cursos en temas de derecho penal y derechos humanos.

B. Acciones relevantes

I. Litigio estratégico

Impulsar la creación de criterios judiciales relevantes en materia de derechos humanos, especialmente los vinculados con la garantía del derecho a una defensa adecuada, mediante la creación de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos, dedicada a identificar casos relevantes para buscar pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la Comisión y Corte Interamericanas, por medio de juicios de amparo, denuncias de contradicciones de tesis, acciones colectivas, reconocimientos de inocencia, o bien, de todos aquellos procesos que puedan ser objeto de un litigio estratégico.

Creación de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos dedicada a identificar casos relevantes para buscar pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la Comisión y Corte Interamericanas

II. Área de ciencias forenses

Para garantizar el principio de igualdad de armas en los procesos en los que participa el Instituto, se creó el área de ciencias forenses, integrada por 10 peritos especializados en las siguientes materias: psicología forense, criminalística, química, toxicología, grafoscopia, documentoscopia, dactiloscopia, etnopsicología, medicina legal y balística, cuyas funciones principales son apoyar en la labor de defensa penal y asesoría jurídica mediante la emisión de opiniones técnicas o dictámenes periciales, asesorías técnicas telefónicas y acompañamiento en el desahogo de sus audiencias.

Adicionalmente, como parte de las acciones realizadas por el Instituto Federal de Defensoría Pública para dotar de más herramientas al personal que presta el servicio de defensa pública y asesoría jurídica, es que a través de la emisión del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, publicado el 27 de agosto de 2019 en el *Diario Oficial de la Federación*, por primera vez en la historia, "nuestro personal con funciones de defensa penal y asesoría jurídica" puede elegir y designar peritos oficiales.

III. Atención a personas migrantes y repatriadas

Ampliar la cobertura de asistencia jurídica en materia de atención a personas migrantes repatriadas y refugiadas, a partir de la creación de una Asesoría Especializada en atención a personas en movilidad y sujetas a protección internacional. Actualmente se cuentan con 22 asesores jurídicos especializados en 17 entidades federativas.

IV. Observatorio Ciudadano sobre Derechos de Personas con Discapacidad

Mejorar el servicio de atención a personas con discapacidad por medio de acciones como la instauración de un Observatorio Ciudadano sobre Derechos de Personas con Discapacidad y la capacitación especializada en la materia.

V. Atención a hablantes de lenguas indígenas

Garantizar a un mayor número de personas hablantes de lenguas indígenas el derecho a una defensa adecuada mediante la contratación de profesionistas en derecho con conocimiento de los usos y costumbres de la región.

VI. Sistema de telefonía *Defensatel*

Mejorar la comunicación y oportunidad en la prestación del servicio de defensa y asesoría jurídicas, para lo que se estableció un sistema de telefonía denominado *Defensatel* 01 800 2242426, que funciona a través de 8 líneas telefónicas instaladas en el edificio sede del Instituto y que puede enlazarse con sus 28 Delegaciones, lo que permite a las personas privadas de su libertad, así como al público en general, establecer una comunicación rápida con el personal especializado en la prestación de esos servicios.



VII. Renovación de la página institucional

Brindar información de calidad y en lenguaje ciudadano a la sociedad, mediante la mejora de los contenidos que se ofrecen en la página electrónica institucional, buscando que sea socialmente útil y oportuna. En la página se encuentra información como: los servicios gratuitos que se brindan, la relación de lenguas indígenas en las que se presta el servicio, la estadística en datos abiertos, el directorio, por citar algunos.

Brindar información de calidad y en lenguaje ciudadano a través de la página electrónica del Instituto

VIII. Renovación de redes sociales

Acercar a nuevos sectores poblacionales la información relevante que genera el Instituto, aprovechando las redes sociales, por lo que, a partir del 15 de mayo de 2019, se comenzaron a utilizar las siguientes cuentas oficiales: *Twitter* "@defensoriaifdp"; *Instagram* "defensoria.ifdp", y *Facebook* "DefensoriaPublicaFederal".

IX. Profesionalización

Impulsar la profesionalización del personal del Instituto por medio de acciones en materia de capacitación, evaluación, promoción y estímulos. Lo anterior, a fin de obtener los parámetros necesarios para establecer su permanencia, valorar la promoción dentro del escalafón del servicio civil de carrera y analizar el otorgamiento de estímulos.

Generar conocimientos focalizados en los temas vinculados con los fines del Instituto, a partir de la impartición de las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, tanto para su personal como para el público interesado.

X. Visitas carcelarias y brigadas nacionales

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de defensoría pública y asesoría jurídica mediante las visitas carcelarias a los Centros Federales de Readaptación Social para dar seguimiento puntual a los servicios de defensa penal; y las brigadas nacionales, en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para otorgar servicios de orientación y asesoría –mediante defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto– a las personas privadas de su libertad en los Centros.

XI. Combate a la tortura

Con la creación de la Secretaría, se busca establecer, implementar y coordinar estrategias de combate a la tortura y malos tratos crueles, inhumanos y degradantes mediante todos

los recursos legales disponibles para la protección integral de los derechos humanos de las personas representadas por el Instituto.

Dentro de estas actividades, se han implementado mecanismos de monitoreo de casos de tortura o malos tratos en perjuicio de personas representadas por el Instituto. Además de la implementación y operación de un Grupo de Trabajo de Combate a la Tortura para dar una respuesta integral a la situación nacional sobre este tema, mediante estrategias de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y el Instituto.

XII. Defensa penal y asesoría jurídica

Sobre las acciones que realiza el Instituto para garantizar el acceso a la justicia, se agilizó el servicio de atención de las personas mediante dos acciones: la primera consiste en la implementación del área de Primer Contacto, la cual permite al usuario en su primera visita ser orientado jurídicamente por profesionistas para valorar la competencia del asunto, así como la situación jurídica; la segunda acción se refiere a la creación de un sistema de citas que ha permitido reducir el tiempo de espera al asignar fecha y hora de atención del usuario con su abogado designado.

Por otro lado, para la obtención de beneficios preliberacionales de aquellas personas que, por ser adulto mayor, ser indígena o tener una enfermedad crónica, merecen acceder a los mismos, se han designado oficiosamente a abogados y abogadas para iniciar el trámite de su preliberación.

XIII. Adecuado ambiente laboral

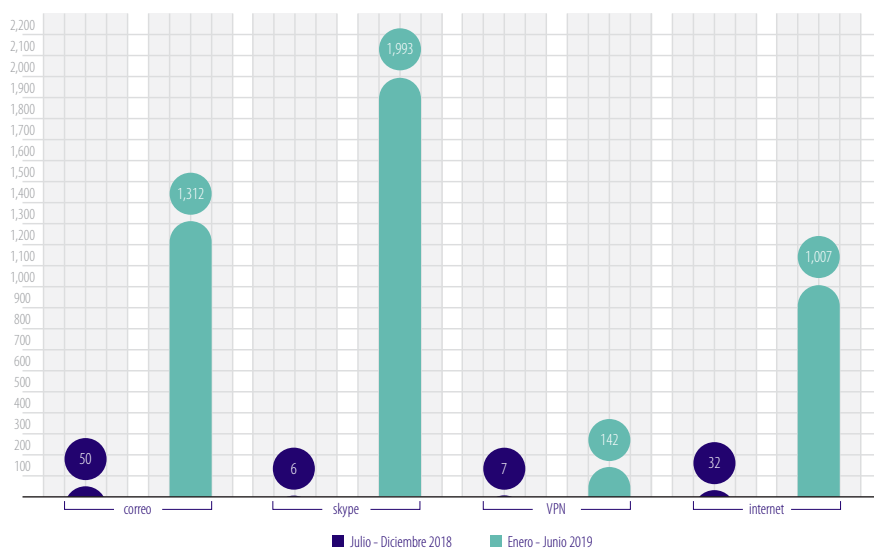
Propiciar un adecuado clima laboral que redunde en el desarrollo personal y profesional de quienes laboran en la institución; con este fin, se creó una sala de lactancia para todas aquellas trabajadoras que por su condición de madres lo requieran. Se adaptó una sala de juntas para el uso del personal del Instituto, un comedor, y se mejoró el espacio destinado a la biblioteca, así como el servicio de atención a los usuarios.



XIV. Optimización de los recursos

Realizar un uso eficiente y austero de los recursos públicos con los que cuenta el Instituto, para lo cual se implementó una política de "cero papel", que redujo su consumo mediante la utilización de herramientas informáticas como el correo electrónico institucional, servicio de *Skype Lync*, internet y VPN.

**INSTALACIÓN DE SERVICIOS
JULIO A DICIEMBRE 2018 VS ENERO A NOVIEMBRE 2019**



C. Resultados obtenidos

De enero a noviembre se han presentado resultados derivados de las acciones del Instituto que, a continuación, se enlistan:

- El Área de Ciencias Forenses ha brindado 111 asesorías telefónicas, elaborado 49 opiniones técnicas e intervenido para la emisión de 9 dictámenes, a los defensores y asesores jurídicos del Instituto.
- Se presentaron 10 denuncias de contradicción de tesis, las cuales han sido admitidas en su totalidad.
- Con la contratación de personas hablantes de lenguas indígenas se obtuvo un aumento de lenguas, pasando de 39 a 103 variantes lingüísticas. Igualmente aumentó el número de profesionistas bilingües de 51 a 90, en relación con el año 2018.
- Se especializaron a 32 asesores jurídicos en atención a personas con discapacidad.
- Con la fusión de la nueva especialización en asesoría jurídica a personas en movilidad y sujetas a protección internacional, se tienen 22 asesores en 17 entidades federativas.
- El servicio de "Primer contacto" permitió otorgar 3,571 atenciones, reduciendo la espera de varias horas a tan sólo 15 minutos.
- Del 28 al 31 de octubre fueron acreditados 47 servidoras y servidores públicos por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, evaluando sus competencias comunicativas en lengua indígena.
- Con el "Sistema de Programación de Citas" se han logrado obtener 2,111 citas para el seguimiento de los casos de las y los usuarios.
- Se han presentado 410 denuncias y 29 recursos legales ante instancias nacionales e internacionales a favor de personas víctimas de tortura o malos tratos.
- Respecto a la optimización de los recursos y con la política de "cero papel", implementada a inicios de año, se presentó una reducción de 39.24% en el gasto de envío de correspondencia.
- Con el servicio de *Defensatel* se dio atención telefónica a 8,528 usuarios en materia fiscal, administrativa, penal, civil, mercantil, entre otras.
- Se realizaron 38,289 visitas carcelarias a los Centros Federales de Readaptación Social para dar seguimiento puntual a los servicios de defensa penal.
- Mediante las brigadas nacionales, se otorgaron 5,508 asesorías en materia penal, civil, fiscal, mercantil, administrativa, entre otras, a las personas privadas de libertad en 16 Centros Federales de Readaptación Social en el país.
- Para garantizar la comunicación entre los defensores y asesores con las y los usuarios que representan, se instalaron 40 extensiones telefónicas en todo el país.

- Con la creación del Grupo de Trabajo de combate a la tortura y los malos tratos, en el que han participado 24 organizaciones de la sociedad civil, se busca planear, implementar y coordinar estrategias de litigio. De dicho grupo, han participado 8 integrantes como conferencistas en el Instituto, fortaleciendo las capacidades técnicas de aproximadamente 100 servidores y servidoras públicas del Instituto en temas de tortura y derechos humanos.
- Se presentaron 160 quejas por violaciones a los derechos humanos de defendidos, presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.
- De los 85 casos en que se han designado defensores para la tramitación de beneficios preliberacionales, 10 personas –5 por contar con una enfermedad grave y 5 por ser originarios de una comunidad indígena– ya obtuvieron su libertad.
- Sobre la profesionalización y evaluación del personal del Instituto, se otorgaron cursos en temas de derecho penal y derechos humanos a un total de 2,497 servidoras y servidores públicos, se llevaron a cabo 368 supervisiones directas y 178 evaluaciones a defensores y asesores jurídicos.
- Se amplió el número de aspirantes a las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, pasando de 100 alumnos a 906 mediante las modalidades presencial, a distancia y virtual, logrando así un incremento sustancial del 806% respecto del año 2018.
- En el periodo que se reporta, las y los defensores públicos otorgaron un total de 68,217 representaciones penales a 57,324 personas.
- El porcentaje de representación penal en el sistema acusatorio correspondió al 71.33%, a diferencia del sistema tradicional, con un 28.67%.
- En asesoría jurídica, se otorgaron 81,903 servicios a 69,046 personas. De ellas el 62.69% fueron orientaciones, 27.18% representaciones y 10.21% asesorías.
- El 29 de octubre se inauguró la Delegación Hidalgo, por primera vez en más de una década. Asimismo, el 30 de octubre se aprobó por la Junta Directiva del Instituto, la creación de 3 Delegaciones más.



INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal responsable de generar la cultura concursal mercantil, administrar el Registro de Especialistas y apoyar a los órganos Jurisdiccionales Federales oficiantes del procedimiento.

A. Logro de objetivos

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Instituto) está orientado a promover la modernización del mismo. Para ello se establecieron ocho objetivos o líneas de acción, de las cuales, de enero a noviembre de 2019, cuatro se encuentran en proceso de atención y cuatro se han cumplido.

I. Sistema de especialistas

Se encuentra en proceso la definición de los parámetros para actualizar la clasificación de los especialistas y atender las solicitudes de aspirantes con documentación faltante, así como las de nuevo ingreso que cuenten con el expediente completo.

II. Supervisión de especialistas

Se ha evaluado el desempeño de los especialistas en los concursos mercantiles que fueron designados; se elaboró el formato para el informe final de labores para la etapa de conciliación y de quiebra, y se encuentra en proceso generar una nueva versión de las tecnologías de los especialistas.

III. Apoyo a Órganos Jurisdiccionales encargados de la aplicación de la ley

Se ha dado cumplimiento al objetivo planteado en el Programa con la elaboración del documento que contiene los lineamientos para atender las solicitudes de información que formulan al Instituto los órganos jurisdiccionales por teléfono o por vía electrónica.

IV. Promover la capacitación y actualización de especialistas

Se publicó en el portal del Instituto el programa con validez de actualización que establecen los cursos, instituciones y actividades que los especialistas deberán cubrir para su capacitación y/o actualización incluyendo las jornadas de utilización de las tecnologías. Se publicó el Boletín electrónico que se integra con artículos, estudios, comentarios legislativos o jurisprudenciales, investigaciones, avisos y, en general, cualquier otro documento de interés, con el propósito de difundir la cultura concursal.

V. Normatividad

Se encuentra en proceso la Actualización al marco normativo del Instituto (Reglamento Interior del Instituto, Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles y los Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas de Concursos Mercantiles).

VI. Difundir funciones, objetivos, procedimientos y disposiciones emitidas conforme a la ley

Se elaboró el programa de seis conferencias y jornadas para difundir el concurso mercantil, los objetivos y las funciones del Instituto, así como el llenado de los formatos que establece la Ley de Concursos Mercantiles en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se ha establecido comunicación e interacción con organismos cúpula de empresarios, órganos jurisdiccionales, asociaciones de trabajadores y de profesionistas, universidades y otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, interesados en la materia concursal. Con lo que se dio cumplimiento a la línea en mención.

VII. Elaborar y dar a conocer estadísticas relativas a los concursos mercantiles

Se encuentra en proceso la definición de indicadores que permitan conocer y evaluar los tiempos de los procedimientos de concursos mercantiles, causas de terminación, entre otros, a través de la generación de estadísticas.

VIII. Modernización administrativa del Instituto

Se implementó un sistema de gestión documental con indicadores de cumplimiento en línea para la atención de las solicitudes formuladas al Instituto, y se aprobó el sistema que permite la digitalización y consulta en línea de los expedientes concursales.

B. Acciones relevantes

En cumplimiento de las líneas generales de acción del Programa, el Instituto ha llevado a cabo distintas acciones encaminadas a promover su modernización mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, buscando la cercanía con los entes involucrados en el proceso concursal. Destacan, entre otras, las siguientes acciones:

Se actualizó el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (Registro),¹ derivado de lo anterior, se expidieron 85 constancias de renovación de registro, ingresaron ocho nuevos especialistas y se dieron de baja ocho. Adicionalmente se aprobaron los sistemas de gestión documental y de digitalización y consulta en línea de los expedientes concursales.

Para agilizar y facilitar la supervisión de los especialistas en los concursos mercantiles, se aprobaron los "Mecanismos de Supervisión de los Servicios que Prestan los Especialistas Designados en un Concurso Mercantil", así como los formatos "Informe final del conciliador sobre su gestión" e "Informe final del síndico sobre su gestión".

Con la finalidad de privilegiar la atención que se brinda por teléfono o por correo electrónico a los órganos jurisdiccionales y a los especialistas de concurso mercantil, se aprobaron los "Lineamientos para la Atención Telefónica y/o Vía Correo Electrónico a los Órganos Jurisdiccionales y los Especialistas de Concursos Mercantiles", y con ello dar certeza institucional a las opiniones que se emitan.

A efecto de promover la capacitación y actualización de los especialistas de concursos mercantiles, se emitieron los "Criterios para la Elaboración y Publicación del Boletín (Promoción en la Capacitación y Actualización de Especialistas de Concursos Mercantiles)" y los "Lineamientos para acreditar ante el IFECOM la actualización de los conocimientos para la renovación de registro". Además, se invitó a participar a los especialistas activos

*Capacitación
y actualización continua
a especialistas
de concursos mercantiles*

¹ Artículo 311, fracción II, de la Ley de Concursos Mercantiles.

registrados en la Ciudad de México y en el Estado de México, en los cursos que impartió el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (CCPM) afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Por último, se firmó convenio de colaboración con el Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana.

Finalmente, entre las acciones emprendidas para dar a conocer los objetivos y las funciones del Instituto y, en general, de la materia concursal, se dictaron cinco conferencias y cinco jornadas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Jalisco, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León y Querétaro; se impartieron tres pláticas con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA); la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); el Consejo Nacional de Abogados; y se efectuaron doce reuniones con distintos Juezas y Jueces de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México y con diversos Magistradas y Magistrados. También se impartió una plática en el Instituto a los estudiantes de la Universidad Popular Autónoma de Puebla.

Asimismo, el Instituto participó en la 7a. Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el taller denominado "Lectoras (es) en la

sociedad de la información y brecha digital". De igual modo, con la finalidad de dar a conocer el Concurso Mercantil, se dio inicio al Diplomado en Derecho Concursal, organizado en conjunto con el Instituto de la Judicatura Federal, el cual concluyó en diciembre de este año. Además, se brindó capacitación en materia concursal a las servidoras y servidores públicos adscritos a los Juzgados en Zapopan, Jalisco.

Se impartieron pláticas con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA) y con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)





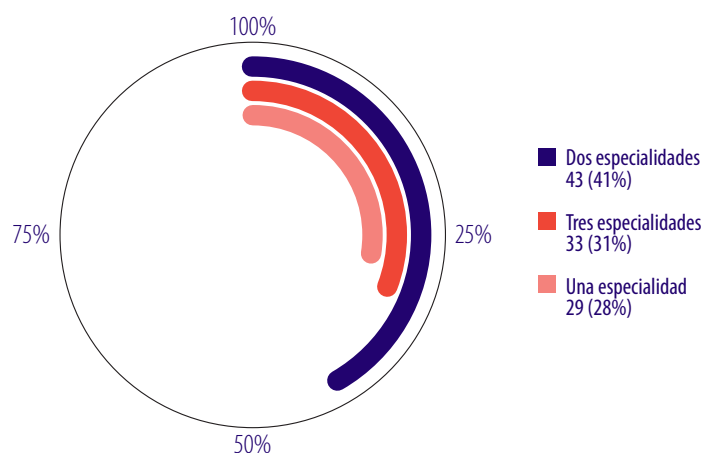
C. Resultados obtenidos

Derivado de las acciones implementadas de enero a noviembre de 2019, destacan los siguientes resultados:

Una de las principales atribuciones que le corresponden al Instituto es la de administrar el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles, que actualmente se encuentra integrado por 105 especialistas, los cuales cubren en total 214 especialidades de la siguiente manera: 61 de visitador, 76 de conciliador y 77 de síndico.

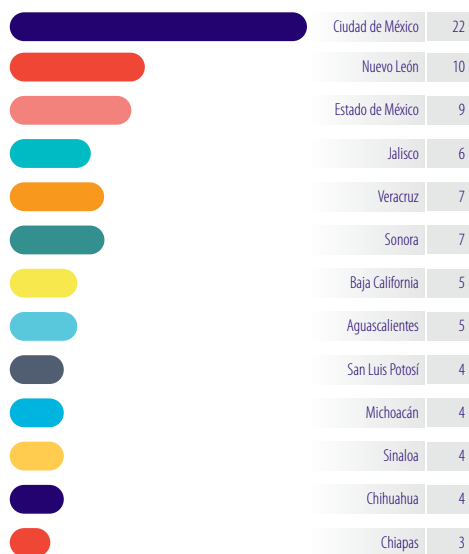
CUADRO DE ESPECIALIDADES			
	VISITADOR (A)	CONCILIADOR	SÍNDICO
Visitador	26	0	0
Conciliador	0	0	0
Síndico	0	0	3
Visitador/Conciliador	2	2	0
Visitador/Síndico	0	0	0
Conciliador/Síndico	0	41	41
Visitador/Conciliador/Síndico	33	33	33
	61	76	77
TOTAL		214	

La mayoría de los especialistas registrados cuentan con dos especialidades (43), seguidos por los que poseen tres especialidades (33) y, por último, los que únicamente tienen una especialidad (29).



Se cuenta con especialistas registrados en 28 de las 32 entidades federativas del país² de acuerdo con las necesidades identificadas para cada una de ellas. Con el registro actual es posible dar cobertura a 100% del territorio nacional, ya que en aquellas entidades federativas donde no hay especialistas inscritos, se atiende el requerimiento formulado por el Juez con la designación de especialistas de ubicaciones geográficas cercanas o que provean un fácil acceso, tal como lo establecen las Reglas de Carácter General de la Ley.³ De los 105 especialistas registrados, únicamente cuatro cuentan con designación en más de una entidad federativa.

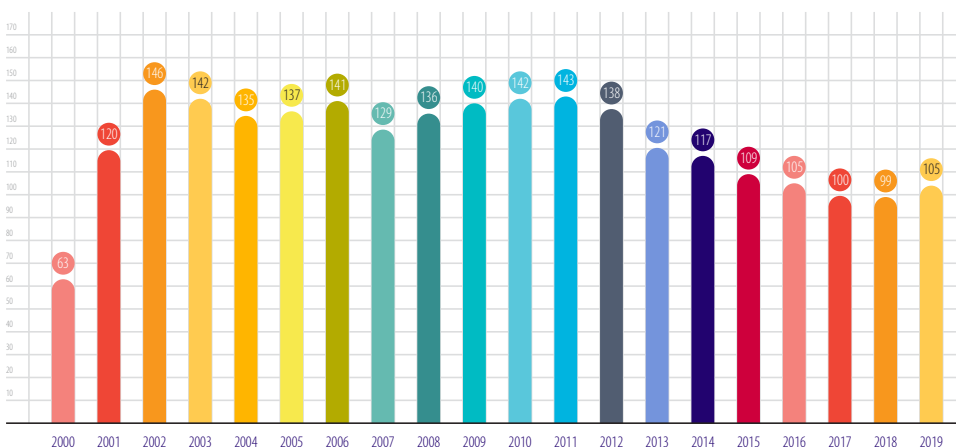
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE ESPECIALISTAS



² Reglas 3 y 5 de Carácter General de la Ley.

³ Regla 30, fracción III, de Carácter General de la Ley.

El comportamiento promedio del número de especialistas registrados por año se expresa en la gráfica siguiente:



Es importante tomar en consideración que el número de especialistas activos fluctúa de acuerdo con los nuevos ingresos, así como con las bajas y suspensiones que se lleven a cabo a lo largo del año.

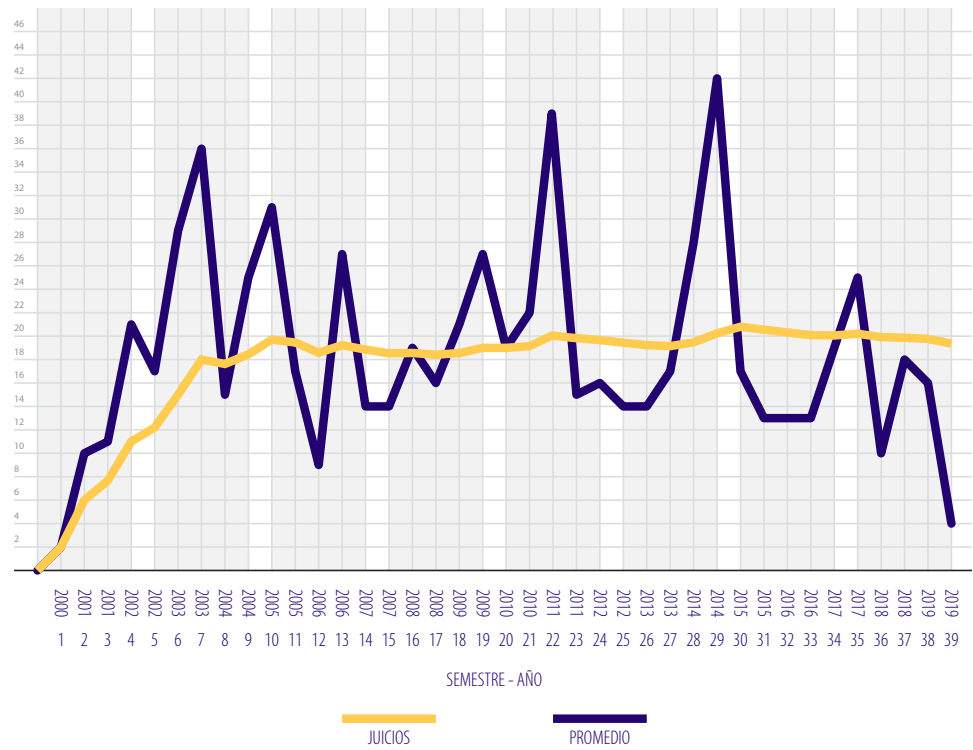
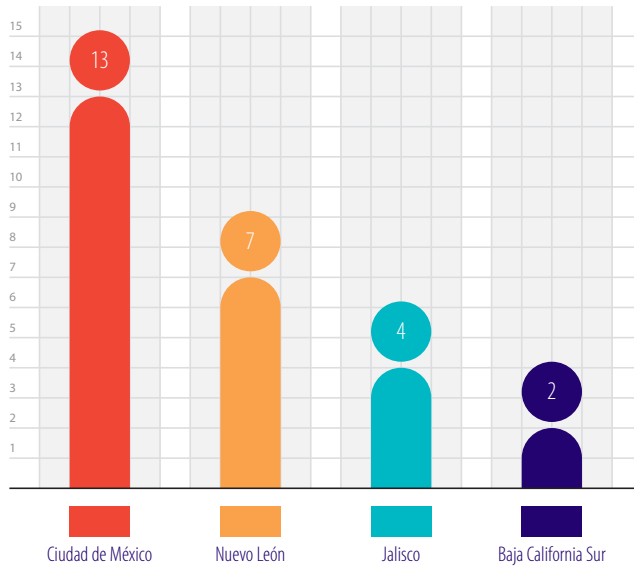
Al Instituto, en su carácter de órgano auxiliar, le corresponde supervisar la actuación de los especialistas que son designados en los procedimientos de concurso mercantil –visitadores, conciliadores y síndicos–, derivado de las acciones implementadas, se han atendido en el correo institucional habilitado para tal fin, las consultas formuladas por distintos órganos jurisdiccionales, así como de los especialistas.

Con la publicación del Boletín electrónico del Instituto en su página de internet, se promueve entre el público en general la publicación de artículos, estudios, comentarios legislativos o jurisprudenciales, investigaciones, avisos y, en general, cualquier otro documento de interés relacionado con la materia concursal, lo que contribuye a un mayor acercamiento con las personas y se privilegia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

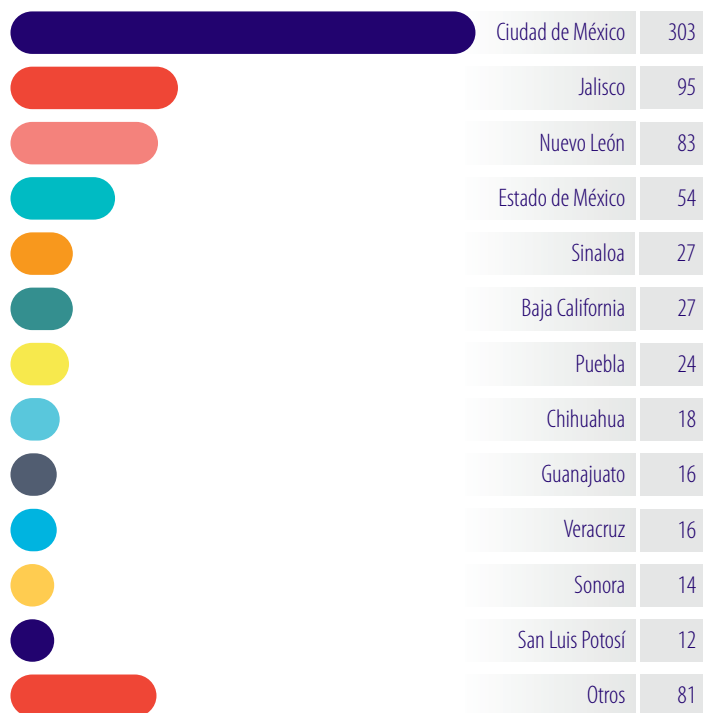
Finalmente, destaca el acercamiento con el sector privado y empresarial a efecto de difundir el concurso mercantil, los objetivos y las funciones del Instituto, así como buscar la especialización de los participantes en los procesos concursales; en este sentido, y no menos importante, fue el acercamiento con distintos órganos jurisdiccionales a efecto de reiterar la misión del Instituto como órgano auxiliar en la impartición de justicia.

Acercamiento con el sector privado y empresarial a efecto de difundir el concurso mercantil

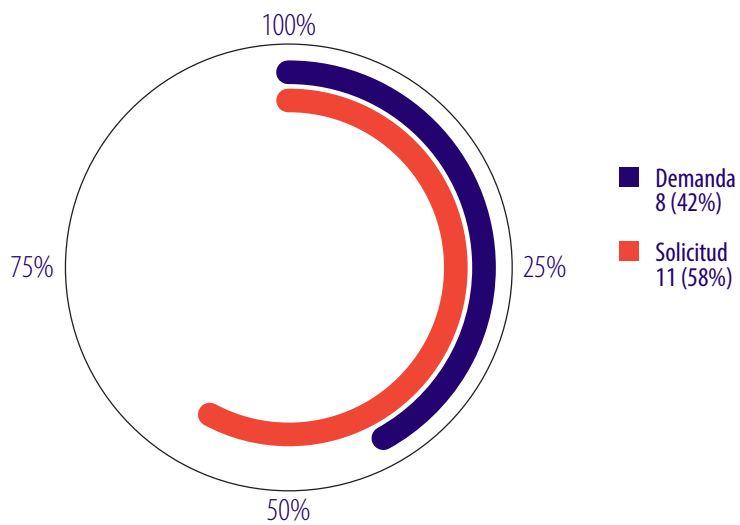
DISTRIBUCIÓN POR ESTADO



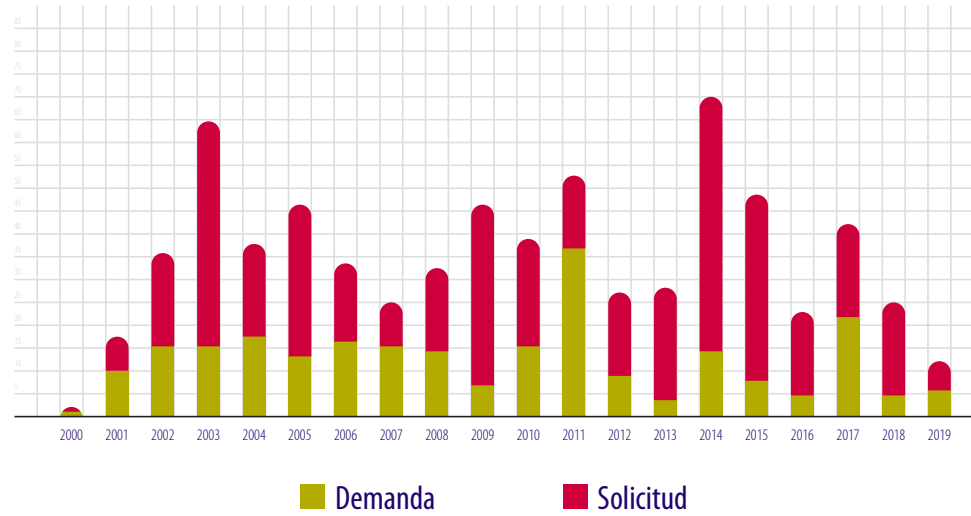
ASUNTOS



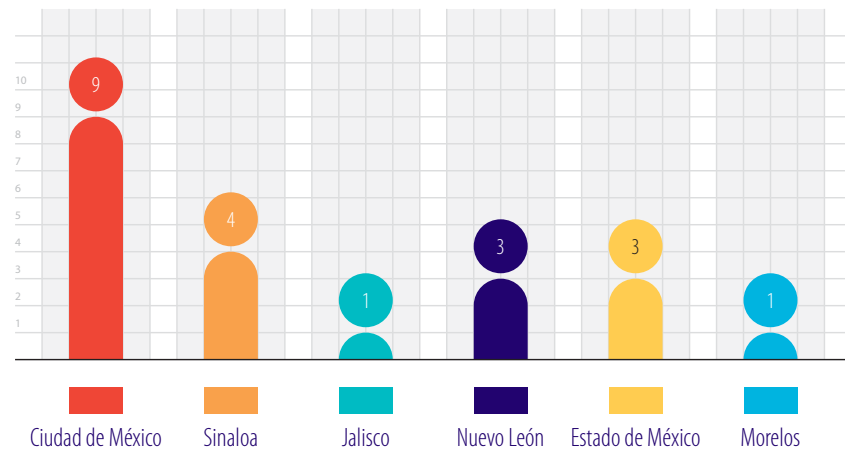
INICIATIVA DE LOS CONCURSOS MERCANTILES NOTIFICADOS



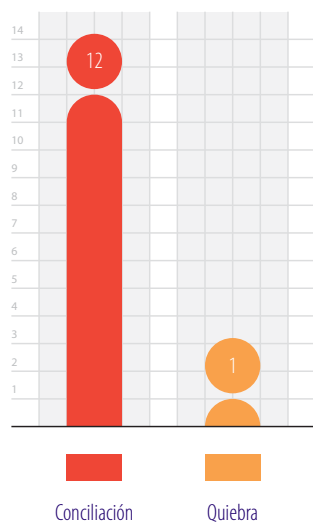
DEMANDA: 18
SOLICITUD: 17
TOTAL: 35



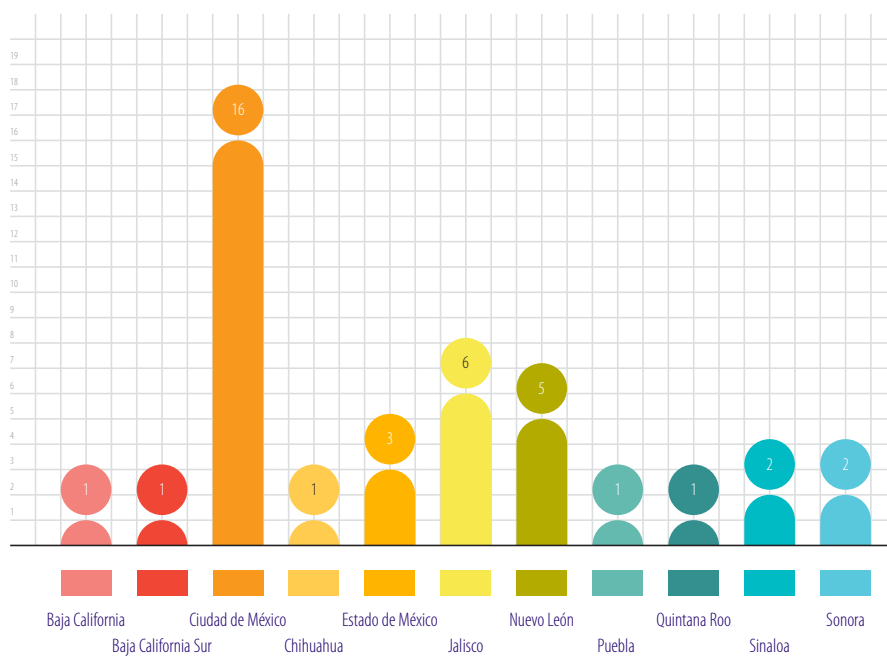
**CONCURSOS MERCANTILES EN FASE PREVIA DE VISITA,
DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**



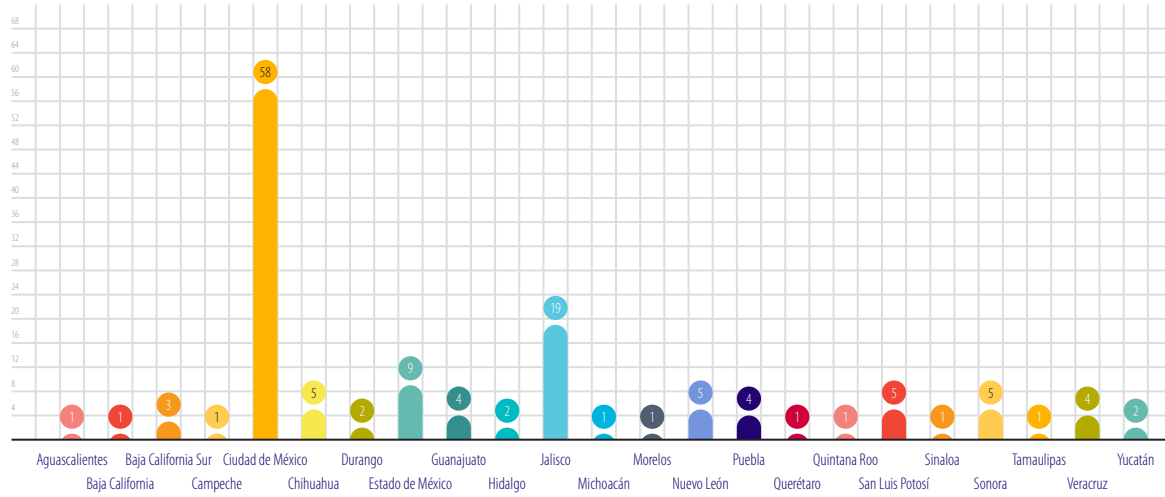
SENTENCIAS EN LAS QUE DECLARARON EN ESTADO JURÍDICO DE CONCURSO MERCANTIL



CONCURSOS MERCANTILES EN ETAPA DE CONCILIACIÓN, DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



CONCURSOS MERCANTILES EN ETAPA DE QUIEBRA, DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



TOTAL: 136

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un órgano especializado, encargado de resolver las controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral. Está conformado por una Sala Superior, integrada por **7** Magistradas y Magistrados; **5** salas regionales y **1** sala especializada, integradas por **3** Magistradas y Magistrados. Estas instancias resuelven de manera colegiada los medios de impugnación en materia electoral.

El **51%** de los trabajadores supera los 40 años, mientras que el **35%** tiene entre 30 y 39 años y el **14%** cuenta con menos de 29 años.

A. Logro de objetivos

I. Brindar certeza jurídica

De enero al 15 de noviembre de 2019,¹ se recibieron un total de **7,280** asuntos jurisdiccionales.

La Sala Superior recibió **3,007** medios de impugnación y las salas regionales un total de **4,273** asuntos.

¹ La información que se integra es con corte a las 12:00 horas del 15 de noviembre de 2019.

Se resolvieron **7,272** asuntos, de los cuales **7,097** corresponden a asuntos recibidos en el mismo periodo y **175** a periodos anteriores.

Del total de los asuntos resueltos, **64.03%** corresponde a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) (**4,656** juicios); **8.07%**, a recursos de reconsideración; **8.04%** a juicios electorales, y **19.86%** corresponde a los demás medios de impugnación.

Para los asuntos recibidos y resueltos en el periodo que abarca este informe, el tiempo promedio de resolución fue de **10.89** días, lo que revela el carácter expedito de la justicia que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esta rápida resolución está ligada a la propia naturaleza electoral, así como a los plazos establecidos por las autoridades administrativas electorales, a fin de cumplir puntualmente con las diversas etapas del proceso.

Se practicaron **51,175** notificaciones (electrónicas, personales, por correo, mensajería especializada, estrados y por oficio).

Todas las resoluciones del TEPJF son definitivas e inatacables; sin embargo, es posible que alguno de los obligados no haya cumplido en tiempo con lo ordenado, en dichos casos se puede tramitar un incidente de incumplimiento de sentencia.

En el periodo sólo se promovieron **181** incidentes de incumplimiento de sentencia, de los cuales **61** se estimaron fundados o parcialmente fundados, en cuyo caso se emitió una nueva resolución para garantizar su cumplimiento, y **116** se declararon infundados. Ello demuestra que del total de sentencias emitidas, **98.26%** se cumplen en tiempo y forma.

II. Consolidar un modelo de Tribunal Abierto

Por segundo año consecutivo, el Tribunal Electoral ha obtenido la calificación máxima de **100%** en las evaluaciones del Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia comunes y específicas del Poder Judicial.

Durante el proceso electoral de 2018, este órgano jurisdiccional obtuvo por primera vez el reconocimiento que otorga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de Institución **100%** capacitada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Dicho compromiso continua ya que el INAI nos refrendó durante el 2019 el reconocimiento, al capacitar a **303** servidores públicos del Tribunal y a los **6** integrantes del Comité de Transparencia.

En el periodo que se informa, se recibieron un total de **506** solicitudes de acceso a la información y de datos personales, de las cuales **467** fueron desahogadas y sólo **39** se encuentran en trámite.

De las solicitudes atendidas, en **95.5%** se otorgó al solicitante información pública y sólo el restante **4.5%** correspondió a información clasificada como confidencial y reservada.

Por segundo año consecutivo, el Tribunal Electoral ha obtenido la calificación máxima en las evaluaciones del Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia comunes y específicas del Poder Judicial

El **99.57%** de todas las solicitudes atendidas fueron resueltas dentro del plazo que marca la normatividad.

Se capacitó a **623** integrantes del TEPJF en materia de clasificación de la información, obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; **356** hombres y **267** mujeres.

III. Ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales

En el Tribunal Electoral, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas ha ocupado un papel primordial desde su creación en 2016. En este periodo, tuvo conocimiento de **205** casos, lo cual implicó proporcionar servicios a **520** personas, de las cuales **217** fueron mujeres.

Para promocionar la inclusión, la Defensoría realizó **9** eventos de difusión con la asistencia de **666** personas, asimismo, participó en **49** actividades (pláticas, conferencias y talleres) en **17** entidades federativas del país, lo mismo en Guatemala, con una asistencia de **4,223** personas.

Asimismo, se realizaron recorridos a comunidades indígenas en Querétaro, Nayarit, Hidalgo y San Luis Potosí, estados con núcleos indígenas poco atendidos, a los que concurrieron **559** personas en total. En los eventos respectivos divulgamos los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, así como de sus integrantes, además de que se difundieron los servicios gratuitos que presta la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

Paralelamente, el TEPJF brindó, a través de cursos y talleres con visión de igualdad de derechos, paridad entre géneros y no discriminación, amplia atención a mujeres, hombres y personas con identidad sexo-genérica diversa, pues concurrieron **2,367** personas (**1,387** mujeres, **974** hombres y **6** personas con identidad sexo-genérica diversa).

Se realizaron **2** importantes diplomados. El "Diplomado Semipresencial en Políticas Públicas y Género" y el "Diplomado Superior en Políticas Públicas e Institucionalización de la Perspectiva de Género".

Respecto a la difusión de derechos político-electorales en este mismo tema, realizamos diversos eventos en los que atendimos a un total de **3,392** personas (**2,177** mujeres, **1,214** hombres y **1** persona con identidad sexo-genérica diversa).

IV. Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas

1. Desempeño institucional

A través de la Escuela Judicial Electoral, en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo **240** actividades presenciales y virtuales dirigidas a **74** instituciones electorales administrativas,

En el Tribunal Electoral, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas ha ocupado un papel primordial desde su creación en 2016

Paralelamente, el TEPJF brindó, a través de cursos y talleres con visión de igualdad de derechos, paridad entre géneros y no discriminación, amplia atención a mujeres, hombres y personas con identidad sexo-genérica diversa

jurisdiccionales, académicas y partidos políticos, así como a personas de todo el país, con un total de **68,050** beneficiarios, de los cuales fueron **34,529** hombres y **33,521** mujeres.

Arrancó la segunda generación de la maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional, en línea, a través de la cual se benefició a **150** servidores públicos: **96** hombres y **54** mujeres (**26** funcionarios públicos del TEPJF).

Se impartió, por primera vez, el curso "Justicia Abierta", en línea, en colaboración con la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América, destinado tanto a órganos jurisdiccionales electorales como al público en general. Con este curso se fomentaron los mecanismos y las políticas de justicia abierta, así como la transparencia (cultura del libre acceso a datos de interés público), la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Se benefició a **5,591** personas: **2,752** hombres y **2,839** mujeres (**226** funcionarios del TEPJF y **5,365** externos).

Por primera vez se impartió el doctorado en Derecho Electoral, con el cual se beneficia a **25** personas: **15** hombres y **10** mujeres, procedentes de **5** entidades federativas.

Se llevó a cabo el curso virtual de "Blindaje Electoral en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales", en el que se atendió a un total de **6,181** personas.

En cuanto al fortalecimiento del desempeño institucional, durante el periodo que se reporta, se capacitó a un total de **1,333** servidoras y servidores públicos en distintas materias, tanto jurisdiccionales como administrativas.

Se impartió la especialidad de "Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución", en la Ciudad de México, en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha, España, beneficiando a **50** servidores públicos: **33** hombres y **17** mujeres, de las diferentes salas del Tribunal.

El Tribunal Electoral ha cumplido su compromiso con la actualización y profesionalización de su personal, a través de la realización de **74** actividades de capacitación interna.

Por primera vez, en los concursos de ingreso a la carrera judicial del Tribunal Electoral, se logró la paridad de género, mediante la celebración de **2** procesos: **1** con la participación exclusiva de mujeres y otro mixto; con ello habilitamos a **77** personas: **39** hombres y **38** mujeres, para las diferentes categorías que integran el Sistema de Carrera Judicial del Tribunal Electoral.

Por primera vez, en los concursos de ingreso a la carrera judicial del Tribunal Electoral, se logró la paridad de género

2. Rendición de cuentas

En materia de rendición de cuentas, derivado de la reforma constitucional del 27 de mayo de 2015, mediante la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción y con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de 19 de julio de 2017, el Tribunal Electoral, a través de las áreas respectivas ha iniciado de manera coordinada, los trabajos relativos al fortalecimiento de la normatividad interna.

Suscribimos el Convenio de Colaboración entre el Tribunal Electoral y la Auditoría Superior de la Federación para llevar a cabo actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales de ambos órganos. Entre ellas destaca el compartir información, unificar criterios de fiscalización y capacitaciones, así como definir estrategias que permitan revisiones más profundas y exhaustivas.

Por su parte, la Contraloría Interna del Tribunal implementó el Programa Anual de Control y Auditoría 2019 a través de **29** acciones, entre las que se destacan auditorías, revisiones de control, evaluaciones, diagnósticos y seguimientos, que representan un incremento del **50%** en relación con el año anterior.

En este mismo rubro destacan las **3** auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de las cuales **2** fueron especiales de cumplimiento financiero correspondientes a las cuentas públicas 2018 y 2019, con el objeto de fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a este Tribunal se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados, en cumplimiento a diversas disposiciones legales.

La tercera auditoría denominada "Fondos y Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación", correspondió a la cuenta pública 2018, destacando que no se generó ninguna observación al respecto.

Asimismo, a efecto de evaluar la política pública para el combate a la discriminación, el Tribunal proporcionó información que permite aportar una valoración integral de las acciones que lleva a cabo en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con el objeto de contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato a la población del país.

En materia de responsabilidades, en el periodo que se reporta, se recibieron **79** asuntos por la posible comisión de faltas administrativas. De estos, en **14** se emitió un Acuerdo de Conclusión y Archivo, por no encontrar elementos suficientes que sustentaran las acusaciones, o en su caso, en atención a que los hechos denunciados no eran constitutivos de responsabilidad; en **9** se determinó un informe de presunta responsabilidad administrativa, y finalmente, **56** de ellos se encuentran en proceso de investigación.

Destaca el hecho de que, por primera vez, se recibieron en el Tribunal, de manera directa, las declaraciones de modificación patrimonial (**924** en total), de las cuales el **99%** se efectuó mediante la herramienta informática *www.declara.te.gob.mx* y el **1%** por escrito. Para tal fin, se proporcionaron **1,356** asesorías.

V. Propiciar una administración eficiente y responsable en el uso de los recursos

El Tribunal Electoral trabaja de manera coordinada con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal para homologar los criterios de administración que permitan el uso racional, responsable y medido de los recursos públicos.

Al 31 de octubre de 2019, tenemos el siguiente avance al ejercicio del presupuesto, como se ilustra a continuación:

PRESUPUESTO 2019²

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCICIO	POR EJERCER
Gasto corriente						
1000	Servicios personales	\$2,101	\$2,101	\$603	\$1,457	\$41
2000	Materiales y suministros	\$40	\$33	\$4	\$21	\$8
3000	Servicios generales	\$371	\$381	\$64	\$272	\$45
4000	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$24	\$24	\$7	\$12	\$5
Subtotal		\$2,536	\$2,539	\$678	\$1,762	\$99
Gasto capital						
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2	\$26	\$1	\$2	\$23
Subtotal		\$2	\$26	\$1	\$2	\$23
TOTAL		\$2,538	\$2,565	\$679	\$1,764	\$122

² Cifras en millones de pesos al 31 de octubre de 2019.

Fuente de Información: Estado del Ejercicio del Presupuesto 2019, emitido por la Dirección General de Recursos Financieros.

B. Resultados obtenidos

I. Beneficio social (equidad y grupos en situación de vulnerabilidad)

Las sentencias emitidas por el TEPJF, así como los criterios aprobados han tenido un impacto trascendente en los sistemas electoral, de partidos y de gobierno, en beneficio de la sociedad.

Específicamente, el Tribunal Electoral ha contribuido a que los derechos de quienes militan en los partidos sean respetados y puedan defenderse de posibles malas prácticas; ha tutelado el ejercicio de los derechos político-electorales de grupos en situación de vulnerabilidad, como los pueblos y las comunidades indígenas, o bien, las personas con discapacidad, así como los miembros de la comunidad LGTBTTTIQ+.

Destacan, por ejemplo, casos como el resuelto con la sentencia SUP-REC-330/2019, en el que se asumió que el principio de maximización de la autonomía es una expresión del derecho a la autodeterminación de los pueblos y comunidades, y debe privilegiarse en el ámbito de sus autoridades e instituciones. Sin embargo, ello no supone reconocer un derecho absoluto, pues -como lo establece la propia Constitución Política y los instru-

El Tribunal Electoral ha tutelado el ejercicio de los derechos político-electorales de grupos en situación de vulnerabilidad

mentos internacionales- la autonomía de dichas entidades está limitada por el reconocimiento de los derechos humanos de sus integrantes.

De igual manera, a través de sentencias como la SUP-REC-60/2019, se estableció que ante la ausencia por licencia de alguna de las mujeres integrantes de la fórmula (propietaria o suplente) asignada al género femenino en diputaciones por representación proporcional por algún partido, debe llamarse a la siguiente mujer de la fórmula de candidaturas, aun cuando esto implique saltarse aquellas correspondientes al género masculino que tuvieran registro previo. Con ello se maximiza la alternancia y preservación de la integración del órgano legislativo en el marco constitucional de la paridad.

Otro ejemplo es la sentencia dictada por la sala regional Guadalajara (SG-JDC- 279 /2019). En este caso, el modelo social de discapacidad tiene como finalidad la igualdad sustantiva y puede justificar un trato diferenciado y protección especial a favor de las personas con discapacidad. En ese sentido, la sala regional Guadalajara aplicó el principio de la mejor interpretación posible de la voluntad de personas con discapacidad y ordenó a la autoridad administrativa electoral que tuviera por manifestada su voluntad de querer actualizar el padrón electoral a través de un enlace familiar.

Por citar un último caso, el Tribunal determinó que en *spots* en los que participen niñas, niños y adolescentes sin el consentimiento de quien ejerza la patria potestad, se debe difuminar su rostro, la voz o cualquier otro dato que los haga identificables, con el fin de salvaguardar su imagen y, por ende, su derecho a la intimidad (j. 20/2019).

Cabe señalar que estos criterios al igual que las sentencias, jurisprudencias y tesis emitidas por el Tribunal Electoral, se hicieron del conocimiento de la ciudadanía, entre otros medios, con su publicación en las redes sociales del TEPJF, con lo cual se garantiza que sean conocidas por todos en la mayor medida posible.

II. Políticas de austeridad

Como tribunal responsable, se integraron las mejores prácticas en materia de fiscalización, vigilancia y control. El objetivo es utilizar de mejor manera los recursos disponibles, haciendo más con menos. Las adopciones de estas medidas se vieron reflejadas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establecen las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2019.

III. Combate a la corrupción

En el Tribunal Electoral las Comisiones y Comités discuten y deliberan asuntos de interés público de manera presencial o a través de nuestra plataforma digital, con lo cual cumplimos los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En el periodo que se informa, se transmitieron en vivo, a través del portal del TEPJF, **69** sesiones de los diversos cuerpos colegiados, en los cuales se sometieron, para su aprobación, consideración o conocimiento, un total de **264** asuntos.

Estos correspondieron, principalmente, a los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública y Transparencia y Acceso a la Información, que fueron los que más sesionaron.

IV. Uso de tecnologías de la información y comunicación

Se hicieron esfuerzos en la reingeniería, automatización y modernización de los sistemas jurídicos y administrativos, con lo que se ha privilegiado la reducción de tiempos de respuesta y se aumentó la capacidad de atención concurrente a usuarios

Para garantizar la operación de la plataforma tecnológica, así como de medios de comunicación digital, se desarrollaron sistemas que optimizaron el trabajo de la institución, la operación de una red de datos que permite la comunicación efectiva y oportuna, la administración de una infraestructura para el procesamiento y almacenamiento de la información digital, y la implementación de medidas que garanticen la seguridad e integridad de la información digital.

Se hicieron esfuerzos importantes en la reingeniería, automatización y modernización de los sistemas jurídicos y administrativos, con lo que se ha privilegiado la reducción de tiempos de respuesta y se aumentó la capacidad de atención concurrente a usuarios.

V. Promoción y respeto a los derechos humanos

El Tribunal diseña e implementa políticas judiciales, proyectos y acciones tendentes a hacer efectivos el respeto, la protección de derechos humanos y la promoción de la no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres, tanto en la dimensión jurisdiccional como en la no jurisdiccional.

En la dimensión jurisdiccional el Tribunal ha insistido en los criterios que garantizan la paridad de género, así como el equilibrio entre autodeterminación indígena, no discriminación y universalidad del sufragio.

Recientemente, la transversalidad de la paridad de género se elevó a la categoría de rango constitucional, lo cual implica que su aplicación en materia político-electoral alcance también todos los casos relacionados con la definición de quiénes deben ocupar un cargo de elección popular.

Respecto a la promoción de las acciones llevadas a cabo en la materia, el Tribunal ha conformado una vinculación permanente con aliados estratégicos y actores fundamentales de la sociedad civil.

Por mencionar algunos ejemplos tenemos: El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación; los Comités de Seguimiento y Evaluación para introducir la perspectiva de género en los órganos impartidores de justicia, y el Sexagésimo Tercer Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU Mujeres.

VI. Cercanía con las personas (acceso a la justicia)

Desarrollamos e implementamos un nuevo microsítio de estrados electrónicos con el objetivo de lograr una difusión más eficiente de nuestras resoluciones. Esto facilita a la ciudadanía el acceso a documentos digitalizados de manera inmediata a través de diversos medios electrónicos, como teléfonos inteligentes, tabletas y exploradores web.

Actualizamos el sistema de Notificaciones Electrónicas, que permite a la ciudadanía recibir información de manera rápida y expedita, y, de tal forma, reducir los tiempos en los que el Tribunal comunica a los interesados sus resoluciones.

Adicionalmente, pusimos en operación el Expediente Electoral Electrónico dentro del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA WEB). Así, el expediente electrónico se podrá consultar en su totalidad en línea y abonaremos a la agilidad en el manejo de la información y al uso eficiente de los recursos.

Cabe destacar que dicho expediente electrónico servirá de cimiento para el juicio electoral electrónico. Esto resulta de especial importancia toda vez que se sentará un precedente tecnológico en los procesos de justicia electoral.

Las acciones que han guiado la actuación del Tribunal Electoral, enarboladas desde una planeación estratégica con sentido social e integradas en este informe, son el referente de nuestro mandato constitucional de impartir justicia y de proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía, con lo que consolidamos y fortalecemos el régimen democrático.

Este informe es una muestra de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos por el Tribunal Electoral durante este 2019, en su actividad tanto jurisdiccional como administrativa.

